



# SÉPTIMO INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Sobre la Ejecución de los Recursos y  
Cumplimiento de las Metas del  
Componente para la Paz del Plan  
Plurianual de Inversiones

*2017 a 31 de marzo de  
2023. Énfasis Vigencia  
2022*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Contraloría General de la**  
**República**

Carlos Mario Zuluaga Pardo  
**Vicecontralor encargado en**  
**funciones de Contralor General**  
**de la República**

Rubén Darío Granda Escobar  
**Contralor Delegado para el**  
**Posconflicto**

**Equipo Coordinador Informe**

Eliana Jahiniver Díaz Lemus  
Orlando Moreno Gaviria

**Edición y corrección de estilo**

María Camila Parra Valbuena  
Eliana Jahiniver Díaz Lemus  
Orlando Moreno Gaviria

**Elaboración del Informe –**  
**Contraloría Delegada para el**  
**Posconflicto**

Alejandro José Polania Ricardo  
Amanda Elizabeth Guzmán Díaz  
Andrea Suárez Reyes  
Andrey Fernando Torres Gaona  
Angélica Esperanza Moyano Bonilla  
Betzaida Cuero Ponce  
Carlos Arturo Peña Rodríguez  
Carlos Felipe Aldana Escobar  
Carol Arlette Rojas Sánchez  
Claudia Patricia Goyeneche Báez  
Claudia Nataly Pinzón Rueda  
Eliana Jahiniver Díaz Lemus  
Froilán Campos Martínez  
Giorginie Johana Mendoza Torrado  
Isabel Martínez Gaitán  
José Fernando Zúñiga Burbano  
María Alejandra Núñez Díaz  
María Yeni Fuentes Romero  
Martha Cecilia Pérez Maturana  
Melissa Andrea Muñoz Gulfo  
Oscar William Marroquin Sánchez  
Orlando Moreno Gaviria  
Sebastián Emilio Vence Morón

**Contraloría General de la República**  
**Cr. 69 No. 44-35**  
**PBX: 518 7000**  
**Bogotá D.C., Colombia**  
**Agosto de 2023**  
**[www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>SECCIÓN I:</b> .....	<b>3</b>
<b>Seguimiento Financiero</b> .....	<b>3</b>
<b>1. Seguimiento a los Recursos de la Implementación del Acuerdo Final Ejecución 2017 a marzo de 2023</b> .....	<b>4</b>
<b>2. Presupuesto General de la Nación</b> .....	<b>7</b>
2.1. Seguimiento Aspectos de Calidad del Gasto- Trazador de Paz .....	11
2.2. Ejecución del -PGN- en el territorio según -SPI- del -SUIFP- .....	15
<b>3. Sistema General de Regalías</b> .....	<b>16</b>
3.1. Proyectos aprobados por el OCAD Paz 2017-2022.....	17
3.2. Asignación presupuestal de recursos (Ingresos Corrientes). Bienio 2023 – 2024 .....	19
3.3. Ejecución de Proyectos OCAD Paz (Contractual) .....	21
3.4. Actuación de Seguimiento OCAD PAZ – sesiones 54, 55 Y 56 - CAT_2061_2022.....	22
<b>4. Mecanismo Obras por Impuestos</b> .....	<b>23</b>
<b>5. Cooperación Internacional</b> .....	<b>26</b>
<b>6. Recursos propios de las Entidades Territoriales y transferencias del SGP</b> .....	<b>28</b>
<b>SECCIÓN II:</b> .....	<b>31</b>
<b>Seguimiento a Políticas Públicas</b> .....	<b>31</b>
<b>1. Reforma Rural Integral</b> .....	<b>32</b>
1.0. Balance general de los Planes Nacionales Sectoriales Rurales.....	34
1.1. Ordenamiento Social de la Propiedad .....	46
1.1.1. Estrategia de Acceso a la Tierra y formalización de la propiedad rural .....	48
1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito) .....	59
1.1.3. Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2022-2026 .....	71
1.2. Infraestructura y Adecuación de Tierras .....	75
1.3. Desarrollo Social: Salud rural .....	102
1.4. Desarrollo Social: Educación Rural .....	108
1.5. Vivienda y Agua Potable .....	115

<b>1.6. Pilar: Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y cooperativa .....</b>	<b>132</b>
1.6.1 Plan Progresivo de la Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales. ....	135
1.6.2. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural .....	146
1.6.3. Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación .....	151
1.6.4. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria .....	155
1.6.5. Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria .....	159
<b>1.8. Planes de Acción para la Transformación Regional.....</b>	<b>174</b>
1.8.1 Ruta de implementación de las iniciativas.....	176
1.8.2. Proyectos de inversión.....	182
1.8.3. Estrategia Obras PDET .....	186
1.8.4. Rendición de Cuentas con enfoque PDET .....	188
1.8.5. Deficiencias en la formulación y la implementación. Rescatando el propósito de los -PDET- ....	189
1.8.6. Actualización de los -PATR-.....	195
1.8.7. Avances, obstáculos y retos.....	198
<b>2. Participación Política .....</b>	<b>202</b>
<b>2.1 Pilar Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final.....</b>	<b>206</b>
<b>2.2. Pilar Mecanismos democráticos de participación ciudadana .....</b>	<b>212</b>
<b>2.3 Pilar Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.....</b>	<b>219</b>
<b>3. Fin del Conflicto .....</b>	<b>226</b>
<b>3.1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas.....</b>	<b>229</b>
<b>3.2. Pilar Reincorporación de las -FARC-EP- a la vida civil.....</b>	<b>230</b>
<b>3.3 Pilar Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales. .</b>	<b>244</b>
<b>4. Solución al Problema de Drogas.....</b>	<b>258</b>
<b>4.1. Pilar Programa Nacional de Sustitución de Cultivos -PNIS- .....</b>	<b>263</b>
<b>4.2 Pilar Prevención del Consumo.....</b>	<b>272</b>
<b>4.3 Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos .....</b>	<b>275</b>
<b>5. Víctimas .....</b>	<b>279</b>
<b>5.1. Pilar Justicia y Verdad.....</b>	<b>282</b>
<b>5.2. Pilar Reparación integral para la construcción de Paz .....</b>	<b>290</b>
<b>5.3. Pilar Derechos Humanos.....</b>	<b>298</b>
<b>6. Implementación, Verificación y Refrendación.....</b>	<b>305</b>

6.1 Pilar Mecanismos de implementación y verificación .....	308
6.2. Pilar Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final -CSIVI)- .....	315
6.3 Pilar Componente de acompañamiento internacional. ....	317
6.4. Pilar Herramientas de difusión y comunicación .....	319
6.5 Iniciativas Legislativas. ....	327
<b>7. Capítulo étnico .....</b>	<b>329</b>
7.1. Reforma Rural Integral .....	331
7.2. Participación Política .....	335
7.3. Fin del Conflicto .....	338
7.4. Solución al problema de drogas ilícitas.....	341
7.5. Acuerdo sobre Víctimas .....	346
<b>8. Ejercicios de Control y Vigilancia Fiscal.....</b>	<b>350</b>
8.1. Actuación Especial de Fiscalización a proyectos PATR .....	352
8.2. Actuación Especial de Fiscalización a la administración de los bienes entregados por las FARC-EP en el marco del Acuerdo de Paz .....	353
8.3. Auditoría de cumplimiento al componente de Fomento a la economía solidaria en el marco del Pilar 1.6 .....	354
8.4. Auditoría de cumplimiento al componente de protección social del Pilar 1.6 .....	356
8.5. Auditoría de cumplimiento al Fondo Colombia en Paz -FCP.....	356
8.6. Auditoría de cumplimiento Programa Colombia Rural vigencias 2019 a 2022 a cargo del INVÍAS .....	359
<b>SECCIÓN III: .....</b>	<b>362</b>
<b>Riesgos y Conclusiones .....</b>	<b>362</b>
<b>1. Riesgos a Políticas Públicas .....</b>	<b>363</b>
1. REFORMA RURAL INTEGRAL .....	363
2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA .....	369
3. FIN DEL CONFLICTO .....	370
4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DROGAS.....	371
5. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO .....	372
6. IMPLEMENTACIÓN VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN .....	373
CAPÍTULO ÉTNICO .....	374
<b>2. Conclusiones.....</b>	<b>375</b>
2.1. Reforma Rural Integral .....	375

Pilar 1.1. Ordenamiento Social de la Propiedad .....	375
Pilar 1.2. Infraestructura y Adecuación de Tierras.....	376
Pilar 1.3 Desarrollo Social: Salud rural .....	378
Pilar 1.4. Desarrollo Social: Educación Rural .....	379
Pilar 1.5. Vivienda y Agua Potable .....	379
Pilar 1.6. Pilar: Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y cooperativa .....	381
Pilar 1.7. Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación .....	381
Pilar 1.8. Planes de Acción para la Transformación Regional .....	382
<b>2.2. Participación Política .....</b>	<b>383</b>
<b>2.3. Fin del Conflicto .....</b>	<b>385</b>
<b>2.4. Solución al problema de las drogas ilícitas.....</b>	<b>393</b>
<b>2.5. Víctimas .....</b>	<b>395</b>
<b>2.6. Enfoque Étnico .....</b>	<b>396</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>400</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Ejecución 2017 a marzo 2023 frente a programación MFMP 2017 .....	5
Tabla 2 - Comparación anual ejecución 2017 a marzo 2023 frente a -MFMP- billones constantes del 2023.....	6
Tabla 3 - Recursos comprometidos -PGN- 2017-2022 .....	8
Tabla 4 - Ejecución -PGN- por entidad 2018-2022 Total e inversión - Millones de pesos corrientes 2023 .....	8
Tabla 5 - Total de Inversión. Compromisos 2022 .....	10
Tabla 6- Proyectos de inversión con reporte en municipios -PDET- 2022 (Millones de pesos).....	16
Tabla 7 - Valor proyectos aprobados por el OCAD Paz por vigencia. Precios corrientes.....	17
Tabla 8 - Valor proyectos aprobados por el OCAD Paz por vigencia. Precios constantes de 2023 .....	17
Tabla 9 - Cantidad proyectos aprobados por el OCAD Paz por vigencia. ....	18
Tabla 10 - Proyectos Aprobados OCAD Paz por Sector. Cifras en Millones de pesos Corrientes .....	18
Tabla 11 - Presupuesto de inversión total de la Asignación paz – Bienio 2023 – 2024.....	20
Tabla 12 - Ejecución contractual OCAD PAZ. Precios corrientes .....	22
Tabla 13 - Total proyectos Obras por Impuestos 2018 -2023* .....	23
Tabla 14 - Proyectos de Obras por Impuestos por departamento 2018-2021 ..	25
Tabla 15 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- 1 ...	34
Tabla 16 - Balance Planes Nacionales Sectoriales -PNS- 2022 .....	35
Tabla 17 - Comparación entre propósitos del -AFP- y las dificultades encontradas durante la implementación .....	44
Tabla 18 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el SIIPO Pilar 1.1 .....	48
Tabla 19 - Estado POSPR formulados y aprobados .....	49
Tabla 20 - Avances Metas Trazadoras Estrategia de Acceso a Tierras.....	51
Tabla 21 - Hectáreas ingresadas y entregadas. Fondo de Tierras.....	53
Tabla 22 - Hectáreas entregadas -SIIPO-. Fondo de Tierras 2017–2022.....	53
Tabla 23 - Tipología de Beneficiarios Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras 2017–2023 .....	54
Tabla 24 - Predios, hectáreas formalizadas y familias beneficiadas a través del fondo de tierras 2017- 2023.....	55
Tabla 25 - Relación de crédito y subsidios otorgados 2021-2022.....	58
Tabla 26 - Derechos de uso de baldíos inadjudicables otorgados 2018-2022...	59
Tabla 27 - Hectáreas intervenidas con catastro multipropósito sector rural 2020-2022.....	62

Tabla 28 - Hectáreas intervenidas con catastro multipropósito sector rural 2020-2022 por departamento .....	62
Tabla 29 - Proyectos de inversión catastro multipropósito 2019-2022 .....	64
Tabla 30 - Cumplimiento Plan Acción 2022 del -PZA- .....	66
Tabla 31 -Estrategias del -PND- 2022-2026 relacionadas con el Pilar 1.1 .....	71
Tabla 32 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Ordenamiento Social de la Propiedad con corte 31 de marzo de 2023 .....	73
Tabla 33 -Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 1.2 .....	78
Tabla 34 - Presupuesto ejecutado -PNVIR- por entidad. Cifras en millones de pesos .....	79
Tabla 35 - Avances indicadores -SIIPO-.....	79
Tabla 36 - Estrategias y actividades del Plan de Acción del -PNVIR- .....	82
Tabla 37 -Estrategias, avances y Obstáculo Infraestructura vial.....	83
Tabla 38 - Cumplimiento de indicadores A25 y A25P SIIPO .....	85
Tabla 39 - AVANCE INDICADOR -PNS- 1.1 -SIIPO- .....	87
Tabla 40 - Avance indicador -PNS- 1.2.....	88
Tabla 41 - Avance de los -PIDAR- en ejecución a marzo 2023.....	88
Tabla 42 - Avance Indicador -PNS- 1.3 SIIPO .....	89
Tabla 43 - Avance Indicador PNS 1.4 -SIIPO- .....	89
Tabla 44 - Avance el Indicador PNS 1.8 -SIIPO- .....	90
Tabla 45 - Avance Indicador PNS 1.9 -SIIPO- .....	90
Tabla 46 - Avances y Obstáculos Infraestructura de Riego.....	90
Tabla 47 - Proyectos de inversión 2022 a primer trimestre 2023 .....	92
Tabla 48 - Avance Indicadores -SIIPO- a diciembre 2022.....	93
Tabla 49 - Avances y Obstáculos Infraestructura eléctrica .....	95
Tabla 50 - Avances indicadores -SIIPO- diciembre de 2022.....	97
Tabla 51 - Avances y Obstáculos Infraestructura de Conectividad.....	99
Tabla 52 - Temas -PND- 2022-2026 relacionados Pilar 1.2 .....	100
Tabla 53 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 1.3 .....	104
Tabla 54 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Desarrollo Social Salud. Vigencia 2022 .....	105
Tabla 55 - -PND- 2022-2026. Temas relacionados con el Pilar 1.3 .....	107
Tabla 56 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 1.4.....	109
Tabla 57 - Avances Metas Trazadoras.....	111
Tabla 58 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Desarrollo Social Educación 2022.....	111
Tabla 59 -PND 2022-2026. Temas relacionados con el Pilar 1.4 .....	114
Tabla 60 - Estado de Avance Global Indicadores -SIIPO- Pilar 1.5.....	117
Tabla 61 - Avances de los indicadores -PMI- a cargo del -MinAgricultura- .....	119



Tabla 62 - Viviendas nuevas y mejoramientos rurales entregados por el - MinAgricultura- .....	120
Tabla 63 - Indexación de subsidios otorgados 2017 Cifras en millones de pesos .....	121
Tabla 64 - Recursos comprometidos y ejecutado por el -MinVivienda- 2020- 2022.....	122
Tabla 65 - Avances de los indicadores -PNVISR- a cargo del -MinVivienda- ....	123
Tabla 66 - Avances y Obstáculos Vivienda Rural.....	126
Tabla 67 - Avances indicadores -PMI- y -PNAAPSBR- .....	129
Tabla 68 - Avances y Obstáculos Estrategias Agua Potable y Saneamiento Básico.....	130
Tabla 69 - Estrategias del -PND- 2022- 2026 relacionadas con el Pilar 1.5 .....	131
Tabla 70 - Proyectos de inversión y entidades del Pilar 1.6.....	133
Tabla 71 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 1.6 .....	134
Tabla 72 - Apropiación Presupuestal 2020-2023 del -PGN-.....	135
Tabla 73 - Proyectos del -MinTrabajo- con marcación presupuestal de Paz, Cifras en millones.....	136
Tabla 74 - Indicador estrategia erradicación del trabajo infantil.....	138
Tabla 75 - Indicadores estrategia de protección social rural .....	138
Tabla 76 - Indicadores estrategia de formalización y empleo rural .....	140
Tabla 77 - Indicadores -PPPS- relacionados con los productos del -PMI-.....	144
Tabla 78 - Avances y obstáculos.....	145
Tabla 79 - -PMI - Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.....	147
Tabla 80 - Proyectos de inversión dirigidos al Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural 2021-2022, Cifras en millones.....	147
Tabla 81 - Avances, Riesgos y Obstáculos .....	150
Tabla 82 - Indicadores del PMI relacionados con Plan de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación .....	151
Tabla 83 - Avances proceso de producción de semillas de calidad 2022.....	153
Tabla 84 - Proyectos de inversión de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- y - ICA- dirigidos al plan nacional sectorial rural 2021-2022, cifras en millones de pesos .....	153
Tabla 85 - Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.....	154
Tabla 86- Indicadores del -PMI- relacionados con el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria .....	155
Tabla 87 - Entidades y proyectos relacionados con el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. Cifras millones de pesos.....	157

Tabla 88 - Avances y Obstáculos Estrategias a marzo de 2023 .....	158
Tabla 89 - Indicadores del -PMI- relacionados con el Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria .....	160
Tabla 90 - Entidades y proyectos relacionados con el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria- Cifras millones de pesos.....	161
Tabla 91- Avances y Obstáculos Estrategias a marzo de 2023.....	162
Tabla 92 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 1.7 .....	165
Tabla 93 - Indicadores del -PMI- relacionados con el Plan Nacional Rural del Sistema para Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación .....	165
Tabla 94 - Entidades y proyectos relacionados con el Plan Nacional Rural del Sistema para Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, Cifras millones de pesos .....	172
Tabla 95 - -PND- 2022-2026. Temas relacionados con el Pilar 1.7 .....	173
Tabla 96 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 1.7 a marzo de 2023 .....	174
Tabla 97 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 1.4 .....	175
Tabla 98 - Acumulado de iniciativas atendidas .....	176
Tabla 99 - Iniciativas atendidas por Pilar de los -PATR- .....	178
Tabla 100 - Iniciativas atendidas por Pilar de los -PATR- .....	179
Tabla 101 - Iniciativas con marcación -PISDA- por clasificación étnica .....	179
Tabla 102 - Resumen proyectos para implementación iniciativas -PISDA- 2023 .....	180
Tabla 103 - Avance en la atención de iniciativas según su marcación étnica..	181
Tabla 104 - Inversión en municipios -PDET-. Proyectos aprobados, cifras en millones de pesos .....	182
Tabla 105 - Contratos y Obras PDET 2017-2023* Cifras en millones de pesos .....	186
Tabla 106 - Comparación entre propósitos del -PDET- y las dificultades encontradas durante su implementación .....	194
Tabla 107 - Fechas de adopción PATR por Subregión .....	196
Tabla 108 - Plan de trabajo 2023. Construcción metodología para actualización -PATR-.....	196
Tabla 109 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- 2 .....	204
Tabla 110 - Avances Implementación - Pilar 2.1. ....	208
Tabla 111 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 2.1 .....	208
Tabla 112 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.1 a marzo 31 de 2023. ....	211

Tabla 113 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 2.2 .....	214
Tabla 114 - Contenidos de Paz en Emisoras Oficiales .....	215
Tabla 115 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.2.....	217
Tabla 116 - Avances Metas Trazadoras - Pilar 2.3.....	220
Tabla 117 - Avance Indicadores -PMI- registrados en -SIIPO- Pilar 2.3.....	221
Tabla 118 - Índice de Abstención Electoral.....	223
Tabla 119 - Avances y Obstáculos Estrategias - Pilar 2.3. ....	224
Tabla 120 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- 3 .....	227
Tabla 121 - Avances Metas Trazadoras Pilar 3.2.....	231
Tabla 122 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 3.2.....	232
Tabla 123 - Atención a población con enfermedades de alto costo y con lesiones derivadas del conflicto .....	235
Tabla 124 - Reincorporación Jóvenes.....	236
Tabla 125 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Reincorporación de las - FARC- EP- a la vida Civil.....	238
Tabla 126 - Recursos Proceso de Reincorporación. Cifras en millones de pesos 2017-2023.....	240
Tabla 127 - Balance Reincorporación Temprana.....	240
Tabla 128 - Proyectos productivos individuales .....	240
Tabla 129 - Proyectos productivos colectivos .....	241
Tabla 130 - Fuentes de Financiación CONPES 3931 de 2018. Millones de \$ ....	241
Tabla 131 - Presupuesto CONPES 3931. 2018-marzo 2023. Millones de \$ .....	241
Tabla 132 - - CONPES 3931 Política Nacional de Reincorporación .....	242
Tabla 133 - Avances Implementación del Pilar 3.3.....	246
Tabla 134 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 3.3.....	246
Tabla 135 - Investigación y judicialización por afectaciones a reincorporados de las -FARC-EP- y sus familiares 2017-marzo 2023.....	249
Tabla 136 - Investigación y judicialización por afectaciones a reincorporados de las -FARC-EP- y sus familiares 2017-marzo 2023 .....	249
Tabla 137 - Investigación, persecución, acusación de las organizaciones y conductas criminales.....	250
Tabla 138 - Presupuesto Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones y Conductas Criminales -FGN- .....	250
Tabla 139 - Afectaciones a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos..	250
Tabla 140 - Afectaciones a Personas en Reincorporación y sus Familiares.....	251
Tabla 141 - Ejecución presupuestal UNP 2022.....	252
Tabla 142 - Medidas integrales de seguridad y protección a exintegrantes de las -FARC- EP- .....	252

Tabla 143 - Presupuesto Protección Colectiva- UNP- De 2018 a marzo 2023.	253
Tabla 144 - Sistema de Alertas Tempranas-Defensoría del Pueblo.....	253
Tabla 145 - Presupuesto Defensoría del Pueblo Alertas Tempranas 2017 a marzo 2023.....	254
Tabla 146 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra Organizaciones Criminales y Conductas Criminales.....	255
Tabla 147 - Estadísticas Homicidios de Personas Reincorporadas, Defensores/as de Derechos Humanos y Líderes Sociales 2017- marzo 2023..	256
Tabla 148 - Estado Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- del 4 .....	260
Tabla 149 - Estado de la Implementación de los Pilares del 4.....	261
Tabla 150 - proyecto BPIN 2020011000223 .....	264
Tabla 151 - Estado de ejecución financiera Cooperación Internacional 2022..	265
Tabla 152 - Avances Metas Trazadoras Pilar 4.1 .....	266
Tabla 153 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 4.1 .....	267
Tabla 154 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos .....	267
Tabla 155 - Avance de ejecución .....	269
Tabla 156 - Avance de ejecución .....	270
Tabla 157 - Soportes Pagos realizados a Beneficiarios .....	270
Tabla 158 - Pago a beneficiarios privados de la libertad .....	271
Tabla 159 - Beneficiarios con pagos posteriores al registro de la resolución...	271
Tabla 160 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el SIIPO Pilar 4.2 .....	274
Tabla 161 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Prevención del Consumo y Salud Pública.....	274
Tabla 162 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el SIIPO Pilar 4.3.....	276
Tabla 163 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Solución al Fenómeno de Producción y Comercialización de Narcóticos.....	277
Tabla 164 Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- 5..	281
Tabla 165 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 5.1 .....	284
Tabla 166 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 5.1.....	284
Tabla 167 - Avances Institucionalidad del -SVJNR- .....	285
Tabla 168 -Avance Metas trazadoras -PMI- Pilar 5.4. ....	292
Tabla 169 - Tabla Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 5.4.....	293
Tabla 170 - Avances y Obstáculos Pilar 5.4.....	294
Tabla 171 - Tabla Inventario Bienes entregados por las -FARC-EP-.....	297

Tabla 172 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 5.6.....	299
Tabla 173 - Avances y Obstáculos Estrategia Fortalecimiento de los mecanismos de promoción de los derechos humanos.....	300
Tabla 174 - PND 2022-2026. Temas relacionados con el 5.....	302
Tabla 175 - Principales Avances y Obstáculos.....	303
Tabla 180- Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 6.1 .....	309
Tabla 181 - Seguimiento Fondos Multidonantes a marzo 2023.....	310
Tabla 182 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 6.3.....	316
Tabla 183 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 6.4.....	318
Tabla 184 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 6.5.....	320
Tabla 185 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- 6 .....	321
Tabla 186 - Avances y Obstáculos Estrategias Mecanismos de Implementación Verificación y Refrendación Corte marzo 31 de 2023.....	322
Tabla 187 - Transformaciones y Catalizadores PND 2022 – 2026. Cifras en millones.....	325
Tabla 188 - Iniciativas Legislativas en el marco del -AFP-.....	328
Tabla 189- Estado de Avance Global Indicadores étnicos registrados en el - SIIPO- .....	330
Tabla 190 - Balance Metas Trazadoras Étnicos - 1. RRI.....	332
Tabla 191 - Balance Metas Trazadoras Étnicas - 2. Participación política .....	335
Tabla 192 -Balance Metas Trazadoras Étnicas -Punto 3. Fin del Conflicto .....	339
Tabla 193- Balance Metas Trazadoras Étnicas Punto 4. ....	342
Tabla 194 - Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 5. Acuerdo sobre Víctimas. ....	347
Tabla 195 - Actuaciones de Control Fiscal sobre recursos Posconflicto 2022... ..	350
Tabla 196 - Actuaciones de Control Fiscal sobre recursos del Posconflicto.....	351

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 - Ejecución 2017-202 frente a MFMP PMI. Cifras en billones de pesos de 2023 .....	4
Gráfica 2 - Ejecución anual por del Acuerdo Final Millones de pesos de 2023 .....	5
Gráfica 3 - Distribución Ejecución 2017 A marzo 2023 por fuente de financiación .....	7
Gráfica 4 - Distribución Ejecución 2022 por Proyectos de Inversión .....	10
Gráfica 5 - Distribución por del -AFP- de los recursos funcionamiento e inversión del - PGN- .....	11
Gráfica 6 - Composición Proyectos Analizados Vigencia 2022 -SIRECI- & -SPI- .....	12
Gráfica 7 - Aspectos de calidad de los proyectos del -PGN- Vigencia 2022.....	13
Gráfica 8 - Proyectos de Inversión 2022. Contribución por tipo de producto a la implementación del -AFP- .....	13
Gráfica 9 - Presupuesto de inversión con ingresos corrientes 2021-2022 vs. 2023-2024 (cifras en millones de pesos corrientes) .....	19
Gráfica 10 - Obras por Impuestos 2018 -2023* Cifras en millones de pesos.....	24
Gráfica 11 - Distribución Histórica de los Recursos de Cooperación 2017-2022 .....	27
Gráfica 12 - Distribución Histórica de los Recursos de Cooperación 2017 a marzo 2023 .....	28
Gráfica 13 - Distribución de Recursos 2017 a marzo 2023 Entidades Territoriales .....	29
Gráfica 14 - Balance Financiero 2017-2022 - -RRI- .....	32
Gráfica 15 - Ejecución Presupuestal 2017-2022 - Pilar -RRI- Cifras en billones de pesos constantes de 2023 .....	33
Gráfica 16 - Incidencia Pobreza Monetaria .....	41
Gráfica 17 - Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje) 2018 -2022 .....	42
Gráfica 18 - Pobreza Multidimensional (Porcentaje).....	42
Gráfica 19 - Incidencia de Pobreza Multidimensional 2021-2022 por regiones (%) ....	43
Gráfica 20 - Balance Financiero 2017-2022- Pilar 1.1. ....	46
Gráfica 21 - Ejecución por entidades recursos de inversión PGN 2022 .....	47
Gráfica 22 - Porcentaje Contribución Proyectos de Inversión por tipo de resultados ..	47
Gráfica 23 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 1.2 .....	76
Gráfica 24 - Ejecución por Entidad recursos de Inversión -PGN- 2022 – Cifras en millones de pesos constantes de 2023.....	77
Gráfica 25 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 1.3. ....	103
Gráfica 26 - Ejecución por entidad recursos de inversión y funcionamiento PGN 2022. Cifras en millones .....	103
Gráfica 27 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 1.4. ....	108
Gráfica 28 - Ejecución por entidad recursos de inversión y funcionamiento -PGN- 2022. Cifras en millones .....	109
Gráfica 29 - Balance Financiero 2017-2022 Pilar 1.5. ....	115
Gráfica 30 - Ejecución por entidad recursos de inversión PGN 2022 .....	116
Gráfica 31 - Balance financiero 2017-2022 - Pilar 1.6.....	132
Gráfica 32 - Ejecución Presupuesto General de la Nación 2022 - Pilar 1.6 .....	133
Gráfica 33 -Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 1.7. ....	164
Gráfica 34 - Ejecución por entidad recursos de inversión PGN 2022. ....	164
Gráfica 35 - Comparación en el avance de iniciativas según su marcación étnica ....	182
Gráfica 36 - Proyectos PATR por estado (Valor Municipios -PDET-).....	184

Gráfica 37 - Obras -PDET- 2017-2023* - Participación de recursos por sectores .....	187
Gráfica 38 - Balance financiero 2017-2022 - 2 .....	202
Gráfica 39 - Ejecución Presupuestal por Pilar - 2.....	203
Gráfica 40 - Participación de recursos por Pilar 2017-2022.....	203
Gráfica 41 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 2.1. ....	207
Gráfica 42 - Ejecución Presupuesto General de la Nación -PGN- 2022 - Pilar 2.1.....	207
Gráfica 43 - Balance financiero 2017-2022 - Pilar 2.2.....	212
Gráfica 44 - Ejecución Presupuesto General de la Nación -PGN- 2022 -Pilar 2.2.....	213
Gráfica 45- Balance financiero 2017-2022 - Pilar 2.3.....	219
Gráfica 46 - Ejecución Presupuesto General de la Nación -PGN- 2022 - Pilar 2.3.....	220
Gráfica 47 - Balance financiero 2017-2022 - 3 .....	226
Gráfica 48 - Focalización de recursos por Pilar 2017-2022Fuente. Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-. ....	227
Gráfica 49 - Balance financiero 2017-2022 - Pilar 3.2.....	230
Gráfica 50 - Ejecución Presupuesto General de la Nación -PGN- 2022 - Pilar 3.2.....	230
Gráfica 51 - Balance financiero 2017-2022 - Pilar 3.3.....	244
Gráfica 52 - Ejecución Presupuesto General de la Nación -PGN- 2022 - Pilar 3.3. Cifras en millones de pesos de 2022 .....	245
Gráfica 53 - Balance Financiero 2017-2022 - 4.....	258
Gráfica 54 - Ejecución Presupuestal por Pilar 2017-2022 .....	259
Gráfica 55 - Balance financiero 2017 - 2022 del Pilar - 4.1 .....	263
Gráfica 56 - Ejecución por entidades recursos de inversión y funcionamiento -PGN- 263	
Gráfica 57 - Balance Financiero 2017-2022  Pilar 4.2.....	272
Gráfica 58 - Ejecución por Entidades -PGN- Pilar 4.2 .....	273
Gráfica 59 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 4.3 .....	275
Gráfica 60 - Ejecución por entidades recursos de inversión y funcionamiento .....	276
Gráfica 61 - Balance Financiero 2017-2022 - 5.....	279
Gráfica 62 - Ejecución Presupuestal por Pilar del 5.....	280
Gráfica 63 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 5.1. ....	282
Gráfica 64 - Ejecución por entidad recursos de inversión y funcionamiento PGN 2022. - SIRECI-, -SPI-. ....	282
Gráfica 65 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 5.4. ....	290
Gráfica 66 - Ejecución recursos de inversión y funcionamiento por entidad -PGN- 2022. Cifras en Millones de pesos .....	291
Gráfica 67 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 5.6 .....	298
Gráfica 68 - de recursos de inversión por entidad -PGN- 2022. Cifras en millones de pesos .....	299
Gráfica 69 - Balance Financiero 2017-2022 - 6.....	305
Gráfica 70 - Ejecución presupuestal 2017-2022 - 6.....	306
Gráfica 71 - Ejecución entidades 6. ....	307
Gráfica 72 - Ejecución presupuestal 2017-2022 del Pilar 6.1. ....	308
Gráfica 73 - Contribuciones -APC- Colombia. Cifras en millones de pesos .....	310
Gráfica 74 - Ejecución presupuestal 2017-2022 del Pilar 6.3. Cifras en millones de pesos de 2023.....	316
Gráfica 75 - Ejecución presupuestal 2017-2022 del Pilar 6.4. Cifras en millones de pesos de 2023.....	318
Gráfica 76- Ejecución presupuestal 2017-2022 del Pilar 6.5. Cifras en millones de pesos de 2023.....	319

Gráfica 77 - Recursos del PGN Paz 2018 a 2022 orientados temas étnicos .....	329
Gráfica 78 - Recursos del PGN Paz orientados al enfoque étnico por del AFP: 2018-2022.....	330
Gráfica 79 - Recursos del PGN Paz orientados al enfoque étnico 1 por Pilar. 2018-2022 .....	331
Gráfica 80 - Recursos del PGN orientados al enfoque étnico en 2: 2018-2022 .....	335
Gráfica 81 - Recursos del PGN orientados al enfoque étnico en el 3: 2018-2022.....	338
Gráfica 82 - Recursos del PGN orientados al enfoque étnico en el 4: 2018-2022.....	342
Gráfica 83 - Recursos del PGN orientados al enfoque étnico en el 5: 2018-2022)....	346



## ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>AICMA</b>	Acción Integral Contra Minas Antipersonal	<b>ADR</b>	Agencia de Desarrollo Rural
<b>AC</b>	Acuerdos para la Conservación	<b>AAI</b>	Asistencia Alimentaria Inmediata
<b>AETCR</b>	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación	<b>ATI</b>	Asistencia Técnica Integral
<b>AFP</b>	Acuerdo Final de Paz	<b>ANT</b>	Agencia Nacional de Tierras
<b>APC</b>	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	<b>ART</b>	Agencia de Renovación del Territorio
<b>ARED</b>	Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo	<b>AFD</b>	Agencia Francesa de Desarrollo
<b>BAC</b>	Banco Agrario de Colombia	<b>BEPS</b>	Beneficios económicos periódicos
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo	<b>CEV</b>	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición
<b>CDP</b>	Contraloría Delegada para el Posconflicto	<b>CERREM</b>	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas
<b>CNMH</b>	Centro Nacional de Memoria Histórica	<b>CHIP</b>	Consolidador de Hacienda e Información Pública
<b>CISAN</b>	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<b>CNR</b>	Consejo Nacional de Reincorporación
<b>CNE</b>	Consejo Nacional Electoral	<b>CSPC</b>	Consejo Superior de Política Criminal
<b>CTR</b>	Consejos Territoriales de Reincorporación	<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>CSJ</b>	Consejo Superior de la Judicatura	<b>CGN</b>	Contaduría General de la Nación
<b>CSIVI</b>	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final	<b>COLDEPORTES</b>	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre
<b>DAICMA</b>	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal	<b>CPEYC</b>	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
<b>DAPRE</b>	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<b>DIAN</b>	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	<b>DSCI</b>	Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos
<b>DIH</b>	Derecho Internacional Humanitario	<b>DDHH</b>	Derechos Humanos
<b>ET</b>	Entidades Territoriales	<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación
<b>FEST</b>	Fondo Educación Superior para Todos	<b>DPS</b>	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
<b>FGN</b>	Fiscalía General de la Nación	<b>ECOMUN</b>	Economías Sociales del Común
<b>FNCER</b>	Fuentes No	<b>FCP</b>	Fondo Colombia en Paz

	Convencionales de Energía Renovable		
<b>ICA</b>	Instituto Colombiano Agropecuario	<b>FINAGRO</b>	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
<b>ICBF</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	<b>IEANPE</b>	Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos
<b>IPSE</b>	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas	<b>FINAGRO</b>	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
<b>INVIAS</b>	Instituto Nacional de Vías	<b>INPEC</b>	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
<b>LAC</b>	Latinoamérica y el Caribe	<b>IGAC</b>	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
<b>MAITE</b>	Modelo de Acción Integral Territorial	<b>ISAGEN</b>	Generadora y comercializadora de Energía
<b>FMNU</b>	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia	<b>JEP</b>	Jurisdicción Especial para la Paz
<b>MAP</b>	Minas Antipersonal	<b>MFMP</b>	Marco Fiscal del Mediano Plazo
<b>MUSE</b>	Municiones sin Explosionar	<b>MGA</b>	Metodología General Ajustada
<b>MinHacienda</b>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	<b>MinCiencias</b>	Ministerio de Ciencias
<b>MinAgricultura</b>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	<b>MinIgualdad</b>	Ministerio de Igualdad y Equidad
<b>MinEducación</b>	Ministerio de Educación Nacional	<b>MinSalud</b>	Ministerio de Salud y Protección Social
<b>MinInterior</b>	Ministerio del Interior	<b>MinAmbiente</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>MinMinas</b>	Ministerio de Minas y Energía	<b>MinCultura</b>	Ministerio de Cultura
<b>MinTIC</b>	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>MinJusticia</b>	Ministerio de Justicia y del Derecho
<b>MinVivienda</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	<b>MinTrabajo</b>	Ministerio del Trabajo
<b>MIAS</b>	Modelo Integral de Atención en Salud	<b>MinDeporte</b>	Ministerio del Deporte
<b>ODC</b>	Observatorio de Drogas de Colombia	<b>MinComercio</b>	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
<b>OEI</b>	Organización de Estados Iberoamericanos	<b>MW</b>	Megavatios
<b>PAE</b>	Programas de Alimentación Escolar	<b>OACP</b>	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
<b>POA</b>	Planes Operativos Anuales	<b>PAI</b>	Planes de Atención Inmediata

<b>PMTR</b>	Pacto Municipal para la Transformación Regional	<b>PCD</b>	Personas con discapacidad
<b>PATR</b>	Planes de Acción para la Transformación Regional	<b>PDT</b>	Planes de Desarrollo Territoriales
<b>PDET</b>	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	<b>PSA</b>	Pago por Servicios Ambientales
<b>PNCR</b>	Plan Nacional de Conectividad Rural	<b>PEII</b>	Planes Especiales de Intervención Integral
<b>PRB</b>	Planes Regionales de Búsqueda	<b>PGN</b>	Presupuesto General de la Nación
<b>PEER</b>	El Plan Especial de Educación Rural	<b>PNER</b>	Plan Nacional de Electrificación Rural
<b>PLANFES</b>	Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural	<b>PNFMPR</b>	Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural
<b>PNVIR</b>	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional	<b>PNVISR</b>	Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural
<b>PISDA</b>	Planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo	<b>PTSP</b>	Plan Todos Somos PaZcífico
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo	<b>PMI</b>	Plan Marco de Implementación
<b>PNIS</b>	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	<b>PNII CDI</b>	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas
<b>PNRDEC F</b>	Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, familiar y comunitaria	<b>PNSR</b>	Plan Nacional de Salud Rural
<b>PIRC</b>	Planes Integrales de Reparación Colectiva	<b>PNAAPSBR</b>	Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en zonas rurales
<b>PNVIR</b>	Plan Nacional de Vías para la Integración Rural	<b>PNN</b>	Parques Naturales Nacionales
<b>PNS</b>	Planes Nacionales Sectoriales	<b>PNRP</b>	Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición
<b>PIDAR</b>	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	<b>PPI</b>	Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo
<b>RNEC</b>	Registraduría Nacional del Estado Civil	<b>PVM</b>	Planes Viales Municipales
<b>RESO</b>	Registro de Sujetos de Ordenamiento	<b>REPS</b>	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud

<b>RRI</b>	Reforma Rural Integral	<b>RESA</b>	Red de Seguridad Alimentaria
<b>SFVR</b>	Subsidio familiar de vivienda rural	<b>SISEP</b>	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política
<b>SPNN</b>	Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia	<b>SENA</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>SGP</b>	Sistema General de Participaciones	<b>SISPNI</b>	Sistema de Información del PNIS
<b>SIMCI</b>	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos	<b>SGR</b>	Sistema General de Regalías
<b>SNACDI</b>	Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas lícitas e Ilícitas	<b>SIRECI</b>	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes
<b>SMSCE</b>	Sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación	<b>SNR</b>	Superintendencia de Notariado y Registro
<b>SIDRA</b>	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	<b>SIIF</b>	Sistema Integrado de información Financiera
<b>SIRA</b>	Subsidio Integral de Reforma Agraria	<b>SIT</b>	Subsidios Subsidio Integral de Tierras
<b>SIIPO</b>	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto	<b>SNR</b>	Superintendencia de Notariado y Registro
<b>SIC</b>	Sistema de Información para la Calidad	<b>SPA</b>	Sustancias Psicoactivas
<b>SRVR</b>	Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas	<b>SPI</b>	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión
<b>SUIFP</b>	Sistema Unificado de inversión y finanzas públicas	<b>SATZF</b>	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas
<b>UNGASS</b>	Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas	<b>TPD</b>	Tratamiento Penal Diferencial
<b>UAEOS</b>	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	<b>UNODC</b>	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
<b>UAESPE</b>	Unidad del Servicio Público de Empleo	<b>UNP</b>	Unidad Nacional de Protección
<b>UIAP</b>	Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz	<b>UBPD</b>	Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas
<b>UPME</b>	Unidad de Planeación Minero Energética	<b>USAID</b>	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>VISR</b>	Vivienda de Interés social rural	<b>ZRC</b>	Zonas de Reserva Campesina

<b>ZEII</b>	Zonas Estratégicas de Intervención Integral	<b>ZNI</b>	Zonas No Interconectadas
<b>ZVTN</b>	Zonas Veredales transitorias de Normalización	<b>ZOMAC</b>	Zonas más afectadas por el conflicto armado

## PRÓLOGO

---

Con un profundo sentido de compromiso, la Contraloría General de la República -CGR- tiene el honor de presentar ante ustedes, el Séptimo informe sobre la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones. Este informe recopila los resultados del seguimiento a las responsabilidades asignadas a los distintos sectores y entidades con relación a los compromisos de implementación del Acuerdo Final para la Paz – AFP-, en cumplimiento del artículo 3° del Acto Legislativo 01 del año 2016 y en concordancia con las funciones constitucionales atribuidas a nuestra entidad.

Como máximo órgano de Control Fiscal en Colombia, y con la consigna de esta administración *“Una Contraloría con independencia para el cambio”*, ponemos en conocimiento de la sociedad colombiana, de la comunidad internacional y demás partes interesadas, este informe realizado con la competencia, independencia, objetividad y transparencia que caracteriza a esta entidad. Los análisis planteados en este documento han tenido como insumos, entre otros, los estudios de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el Posconflicto, los reportes de información por parte de las entidades competentes, los resultados de auditorías realizadas o propuestas por la Contraloría Delegada para el Posconflicto en conjunto con las demás Contralorías Delegadas Sectoriales; asimismo, la información obtenida en reuniones concertadas con entidades del orden nacional, departamental y municipal, y el trabajo territorial realizado para el acompañamiento a las comunidades, en especial, en los municipios priorizados.

Con la presentación de este informe, y desde su competencia, la -CGR- identifica avances, obstáculos y conclusiones con un enfoque de riesgos, respecto la ejecución y fines de los recursos públicos destinados para la paz. Confiamos en que la información compilada en este ejercicio, sea de utilidad para los diferentes actores sociales; en especial, anhelamos que este documento aporte y fomente la participación ciudadana en el seguimiento a la gestión de los recursos públicos destinados al posconflicto, contribuya a la identificación de problemas públicos, y dinamice propuestas de ajuste al diseño, y a los mecanismos de implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública de paz.

Como entidad, exaltamos la misión que hemos ejercido en nuestros 100 años de existencia, donde la vigilancia y el control fiscal coadyuva al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. De igual forma, desde nuestra misión, reafirmamos el compromiso con la consolidación de una paz estable y duradera, que haga de Colombia un país más justo y equitativo, en el que se garantice el bienestar integral de todos y todas.

*¡Cien Años Protegiendo el Patrimonio de los colombianos!*

**Carlos Mario Zuluaga Pardo,**

Vicecontralor General de La República

encargado en funciones de Contralor General de la República

## INTRODUCCIÓN

---

En cumplimiento del artículo tercero del Acto Legislativo 1 de 2016, la Contraloría General de la República -CGR-, presenta el *Séptimo informe de seguimiento a la ejecución de los recursos y al cumplimiento de las metas del componente de Paz del Plan Plurianual de Inversiones*. El análisis presenta el panorama en materia de financiación e inversiones relacionados con la implementación del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en adelante Acuerdo Final de Paz -AFP- y los principales avances y obstáculos en la implementación de cada uno de los Puntos de esta política pública transversal.

Luego de seis años de implementación, este informe constituye un valioso insumo para que el Gobierno Nacional, apropie los avances, corrija los rezagos y deficiencias, y además dinamice las estrategias y líneas de acción de las intervenciones en beneficio del cumplimiento de los propósitos trazados.

El presente documento contiene información desde la firma del AFP hasta el 31 de marzo de 2023, con énfasis en la vigencia 2022, teniendo en cuenta las seis fuentes de financiación dispuestas para la implementación: Presupuesto General de la Nación -PGN-, Sistema General de Participaciones -SGP-, Entidades territoriales, Cooperación Internacional y el mecanismo de Obras por Impuestos; los seis puntos del Acuerdo el enfoque Étnico, una cobertura institucional de 56 entidades del orden nacional y territorial de 170 municipios -PDET-.

Asimismo, dando continuidad a la metodología de la -CGR-, se contó con el análisis de diversas fuentes de información como lo son el -SPI- del -SUIFP-, -SIIF- Nación, -PIIP-, -Gesproy-, -CICLOPE-, -SMSCE-, -SECOP I-, -SECOP II-, -SIIPO-, -SISPNIS-, entre otras. De igual forma, se toman los datos obtenidos en la rendición de información de las entidades responsables de la implementación del AFP del nivel Nacional, en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas -SIRECI- vigencia 2022, respecto a la ejecución de recursos del -PGN- y a los indicadores del Plan Marco de Implementación -PMI.

Adicionalmente, se contó con la información del marcador de posconflicto en el sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-, implementado por la -CGR- en 2019 para identificar y analizar la información presupuestal del orden territorial.

De igual manera, en el análisis se incluyen los resultados de la coordinación intersectorial con las demás delegadas de la -CGR-, que tienen



competencias frente a las entidades, sujetos de control, en la implementación del Acuerdo, en las cuales se realizaron intervenciones de control y vigilancia fiscal.

El informe se estructura en las siguientes secciones: i) Seguimiento a los recursos de la implementación, ii) Seguimiento a las políticas públicas del AFP y iii) Riesgos y Conclusiones.

La sección de seguimiento a los recursos presenta el estado de la ejecución y programación por fuente de financiación y punto del AFP, para el periodo comprendido entre 2017 – marzo 31 de 2023. En este capítulo se presenta i) el análisis de la calidad de la información de los proyectos de inversión del -PGN-, asociados al trazador de paz, ii) el seguimiento de los recursos del Sistema General de Regalías -SGR- aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Paz, iii) el seguimiento del mecanismo de obras por impuestos, iii) recursos de entidades territoriales y iv) Cooperación Internacional.

En la segunda sección se desarrolla el balance de la implementación del -AFP- para cada uno de los seis puntos y sus respectivos Pilares y se presentan un resumen de los resultados de los ejercicios de vigilancia y control fiscal propuestos por la Contraloría Delegada para el Posconflicto -CDP- en el ejercicio de sus funciones de coordinación y orientación de este tipo de acciones dirigidas a los recursos de Paz.

En la última sección, se presentan los riesgos identificados en el seguimiento asociados a cada y las respectivas conclusiones de los análisis.

## **SECCIÓN I:**

### **Seguimiento Financiero**

---

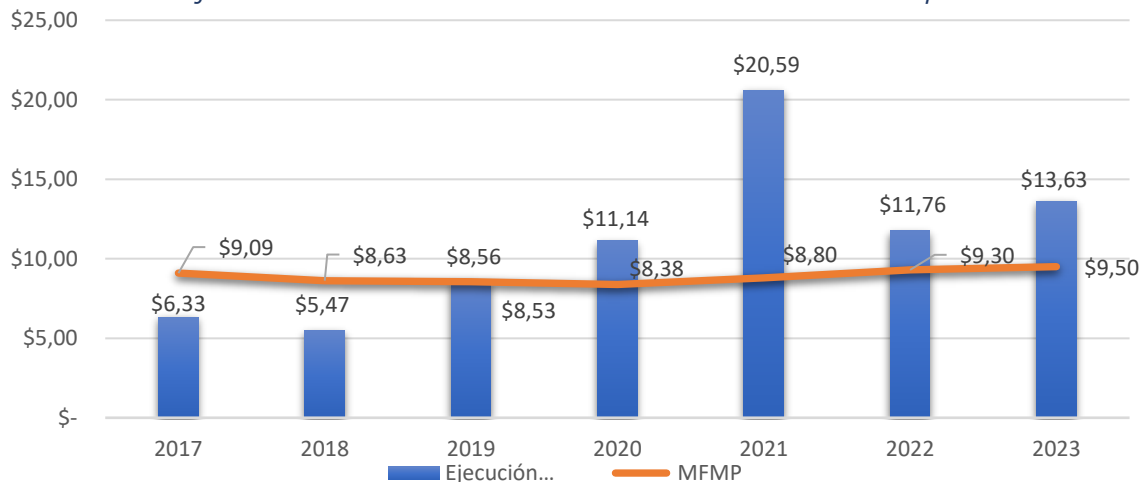
# 1. Seguimiento a los Recursos de la Implementación del Acuerdo Final Ejecución 2017 a marzo de 2023

El análisis se desarrolla para el periodo comprendido entre 2017 a marzo de 2023, de acuerdo con lo planeado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP 2017-2018 y el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz -PPI- del Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2018-2022 y los recursos proyectados en el -PPI- del -PND- 2022-2026.

Respecto a lo previsto en el -MFMP- 2017, instrumento mediante el cual se proyectó y costó la implementación del -AFP- por un total de \$147 billones a precios constantes 2023 para los 15 años; durante el periodo 2017-2023 se reporta una ejecución de \$77,45 billones precios constantes 2023, un 52,7% de los recursos estimados en el costo total. En 2023 la programación de recursos es de \$13,63 billones, un 43% por encima de los \$9,5 billones previstos en el marco fiscal para la vigencia 2023.

Se observa que a partir de 2020, el total de recursos por vigencia, supera las estimaciones anuales del -MFMP-, presentándose la mayor asignación en 2021, con \$20,59 billones de 2023.

Gráfica 1 - Ejecución 2017-202 frente a MFMP PMI. Cifras en billones de pesos de 2023



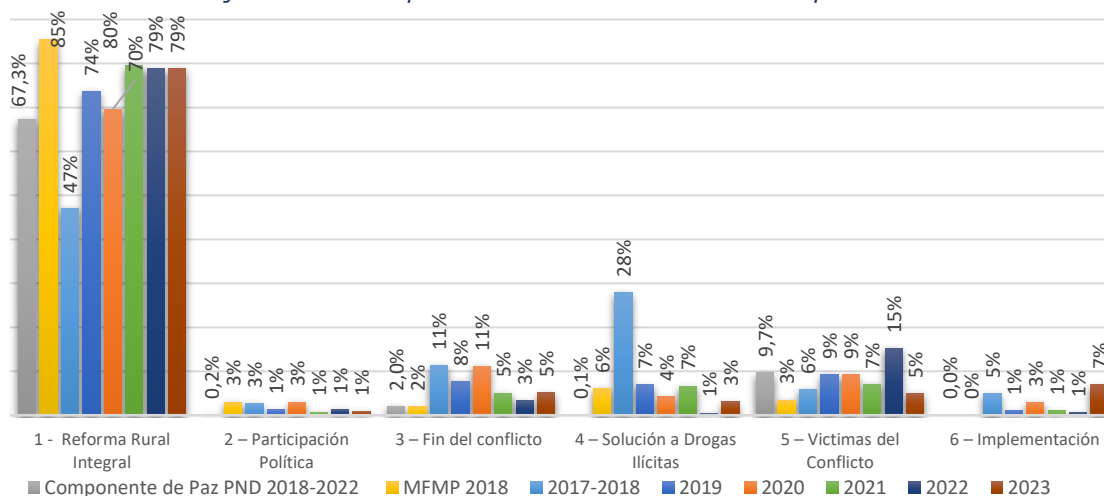
Fuente. Cálculos -CDP-, -SIRECI-, -SPI- del -SUIFP-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -SIIF-, -ART-, Confecámaras (empresas vigentes en territorios -ZOMAC-) y -TRAZA- del -MinHacienda-.

En la vigencia 2022, se registra una ejecución de \$11,76 billones a precios constantes de 2023, cifra menor a la reportada durante 2021, pero por encima del promedio histórico, superando el estimado de \$9,3 billones previsto por el -MFMP- para este año en un 14%. Lo cual se explica, principalmente por los mayores aportes en el -PGN-.

Al analizar las inversiones por del -AFP-, de acuerdo con la dinámica anual observada entre 2017 y 2022<sup>1</sup>, el Punto 1 de -RRI- mantiene una mayor asignación de recursos en todas las vigencias, conforme a lo previsto.

En 2022 este cuenta con una participación de 79% frente al total, la misma proporción del año anterior. Asimismo en esta vigencia, se evidencia una mayor destinación de recursos asignados al 5 *Víctimas del Conflicto*, con un aumento del 20% frente a la vigencia anterior; en contraste con la dinámica del Punto 4 *Solución al Problema de Drogas*, que registra una reducción del 95%, pasando de \$1,37 billones en 2021 a \$57.769 millones.

Gráfica 2 - Ejecución anual por del Acuerdo Final Millones de pesos de 2023



Fuente. Cálculos -CDP-, -SIRECI-, -SPI- del -SUIFP-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -SIIF-, -ART-, -PND- 2018-2022, Confecámaras (empresas vigentes en territorios -ZOMAC-) y -TRAZA- del -MinHacienda-.

Con corte a marzo de 2023, se concluye que, transcurridos siete años desde el inicio de la implementación, es decir el 40% del horizonte de tiempo previsto de 15 años, se han apropiado y ejecutado \$77,45 billones a precios de 2023. En las vigencias 2021 y 2022, se observa un incremento en la asignación de los recursos.

Tabla 1 - Ejecución 2017 a marzo 2023 frente a programación MFMP 2017

DEL ACUERDO	ESTIMADO MFMP 2018 15 AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
1. Reforma Rural Integral	\$ 125,40	\$ 2,61	\$ 2,95	\$ 6,28	\$ 7,61	\$ 16,37	\$ 9,31	\$ 10,76
2. Participación Política	\$ 4,90	\$ 0,21	\$ 0,11	\$ 0,11	\$ 0,33	\$ 0,15	\$ 0,16	\$ 0,13

<sup>1</sup> Todos los valores de este capítulo han sido expresados a precios constantes 2023, para efectos de comparar las distintas vigencias.

DEL ACUERDO	ESTIMADO MFMP 2018 15 AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
3. Fin del Posconflicto	\$ 2,20	\$ 1,19	\$ 0,15	\$ 0,66	\$ 1,22	\$ 1,04	\$ 0,38	\$ 0,69
4. Drogas Ilícitas	\$ 9,40	\$ 1,79	\$ 1,52	\$ 0,59	\$ 0,67	\$ 1,37	\$ 0,06	\$ 0,43
5. Víctimas	\$ 4,90	\$ 0,38	\$ 0,31	\$ 0,80	\$ 1,00	\$ 1,46	\$ 1,76	\$ 0,68
6. Implementación	\$ 0,00	\$ 0,15	\$ 0,43	\$ 0,09	\$ 0,31	\$ 0,20	\$ 0,08	\$ 0,94
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 146,66</b>	<b>\$ 6,33</b>	<b>\$ 5,47</b>	<b>\$ 8,53</b>	<b>\$ 11,14</b>	<b>\$ 20,59</b>	<b>\$ 11,76</b>	<b>\$ 13,63</b>

\* Los valores de 2023 corresponden a valores previstos en el componente de paz del -PND- 2022-2026.

Fuente. Cálculos -CDP-, -SIRECI-, -SPI- del -SUIFP-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -SIIF-, -ART-, Confecámaras (empresas vigentes en territorios -ZOMAC-) y -TRAZA- del -MinHacienda-.

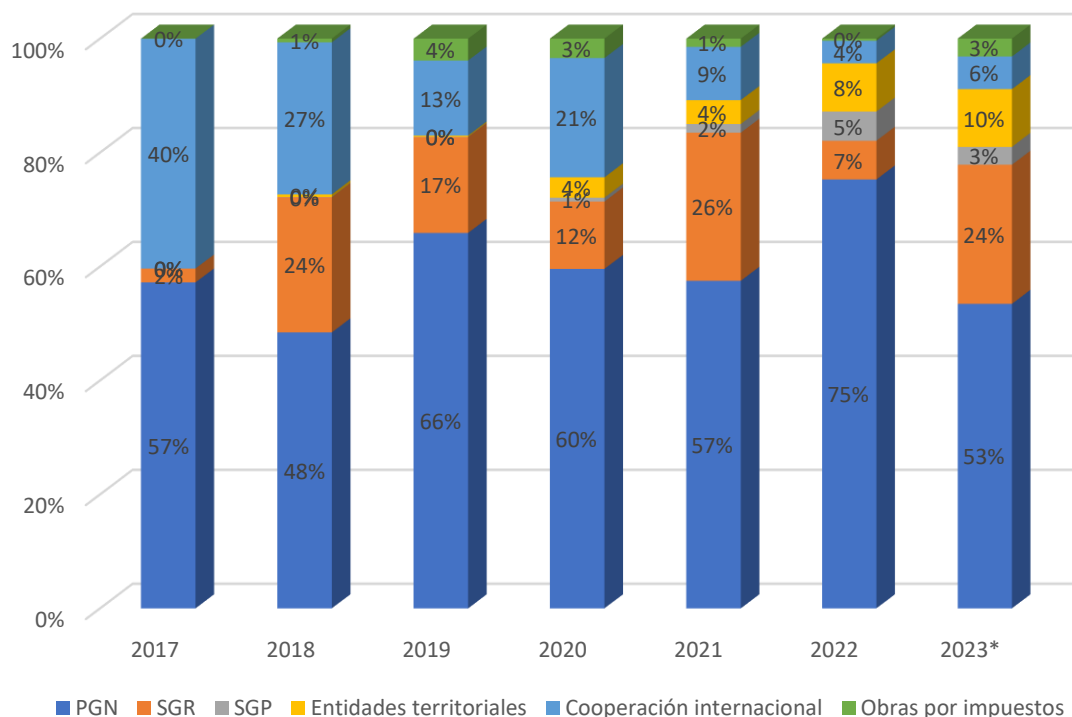
Respecto a las fuentes de financiación, en el periodo 2017 y 2022, el -PGN- se ha constituido como la principal fuente para la implementación del -AFP-, financiando el 61,6% del total de recursos por valor de \$39,04 billones de 2023. Se destacan también, la asignación para la paz del -SGR- y los recursos de Cooperación Internacional aportando el 16,6% y 15,3% respectivamente. Para 2022 se registra una ejecución total de \$11,76 billones, 26% más frente a lo proyectado en el -MFMP- 2017, excediendo esta estimación por \$2,46 billones.

Tabla 2 - Comparación anual ejecución 2017 a marzo 2023 frente a -MFMP- billones constantes del 2023

FUENTE	MFMP 2017	EJEC. 2017	MFMP 2018	EJEC. 2018	MFMP 2019	EJEC. 2019	MFMP 2020	EJEC. 2020	MFMP 2021	EJEC. 2021	MFMP 2022	EJEC. 2022
PGN	3,29	3,39	3,16	2,65	2,80	5,62	2,85	6,64	3,10	11,84	3,24	8,90
SGR-PAZ	1,38	0,14	2,59	1,30	2,39	1,43	1,70	1,32	1,62	5,35	1,41	0,98
SGP	3,73	0,00	2,50	0,00	2,51	0,01	2,57	0,08	2,68	0,31	2,61	0,78
Obras por Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,04	0,32	0,33	0,52	0,38	0,62	0,30	0,66	0,04
Entidades territoriales	0,69	0,00	0,54	0,02	0,48	0,02	0,42	0,40	0,45	0,86	0,42	0,59
Cooperación internacional	1,52	2,39	1,40	1,46	1,28	1,12	1,17	2,33	1,09	1,93	0,96	0,46
<b>TOTAL</b>	<b>10,60</b>	<b>5,92</b>	<b>10,19</b>	<b>5,47</b>	<b>9,79</b>	<b>8,53</b>	<b>9,23</b>	<b>11,14</b>	<b>9,55</b>	<b>20,59</b>	<b>9,30</b>	<b>11,76</b>

Fuente. Cálculos -CDP-, -SIRECI-, -SPI- del -SUIFP-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -SIIF-, -ART-, Confecámaras (empresas vigentes en territorios -ZOMAC-) y -TRAZA- del -MinHacienda-.

Gráfica 3 - Distribución Ejecución 2017 A marzo 2023 por fuente de financiación



\* Proyectado 2023.

Fuente. Cálculos -CDP-, -SIRECI-, -SPI- del -SUIFP-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -SIIF-, -ART-, Confecámaras (empresas vigentes en territorios -ZOMAC-) y -TRAZA- del -MinHacienda-.

Es importante resaltar que, si bien el ritmo de asignación de recursos se ha elevado a partir del año 2020 frente a lo estimado, se requiere en los próximos años, además de un mayor esfuerzo presupuestal, la priorización de recursos para cubrir los compromisos rezagados, y una mayor calidad del gasto para lograr efectividad en los resultados de las intervenciones previstas en el -AFP-.

## 2. Presupuesto General de la Nación

Las cifras de esta fuente se identificaron, con base en el marcadore presupuestal de paz, utilizado por las entidades para identificar los recursos de inversión y funcionamiento destinados por estas a la implementación del -AFP- y su -PMI-, y se reportan a través de los sistemas -SPI-, -PIIP- y -TRAZA-, del Gobierno Nacional; y a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI- de la -CGR-, solicitadas a 56 entidades del orden nacional.

*Tabla 3 - Recursos comprometidos -PGN- 2017-2022*

<b>PRECIOS CONSTANTES 2023</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>TOTAL</b>
Inversión	\$ 3,39	\$ 2,65	\$ 3,91	\$ 4,74	\$ 9,80	\$ 7,66	<b>\$ 32,14</b>
Funcionamiento	ND	ND	\$ 1,71	\$ 1,89	\$ 2,04	\$ 1,25	<b>\$ 6,90</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,39</b>	<b>\$ 2,65</b>	<b>\$ 5,62</b>	<b>\$ 6,64</b>	<b>\$ 11,84</b>	<b>\$ 8,90</b>	<b>\$ 39,04</b>

Fuente- Cálculos -CDP-, -SIRECI-, -SPI- del -SUIFP-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -SIIF-, -ART-, Confecámaras (empresas vigentes en territorios -ZOMAC-) y -TRAZA- del -MinHacienda-.

El 82% de los recursos del -PGN-, corresponden al presupuesto de inversión de las entidades, con un monto total ejecutado entre 2017 y 2022 de \$32,14 billones de 2023.

Dentro de los recursos de inversión, 16 entidades aportan el 81% del total acumulado entre las vigencias 2018 y 2022; y cinco entidades concentran el 50% de estos.

*Tabla 4 - Ejecución -PGN- por entidad 2018-2022 Total e inversión - Millones de pesos corrientes 2023*

Entidad	2018		2019		2020		2021		2022		Total		%
	Inversión	Total, PGN	Inversión	Total, PGN	Inversión	Total, PGN	Inversión	Total, PGN	Inversión	Total, PGN	Inversión	Total, PGN	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-	22.132	22.132	1.111.605	1.111.605	990.392	990.392	946.878	946.878	1.779.193	1.779.193	4.850.200	4.850.200	20%
Ministerio de Educación Nacional	405.771	405.771	590.184	790.294	484.270	749.328	235.520	235.520	774.027	774.027	2.489.772	2.954.939	12%
Departamento Administrativo de La Presidencia de La República	771.332	936.327	4.405	7.176	5.967	10.230	7.039	299.754	150.583	150.583	939.327	1.404.070	6%
Fondo Colombia en Paz - FCP-			13.521	574.990	300.226	583.217			16.425	16.425	330.171	1.174.632	5%
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP-	22.729	127.537	79.686	286.288	105.508	319.855	119.157	330.748	158.967	158.967	486.048	1.223.395	5%
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA -			278.613	278.613	276.505	276.505	287.940	287.940	312.140	312.140	1.155.199	1.155.199	5%
Ministerio del Trabajo	15.796	15.796	241.586	241.586	555.866	555.866	1.344	3.229	1.223	1.223	815.815	817.700	3%

Entidad	2018		2019		2020		2021		2022		Total		%
	Inversión	Total, PGN	Inversión	Total, PGN	Inversión	Total, PGN	Inversión	Total, PGN	Inversión	Total, PGN	Inversión	Total, PGN	
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	54.782	54.782	56.519	56.519	80.725	80.725	592.165	592.165	790.089	790.089	1.574.279	1.574.279	6%
Instituto Nacional de Vías -INVIAS-			22.985	22.985	-	-	651.730	651.730			674.715	674.715	3%
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	222.244	222.244	186.223	186.223	157.970	158.067	67.724	67.747	179.932	179.932	814.093	814.213	3%
Ministerio de Minas Y Energía			204.600	204.600	240.154	240.154	122.942	122.942	224.925	224.925	792.620	792.620	3%
Policía Nacional			-	148.209	-	175.868	-	240.000			-	564.077	2%
Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA-					219.049	219.049	207.390	207.390	128.710	128.710	555.148	555.148	2%
Agencia de Renovación Del Territorio -ART-	94.971	94.971	64.946	111.561	44.176	95.655	46.209	99.527	43.806	43.806	294.108	445.520	2%
Agencia Nacional De Tierras -ANT-	68.148	68.148	61.054	61.054	82.235	85.811	150.745	156.169	190.670	190.670	552.852	561.853	2%
Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-	-	49.956	1.412	78.868	1.389	92.823	2.300	140.219	1.270	1.270	6.371	363.136	1%

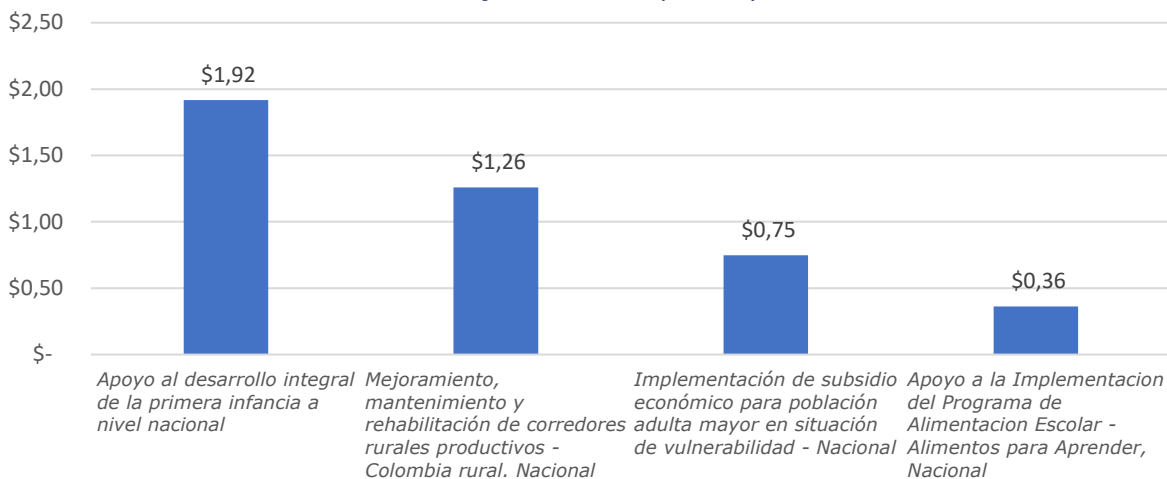
Fuente. Cálculos -CDP-, -SIRECI-, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF- y -TRAZA- del -MinHacienda-. Anexo 1: Inversión de las Entidades a la financiación del Posconflicto (-PGN- Inversión) 2018-2022 y Anexo 2: Proyectos de inversión asociados al posconflicto -PGN-, vigencias 2020- 2022.

En la vigencia 2022 se ejecutaron \$8,9 billones a precios 2023 a través del -PGN-, \$7,6 billones se derivaron de 141 proyectos de inversión; de los cuales el 25% (\$1,92 billones) corresponden al proyecto de inversión *Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional* a cargo del -ICBF-. Por otra parte, en ese año, se presentó una ejecución de \$1,25 billones del -PGN-, a través de gastos de funcionamiento.

Para 2022, cuatro proyectos aportan \$4,2 billones, concentrando el 56% del total de los recursos de inversión. Además, desde la perspectiva de entidades que más recursos marcaron para la implementación del AFP en 2022, se observan ocho que han ejecutado el 81% del total de recursos del presupuesto de inversión del -PGN-.



Gráfica 4 - Distribución Ejecución 2022 por Proyectos de Inversión



Fuente. Cálculos -CDP-, -SIRECI-, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF- y -TRAZA- del -MinHacienda-. Anexo 1: Inversión de las Entidades a la financiación del posconflicto (-PGN- Inversión) 2018-2022 y Anexo 2: Proyectos de inversión asociados al posconflicto -PGN-, vigencias 2020- 2022.

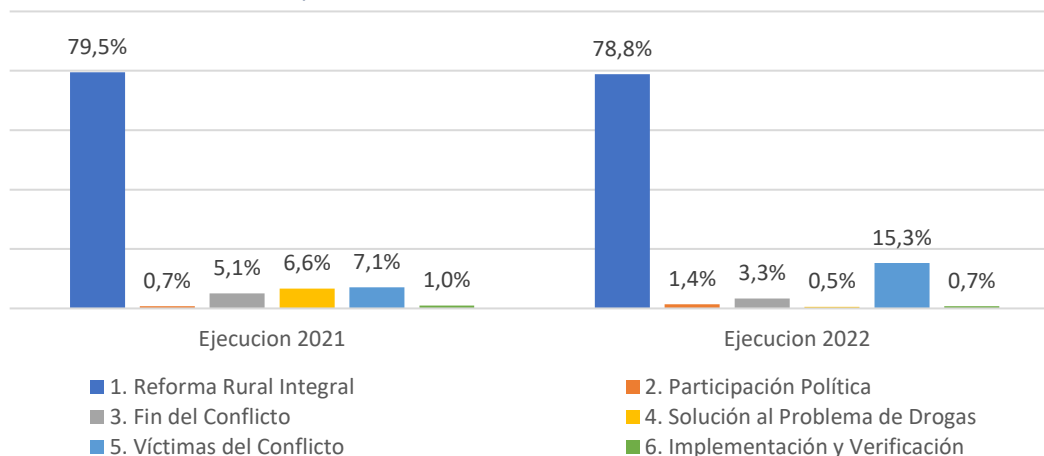
Tabla 5 - Total de Inversión. Compromisos 2022

ENTIDAD	VALOR	%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-	\$ 2.016.551	26%
Ministerio de Transporte	\$ 1.317.952	17%
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 895.493	12%
Ministerio de Educación Nacional	\$ 877.288	11%
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	\$ 353.782	5%
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas Para Zonas no Interconectadas -IPSE-	\$ 257.049	3%
Ministerio de Minas y Energía	\$ 254.931	3%
Agencia Nacional de Tierras -ANT-	\$ 216.107	3%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 7.655.343</b>	<b>81%</b>

Fuente. Cálculos -CDP-, -SIRECI-, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF- y -TRAZA- del -MinHacienda-.

En cuanto a la marcación por del -AFP- para vigencia 2022, se tiene que el 78% de los recursos comprometidos estuvieron orientados a financiar el Punto 1 de -RRI-; seguido del Punto 5 Víctimas del conflicto con el 15,3%; y un 3,3% relacionados con el Punto 3 Fin del conflicto.

Gráfica 5 - Distribución por del -AFP- de los recursos funcionamiento e inversión del -PGN-



Fuente. Cálculos -CDP-, -SIRECI-, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF- y -TRAZA- del -MinHacienda-.

## 2.1. Seguimiento Aspectos de Calidad del Gasto- Trazador de Paz

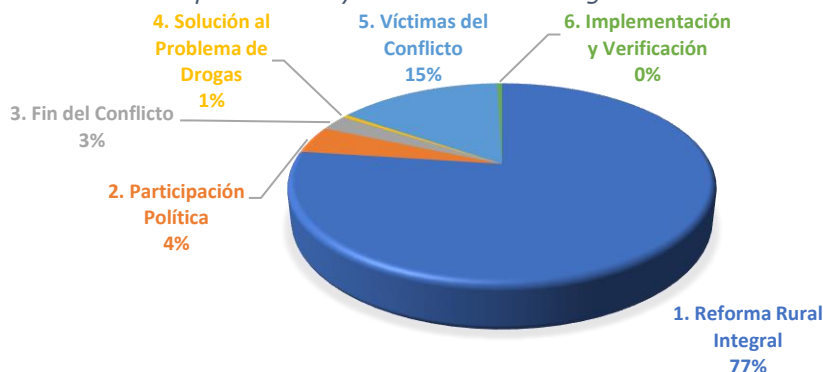
El Trazador Presupuestal para la Paz, establecido en el artículo 220 de la Ley 1955 de 2019, por el cual se expidió el -PND- 2018-2022, dispuso la identificación de la programación anual de los gastos de funcionamiento e inversión por parte de las entidades del orden nacional destinados a la implementación del -AFP-, y esta información será insumo para elaborar el Anexo Gasto Construcción de Paz, el cual forma parte del proyecto de Ley del -PGN-.

En línea con la metodología de análisis de los proyectos de inversión asociados al posconflicto, desarrollada por la -CDP- para el seguimiento de los recursos de inversión del -PGN-<sup>2</sup>, se analizaron el 100% de los recursos del portafolio de inversión 2022 reportado en el -SPI- del -SUIFP-<sup>3</sup> y cruzado con -SIRECI-, correspondientes a un total de \$7,6 billones (precios constantes 2023) asociados al Trazador de Paz, distribuidos en 141 proyectos de inversión.

<sup>2</sup> Los resultados del uso de esta metodología se han plasmado en los informes dos y tres de seguimiento a los recursos de la implementación del -AFP-, presentados por la -CGR- al Congreso.

<sup>3</sup> Base descargada en marzo de 2023 con datos a corte diciembre de 2022.

Gráfica 6 - Composición Proyectos Analizados Vigencia 2022 -SIRECI- & -SPI-



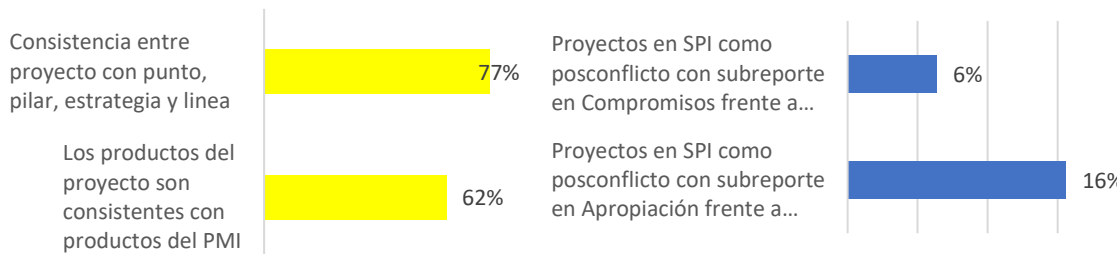
Fuente. Cálculos -CDP-, -SPI- del -SUIFP-.

Para cada proyecto de inversión asociado al trazador, se establecieron distintos criterios que pretenden evaluar la consistencia del proyecto de inversión en cada etapa de la cadena de valor, con relación a los propósitos del -AFP- y al alcance de los Pilares, estrategias, líneas y productos previstos en el -PMI-. Los siguientes son los resultados del análisis:

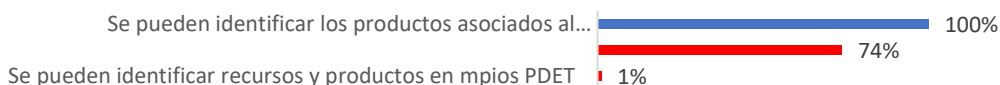
- Desde la perspectiva de la *formulación*, el 77% de los objetivos de los proyectos analizados pueden estar relacionados con el alcance del Pilar, estrategia y línea de acción del -PMI-. A su vez, se encontró consistencia entre los productos de los proyectos de inversión y los productos del -PMI- en el 62% de los proyectos.
- La asignación e identificación de *recursos*, evidencia que el 16% de los proyectos de inversión presenta subreporte; y el 6% registra un subreporte en los compromisos. Lo anterior frente a la información presentada por las entidades en la rendición -SIRECI- a la -CGR-.
- En términos de *ejecución de recursos*, los retos para el seguimiento al posconflicto se asocian a poder cuantificar y territorializar los productos asociados al -PMI-. En todos los proyectos de la vigencia 2022, fue posible asociar, al menos un producto del proyecto, a uno los productos del -PMI-; y solamente en un 1% de los proyectos es posible identificar la municipalización de los territorios -PDET-, a través de la ficha -EBI-.

En cuanto a la *contribución de los proyectos* de inversión, la -CGR- realizó un análisis de las fichas EBI de los proyectos reportados mediante la rendición SIRECI y SPI para la vigencia 2022. El ejercicio clasifica los compromisos presupuestales de los proyectos inversión rendidos en el SIRECI, en términos de productos de proceso, resultado intermedio y resultado final a la implementación del AFP.

Gráfica 7 - Aspectos de calidad de los proyectos del -PGN- Vigencia 2022  
Panel A: formulación Panel B: insumos

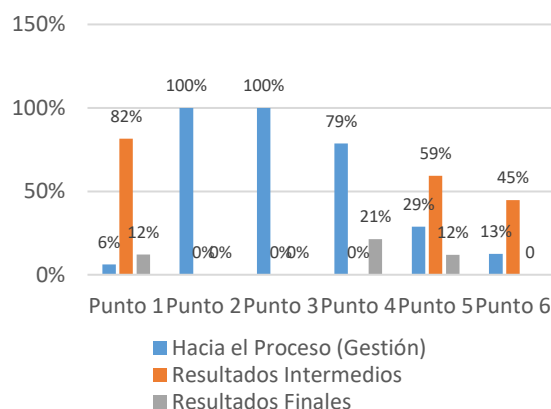


Ejecución y Seguimiento



Fuente. -CDP- con base en proyectos reportados en -SIRECI- y en -SPI- del -SUIFP-.

Gráfica 8 - Proyectos de Inversión 2022. Contribución por tipo de producto a la implementación del -AFP-  
Panel A: contribución por tipo de producto Panel B: contribución tipo de producto por Punto



Fuente. Cálculos -CDP-, Metodología Análisis de Calidad Proyectos de Inversión.

Como se observa en el panel A, el 8% de la ejecución del -PGN- en 2022 se asoció a proyectos que ejecutan recursos para la obtención de productos que contribuyen en términos de proceso a la implementación del -AFP-.

Asimismo, el 92% de la ejecución se asocia a proyectos que contribuyen en términos de resultado intermedio y final. Los puntos que más evidencian ejecución asociada a productos que contribuyen a resultados intermedios y finales son el 1, y productos asociados a la implementación del Sistema de Justicia Verdad y Reparación asociados al 5.

### ❖ **Acuerdo de Paz: asociación temática o implementación de compromisos**

Marcar un proyecto o recurso como relacionado con la paz es un proceso relativamente simple. Las entidades del orden nacional solo necesitan indicar que el proyecto o recurso está relacionado con la paz en el sistema de información presupuestal. Sin embargo, este proceso no garantiza que efectivamente el proyecto o recurso esté realmente implementando una acción prevista en el -AFP-.

El problema está en el concepto mismo de marcación y la no existencia de criterios unificados y consensuados para hacerlo. Desde el inicio del trazador, lo que se hizo en muchos casos fue determinar los proyectos que guardaban relación con las temáticas del -AFP-; es decir, una asociación para marcarlos al Pilar respectivo.

Sin embargo, un recurso que efectivamente implementa una acción del -AFP- es aquel que se utiliza para concretar acciones específicas derivadas de estos compromisos y que contribuye directamente a lograr sus propósitos y a sus beneficiarios finales. Por tanto no vienen de una oferta existente, sino que obedecen a un proceso de planeación y formulación de proyectos que da respuesta a las problemáticas que quiere solucionar el -AFP-, por tanto es una oferta creada a la medida de las necesidades de los territorios (enfoque territorial), en las que participan con incidencia las comunidades, tanto en su diseño, como en la implementación y seguimiento. En ningún sentido es una asociación.

Asimismo, se marcan recursos de funcionamiento como implementadores del -AFP-, que en buena parte corresponden a los gastos administrativos del aparato estatal. Como excepción, estarían los relacionados con el gasto social, que puede estar relacionados con la implementación del -AFP-, como la nómina de los maestros; o como las inversiones en dotación médica, hospitalaria realizada por el -MinSalud- a las Entidades Territoriales, cuando esto va a fortalecer municipios de categoría 6 y a zonas rurales y rurales dispersas.

De acuerdo con lo anterior, los reportes están sobre estimando las cifras de los recursos destinados a la implementación del -AFP-, y mientras no se definan lineamientos claros en este sentido, se seguirá incluyendo, por ejemplo, viáticos de funcionarios administrativos, y los gastos de energía y seguridad de las entidades en Bogotá para “implementar” la paz.

#### **Situaciones de riesgo detectadas:**

- Deficiencias en la formulación / estructuración de proyectos:
  - Objetivos no alineados con el -AFP- o sus instrumentos de implementación.

- Cadena de Valor no acorde a los fines del proyecto.
- Financiación de gastos de funcionamiento de entidades relacionadas con el -AFP-.
- Metas de proyectos desactualizadas e inconsistentes con otros instrumentos que fijan metas: Planes de Acción Institucionales, Planes de Acción de los Planes Nacionales Sectoriales Rurales, -SIIPO-, -SINERGIA-.
- Deficiencias en la territorialización de la inversión. La mayor parte del -AFP- es territorial.
- Proyectos "Antiguos" con fichas desactualizadas (Proyectos remendados)
- Deficiencias en la marcación.
  - Ausencia de criterios consensuados / explícitos.
  - Zonas Grises: gastos o inversiones vigentes desde antes de la firma del -AFP-
  - Componentes de los proyectos no son exclusivos a inversión en paz.
  - Sobreestimación de inversiones.
- Contratación:
  - Baja coherencia entre los objetivos de los proyectos, el objeto contractual, las obligaciones contractuales.
  - Contratación estatal destinada a gastos administrativos, de gestión (indirectos) y no a la implementación (fines).
  - Brechas entre el presupuesto de inversión y su ejecución mediante la contratación estatal.
- Gastos de funcionamiento marcados que no hacen parte del gasto social.

**Efectos:**

- Dificultad en el seguimiento a la inversión pública.
- Baches en la traza del gasto.
- Afectación de la eficacia de la gestión fiscal.
- Incumplimiento de los fines esenciales.

**2.2. Ejecución del -PGN- en el territorio según -SPI- del -SUIFP-**

Según la información registrada por las entidades en el -SPI-, en 2022 se ejecutó un total \$1,36 billones en municipios -PDET-, a través de 20 entidades del orden nacional. El 80% de estos recursos fueron aportado por ocho entidades, sobresaliendo el, -ICBF-, -DPS-, -INVIAS-, Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar, -MinEducación-, -SENA-, IPSE- y -UARIV-, con reporte de inversiones en 168 municipios de los 170 priorizados.

Estos recursos se ejecutaron mediante 41 proyectos de inversión. La tabla a continuación registra los ocho (8) proyectos que concentran el 80% de los recursos ejecutados en 2022 en territorios -PDET-.

*Tabla 6- Proyectos de inversión con reporte en municipios -PDET- 2022 (Millones de pesos)*

ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	VALOR	%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-	Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional	487.458	28,74%
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Implementación de subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad – Nacional	278.753	16,43%
Instituto Nacional de Vías -INVIAS-	Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales Productivos - Colombia Rural. Nacional	156.603	9,23%
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	Apoyo a la implementación del programa de alimentación escolar-alimentos para aprender nacional	138.504	8,17%
Ministerio Educación Nacional - Gestión General	Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia Nacional	111.872	6,60%
Servicio Nacional De Aprendizaje -SENA-	Mejoramiento del servicio de información profesional del Sena Nacional	107.203	6,32%
Instituto de Planificación Y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas -IPSE-	Desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las zonas no interconectadas, ZNI Nacional	46.024	2,71%
Unidad de Atención Y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-	Implementación de las Medidas de Reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel Nacional	34.989	2,06%
<b>TOTAL</b>		<b>1.361.407</b>	<b>80%</b>

Fuente. Cálculos -CDP-, -SPI- del SUIF.

### 3. Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías -SGR- es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, destinación y uso de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. Estos recursos se destinan principalmente al desarrollo económico y social de las regiones productoras y se dividen en diferentes fondos y programas.

Dentro del -SGR-, existe una instancia específica, OCAD Paz, encargada de tomar decisiones sobre la asignación de recursos que permiten invertir en proyectos en zonas rurales y municipios -PDET-, afectados por el conflicto armado. A precios corrientes, desde el año 2017 hasta el 15 de febrero de 2023,

el -SGR- ha aprobado un total de \$37 billones, distribuidos por instancia inicial<sup>4</sup> de la siguiente manera: asignación regional del 34% por \$12,7 billones; asignación municipal del 22% por 8,1 billones; asignación paz del 21% por 7,8 billones; asignación departamental y asignación ciencia, tecnología e innovación del 11% con recursos iguales a 4,2 billones y 4,1 billones respectivamente. Con participación menor al 1% se evidencian las asignaciones para: Cormagdalena por 158 mil millones; Ambiente y Desarrollo Sostenible por 61 mil millones y Corporaciones con 51 mil millones.

### 3.1. Proyectos aprobados por el OCAD Paz 2017-2022

A 31 de diciembre de 2022, según la instancia inicial, el OCAD PAZ aprobó entre 2017 y 2022, un total de 911 proyectos por \$7,8 billones provenientes del -SGR-<sup>5</sup>, que a precios constantes de 2023 corresponden a \$9,9 billones. Específicamente, para el bienio 2021 – 2022 aprobó un total de \$4,6 billones en proyectos a precios corrientes, que expresados a precios constantes, corresponden a \$5,7 billones de 2023, equivalentes al 57,6% total de los recursos de regalías que financiaron los proyectos durante todo el periodo de análisis. También se califica como el bienio en el que más aprobaciones de proyectos ha realizado este OCAD PAZ, por cuenta del anticipo de recursos de la Asignación para la Paz, por lo que el presupuesto del bienio de esta fuente también ha sido el mayor hasta el momento.

A 15 de febrero de 2023, no se había reportado en el sistema de gestión de proyectos -GESPROY- los proyectos aprobados con cargo con recursos del bienio 2023-2021, pese a que ya se había realizado la sesión 64 del OCAD en el mes de enero de 2023.

*Tabla 7 - Valor proyectos aprobados por el OCAD Paz por vigencia. Precios corrientes*

ESTADO PROYECTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL GENERAL
Ejecución	23.485	379.785	700.715	665.969	4.137.972	135.730	6.043.659
Sin Contratar					98.429	55.414	153.844
Terminado	81.129	589.688	405.411	388.420	213.641	2.660	1.680.951
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>104.615</b>	<b>969.473</b>	<b>1.106.126</b>	<b>1.054.390</b>	<b>4.450.043</b>	<b>193.805</b>	<b>7.878.455</b>

Fuente. -GESPROY-, -SGR- del -DNP-. Corte a 15 de febrero de 2023.

*Tabla 8 - Valor proyectos aprobados por el OCAD Paz por vigencia. Precios constantes de 2023*

ESTADO GENERAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL GENERAL
Ejecución	32.418	508.322	908.613	831.562	5.090.185	153.837	7.524.936
Sin Contratar					121.079	62.807	183.886

<sup>4</sup> Instancia encargada de la aprobación del proyecto de inversión con recursos del sistema general de regalías.

<sup>5</sup> Los proyectos también se cofinancian, en muy baja proporción, con recursos provenientes del -PGN-, -SGP- y otras fuentes de recursos territoriales distintas al -SGR- que no se incluyeron.



Terminado	111.988	789.265	525.694	485.001	262.803	3.015	2.177.766
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>144.406</b>	<b>1.297.587</b>	<b>1.434.306</b>	<b>1.316.562</b>	<b>5.474.067</b>	<b>219.659</b>	<b>9.886.588</b>
	1,5%	13,1%	14,5%	13,3%	55,4%	2,2%	100%

Fuente. -GESPROY-, -SGR- del -DNP-. Corte a 15 de febrero de 2023.

Del valor total de recursos aprobados mediante OCAD Paz, 537 proyectos por \$6 billones se encuentran en etapa de ejecución; 348 proyectos por \$1,6 billones terminados y 26 proyectos por \$153 mil millones se encuentran sin contratar. Se resalta el avance positivo de este último estado con respecto al informe anterior, donde el valor de recursos sin contratar ascendía a 1,2 billones, mientras que para la fecha de este informe descendió a 153.844 millones<sup>6</sup>.

*Tabla 9 - Cantidad proyectos aprobados por el OCAD Paz por vigencia.*

ESTADO GENERAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
En Ejecución	2	36	77	54	298	70	537
Sin Contratar					8	18	26
Terminado	4	111	105	78	47	3	348
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6</b>	<b>147</b>	<b>182</b>	<b>132</b>	<b>353</b>	<b>91</b>	<b>911</b>

Fuente. -GESPROY-, -SGR- del -DNP-. Corte a 15 de febrero de 2023.

### ❖ **Proyectos aprobados 2017-2022 en OCAD PAZ por Sectores**

De acuerdo a la distribución de recursos por sectores, a precios corrientes se evidencia que el sector Transporte cuenta con la mayor participación de recursos equivalentes al 51% de los recursos por un valor de \$3,9 billones, principalmente con proyectos de vías terciarias; seguido por el sector de Minas y Energía (19 %) por 1,5 billones, principalmente con proyectos de energía fotovoltaica ; Vivienda ciudad y territorio (15 %) por 1,1 billones y Agricultura y desarrollo rural (9%) por un valor de \$735 mil millones. Los demás sectores presentan participaciones menores al 5%. Sin embargo, se evidencia inversión en los sectores priorizados<sup>7</sup> por esta instancia de decisión.

*Tabla 10 - Proyectos Aprobados OCAD Paz por Sector. Cifras en Millones de pesos Corrientes*

SECTOR	#	VALOR SGR	%
Agricultura y Desarrollo Rural	60	\$ 735.856,61	0%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	14	\$ 56.116,96	1%
Cultura	2	\$ 4.249,99	0%
Deporte y Recreación	8	\$ 27.603,79	0%
Educación	29	\$ 144.260,89	2%
Gobierno Territorial	2	\$ 1.974,44	0%
Inclusión Social y Reconciliación	3	\$ 2.271,68	0%
Información Estadística	6	\$ 19.815,84	0%
Minas y Energía	194	\$ 1.507.634,58	19%

<sup>6</sup> Con la nueva reglamentación del -SGR-, se dividen las fuentes de financiación, con respecto a la ley anterior <sup>7</sup>(Ley 1530) y la vigente (Ley 2056).

Infraestructura: Transporte, Educación, Vivienda, Agricultura y Desarrollo rural.

SECTOR	#	VALOR SGR	%
Salud y Protección Social	9	\$ 25.711,43	15%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	14	\$ 175.429,72	2%
Transporte	417	\$ 3.984.091,23	51%
Vivienda, Ciudad y Territorio	153	\$ 1.193.438,40	15%
<b>TOTAL</b>	<b>911</b>	<b>\$ 7.878.455,56</b>	<b>100%</b>

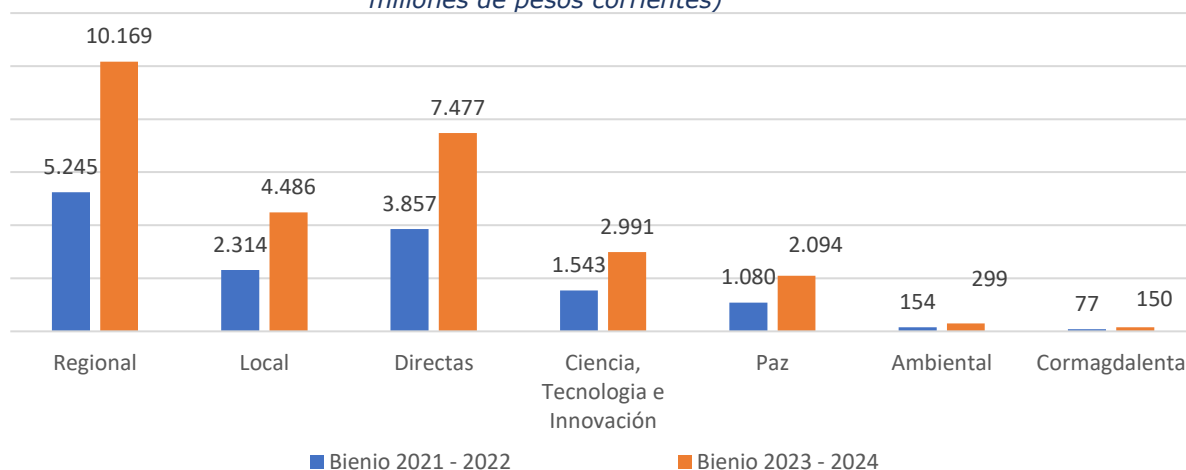
Fuente. -GESPROY-, -SGR- del -DNP-. Corte a 15 de febrero de 2023.

### 3.2. Asignación presupuestal de recursos (Ingresos Corrientes). Bienio 2023 – 2024

El 21 de diciembre de 2022 el Congreso de la República aprobó la Ley 2279 *Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024*, que estableció en el artículo 1 el presupuesto de ingresos del Sistema para el bienio 2023-2024.

Para el bienio en mención, se asignó un presupuesto total de \$ 27 billones por concepto de inversión en recursos del Sistema General de Regalías, distribuido de la siguiente forma: asignación regional por \$10,1 billones; local por \$4,4 billones; asignaciones directas por \$7,4 billones, Ciencia, Tecnología e Innovación por \$2,9 billones; asignación ambiental por \$299 mil millones y Cormagdalena por 150 mil millones.<sup>8</sup>

Gráfica 9 - Presupuesto de inversión con ingresos corrientes 2021-2022 vs. 2023-2024 (cifras en millones de pesos corrientes)



Fuente. Presupuesto General de Regalías 2023 – 2024 -MHCP-.

La proyección de ingresos corrientes para el bienio 2023-2024 muestra un aumento equivalente al 94% con respecto al año anterior, debido a las expectativas de aumento en los precios del petróleo y del carbón, así como de la tasa representativa de mercado.

<sup>8</sup> Análisis -CDP-. Fuente. Presupuesto del Sistema General de Regalías -MinHacienda.

### ❖ Recursos totales Asignación paz – Bienio 2023 – 2024

La fuente de asignación para la paz se financia de ingresos corrientes e ingresos financieros, este último rubro se divide en 70% *Asignación paz* y 30% *Incentivo a la producción*<sup>9</sup>. El presupuesto total de *Asignación paz* es igual a \$3,4 billones discriminados en 2,09 en ingresos corrientes y 1,3 billones de ingresos financieros, como se presenta en la siguiente tabla:

*Tabla 11 - Presupuesto de inversión total de la Asignación paz – Bienio 2023 – 2024*

OBJETO DE GASTO	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS FINANCIEROS	TOTAL, PRESUPUESTO -SGR-
Asignación para la Paz	\$ 2.094	\$ 923	\$ 3.017
Incentivos a la producción		\$ 396	\$ 396
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2.094</b>	<b>\$ 1.319</b>	<b>\$ 3.413</b>

Fuente. -MHCP-.

### ❖ Sesiones de OCAD en 2023

De acuerdo con lo publicado por el -DNP, en enero de los corrientes, durante la sesión N° 64 del OCAD Paz se aprobaron tres proyectos por \$4.667 millones con cargo a los saldos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, que beneficiarán a los municipios de Algarrobo, Magdalena, El Roble, Sucre y Galán, Santander.

En la sesión N° 65 del OCAD Paz, del 28 de febrero, se presentó la propuesta metodológica en cuya construcción participó la Unidad de Implementación, la -ART- y el -DNP-. La propuesta plantea una herramienta para la toma de decisiones, basada en la distribución equitativa; la disminución de la brecha socioeconómica y de las condiciones de vida en las regiones más afectadas por el conflicto armado; y el avance en la Implementación del -AFP-. Para ello, propone asignar un porcentaje de recursos por subregión -PDET- y puntos adicionales cuando los proyectos sean para la reparación a las víctimas del conflicto armado.

Así mismo, en la sesión N° 66 del OCAD Paz de 15 de abril de 2023, se aprobaron 55 proyectos financiados por la asignación de incentivos a la producción de regalías, por un valor de \$163.197 millones.

Por otra parte, el 02 de junio se notificó por parte de la Unidad de Implementación del Acuerdo, que la a sesión N° 67 del OCAD Paz fue cerrada

---

<sup>9</sup> El Acto Legislativo 04 de 2017 ordena destinar 70% de estos recursos, excepto los provenientes de asignaciones directas, para la paz y el 30% restante para incentivar la producción en los municipios productores y portuarios.

por falta de quorum<sup>10</sup>, ante la negativa de los alcaldes de los municipios de Morelia, Caquetá y Montelíbano, Córdoba para ingresar a la sesión. Esto afectó el estudio de 14 proyectos por más 32 mil millones de pesos de recursos de incentivos a la producción, y 40 mil millones de pesos de recursos para ajuste de proyectos en ejecución, relacionado con temas de salud, mitigación del riesgo, atención al desarrollo infantil, vías y transporte, subsidios familiares de vivienda prioritaria, mejoramiento de vivienda y adecuación de sistemas de suministro de agua potable.

De acuerdo con el informe de Presidencia<sup>11</sup>, en el aplicativo -SUIFP SGR-, se encuentran en trámite de viabilización, priorización y aprobación 4.752 proyectos de inversión con cargo a la fuente *Asignación para la Paz*, por valor de \$49,18 billones; producto del incentivo que había para que las entidades del orden territorial y algunas del orden nacional, obtuviesen recursos adicionales de esta bolsa concursable. Para estos proyectos que ya tenían la aprobación de viabilidad por parte de la -ART-, del -DNP- y de la entidad nacional competente del sector del proyecto, sus postulantes están la expectativa de los ajustes y nuevos criterios de aprobación que tendrá esta instancia, para el acceso a esta fuente importante de financiación del posconflicto.

### 3.3. Ejecución de Proyectos OCAD Paz (Contractual)

Desde la creación del OCAD Paz hasta el 5 de mayo de 2023, se reportaron<sup>12</sup> 1.012 contratos celebrados por \$4,9 billones de recursos del -SGR-. La licitación pública prevalece como modalidad de contratación principalmente utilizada en el OCAD Paz (32%) por \$1,5 billones; seguido por la contratación régimen especial: Ejecutor público (26%) por 1,2 billones y Sector privado (19%) por \$930 mil millones.

Con participación igual al 10% se evidencia la contratación directa por 511 mil millones y la misma modalidad discriminada por entidades sin ánimo de lucro (4%) por 215 mil millones. Con una participación menor al 5% se evidencian: concurso de méritos (4%), selección abreviada (1%) y mínima cuantía (0,4%). Un 3% se destina a contratos sin ninguna modalidad de contratación reportada. Es posible que el reporte de estos contratos no haya sido actualizado en el

---

<sup>10</sup> El OCAD Paz, creado por el Acto Legislativo 04 de 2017, está conformado por el Gobierno nacional, representado por el -MinHacienda- o su delegado, un representante del organismo nacional de planeación, y un representante del Presidente de la República; el Gobierno departamental representado por dos Gobernadores y el Gobierno municipal, representado por dos alcaldes y para sesionar deben estar presentes todos los niveles de gobierno.

<sup>11</sup> Avance de la Implementación del -AFP- en el Gobierno del Cambio 7 de agosto de 2022 a 31 de marzo de 2023.

<sup>12</sup> Cifras analizadas de acuerdo con la base de datos -DIARI-, corte 5 de mayo de 2023.

sistema -GESPROY-, aspecto que deberá revisarse por parte de las entidades responsables.

*Tabla 12 - Ejecución contractual OCAD PAZ. Precios corrientes*

<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	<b>VALOR SGR</b>	<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>	<b># CONTRATOS</b>	<b>%</b>
Concurso de Méritos	\$ 171.833,08	\$ 177.376,24	209	4%
Contratación Directa	\$ 511.414,80	\$ 496.707,68	182	10%
Contratación Directa – Entidades Sin Ánimo de Lucro	\$ 215.121,91	\$ 215.121,91	29	4%
Contratación Régimen Especial – Ejecutor Privado	\$ 930.080,67	\$ 930.080,67	76	19%
Contratación Régimen Especial – Ejecutor Público	\$ 1.265.712,64	\$ 1.269.304,71	244	26%
Licitación Pública	\$ 1.582.028,74	\$ 1.615.070,68	160	32%
Mínima Cuantía	\$ 20.609,40	\$ 20.635,40	34	0%
Selección Abreviada	\$ 57.762,18	\$ 57.762,18	10	1%
Sin Especificar	\$ 148.562,33	\$ 148.616,33	68	3%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.903.125,76</b>	<b>\$ 4.930.675,82</b>	<b>1012</b>	<b>100%</b>

Fuente. Base contratos -DIARI-, Corte: 2 mayo 2023.

De los contratos celebrados a mayo de 2023, 152 están suspendidos por un valor -SGR- de \$1,2 billones, equivalentes a casi el 25% de toda la contratación, entre otras causales, por declaración de urgencia manifiesta; una cifra muy alta y que puede generar sobre costos y adiciones a los contratos, demandando muchos más recursos, que lo que se tenía previsto. Respecto al año anterior, el aumento en cuanto los recursos involucrados en contratos suspendidos es del 52%.<sup>13</sup>

### **3.4. Actuación de Seguimiento OCAD PAZ – sesiones 54, 55 Y 56 - CAT\_2061\_2022**

La Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías de la -CGR-, encargada de la vigilancia y control fiscal a los recursos de esta fuente, realizó una Actuación de Especial Seguimiento a los recursos de los proyectos aprobados en el OCAD Paz, en las sesiones 54, 55 Y 56, que tuvo como objetivo, monitorear el manejo de los recursos de regalías asignados y ejecutados con recursos de *Asignación para la Paz*, aprobados a través del OCAD Paz mediante sesiones 54, 55 y 56.

Se analizó un total 165 proyectos por \$1,8 billones de recursos del -SGR-, mediante el cual surgieron las siguientes tipologías de alertas:

<sup>13</sup> En el Sexto Informe de seguimiento a los recursos del posconflicto emitido por la -CDP-, se reportan un valor de 878 mil millones en contratos suspendidos.

- Intermediación innecesaria: Se presenta en 18 proyectos por un total de \$284 mil millones de pesos.
- Alta ejecución financiera y baja ejecución física: 51 proyectos por un total de \$667 mil millones de pesos.
- Pagos anticipados y/o anticipo: 4 proyectos por un total de \$66 mil millones de pesos.
- No contratación y/o liberación de recursos: 12 por un total de \$131 mil millones de pesos.
- Incumplimiento principio de planeación: 13 proyectos por un total de \$157 mil millones de pesos.
- Incumplimiento principio de publicidad: 13 proyectos por un total de \$95 mil millones de pesos.
- Porcentaje de interventoría sin antecedentes sobre el contrato a vigilar: 1 contrato de \$9 mil millones de pesos. La Interventoría corresponde al 24% del valor del contrato.
- Contratos sin interventoría: 1 proyecto por la suma de \$16 mil millones de pesos.
- Riesgo no reintegro de recursos SGR: 2 proyectos por un total de \$9 mil millones de pesos.

## 4. Mecanismo Obras por Impuestos

El esquema de obras por impuestos<sup>14</sup>, actualmente una de las principales fuentes de financiación de proyectos en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC- y municipios -PDET-, fue creado en el marco de la implementación del -AFP- con el fin de vincular a personas naturales o jurídicas<sup>15</sup>, contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, para que a través de la inversión en obras o proyectos de inversión públicos y de impacto social y económico, puedan pagar hasta el 50% del impuesto a su cargo.

Entre 2018 y junio de 2023, se encuentran en el Banco de proyectos administrado por la -ART-, un total de 230 proyectos registrados por un monto acumulado de \$1,68 billones, financiados por 122 contribuyentes.

*Tabla 13 - Total proyectos Obras por Impuestos 2018 -2023\**

AÑO	# PROYECTOS	TOTAL
2018	22	\$ 219.492
2019	41	\$ 242.997
2020	38	\$ 236.145

<sup>14</sup> Mecanismo creado por el artículo 238 de la Ley 1819 del 2016, reglamentado por los Decretos 1915 de 2017 y 2469 de 2018.

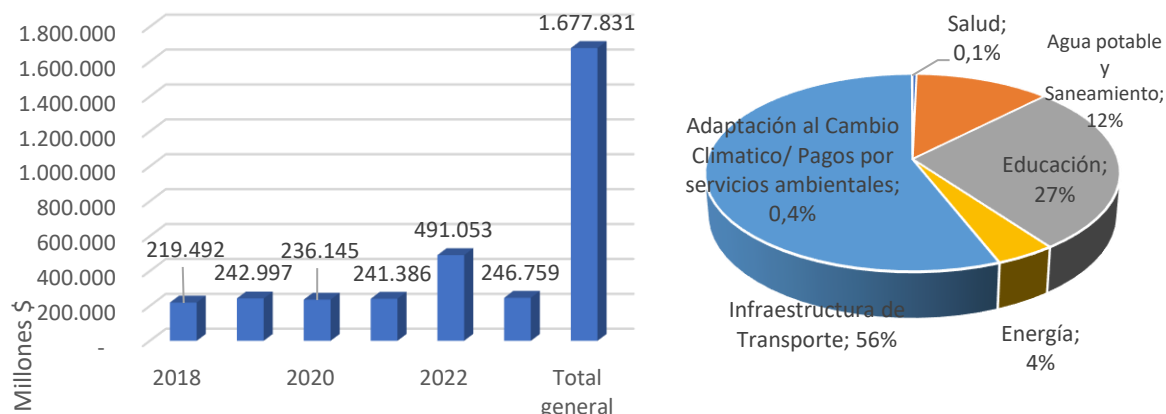
<sup>15</sup> En 2020, el artículo 800-1 del Decreto 1147, habilitó a las personas naturales o jurídicas, a realizar obras con recursos propios y, en contraprestación, recibir Títulos para la Renovación del Territorio -TRT-, y adicionó nuevas líneas de inversión en: bienes públicos rurales, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, pagos por servicios ambientales, tecnologías de la información y comunicaciones, infraestructura de transporte, infraestructura productiva, infraestructura cultural, e infraestructura deportiva.

2021	39	\$ 241.386
2022	64	\$ 491.053
2023	26	\$ 246.759
<b>Total</b>	<b>230</b>	<b>\$ 1.677.831</b>

Fuente. -ART-, corte junio de 2023.

Para 2022 este mecanismo, muestra un aumento significativo de proyectos (64) y el valor de estos por \$491.053 teniendo en cuenta el aumento por parte del -MinHacienda- del cupo -CONFIS- al pasar de \$250 mil a \$500 mil millones de pesos debido a un mayor número de solicitudes de vinculación. En 2023, se espera un incremento aún mayor ya que el cupo para esta vigencia asciende a \$800 mil millones, aunque a la fecha solo se registran 26 proyectos en estructuración y financiación por \$246.759, se espera la adjudicación del resto de recursos en lo que queda del año.

Gráfica 10 - Obras por Impuestos 2018 -2023\* Cifras en millones de pesos  
Panel A: costos proyectos Panel B: participación por sectores



Nota. Se incluyen proyectos en estructuración, en ejecución y terminados. A corte 30 de junio de 2023, los proyectos reportados se encuentran en estado de estructuración.

Fuente. -ART- a 30 de junio de 2023.

El análisis por sectores refleja que los proyectos se dirigen mayoritariamente a infraestructura de transporte (56%), seguido por los de Educación (27%), agua y saneamiento básico (12%) y en menor medida a atender temas de energía (4%), adaptación al cambio climático/pagos por servicios ambientales 0,4%, y salud 0,1%.

Según el tipo de opción, con corte a marzo 31 de 2023, 207 proyectos se han ejecutado bajo la opción fiducia, el 92% del total de los proyectos por \$1.551.920 millones y el 8% en la opción convenio, 23 proyectos por \$125.911 millones, siendo esta última después de tres años de su implementación la de menor participación. A esta misma fecha, se observan 79 proyectos en estado estructurado y financiado por valor de \$746.060 millones, 38 en ejecución con \$294.509 millones y terminados 113 por \$637.262 millones.

Con relación a la distribución de las inversiones por departamentos, ya son 25 los que se han beneficiado con el mecanismo de obras por impuestos, no obstante, 10 departamentos concentran el 81% de los recursos con \$1.372.466 millones, donde Antioquia (19%), Arauca (17%), Cauca (9%) Tolima (9%) y Casanare (6%) tienen los mayores porcentajes de participación, Caquetá, Norte de Santander, Valle, Putumayo y La Guajira presentan inversiones entre el 5% y 3%. El restante, 15 departamentos muestran inversiones iguales o inferiores al 3% de estos recursos. Por lo que se reitera lo manifestado por la -CGR- en informes anteriores sobre asimetrías en la distribución de estos recursos y la falta de oportunidad de participar a otras regiones con necesidades sociales importantes, labor que debería liderar la -ART- como coordinador de esta iniciativa.

Aunque cabe resaltar, la labor que Departamentos como Antioquia y Sucre, vienen realizando con los contribuyentes para captar inversiones y apoyos a los proyectos presentados desde las Alcaldías y la Gobernación, en un esfuerzo que se ve reflejado en el nivel de inversiones que han alcanzado en estos años del mecanismo y que sirven de ejemplo de buenas prácticas departamentales.

*Tabla 14 - Proyectos de Obras por Impuestos por departamento 2018-2021*

DEPARTAMENTO	PROYECTOS	VALOR
Antioquia	33	\$ 315.964
Arauca	19	\$ 284.397
Cauca	17	\$ 157.327
Tolima	39	\$ 146.953
Casanare	10	\$ 100.115
Caquetá	6	\$ 82.229
Norte de Santander	13	\$ 79.477
Valle del Cauca	9	\$ 78.686
Putumayo	14	\$ 70.936
La Guajira	11	\$ 56.382
Sucre	5	\$ 55.029
Cesar	10	\$ 53.438
Meta	8	\$ 51.738
Nariño	7	\$ 25.691
Córdoba	2	\$ 19.036
Antioquia, Bolívar, Cesar, Valle del Cauca	1	\$ 17.126
Huila	3	\$ 14.120
Bolívar	3	\$ 12.030
Caldas	3	\$ 11.791
Cundinamarca	4	\$ 11.725
Boyacá	1	\$ 9.870
Risaralda	5	\$ 7.215
Santander	3	\$ 7.038
Quindío	1	\$ 5.181
Magdalena	1	\$ 2.285
Chocó	2	\$ 2.050



DEPARTAMENTO	PROYECTOS	VALOR
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>230</b>	<b>\$ 1.677.831</b>

Fuente. -ART- a 31 de marzo de 2022.

Por subregiones, se observa a junio de 2023, que 110 proyectos se ubicaron en zonas NO PDET (41%) por \$696.242 y los restantes 120 en las subregiones -PDET- (59%) por \$981.589, continuando una mayor priorización en estos municipios.

Frente a los contribuyentes, es importante resaltar la intervención de tres de los 122 que han participado en esta estrategia, que concentran el 43% de la inversión (\$722.051 millones): Ecopetrol con el 25%, 37 proyectos por \$423.393 millones, Celsia Colombia con el 10%, 22 proyectos por valor de \$166.467 y Verano Energy con el 8%, 9 proyectos por \$132.190. A junio de 2023, se encuentran 26 proyectos, el 15% del total de recursos por \$246.759 sin contribuyente asignado.

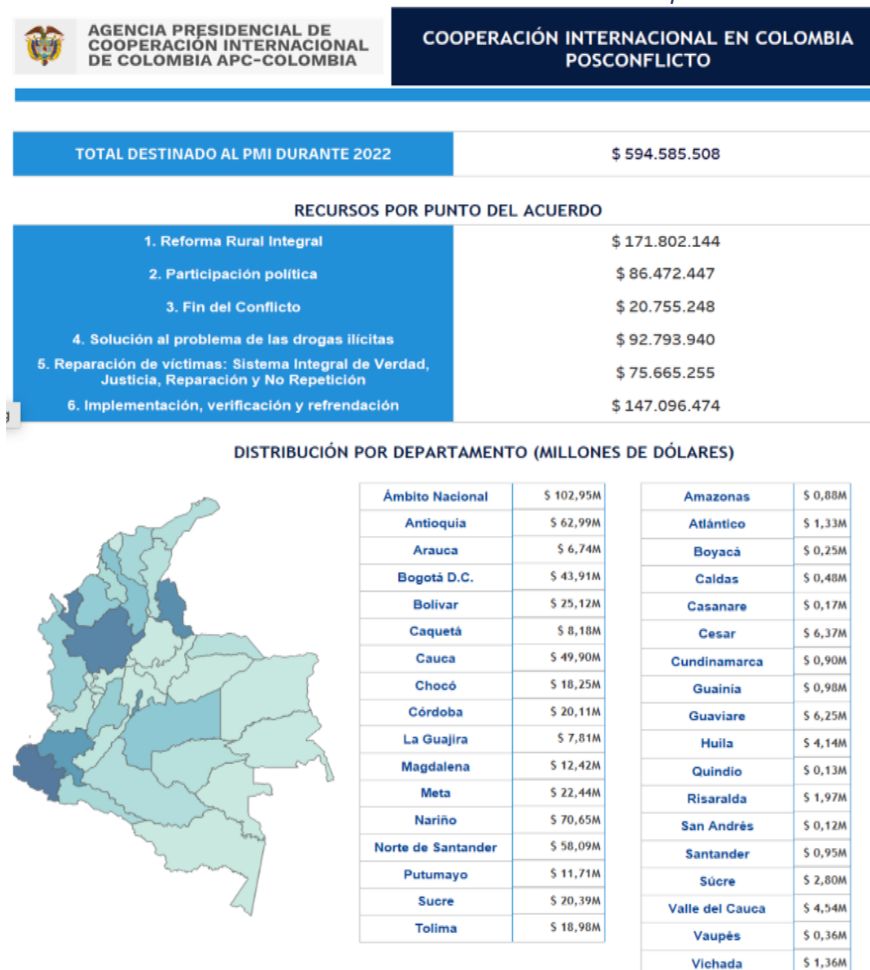
## 5. Cooperación Internacional

Respecto al comportamiento histórico en el periodo 2017-2022 de todos los recursos aportados por Cooperación, \$9,69 billones a precios constantes 2023<sup>16</sup>, el 74% de estos se destinaron principalmente a tres puntos del -AFP-: 36% representado en \$3,5 billones al 1 *Reforma Rural Integral*; el 24% equivalentes a \$2,3 billones al 4 *Solución al Problema de Drogas*; y 15% representado en \$1,5 billones al 5 *Víctimas del Conflicto*.

Cabe anotar que la mayoría de estos recursos fueron ejecutados directamente por la Comunidad Internacional y a la fecha no se cuenta con reportes de ejecución física y financiera de los proyectos financiados.

<sup>16</sup> Calculado en base de la Tasa de Cambio banco de la república US COL para cada año.

Gráfica 11 - Distribución Histórica de los Recursos de Cooperación 2017-2022



Fuente. Reportado por -APC-, corte a diciembre de 2022.

Durante la vigencia 2022, la Cooperación Internacional aportó un 4% de los recursos totales del -AFP-, registrando \$456.513 millones de pesos<sup>17</sup> constantes de 2023 (\$150 millones de dólares) en diferentes proyectos, según información reportada por -APC-; alcanzando un 47% frente a los \$955.409 millones proyectados en el -MFMP- 2017 para esa vigencia.

Es importante que la -APC- como entidad que gestiona, orienta y coordina técnicamente la cooperación internacional, realice ajustes en su gestión para el mejoramiento de la calidad de la información que reporta de los cooperantes; en especial, la obtención de información específica sobre intervenciones, productos y servicios dirigidos a los territorios y sus comunidades, en el marco del -AFP-; que por el momento, es parcial, incompleta y deficiente.

<sup>17</sup> Tasa de Cambio 31 de diciembre año 2022 US Col \$ 4810,2 según Banco de la República.

Gráfica 12 - Distribución Histórica de los Recursos de Cooperación 2017 a marzo 2023



Fuente. Cálculos -CDP- a partir del reporte de -APC-.

Respecto a las inversiones por del -AFP-, entre el 2017 a marzo de 2023, los recursos de cooperación estuvieron orientados en un 36% a coadyuvar a los propósitos del Punto 1 RRI, 23% para el Punto 4 Solución al problema de las drogas, 15% al 5 Víctimas del Conflicto, 11% a Participación política y por último un 7% para el Punto 6 Implementación y verificación.

Específicamente para el 2022, -APC- Colombia reportó recursos en ejecución por \$465 millones a precios constantes de 2023. Estos recursos se orientan en un 46% al 2 Participación Política, 28% al 5 Víctimas del Conflicto, 15% al 1 RRI y 6% al 3 Fin del Conflicto.

Cabe anotar que los valores de Cooperación Internacional reportados por la -APC- para el periodo 2018 – 2022, presentan deficiencias en la marcación de los proyectos; por lo cual se excluyeron del cálculo algunos proyectos que no tenían relación con el -AFP- y se ajustaron las marcaciones de algunos Pilares, alineándolos a las temáticas del -PMI-. Por esta razón, la cifra para 2022, muestra una disminución de estos recursos.

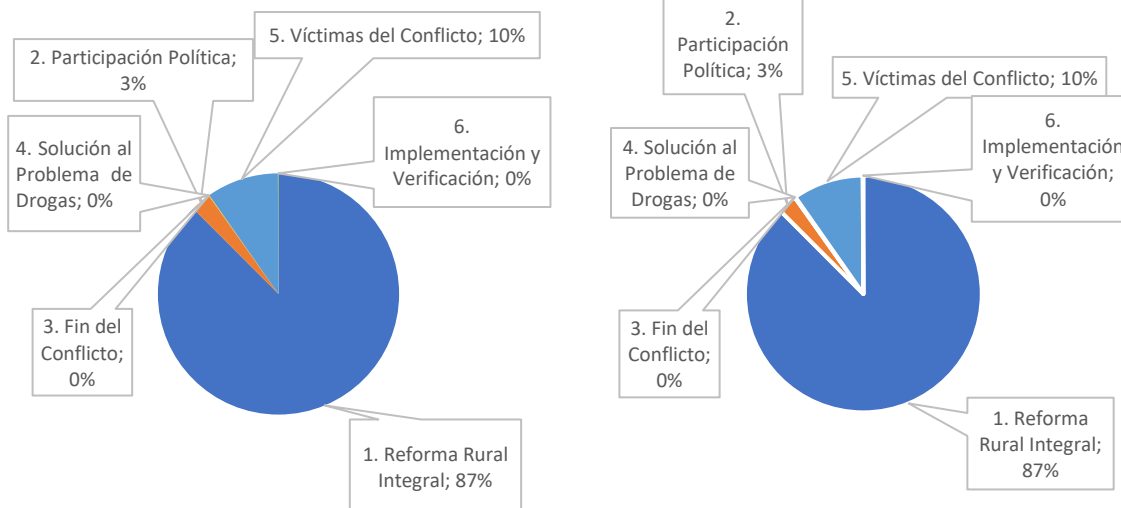
## 6. Recursos propios de las Entidades Territoriales y transferencias del SGP

En el periodo 2017 a marzo 2023, el total de recursos propios reportada por las Entidades Territoriales fue de \$1,89 billones, distribuidos por del -AFP- de la siguiente manera: en 73% al 1 *Reforma Rural Integral*, 13% al 5 *Víctimas del Conflicto* y 10% al 4 *Solución al Problema de Drogas*. Para el 2023 hay una

disminución del 15% en comparación al 2022 por un valor de \$503.823 millones de pesos.

En 2022, se ejecutaron con recursos propios de las Entidades Territoriales \$590.543 millones a precios constantes 2022.

Gráfica 13 - Distribución de Recursos 2017 a marzo 2023 Entidades Territoriales  
Panel A: recursos Propios Panel B: distribución de los recursos de -SGP-



Fuente. Cálculo -CDP- con base en información de -CHIP-.

Específicamente para la vigencia 2022, se ejecutaron con recursos propios de las Entidades Territoriales \$590.543 millones a precios constantes 2023.

En cuanto a los recursos correspondientes a las transferencias del -SGP- para el 2022, este valor ascendió a \$784.158 millones, para un total del periodo 2017 a marzo 2023 de \$5.101 billones, destinados en 87% al 1 *Reforma Rural Integral* distribuido de la siguiente manera: \$277.401 millones al Pilar 1.3 Salud, \$86.346 millones al Pilar 1.4 Educación Rural, \$62.255 millones para el Pilar 1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural, y \$22.371 millones 1.5 Vivienda y Agua Potable. Es importante mencionar que, a partir de la vigencia 2021, la -CGR- implementó el proyecto de unificación de categorías con otras entidades de control como la -DAFP- y -MinHacienda-<sup>18</sup>.

En general existe un subreporte por parte de las entidades territoriales, respecto a las inversiones destinadas a cumplir compromisos relacionados con el -AFP-; ni en municipios priorizados, ni a nivel nacional. Además de la baja

<sup>18</sup> Para llegar a las cifras finales fue necesario depurar la Base de Datos del -CHIP-, encontrándose muchos gastos marcados como Política de Posconflicto, en el Pilar Otros, sin contar con una relación directa al tema relacionado.

cantidad de municipios y departamentos que han reportado información, la calidad de la misma es aún muy deficiente.

## **SECCIÓN II:**

### **Seguimiento a Políticas Públicas**

---

## 1. Reforma Rural Integral

El desarrollo rural integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país; por lo que el -AFP- plantea que la -RRI-, sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural, con el propósito de revertir los efectos del conflicto y cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en los territorios.

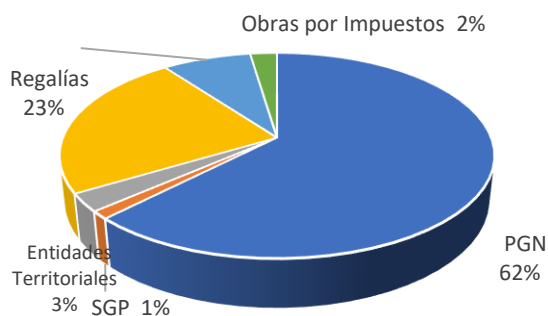
Además del acceso a la tierra, el -AFP- previó la implementación de planes nacionales financiados y promovidos por el Estado destinados al desarrollo rural integral para la provisión de bienes y servicios públicos como educación, salud, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición, entre otros, que brinden bienestar y buen vivir a la población rural. La transformación estructural del campo se logra con el desarrollo la economía rural, familiar y comunitaria, la erradicación del hambre, la generación de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y la participación de las comunidades, mediante la generación de espacios institucionales participativos en los que tengan incidencia en la planeación, implementación y seguimiento de los diferentes planes y programas que se prevea desarrollar.

La intervención debe priorizar las 16 subregiones del -PDET- de manera sinérgica con la ejecución de los Planes de Acción para la Transformación Territorial -PATR-.

Gráfica 14 - Balance Financiero 2017-2022 - -RRI-

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos

Panel B: participación por fuente



Fuente. Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -SGR-, -CICLOPE-, -ART-, Formularios 2023 -CDP-.

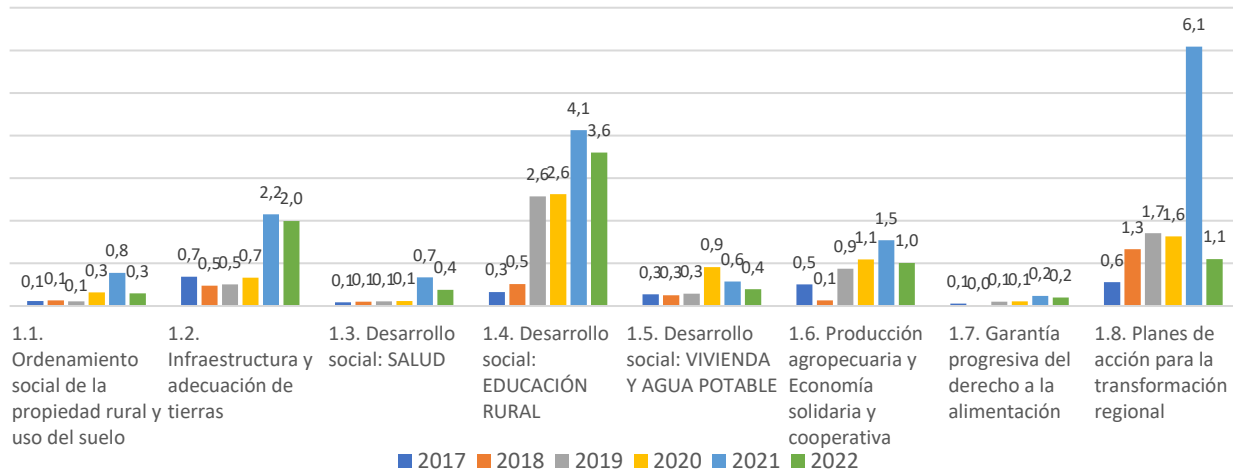
Para la implementación de la -RRI-, entre 2017 y 2022 se ha ejecutado un presupuesto total de \$44,9 billones a pesos contantes de 2023, de los cuales

\$9,1 billones corresponden a la vigencia 2022, con una disminución del 44% equivalente a \$7,2 billones en comparación con 2021, explicada principalmente por la reducción de recursos del -SGR- OCAD Paz. Para 2023, se estiman \$12,2 billones para este punto.

Durante este periodo la principal fuente de financiamiento para la implementación de la -RRI- ha sido el -PGN- con 62%, seguido de los recursos del -SGR- con un aporte del 23%, en menor medida Cooperación Internacional 8%, recursos de entidades territoriales 3% y el -SGP- 1%.

De la ejecución presupuestal entre 2017 y 2022 por Pilares, se destacan: *Educación rural* que concentra el 31% de los recursos con \$13,2 billones, los *Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR-* con el 28% por valor de \$12,4 billones, *Infraestructura y adecuación de tierras* con el 15% por \$6,5 billones y *Producción agropecuaria y Economía solidaria* con el 12% por \$5,2 billones. Para los demás Pilares, relacionados con apuestas importantes como el *Vivienda (6%)*, *Ordenamiento social de la propiedad (4%)*, *Salud (3%)* y *Garantía de la alimentación (2%)*, los porcentajes son aún bajos y no muestran esfuerzos en recursos adicionales para apalancar el cumplimiento de metas.

Gráfica 15 - Ejecución Presupuestal 2017-2022 - Pilar -RRI- Cifras en billones de pesos constantes de 2023



Fuente. Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -SGR-, -CICLOPE-, -ART-.

Con relación al cumplimiento de metas de los indicadores del -PMI- del 1, se observa que, a seis años y medio de la firma del -AFP-, de los 220 indicadores para este un 53% (116) muestran avances acumulados del 100% de las metas propuestas por las entidades responsables. El 19,6% se encuentran con cumplimientos intermedios entre el 50 y 90% y un 3,6% con avances entre el 20 y 50%. Preocupan 30 indicadores, dentro del total el 6,4% con avance 0,4,1% sin registro de avance y 3,2% sin ficha técnica, que dificultan la labor se



seguimiento y establecimiento de avances reales frente a lo contemplado en el -PMI-.

Si bien un porcentaje importante de los indicadores muestran avances, muchos de estos no dan cuenta del cumplimiento de los compromisos del -AFP- y el estado real de avance y rezagos, puestos que estos obedecen a las metas establecidas discrecionalmente por las entidades responsables y no a las necesidades reales de las zonas rurales dispersas del país. El detalle del análisis de los indicadores se presenta en cada uno de los Pilares de esta sección.

*Tabla 15 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- 1*

PMI / SIIPO	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad Indicadores									
1.0. Planes Nacionales				2			1	5	8
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	1	1	7	1	1	2	4	27	44
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras						2	2	1	14
1.3. Salud Rural	4	6					2	1	13
1.4. Educación Rural			1	2		3	6	22	34
1.5. Vivienda Rural y Agua Potable				9	5		2	5	21
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	2	2	4		2	8	5	34	57
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación			1			1	2	13	17
1.8. Planes de acción para la transformación regional			1				3	8	12
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>27</b>	<b>116</b>	<b>220</b>
%	3,2%	4,1%	6,4%	6,4%	3,6%	7,3%	12,3%	52,7%	100%

### 1.0. Balance general de los Planes Nacionales Sectoriales Rurales

Con el objeto de presentar los principales avances y obstáculos en la implementación de la -RRI-, se presenta el seguimiento de los Planes Nacionales Sectoriales -PNS-, y su alcance propuesto. Más adelante, en cada Pilar se presentará con más detalle los avances en la implementación de cada plan.

Tabla 16 - Balance Planes Nacionales Sectoriales -PNS- 2022

PNS	Nº MUNICIPIOS INCLUIDOS	AVANCES	OBSTÁCULOS
<b>1.1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO</b>			
<p>Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural</p> <p>Adoptado Dic. 2021</p> <p>Horizonte: 15 años</p> <p>Costo Estimado: \$5,83 billones</p>	<p>No PDET: No específica</p> <p>-PDET-: 170</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de 5.404,71 ha, con 3.366 familias beneficiarias, 255 de ellas familias campesinas con 1.951,91 ha y 3.111 familias de comunidades étnicas con la entrega de 3.453 ha.</li> <li>51% de mujeres rurales campesinas beneficiadas, correspondiente a 226 con 1.735 ha, a su nombre o de sus parejas.</li> <li>Formalización de 730.485 ha, beneficiando a 32.972 familias, de las cuales 19.571 familias son campesinas, otorgándoles 195.971 ha; asimismo le correspondió a 13.401 familias de comunidades étnicas la formalización de 534.514 ha. Se han formalizado 112.2444 ha, en favor de mujeres rurales campesinas.</li> <li>Se puso a consideración la conformación de un equipo de alto nivel para el ajuste del nuevo -PNFMPR-, el cual se espera ajustar antes del cierre del 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarticulación del componente estratégico del Plan.</li> <li>Falta de claridad de las fuentes que aportan al cumplimiento de metas de los 3 y 7 millones.</li> <li>No existió un proceso de socialización adecuado en el proceso de adopción de la Resolución 382 de 2021.</li> </ul>
<p>Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa</p> <p>Adoptado Dic. 2021</p> <p>Horizonte: 11 años</p> <p>Costo Estimado: \$358.571 millones</p>	<p>NO PDET: No aplica</p> <p>-PDET-: 170</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de la Frontera Agrícola Nacional con la Resolución 249 de 2022.</li> <li>Elaboración de documento para la reconversión productiva agropecuaria dentro de la frontera agrícola nacional.</li> <li>Cofinanciación de 11 Proyectos -PIDAR- para la Frontera Agrícola en municipios -PDET-.</li> <li>Elaboración de documentos para el -PZA- en los instrumentos de Ordenamiento Territorial e implementación de -PNIS-.</li> <li>Legalización del acuerdo para la implementación del proyecto <i>IDEAS-DESIRA</i>.</li> <li>Presentación ante la cooperación del Gobierno de Canadá para la ejecución de diez proyectos formulados.</li> <li>Presentación al Fondo Colombia Sostenible del proyecto y convenio entre el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y el Banco Interamericano de Desarrollo.</li> <li>Zonificación Ambiental Indicativa de 8 municipios que hacen parte de los municipios -PISDA-.</li> <li>Elaboración de documentos para el -PZA- con Planes de ordenamiento social de la propiedad rural; en proceso de adjudicación y formalización; y en las zonas de reserva forestal de ley 2da de 1959.</li> <li>-ANT- ha impulsado a la fecha 850 procesos de asignación de derechos de uso en el departamento de Córdoba.</li> <li>Se solicitó a 7 autoridades ambientales la identificación de -AEIA-.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos no son suficiente para dar alcance al Plan de acción del -PZA- proyectado.</li> <li>No se cuentan con ajustes institucionales que permita fortalecer la capacidad de respuesta del -MinAmbiente- y las entidades del -SINA-.</li> <li>Baja capacidad financiera, técnica y normativa a nivel nacional, regional y local, para el manejo de los conflictos ambientales por uso, ocupación y tenencia de tierras.</li> <li>No se ha podido consolidar la sustracción de áreas con destinación fondo de tierras establecidas.</li> <li>Una gestión compartida de las autoridades ambientales y las entidades de agricultura y desarrollo rural con las áreas condicionadas de la Frontera Agrícola.</li> <li>Zonificaciones ambientales participativas a una escala de mayor detalle, para generar alternativas productivas sostenibles.</li> </ul>

PNS	Nº MUNICIPIOS INCLUIDOS	AVANCES	OBSTÁCULOS
<b>1.2 Infraestructura y adecuación de tierras</b>			
Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria  Adoptado. Abril de 2020.  Horizonte: 11 años  Costo Estimado: \$1,57 billones	NO PDET: 933 -PDET-: 170	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La -ADR- informa la rehabilitación de tres distritos de Pequeña Escala, en municipios NO PDET, en Nariño, Guajira y Cundinamarca.</li> <li>• Rehabilitación del Distrito Bella Vista - El Puente, municipio de Algeciras, Huila, beneficiando 117 ha.</li> <li>• Avances de un proyecto de rehabilitación de un distrito de Pequeña Escala en el Departamento del Cauca perteneciente a zona -PDET-.</li> <li>• Cofinanciación de dos PIDAR que permitan intervenir 12.48 ha de adecuación intra predial fuera de distritos en municipios NO PDET.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No todos los -PIDAR- se establecen como viables para su ejecución.</li> <li>• Atrasos por faltas de permisos ambientales y fuertes olas invernales.</li> <li>• Recursos escasos en algunos proyectos por lo tanto se presentan atrasos en el cronograma y terminan pidiendo prorroga.</li> </ul>
Plan Nacional de Vías para la Integración Regional  Adoptado Ago. 2018  Horizonte: 15 años  Costo Estimado: \$10,24 billones	NO PDET: 949 -PDET-: 170	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En municipios -ZOMAC-, 159 planes viales aprobados por parte del -MinTransporte- de los cuales 149 son -PDET-, asimismo se formularon 82 planes viales de los cuales 21 son -PDET-.</li> <li>• En cuanto las intervenciones en la red de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias apuntando a los indicadores A.23 y A.23P, se registra en 2022 un avance de 11.741 Km con un cumplimiento del 217%. En municipios -PDET- se intervinieron un total de 3.175 Km alcanzando un cumplimiento del 265% de la meta de la vigencia.</li> <li>• Desarrollo de las intervenciones en la red fluvial, priorizando los municipios de Puerto López - Meta, Puerto Carreño - Vichada y los municipios de Lloró, Atrato y Medio Baudó en Chocó, durante el primer trimestre del 2023 presentan ejecución de obras, mantenimiento y mejoramiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -MinTransporte- presenta dificultades en atención por parte de las entidades territoriales, respecto a la realización de las citaciones par las respectivas capacitaciones y seguimiento a los -PVM-.</li> <li>• Demoras en la emisión de los análisis ambientales por parte del -MinAmbiente- y las corporaciones autónomas regionales, los cuales hacen parte integral para el desarrollo de los planes viales.</li> </ul>
Plan Nacional de Electrificación Rural  Adoptado Ago. 2018  Horizonte: 15 años  Costo Estimado: \$6,14 billones	NO PDET: 933 -PDET: 170	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de conectividad eléctrica beneficiando a 99.601 usuarios de los cuales 66.161 se encuentran en zonas -PDET-, 46.955 usuarios beneficiados mediante Fuente No Convencionales de Energía renovable -FNCER-, de las cuales 36.677 se ubican en municipios -PDET-.</li> <li>• Del mismo modo se han realizado la instalación de 57.08 MW con -FNCER- en zonas no interconectadas, de los cuales 29.77MW instalados se encuentran en municipios -PDET-.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de información por parte de los operadores de red y entidades territoriales con relación a la cantidad de usuarios que carecen de servicios de energía eléctrica, dificultando la expansión real de cobertura.</li> <li>• Retrasos en la ejecución del cronograma debido al fenómeno de La Niña y a la ola invernal ocurrida en el segundo semestre del 2022, donde imposibilitó el acceso por las vías rurales donde se encuentra el lugar de impacto de los proyectos.</li> <li>• Dificultades externas de orden público, dificultando el acceso de organismos de control, veedurías y contratistas.</li> </ul>
Plan de Conectividad Rural	NO PDET: Estrategia 1: 933 Municipios Estrategia 2:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicador A.32: 1.108 cabeceras municipales permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad, del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La meta de cabeceras municipales que permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad</li> </ul>

PNS	Nº MUNICIPIOS INCLUIDOS	AVANCES	OBSTÁCULOS
<p>Adoptado Jul. 2019</p> <p>Horizonte: 15 años</p> <p>Costo Estimado: \$3,49 billones</p>	<p>No contempla centros poblados no localizados en municipios NO PDET.</p> <p>-PDET-: 170</p>	<p>total de cabeceras municipales del país (1.122 ), correspondiendo al 98.75 %.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicador A.32P: 170 cabeceras municipales de los municipios -PDET- permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad, correspondiendo al 100%.</li> <li>Indicador A.33: 366 de 639 centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en territorios definidos en el respectivo plan con acceso comunitario a internet, correspondiendo al 57.28%.</li> <li>Indicador A.33P: 366 de 639 centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en territorios definidos en el respectivo plan con acceso comunitario a internet, correspondiendo al 57.28%.</li> </ul>	<p>tiene pendiente la inclusión de cuatro municipios y nueve áreas no municipalizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Unidad Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, no autorizó la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para conectar a Pana Pana (Guainía), razón por la cual éste debió ser retirado, por parte del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad.</li> <li>Por la caducidad del contrato de Aporte 1043 de 2020 para la Región B y la posterior del Contrato de Aporte N° 749 de 2022, ha afectado el cumplimiento de la Estrategia 2 alcanzando a marzo de 2023 con un porcentaje de avance equivalente al 57,2% sobre la meta. El cual deberá garantizar la instalación y puesta en operación de los 332 Centros Digitales en 81 municipios -PDET-.</li> </ul>
<b>1.3 DESARROLLO SOCIAL: SALUD</b>			
<p>Plan Nacional de Salud Rural</p> <p>Horizonte: 15 años</p> <p>Costo Estimado: \$2,9 billones<sup>19</sup></p>	<p>NO PDET: Municipios área rural (Vichada, Amazonas, Guainía, Vaupés, Risaralda, Chocó, San Andrés y Providencia)</p> <p>-PDET-: 170</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulación del plan y herramientas de políticas estructurales tales como: i) Construcción del nuevo modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo, y ii) Ajuste al Plan Decenal de Salud Pública-PDSP14 en el marco del derrotero del nuevo Gobierno Nacional, planteado en el -PND-.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La implementación del plan ha presentado retrasos, en especial, debido a las modificaciones realizadas en el contenido durante el desarrollo del Modelo Especial de Salud Pública.</li> </ul>
<b>1.4 DESARROLLO SOCIAL: EDUCACIÓN</b>			
<p>Plan Nacional de Educación Rural</p> <p>Adoptado: Nov-2021</p> <p>Horizonte: 15 años</p> <p>Costo Estimado:</p>	<p>NO PDET: No específica</p> <p>-PDET-: 170</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avances en estrategias dirigidas a mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas, con medidas dirigidas a los establecimientos educativos rurales en temas de fortalecimiento y cualificación 23 para docentes para el fortalecimiento de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retrasos en su adopción.</li> </ul>

<sup>19</sup><https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Archivo-Digital-08-Plan-Nacional-de-Salud.pdf>; *Tabla 3. Presupuesto estimado 2017-2022* 2017-2031. Plan Nacional que no se encuentra adoptado. Llama la atención la reducción del costo del plan en el borrador del julio de 2018 el cual era de 5,6 billones.

PNS	N° MUNICIPIOS INCLUIDOS	AVANCES	OBSTÁCULOS
46,18 billones a 2020		capacidades mediante formación y capacitación.	
<b>1.5 DESARROLLO SOCIAL: VIVIENDA Y AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>			
Plan Nacional de Vivienda Rural Adoptado Ago. 2021 Horizonte: 12 años Costo Estimado: \$3,72 billones	NO PDET: 933 -PDET-: 170	<ul style="list-style-type: none"> <li>A.66.2 Viviendas mejoradas entregadas: 87</li> <li>A.67.2 Viviendas nuevas entregadas: 309.</li> <li>A.G.8.2 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres:35</li> <li>A.G.9.2 Viviendas nuevas entregadas a mujeres: 170</li> <li>A.66P.2 Viviendas mejoradas entregadas en municipios -PDET-: 49</li> <li>A.67P.2 Viviendas nuevas entregadas en municipios -PDET-: 0</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El rezago en los indicadores de Viviendas nuevas entregadas (10.299) y Viviendas mejoradas entregadas (26.500) dispuesta entre los años 2020-2022 y por consiguiente el presupuestal, se sustenta en que era necesario primero contar con la creación e implementación del -PPVISR- y los instrumentos normativos que permitieran la operación.</li> </ul>
Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento Básico Adoptado Mar. 2021 Horizonte: 14 años Costo Estimado: \$1,09 billones	NO PDET: 933 -PDET-: 170	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha realizado asistencias técnicas y financiera para la formulación proyectos de agua potable y saneamiento básico en el cual se han beneficiado 857.406 personas con acceso a agua contando municipios -PDET- y NO PDET.</li> <li>Se han beneficiado 690.130 personas con soluciones tecnológicas de acceso de saneamiento básico contando municipios -PDET- y NO PDET.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La implementación del Plan se ha visto obstaculizada por la falta de asignación presupuestal diferencial destinada a cada indicador para atender los compromisos adquiridos mediante la adopción del Plan.</li> <li>Desafíos adicionales en los proyectos rurales debido a la dificultad de acceso al lugar de los proyectos a intervenir, los cuales demandan mayor inversión y por lo tanto se ve bajo avance en los municipios -PDET-, del mismo modo los reportes para el seguimiento de estos municipios pueden presentar inconsistencias debido a que los municipios en ocasiones no reportan la información en los términos definidos.</li> </ul>
<b>1.6. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA RURAL</b>			
Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria Adoptado Ene. 2020 Horizonte: 12 años Costo Estimado: \$510.064 millones	NO PDET: No existe información -PDET-: 113	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron construcciones y rehabilitaciones de centros de acopio.</li> <li>La Unidad de planificación de tierras Rurales y adecuación de tierras y usos agropecuarios -UPRA- y el -DANE- ha mantenido en funcionamiento y operando el Sistema de información de precios consolidado e interoperando.</li> <li>Se realizaron circuitos cortos de comercialización, mercados campesinos, ruedas de negocio en compras públicas, agroferias comerciales regionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen 5 estrategias sin avances registrados en -SIIPO-.</li> <li>El presupuesto asignado para las entidades responsables es limitado frente al universo de atención.</li> </ul>

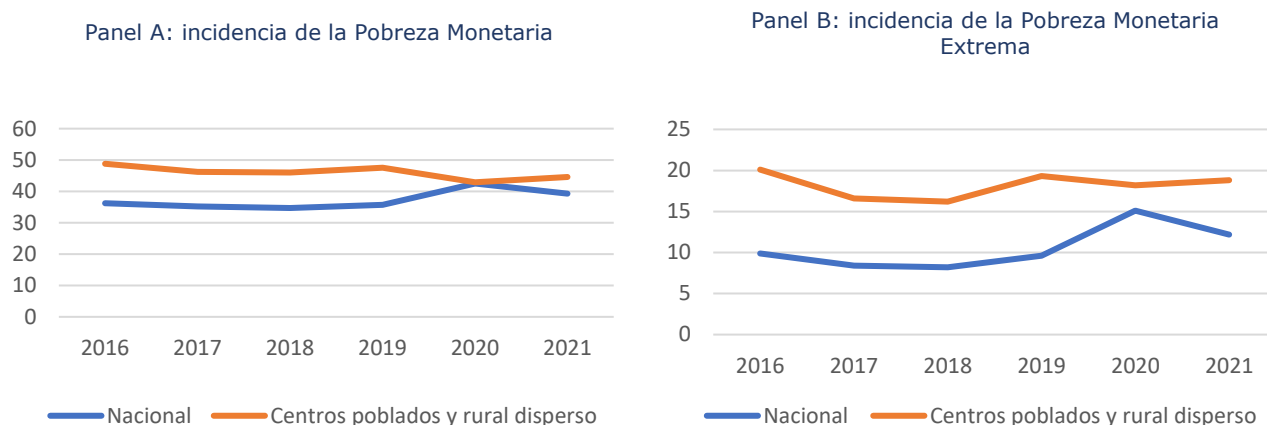
PNS	N° MUNICIPIOS INCLUIDOS	AVANCES	OBSTÁCULOS
<p>Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria</p> <p>Adoptado Sep. 2020 Horizonte: 12 años Costo Estimado: \$2.176.176 millones</p>	<p>NO PDET: No existe información</p> <p>-PDET-: 113</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establece el Plan Anual de -ICR- y -LEC-.</li> <li>• Hectáreas de seguros de cosechas subsidiadas a nivel nacional.</li> <li>• Productores contaron con acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera, se otorgaron créditos a pequeños productores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación de ofertas de seguros agropecuarios y la falta de instrumentos.</li> </ul>
<p>Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación</p> <p>Adoptado May. 2022 Horizonte: 13 años Costo Estimado: \$3,1 billones</p>	<p>NO PDET: No específica</p> <p>-PDET-: 170</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adopta el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de impulso a la investigación, creando la ruta metodológica de atención de este plan.</li> <li>• En la vigencia 2022 se atendieron un total de 249.345 usuarios, es decir un 45% de los 550.000 programados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una atención inferior al 50%, lo cual implica retrasos en el avance de la estrategia.</li> <li>• El presupuesto asignado por las entidades responsables es limitado frente al universo de atención.</li> </ul>
<p>Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural</p> <p>Adoptado Dic. 2020</p> <p>Horizonte: 14 años</p> <p>Costo Estimado: \$1,02 billones</p>	<p>NO PDET: 591</p> <p>-PDET-: 170</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la vigencia 2022, se realizaron 66 procesos de creación de organizaciones solidarias en 36 municipios, beneficiando directamente a 1,261 personas e indirectamente a 3,781.</li> <li>• Se creó la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz -ASPP-, llevando está a 10 regiones en las que se realizaron 47 Jornadas de sensibilización con la participación de 1.269 personas y 8 foros conexión solidaria para el 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos presupuestales limitados, teniendo en cuenta que este Plan está formulado en 2 escenarios (Municipios de carácter nacional-Municipios -PDET-).</li> <li>• Inconsistencias en el reporte de la información financiera, lo que impide realizar monitoreo y seguimiento a la ejecución de estos recursos.</li> </ul>

PNS	N° MUNICIPIOS INCLUIDOS	AVANCES	OBSTÁCULOS
<p>Plan Progresivo de Protección Social Rural y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y trabajadoras rurales</p> <p>Adoptado Dic. 2020</p> <p>Horizonte: 15 años</p> <p>Costo Estimado: \$129.035 millones constantes 2016</p>	<p>NO PDET: No especifica</p> <p>-PDET-: 170</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A 2022 se han realizado seis hasta la presente vigencia, superando la meta de cinco.</li> <li>• Cumplimiento de las metas propuestas con relación al: Subsidio al adulto mayor; Beneficios Económicos Periódicos -BEPS- para beneficiarios rurales; Subsidio de riesgos laborales, proporcional a un ahorro individual;</li> <li>• Se creó un nuevo indicador para fortalecer la estrategia de inclusión dentro de la formalización laboral para población en condición de discapacidad.</li> <li>• Cumplimiento de las rutas de empleo y autoempleo para mujeres de las zonas rurales, capacitaciones en materia de obligaciones y derechos laborales y el fomento de la cultura de la formalización laboral y en las rutas de empleo rural para la contratación de mano de obra de las comunidades de la zona para los planes y programas que se desarrollen, así como el fortalecimiento del sistema fijo de inspección laboral y la creación de un sistema móvil de inspección del trabajo en áreas rurales que vigile la formalización laboral y que permita a los trabajadores y trabajadoras exigir debidamente sus derechos laborales y tramitar adecuadamente conflictos de esta índole.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos indicadores no miden realmente los resultados y efectos estructurales que requieren las zonas rurales; como campañas, actividades promoción y prevención.</li> <li>• La necesidad de contar con más recursos humanos y financieros para poder llegar a los territorios.</li> <li>• Afectación producida por temas de orden público, paros armados, que en algunas ocasiones afecta la programación de las acciones.</li> <li>• Afectación para el desarrollo de las acciones dada las dificultades de acceso a los territorios rurales con ocasión de las olas invernales.</li> <li>• En el desarrollo de los programas de vinculación a -BEPS- y Micro seguros es un reto permanente lograr la permanencia y ahorro de las personas vinculadas, toda vez que la reducción en términos reales de los ingresos disponibles para ahorro ocasionados por el aumento sostenido en el nivel de inflación, afecta directamente la capacidad de ahorro.</li> </ul>
<b>1.7 GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN</b>			
<p>Plan Nacional Rural del Sistema para Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación</p> <p>Adoptado Jul. 2022</p> <p>Horizonte: 12 años</p> <p>Costo Estimado: \$908.029 millones</p>	<p>NO PDET: No especifica</p> <p>-PDET-: 170</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron iniciativas de infraestructura social y productiva del -DPS-, se asignaron recursos de obras con entes territoriales y operadores, se incluyó presupuesto para plazas de mercado para el año 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De las 34 iniciativas aprobadas en 2022, se asignaron recursos a 29 proyectos, pero cuatro de ellos ya no continúan debido a la liberación de recursos.</li> </ul>

Fuente. -CD Posconflicto-.

El -AFP- plantea que *el objetivo central de los planes nacionales para la -RRI-, por una parte, es la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y por otra, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad;* para lo cual se fijaron como metas la reducción de la pobreza multidimensional en el ámbito rural hasta en un 50%, y la erradicación de la pobreza extrema. De acuerdo con las fichas técnicas de los indicadores en el -PMI-, la línea base para el de pobreza multidimensional fue de 37,60% y para el de pobreza extrema de 18,10% en 2016.

Gráfica 16 - Incidencia Pobreza Monetaria



Nota. Las cifras de 2022 se publicarán en septiembre.  
Fuente. -DANE-.

De acuerdo con los reportes del -DANE-, la pobreza monetaria para centros poblados y rural disperso se mantuvo en el rango entre el 48% y el 46% en el periodo 2016 – 2019; a partir de 2020 año de la pandemia por COVID 19, se redujo casi hasta el 43% para volver a incrementarse en 2021 hasta a 44,6%, cercano a los niveles de 2017. En el orden nacional la tendencia de este indicador ha sido incremental, entre 2019–2020, en contraste a lo sucedido en la ruralidad. La brecha entre niveles de pobreza monetaria del indicador nacional y el de centros poblados y rural disperso se redujo en 2020, pero aumentó en el periodo 2020-2021, con mayor incidencia en los centros poblados y zonas rurales dispersas.

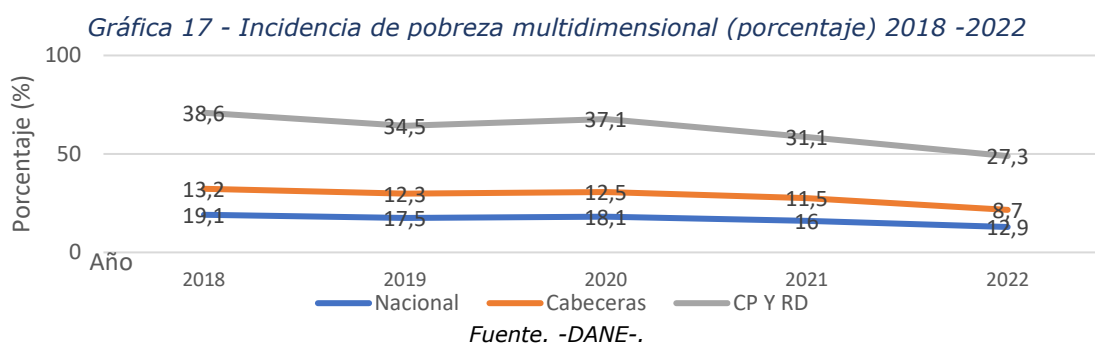
Respecto al comportamiento del indicador de pobreza monetaria extrema rural tuvo una leve disminución hasta 2018; a partir de cual se incrementó y para 2021 con niveles superiores a los de 2017 alcanzando el 18,8%; lo que significa que en el sector rural, comparando el año 2016 con el 2021, han salido de la pobreza monetaria 64.000 personas, mientras que han ingresado a la pobreza monetaria extrema 292.000.

La pobreza extrema, históricamente ha tenido una incidencia superior en centros poblados y rural disperso respecto al promedio nacional, y no muestra

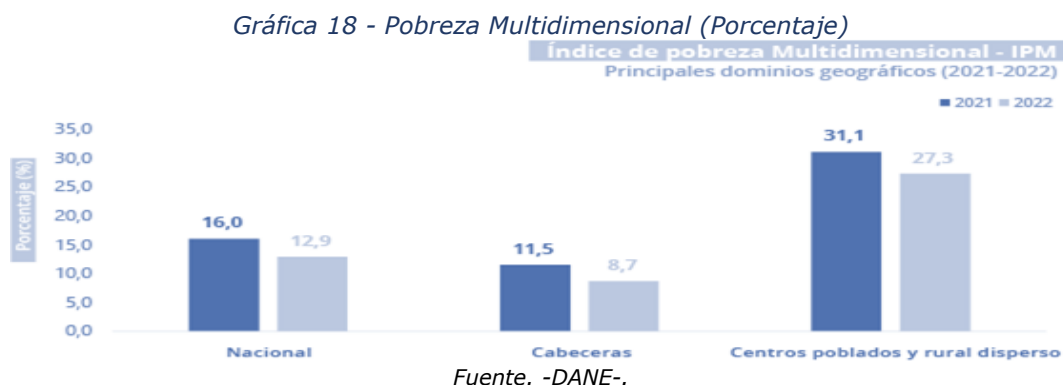


signos de reducción en los últimos tres años, pese a todas las inversiones ejecutadas durante la implementación del -AFP-; por lo que las intervenciones realizadas mediante los planes nacionales sectoriales y el -PDET-, no han logrado cambios estructurales para la erradicación de su incidencia en el campo colombiano.

En lo que respecta al suministro de cifras oficiales para el 2022 de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema y el coeficiente de desigualdad de Gini, el -DANE- y el comité de expertos en pobreza informaron mediante comunicado conjunto, que el próximo 22 de septiembre del 2023 se publicarán las cifras oficiales<sup>20</sup>. Por otra parte, respecto al otro indicador trazador, relativo a la pobreza multidimensional en el ámbito rural, se tiene un reporte histórico de los últimos cinco años, para determinar el comportamiento en esta serie de tiempo coincidente con la implementación del -AFP-.



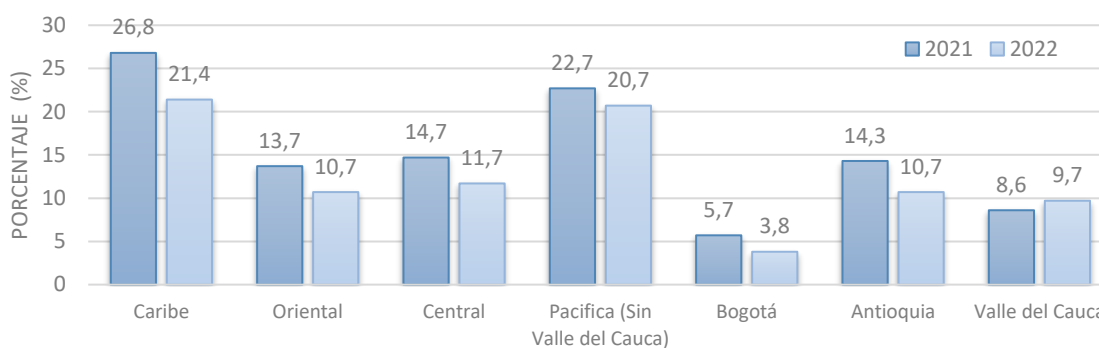
Al igual que el comportamiento nacional y en cabeceras, la incidencia de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso ha venido presentando un descenso desde el año 2018 hasta el año 2022 de 11,3 puntos porcentuales en este periodo; con lo que la reducción del 50% en el nivel de incidencia en el campo planteada a 2031 se lograría manteniendo la tendencia actual.



<sup>20</sup> Comunicado conjunto emitido por el -DANE- el pasado 21 de Julio de 2023.

Analizando el periodo 2021-2022, la tasa de incidencia de pobreza multidimensional en el 2022 fue del 12,9% en el total nacional, presentándose una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al 2021. En las cabeceras del país, en 2022, el índice fue del 8,7% y con respecto al año anterior presentó una reducción de 2,8 puntos; en los centros poblados y rural disperso fue del 27,3 % presentando una disminución de 3,8 puntos porcentuales; es decir que se presentó una mayor reducción en el ámbito rural frente a cabeceras y el promedio nacional. Sin embargo, la incidencia de la pobreza multidimensional rural sigue siendo tres veces mayor que en cabeceras; y el cierre de brechas entre el campo y la ciudad sigue lejos de alcanzarse.

Gráfica 19 - Incidencia de Pobreza Multidimensional 2021-2022 por regiones (%)



Fuente. -DANE-.

La región Caribe fue la que presentó una variación mayor de -5,4 puntos porcentuales en la incidencia de la pobreza multidimensional, pasando del 26,8% en 2021 al 21,4% en 2022. A diferencia de las demás regiones, el Valle del Cauca presentó un incremento en el indicador de pobreza multidimensional ya que pasó de 8,6 en 2021 a 9,7 en 2022, presentándose un aumento de 1,1%

❖ **Desarticulación en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral -RRI-.**

Son 16 los -PNS- y precisamente ese es el “problema”: muchos planes y diferente focalización, lo que conduce a la fragmentación de la intervención en el territorio, con priorizaciones distintas; sumado a que tienen alcances distintos y limitación de cobertura geográfica, por lo que no logran ser verdaderos “planes nacionales” que intervengan todos los territorios rurales del país, como lo prevé el -AFP-. Ni siquiera, en los 170 municipios consiguen articular y complementar la gestión priorizada de las iniciativas comunitarias realizadas a través de los -PDET-. Realmente no es la cantidad de planes la situación a resolver, es la falta de coordinación en la acción estatal de los diferentes sectores y su baja complementariedad la que está generando la ineficacia de la -RRI- hasta el momento.

El -AFP- plantea unos principios rectores entre los que están, la integralidad, la priorización, la participación comunitaria y la medición del beneficio e impacto, esto es beneficiar e impactar al mayor número de ciudadanos, con la mayor intensidad y en el menor tiempo posible, y medir sus efectos en cada proyecto y región. Sin embargo, luego de trabajo de seguimiento realizado por la -CGR-, se evidencian algunas situaciones que se alejan de lo planteado en el -AFP- y lo previsto el -PMI-.

*Tabla 17 - Comparación entre propósitos del -AFP- y las dificultades encontradas durante la implementación*

<b>EXPECTATIVA (-AFP-)</b>	<b>REALIDAD (RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO -CGR-)</b>
Identificación de necesidades en territorio con cobertura nacional en zonas rurales.	Planes que no cuantifican las necesidades de los territorios. Muchas otras zonas rurales de municipios sin incluir en los Planes a 15 años - alcance insuficiente.
Participación de las comunidades, incidencia en la planeación, ejecución y seguimiento de los planes.	Las comunidades en sus territorios no perciben ni mencionan los planes sectoriales rurales, ni las intervenciones en el marco de estos. Las referencias están asociadas a los -PDET-. Los planes, en general, no dispusieron mecanismos de participación para su formulación y priorización; tampoco hay instancias para su participación en la ejecución y el seguimiento de los avances. Debilidades en el enfoque territorial, diferencial y de género en los planes, lo que implica reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y sus comunidades.
Metas de la intervención claras y medibles.	Muchas de las metas están planteadas en términos porcentuales donde no se tiene claridad del universo a intervenir; o dónde el denominador no corresponde con la cobertura requerida en los territorios. Indicadores por demanda, en los que los beneficiarios deben llegar a la entidad, sin que la entidad realice esfuerzos para que la oferta del plan llegue a los territorios rurales y rurales dispersos.
Distintos planes requieren acciones coordinadas, complementarias e integrales. Priorización conjunta de municipios.	Cada plan tiene sus propios alcances, y criterios de priorización. La acción estatal no es complementaria. Por ejemplo, en los municipios y comunidades dónde lleguen proyectos productivos, debería llegar la oferta relaciona con el plan de asistencia técnica, el de riego y drenaje, el de comercialización, etc. Cuando se da acceso a la tierra para campesinos, debería llegar la oferta de proyectos de generación de ingreso rural y demás oferta complementaria. No hay una secuencia de intervención, ni hay una instancia que coordine la acción de los diferentes sectores.
Articulación con la -ART- para la acción en municipios -PDET-.  Articular con iniciativas y proyectos -PDET- para su intervención.	Los -PDET- van por su lado y cada uno de los 16 -PNS- por el suyo, por lo que la oferta institucional no complementa la implementación de las iniciativas. No existe una instancia en la que la -ART- y coordine con las demás entidades del orden nacional; aunque su objeto es <i>coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas</i> . No se logra la sinergia y complementariedad para maximizar el impacto positivo en los territorios y hacer que el -PDET- lleve la -RRI- de manera acelerada a los territorios priorizados.

Fuente. -AFP-, -PMI-. Análisis de Resultados -CGR-.

Como señaló Riveros (2020), *"una idea central compartida fue la necesidad de llegar a acuerdos sobre una real participación ciudadana en la implementación de lo que se acordara, en el entendido de que ésta es la base fundamental para la legitimidad y fortalecimiento de la democracia. Una visión conjunta del significado del territorio, sólo podría consolidarse con la*

*participación de quienes lo viven y lo conocen en su particularidad*<sup>21</sup>. Esta idea fundamental del -AFP- ha tenido más desarrollo en los -PDET-, pese a sus deficiencias; sin embargo, en los demás instrumentos de la -RRI-, la participación ciudadana es precaria o casi inexistente, como es el caso de los planes rurales a cargo de las entidades del orden nacional.

Resulta relevante que el Gobierno Nacional, en cabeza de la Unidad para la Implementación del -AFP-, mejore la sinergia de las entidades para superar los retos, no solo de superar la intervención desarticulada, sino también lograr una mejor sinergia con los gobiernos territoriales. La -ART- debe tener un rol más activo para coordinar y armonizar toda la acción de orden nacional para intervención en los 170 municipios priorizados, como lo establece su mismo objeto; para que realmente en estos territorios puedan notarse con mayor celeridad los resultados de la -RRI-.

Los 16 planes nacionales sectoriales rurales son como un grupo de personas que están construyendo un edificio. Cada persona tiene un trabajo diferente que hacer, pero nadie está coordinando sus esfuerzos. Como resultado, el edificio nunca se termina, la obra resulta no ser funcional y finalmente los avances se deterioran y la obra queda abandonada; sin embargo, se pagó por la logística, los materiales y el personal, pero la obra no cumple su propósito.

*Metáfora del balance de -RRI-*

Resulta necesario establecer mecanismos o instancias de coordinación interinstitucional que permitan una gestión integral del territorio y una articulación efectiva entre las diferentes entidades encargadas de la implementación de los planes nacionales rurales. Sin embargo, esto no se ha logrado ni siquiera con los municipios priorizados con los Planes de Acción para la Transformación Regional de los -PDET-; y mucho menos en municipios no priorizados.

El cierre de brechas entre el campo y la ciudad aún parece una utopía y urge que se tomen medidas para ajustar la forma en que las entidades del orden nacional están haciendo las cosas y utilizando los recursos, para lograr capitalizar las lecciones aprendidas en estos seis años de implementación. El Gobierno Nacional debe comprometerse a realizar ajustes a los alcances previstos en los -PNS-, mejorar la coordinación y sinergia de la intervención multisectorial y atender efectivamente los rezagos en cada uno de los Pilares, aumentar o reasignar de recursos y lograr la eficiencia y eficacia en su

---

<sup>21</sup> La Paz Territorial en el Acuerdo para la terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera. Primera Charla del 20/03/2020- Contraloría Delegada para el Posconflicto. María Paulina Riveros Dueñas, perteneciente al equipo de negociación del Gobierno de Colombia en la Habana.

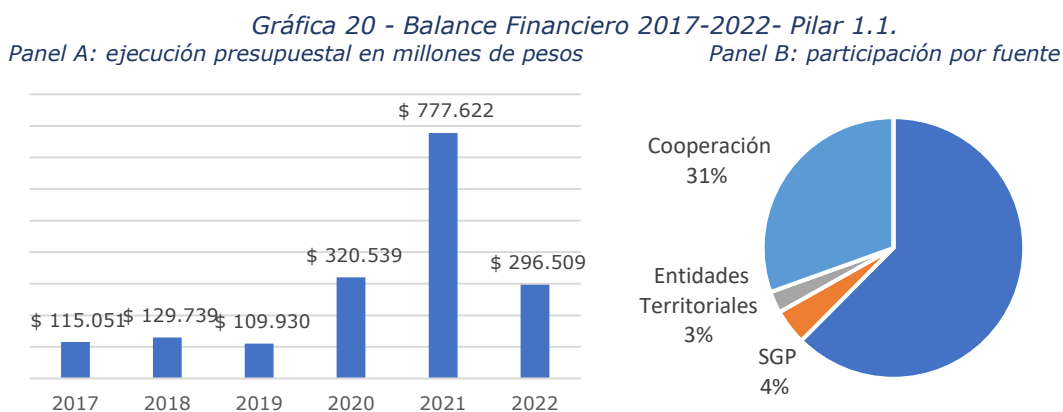
utilización. Asimismo resulta necesario la revisión de las metas y el ajuste de las que no midan efectivamente el avance y los resultados de la acción estatal.

### 1.1. Ordenamiento Social de la Propiedad

De acuerdo con el -MinAgricultura-, el ordenamiento social de la propiedad es un proceso de planificación y gestión para ordenar la ocupación y uso de las tierras rurales y administrar las tierras de la Nación, que promueve el acceso progresivo a la propiedad y a otras formas de tenencia, la distribución equitativa de la tierra, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la planificación, gestión y financiación del suelo rural, y un mercado de tierras transparente y monitoreado, en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural.

Para la implementación del Pilar de ordenamiento social de la propiedad se ejecutaron \$1,74 billones en el período 2017-2022, a precios constantes de 2023. En la vigencia 2022 se registra una disminución de recursos para este Pilar del 62% con respecto a 2021, pasando de \$777.621 millones a \$296.509 millones.

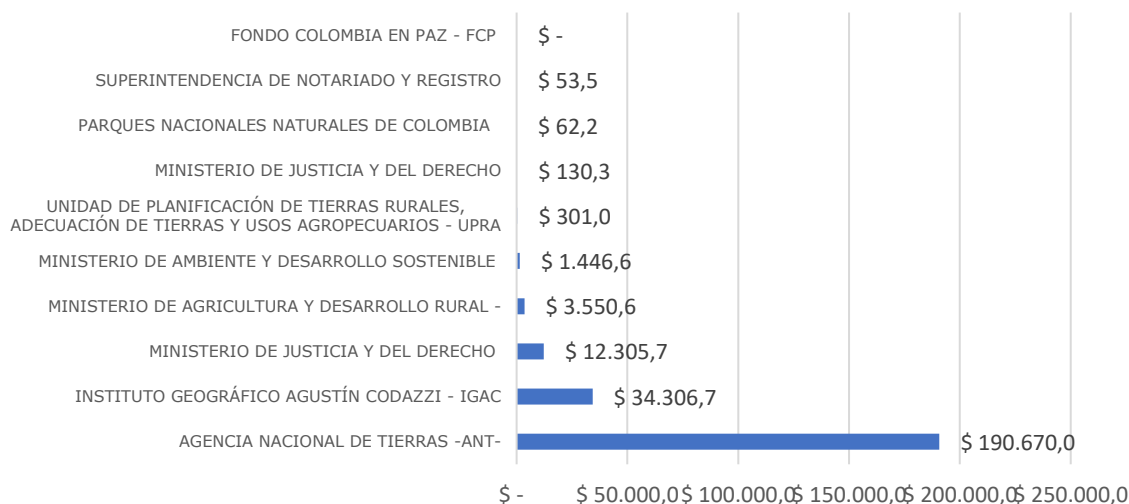
Respecto a las fuentes de financiación de este Pilar entre 2017 y 2022, los principales aportes provienen del -PGN-, con un 62% con \$1.09 billones, seguido por los aportes de Cooperación Internacional en un 31% por \$533.194 millones y en menor proporción SGP con \$76.582. un 4% y recursos de entidades territoriales 3% con \$46.904.



Fuente. Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -SGR-, -CICLOPE-, -ART-.

Con respecto al año 2022 el Pilar se financió con recursos provenientes del -PGN- con un total de \$282.841 millones, 97% corresponde a inversión y el 3% a funcionamiento, mostrando una disminución del 7% con respecto a lo ejecutado en 2021, y con recursos de Cooperación \$13.667 millones, mostrando una disminución del 96% con respecto a lo ejecutado en el 2021.

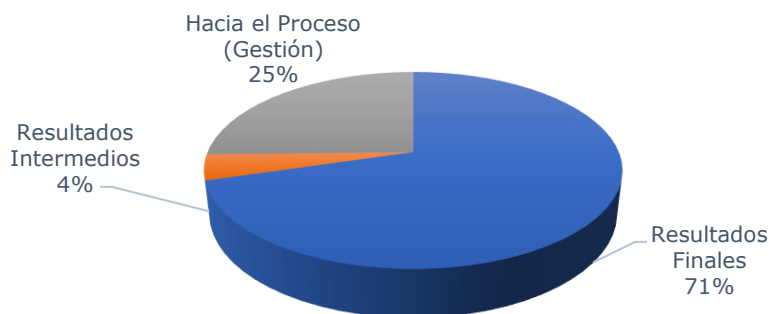
Gráfica 21 - Ejecución por entidades recursos de inversión PGN 2022



Fuente. Rendición -SIRECI- -SPI- del -SUIFP-.

Los recursos de inversión que aportaron al ordenamiento social de la propiedad en 2022, provienen principalmente de proyectos de la Agencia Nacional de Tierras, en adelante -ANT- 79%, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en adelante -IGAC- 14% y el Ministerio de Justicia y del Derecho, en adelante -MinJusticia- con 5%, como se presenta a continuación:

Gráfica 22 - Porcentaje Contribución Proyectos de Inversión por tipo de resultados



Fuente. Rendición -SIRECI-, -SPI- del -SUIFP-.

Una vez analizados los proyectos de inversión 2022 relacionados con este Pilar (17 proyectos), se concluye que el 75% de los compromisos en 2022 aportan en términos de resultados intermedios y finales a los propósitos del ordenamiento social de la propiedad; destacándose tres proyectos de inversión a cargo de la -ANT-: *Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional*, por \$118.831 millones; *Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional* por \$53.089 millones; e *Implementación del programa de*

formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional, por \$18.748 millones. Por otro lado, el -IGAC- aportó \$34.307 millones con dos proyectos *Actualización y Gestión Catastral y Desarrollo de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel Nacional*, relacionado con la implementación del catastro multipropósito<sup>22</sup>.

Con respecto a los indicadores del -PMI- al corte del informe, se evidencia que en -SIIPO- se registran 43 indicadores con ficha técnica aprobada y 1 sin ingresar, que corresponde a la *Jurisdicción Agraria en operación*. Con relación a el estado de avance global a la última fecha de reporte, el 61% de los indicadores (27) han cumplido el 100% con las metas anuales propuestas por las entidades, siete indicadores no registran avance frente a la meta, dos indicadores están entre 0%-50% de avance, y seis indicadores cuentan con un cumplimiento entre el 50%-menos del 100%.

*Tabla 18 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el SIIPO Pilar 1.1*

PILAR 1.1	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	TOTAL
Cantidad Indicadores	1	1	7	1	1	4	2	27	44
%	2,3%	2,3%	15,9%	2,3%	2,3%	9,1%	4,5%	61,4%	100%

Notas: El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

### 1.1.1. Estrategia de Acceso a la Tierra y formalización de la propiedad rural

El ***Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, en adelante -PNFMPR-***, tiene como objetivo general establecer los lineamientos, estrategias y recursos necesarios para garantizar el acceso a la tierra seguridad jurídica y la formalización masiva de la propiedad rural, en beneficio de los sujetos de ordenamiento conforme con el Decreto Ley 902 de 2017, y de comunidades étnicas sin tierra o con tierra insuficiente y, en general, de las comunidades rurales más afectadas por la violencia y la pobreza, regularizando

<sup>22</sup> Producto Servicio de Información Catastral: Sistema de Información predial actualizado, predios actualizados, avalúos realizados entre otros.

los derechos de propiedad y, en consecuencia, buscando la desconcentración y una distribución equitativa de la tierra.

Si bien se adoptó en diciembre de 2021, el plan recoge los temas previstos en el -AFP- y las estrategias planteadas en el -PMI- y en las que vienen trabajando las entidades responsables desde 2017. El presupuesto para la ejecución del -PNFMPR-, se estima de manera indicativa en \$5.842.682 millones; \$5.141.332 distribuido para las cuatro estrategias y \$701.350 destinado para los costos administrativos. Las actividades para el cumplimiento están encaminadas a: la implementación de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, facilitando el acceso a tierras, así como la priorización y concentración de las intervenciones en materia de formalización masiva y acceso a tierras a sujetos de ordenamiento social de la propiedad, atendiendo el enfoque de género en ambos casos.

Asimismo, acogiendo con lo dispuesto en el -PMI-, el -PNFMPR- pretende obtener los siguientes resultados: 10 millones de hectáreas regularizadas de propiedad rural: tres millones de hectáreas incorporadas al fondo de tierras, tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras y siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas.

Respecto a los **Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en adelante -POSPR-**, instrumento de caracterización y planificación mediante el cual la -ANT- organiza su actuación institucional por oferta en zonas focalizadas, para el desarrollo de programas, proyectos y acciones orientadas a regularizar las relaciones de tenencia de la tierra, de manera integral y por unidades de intervención, la -ANT- reporta 65 municipios priorizados en el período 2017-2023, de los cuales 14 fueron desprogramados por motivos de seguridad<sup>23</sup>. Conforme la siguiente información se reporta el estado de los 51 -POSPR- formulados y aprobados:

*Tabla 19 - Estado POSPR formulados y aprobados*

ESTADO	Nº POSPR
Inicia su fase de implementación de -POSPR-, a través de barrido predial en 2020	3
Inicia su fase de implementación de -POSPR-, a través de barrido predial en 2022	6
En fase de implementación para la vigencia 2023	5
POSPR formulado y aprobado, pendiente de implementación	21
Programado para implementación de POSPR a partir de 2023	7
Implementado y en Procedimiento único	9

Fuente. -ANT-, respuesta formulario implementación acuerdo final, corte 31 de marzo de 2023.

Con respecto a los -POSPR- implementados y en Procedimiento Único, se observa un importante avance, toda vez que para el 2021 se presentaba sólo un

<sup>23</sup> De los 14 -POSPR- que fueron desprogramados, ocho (8) se encontraban en estado "Formulado y aprobado" y seis (6) fueron desprogramados antes de ser formulados.



-POSPR- en Procedimiento Único y para la vigencia 2022 la -ANT- reporta un total de nueve que significan 13.284 hectáreas formalizadas y 529 hectáreas adjudicadas, impactando así de manera positiva sobre las metas trazadoras al aportar al instrumento de oferta que genera la Ley 902 de 2017. Sin embargo, el avance aún no es significativo frente a las metas y al esfuerzo presupuestal de \$132.283 millones a 2023.

Cabe mencionar que, con relación a la ejecución del presupuesto de la vigencia 2022, se evidencia presupuesto sin ejecutar por \$22.561 millones, el cual corresponde a solicitud de reducción presupuestal realizada por la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad -DGOSP-, por \$22.338 millones de la fuente de crédito. Esta solicitud no se materializó en la ejecución de la Dirección debido a que para 2022, el -MinHacienda- no emitió decreto de reducción que permitiera realizar esta operación.

Frente al **Registro de Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en adelante -RESO-**, herramienta que consigna públicamente a todos los individuos y comunidades cuyas relaciones con la tierra deben ser resueltas, tramitadas o gestionadas por la -ANT-, en 2022 se observa un incremento en el número de solicitudes (285.565); no obstante, se evidenció disminución importante en el número de sujetos incluidos por la Agencia en el registro (7.616), en comparación con la vigencia anterior. De aquellas solicitudes incluidas en el -RESO-, solamente el 3,6% han sido beneficiarios, con un total de 277; representado en 212 beneficiarios del programa de formalización de la propiedad y 65 del programa de acceso a tierras; lo que indica que este instrumento cuya finalidad es priorizar y llevar un orden en la atención de las solicitudes no cumple con su propósito y como se ha dicho en anteriores informes por parte de la -CGR-, se convierte en una barrera de la política de acceso y formalización de tierras al evidenciar un notable rezago, tanto en los sujetos incluidos como en los beneficiados.

El **Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral**, como fondo especial administrado por la -ANT-, y conformado por la subcuenta de acceso para la población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales, reporta la asignación de \$49,3 millones para 2022 y \$183,8 millones para 2023. Para ambas vigencias se observa que la totalidad de recursos provienen del -PGN-. A continuación, se muestra el avance de las metas trazadoras que conforman la estrategia de acceso a tierras:

*Tabla 20 - Avances Metas Trazadoras Estrategia de Acceso a Tierras*

<b>NOMBRE INDICADOR META TRAZADORA</b>	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO FIN</b>	<b>META TOTAL INDICADOR</b>	<b>AVANCE ACUMULADO CORTE MARZO 2023</b>
Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	2017	2028	3.000.000	19.655
Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	2017	2026	7.000.000	3.149.323,69

Fuente. -ANT-, corte 31 de marzo de 2023.

Con relación a las metas trazadoras y el reporte de avance, la -ANT- informa<sup>24</sup> que su actual administración analizó la concordancia de lo planteado en el -AFP- frente a lo consignado en el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural -PNMPR-, particularmente las fuentes de cálculo de los indicadores del -PMI-, encontrando fuentes que se registraban, tanto en el indicador de tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras, como en el indicador de siete millones de hectáreas formalizadas. Por lo anterior, se redefinieron las fuentes de cálculo de estos indicadores<sup>25</sup>, a partir de los siguientes criterios:

- La entrega de tres millones de ha se debe hacer bajo la concepción de entregar tierra nueva, fértil, que no esté ocupada para población sujeta de ordenamiento que no tiene tierra o tierra insuficiente. El principal concepto para definir las fuentes que alimentan este indicador es la *no ocupación previa*, por tanto, tierra que se adjudique vía asignación de derechos aportará para este indicador.
- Para el indicador de los siete millones de hectáreas formalizadas, se contempla aquellas fuentes que promuevan la formalización de la propiedad a poseedores u ocupantes de tierra que sean sujetos de ordenamiento, por tanto, los procesos de adjudicación o formalización donde se realice reconocimiento de derechos aportarán para el cumplimiento del indicador.

Es importante reiterar que para este ente de control, la gestión de la -ANT- en cuanto a la destinación de los predios baldíos al indicador de las siete millones de hectáreas formalizadas es equívoca dado que obedece a un mecanismo de acceso y no de formalización y de esta manera persiste duplicidad en el reporte como se ha insistido en informes anteriores, lo que genera alerta

<sup>24</sup> Mediante oficio 20231010073711 de fecha 2023-02-07, en el cual la -ANT- da alcance a reporte -SIRECI-Posconflicto 20221231.

<sup>25</sup> La -ANT- informa mediante oficio 20231010073711 de fecha 2023-02-07 que los datos suministrados como avances no corresponden a los reportados en -SIIPO- 2.0, tanto para la entrega como para la formalización y se hará revisión de las fichas técnicas de los indicadores y lo registrado en -SIIPO- 2.0.

dado que por parte de la -ANT- se han realizado actualizaciones y ajustes<sup>26</sup> en cuanto a los indicadores que conforman la estrategia de acceso a la tierra y formalización de la propiedad rural y esta cuantificación persiste. Aunque se trata de una política que busca que los campesinos accedan a la tierra y garantizar así su derecho a la propiedad, que conlleva consigo a la formalización. Por tanto, la -CGR- insiste, en que todos los bienes baldíos que tengan la condición de adjudicables deben alimentar la meta correspondiente a las hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras y no la meta de formalización.

Entendido lo anterior, a 31 de marzo de 2023, fueron regularizadas<sup>27</sup> 3.168.978 hectáreas, de las cuales el 41% se encuentran en municipios -PDET-. Lo anterior representa un avance del 31% de avance frente a la meta de 10.000.000, cifra que estaría por debajo de lo esperado, bajo el supuesto de que en todos los años se regularizaran un total de 833.333 hectáreas, lo que demandaría que a la fecha se tuviese un avance del 49% (4.999.998 has). Esto refleja el evidente rezago que se presenta en este indicador, incluso teniendo en cuenta la duplicidad por el reporte de los predios baldíos tanto en el indicador de acceso como en el de formalización.

Respecto a la gestión realizada por la -ANT- para la entrega de tierras a través del Fondo, desde 2017 al 31 de marzo de 2023, habían ingresado 1.359.978 hectáreas para población campesina, notándose un considerable descenso en 2022, donde ingresaron 18.875 ha, lo que representa un 1,4% del total a esta fecha.

La fuente más representativa con la cual se alimenta el Fondo de Tierras, continúa siendo los bienes baldíos con condición de adjudicabilidad, los cuales aportan el 61% de las hectáreas ingresadas, seguido de los predios rurales que ingresan en virtud de la aplicación de procedimientos administrativos o judiciales como la extinción de dominio por incumplimiento de la función social o ecológica de la propiedad, y expropiación o recuperación de baldíos indebidamente ocupados, los cuales aportan el 21%.

---

<sup>26</sup> Como lo informa la -ANT- mediante oficio 20231010073711 de fecha 2023-02-07.

<sup>27</sup> Indicador denominado *Diez (10) millones de hectáreas regularizadas de propiedad rural* que permite contar por una única vez el número de hectáreas entregadas o formalizadas. La -ANT- señala que este se encuentra enmarcado dentro los planes nacionales sectoriales, que son instrumentos de política y se desarrollan desde el Gobierno Nacional y son adoptados por resolución por lo que no implicaría una concertación con la -CSIVI-

*Tabla 21 - Hectáreas ingresadas y entregadas. Fondo de Tierras*

HECTÁREAS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Ingresos	106.606	364.994	300.859	88.535	478.567	18.875	1.540	1.359.978
Entregas	1.750	3.100	2.250	4.096	2.978	5.403	78	19.655
% entrega	1,6%	0,8%	0,7%	4,6%	0,6%	28,6%	5,1%	1,4%

Fuente. -ANT-, respuesta formulario implementación acuerdo final, corte 31 de marzo de 2023.

Según la información de la -ANT- a marzo de 2023, es evidente el bajo porcentaje de entrega de hectáreas por medio del Fondo de Tierras frente a las hectáreas ingresadas a este, esto como consecuencia de la falta de sistemas de información<sup>28</sup> que permitan tener claridad acerca del estado de cada una de las hectáreas que alimentan el Fondo y así acelerar el trámite correspondiente para proceder a la entrega de estas de manera eficaz.

Conforme a lo mencionado en informes anteriores, donde se presentan cifras reportadas por la -ANT- en vigencias pasadas, se puede evidenciar la considerable disminución de hectáreas entregadas mediante el Fondo de Tierras con respecto a lo reportado en 2022 y 2023. Igualmente, el reporte general en -SIIPO- con corte a 13 de junio de 2023 da cuenta de la entrega de un total de 464.517,82 hectáreas a través del Fondo de Tierras, lo que supera enormemente lo reportado por la -ANT- en la información suministrada<sup>29</sup> y la realidad actual, implicando falencias en el control y manejo de base de datos.

*Tabla 22 - Hectáreas entregadas -SIIPO-. Fondo de Tierras 2017-2022*

VIGENCIA FISCAL	META 2017	REGISTRO DE AVANCE CUANTITATIVO
2017	956,31	956,31
2018	3.312,13	4.297,28
2019	28.633,90	31.123,85
2020	72.479,21	72.676,05
2021	169.688,19	155.898,22
2022	262.980,91	464.517,82

Fuente. -DPN-, Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

<sup>28</sup> La -ANT- informa mediante oficio 20231010073711 de fecha 2023-02-07 que los datos suministrados como avances mediante mesa técnica con la CGR, no corresponden a los reportados en -SIIPO- 2.0, tanto para la entrega como para la formalización e indican que se hará revisión de las fichas técnicas de los indicadores y lo registrado en -SIIPO- 2.0.

<sup>29</sup> Mediante oficio 20231010073711 de fecha 2023-02-07.

De los bienes que componen el Fondo se han entregado a marzo de 2023, 19.655<sup>30</sup> ha, el 34% se encuentran en municipios -PDET-; la tipología de beneficiarios se puede observar en el siguiente cuadro:

*Tabla 23 - Tipología de Beneficiarios Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras 2017-2023*

<b>AÑO</b>	<b>CAMPESINOS</b>	<b>COMUNIDADES NEGRAS</b>	<b>ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO</b>	<b>INDÍGENAS</b>	<b>TOTAL</b>
2017	1.750	0	0	0	1.750
2018	2.728	185	0	187	3.100
2019	1.889	0	0	362	2.250
2020	1.471	711	0	1.914	4.096
2021	1.673	202	0	1.103	2.978
2022	1.950	105	1	3.347	5.403
2023	78	0	0	0	78
<b>TOTAL</b>	<b>11.543</b>	<b>1.203</b>	<b>1</b>	<b>6.913</b>	<b>19.655</b>

Fuente. -ANT-, Base de datos Formalización y Entrega Campesinos -PDET- v27062023, corte marzo 31 de 2023.

Respecto a la evidente diferencia en las cifras reportadas por la -ANT- en cuanto a las hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras desde 2017 a marzo de 2023, es necesario mencionar que esta entidad justifica las nuevas cifras reportadas<sup>31</sup>, en la revisión de antecedentes, criterios y variables de los indicadores asociados, evidenciando duplicidades y por tanto se redefinieron las fuentes de cálculo con nuevos criterios como se mencionó con anterioridad.

Este órgano de control ha sido insistente en recalcar el escaso porcentaje de adelanto para cumplir con lo establecido en el -AFP-, teniendo en cuenta que a la fecha solamente se han redistribuido el 1,4% de las hectáreas ingresadas en el Fondo. Este avance es prácticamente insignificante, a tal que durante estos 6 años de implementación corresponde solamente al 0,65% de cumplimiento de la meta global establecida en el -PMI- a 2028.

Frente al indicador de *Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas*<sup>32</sup>, desde la puesta en marcha del -AFP- hasta el 31 de marzo de 2023, se han formalizado 3.149.323,69 ha, siendo la vigencia 2022 la de mayor cantidad área formalizada con un total de 730.485,03 ha, equivalente al 23% de la meta total, beneficiando 35.782 familias.

<sup>30</sup> De acuerdo con la información suministrada por la -ANT- mediante oficio 20231010073711 de fecha 2023-02-07, se presenta una reducción significativa con respecto al reporte enviado por la -ANT- en la vigencia anterior, dado que conforme a la información recibida por la entidad se reportaba para 2021 un total de 487.418 ha entregadas.

<sup>31</sup> Oficio -ANT- 20231010073711 de fecha 2023-02-07.

<sup>32</sup> De acuerdo con la ficha técnica del indicador, se entiende por hectáreas formalizadas aquellos títulos de propiedad expedidos y registrados con su respectivo folio de matrícula inmobiliaria ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos -ORIP-.

Tabla 24 - Predios, hectáreas formalizadas y familias beneficiadas a través del fondo de tierras 2017- 2023

<b>AÑO</b>	<b>PREDIOS</b>	<b>HECTÁREAS</b>	<b>FAMILIAS</b>
2017	9.593	994.339,18	10.551
2018	21.327	882.287,39	26.834
2019	12.340	64.365,77	14.061
2020	6.979	115.2060,92	12.020
2021	10.746	242.556,91	17.868
2022	20.392	730.485,03	35.782
2023	2.907	120.028,49	3.196
<b>TOTAL</b>	<b>93.196</b>	<b>3.149.323,69</b>	<b>129.247</b>

Fuente. -ANT-, Base de datos Formalización y Entrega Campesinos -PDET- v27062023, corte marzo 31 de 2023.

Al cierre de este informe, en el mes de agosto de 2023 se suscitó una importante controversia entre la -ANT- y el -MinAgricultura-, con relación a la discrepancia de cifras de formalización de tierras en cumplimiento de los compromisos del -AFP-, reportadas en dos plataformas de información -SIIPO- y -SINERGIA-.

Para el -MinAgricultura-, la diferencias e imprecisiones provienen de las entidades cuya función y obligación se encuentra el registro de datos, como son el -IGAC-, -ANT-, -ORIP- y la -SAE-. Por lo anterior, anunció la creación y puesta en marcha una auditoría externa dentro de la -ANT- con el objetivo de verificar la entrega de tierras desde el año 2016 hasta la fecha, y con ello determinar paridad en las cifras reportadas. Además, propone la unificación de datos e información por parte de todas las entidades involucradas en la formalización y quede finalmente en cabeza del -MinAgricultura- los reportes oficiales.

Por su parte la -ANT-, considera que existe una diferencia jurídica de interpretación con el -MinAgricultura-, relacionado con la formalización; pues para la entidad, la formalización cuenta con tres pasos: 1) se debe expedir el acto administrativo por medio del cual se adjudica el predio; 2) se debe remitir a la oficina de instrumentos públicos para su correspondiente registro; y 3) finalmente se procede con la ubicación y entrega real y material del predio a la familia beneficiada. Para la -ANT-, en este último paso, en el que se debe contabilizar la formalización de la propiedad y no como lo indica el Ministerio que se contabiliza con el acto administrativo de adjudicación del predio.

Frente a esta situación la -CGR- estará atenta a la realización de la auditoría externa y hace un llamado a las entidades responsables para que en se subsane los errores observados. Este tipo de inconvenientes no solo implican dificultades en la labor de seguimiento, sino que reflejan las deficiencias en la información que ya se han reiterado frente a la manera de calcular los indicadores del -PMI-, y los problemas de articulación institucional.

Frente al **Subsidio Integral de Acceso a Tierras, en adelante. -SIAT-**, la agencia no ha generado asignación de estos subsidios mediante convocatoria. A la fecha, se encuentra adelantando gestiones para la apertura del proceso de convocatoria para la conformación del Registro de Inmuebles Rurales -RIR-<sup>33</sup>, instrumento definido por la Ley para la identificación, caracterización e ingreso de los predios que potencialmente pueden ser adquiridos mediante el -SIAT-.

No obstante, a partir de la identificación de los casos señalados como excepciones para la adjudicación directa del -SIAT- dispuesta en el artículo 2.14.22.4.1 del Decreto 1330 de 2020, la -ANT- incluyó, para el año 2022, en la programación de su presupuesto las partidas presupuestales necesarias para atender de manera progresiva los compromisos adquiridos en el marco de los programas de subsidios Subsidio Integral de Tierras -SIT-, Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria -SIDRA- y Subsidio Integral de Reforma Agraria -SIRA-.

Respecto de los beneficiarios de los subsidios -SIT-, -SIDRA- y -SIRA-, de las convocatorias adelantadas por el liquidado Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER- bajo el marco del artículo 26 de la Ley 1151 de 2007, y el artículo 56 de la Ley 1152 de 2007, los Decretos 4984 de 2007; 4800 de 2008 y 2000 de 2009, los Acuerdos 138 de 2008, y 209 de 2010, así como de cualquier otra que se hubiere efectuado durante las vigencias correspondientes a los años 2008 a 2013, mediante Acta N° 01 del 20 de mayo de 2022 de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas -SATZF- de la -ANT-, se definieron los criterios de asignación de recursos del -SIAT- para la actualización de los recursos reconocidos a familias campesinas en los programas de subsidio -SIDRA- desde 2013 al año 2015 y subsidio -SIRA- del 2016 al año 2019 en aplicación de los numerales 1 y 2 del artículo 2.14.22.4.1. excepcionalidad del Decreto 1330 de 2020, con cargo al -CDP- No. 1822 del 05 de enero de 2022, conforme a los siguientes grupos de atención:

- En el primer grupo de beneficiarios a seleccionar, fueron identificados los proyectos activos de subsidio que tuvieran postulaciones activas o que en el interregno desde la asignación del subsidio al año 2022, hubieran mostrado interés en la postulación de predios.
- En el segundo grupo, se determinó dar atención a cuatro fallos judiciales enviados por la Oficina Jurídica de la -ANT-, cuyas órdenes estaban dirigidas a garantizar el acceso a la propiedad rural, explicándoles las

---

<sup>33</sup> En aplicación de lo previsto en el art. 75 de la Ley 1474 de 2014 y el art. 39 del Decreto Ley 019 de 2012.

condiciones y características del subsidio -SIAT-, conforme al Decreto 1330 de 2020 para materializar el subsidio.

Conforme a lo anterior, esta fue la forma como en el año 2022, se aplicó la excepción planteada en el artículo 2.14.22.4.1 del Decreto 1330 de 2020, respecto a la no aplicación del proceso de selección de aspirantes al -SIAT-, sino bajo la modalidad de adjudicación directa.

Por otro lado, los recursos asignados al programa -SIAT- provienen del proyecto de inversión *Implementación del modelo de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional*, identificado con código BPIN 2020011000016, que tiene como producto el servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras y cuya apropiación para la vigencia 2022 fue de \$9.598 millones.

Finalmente, es claro que es necesaria la conformación del Registro de Inmuebles Rurales -RIR- como primer paso para la implementación del -SIAT- y se indica que una vez se conforme el -RIR- se procederá a los mecanismos de articulación para el traslado de los expedientes de aquellos sujetos de ordenamiento que resulten beneficiados del subsidio -SIAT- en la fase de adquisición de predios por parte de la -ANT- y la -ADR- para la continuidad de la implementación del subsidio en fase de implementación del proyecto productivo.

Con relación a la ***línea especial de créditos LEC para la compra de tierras***, en el año 2022 Comisión Nacional de Crédito Agropecuario -CNCA- mediante la Resolución 2 del 20 de diciembre de 2022, modificó algunos artículos<sup>34</sup> entre los cuales están los beneficios y las condiciones financieras: para los pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores hasta IBR + 6,7%, para la población calificada como víctima, desmovilizada, reinsertada, reincorporada y vinculada al -PNIS- de hasta -IBR- + 1,9%, para los pequeños productores en zonas de reserva campesina de IBR + 5,9%. Adicionalmente para los medianos productores hasta -IBR- + 9,5% para la población calificada como víctima, desmovilizada, reinsertada y reincorporada y vinculada al -PNIS- de hasta IBR + 1,9%, en la misma categoría.

Para el 2023 con la Resolución 5 del 20 de diciembre de 2022 de la -CNCA- y la Circular N° 7 del 31 de marzo de 2023 -FINAGRO-, dejando sin efecto las condiciones del crédito establecidas para la vigencia anterior<sup>35</sup>, la categorización cambia y se establece las nuevas condiciones financieras una tasa de redescuento para el pequeño productor de ingresos bajos y pequeño productor

---

<sup>34</sup> Resolución 4 del 21 de enero de 2021.

<sup>35</sup> En la Resolución 14 del 10 de diciembre de 2021 de la CNCA y la Circular 5 del 11 de febrero de 2022. -FINAGRO-.



del IBR-2,6%, para los tres tipos de productor enfocado en víctimas desmovilizadas, reinsertada, reincorporada y vinculada al -PNIS- del -IBR- -3,5% y mediano productor del -IBR- +0,9%.

Asimismo, con la información suministrada por parte del -FINAGRO-, en la vigencia 2022, se observa que en los créditos -LEC- para pequeños productores se adjudicó 269 créditos por valor de \$16.458 millones, de los cuales el 30% correspondió a mujer rural. Lo que representa una disminución en la adjudicación de créditos de 25% con respecto al año 2021 (361 créditos).

En cuanto a los 108 municipios beneficiados con la -LEC- en mujeres rurales, se observa que el municipio con mayor acceso a línea de crédito correspondió a San Vicente de Chucuri del departamento de Santander con un valor de \$791.000 millones representando un 7% del total de los créditos y el municipio con menor línea de crédito presenta es Sora del departamento de Boyacá con un valor de \$20 millones con una representación del 0,2%.

Se puede afirmar con relación a las vigencias 2021 y 2022, que se observa una disminución del 9% para el otorgamiento a la línea de crédito por un valor de \$529 millones, mientras que con relación a la línea de subsidio de crédito y con relación a la misma vigencia se presenta un aumento del 6% en cuantía de \$68 millones, tal como se presenta a continuación:

*Tabla 25 - Relación de crédito y subsidios otorgados 2021-2022.*

<b>AÑO</b>	<b>VALOR DEL CRÉDITO (MILLONES)</b>	<b>VALOR DEL SUBSIDIO (MILLONES)</b>
2021	\$ 5.861	\$ 1.215
2022	\$ 5.332	\$ 1.284
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.193</b>	<b>\$ 2.500</b>

Fuente. -ANT-, respuesta formulario implementación acuerdo final, corte 31 de marzo de 2023.

Con relación a los avances de la **regulación de contratos y/u otras figuras para asignar derechos de uso**, la -ANT- afirma que desde la aprobación del Acuerdo 58 de 2018 por parte del Consejo Directivo, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación ha intervenido varios municipios, dentro de los que se encuentran los municipios de Ovejas, Sucre, en el año 2019 y de Tierralta, Córdoba, en el año 2020. A partir de esta intervención, se logró la celebración de un total de 475 contratos de otorgamiento de derechos de uso discriminados así:

*Tabla 26 - Derechos de uso de baldíos inadjudicables otorgados 2018-2022*

VIGENCIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO. HECTÁREAS SOBRE LAS CUALES SE ASIGNÓ EL DERECHO DE USO (HA)	NO. HECTÁREAS SOBRE LAS CUALES SE ASIGNÓ EL DERECHO DE USO (MTS)
2020	Sucre	Ovejas		64.392,8
2021	Córdoba	Tierralta	1.430	816.642,5
2021	Sucre	Ovejas		21.220,4
2022	Córdoba	Tierralta	166	121.502,0

Fuente. -ANT-, respuesta formulario implementación acuerdo final, corte 31 de marzo de 2023.

Tierralta, Córdoba: 200 contratos suscritos con familias campesinas cuya ocupación se estaba ejerciendo en predios baldíos de la Nación ubicados en áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959.

Ovejas, Sucre: 275 contratos suscritos con familias campesinas cuya ocupación se estaba ejerciendo en predios baldíos de la Nación ubicados en un radio de 2.500 metros del de explotación de recursos naturales no renovables.

### 1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)

Frente a la **resolución de conflictos de uso y tenencia de la propiedad rural**, dentro del Plan de Zonificación Ambiental, se plantearon nueve acciones a desarrollar durante la vigencia 2021–2022, de las cuales, la única que no se cumplió fue la de establecer el otorgamiento de derechos de uso, a cargo de la -ANT-, con un avance del 20% para el 2021 y de 0% para la vigencia 2022 sin reporte de avance.

Se observa el cumplimiento de uno de los puntos presentados dentro del -AFP-, como lo es la creación de la jurisdicción agraria y rural, por medio de la cual se busca darle solución a los problemas que se derivan del uso, entrega y formalización de la propiedad rural, como un paso hacia el cierre de brechas entre lo urbano y lo rural. Mediante la expedición del Acto Legislativo 03 de fecha 24 de julio de 2023, por medio del cual se modificó el inciso primero del artículo 116 de la Constitución Política de Colombia, en cuanto se incluye la administración de justicia por medio de sus jueces y tribunales para la jurisdicción agraria y rural. En el mismo sentido se adiciona la jurisdicción agraria como integrante de la rama judicial, tal y como se establece dentro del título VIII de la Constitución, Capítulo III-A de la jurisdicción agraria.

Sin embargo, la implementación de esta nueva Jurisdicción, se deja sujeta a un periodo de seis meses tiempo durante el cual el Consejo Superior de la Judicatura procederá con la implementación de manera progresiva con la creación de juzgados y tribunales agrarios y rurales, con plena garantía de los recursos necesarios para su creación por parte del Gobierno Nacional.

Finalmente, se delega al Congreso de la República para que con ocasión de sus funciones tramite y expida durante el siguiente periodo legislativo la estructura, funcionamiento y competencias de la jurisdicción agraria y rural, asimismo el procedimiento especial para la su implementación.

De acuerdo con la -ANT-, uno de los inconvenientes y obstáculos que se han presentado dentro de esta implementación se refiere a la falta de funcionarios dentro de los territorios capacitados para desarrollar la labor, máxime cuando dentro de las funciones de las entidades de la defensoría, -ANT- y procuradurías, no cuentan con directrices frente a los temas y dinámicas de la conciliación.

Finalmente, y en cumplimiento de lo establecido en el -PND- 2018–2022, se han implementado las siguientes estrategias con miras a desarrollar la solución de conflictos, como, por ejemplo, identificación de causas y responsables de conflictos socioambientales, desarrollo de sistema nacional de dialogo y transformación de conflictos socioambientales; estrategias para la presencia de comunidades campesinas de reserva forestal, armonización y reconocimiento de usos y derechos de la propiedad.

Con respecto a las **Zonas de Reserva Campesina -ZRC-**, la -ANT- registra 11 constituidas, de las cuales seis se establecieron entre los años 1997-2002 y cinco a partir de la firma del -AFP-<sup>36</sup> (uno en el año 2008, tres en el año 2022 y uno en el primer trimestre de 2023). Igualmente tiene un acumulado de 33 solicitudes de constitución de -ZRC- vigentes, 18 heredadas del extinto -INCODER- y 15 gestionadas desde la creación de la -ANT-; de las solicitudes, 27 se encuentran en proceso de selección, delimitación y constitución y seis se encuentran cerradas a la espera de reactivación por solicitud del -PUPSOC-<sup>37</sup>. El 93% de las solicitudes de -ZRC- presentan dificultades para la constitución, debido al traslape con resguardos indígenas o con zonas de reserva forestal. La -ANT- tiene un término promedio de cuatro años para la constitución de la -ZRC-, contados desde su solicitud hasta la formalización.

Con el fin de apoyar efectivamente la formulación e implementación de los Planes de Desarrollo Sostenible -PDS- en las -ZRC-, la -ANT- se implementó las siguientes actividades: diálogos con comunidades campesinas e instituciones, apalancamiento de propuestas, fortalecimiento del recurso humano institucional y diálogos interétnicos e interculturales en territorios.

---

<sup>36</sup> Montes de María 2, Santa Rosa La Tuna, Sumapaz, Güéjar – Cafre, Losada – Guayabero.

<sup>37</sup> Procesos de Unidad Popular del Suroccidente de Colombia, reunión realizada el 27 y 28 de febrero de 2023.

Para el cumplimiento del indicador *Planes de desarrollo de las -ZRC- ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habiten en ellas*, se cuenta con seis -PDS-: uno elaborado en el 2018, uno actualizado en el 2021 y cuatro elaborados en el 2022; lo que implica un avance del 25% de la meta establecida para el periodo 2017-2022<sup>38</sup>, sin embargo, no se han registrado avances en la plataforma -SIIPO-, impidiendo realizar seguimiento conforme a lo establecido en los Decretos 1829 de 2017 y 1778 de 2020. Con respecto a lo anterior, la -ANT- informó que junto con el -DNP- desde el 22 de diciembre de 2022, se encuentran en proceso de cambio de la ficha técnica en la plataforma, con el fin de contar con indicadores alineados a los nuevos criterios del Plan Nacional de Formalización y la línea de la política pública.

Entre las vigencias 2018 a 2022 se han invertido \$7.043 millones para la elaboración de los -PDS- y apoyar el cumplimiento de los -PDS- de las -ZRC- ya constituidas. En el año 2022 se realizó una inversión de \$788 millones para los municipios de Togüí (Boyacá), Chaparral y San Antonio (Tolima).

En cuanto a la **actualización de la información catastral**<sup>39</sup>, el -IGAC- reporta hasta el 2022 un área geográfica intervenida en el país del 42,61%, de las cuales el 9,63% corresponde a actualización con 10.939.271 hectáreas<sup>40</sup> y 32,98% a conservación catastral que corresponde a 37.633.514 hectáreas. El -IGAC- intervino 26 municipios, de estos 17 entraron en vigencia en el 2023, respecto a la actualización catastral en el sector rural con corte a este informe, el IGAC relaciona que el 6% de los municipios están actualizados, 2% parcialmente, 7% por formar y 85% desactualizados. En cumplimiento del -PND- 2018-2022, para el indicador del 100% de implementación del Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito, se cumplió un 87,28%; con un avance en el 2022 del 60,28%; para el indicador del 60% del área geográfica con catastro actualizado, se cumplió un 42,50%<sup>41</sup> incluyendo procesos de actualización y conservación catastral; con un avance en el 2022 de 22,86%.

Para el **catastro multipropósito en el sector rural**<sup>42</sup>, el -IGAC- registra una intervención total de 9.486.024,3 hectáreas<sup>43</sup>, desde el año 2020 hasta el

<sup>38</sup> 24 planes de desarrollo sostenibles.

<sup>39</sup> Para el indicador *Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado* reportado en Sinergia.

<sup>40</sup> Cifra se ajustó con el reporte del -IGAC- y otros gestores catastrales, respuesta -IGAC-, 12 de julio de 2023.

<sup>41</sup> Cifra correspondiente a la respuesta formulario implementación acuerdo final 2023, 17 de abril de 2023.

<sup>42</sup> Herramienta para levantar, procesar y validar la información física y jurídica de los predios objeto de intervención, mediante la metodología de barrido predial masivo, lo que le permite a la política de ordenamiento social de la propiedad rural brindar y mantener la seguridad jurídica de la propiedad rural y promover el acceso, la restitución y la formalización de la tenencia de la tierra rural.

<sup>43</sup> Se excluye la zona urbana de los municipios categoría 6 -PDET-.

2022, del cual el 85% están en proceso de formación y el 15% en proceso de actualización, se evidencia que el instituto ha adelantado el 92% de la implementación, siendo el gestor catastral por excepción<sup>44</sup>. Los principales departamentos que reportan avance son: Vichada con un total de 6.559.632 hectáreas y Amazonas con 1.468.032,6 hectáreas, se observa que Antioquia presenta una constante intervención en los años analizados. Para el primer trimestre del año 2023 el área intervenida alcanza las 706.229 hectáreas con la intervención de nuevos gestores catastrales habilitados<sup>45</sup>.

*Tabla 27 - Hectáreas intervenidas con catastro multipropósito sector rural 2020-2022*

<b>GESTOR CATASTRAL</b>	<b>ÁREA (HA)</b>
Área Metropolitana de Centro Occidente -AMCO-	57.526,0
Área Metropolitana de Valle de Aburrá -AMVA-	20.289,0
Dirección de Sistemas de Información y Catastro Antioquia	410.100,0
-IGAC-	8.753.632,3
Subsecretaría de Catastro de Medellín	25.745,0
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital Bogotá -UAECD-	218.732,0
<b>TOTAL</b>	<b>9.486.024,3</b>

Fuente. -IGAC-, respuesta formulario implementación acuerdo final 2023, corte 2022.

*Tabla 28 - Hectáreas intervenidas con catastro multipropósito sector rural 2020-2022 por departamento*

<b>Departamento</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Área (ha)</b>
Amazonas	0	0	1.468.032,6	1.468.032,6
Antioquia	113.609,0	306.609,0	35.916,0	456.134,0
Arauca	0	452.835,1	0	452.835,1
Bogotá, D.C.	120.678,0	0	0	120.678,0
Bolívar	18.823,0	0	0	18.823,0
Cauca	0	0	13.040,2	13.040,2
Cesar	75.115,0	0	0	75.115,0
Cundinamarca	0	0	1.483,3	1.483,3
Huila	81.123,0	0	0	81.123,0
Meta	0	1.620,9	17.266,2	18.887,1
Risaralda	0	0	57.526,0	57.526,0
Sucre	45.837,0	0	0	45.837,0
Tolima	18.824,0	0	0	18.824,0
Valle del Cauca	0	0	98.054,0	98.054,0
Vichada	0	6.559.632,0	0	6.559.632,0
<b>TOTAL</b>	<b>474.009,0</b>	<b>7.320.697,0</b>	<b>1.691.318,3</b>	<b>9.486.024,3</b>

Fuente. -IGAC-, respuesta formulario implementación -AFP- 2023, corte 2022.

Para el indicador del -PMI- *Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado, 2017 a 2023* en el -SIPO-, se reporta un cumplimiento en 18 municipios con un área intervenida de 8.958.501 hectáreas hasta el año

<sup>44</sup> Decreto 148 de 2020.

<sup>45</sup> La Gobernación de Cundinamarca, Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño -MASORA- y los municipios de Armenia, Fusagasugá, Marinilla, Sesquilé, Sincelajo y Zipaquirá.

2021, para el año 2022 cuenta con 11 municipios<sup>46</sup> con intervención, sin embargo, esta información no se encuentra actualizada en la plataforma por ajustes del -IGAC- y del -DNP-<sup>47</sup>, hasta la fecha presenta un cumplimiento del 25,8% y un rezago de 83 municipios para el año 2023.

La Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-<sup>48</sup>, a través de la Superintendencia Delegada para el Registro<sup>49</sup> expidió la Circular 583 de 2021 en la que establecieron las condiciones para llevar a cabo las visitas a los gestores y operadores catastrales. Desde el 2021 hasta el corte del presente informe se han realizado 34 visitas a 30 gestores catastrales y un operador catastral; se realizaron visitas generales para establecer las condiciones de la prestación del servicio, visitas especiales por quejas de incremento de avalúos e irregularidades en el proceso, por solicitudes -DNP- y actuaciones administrativas. Se registran 17 gestores con verificación de la implementación del modelo LADM\_COL en el sistema de información catastral.

La -SNR- identificó los siguientes riesgos alrededor de la prestación del servicio público catastral: desactualización de las bases catastrales, insumos sin cumplimiento de condiciones técnicas, productos sin control de calidad, contratación de operadores y gestores catastrales sin el cumplimiento de requisitos, indeterminación de los costos de trámites, ausencia de reportes al -IGAC- y -SNR-, desfinanciación y debilidades en la implementación del sistema LADM\_COL. Con respecto a lo anterior, la -SNR- inició 13 actuaciones administrativas entre las vigencias 2021 y primer trimestre 2023, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y ha expedido 6 circulares y 2 instrucciones administrativas entre la vigencia 2020 a 2022.

El -SPI- reporta para el catastro multipropósito cinco proyectos de inversión<sup>50</sup> que aportan al trazador presupuestal *construcción de paz*, siendo el BPIN 2018011000692 el que aporta directamente a la meta establecida en el

<sup>46</sup> Socha, Socotá, Tasco, Sativasur, Betétiva, Busbanzá, Corrales y Paz del Río (Boyacá), Popayán (Cauca), Tocancipá y Gachancipá (Cundinamarca).

<sup>47</sup> Solicitud -IGAC- radicado 1100OAP-2022-0000113-IE-001, concepto DNP radicado 20223610803421.

<sup>48</sup> En ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control al servicio público de Gestión Catastral, Ley 1955 de 2019 artículo 79, Decretos 1983 de 2019, Decreto 148 de 2020 artículo 2.2.2.7.1, Decreto 1170 de 2015.

<sup>49</sup> Resolución N° 0621 de 2020.

<sup>50</sup> BPIN 201801100069 Actualización y gestión catastral nacional BPIN 2021011000082 Desarrollo de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel Nacional, BPIN 2018011000538 Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional, BPIN 2021011000246 Integración de la información registral y catastral de los bienes inmuebles en el marco de catastro multipropósito a nivel Nacional BPIN 2021011000038 Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de programas y proyectos para la implementación del PMI nacional.

AFP, los otros proyectos aportan indirectamente. El proyecto BPIN 2021011000038 no relaciona cifras financieras de recursos obligados.

Tabla 29 - Proyectos de inversión catastro multipropósito 2019-2022

ENTIDAD	BPIN	GENERAL			TRAZADOR PRESUPUESTAL CONSTRUCCIÓN DE PAZ				
		OBLIGACIÓN ACUMULADA	Compromiso 2022	Obligación 2022	Obligación acumulada	Compromiso 2022	Obligación 2022	Meta	Acumulado avance
IGAC	2018011000692	\$76.006 millones (2019-2021)	\$105.411 millones	\$65.754 millones (62,4% comprometido)	\$12.352 millones (2019-2021) (recursos propios y PGN)	\$33.951 millones	\$15.667 millones (\$12.165 Recursos propios y PGN) (46,1% comprometido)	112 municipios (2020-2021)	18 municipios (16%)
IGAC	2021011000082	\$2.521 millones (2022)	\$3.060 millones	\$2.521 millones (82% comprometido)	\$355 millones (2022) (recursos PGN)	\$355 millones	\$355 millones (recursos PGN) (100% comprometido)	Aporta al cumplimiento de meta general	No aplica
SNR	2018011000538	\$20.067 millones (2020-2021) <sup>51</sup>	\$5.302 millones	\$5.285 millones (99,7% comprometido)	\$3.031 millones (2020-2021) (recursos propios y PGN)	\$3.702 millones	\$3.684 millones (recursos propios) (99,5% comprometido)	Información tanto catastral como registral	No aplica
SNR	2021011000246	\$12.718 millones (2022)	\$12.718 millones	\$1.914 millones (15% comprometido)	\$524 millones (2022) (recursos propios y PGN)	\$524 millones	\$524 millones (recursos propios y PGN) (100% comprometido)	Información tanto catastral como registral	No aplica

Fuente. -SPI-, Respuesta formulario implementación acuerdo final 2023 entidades -IGAC- y -SNR-.

En cuanto a los recursos asignados para la implementación de la Política de Catastro Multipropósito en el año 2019 se propuso una estructura de costos, sin embargo, este no fue asignado durante el cuatrienio 2018-2022. Durante el año 2022 y comienzos de 2023 la Subdirección de Proyectos de la Dirección de Gestión Catastral del -IGAC- realizó modificaciones y se estableció un costo estimado<sup>52</sup> de \$5,6 billones para los 1.122 municipios (835 para -IGAC- y 287 para otro gestor catastral).

Para cumplir con lo definido en el CONPES 3958 de 2019, el IGAC quiere intervenir 399 municipios con un área de 54,1 millones de hectáreas, las

<sup>51</sup> Los recursos pertenecen a un contrato de préstamo con 2 entidades financiadoras -BID- y -BM- y 4 entidades co-ejecutoras

<sup>52</sup> Con los componentes de la Resolución 388 del año 2020 del -IGAC-.

principales fuentes de financiación son la Cooperación UK (30%) y lo proyectado a ser financiado con el PGN<sup>53</sup> (23%), las demás fuentes son: la Agencia Francesa de Desarrollo, la -ANT-, Crédito BM-BID, el Fondo Colombia en Paz, el -IGAC-, OCAD Paz, Regalías y la -USAID-.

Durante el año 2022 se realizaron los siguientes avances para el catastro multipropósito: en cuanto al Sistema Nacional de Información de Catastro -SINIC- se realizó el reporte y entrega periódica de información catastral<sup>54</sup>, se elaboró el cronograma del diseño e implementación, se aprobaron los requerimientos para los 6 procesos de negocio, se efectuó las pruebas de aceptación, el cargue de los archivos de 137 municipios y el inicio del plan de transición para los usuarios técnicos; en lo relacionado con el Repositorio de Datos Maestros -RDM- se avanzó en la definición e integración de datos maestros catastrales y registrales con el modelo LADM\_COL, se realizó la configuración del ambiente de -QA-<sup>55</sup> con pruebas en la infraestructura de la nube de la -SNR-, se construyó el plan de transferencia de conocimiento para la -SNR- e -IGAC-, se identificó los 9 requerimientos para el primer producto mínimo viable MVP1<sup>56</sup> y se definió el segundo producto mínimo viable MVP2; con relación a otros avances en el mes diciembre 2022 el -IGAC- y la -SNR- aprobaron la versión 4.0 del Modelo Extendido Catastro Registro LADM\_COL y la versión 2.0 del Modelo Extendido de Aplicación de Levantamiento Catastral LADM\_COL.

De acuerdo con la información del -IGAC- los principales obstáculos que se presentaron para la correcta implementación del catastro multipropósito son: la baja efectividad de procesos de licitación para la actualización catastral, los retrasos en los trabajos en campo por el COVID-19, los inconvenientes en la concertación de la guía metodológica y su implementación en territorios con comunidades étnicas. En cuanto al -SINIC- y -RDM- la falta de claridad en los requerimientos funcionales y técnicos, dificultades en la verificación y aprobación de los documentos de requerimientos y retrasos en la infraestructura del ambiente de pruebas.

El **Plan Nacional de Zonificación Ambiental Participativa, en adelante -NO PDET-** fue objeto de concertación previa en el 2020 y 2021 con el sector de agricultura y desarrollo rural<sup>57</sup>, se adoptó por el -MinAmbiente-

---

<sup>53</sup> Asignado al -IGAC- en marco del -PND-.

<sup>54</sup> Conforme a la resolución 315 de 2022 del -IGAC-.

<sup>55</sup> Quality Assurance, proceso de evaluación de calidad de los requisitos del usuario y especificaciones del software.

<sup>56</sup> Contrato 25029 con cierre al 31 de diciembre de 2022.

<sup>57</sup> -MinAmbiente-, -MinAgricultura-, -UPRA-, -ANT-, -ADR-, -ART-, la Presidencia de la República y el -DNP-.



mediante la Resolución 1608 de 29 de diciembre de 2021. Es un instrumento para la planificación y la gestión territorial de 16 subregiones y 170 municipios -PDET-<sup>58</sup>. Su ámbito de aplicación abarca 39.077.298 hectáreas que constituyen el 34,25% del territorio. Su objetivo es cerrar o estabilizar la Frontera Agrícola, proteger de manera efectiva las Áreas de Especial Interés Ambiental -AEIA- y orientar alternativas equilibradas entre conservación y buen vivir y el acceso a tierras para las comunidades que habitan y/o que colindan con -AEIA-.

En cuanto a su cobertura, esta no obedece a lo dispuesto el -AFP-, y su alcance solamente se limita a los municipios -PDET-; que si bien, evidentemente deben ser priorizados, el alcance de la -RRI- es a todas las zonas rurales del país. Por tanto, no es un plan nacional y afectaría la intervención que se realizando por parte de otras entidades en las demás zonas rurales mediante otros planes nacionales que se ejecutarán sin la delimitación de la frontera agrícola. Situaciones como esta, evidencian la desarticulación existente entre los 16 planes nacionales sectoriales rurales.

Este -PZA- acotado, presenta un horizonte de acción hasta el año 2031 que contiene 4 objetivos, 11 líneas estratégicas y 44 acciones a realizarse en el corto, mediano y largo plazo por entidades del Estado. Igualmente tiene un presupuesto anualizado proyectado a 2031, de un total de \$358 billones, los recursos los compone -MinAmbiente- en un 60% y -MinAgricultura- en un 40%. El -PZA- presenta una ejecución presupuestal desde el 2017 hasta el primer trimestre de 2023 de \$4.217 millones con relación al trazador presupuestal *construcción de paz*; para el año 2022 se ejecutó un total de \$844 millones<sup>59</sup> en proyectos de inversión, aunque se comprometió \$940 millones lo que representa el 96% de cumplimiento.

El -MinAmbiente- reporta que para el Plan de acción 2022 del -PZA-, el cual relaciona siete estrategias, se observa un cumplimiento del 71%, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

*Tabla 30 - Cumplimiento Plan Acción 2022 del -PZA-*

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>AVANCE</b>
O1LE1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de la Frontera Agrícola Nacional (Resolución 249 de 2022) y socialización el 7 de mayo de 2022.</li> <li>- Elaboración de la metodología general y lineamientos para la reconversión productiva agropecuaria -RPA- dentro de la frontera agrícola nacional en diciembre 2022.</li> </ul>	100%

<sup>58</sup> Decreto 893 de 2017.

<sup>59</sup> BPIN 2018011000762 -MinAmbiente-, BPIN 2019011000100, - MinAgricultura-, BPIN 2018011000145,-UPRA-.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	AVANCE
O1LE2	- Cofinanciación <sup>60</sup> de once -PIDAR- para la Frontera Agrícola en municipios -PDET-, con un aporte total de \$ 10.487.461.828.	70%
O1LE3	<p>- Elaboración de las orientaciones a las autoridades ambientales y a los entes territoriales, para la incorporación del -PZA- en las determinantes ambientales y en los instrumentos de ordenamiento territorial.</p> <p>- Elaboración de la primera versión de los criterios técnicos derivados del -PZA- para la implementación de -PNIS-.</p> <p>- Legalización del acuerdo para la implementación del proyecto IDEAS-DESIRA en tres municipios del departamento del Guaviare (San José del Guaviare, Calamar y El Retorno) y en el municipio de Vigía del Fuerte.</p> <p>- Presentación ante la cooperación del Gobierno de Canadá del proyecto de apoyo financiero y acompañamiento a cuatro autoridades ambientales regionales -PDET-<sup>61</sup> (ejecución diez proyectos formulados)</p> <p>- Presentación al Fondo Colombia Sostenible en octubre de 2022 del proyecto y convenio<sup>62</sup>, para la implementación de -PZA- en 4 municipios del Caquetá (Cartagena del Chairá, Solano, Puerto Rico y La Montañita) y tres de Guaviare (San José, Calamar y Retorno) en cumplimiento de los Acuerdos de Altamira<sup>63</sup>.</p> <p>- Zonificación Ambiental Indicativa de 8 municipios -PISDA-<sup>64</sup>.</p>	95%
O1LE4	<p>- Elaboración del documento de articulación -PZA- con Planes de ordenamiento social de la propiedad rural, junio 2022.</p> <p>- Elaboración de los lineamientos de -PZA- en proceso de adjudicación y formalización, diciembre 2022.</p> <p>- Elaboración de los lineamientos para la articulación entre el --PZA- y las zonas de reserva forestal de ley 2da de 1959, junio 2022.</p> <p>- La -ANT- ha impulsado 850 procesos de asignación de derechos de uso en el departamento de Córdoba, en marco del Acuerdo 58 de 2018 y Acuerdo 118 de 2020 en municipios -PDET-.</p>	100%
O2LE1	Se solicitó a 7 autoridades ambientales la identificación de -AEIA-.	30%
O4LE1	Realización de las siguientes mesas y reuniones ambientales:	100%

<sup>60</sup> -ADR-, Resoluciones 067, 096, 103, 154, 230, 231, 236, 237, 238, 241 y 306 de 2022.

<sup>61</sup> -CRC-, Corantioquia, Cortolima y Carsucre.

<sup>62</sup> Entre el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y el Banco Interamericano de Desarrollo.

<sup>63</sup> Mesa de Diálogo Campesina del Caquetá y Sur del Meta conformada a raíz del Paro Nacional 2021.

<sup>64</sup> El Dovio, Dagua, Bolívar (Valle), Rosas, Piamonte (Cauca), Ipiales (Nariño), Barrancominas (Guainía), Cumaribo (Vichada).

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	AVANCE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subregiones -PDET- Arauca, Sur de Córdoba y Cuenca Caguán y Piedemonte Caqueteño.</li> <li>- Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en -PDET, como área de influencia del -PZA-.</li> <li>- Articulación interinstitucional alrededor del -PZA- con sector agricultura.</li> <li>- Seguimiento a los avances de la Mesa Campesina de Altamira.</li> </ul>	
O4LE2	- Mesa Técnica de Tierras del Consejo Nacional de Reincorporación, el 13 septiembre de 2022, socialización resultados del -PZA- -FARC-EP--	5%

Fuente. Informe cualitativo, Avance Plan Nacional Sectorial de Zonificación Ambiental, 31/12/2022.

Para el primer trimestre 2023, el -MinAmbiente- reporta el cumplimiento de las siguientes actividades: formulación y seguimiento de la batería de indicadores del -PZA-<sup>65</sup>; seguimiento a la implementación del proyecto IDEAS-DESIRA; presentación propuesta de convenio con la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar -CSB- para municipios del Sur de Bolívar; presentación propuesta de convenio con la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR- para el Municipio de Tibú; presentación propuesta de trabajo con -GIZ- con el objeto de implementar el -PZA- en el Caquetá; espacios de trabajo para la zonificaciones ambientales participativas en 4 Municipios del Caquetá y 3 en Guaviare; y la elaboración de la propuesta de estudios previos para la ampliación de la Zonificación Ambiental para 150 nuevos municipios priorizados.

El -MinAmbiente- reporta las siguientes dificultades para la implementación -PZA-:

- Los recursos no son suficiente para dar alcance efectivo a los objetivos y a las actividades planteadas en el Plan de acción del -PZA-.
- No se cuentan con ajustes institucionales que permita fortalecer la capacidad de respuesta del -MinAmbiente- y las entidades del -SINA-<sup>66</sup>.
- Baja capacidad financiera, técnica y normativa a nivel nacional, regional y local (manejo conflictos ambientales por uso, ocupación y tenencia)
- No se ha podido consolidar la sustracción de áreas con destinación fondo de tierras establecidas en el -AFP- y el Decreto Ley 902 de 2017.

<sup>65</sup> Correo 15 de junio de 2023, Asunto: Batería de Indicadores -PZA-.

<sup>66</sup> Sistema Nacional Ambiental.

- Gestión compartida de *áreas condicionadas de la Frontera Agrícola* por las autoridades ambientales y las entidades (agricultura y desarrollo rural)
- Implementación de zonificaciones ambientales participativas a una escala de mayor detalle, para generar alternativas productivas sostenibles.

El -PND- 2018-2022, cumplió la meta establecida para el -PZA-, con el indicador *Proyectos que cuentan con fuentes de financiación garantizadas como medida para cumplir con las acciones del Plan de Zonificación Ambiental*, con el reporte de un nuevo proyecto en el año 2022 y cuatro proyectos reportados en el año 2021: el Proyecto de restauración ecológica en los municipios Suarez, Morales, El Tambo y Mercaderes del Departamento del Cauca<sup>67</sup>; la Zonificación Ambiental Participativa del municipio Albania, del municipio Curillo y del municipio Valparaíso<sup>68</sup>; el Proyecto de fortalecimiento de Gobernanza Territorial y el impulso de alternativas productivas sostenibles en el departamento del Guaviare<sup>69</sup>.

Para el ***cierre de la frontera agrícola***, el -MinAmbiente- con el apoyo técnico de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo y la Oficina Asesora Jurídica creó un acto administrativo que define y reglamenta la frontera agrícola, a través de la Resolución 261 de 2018<sup>70</sup>; igualmente el -MinAmbiente- entregó el documento *Lineamientos ambientales de uso del suelo específicos de cada subregión de -PDET-* y realizó la zonificación ambiental de forma participativa del 100% de los 170 municipios -PDET-, finalizando el documento *Bases Técnicas del Plan de Zonificación Ambiental Participativo para Subregiones con -PDET-* el 28 de mayo de 2019.

Relacionado a lo anterior el -MinAmbiente- implemento el Plan Nacional de Negocios Verdes, en adelante -PNNV- que proporciona herramientas orientadas al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural; se definió así la línea de fomentar los negocios verdes, en donde se impulsará la generación de 12.630 Negocios Verdes verificados a 2030<sup>71</sup>. Entre los años 2017 y 2022 se desarrolló un proceso de asistencia técnica para la verificación de Negocios Verdes<sup>72</sup> incluidos los municipios PDET,

<sup>67</sup> Convenio 533 con la Corporación Regional del Cauca, municipios -PDET-.

<sup>68</sup> Proyecto Ambiente y Paz -AMPAZ- con la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional -GIZ-, en municipios -PDET- del departamento del Caquetá.

<sup>69</sup> Proyecto IDEAS-DESIRA financiado por la Unión Europea y Office National des Foret-ONF Andina y la -DOAT- del -MinAmbiente-.

<sup>70</sup> Por medio de la cual se define la frontera agrícola nacional y se adopta la metodología para la identificación general.

<sup>71</sup> Con la creación de la política de crecimiento verde a través del CONPES 3934 de 2018.

<sup>72</sup> Ficha de verificación de negocios verdes con doce criterios relacionados con aspectos económicos, ambientales, sociales, comunicación de atributos y certificaciones.

que genera un plan de mejora, adicionalmente el -MinAmbiente- realiza asesoramiento en la implementación de dicho plan, esto no significa que realice aportes al componente financiero, este le corresponde al Negocio Verde.

A la par, el -MinAmbiente- implementó el Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales -PNPSA- que genera lineamientos, estrategias y herramientas que fomentan el diseño e implementación de proyectos en áreas y ecosistemas estratégicos; La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles -ONVS- y la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones -OTIC-, en el año 2020 diseñó el formulario web de registro de proyectos de- PSA-<sup>73</sup>. De acuerdo con el -PNPSA- se espera que al finalizar el año 2030 se hayan conservado 1 millón de hectáreas bajo proyectos de Pagos por Servicios Ambientales en las diferentes modalidades categorizadas en el país.

En el año 2022 se realizó la verificación y asistencia técnica a 247 Negocios Verdes ubicados en 135 municipios del país, se reporta un total de 10.174 familias beneficiadas, en regiones -PDET- se ha desarrollado las actividades en torno a sectores productivos agro sistemas y agroindustria sostenible y biocomercio. Adicionalmente se verificaron un total de 81 proyectos, los cuales involucran 73.046 hectáreas en procesos de conservación bajo esquema de pago por servicios ambientales beneficiando a 2.298 familias, distribuidos en 58 municipios, de los cuales 17 municipios en zonas de alta deforestación, 20 municipios -PDET- y 3 municipios que conservan páramos<sup>74</sup>; siendo las modalidades presentadas las de regulación-calidad hídrica, de conservación de la biodiversidad y de gases efecto invernadero.

Para el cumplimiento del indicador -PMI- *Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos*, el -MinAmbiente- relaciona el -PNNV- y el -PNPSA-, identifica las familias dentro de las -AEIA- en los municipios -PDET- y es un indicador por demanda para el periodo a evaluar. El cumplimiento es 100% para el año 2022 con 5.655 familias beneficiadas con negocios verdes más 1.521 familias beneficiadas con acuerdos con pago por servicios ambientales. Con respecto a la efectividad del incentivo que se reconoce a las familias beneficiadas, se tiene un ingreso de los negocios verdes a nivel nacional de \$163.163 millones en el año 2022 y un acumulado desde el

---

<sup>73</sup> Decreto Ley 870 de 2017 y el Decreto 1007 de 2018 se establecieron los parámetros aplicables con los registros y reportes periódicos de información de -PSA-.

<sup>74</sup> Antioquia, Caquetá, Córdoba, Meta y Putumayo, Tierralta, Valencia, Puerto Rico, Vista Hermosa, Mesetas, Yondó, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, solano, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, La Macarena, Puerto Rico, Mapiripán, San Pedro de Urabá, Anorí, Nechí, Ituango y Valdivia, San Juanito, Tona y Samacá.

año 2019 de \$556.509 millones, para los pagos por servicios ambientales, no se cuenta con información suficiente.

El proyecto BPIN 2017011000124 *Fortalecimiento de la oferta institucional para la sostenibilidad ambiental del territorio en el marco de los negocios verdes y sostenibles. Nivel Nacional*, contó en el componente de *construcción de paz*, con una apropiación de recursos en 2022 de \$24,15 millones y una ejecución de \$19,5 millones<sup>75</sup>, valor que corresponde a contratos de prestación de servicios encargados de las acciones realizadas en los municipios -PDET-.

El -PNNV- 2018-2022 estableció la meta de verificar un total de 1.865 negocios verdes a nivel nacional para 2022, el -MinAmbiente- reporta para el año 2022 un total de 247 negocios verdes con cumplimiento de criterios, cerrando con un acumulado de 1.912. Para el -PNPSA- se estableció la meta de 380.000 hectáreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales en todo el territorio nacional, se logró un acumulado real de 516.874 ha, superando la meta en un 36%, beneficiando a más de 10.262 familias.

### 1.1.3. Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2022-2026

Respecto al -PND- 2022-2026, se asignaron para el Pilar 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo un total de \$1.708.218 millones. Igualmente se evidencia que la transformación *Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental* integra las dos estrategias del Pilar, la cual contempla los siguientes indicadores, metas y recursos:

Tabla 31 -Estrategias del -PND- 2022-2026 relacionadas con el Pilar 1.1

TRANSFORMACIÓN	ESTRATEGIA	INDICADOR PRIMER NIVEL	METAS CUATRIENIO	RECURSOS ASOCIADOS
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada.	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	3,9 millones hectáreas	\$1.515.157 millones
		Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	2,9 millones hectáreas	
	El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial	No se contemplan	No se contemplan	\$17.472 millones
	Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de	Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado	70%	\$330.041 millones

<sup>75</sup> Información de la respuesta OF-CGR-RAD-A-030195 el 12/07/2023.

TRANSFORMACIÓN	ESTRATEGIA	INDICADOR PRIMER NIVEL	METAS CUATRIENIO	RECURSOS ASOCIADOS
	Administración del Territorio -SAT-			

Fuente. -DNP-, -PPI- Componente de Paz.

Así las cosas, es importante señalar que para este cuatrienio (2022-2026) en las bases del Plan Nacional de Inversiones del -PND-, se propuso la meta de 2.982.494 hectáreas a ser entregadas a través del Fondo de Tierras, lo que significa el 99% de lo establecido en el -PMI- a 2028; y que deja serias dudas frente a la posibilidad real cumplimiento de esta debido al gran nivel rezago que se presenta.

El -PND- no estableció una meta para las -ZRC-. Sin embargo, las integran al segundo subsistema del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. La -ANT- en su plan de acción espera un cumplimiento de -PDS- para cinco -ZRC- en constitución y tres -ZRC- ya constituidas, con un presupuesto de \$18.503 millones<sup>76</sup> para los años 2023 a 2025; del cual el 44% está enfocado en la elaboración de -PDS- y los otros recursos estarán enfocados en implementación de estrategias para las -ZRC- como la institucionalización, conformación de las -ZRC-, concesiones y ajustes normativos.

El catastro multipropósito tiene la siguiente meta en el -PND- *Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4% en 2022 a 70% en 2026* y tiene una inversión de \$330.041 millones. Se realizarán las siguientes acciones: intercambio de información entre el catastro, el registro con las entidades; se continuará con el funcionamiento del -RDM-, la -ICDE- y el -SINIC-; se establecerá mecanismos para financiar o cofinanciar procesos catastrales; se gestionara el catastro integral en la Amazonía, la Orinoquía y el Pacífico; se atenderán los municipios -PDET- con vocación ambiental; se hará participar a la ciudadanía y se incorporara el enfoque de género; por último se definirá y se implementara el Sistema de Administración del Territorio -SAT-.

En cuanto al -IGAC- en su plan de acción institucional 2023 proyecta intervenir 13.373.946 hectáreas de 34 municipios con catastro multipropósito formalizado o actualizado; en cuanto al trazador presupuestal *construcción de paz* se proyecta invertir \$50.133 millones para los proyectos de inversión. Para el periodo 2023 a 2026 el -IGAC- contempla un presupuesto de \$3,5 billones que tiene como fin la priorización de municipios en materia socioambiental, el enfoque intercultural en la operación catastral, la implementación de resultados de consulta previa y la gestión de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.

<sup>76</sup> Proyecto de inversión BPIN 2020011000016.

Para el -PZA-, el -PND- se enfoca en fortalecer su implementación en regiones de alta deforestación como la Amazonía y el Pacífico, y en territorios de alta conflictividad Socioambiental como Catatumbo y Macizo Colombiano; además de ampliar la zonificación ambiental indicativa para 150 nuevos municipios priorizados por el -MinAmbiente-; lo cual podrá requerir el ajuste del alcance del -PZA-, sus metas y recursos, para su incorporación. Para el plan de acción del año 2023 del -PZA-, en lo marcado como trazador presupuestal *construcción de paz*, el -MinAmbiente- solicitó recursos de \$2.277 millones para implementar los lineamientos de política para el ordenamiento ambiental territorial; lo que abarca la reconversión productiva en la Zona de la Franja de Estabilización en el municipio de Tibú (Norte de Santander); la zonificación ambiental indicativa para 150 nuevos municipios priorizados y la articulación para la implementación como la gestión de recursos.

Para el cierre de la frontera agrícola, el -PND- no estableció una meta para la verificación de negocios verdes, pero si estableció una meta de 591.874 hectáreas para el año 2023 y 300.000 hectáreas conservadas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales, distribuidas en 75.000 hectáreas por año para el cuatrienio. Los recursos proyectados para 2024-2026 a través del proyecto de inversión son de \$200 millones para la contratación a través de -OPS- quienes se encargarán de clasificar la información y brindar asistencia técnica a las autoridades ambientales y a la población de los municipios -PDET-, el cual está sujeto a la aprobación del proyecto de inversión.

*Tabla 32 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Ordenamiento Social de la Propiedad con corte 31 de marzo de 2023*

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso a Tierras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo del Plan de Formalización de la Propiedad Rural PFMPR.</li> <li>Se observa que para que la vigencia 2022, se presenta un aumento de 487.928,12 hectáreas entregadas con relación a la vigencia 2021.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con respecto a la meta trazadora de entrega de tierras se reporta avance únicamente del 1%, lo que muestra un escaso avance en su cumplimiento.</li> <li>Mínimo avance en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la</li> <li>Propiedad Rural POSPR y en la implementación del RESO.</li> <li>Con respecto a la información no existe una paridad con los datos reportados tanto de la plataforma SIIPO como la suministrada por la ANT, lo cual dificulta el correcto seguimiento de las metas y la implementación de medidas</li> </ul>



ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La suspensión del requisito RESO para pequeños productores, permitiendo un mayor acceso a líneas de crédito para pequeños productores con ingresos bajos.</li> <li>• No se refleja avance en la entrega de subsidios SIAT.</li> <li>• Frente a los contratos para asignar derechos de uso, se han otorgado 166 hectáreas en 2022.</li> </ul>	<p>que contribuyan al cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se relaciona.</li> <li>• Rezago en la puesta en marcha de la entrega de subsidios SIAT.</li> <li>• No se cuenta con un estimado final con relación a predios baldíos destinados a contratos de uso.</li> </ul>
<p>Uso del Suelo y Gestión Catastral</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de la jurisdicción agraria mediante el acto legislativo 03 de fecha 24 de julio de 2023.</li> <li>• En las ZRC se puede evidenciar avances en la formulación de los PDS en el periodo analizado.</li> <li>• El presupuesto para el periodo 2022-2026 de los PDS en las ZRC aumento un 61% con respecto al periodo anterior.</li> <li>• Se registra una intervención de 9.486.024,3 hectáreas para el catastro multipropósito en el sector rural.</li> <li>• Actualización de los costos estimados de la política de catastro multipropósito.</li> <li>• El SNR ha realizado vistas a los gestores y operadores catastrales para establecer las condiciones de la prestación del servicio. Lo que ha permitido establecer riesgos y planes de mejora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pendiente la creación del procedimiento y capacitación de los funcionarios, el cual está limitado a la voluntad del Congreso.</li> <li>• Retraso en la constitución de ZRC, lo que impide el establecimiento de los PDS.</li> <li>• No se cuenta con registros de avance en la plataforma SIPO para las ZRC, lo que impide un seguimiento al indicador.</li> <li>• No se registran avances suficientes para cumplir la implementación del catastro multipropósito en todo el territorio nacional en 2025, proyectada en el CONPES 3958 de 2019.</li> <li>• Se reitera la incertidumbre frente a la existencia de recursos suficientes para el Catastro Multipropósito.</li> </ul>

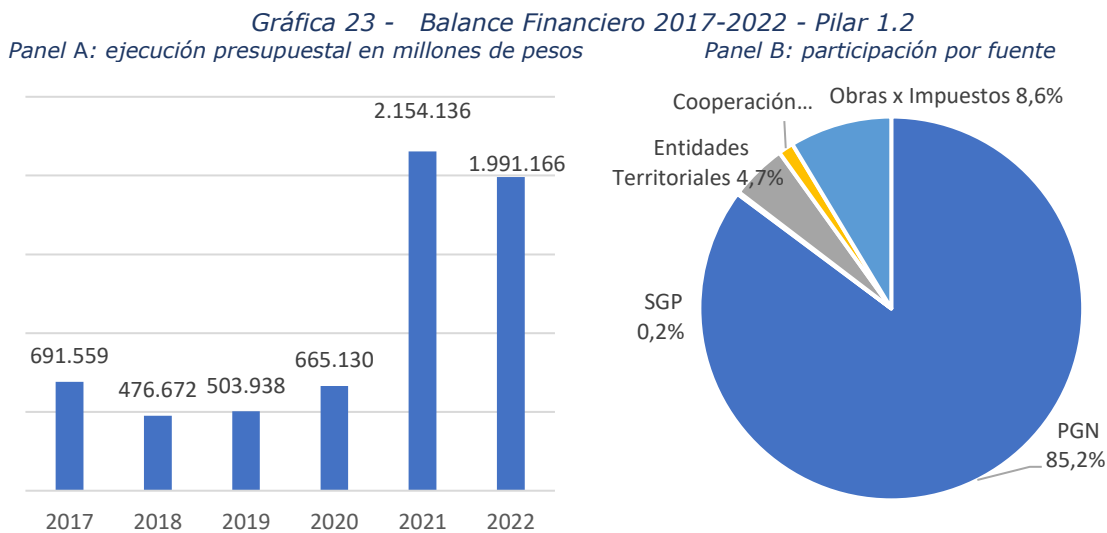
ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de plan de acción 2022 del -PZA- en un 71%.</li> <li>• El -MinAmbiente- de manera concertada con el Sector Agricultura, definió para el -PZA- una propuesta de batería de indicadores al -DNP- con el fin validarla y cargarla en el -SIIPO-.</li> <li>• Zonificación Ambiental indicativa de municipios priorizados, para un total acumulado de 277 municipios. Aunque para que puedan tener intervención deberán ser incluidos en el -PZA-, lo que implica ampliar alcance del Plan.</li> <li>• Cumplimiento de metas por parte - MinAmbiente- del Plan Nacional de Negocios Verdes y del Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos no son suficientes para darle un alcance efectivo al cumplimiento de los objetivos y actividades planteadas en el Plan de acción del -PZA- a 2031.</li> <li>• El -PZA- se limita a los municipios -PDET- desconociendo los conflictos en las AEIA del resto del país.</li> <li>• Hace falta la cuantificación del total de familias que están dentro de o colinden con las -AEIA-, con el fin de determinar el progreso de la asignación de las opciones de generación de ingresos o incentivos en las áreas a intervenir.</li> <li>• Solo se contemplan las -AEIA- dentro de los municipios -PDET, dejando a un lado las restantes del país.</li> </ul>

Fuente. -CD Posconflicto-.

## 1.2. Infraestructura y Adecuación de Tierras

El -AFP-, dentro del Pilar de Infraestructura y adecuación de tierras estableció como propósito, lograr el acceso a los mercados, impulsar la producción agrícola familiar y la economía campesina en general; asimismo, garantizar condiciones de vida digna y mejorar la conectividad. Estos objetivos se pretenden cumplir a través de la implementación de los siguientes -PNS-: i) *Plan Nacional de Vías para la Integración Regional*, en adelante -PNVIR-, ii) Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria, en adelante -PNRDEC-, iii) Plan Nacional de Electrificación Rural, en adelante -PNER- y iv) Plan Nacional de Conectividad Rural, en adelante -PNCR-. Estos planes recogen las cuatro estrategias planteadas.

Para el periodo 2017–2022, la ejecución presupuestal total para este Pilar fue de \$6,48 billones a precios constantes 2023, donde el año 2021 fue el de mayor ejecución registrando \$2,15 billones, y presentándose una diferencia de \$162.969,65 millones con respecto a lo ejecutado en la vigencia 2022.



Fuente. -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -CICLOPE-, -GESPROY-, -SGR-.

Las principales fuentes de financiación del Pilar en el periodo 2017-2022, fueron: el -PGN- con \$5,52 billones aportando el 85,2% de los recursos; el mecanismo de obras por impuestos con \$559.212 millones equivalente al 8,6%; recursos propios de entidades territoriales por \$305.508 millones aportando el 4,7%; recursos de Cooperación Internacional con \$83.307 millones aportando el 1,3% y finalmente recursos del -SGP- con \$11.820 millones que corresponden tan sólo al 0,2%.

En el periodo 2022, se registran como principales fuentes el -PGN- con \$1,91 billones de pesos aportando el 96,3% y entidades territoriales por \$62.397 millones de pesos aportando el 3,1%. Del -PGN- para la vigencia 2022, comprometido por siete entidades, las que más recursos comprometieron para la implementación de este Pilar fueron el -MinTransporte- con \$1,31 billones; el -IPSE- con \$257.049 millones; el -MinMinas- con \$254.931 millones; el -MinTIC- con \$33.034 millones; el -DAPRE- con \$31.482 millones; la -ADR- con \$15.074 millones y finalmente la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil con \$7.422 millones

Gráfica 24 - Ejecución por Entidad recursos de Inversión -PGN- 2022 – Cifras en millones de pesos constantes de 2023



Fuente. -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-.

Para el 2022 no se registraron aportes de recursos de funcionamiento por partes de las entidades en el reporte de -SIRECI- y -TRAZA- del -MinHacienda-. En 2022, el 69% de recursos de inversión estuvieron orientados hacia la construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento a la infraestructura fluvial y vial terciaria con cuatro<sup>77</sup> proyectos ejecutados por parte del -MinTransporte-; el 13,4% de los recursos por -IPSE- con dos proyectos para el diseño estructuración y desarrollo de tecnologías de energía sostenibles y apropiados en Zonas no interconectadas; el 13,3% por parte del -MinMinas- y con dos proyectos para el suministro y mejoramiento del servicio de energía eléctrica en zonas rurales y no interconectadas a nivel nacional; el 1,7% con recursos del -MinTIC- con dos proyectos para la implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional y para la ampliación programa de telecomunicaciones sociales nacional; el 1,6% con recursos del -DAPRE- con cinco proyectos para el fortalecimiento e implementación de la acción unificada del Estado en la Zonas Futuro<sup>78</sup>; el 0,8% por la -ADR- con un proyecto enfocado a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras a nivel nacional; y el 0,4% de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil con un proyecto para el apoyo a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la infraestructura de transporte aéreo a nivel nacional.

<sup>77</sup> Dos proyectos encaminados a la red e infraestructura fluvial y dos a red vial terciaria.

<sup>78</sup> Zonas Futuro: Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Antioquia, Córdoba; Chiribiquete y PNN aledaños; Catatumbo Norte de Santander.

*Tabla 33 -Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 1.2*

PILAR 1.2	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	TOTAL
Cantidad Indicadores						2	2	10	14
%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	14,3%	14,3%	71,4%	100%

Fuente. Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022.

Respecto a los indicadores del -PMI- registrados en -SIIPO-, se resalta la alineación que estos tienen al cumplimiento de los planes nacionales establecidos por las diferentes entidades encargadas de ejecutar los mismos, con 14 indicadores para el Pilar 1.2 infraestructura y adecuación de tierras. Entre 2017 y 2022 se destaca 10 indicadores con estado de avance al 100%, según las metas anuales propuestas por las entidades; es decir el 71,4% de los indicadores del Pilar; y cuatro indicadores con avances entre el 50% y 99%; es decir que no han cumplido el nivel de metas planteadas anualmente en su balance global.

### 1.2.1. Infraestructura Vial

En el marco del -PNVIR-, con el propósito de lograr la integración regional del -AFP- y con la implementación de la -RRI- con el fin de mejorar el ingreso de la población campesina, se establecieron unos lineamientos a través del -MinTransporte- para el mejoramiento de la infraestructura de transporte en el cual se pretende intervenir la red vial regional, como lo son las vías de segundo y tercer orden, la red fluvial y el transporte aéreo.

El -PNVIR-, estableció cinco criterios a considerar en su formulación: i) que promueva la participación activa de las comunidades, hombres y mujeres en todo el proceso de realización de las obras viales y así asegurar que las necesidades locales sean atendidas de manera efectiva; ii) las asistencias técnicas dirigidas a las comunidades para garantizar tanto el mantenimiento como la sostenibilidad de las obras y conservación de la infraestructura; iii) promover la economía local concediendo prioridad a la contratación de trabajadores y adquisición de materiales locales; iv) diversas soluciones tecnológicas en la construcción y mantenimiento de las vías terciarias adaptándolas a las condiciones específicas de cada región, ya sea el clima,

terreno y asimismo la disponibilidad de recursos; y v) apuntar a las condiciones socioambientales, promoviendo prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades.

Para dar cumplimiento al -PNVIR-, el -MinTransporte- reporta entre 2018 al primer trimestre de 2023 un presupuesto ejecutado de \$2.091.350 millones a través de -INVIAS- y \$14.894 millones a través de la Aerocivil.

*Tabla 34 - Presupuesto ejecutado -PNVIR- por entidad. Cifras en millones de pesos*

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
-INVIAS-	\$ 0	\$ 0	\$ 119.367	\$ 857.654	\$ 955.791	\$ 158.539	\$ 2.091.350
AEROCIVL	\$ 0	\$ 6.832	\$ 3.167	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.894

Fuente. -Mintransporte- Formulario Posconflicto 2023.

Con relación a lo ejecutado a través del -INVIAS- para dar cumplimiento a las metas establecidas en el -PNVIR-, se observa un incremento del presupuesto entre 2020 y 2022, mientras que para la vigencia 2023 se presenta una disminución de \$797.252 millones; para el caso de lo ejecutado por la Aerocivil no se reportan recursos desde 2021.

Para el cumplimiento del -PNVIR- a través de la Resolución N° 3260 de 2018, se adoptaron los criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales con los cuales se formuló la matriz para desarrollar los planes viales municipales en adelante -PVM-, esto con el fin de dar prioridad a la inversión e intervención de las vías a cargo de las entidades territoriales. Del mismo modo desde el año 2020 el -MinTransporte- ha venido trabajando articuladamente con el -MinAmbiente- y sus Corporaciones.

Con respecto al cumplimiento de las metas del -PNVIR-, se establecen diez indicadores relacionados en -SIIPO-, cuyos avances se presentan a continuación:

*Tabla 35 - Avances indicadores -SIIPO-*

INDICADOR	HORIZONTE	META ACUMULADA	AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
Corredores priorizados en municipios -PDET- -SIIPO- 13.1	2019-2022	170	149	De la meta acumulada (170), 149 Municipios con planes viales aprobados y 21 Municipios con planes en formulación.
Corredores Priorizados en municipios NO PDET -SIIPO- 13.2	2019-2027	578	51	En el reporte de parte de -MinTransporte- registra 54 planes viales aprobados de los cuales 12 son -ZOMAC- y se encuentran en formulación 202 planes viales.

INDICADOR	HORIZONTE	META ACUMULADA	AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
Número de municipios -ZOMAC- con corredores priorizados. -SIIPO- 13.3	2019-2026	344	159	Municipios con Planes Viales aprobados (159), de los cuales 149 son -PDET-.
Reglamentación técnica expedida. SIIPO 13.4	2020	1	1	Al corte del 31 de diciembre del 2020, con relación a nuevas tecnologías en infraestructura, el -INVIAS- en ejercicio de sus funciones y lo contemplado en el Art. 173 de la Ley del -PND-, expidió el procedimiento para adoptar la regulación técnica de tecnologías para la infraestructura de transporte, mediante la Resolución N° 263 del 31 de enero de 2020.
Número de municipios priorizados con Servicios Aéreos Esenciales con asistencia técnica, cuya infraestructura aeroportuaria no es propiedad de la Nación.-SIIPO-.13.5	2019-2027	26	31	En el año 2022 no se priorizaron nuevas entidades territoriales para brindar asistencia técnica, considerando que se completa ya un banco de proyectos de 31 consultorías de aeródromos, sobre los cuales en adelante y conforme lo defina el -PND- 2022-2026, se pretenden realizar intervenciones en su infraestructura lado aire.
Número de aeropuertos con propiedad de la Nación, priorizados con Servicios Aéreos Esenciales, intervenidos -SIIPO-PNS.13.6	2020-2026	5	1 <sup>79</sup>	Solo presentan metas planteadas para los años 2020, 2022 y 2026.
Número de municipios priorizados con vías fluviales intervenidas -SIIPO- 13.7	2018-2027	32	23	Se encuentra en etapa de revisión y ajuste de estudios y diseños la construcción y mantenimiento de muelles en los municipios de Nuquí (Chocó), Orocué (Casanare), Cartagena del Chairá (Caquetá), Litoral del San Juan (Chocó) y Vigía del Fuerte (Antioquia).
Número de -JAC- contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto. -SIIPO- F 464	2020-2022	90	133	En cuanto a los avances de -JAC- contratadas del Plan piloto, se terminaron las actividades de mantenimiento rutinario del corredor Palermo-San Luis con vinculación de mano de obra no calificada de la región por parte de las -JAC-, en actividades de rocería, limpieza.

<sup>79</sup> El objeto del avance presentado es contratar los estudios, diseños, realizar la demolición y construcción terminal del Aeropuerto de Puerto Carreño, incluida la subestación eléctrica y acometida (vigencias futuras), con una inversión total del proyecto es de \$45.197 millones incluida la interventoría, cuenta con avance de obra a 30 de septiembre 2022 del 63%, avance financiero del 70%.

INDICADOR	HORIZONTE	META ACUMULADA	AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
Porcentaje de kilómetros de vías prioritizadas construidos o en mantenimiento. - SIIPO- A23	2019-2028	100	100	Este indicador se mide en porcentaje, por lo tanto, se estará abordando de forma más amplia en el contenido del informe.
Porcentaje de kilómetros de vías prioritizadas construidos o en mantenimiento en municipios -PDET-. - SIIPO- A23P	2019-2026	100	100	Este indicador se mide en porcentaje, por lo tanto, se estará abordando de forma más amplia en el contenido del informe.

Fuente. -SIIPO-, -DNP-.

El -MinTransporte- a través del -INVIAS- expidió la reglamentación técnica mediante la Resolución N° 263 del 31 de enero de 2020 dando cumplimiento al indicador -PNS- 13.4; del mismo modo se identificaron vías para la integración en municipios -PDET- para un acumulado de 3.174 km a diciembre de 2022, asimismo se priorizaron vías en municipios un acumulado de 11.741,19 km., y a corte de marzo de 2023 un avance de 2.73 km. de la meta para la vigencia que es de 4.040 km.

Con respecto al indicador -PNS- 13.6 *Número de municipios con aeródromos propiedad de la Nación*, se observa un avance bajo en cuanto a nuevos aeródromos. No obstante, mediante el Contrato N° 18001550-H3 se pretende realizar los estudios, diseños, demolición y construcción del terminal del Aeropuerto de Puerto Carreño, con una inversión total de \$45.197 millones, incluida la interventoría.

Del mismo modo se presentan avances en el indicador -PNS- .13.7 relacionado con los municipios prioritizados con vías fluviales intervenidas, que a corte de 31 de marzo 2023 reporta un avance de un municipio fluvial intervenido con la construcción del muelle de Yuruparí, en el municipio de Mitú (Vaupés) llegando a un total de 23 municipios fluviales intervenidos.

Para el cumplimiento de los lineamientos que apuntan al -PNVIR-, el -MinTransporte- reporta la formulación de un plan de acción anual con nueve actividades correspondientes a tres estrategias.



Tabla 36 - Estrategias y actividades del Plan de Acción del -PNVIR-

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
<p>Desarrollar infraestructura de transporte ambientalmente sostenible, mediante la incorporación de criterios socioambientales, en la priorización, diseño, ejecución y operación de esta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a 80 municipios con la priorización de la infraestructura de transporte, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el -PNVIR-, con el acompañamiento del -MinAmbiente- o las corporaciones autónomas regionales.</li> <li>• Apoyar a 45 municipios -ZOMAC- con la priorización de la infraestructura de transporte, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el -PNVIR-, con el acompañamiento del -MinAmbiente- o las corporaciones autónomas regionales.</li> <li>• Apoyar a 21 municipios -PDET- con la priorización de la infraestructura de transporte, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el -PNVIR-, con el acompañamiento del -MinAmbiente- o las corporaciones autónomas regionales.</li> <li>• Apoyar la elaboración de aproximadamente 700 km de inventarios viales en municipios -PDET-.</li> <li>• Desarrollar intervenciones en la red terciaria a través del mejoramiento y mantenimiento de 4.040 kilómetros de vías terciarias, de los cuales 404 son en municipios -PDET-.</li> <li>• Desarrollar intervenciones en la red fluvial en 3 municipios.</li> <li>• Impulsar la contratación de 150 -JAC- en contratos de vías terciarias.</li> </ul>
<p>Establecer los criterios técnicos que definen la clase de intervención que se debe realizar en los corredores priorizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer los criterios técnicos para definir el tipo de intervención a realizar (mejoramiento y/o mantenimiento) en el corredor priorizado, para el modo carretero (proyectos tipo, manuales, cartillas, etc.). -Proyecto Tipo Caminos ancestrales.</li> </ul>
<p>Identificar zonas que articulen las vías estratégicas, generando corredores que impulsen el desarrollo socioeconómico de la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar corredores estratégicos de las comunidades étnicas en 30 municipios, en articulación con las oficinas de asuntos étnicos o quien haga sus veces, o con la participación de las comunidades.</li> </ul>

Fuente. -Mintransporte-, Formulario Posconflicto 2023.

Para la vigencia 2023, la entidad reporta los siguientes avances de las estrategias y actividades antes mencionadas: i) Actividad N°1: se establecieron reuniones con las autoridades de 134 municipios con el fin de realizar capacitaciones y revisar los avances de los planes viales, como principal adelanto en esta vigencia fue la aprobación del -PVM- del municipio de Palmira, Valle del Cauca, y está en revisión la aprobación del -PVM- para municipios de Pasto y Sapuyes; ii) Actividad N°2: no presentó -PVM- para municipios -ZOMAC-, sin embargo, llevan un total de 47 municipios -ZOMAC- de los cuales 19 son municipios también son -PDET-; iii) Actividad N°3: no se remitieron solicitudes de análisis ambientales al -MinAmbiente-, de los 170 municipios -PDET-, 159

cuentan con análisis ambientales y hay 11 pendientes por remitir<sup>80</sup>; iv) Actividad N°4: se adelantó el proyecto con código BPIN 2018011000652 *Asistencia Técnica a las Entidades Territoriales por parte del Ministerio de Transporte para la gestión de la Infraestructura Regional Intermodal de Transporte Nacional*, por lo tanto, se ha considerado adelantar la contratación de empresas consultoras para avanzar en la caracterización vial de los municipios -PDET- en aproximadamente 3.500km; v) Actividad N°5: se tiene un avance de 111,3 Km. en el primer trimestre del 2023 los cuales corresponden a mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, con respecto a municipios -PDET-, se tiene un avance de 27,95 km en 24 municipios de seis departamentos del país; vi) Actividad N°6: la entidad reporta un municipio fluvial<sup>81</sup> intervenido con la construcción del muelle de Yuruparí en el municipio de Mitú en Vaupés. vii) finalmente en la actividad N° 7: no se reportaron -JAC-<sup>82</sup>. Desde la Dirección de Infraestructura del -MinTransporte- durante el primer trimestre de 2023, se han realizado reuniones con 19 municipios -PDET-, con el propósito de avanzar en la formulación de los -PVM- en los modos viales y fluviales. El -INVIAS- por su parte desarrolla intervenciones en la red terciaria en cuanto al mantenimiento y mejoramiento de 4.142km, de los cuales 414 km son municipios -PDET-. En cuanto a la proyección de municipios -PDET- y NO PDET en 2023, se realizó la convocatoria de postulación al programa *Caminos Comunitarios para la Paz Total* el pasado 25 de marzo, cuyo objetivo es realizar actividades de mejoramiento y rehabilitación a lo largo de 33.102 km de la red vial regional, caminos ancestrales y puentes, promoviendo la productividad en el área rural y generando en empoderamiento de las comunidades.

*Tabla 37 -Estrategias, avances y Obstáculo Infraestructura vial*

<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSTÁCULOS</b>
Establecer corredores estratégicos en los municipios priorizados en zonas más afectadas por el conflicto armado. Infraestructura vial. Infraestructura de transporte fluvial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En ejecución del -PNVIR-, se presentó avances en municipios -ZOMAC- con 159 planes viales aprobados por parte del -Mintransporte-, de los cuales 149 son -PDET-, asimismo se formularon 82 planes viales de los cuales 21 son -PDET-.</li> <li>• En cuanto las intervenciones en la red de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias apuntando a los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El -Mintransporte- presenta dificultades en atención por parte de las entidades territoriales, respecto a la realización de las citaciones para las respectivas capacitaciones y seguimiento a los -PVM-<sup>.83</sup></li> </ul>

<sup>80</sup> Los municipios pendientes por emitir son: Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Vista Hermosa, Roberto Payán, Ciénaga y Necoclí.

<sup>81</sup> Se encuentra en etapa de revisión y ajuste de estudios y diseños la construcción y mantenimiento de muelles en los municipios de Nuquí (Chocó), Orocué (Casanare), Cartagena del Chairá (Caquetá), Litoral del San Juan (Chocó) y Vigía del Fuerte (Antioquia).

<sup>82</sup> Se avanza en la convocatoria del programa caminos comunitarios de la paz total, para la identificación de las -JAC- a contratar.

<sup>83</sup> Manifestado por el -Mintransporte- en el formulario de Posconflicto 2023.

ESTRATEGIAS	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<p>indicadores A.23 y A.23P, se registra que durante el 2022 se presentó un avance de 11.741 Km con un cumplimiento del 217%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En municipios -PDET- se intervinieron un total de 3.175 Km. alcanzando un cumplimiento del 265% de la meta de la vigencia.</li> <li>• Desarrollo de las intervenciones en la red fluvial, priorizando los municipios de Puerto López – meta, Puerto Carreño – Vichada y los municipios de Lloró, Atrato y Medio Baudó en Chocó, durante el primer trimestre del 2023 presentan ejecución de obras, mantenimiento y mejoramiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asimismo demoras en la emisión de los análisis ambientales por parte del -MinAmbiente- y las corporaciones autónomas regionales, los cuales hacen parte integral para el desarrollo de los planes viales.</li> </ul>

Fuente. -CD Posconflicto-.

### 1.2.2. Infraestructura de Riego y Drenaje

La infraestructura de riego y drenaje tiene como propósito impulsar la producción agrícola familiar y la economía campesina en general, garantizando el acceso democrático y ambientalmente sostenible al agua. Con este propósito, el -MinAgricultura- adoptó el -PNRDEC-<sup>84</sup>, ejecutado por el -MinAgricultura- y la -ADR-, teniendo como objetivos específicos: i) incrementar la oferta de soluciones alternativas de riego intrapredial que promuevan el uso eficiente del recurso hídrico y la adaptación al cambio climático; ii) aumentar la superficie de irrigación a través de distritos de pequeña escala y realizar acciones para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de estos; iii) promover la asociatividad y asistencia técnica en materia de riego, así como promover prácticas adecuadas de uso eficiente del agua y el suelo.

El presupuesto estimado para la implementación del plan a 11 años es de \$1,57 billones. El -MinAgricultura- no registra cumplimiento en el indicador<sup>84</sup>, por lo tanto, no hay un avance cuantitativo al respecto. Sin embargo, en -SIIPO- presentan un avance en el marco de la consultoría N° 892-2021<sup>85</sup>. Por su parte la -ADR-, ha desarrollado y formulado ocho proyectos<sup>86</sup> entre las vigencias 2020

<sup>84</sup> PNS.1.3 Número de proyectos tipo de sistemas individuales de riego estructurados.

<sup>85</sup> Consultoría N° 892-2021. Se elaboraron cuatro diseños genéricos de sistemas de riego para explotaciones agrícolas de 0,5 ha, 1 ha, 2 ha, 3 ha, 4 ha y 5 ha. Los productos entregados indican los parámetros y criterios para el desarrollo de los diseños a tener en cuenta en la elaboración, presupuestos y análisis de Precios Unitarios -APU-, lineamientos para la operación y mantenimiento para cada uno de los cuatro modelos y una matriz guía indicativa para el productor que le permita identificar cuál diseño genérico puede ser potencialmente útil para sus condiciones.

<sup>86</sup> Los proyectos se discriminan de la siguiente forma: i) en 2020 se estableció un proyecto -BPIN-2018011000142 Fortalecimiento de la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural para la población rural a nivel nacional; ii) en el 2021 se desarrollaron cinco proyectos, dos enmarcados BPIN

y diciembre de 2022, presentando un presupuesto comprometido de \$34.498 millones para dar cumplimiento al -PNRDECFC-, siendo la vigencia 2022 con mayor presupuesto comprometido por \$29.043 millones.

Para el 2023, se presentan dos proyectos en proceso contractual debido a que el trazador de paz reportado incluye mayor cantidad de recursos. Según la -ADR- en el cumplimiento del -PNRDECFC-, estos se ejecutarán por medio de los proyectos BPIN 2022011000027 *Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado a nivel nacional* por \$166.000 millones, que se encuentra en priorización por el departamento a intervenir, del mismo modo se presenta el proyecto con BPIN 2022011000027 *Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT- a Nivel Nacional* por un valor apropiados de \$27.898 millones, en proceso de priorización.

Respecto a los avances registrados en -SIIPO- de los indicadores para el cumplimiento del -PNRDECFC-, se presentan a continuación:

*Tabla 38 - Cumplimiento de indicadores A25 y A25P SIIPO*

INDICADOR	META 2021 %	AVANCE 2021 %	% AVANCE	META 2022 %	AVANCE 2022 %	% AVANCE
A.25 Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	50	35	70	50	100	200 <sup>87</sup>
A.25P Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios -PDET-	50	100	200	50	100	200

Fuente. -SIIPO-.

2020011000200 *Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel nacional* y tres con BPIN 2018011000151 *apoyo a la Formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional; iii)* en el 2022 se adelantaron 14 proyectos, en el cual se trabajaron ocho con BPIN 2018011000142 *Fortalecimiento de la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural para la población rural a nivel nacional*, dos con BPIN 2020011000200 *Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel nacional* y finalmente cuatro con código BPIN 2018011000151 *Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional*.

<sup>87</sup> La -ADR- manifiesta que se da un avance del 200% en -SIIPO- debido a la fórmula del cálculo en el porcentaje, y dado que la meta del indicador es 50% al realizar el reporte de avance cuantitativo del indicador del 100% en la vigencia 2022, la plataforma -SIIPO- registra el porcentaje de avance del 200%.

Respecto al indicador que busca medir el porcentaje de proyectos de construcción o rehabilitación de infraestructura de riego y drenaje, financiadas o cofinanciadas por la -ADR- mediante proyectos -PIDAR-, cabe resaltar que los proyectos estructurados son aquellas iniciativas que cumplen con los criterios de formulación de la agencia; los proyectos evaluados son aquellos estructurados que son cualificados conforme a los procedimientos de la entidad; y los proyectos viabilizados son aquellos evaluados que son sujetos de ser cofinanciados. Ahora bien, no todos los proyectos viabilizados son cofinanciados debido que están sujetos a la disponibilidad de recursos que cuente la -ADR- para la vigencia. Del mismo modo no todos los -PIDAR- presentados a la -ADR- están alineados con el componente de adecuación de tierras.

Explicado lo anterior, la -ADR- presenta avances de este indicador a diciembre de 2022 un total de 19 -PIDAR- que se tenían en estructuración, evaluación y que fueron viabilizados. A marzo de 2023, no se presentan avances cuantitativos debido a que no se ha iniciado las convocatorias -PIDAR-. Aunque no se ha cofinanciado construcción o rehabilitación de infraestructura de riego y/o drenaje a través proyectos -PIDAR-, la -ADR- manifiesta que se tiene proyectado la rehabilitación de tres distritos de Pequeña Escala, propiedad de esta entidad, en municipios NO PDET, en los departamentos de Nariño, Guajira y Cundinamarca.

El indicador A25P enfocado en municipios -PDET-, presenta a diciembre de 2022, cinco -PIDAR- o distritos de riegos estructurados, evaluados, y viabilizados en los municipios de Ataco (Tolima) donde se realizará riego por goteo a 65 ha para el cultivo de Cacao; en el municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar), con riego por goteo a 250 ha para cultivo de ñame; en el municipio de Turbo (Antioquia), se realizará la adecuación de la red de drenajes a 331 ha. para el cultivo de plátano, y en el municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar), se realizará riego por goteo a 19 ha para el cultivo de papaya. Asimismo, a marzo de 2023, se adelantan la rehabilitación del Distrito Bella Vista-El Puente, municipio de Algeciras (Huila), obras con las que se beneficiarán 117 ha. De la misma forma se presentan avances de un proyecto de rehabilitación de un distrito de pequeña escala en el departamento del Cauca perteneciente a zona -PDET-.

De acuerdo con la ficha técnica presentada en -SIIPO-, la estimación de las metas de cada vigencia de estos indicadores (A25 y A25P) se dan con base en la demanda de proyectos que incluyen la construcción o rehabilitación de tierras, que ha recibido la -ADR- desde su creación la cual no es significativa, a la fecha no se han cofinanciado más de tres en los casi tres años de operación de la -ADR-.

Por lo tanto, el indicador medido como porcentaje, no da claridad sobre las necesidades reales a nivel nacional de las zonas rurales y rurales dispersas en términos de infraestructura de riego y drenaje (universo a intervenir), ni del avance de la entidad frente a la solución las necesidades del campo.

Con respecto a los -PIDAR-, entran en una primera fase de factibilidad, en donde la consultoría y la interventoría determinan técnicamente si los proyectos son viables o no viables, de ser viables pasan a la segunda fase. Hay proyectos que pueden presentar avances de presupuesto perteneciendo a la fase de factibilidad y no avanzar en lo físico por no pasar a la segunda fase, caso concreto se presenta en los -PIDAR- de Aso Cajamarca, Cauca y San Antonio, Nariño los cuales registran como *No Viables*, de la respuesta por la -ADR-<sup>88</sup>, del mismo modo la terminación de las obras se dificultaron en el 2022 debido, a la falta de permisos ambientales y fuertes olas invernales en la zona, para el caso del Distrito Bellavista-El Puente, municipio de Algeciras-Huila, la Agencia tramitó la prórroga y/o adición de los contratos de obras de interventoría hasta febrero de 2023.

Tabla 39 - AVANCE INDICADOR -PNS- 1.1 -SIIPO-

INDICADOR	VIGENCIA HORIZONTE	META (HA)	AVANCE (HA)
-PNS-.1.1 Área con proyectos de adecuación intrapredial finalizados fuera de distritos en municipios -PDET-.	2021-2026	8.847	173.35

Fuente. -SIIPO-.

Para la vigencia 2022, la -ADR- reporta la finalización de 133 ha con infraestructura de riego y drenaje en municipios -PDET-, a través del -PIDAR- aprobado con Resolución N° 543 del 17 de junio de 2018, en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno y San Jacinto, del departamento de Bolívar, con el cual se realizó la construcción infraestructura de riego para el cultivo de plátano.

La -ADR- menciona que la razón del bajo avance de este indicador se debe a que no se ha iniciado las obras de infraestructura que se contemplan en la ejecución de los proyectos, debido a la demora en los procesos de contratación<sup>89</sup>. Asimismo, se presenta avance en la ejecución de seis -PIDAR- cofinanciados de adecuación intrapredial fuera de distritos en municipios -PDET-, con el cual se pretende construir 875 ha distribuidas en cinco departamentos de la siguiente manera: i) Sucre, intervención de infraestructura de riego en tres cultivos

<sup>88</sup> Requerimiento 2023EE0049790.

<sup>89</sup> Motivo por el cual no se han podido culminar la construcción de ha de riego y drenaje cofinanciados por la ADR en las vigencias 2020 y 2021.

agrícolas en 90 ha; ii) Cesar, infraestructura de riego para la cadena productiva de ahuyama, en 120 ha; iii) Tolima con riego por goteo a 65 ha para el cultivo de cacao; iv) Bolívar con riego por goteo a 250 has. para el cultivo de ñame; v) Antioquia, adecuación de la red de drenajes a 331 ha para el cultivo de plátano; y finalmente vi) Bolívar con riego por goteo a 19 ha para el cultivo de papaya.

*Tabla 40 - Avance indicador -PNS- 1.2*

INDICADOR	VIGENCIA HORIZONTE	META (HA)	AVANCE 2021 (HA)	AVANCE 2022 (HA)	AVANCE 2023 (HA)
-PNS- 1.2 Área con proyectos de adecuación intra predial finalizados fuera de distritos en municipios No -PDET-	2021 - 2030	57.702	618,97	0	0

Fuente. -SIIPO-.

Entre 2022 a marzo de 2023, no se presentan avances cuantitativos debido las demoras en la ejecución de los -PIDAR-. La -ADR- ha iniciado la cofinanciación de dos -PIDAR- que permitan intervenir 12,5 ha de adecuación intrapredial fuera de distritos en municipios NO PDET, en: i) Resolución N° 803 del 16 de diciembre de 2022 en el municipio de Guayatá (Boyacá) con el cual se realizará la instalación de sistema de riego en 2,48 ha y ii) Resolución 818 del 20 de diciembre de 2022 en el municipio de Pueblo Viejo (Magdalena) con el cual se realizará la instalación de sistema de riego en 10 ha.

La -ADR- reporta a marzo de 2023 los avances en ocho -PIDAR- donde se pretenden habilitar 323,48 ha. de la siguiente manera:

*Tabla 41 - Avance de los -PIDAR- en ejecución a marzo 2023*

RESOLUCIÓN	OBJETIVO	AVANCE (%)
Resolución 175 del 21/06/2021	En el municipio de Providencia y Santa Catalina (San Andrés Islas), con el cual se realizará cosecha de aguas en 4 ha para la siembra y sostenimiento de plátano, yuca, batata y siembra de hortalizas en huertas caseras (ají, pimentón y pepino).	41
Resolución 550 del 21/12/2021	En los municipios de Chimichagua y Astrea (Cesar), para realizar infraestructura de riego para la cadena productiva de cítricos en 34 ha.	13
Resolución 95 del 4/03/2022	En el municipio de Magangué (Bolívar), con el cual se realizará riego por goteo a 242 ha para el cultivo de plátano.	10
Resolución 188 del 4/03/2022	En el municipio de Sibaté (Cundinamarca), con el cual se realizará un sistema de riego intra predial por aspersión presurizado a través de motobomba diésel para 25 h. de maíz forrajero.	30
Resolución 401 del 28/07/2022	En el municipio de Maicao (La Guajira), con este proyecto se realizará la rehabilitación de 4 ha de riego.	6

RESOLUCIÓN	OBJETIVO	AVANCE (%)
Resolución 402 del 28/07/2022	En el municipio de Riohacha (La Guajira), con este proyecto se realizará la rehabilitación de 2 ha de riego.	6
Resolución 803 del 16/12/2022	En el municipio de Guayatá (Boyacá), con este proyecto se realizará la rehabilitación de 2,48 ha de riego.	0
Resolución 818 del 20/12/2022	En el municipio de Pueblo Viejo (Magdalena), con este proyecto se realizará la rehabilitación de 10 ha de riego.	0

Fuente. -SIIPO-.

La información presenta un bajo avance en la ejecución de los -PIDAR-, explicado por la -ADR-, en respuesta a este organismo de control, por los tiempos en cada etapa del proceso de implementación, teniendo en cuenta que una vez se expide la resolución, el proyecto se debe surtir una etapa de alistamiento administrativo en el cual se realiza la socialización del proyecto a los beneficiarios, conformación del Comité Técnico de Gestión Local- CTGL- y definición del modelo de ejecución del proyecto conforme a los procedimientos de la -UNODC-.<sup>90</sup>

*Tabla 42 - Avance Indicador -PNS- 1.3 SIIPO*

INDICADOR	VIGENCIA HORIZONTE	META (CANTIDAD)	AVANCE (%)
-PNS- 1.3 Número de proyectos tipo de sistemas individuales de riego estructurados	2021 – 2022	4	0

Fuente. -SIIPO-.

Este indicador no presenta avance cuantitativo en el -SIIPO-, debido que se está realizando al interior del sector una revisión de los documentos para generar un concepto y analizar la aplicabilidad de las propuestas que permitan identificar la pertinencia e iniciar los trámites para incluirlos como proyectos tipo de sistemas individuales de riego estructurados.

*Tabla 43 - Avance Indicador PNS 1.4 -SIIPO-*

INDICADOR	VIGENCIA HORIZONTE	META (CANTIDAD)	AVANCE (%)
-PNS- 1.4 Área con estudios de Preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados)	2023-2031	5.400	0

Fuente. -SIIPO-.

<sup>90</sup> Que puede ser a través de memorando de acuerdo o adquisición directa.



Este indicador está establecido para dar inicio en la vigencia 2023, la -ADR- ha avanzado en la realización de intervenciones en infraestructura de riego y drenaje, y ha proyectado siete estudios de pre-inversión para nuevos distritos de adecuación de tierras en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Nariño y Norte de Santander.

*Tabla 44 - Avance el Indicador PNS 1.8 -SIIPO-*

INDICADOR	VIGENCIA HORIZONTE	META (CANTIDAD)	AVANCE
PNS.1.8 Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET	2021-2030	3.444	417

Fuente. -SIIPO-.

A corte de 2022 se terminaron las actividades contractuales para iniciar las obras de rehabilitación de los distritos de pequeña escala, disriego N° 2, Lázaro Fonte (Cundinamarca) y San Juanía (Meta), ubicados en municipios NO PDET.

El 05 de octubre de 2022 se inició la ejecución del Contrato de Obra N° 7652022 y del Contrato de Interventoría N° 7772022 para la rehabilitación de los Distritos de Pequeña Escala Lázaro Fonte y Disriego N° 2 en Cundinamarca y San Juanía en el Meta, en un área de 777 ha, con una inversión de \$758 millones.

*Tabla 45 - Avance Indicador PNS 1.9 -SIIPO-*

INDICADOR	VIGENCIA HORIZONTE	META (CANTIDAD)	AVANCE
-PNS- 1.9 Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas	2021-2030	1.136	219

Fuente. SIIPO.

A diciembre de 2022 la -ADR- capacitó 114 asociaciones en 18 departamentos con la finalidad que sean posibles beneficiarios de -PIDAR-. Para la vigencia 2023 tiene proyectado el avance de 200 capacitaciones, está en proceso de contratar al operador logístico que apoyara este indicador.

El indicador -PNS- 1.5 *Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios -PDET-* (Incluye adecuación intra predial) tiene inicio en la vigencia 2025 a 2026. De igual manera, el indicador -PNS- 1.6 *Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET* (Incluye adecuación intra predial) con inicio en la vigencia 2026.

*Tabla 46 - Avances y Obstáculos Infraestructura de Riego*

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Soluciones Individuales de Riego	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización de 133 ha con infraestructura de riego y drenaje a través del -PIDAR- aprobado con Resolución 543 de 2018, en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno y San Jacinto, del departamento de Bolívar, con el cual se realizó la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No todos los -PIDAR- se establecen como viables para su ejecución, la razón</li> </ul>

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<p>construcción de las hectáreas de riego para el cultivo de plátano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La -ADR- ha iniciado la cofinanciación de dos -PIDAR- que permitan intervenir 12,5 ha de adecuación intrapredial fuera de distritos en municipios NO PDET, en: i) Resolución N° 803 de 2022 en Guayatá (Boyacá) con el cual se realizará la instalación de sistema de riego en 2,48 ha y ii) Resolución N° 818 de 2022 en Pueblo Viejo (Magdalena) con el cual se realizará la instalación de sistema de riego en 10 ha.</li> <li>• La -ADR- reporta a marzo de 2023 los avances en ocho -PIDAR- donde se pretenden habilitar 323,48 ha perteneciente a zona -PDET-.</li> <li>• Se ha iniciado la cofinanciación de dos -PIDAR- que permitan intervenir 12,48 ha de adecuación intra predial fuera de distritos en municipios NO PDET.</li> </ul>	<p>del bajo avance de este indicador se debe a que no se ha iniciado las obras de infraestructura que se contemplan en la ejecución de los proyectos, debido a la demora en los procesos de contratación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atrasos por faltas de permisos ambientales y fuertes olas invernales.</li> <li>• Recursos escasos en algunos proyectos por lo tanto se presentan atrasos en el cronograma y terminan pidiendo prórroga.</li> </ul>
Inversión en distritos de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La -ADR- ha avanzado en la realización de intervenciones en infraestructura de riego y drenaje, y ha proyectado siete estudios de pre-inversión para nuevos distritos de adecuación de tierras en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Nariño y Norte de Santander.</li> <li>• A corte de 2022 se terminaron las actividades contractuales para iniciar las obras de rehabilitación de los distritos de pequeña escala, disriego No2, Lázaro Fonte (Cundinamarca) y San Juanía (Meta), ubicados en municipios NO PDET. En esta misma vigencia, la rehabilitación de los Distritos de Pequeña Escala Lázaro Fonte y Disriego No 2 en Cundinamarca y San Juanía en el Meta, en un área de 777 ha.</li> <li>• La -ADR- manifiesta que se tiene la rehabilitación de tres distritos de Pequeña Escala, propiedad -ADR-, en municipios NO PDET, en los departamentos de Nariño, Guajira y Cundinamarca.</li> <li>• Adelantan la rehabilitación del Distrito Bella Vista - El Puente, municipio de Algeciras, Huila, obras con las que se beneficiarán 117 ha, de la misma forma presentan avances de un proyecto de rehabilitación de un distrito de Pequeña Escala en el Departamento del Cauca.</li> </ul>	
Asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A diciembre de 2022 la -ADR- capacitó 114 asociaciones en 18 departamentos con la finalidad que sean posibles beneficiarios de -PIDAR-, para la vigencia 2023 la -ADR-, tiene proyectado el avance de 200 capacitaciones, está en proceso de contratar al operador logístico que apoyara este indicador.</li> </ul>	

Fuente. -CD Posconflicto-.

### 1.2.3 Infraestructura Eléctrica

El -PNER-, con el propósito de garantizar condiciones de vida digna y mejorar la conectividad, tendrá como objetivo cumplir con la ampliación de la

cobertura eléctrica, promover y ampliar soluciones tecnológicas apropiadas para generar energía eléctrica utilizando de manera preferente Fuentes No Convencionales de Energía, en adelante -FNCE-, y promover y capacitar el uso adecuado de la energía para su sostenibilidad.

El MinMinas dará cumplimiento al -PNER- a través del apoyo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, en adelante -IPSE- y la Unidad de Planeación Minero-Energética, en adelante -UPME-, otorgando mecanismos que permitan la operación y mantenimiento sostenible de las soluciones energéticas que se construyan para su uso.

En materia presupuestal y para el cumplimiento e implementación del -PNER-, el -MinMinas- registra entre 2018 a marzo de 2022 un presupuesto comprometido de \$3.449,047 millones, siendo la vigencia 2021 con mayor participación aportando un presupuesto apropiado de \$1.285,018 millones. Mientras que en el primer trimestre del 2023 se compromete un presupuesto de \$8.125 millones, con una disminución de \$ 635.465 respecto a lo comprometido en la vigencia 2022.

Entre la vigencia 2022 a marzo de 2023 el -MinMinas- reporta un presupuesto comprometido de \$651.715 millones, discriminados de la siguiente manera:

*Tabla 47 - Proyectos de inversión 2022 a primer trimestre 2023*

<b>BPIN</b>	<b>HORIZONTE</b>	<b>PRESUPUESTO COMPROMETIDO</b>	<b>DETALLE</b>
2018011001047	2019-2022	\$117.822	Suministro del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas - ZNI - a nivel nacional
2018011001048	2019-2026	\$107.103 (2022)	Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional. FAER
2018011001048	2019 - 2026	\$ 1.222 (1er trimestre 2023)	Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional. FAER
2018011001048	2023	\$1.222.000.000	Proyecto Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional FAZNI
2018011001048	2023-2026	\$905.000.000	Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional FAZNI BPIN
201801100873	2019-2023	\$217.989	Desarrollo e Implementación de Proyectos Energéticos Sostenibles en las Zonas No Interconectadas, ZNI
201801100873	2019-2023	\$3.273.000	Desarrollo e Implementación de Proyectos Energéticos Sostenibles en las Zonas No Interconectadas, ZNI
201801100080	2019-2023	\$8.804	Diseño y Estructuración de Soluciones Tecnológicas Apropiadas de Generación de Energía Eléctrica en las Zonas No Interconectadas del País
2018011000809	2019-2023	\$1.012	Diseño y Estructuración de Soluciones Tecnológicas Apropiadas de Generación de Energía Eléctrica en las Zonas No Interconectadas del País
NA	2022	\$20.272	Financiación a través del crédito BID-3610 del plan Todos Somos Pacíficos
NA	2023	\$ 817	Financiación a través del crédito BID-3610 del plan Todos Somos Pacíficos
NA	2022	\$171.601	Recursos por el Sistema General de Regalías

BPIN	HORIZONTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	DETALLE
NA	2023	\$896	Recursos por el Sistema General de Regalías

Fuente. Formulario Posconflicto 2023.

Con respecto al cumplimiento de las metas del -PNER-, se establecen seis indicadores registrados en -SIIPO-, cuyos avances se presentan a continuación:

*Tabla 48 - Avance Indicadores -SIIPO- a diciembre 2022*

INDICADOR	HORIZONTE	META ACUMULADA	AVANCE ACUMULADO	AVANCE DEL 2022
A.29 Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica (usuarios conectados)	2017-2022	110.126	99.601	A diciembre 2022, se conectaron 29210 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2022, los usuarios reportados como conectados a nivel nacional son 4907 <sup>91</sup>
A.29P Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios -PDET- (usuarios conectados)	2017-2022	46.561	66.087	Con corte a diciembre 2022, se conectaron 22616 Nuevos Usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios -PDET-, Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2022, los usuarios reportados como conectados en municipios -PDET- fueron 3684 <sup>92</sup>
A.30 Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las -ZNI- (MW)	2017-2022	125.56MW	174.78MW	Con corte a diciembre de 2022, la capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las -ZNI- es de 55,60 <sup>93</sup> MW
A.30P Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las -ZNI- en municipios -PDET- (MW)	2017-2022	20.91MW	63.17MW	Con corte a diciembre de 2022, la capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las -ZNI-, en municipios -PDET-, es de 28,35 <sup>94</sup> MW
A.388 Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras. (personas capacitadas)	2017-2022	45.037	48.036	Con corte a diciembre de 2022, se han capacitado un total de 18.710 personas.

<sup>91</sup> Distribuidos de la siguiente forma: Fondo -FAZNI-: 908 usuarios, por gobernaciones; 19 usuarios, por fondo Todos Somos Pacifico -PTSP-; 1611 usuarios, por -SGR-; 1499 usuarios y por -IPSE- 766 usuarios.

<sup>92</sup> Por fondo -FAZNI- 553 usuarios; por -IPSE- 115 usuarios; por -PTSP- 1611 y por -SGR- 1405 usuarios.

<sup>93</sup> Fueron beneficiados un total de 4.140 nuevos usuarios, con una capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido de 3,10 MW.

<sup>94</sup> Beneficiando a 3.684 nuevos usuarios, con una capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido de 2,755 MW.

INDICADOR	HORIZONTE	META	AVANCE	AVANCE DEL 2022
		ACUMULADA	ACUMULADO	
A.388P Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios -PDET- (personas capacitadas)	2017-2022	9.380	31.296	Con corte a diciembre de 2022, se han capacitado un total de 16.364 personas.

Fuente. -SIIPO-, -DNP-.

En la implementación del -PNER-, el -MinMinas- presenta un avance en el primer trimestre del 2023 de un total de 2.380 usuarios conectados con el servicio de energía eléctrica, de los cuales 2.108 pertenecen a usuarios en subregiones -PDET- en cumplimiento de los indicadores A29 y A29P.

Del mismo modo, el -MinMinas registra un total de 1.892 usuarios energizados mediante -FNCER- durante el primer trimestre de 2023, de los cuales todos los usuarios son pertenecientes a zonas -PDET-, generando 1.42 MW con tecnología SOLAR cumpliendo con los indicadores A30 y A30P.

Para el cumplimiento de los indicadores A388 y A388P del PMI, el -MinMinas- registra un avance de 1.971 personas capacitadas para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en el primer trimestre de 2023, de los cuales 1.892 personas fueron de Subregiones -PDET-. Asimismo, es de resaltar que el -MinMinas- ha beneficiado a 1.415 usuarios ubicados en dos municipios (Cumaribo y Piamonte), en los que se desarrollan los planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo -PISDA-.

El -MinMinas- registra 21 proyectos terminados para el primer trimestre del 2023, pertinentes de vigencias anteriores con un valor ejecutado de \$49.063 millones, del mismo modo registran 336 proyectos en ejecución por \$2,23 billones.

Cabe resaltar que el -MinMinas- ha reportado algunos retrasos en la ejecución del cronograma debido al fenómeno de La Niña y la ola invernal ocurrida en el segundo semestre del 2022, que imposibilitó el acceso por las vías rurales donde se encuentra el lugar de impacto de los proyectos. Asimismo, han presentado dificultades externas de orden público, ocasionadas por las mismas comunidades o grupos armados dificultando no solo el acceso a la zona de campo sino también el desplazamiento de los contratistas. Por otra parte, fluctuaciones de divisas y alza de costos de materias primas, que generan problemas financieros en los proyectos ya que se pueden presentar incrementos en los precios de los materiales requeridos, alterando el presupuesto inicial planteado.

De igual forma, falta de información por parte de los operadores de red y de las entidades territoriales con relación a la cantidad de usuarios que carecen del servicio de energía eléctrica que sirven como base para que la Unidad de Planeación Minera energética -UPME- estructure el plan indicativo de expansión

de cobertura.

*Tabla 49 - Avances y Obstáculos Infraestructura eléctrica*

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
<p>Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las ZNI (MW).</p> <p>Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios -PDET-.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la formulación del -PNER- se ha evidenciado un avance en los proyectos de conectividad eléctrica beneficiando a 99.601 de los cuales 66.161 usuarios se encuentran en zonas -PDET-, 46.955 usuarios beneficiados - FNCER-, de las cuales 36.677 se ubican en municipios -PDET-.</li> <li>• Se han realizado la instalación de 57.08 MW con -FNCER- en zonas no interconectadas, de los cuales 29.77MW instalados se encuentran en municipios -PDET-.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta falta de información por parte de los operadores de red y entidades territoriales con relación a la cantidad de usuarios que carecen de servicios de energía eléctrica, dicho lo anterior se dificulta la expansión de cobertura para abarcar el 100% de beneficiarios con este servicio.</li> <li>• Se presentaron retrasos en la ejecución del cronograma debido al fenómeno de La Niña y a la ola invernal ocurrida en el segundo semestre del 2022, que imposibilitó el acceso por las vías rurales donde se encuentra el lugar de impacto de los proyectos.</li> <li>• Dificultades externas de orden público, las cuales se han presentado por las mismas comunidades o grupos armados dificultando no solo el acceso a la zona de campo si no también el desplazamiento de los contratistas.</li> </ul>

Fuente. -CD Posconflicto-.

### ❖ **Infraestructura para conectividad rural**

El -PNCR-<sup>95</sup>, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en las zonas rurales, mediante el despliegue de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet en cabeceras municipales, y la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad provista mediante soluciones de acceso público en centros poblados de más de 100 habitantes de municipios priorizados -PDET-, promoviendo el acceso a la

<sup>95</sup> El -MinTIC-, expidió la Resolución N° 1722 del 12 de julio de 2019: *Por la cual se adopta el Plan Nacional de Conectividad Rural*, formulado en cumplimiento de lo establecido en el 1.3.1.3 del -AFP-.

autopista de la información y la comunicación en la totalidad de cabeceras municipales del país, mediante el despliegue de redes de transporte de alta velocidad.

El -PNCR-, estableció dos estrategias a saber: *La instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales* (Indicadores A32 y A32P) y *Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados* (Indicadores A33 y A33P).

Para el cumplimiento de la estrategia *Instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales*, en el -PNCR- se estimaron \$61.892 millones, que corresponde a los recursos de las vigencias 2019 a 2023 del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad<sup>96</sup>

En lo referente a la estrategia *Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados*, se estimó en el plan una inversión de \$3,37 billones correspondiente a la totalidad de los recursos ejecutados en desarrollo de los proyectos de acceso universal para zonas rurales (Kioscos Vive Digital fases 2 y 3) y en los cuales se incluyeron soluciones de acceso comunitario en los centros poblados priorizados en el -PNCR-, durante las vigencias 2017 a 2019; así como la proyección de recursos para la implementación de la nueva iniciativa de acceso universal para zonas rurales; los valores estimados en esta estrategia, fueron ajustados teniendo en cuenta la adjudicación de la Licitación Pública N° FTIC-LP-038-2020, con la cual se ejecuta el *Proyecto Nacional de Acceso Universal*. Adicionalmente, a partir de la vigencia 2020 se incluyeron los recursos asociados a los Proyectos de Acceso Universal Sostenible y Zonas Digitales Rurales toda vez que, mediante estos proyectos también se benefician municipios -PDET- con la instalación y puesta en servicio de infraestructura de acceso comunitario a Internet.<sup>97</sup> El horizonte de la implementación y ejecución de los recursos de la estrategia en mención se estableció para un periodo de 15 años desde el 2017 al 2031.

En materia presupuestal el -MinTIC-, entre el 2019 a 2022, del -PNCR- ha ejecutado \$68.488 millones de los cuales \$26.974 millones, corresponden al proyecto con código BPIN 2018011000601 *Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales* que atiende al indicador cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad y \$41.514 millones, con recursos del

---

<sup>96</sup> "La inversión del Proyecto Nacional de Fibra Óptica fue ejecutada en las vigencias 2011 a 2016, en la medida que los recursos de aporte del entonces Fondo TIC se destinaron a apalancar únicamente el -CAPEX- del proyecto".

<sup>97</sup> El valor estimado de la estrategia 2, se estableció en el -PNCR- por \$3.49 billones.

proyecto con código BPIN 2018011000388 *Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional*, que aporta al indicador de Centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados con acceso comunitario a internet.

Para la vigencia 2022, el -MinTIC-, apropió \$29.145 millones para las dos estrategias establecidas en el -PNCR-, de los cuales se ejecutaron recursos por \$19.542 millones, distribuidos en \$4.787 millones del proyecto de Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales y \$14.755 millones del proyecto de Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional, presentándose una disminución en el año 2022 de \$1.545 millones frente a lo ejecutado en la vigencia 2021.

Para la vigencia 2023, el -MinTIC- tiene proyectados \$23.131 millones, de los cuales \$13.246 millones corresponden a la estrategia 1 Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales y \$9.884 millones a la estrategia 2 Implementación Soluciones de Acceso Comunitario, reduciéndose en \$6.014 millones respecto a lo apropiado en la vigencia 2022.

En cuanto a los avances de los indicadores establecidos en el -PNCR-, a diciembre de 2022, el -MinTIC-, reportó:

*Tabla 50 - Avances indicadores -SIPO- diciembre de 2022*

ESTRATEGIA	PRODUCTO	INDICADOR	CABECERAS Y/O CENTROS POBLADOS	AVANCE DICIEMBRE DE 2022
Instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales.	Redes de transporte de Alta Velocidad	(A.32 - TEMÁTICO) Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad	1.108 <sup>98</sup> cabeceras municipales permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad, del total de cabeceras municipales del país (1.122 <sup>99</sup> ).	98.75 <sup>100</sup> %
	Redes de transporte de Alta Velocidad	(A.32P - -PDET-) Porcentaje de cabeceras municipales de municipios -PDET- conectadas a internet de alta velocidad	170 cabeceras municipales de los municipios -PDET- <sup>101</sup> .	100%
Oferta de soluciones de acceso comunitario a internet	Soluciones de acceso comunitario a internet	(A.33 - TEMÁTICO) Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en territorios definidos en el	366	57.28%

<sup>98</sup> 786 a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, 35 a través del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y 287 reportados con conexión existente por parte de operadores comerciales.

<sup>99</sup> El -MinTIC-, incluye en el universo o conteo las áreas no municipalizadas, indicando que en "Colombia existen 1.103 municipios y 19 áreas no municipalizadas".

<sup>100</sup> 98,75% del total de cabeceras municipales del país (1.122).

<sup>101</sup> 123 a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, 11 a través del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y 36 reportados con conexión existente por parte de operadores comerciales, lo que representa un 100% de cumplimiento



ESTRATEGIA	PRODUCTO	INDICADOR	CABECERAS Y/O CENTROS POBLADOS	AVANCE DICIEMBRE DE 2022
Internet para centros poblados		respectivo plan con acceso comunitario a internet		
	Soluciones de acceso comunitario a internet	(A.33P - -PDET- Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios - PDET- con acceso comunitario a internet	366 <sup>102</sup>	57.28 <sup>103</sup> %

Fuente. -PNCR-; -SIIPO-; Respuesta formulario Posconflicto -MinTIC-.

Entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2023, se mantiene los avances reportados a diciembre de 2022.

Dentro de las causas por las cuales no se cumplió con la actividad *Culminar la instalación de los Grupos 2 y 3 de los Centros Digitales<sup>104</sup> del Proyecto de Acceso Universal para Zonas Rurales en centros poblados de municipios -PDET- que conforman la Región A<sup>105</sup>* de la vigencia 2022, establecida en el plan de acción del -MinTIC-, que afectan el cumplimiento de los indicadores A33 y A33P de la estrategia *Ofrecer soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados (Centros Digitales)*, esté se limitó a indicar que para el caso del grupo 2, la interventoría emitió concepto de aprobación para los Centros Digitales pertenecientes a este grupo en su etapa de instalación y puesta en servicio el 31 de enero de 2023. Ahora bien, para el grupo 3 las causas se debieron a las descritas en los expedientes 19/2022 y 30/2022, las cuales hacen referencia a un presunto incumplimiento relacionado con la meta 12 y la estimación anticipada de perjuicios, respectivamente.

El -MinTIC-, indicó que debido a la caducidad del contrato de Aporte 1043 de 2020 para la Región B<sup>106</sup> y en consecuencia la posterior suscripción con la Unión Temporal ETB NET COLOMBIA CONECTADA del Contrato de Aporte N° 749 de 2022, el cual debe garantizar la instalación y puesta en operación de 332 Centros Digitales en 81 municipios -PDET- establecidos como meta en el -PNCR-, se afectó el cumplimiento de la Estrategia *Oferta de soluciones de acceso*

<sup>102</sup> Región A: 287 Centros Digitales en operación correspondientes a los Grupos 1A, 1B y 2, de los 307 Centros Digitales en 89 municipios -PDET-.

- Región B: operación 79 Centros Digitales en operación correspondientes al Grupo 1A, de los 332 Centros Digitales en 81 municipios -PDET- que deberá instalar para dar cumplimiento a la meta establecida en el -PNCR-.

<sup>103</sup> Porcentaje a la meta de 639 centros poblados que establece el -PNCR-.

<sup>104</sup> El -MinTIC- ha estructurado el Proyecto Centros Digitales, el proyecto fue dividido geográficamente en la Región A y la Región B.

<sup>105</sup> La Región A, comprendida por los departamentos de Antioquia, San Andrés, Atlántico, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Vaupés

<sup>106</sup> La Región B, Comprendida por los departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada.

comunitario a Internet para centros poblados y cuyo cumplimiento no ha podido ser reportado al 100%, manteniéndose al corte de marzo de 2023 con un porcentaje de avance equivalente al 57,2% sobre la meta.

En lo referente al indicador A.33 el cual presenta el mismo universo del indicador A.33P, el -MinTIC- ha venido reportando los mismos valores de metas e inversión y avances en su implementación para los dos indicadores; al respecto el -MinTIC- indica en respuesta a la -CGR-<sup>107</sup>, que “se encuentra en inicio de gestión” de ajuste de la ficha técnica del indicador A.33 con el -DNP-, con la finalidad de incluir nuevos municipios a nivel nacional en el marco del -PMI-. Lo anterior mostraría una medición no adecuada de los avances del indicador A33 para centros poblados no localizados en municipios NO PDET.

El proyecto Centros Digitales, a corte del 31 de diciembre de 2022, ha puesto en operación 2.288 soluciones de conectividad, de las cuales 465<sup>108</sup> se ubican en municipios -PDET- y al 31 de marzo de 2023, se encuentran en operación 5.207 soluciones de conectividad, de las cuales 1.077 de ubican en municipios -PDET-<sup>109</sup>.

*Tabla 51 - Avances y Obstáculos Infraestructura de Conectividad*

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El -PNCR- presenta un avance a marzo de 2023, de 1.108 cabeceras municipales que permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad de 1.122 cabeceras, lo cual corresponde al 98.75% de la meta establecida en el plan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La meta de cabeceras municipales que permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad tiene pendiente la conexión de cuatro municipios y nueve áreas no municipalizadas<sup>110</sup>.</li> <li>La Unidad Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, no autorizó la instalación de la</li> </ul>

<sup>107</sup> Respuesta emitida el 19 de abril de 2023 al Radicado -MinTIC- N° 231025555 – Radicado -CGR- – Delegada para el Posconflicto 2023EE0049790.

<sup>108</sup> Región A: De los Grupos 1A y 1B, 1.515 Centros Digitales se encuentran en Fase de Operación, de los cuales 284 se ubican en municipios -PDET- a diciembre de 2022; Región B: Del Grupo 1A, 773 Centros Digitales se encuentran en Fase de Operación, de los cuales 181 se ubican en municipios -PDET- a diciembre de 2022.

<sup>109</sup> El proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales, ha previsto beneficiar preliminarmente un total de 13.743 Centros Digitales ubicados en establecimientos educativos. Al corte del 31 de marzo de 2023, de las 5.207 soluciones de conectividad en operación, 5.149 se ubican es sedes educativas.

<sup>110</sup> Del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad, se encuentran pendiente la instalación de 2 municipios y 9 áreas no municipalizadas debido a controversias contractuales, que después del acuerdo conciliatorio se estableció como plazo hasta marzo de 2024; del Proyecto Nacional de Fibra óptica se tiene pendiente la conexión de los municipios de Santa Rosalía y Primavera en el departamento del vichada debido a la no culminación de la infraestructura física (postes y torres) del proyecto de interconexión eléctrica Casanare-Vichada, sin embargo el -MinTIC- indico que se prevé la instalación y puesta en servicio para el primer semestre de 2023 del municipio de Santa Rosalía y para el segundo semestre del municipio de Primavera en el departamento del Vichada.

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>170 cabeceras municipales de municipios -PDET- se encuentran conectadas a internet de alta velocidad, correspondiendo al 100% de la meta.</li> </ul>	<p>infraestructura de telecomunicaciones necesaria para conectar a Pana Pana (Guainía), razón por la cual éste debió ser retirado, por parte del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El retraso en la instalación de las redes de transporte de Internet de alta velocidad ha incidido en el cumplimiento de la meta del Indicador A32 de la Estrategia N° 1 <i>Instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales</i>, que reporta 1.108 cabeceras municipales conectadas de las 1.122, lo que equivale al 98,75% sobre la meta.</li> </ul>
Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>366 centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios -PDET- cuentan con acceso comunitario a internet de los 639 establecidos como meta en el PNCR, alcanzando un 57,2%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a la caducidad del contrato de Aporte 1043 de 2020 para la Región B y en consecuencia la posterior suscripción con la Unión Temporal ETB NET COLOMBIA CONECTADA del Contrato de Aporte N° 749 de 2022, el cual deberá garantizar la instalación y puesta en operación de operación de los 332 Centros Digitales en 81 municipios -PDET- establecidos como meta en el -PNCR- ha afectado el cumplimiento de la Estrategia 2 alcanzando a marzo de 2023 con un porcentaje de avance equivalente al 57,2% sobre la meta.</li> </ul>

Fuente. CD Posconflicto.

### 1.2.5. Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026

Respecto al -PND- 2022-2026, se logró evidenciar las siguientes situaciones relacionadas con los temas del Pilar 1.2. *Infraestructura y adecuación de tierras*, que pudiesen afectar la medición, seguimiento del avance de los indicadores establecidos en el -PMI- y en los -PNS- frente al -AFP-. En el -PND- se asignaron para este Pilar \$5.049.942 millones.

Tabla 52 - Temas -PND- 2022-2026 relacionados Pilar 1.2

TRANSFORMACIÓN	CATALIZADOR	PRESUPUESTO PND (MILLONES DE PESOS)
Seguridad humana y justicia social	Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales	179.120,58
	Consolidación de la red de infraestructura y de transporte seguro, al servicio de la población	133.618,37

<b>TRANSFORMACIÓN</b>	<b>CATALIZADOR</b>	<b>PRESUPUESTO PND (MILLONES DE PESOS)</b>
Derecho humano a la alimentación	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	532.121,44
	Red de infraestructura para garantizar el transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria	2.793.677,29
Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática	Avanzar en la meta de carbono neutralidad de la economía y en una sociedad resiliente al clima	527,84
	Acelerar una transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía <b>con seguridad, confiabilidad y eficiencia</b>	1.392.385,18
	Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento	18.491,29
<b>Total Pilar 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras</b>		<b>5.049.941,99</b>

Fuente. -DNP-, -PPI- Componente de PAZ.

### **Infraestructura vial**

Para el caso de la infraestructura vial, se propone el impulso y fortalecimiento de esta, a través de la intervención de vías terciarias, terminales fluviales y aeródromos con principios de equidad, cobertura y accesibilidad a los nodos de oferta de salud, empleo y educación. Sin embargo, no establece una meta de vías terciarias a construir, ni tampoco la priorización de vías en municipios -PDET-, lo cual no permite establecer el cumplimiento y los avances frente al tema. Resulta necesario traducir las apuestas del Gobierno Nacional en el -PND-, a metas y recursos específicos por tema.

### **Infraestructura de Riego**

En lo que respecta a la infraestructura de Riego, no se evidencian indicadores de primer nivel, sin embargo, se puede relacionar como meta trazadora del Derecho humano a la alimentación debido a que apunta a las inversiones para el desarrollo del sector agropecuario, y para la producción de alimentos en el país. Permitiendo la inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; logrando así la promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa.

### **Infraestructura eléctrica**

En lo correspondiente a la *Transformación productiva, internacionalización y acción climática*, dentro de los indicadores de primer nivel se presenta como indicador *Nueva capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable*, con una línea base de 0 y una meta en el cuatrienio de 2.000 MW. Sin embargo, en el -PMI- y Plan de Nacional de interconexión eléctrica, los indicadores planteados corresponden a nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y soluciones tipo híbrido en las Zonas No

Interconectadas -ZNI-; por lo cual no es posible vincular las metas del -PND- con el plan sectorial rural, para establecer en términos de resultados y recursos los compromisos del Gobierno Nacional con la implementación del -AFP-.

### **Infraestructura de Conectividad**

En la transformación correspondiente a la *Seguridad humana y justicia social*, dentro de los indicadores de primer nivel, se presenta como indicador el de *Accesos a Internet en el país*, con una línea base de 38.335.394 (2021) y una meta en el cuatrienio de 71.400.000, sin embargo, en el -PMI- y -PNCR-, los indicadores planteados corresponden a *porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad y porcentajes de centros poblados rurales con más de 100 habitantes, ubicados en territorios definidos en el respectivo plan, con acceso comunitario a internet*, los cuales también se discriminan con enfoque territorial -PDET-.

Por lo anterior, el indicador planteado en el documento *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*, no es comparable con el -PNCR- y -PMI-, situación que no permitiría realizar la medición de estos y el avance frente al -AFP-. En general, el nuevo -PND- desarrolla otras temáticas y no es claro como conectará con los compromisos medidos en el -AFP- con los indicadores del -PMI-, ni con los -PNS- en materia de Infraestructura.

### **1.3. Desarrollo Social: Salud rural**

El Pilar de Salud Rural se centra en garantizar el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud en las zonas rurales del país, especialmente en aquellas que han sido afectadas por el conflicto armado. Este Pilar tiene como objetivo principal cerrar las brechas de acceso a la atención médica y promover el bienestar integral de las comunidades rurales. En cuanto a la ejecución histórica entre 2017 y 2022, este Pilar alcanzó una inversión total de 1,4 billones<sup>111</sup> a pesos constantes de 2023. El año 2022 registra una notable reducción en comparación con el año anterior, para un total de \$381 mil millones. Esta disminución se debe al fin de la pandemia por -COVID-19-, y la consiguiente reducción de los recursos extraordinarios del -PGN-, destinados a atender la emergencia sanitaria en todo el país, incluyendo las zonas rurales; pese a esto, 2022 muestra un menor nivel de inversión, frente a lo registrado entre 2017 y 2020.<sup>112</sup>

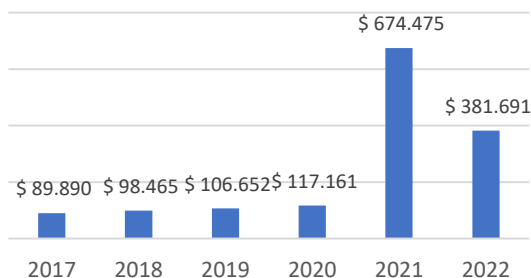
---

<sup>111</sup> De acuerdo con el análisis realizado por -CDP

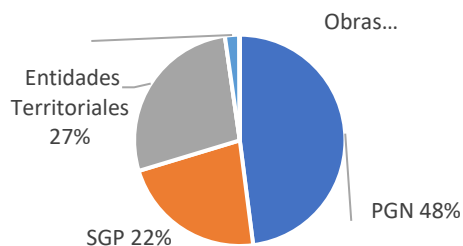
<sup>112</sup> Conforme a lo reportado en el -CHIP-, Categoría Presupuestal del Posconflicto corte diciembre de 2022. Cabe señalar, que, por debilidades en la marcación presupuestal de las regalías ordinarias, de las entidades territoriales, no se tienen identificadas las partidas en salud que se vienen destinando los municipios para complementar los compromisos del orden nacional frente al plan de salud rural.

Gráfica 25 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 1.3.

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos



Panel B: participación por fuente

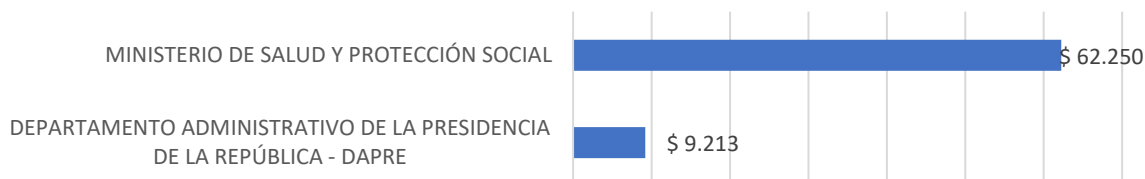


. Fuentes: -SIRECI-, -SPI-, -SIIPO-, -CHIP-, -CICLOPE-, -GESPROY-

Entre las vigencias 2017 y 2022, la financiación de este Pilar se ce los recursos del -PGN-<sup>113</sup> con una participación del 48%, equivalente a \$704 mil millones, seguido por entidades territoriales (27%) por \$402 mil millones; -SGP- (22%) por \$328 mil millones, Cooperación Internacional con el 2% por \$32 mil millones y Obras por Impuestos con una participación menor al 1% equivalente a \$997 millones. De acuerdo con los reportes realizados por las entidades, las fuentes de financiación de Regalías y Cooperación Internacional no presentaron inversión para 2022.<sup>114</sup>

Respecto a las regalías -distintas a las fuentes que aprueba OCAD Paz, esta fuente no tiene el desarrollo del trazador existente del -PGN- y por eso rastrear estas inversiones se dificulta. Adicionalmente, con relación al -SGP-, se observa subregistro por parte de las entidades territoriales que deben reportar y que financian temas de salud en zonas rurales, por tanto, incluir datos de estas dos fuentes sin una previa depuración generaría distorsiones muy grandes en las cifras presentadas.

Gráfica 26 - Ejecución por entidad recursos de inversión y funcionamiento PGN 2022. Cifras en millones



Fuente. -CDP-, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF-. Corte: 31 diciembre 2022.

<sup>113</sup> De acuerdo con el reporte del trazador de paz -SIRECI-.

<sup>114</sup> Conforme a lo reportado en el -CHIP-, Categoría Presupuestal del Posconflicto corte diciembre de 2022. Cabe señalar, que, por debilidades en la marcación presupuestal de las regalías ordinarias, de las entidades territoriales, no se tienen identificadas las partidas en salud que se vienen destinando los municipios para complementar los compromisos del orden nacional frente al plan de salud rural.

En 2022, la distribución de los recursos de inversión y funcionamiento equivalentes a \$71.452 millones<sup>115</sup>, muestra que \$12.536 millones se ha destinado a gastos de inversión por parte de las dos entidades responsables de este Pilar<sup>116</sup> y el 82% restante por un valor de \$58.925 millones corresponde a gastos de funcionamiento dispuestos en el -PGN-. Siendo el -MinSalud- la entidad que aporta a través de los proyectos: *Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993, Plan Nacional de Salud Rural y Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico (Servicios Integrantes de Salud)*, dirigidos a las entidades territoriales o Empresas Sociales del Estado, para adquisición y dotación de Vehículos de transporte asistencial, equipos biomédicos, dotación hospitalaria, entre otros.

### 1.3.1. Avances indicadores SIIPO

*Tabla 53 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 1.3*

PILAR 1.3	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad Indicadores	4	6					2	1	13
%	30,8%	46,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15,4%	7,7%	100%

*Fuente. Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.*

Con relación a este Pilar, se cuenta con 13 indicadores registrados en -SIIPO-; a mayo de 2023<sup>117</sup>, solamente un indicador presenta cumplimiento de sus metas anuales al 100% a nivel global equivalente al 7,7% de sus indicadores<sup>118</sup> y dos indicadores que presentan avances en sus metas planteadas por encima del 80%<sup>119</sup>. No obstante, aún existen cuatro indicadores sin ficha técnica aprobada<sup>120</sup>, por lo cual no se registra ninguna información en el sistema -SIIPO-, y seis de ellos, no tienen registro de avance; por tanto, la mayor parte de los indicadores establecidos no cumplen su función de medición.

<sup>115</sup> De acuerdo con el análisis realizado por -CDP-. Fuentes: -SIRECI-, -SPI-, -SIIPO-, -CHIP-, -CICLOPE-, -GESPROY-.

<sup>116</sup> -MinSalud- y -DAPRE-, en el marco de la estrategia de zonas futuro el -DAPRE- reporta algunos recursos orientados a temas asociados al Pilar.

<sup>117</sup> Análisis desarrollado con los avances cuantitativos reportados en -SIIPO- y formularios -CDP- 2023.

<sup>118</sup> Indicador: *Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en municipios -PDET-*.

<sup>119</sup> Indicadores: Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado y Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en territorios definidos en el respectivo plan.

<sup>120</sup> Indicadores: Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en territorios definidos en el respectivo plan, Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local, Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios -PDET- y Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local en municipios -PDET-.

En cuanto a las estrategias del -PMI-, se evidencian avances en:

- **Estrategia Mejoramiento de Infraestructura:** Se finalizaron 13 proyectos de centros de salud construidos o mejorados en municipios -PDET- del total de 82 proyectos financiados, un avance del 16% acumulado. Con respecto a sedes habilitadas con servicios de telemedicina ubicadas en municipios -PDET-, aunque este indicador no cuenta con ficha técnica, según información reportada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS- 439 sedes de prestadores de servicios de salud ubicadas en 109 municipios ofrecen 1.509 servicios en la modalidad de telemedicina, 18,8% de las sedes de prestadores públicos están ubicadas en municipios -PDET- (64) y 34% en zonas establecidas en el Plan Nacional de Salud Rural (116).
- **Estrategia Talento Humano Cualificado:** Las fichas de estos indicadores continúan en ajuste por parte del -DNP-, y aunque se encuentran vigentes y deberían medirse, el -MSPS- no reporta avances específicos sobre los mismos. A pesar de esto se evidencian algunas acciones como: i) consecución y desarrollo de acciones de Formación Continua del -THS-: con el desarrollo de un diplomado virtual de Atención Primaria en Salud y Redes integradas e integrales de salud, en el que participaron 31 personas residentes en 19 municipios -PDET-.
- **Estrategia de atención a la población dispersa:** Se observa que no existe avance por parte de los territorios en la implementación del Modelo de Atención Integral Territorial -MAITE-. El -MSPS- modificó los términos para ampliar la formulación y adopción del modelo y está trabajando en la elaboración de los lineamientos metodológicos y en el proceso de acompañamiento permanente para la implementación necesarios para la construcción de este.
- **Estrategia de seguimiento y evaluación:** Con relación a los indicadores del Sistema de Seguimiento y Evaluación -SIC-, los resultados se presentan por medio de un informe anual, hasta la fecha existen un total de cuatro informes correspondientes a las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente. Evidenciando un avance positivo de las metas con respecto a las del indicador.

*Tabla 54 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Desarrollo Social Salud. Vigencia 2022*

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSTÁCULOS</b>
Mejoramiento de Infraestructura	Durante el 2022, se avanzó en un 16% de ejecución en la construcción y mejoramiento de centros de salud respecto a la meta propuesta por la entidad.	A pesar de los avances evidenciados en lo relacionado con el servicio de Telemedicina, no se reporta en el indicador, dado que aún no tiene el ajuste solicitado ante el -DNP- y no cuenta con ficha técnica.



ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Talento Humano Cualificado	Presenta avances de acciones adicionales con respecto a la capacitación del Talento Humano en Salud.	Los indicadores relacionados con esta estrategia se encuentran en revisión del ajuste propuesto por parte de la consejería para la estabilización y consolidación y el -DNP-.
Atención a Población Dispersa	El -MSPS- está trabajando en la elaboración de los lineamientos metodológicos y en el proceso de acompañamiento permanente para la implementación necesarios para la construcción del -MAITE-.	El -MSPS- tiene pendiente la implementación del 100% de los componentes del -MAITE-.
Seguimiento y Evaluación	Presenta los informes de las vigencias 2020 y 2021.	Debido a los rezagos presentados en vigencias anteriores solo se cuenta con los informes de los periodos 2019,2020 y 2021.

Fuente. CD Posconflicto.

### 1.3.2. Plan Nacional de Salud Rural

El Plan Nacional de Salud Rural, en adelante -PNSR-, busca mejorar las condiciones de salud en las áreas rurales del país, donde generalmente existe mayor vulnerabilidad y dificultades de acceso a servicios de salud de calidad. La principal apuesta de este plan es reducir las brechas existentes en materia de salud entre las zonas urbanas y rurales.

Dicho plan plantea un costo estimado de \$2,9<sup>121</sup> para un periodo de 14 años<sup>122</sup>. Para la vigencia 2022, se ejecutaron \$145 mil millones, de los cuales el 60% de los recursos equivalentes a \$87 mil millones provenían de inversión y el 40% por valor de \$57 mil millones de funcionamiento. Para lo corrido del año 2023, se han ejecutado \$48 mil millones de recursos de inversión<sup>123</sup>.

La adopción -PNSR- ha presentado retrasos, en especial, debido a las modificaciones realizadas en el contenido del plan durante el desarrollo del Modelo Especial de Salud Pública. También la emergencia sanitaria del COVID 19 interrumpió el proceso de consolidación de la formulación dicho plan y, por consiguiente, aún no se reporta la emisión del acto administrativo que regularía su implementación. Mientras se encuentre en etapa de revisión y formulación, el derrotero continuará siendo las estrategias planteadas en el -PMI-.

<sup>121</sup> Precios constantes 2016.

<sup>122</sup> Siendo 2017 el año de inicio y el año fin 2031.

<sup>123</sup> Conforme a lo reportado por el -MinSalud- formularios -CDP- 2023.

Este plan pretende incorporar herramientas de política estructural tales como: i) Construcción del nuevo modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo; y ii) Ajuste al Plan Decenal de Salud Pública -PDSP-<sup>124</sup> en el marco del derrotero del nuevo Gobierno Nacional, planteado en su plan de desarrollo 2022-2026 *Colombia potencia mundial de la vida*.

La implementación de servicios de telemedicina y el fortalecimiento del personal de salud cualificado, son dos aspectos importantes planteados para mejorar el acceso a la atención médica y la calidad de los servicios sanitarios en zonas rurales. A pesar de su importancia, no presentan avances significativos en el contexto del -PNS- y el -PMI-; y el uso de estas tecnologías depende de temas de conectividad rural a cargo del -MinTIC-. Es fundamental desarrollar estrategias adicionales y multisectoriales para abordar estas limitaciones y promover el avance en otros temas que no se encuentran cubiertas en las estrategias del -PMI-.

### 1.3.3. Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2022-2026

Con relación al -PND- 2022-2026, este Pilar evidencia una asignación de recursos por \$5.306 millones<sup>125</sup>, en el Plan Plurianual de Inversiones para el Componente de Paz.

*Tabla 55 - -PND- 2022-2026. Temas relacionados con el Pilar 1.3*

TRANSFORMACIÓN	CATALIZADOR	RECURSOS
Seguridad humana y justicia social	Salud para la vida, hacia un sistema garantista	\$5.306,22

Fuente. -PND- 2022-2022. -DNP-.

Frente a este tema el -PND-, incluye orientaciones relacionadas con: 1) Formulación de acuerdos para formación y empleo de calidad para los trabajadores de salud. 2) Mayor infraestructura de salud. 3) Servicios de telemedicina. Se identifican avances relacionados con modelo especial de salud pública; y mejoramiento de capacidades del Talento Humano en zonas rurales. Sin embargo, ni el -PND-, ni el Plan Plurianual de Inversiones, presenta información sobre la distribución de recursos por territorios en zonas rurales, lo que podría limitar el seguimiento de los compromisos del nuevo Gobierno Nacional frente a las disposiciones del -AFP- en este aspecto.

<sup>124</sup> Información suministrada por el -MinSalud-.

<sup>125</sup> De acuerdo con información suministrada por el DNP desglosada por Pilares.

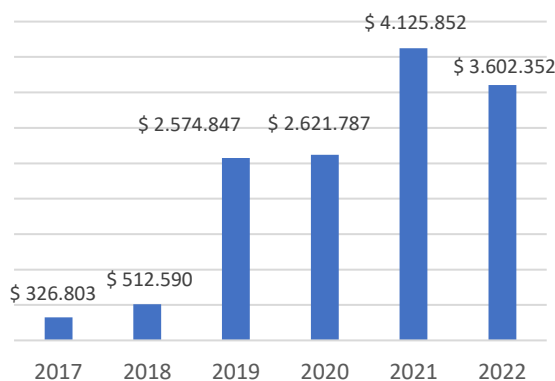
#### 1.4. Desarrollo Social: Educación Rural

El Pilar de Educación Rural en el -AFP- tiene como propósito principal garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad en las zonas rurales del país, especialmente en las regiones más afectadas por el conflicto armado. El enfoque principal es brindar oportunidades educativas inclusivas y pertinentes para las comunidades rurales, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y contribuyendo a la construcción de una paz sostenible.

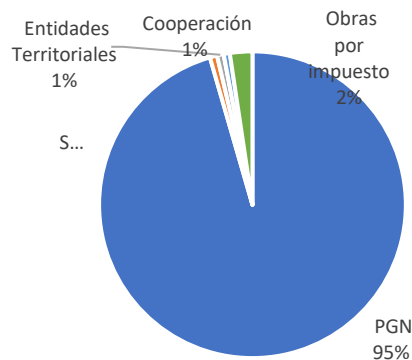
La ejecución presupuestal de este Pilar muestra un aumento considerable de recursos desde la firma del -AFP-<sup>126</sup>, cerca de los \$13.8 billones entre 2017 y 2022. Para esta última vigencia tiene una ejecución de \$3.602 millones a precios constantes de 2023, presentando una disminución de \$523.500 millones con relación al año anterior. La financiación para las vigencias 2017 a 2022 de este Pilar proviene principalmente de recursos del -PGN-, representando el 95% del total con un valor de \$13 billones. Sin embargo, la contribución de otras fuentes ha sido notablemente baja en comparación de -PGN-, Obras por impuestos y Entidades Territoriales presentan una participación del 2% y 1%, con valores de \$ 317.924 millones y \$94.394 millones respectivamente, seguido de -SGP- con una participación menor al 1% por un valor de \$102.394 millones.

Gráfica 27 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 1.4.

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos



Panel B: participación por fuente

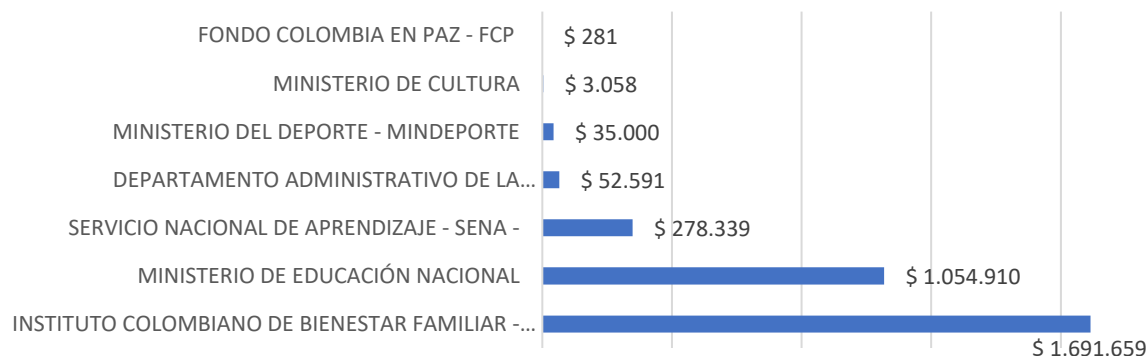


Fuente. Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -SGR-, -CICLOPE-, -ART-.

<sup>126</sup> De acuerdo con el análisis realizado por -CDP-. Fuentes: -SIRECI-, -SPI-, -SIIPO-, -CHIP-, -CICLOPE-, -GESPROY-.

Las fuentes de Cooperación Internacional y Regalías no registran aportes de recursos para la vigencia analizada.<sup>127</sup>

Gráfica 28 - Ejecución por entidad recursos de inversión y funcionamiento -PGN- 2022. Cifras en millones



Fuente. -CDP-, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF-. Corte: 31 diciembre 2022.

De los recursos del -PGN-, se han ejecutado \$3,1 billones en el año 2022, de los cuales el 98% de \$2,83 billones corresponden a gastos de inversión y el 2% restante corresponde a gastos de funcionamiento por un valor de \$281.837 millones<sup>128</sup>. Ejecutados en su mayor parte por dos entidades -ICBF- con \$1.6 billones y -MinEducación- con \$1.05 billones.

#### 1.4.1. Avances indicadores SIPO

Tabla 56 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIPO- Pilar 1.4

PILAR 1.4	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad Indicadores			1	2		3	6	22	34
%	0,0%	0,0%	2,9%	5,9%	0,0%	8,8%	17,6%	64,7%	100%

Fuente. Reporte general -SIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Este Pilar cuenta con 34 indicadores a la fecha de este informe<sup>129</sup>, el 64,7% de los indicadores (22) tienen niveles de cumplimiento del 100%, en las metas anuales propuestas por la entidad hasta el 2022; seis indicadores presentan niveles de cumplimiento en las metas anuales planteadas, superiores

<sup>127</sup> Respecto a las regalías -distintas a las fuentes que aprueba OCAD Paz porque el marcador de paz no tiene el desarrollo del trazador existente del -PGN-; y también por cuenta subregistro por parte de las entidades territoriales que deben reportar los recursos del -SGP- que financian temas de salud en zonas rurales; y que incluirlas sin una depuración generaría distorsiones muy grandes en las cifras presentadas.

<sup>128</sup> Valores expresados en precios constantes 2022.

<sup>129</sup> Análisis desarrollado con los avances cuantitativos reportados en -SIPO- y formularios -CDP- 2023.

al 80% de sus metas anuales propuestas; tres indicadores presentan un nivel de cumplimiento menor del 20% frente a lo previsto y un indicador no presenta registro de avance en -SIIPO-. En conclusión, se presenta una dinámica de avance positiva, frente a las metas anuales que se han propuesto las mismas entidades, que se traduce en un avance acumulado del 82% en cumplimiento de indicadores mayores al 80%.

Con respecto a los indicadores *Escenarios deportivos mejorados y adecuados en el respectivo plan* y el mismo indicador para municipios -PDET-, si bien el avance es creciente a través de los años, para la vigencia 2022, ninguno de los proyectos ejecutados tuvo como beneficiario un municipio -PDET-. Lo que se traduce a un bajo impacto en el cumplimiento del indicador previsto en el -PMI-.

En cuanto al indicador *Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para territorios definidos en el respectivo plan*, sigue sin avance cuantitativo; sin embargo, se realizó la prueba escrita efectuada por la Universidad Libre<sup>130</sup> dónde se presentaron 378 mil aspirantes. El mismo indicador relacionado a municipios -PDET- presenta un avance del 100%, que se traduce en 8.115 educadores nombrados en periodo de prueba en las 23 entidades educativas.

Con respecto al *Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad* se registró que 76 Secretarías de Educación han contratado transporte escolar rural, equivalente al 80% del total, evidenciando un notable avance del indicador.

Por su parte, *Secretarías de Educación Certificadas con alimentación escolar rural contratada* mantiene su dinámica de cumplimiento con el 99% de las Secretarías de educación certificadas en operación.

Los indicadores de productos con mayores avances se evidencian: *Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales y en municipios -PDET-* con un presupuesto ejecutado de 48 mil millones que se traduce a un total de 573 mil matrículas y *Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales* con un presupuesto ejecutado de 149 mil que se traduce a 2.159 matrículas. Ambos indicadores presentan avance del 100%.

---

<sup>130</sup> La Universidad Libre es el operador logístico seleccionado para la aplicación de las pruebas escritas del concurso especial para zonas rurales y no rurales.

Respecto a las *Sedes rurales construidas y/o mejoradas*, el 56% de municipios -PDET- han sido cubiertos con 1.110 sedes educativas y 2.767 en el resto del país.

Los indicadores de producto con menores avances se asocian a *Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente total y -PDET-*, con avances del 0%. Sin embargo, los indicadores *Nuevos programas de educación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural; Porcentaje de instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados*, si bien no contaron con avances cuantitativos durante el 2022, se informa que está en proceso de reestructuración la estrategia por medio de la focalización y caracterización de sedes educativas rurales.

*Tabla 57 - Avances Metas Trazadoras*

<b>NOMBRE INDICADOR META TRAZADORA</b>	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO FIN</b>	<b>META TOTAL INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>AVANCE ACUMULADO 2022</b>	<b>META 2022</b>	<b>AVANCE 2022</b>
Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	2018	2031	100	%	40,0%	53,0%	0,0%
Erradicación del analfabetismo rural	2017	2031	100	%	100%	10,6%	10,8 <sup>131</sup> %

Fuente. Formulario -CDP- 2023.

Con respecto a la meta trazadora *Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales*, se evidencia un 40% de cobertura acumulada, sin embargo, no se presenta avance en la vigencia 2022.

Adicionalmente, para el indicador *Erradicación del analfabetismo rural* esta tasa de analfabetismo en centros poblados y rural disperso para el año 2022 fue 10,8.<sup>132</sup>, presentando una reducción en el analfabetismo con respecto al año anterior.

*Tabla 58 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Desarrollo Social Educación 2022*

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSTÁCULOS</b>
Atención Integral a la Primera Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de las 89 entidades territoriales certificadas, docentes orientadores y maestros de 8.791 establecimientos educativos oficiales,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del modelo de educación inicial para la ruralidad y ruralidad dispersa presenta varios retos: 1) Disponibilidad de tiempo de directivos para seguimiento a maestros itinerantes del Modelo de Educación Inicial Rural -MEIR-; 2) Exigencia</li> </ul>

<sup>131</sup> Cifra suministrada por el -MinEducación-. Fuente. -DANE-.

<sup>132</sup> De acuerdo con la tasa oficial suministrada por el -MinEducación-. Cifra oficial del -DANE-.

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<p>3.600 familias vinculadas al proceso de Alianza familia-Escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.479 niños y niñas, ubicados en la zona rural y rural dispersa de 20 municipios -PDET-, atendidos a través de un modelo educativo que convoca a la familia y la comunidad en torno a la promoción del desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños entre los 4 y 6 años con dificultades de acceso al sistema.</li> </ul>	<p>de horarios de las maestras en las sedes educativas; 3) Expectativas e inquietudes relacionadas con la metodología de niños atendidos en el Modelo; 4) Tensión por la entrega de informes periódicos para el seguimiento y valoración al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños; 5) Situación de orden público en a zonas que afectan los acompañamientos institucionales; 6) Apropiación total de la apuesta por la educación inicial rural por parte de la comunidad educativa en los territorios.</p>
Calidad y pertinencia en la educación rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>8037 educadores que conforman la lista de elegibles del concurso de vacantes definitivas de municipios -PDET- o docentes nombrados en periodo de prueba -PDET- y con derechos de carrera en las 23 entidades territoriales.</li> <li>113 municipios se están beneficiando de la estrategia para fortalecer la educación media agropecuaria en los establecimientos educativos priorizados, en el cual se incluyen temas de agroecología y buenas prácticas agropecuarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador <i>Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para territorios definidos en el respectivo plan</i>, sigue sin avance cuantitativo; sin embargo, se realizó la prueba escrita donde se presentaron 378 mil aspirantes.</li> <li>Prevalece la focalización exclusivamente en municipios -PDET- de estrategias de educación media desarrolladas entre las vigencias 2019, 2021 y 2022 orientadas al fortalecimiento de ambientes de aprendizaje a través de entrega de kits pedagógicos, así como el acompañamiento para el fortalecimiento de la educación media técnica agropecuaria y el mejoramiento de la calidad en la educación media rural. Como resultado, otros municipios no -PDET- ubicados en zonas rurales no han sido beneficiados.</li> </ul>
Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media	<ul style="list-style-type: none"> <li>386 municipios contaron con sedes educativas con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) de las cuales 299 son municipios -PDET-. Evidenciando un gran avance teniendo en cuenta que en el año anterior fue igual a 0.</li> <li>Se registraron 76 Secretarías de Educación han contratado transporte escolar rural de acuerdo con la normatividad vigente. Esto equivale al 80% del total y evidencia un notable avance del indicador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador <i>Sedes rurales construidas y/mejoradas</i> incluye proyectos de suministro entre las obras de infraestructura, Evidenciando una tipología distinta de proyectos para cumplir la meta estipulada en el indicador.</li> </ul>
Recreación, cultura y deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para la vigencia 2022 y primer trimestre de 2023 se ejecutaron \$26 mil millones en 9 proyectos de escenarios deportivos mejorados o construidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si bien existe un avance en escenarios deportivos mejorados y adecuados, ninguno de los proyectos de la vigencia está ubicado en municipio -PDET-, por lo que no se está manteniendo la priorización de estos municipios en este tipo de oferta. Teniendo en cuenta que el indicador -PDET- está definido, debería existir avance en este.</li> </ul>

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El -MinDeporte- manifiesta obstáculos: en la etapa de formulación el ente territorial presenta dificultades al momento de estructurar los proyectos adecuadamente de acuerdo con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos para lograr la financiación de las iniciativas.</li> <li>• Demoras: En la ejecución de los proyectos, procesos de licitación de los contratos de obra, deficiencias en la selección de contratistas y obras adicionales.</li> </ul>
Fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha cumplido con los compromisos de nuevos cupos enmarcados dentro del -PEER- para cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en municipios -PDET-, mediante la estrategia de Fortalecimiento de las IES públicas se avanzó en la formulados por 31 Instituciones de Educación Superior y que significan recursos por más de \$25.358 millones.</li> <li>• Asimismo con la estrategia de Nodos de Educación Superior Rural se avanzó en priorización de 5 territorios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno de los indicadores presenta avance cuantitativo en la vigencia 2022 en el -SIIPO-, debido a rezagos en el análisis de la información, la cual se presenta hasta 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, presentan avances cualitativos.</li> </ul>
Eliminación del analfabetismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dio continuidad con el proceso de valoración de los 11 proyectos territoriales de alfabetización Ciclo Lectivo Especial Integrado-CLEI 1, postulados por las Entidades Territoriales Certificadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de registro de información en -SIIPO-, ningún indicador presenta avance cuantitativo y datos suministrados hasta el año 2021.</li> </ul>
Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -AGROSAVIA- reporta una ejecución acumulada de 18 mil millones en 333 proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Reflejando un avance significativo en cuanto a la ejecución de proyectos en innovación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada entidad reporta proyectos de fuentes de financiación específica. Existe desarticulación entre las necesidades de la población con relación a esta política pública.</li> </ul>

Fuente. CD Posconflicto.

#### **1.4.2. Plan Especial de Educación Rural - PEER**

El Plan Especial de Educación Rural, en adelante -PEER-, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de la educación en las zonas rurales del país, donde existen desafíos particulares por la dispersión geográfica, la falta de recursos y las grandes brechas socioeconómicas. Pese a que su adopción fue posterior al establecimiento de las estrategias del -PMI-, las entidades responsables avanzaron en lo dispuesto en este instrumento.

Frente a temáticas incluidas tanto en el -PMI- y en el -PEER-, se identifican avances importantes en las estrategias *Atención integral en primera infancia*,



con el proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez; asimismo, la estrategia de *Cobertura y pertinencia de servicios de primera infancia*, orientadas a la ruralidad y hacen énfasis principalmente en los municipios -PDET-, teniendo en cuenta que los indicadores que abarcan estas estrategias se encuentran en su mayoría cumplidos o con avances mayores al 80%.

Frente a temáticas no incluidas en el -PMI-, se pueden identificar acciones tales como, las residencias escolares establecida para niños, niñas y adolescentes que viven en zonas de difícil desplazamiento, ya sea geográficamente o por el conflicto armado, acciones que buscan mejorar el acceso a la educación, proveer entornos adecuados para el aprendizaje, promover la igualdad de oportunidades educativas y contribuir al arraigo y desarrollo local en las comunidades rurales.

También se resaltan avances en estrategias dirigidas a mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas, con medidas dirigidas a los establecimientos educativos rurales en temas de fortalecimiento y cualificación<sup>133</sup> para docentes para el fortalecimiento de capacidades mediante formación continua.

Estas líneas estratégicas de educación rural tienen especial atención los municipios -PDET-, así como en las regiones priorizadas para la consolidación de las Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo -ARED-<sup>134</sup> para mejorar las oportunidades para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en zonas rurales del país, cerrando brechas y promoviendo la igualdad de oportunidades.

### 1.4.3. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En el PND 2022-2026, se estima una asignación de \$20.946 millones para los próximos cuatro años frente a este Pilar, el 41,5% del total de recursos para Paz, lo que muestra una puesta importante de este Gobierno con la Educación rural.

*Tabla 59 -PND 2022-2026. Temas relacionados con el Pilar 1.4*

<b>TRANSFORMACIÓN</b>	<b>CATALIZADOR</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RECURSOS</b>
Seguridad humana y justicia social	Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad.	Tasa de cobertura en educación superior.	\$20.946,19

Fuente. -PND- 2022-2022. -DNP-.

<sup>133</sup> Con la implementación de estrategias: *iVive tu biblioteca escolar!* y *Territorios Narrados*.

<sup>134</sup> Estrategia del -MinEducación- para aunar esfuerzos entre entidades que procuran el desarrollo de regiones apartadas mediante la mejora de la educación superior.

Dentro del -PND- se puede encontrar como el principal catalizador asociado a este tema, el referente a *Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad*, donde se numeran catalizadores de tercer nivel que coinciden con estrategias del -PMI- como la implementación del -PEER-, la universalización de la atención integral a primera infancia, la erradicación del analfabetismo. Sin embargo, no se pueden identificar de manera clara las acciones que apuntarán al cumplimiento de estos.

### 1.5. Vivienda y Agua Potable

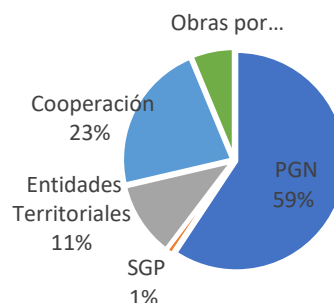
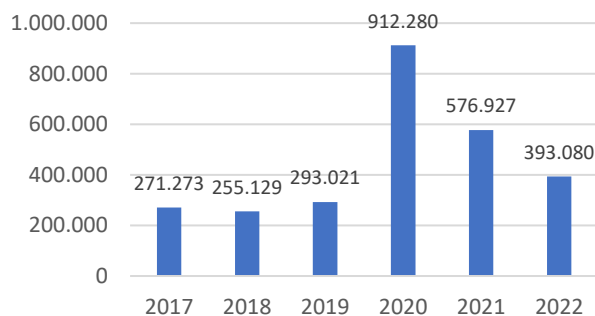
El -AFP-, estableció como propósito en el tema de vivienda y agua potable el de garantizar condiciones de vida digna a las personas que habitan en el campo<sup>135</sup>, a través de la creación e implementación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural -PNVISR- y del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural -PNAAPSBR-.

En materia presupuestal, entre 2017 y 2022 se registra una ejecución de \$2,70 billones a precios constantes de 2023 para este Pilar, de los cuales \$393,08 millones corresponden a la vigencia 2022, presentándose una reducción en recursos por \$183.84 millones respecto a la vigencia 2021.

Gráfica 29 - Balance Financiero 2017-2022 Pilar 1.5.

Panel C: ejecución presupuestal en millones de pesos

Panel D: participación por fuente



Fuente. -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -CÍPLOPE-, -GESPROY-, -SGR-.

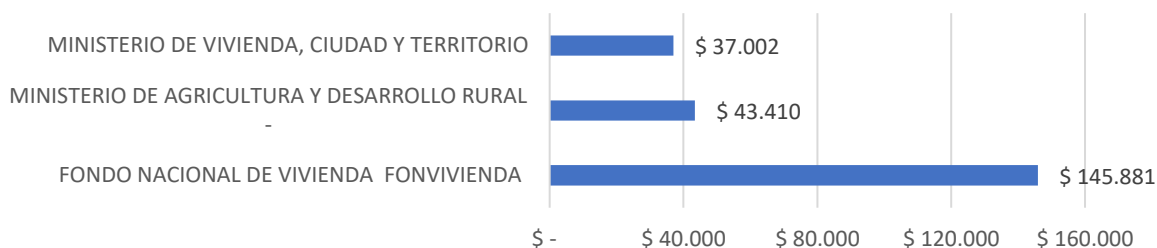
Las fuentes de financiación del Pilar en el periodo 2017 a 2022, fueron el -PGN- con \$1,60 billones aportando el 59%; recursos Cooperación Internacional por \$605.023 millones con el 23%; recursos de propios de entidades territoriales por \$298.248 millones aportando el 11%, obras por impuesto con \$168.748

<sup>135</sup> Numeral 1.3.2.3 Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de un paz estable y duradera.

millones equivalente al 6%; y finalmente recursos del -SGP- por \$26.940 millones aportando 1%.

Los recursos del -PGN- ejecutados en 2022 por \$226.293 a pesos constantes de 2023, corresponden al aporte presupuestal de tres entidades; el Fondo Nacional de Vivienda, en adelante -FONVIVIENDA- con \$145.881 millones, seguido por el -MinAgricultura- con \$43.410 millones y finalmente el -MinVivienda- con \$37.002 millones.

Gráfica 30 - Ejecución por entidad recursos de inversión PGN 2022



Fuente. -SIRECI-, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF-.

Para el 2022 no se registraron aportes de recursos de funcionamiento por partes de las entidades en los reportes del -SIRECI- y -TRAZA- del -MinHacienda-.

El 64,5% de los recursos de inversión estuvieron orientados al Subsidio Familiar de Vivienda Nacional con un proyecto por parte de -FONVIVIENDA-, el 19,2% por -MinAgricultura- con un proyecto de subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural y el 16,4% por parte del -MinVivienda- con dos proyectos para el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Frente a los indicadores registrados en el -SIIPO-, con base en el -PMI-, desde 2017 a marzo de 2023, este Pilar cuenta con 21<sup>136</sup> indicadores establecidos en los dos planes, con los que se pretenden medir los avances de la implementación, a cargo del -MinAgricultura- y -MinVivienda- entidades responsables. De las metas anuales planteadas por estas entidades, se han logrado cumplir las metas globales a 2022, solamente en cinco de ellos, aunque esto no significa que la meta planteada para el horizonte de 15 años esté cumplida, sino que el avance va a ritmo propuesto por cada entidad.

<sup>136</sup> 13 indicadores a cargo del -MinVivienda- de los cuales 8 son del -PNVISR- y 5 del -PNAAPSBR-; 8 indicadores a cargo del -MinAgricultura- en lo referente a vivienda de interés social rural.

*Tabla 60 - Estado de Avance Global Indicadores -SIIPO- Pilar 1.5*

PILAR 1.5	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad Indicadores				9	5		2	5	21
%	0,0%	0,0%	0,0%	42,9%	23,8%	0,0%	9,5%	23,8%	100%

Fuente. Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

El 67% de estos indicadores planteados, es decir 14, tienen un nivel de avance global inferior al 50%; e incluso en nueve de estos, su nivel de avance frente a las metas anuales es menor al 20%; seis de ellos a cargo del -MinVivienda- y tres bajo la responsabilidad del -MinAgricultura-.

### **1.5.1. Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural -PNVISR-.**

El -PNVISR-<sup>137</sup>, establece como objetivo principal ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de estrategias y acciones, que permitan promover condiciones de vida digna, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible; a partir de este objetivo se desarrollan seis objetivos estratégicos, seis estrategias y once acciones, con un horizonte entre la vigencia 2020 a 2031.

La financiación para la implementación del -PNVISR- se estimó en \$3,72<sup>138</sup> billones de los cuales \$2,51 billones estarían destinados a subsidios a vivienda nueva, \$1,02 billones a subsidios para mejoramiento de vivienda y \$195.676 millones para costos operativos.

Las estrategias que se establecieron para este plan son: i) Diseño e implementación de una metodología de focalización para el otorgamiento de -VISR-; ii) Soluciones de -VISR- adaptables a las regiones y con un componente de saneamiento básico; iii) Modelo Operativo para la construcción de -VISR-; iv)

<sup>137</sup> Adoptado mediante Resolución N° 0410 del 2 de agosto de 2021 del -MinVivienda-.

<sup>138</sup> Proyectado a 2021, -PNVISR-.

Estrategia de Relacionamiento y Modelo de acompañamiento social en Proyectos de -VISR-; v) Acciones para la prestación de asistencia técnica y articulación interinstitucional; y vi) Diseño de un Sistema de información, seguimiento y gestión del conocimiento de la -PPVISR-.

El -MinVivienda- ha venido reportando en -SIIPO-, la ejecución de las actividades programadas en los planes de acción<sup>139</sup> del plan sectorial, con corte a diciembre de 2022, presentando avances en la estructuración del marco normativo, metodologías y lineamientos técnicos para garantizar el acceso a vivienda en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones alternativas y con participación de las comunidades; prestación de asistencia técnica a las Entidades Territoriales en la estructuración de proyectos a presentar al -SGR-<sup>140</sup>; desarrollo de la matriz cartográfica de las veredas con potenciales hogares beneficiarios del -SFVR-, a partir de los resultados arrojados por la implementación de la metodología de focalización; implementación del catálogo nacional de tipologías de viviendas; actualización del marco normativo para el acceso a vivienda rurales de difícil acceso; implementación del aplicativo para automatizar los procesos de subsanación, seguimiento a la ejecución y cierre de los proyectos Vivienda rural; seguimiento anual a los ejecutores de los proyectos de vivienda rural frente a la implementación de los lineamientos de acompañamiento social<sup>141</sup>.

Teniendo en cuenta que antes del 2020 la responsabilidad de la política pública de Vivienda Rural estaba a cargo del -MinAgricultura- y para luego pasar al -MinVivienda-, se presenta a continuación la información reportada por cada uno de estos Ministerios<sup>142</sup>.

### ❖ **Viviendas rurales entregadas por el -MinAgricultura-**

El -MinAgricultura-, ha reportado en el -SIIPO- entre la vigencia 2018 a 2022, la entrega de 16.812 viviendas nuevas rurales de las 37.163 que se tenían como meta a 2022<sup>143</sup>, siendo este año en el que se han entregado menos viviendas nuevas con 1.857 de 12.969 que se tenían como meta en esta

---

<sup>139</sup> Planes de acción anuales vigencias 2021 y 2022.

<sup>140</sup> Informe cualitativo avance Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural corte: 30 de septiembre de 2021.

<sup>141</sup> Informe cualitativo avance Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural corte: 31 de diciembre de 2022.

<sup>142</sup> El artículo 255 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 1955 de 2019, la formulación y ejecución de la Política de Vivienda, está a cargo del -MinVivienda-, a partir del 1 de enero de 2020; sin perjuicio de tal cambio de competencias, el -MinAgricultura- de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 del Decreto 1341 de 2020, tiene a su cargo la obligación de dar cierre a los subsidios otorgados antes del 31 de diciembre de 2019.

<sup>143</sup> Información reportada en Sistema integrado de Información para el Posconflicto -SIIPO- y Formulario Posconflicto 2023.

vigencia, es decir un 14,32%, las cuales corresponden a subsidios de -VISR- adjudicados en vigencias anteriores, a través del -BAC- y Fiduagraria.

Tabla 61 - Avances de los indicadores -PMI- a cargo del -MinAgricultura-

NOMBRE INDICADOR	META TOTAL	META 2022	AVANCE 2022	% AVANCE 2022	META ACUMULADA 2022	AVANCE ACUMULADO 2018-2022	% AVANCE ACUMULADO (2018-2022)	AVANCE 2023	TOTAL ACUMULADO 2018-2023
Viviendas nuevas entregadas (Número)	37.163	12.969	1.857	14,32%	37.163	16.812	45,24%	108	16.920
Viviendas nuevas entregadas en municipios - PDET- (Número)	12.182	4.202	794	18,90%	12.182	5.440	44,66%	45	5.485
Viviendas nuevas entregadas a mujeres (Número)	17.584	7.332	1.041	14,20%	17.584	5.655	32,16%	55	5.710
Viviendas mejoradas entregadas (Número)	13.939	2.461	659	26,78%	13.939	1.650	11,84%	43	1.693
Viviendas mejoradas entregadas en municipios - PDET- (Número)	5.087	927	258	27,83%	5.087	341	6,70%	29	370
Viviendas mejoradas entregadas a mujeres (Número)	8.343	1.521	407	26,76%	8.343	632	7,58%	23	655

Fuente. -SIIPO-, con corte diciembre de 2022. Formulario Posconflicto 2023. Fecha de corte: 31/03/2023.

El -MinAgricultura-, entre 2018 y 2022<sup>144</sup>, ha entregado 1.650 viviendas mejoradas de 13.939 que se establecieron como meta a diciembre de 2022; siendo este último año en el que más viviendas mejoradas se entregaron, 659 de 2.461, es decir, el 26,8%.

<sup>144</sup> La gestión del -MinAgricultura- respecto a la entrega de vivienda reportada posterior de 2019, corresponde a los subsidios otorgados antes de 2019 y que aún no se materializan con la entrega de las viviendas.

Por otra parte, a marzo de 2023, el -MinAgricultura- reporta la entrega 108 viviendas nuevas alcanzando 16.920 de las 37.163 que se establecieron como meta de 2018 a 2022 alcanzando un 46% frente al total.

Es importante señalar que, el reporte consolidado de entregas de viviendas nuevas construidas y mejoradas rurales, incluyen subsidios asignados con anterioridad a la firma del -AFP-; en consecuencia, los registros del -SIIPO- no reflejan la realidad de las viviendas nuevas y mejoramientos entregados en el periodo 2017 a marzo de 2023 en el marco de los compromisos del -AFP-.

En cumplimiento del -AFP-, entre 2017 y 2019, se asignaron a través del -MinAgricultura- para vivienda nueva rural 10.002 subsidios, y para mejoramiento de vivienda rural 12.682 subsidios, antes de que pasara la competencia al -MinVivienda-. Las entregas realizadas se pueden observar en la siguiente tabla.

*Tabla 62 - Viviendas nuevas y mejoramientos rurales entregados por el -MinAgricultura-*

VIGENCIA ASIGNACIÓN	SUBSIDIOS ASIGNADOS	ENTREGAS						TOTAL ENTREGAS	OTORGANTE	
		2018	2019	2020	2021	2022	2023			
2017	Viviendas Nuevas	4.279	102	408	412	993	887	107	2.909	-BAC-
	Mejoramiento	5.877	0	0	0	0	98	33	131	
2018	Viviendas Nuevas	3.086					318	0	318	-MinAgricultura-
	Mejoramiento	2.361					18	0	18	
2019	Viviendas Nuevas	2.637					0	0	0	
	Mejoramiento	4.444					0	0	0	

Fuente. Respuesta Alcance -MinAgricultura- Formulario Posconflicto 2023.

Nota. Cifras según respuesta del -MinAgricultura- a la -CGR-<sup>145</sup>, aclarando el número de subsidios en la modalidad de mejoramiento y vivienda nuevas rurales que se asignaron en las vigencias 2017, 2018 y 2019.

De las 2.909 viviendas nuevas entregadas entre 2018 y 2023 otorgadas por el -BAC-, 1.178 se encuentran en municipios -PDET-, 1.731 en municipios NO PDET y 1.574 a mujeres. A marzo de 2023, presenta un avance del 68%.

Respecto a las 131 viviendas mejoradas entregadas y otorgadas por el -BAC-, 10 se encuentran en municipios -PDET- y 121 en municipios NO PDET;

<sup>145</sup> El 7 de junio de 2023 el -MinVivienda- dio Alcance a la respuesta radicado N°2023-160-007374-1 del 20 de abril de 2023. Ref. Respuesta oficio N°2023EE0049790 del 30 de marzo de 2023- Solicitud de información sobre el Posconflicto.

asimismo, del total de viviendas mejoradas, 93 fueron entregadas a mujeres. A marzo de 2023, se presenta un avance de solamente 2,2% para mejoramientos de vivienda, después de 5 años de haberse asignado.

En cuanto el avance en la entrega de viviendas nuevas por parte del -MinAgricultura-, se presenta un avance del 10,3% y del 0,8% para mejoramientos de vivienda, de subsidios otorgados en 2018; para los subsidios asignados en el año 2019 no se presentan entregas. Sin embargo, según reporte del -MinAgricultura- a marzo de 2023, han sido terminadas 799 viviendas nuevas construidas y 727 viviendas mejoradas asignados en las vigencias 2018 y 2019; que, aunque ya fueron entregadas a los beneficiarios, no han sido contabilizados en los avances de los indicadores -PMI- dado que se encuentran en proceso de protocolización y legalización ante el Ministerio para su aprobación formal.

Frente a la gestión realizada por el -BAC- y el -MinAgricultura- <sup>146</sup> como entidades otorgantes de subsidios de vivienda de interés social rural; se evidencia una baja ejecución de los recursos asignados entre el 2017 y 2019 y por consiguiente en la entrega de viviendas, tanto como construidas y mejoradas, debido a que de los \$798.629 millones de apropiación presupuestal, se comprometieron \$796.284 millones y ejecutado \$392.918 millones, lo que corresponde a un 49,3% del total comprometido en estas vigencias.

Es importante resaltar, que de los subsidios otorgados en la vigencia 2017 por parte del -BAC-, se han tenido que indexar 1.489 por \$13.576 millones, valor que incluye recursos de administración, como se muestra en la siguiente tabla.

*Tabla 63 - Indexación de subsidios otorgados 2017 Cifras en millones de pesos*

RESOLUCIÓN DE INDEXACIÓN	Nº SFVISR	INDEXACIÓN RESOLUCIÓN Nº 091 DE 2021	ADMINISTRACIÓN RESOLUCIÓN Nº 091 DE 2021	INDEXACIÓN RESOLUCIÓN Nº 226 DE 2022	ADMINISTRACIÓN RESOLUCIÓN Nº 226 DE 2022	INDEXACIÓN RESOLUCIÓN Nº 459 DE 2022	ADMINISTRACIÓN RESOLUCIÓN Nº 459 DE 2022	VALOR TOTAL INDEXACIONES
Resolución Nº 091 de 2021	1.489	\$ 9.169	0					\$ 9.169
Resolución Nº 226 de 2022	1.090			\$ 2.319	\$ 538			\$ 2.857
Resolución Nº 459 de 2022	398					\$ 1.280	\$ 271	\$ 1.550
<b>TOTAL</b>	<b>1.489</b>	<b>\$ 9.169</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 2.319</b>	<b>\$ 538</b>	<b>\$ 1.279</b>	<b>\$ 271</b>	<b>\$ 13.576</b>

Fuente. -MinAgricultura- -Alcance Formulario Posconflicto 2023, Radicado -MinAgricultura- 2023-160-010517-1 del 1 de junio de 2023.

<sup>146</sup> Los recursos del -MinAgricultura-, se comprometieron a través de resoluciones de asignación de subsidios de vivienda de interés social rural, por medio de Fiduagraria S.A., que se encargó de la administración y ejecución de los recursos, según lo dispuesto en el Decreto Ley 890 de 2017, suscribiendo para cada año un contrato fiduciario.



Respecto a lo anterior, el -MinAgricultura- ha informado que las cifras de subsidios con necesidad de indexación y cierre han cambiado, de acuerdo con la información del -BAC-; por tal motivo, realizará una auditoría externa, con la finalidad de determinar el balance real del programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural, entre los años 2000 al 2019, determinando el número de subsidios otorgados pendientes de ser materializados, su estado de avance de ejecución y los valores que se requieren para su respectivo cumplimiento. Situación que implicaría la apropiación de mayores recursos presupuestales para el cumplimiento del rezago de viviendas rurales pendientes por entregar por parte del -BAC-.

### ❖ **Viviendas entregadas por el -MinVivienda-**

Desde 1 de enero de 2020 hasta el 2022, el -MinVivienda-, a través del proyecto con código BPIN 2020011000158 *Fortalecimiento a la Formulación e Implementación de la Política de Vivienda Rural- Nacional*, ha destinado recursos para los subsidios familiares de vivienda a través del FONVIVIENDA, para el cumplimiento de metas de los indicadores del PMI.

*Tabla 64 - Recursos comprometidos y ejecutado por el -MinVivienda- 2020-2022*

VIGENCIA	MODALIDAD	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS EJECUTADOS
2020	Viviendas Nuevas	\$ 129.788	\$ 129.788	\$ 33.215
	Mejoramiento	\$ 104.731	\$ 104.731	\$ 2.103
2021	Viviendas Nuevas	\$ 254.793	\$ 254.793	\$ 2.471
	Mejoramiento	\$ 19.220	\$ 19.220	\$ 0
2022	Viviendas Nuevas	\$100.065	\$100.065	\$ 118
	Mejoramiento	\$ 28.644	\$ 28.644	\$ 0

Fuente. Respuesta Alcance -MinAgricultura- Formulario Posconflicto 2023<sup>147</sup>.

De los recursos comprometidos desde el 2020 a 2022, por parte del -MinVivienda- por \$484.647 millones para viviendas rurales construidas entregadas, se han ejecutado \$35.803 millones, correspondiendo al 7,39% de lo comprometido en este periodo; lo cual muestra una baja ejecución de recursos.

El -MinVivienda-, ha apropiado y comprometido para 2023, recursos por \$273.520 millones para viviendas rurales construidas, sin embargo, tiene proyectado como meta la entrega de 3.000 viviendas rurales por valor de

---

<sup>147</sup> El 7 de junio de 2023 el -MinVivienda- dio Alcance a la respuesta radicado N°2023-160-007374-1 del 20 de abril de 2023. Ref. Respuesta oficio N°2023EE0049790 del 30 de marzo de 2023- Solicitud de información sobre el Posconflicto.

\$243.600<sup>148</sup> millones con recursos que corresponden a vigencias presupuestales anteriores.

Ahora bien, frente a los recursos para viviendas rurales mejoradas entregadas desde 2020 a 2022, el -MinVivienda-, ha comprometido \$152.595 millones, de los cuales ha ejecutado \$2.102 millones, correspondiendo a un 1,38% del presupuesto comprometido; presentándose una baja ejecución presupuestal. De igual manera, ha comprometido recursos en la vigencia 2023 por \$46.946 millones y tiene como meta en la vigencia la entrega de 1.000 mejoramientos por valor de \$25.520<sup>149</sup> millones con recursos de vigencias anteriores.

En ese orden, el -MinVivienda- entre el 2020 a 2023 ha comprometido recursos por \$758.167 millones y ha ejecutado \$35.803<sup>150</sup> millones para viviendas rurales construidas entregadas, es decir un 4,72% de los recursos comprometidos. Frente a los recursos para viviendas rurales mejoradas entregadas en ese mismo periodo, el -MinVivienda- ha comprometido \$199.541 millones de los cuales ha ejecutado \$2.102 millones a 31 de marzo de 2023, correspondiendo a un 1,05% del presupuesto comprometido; presentándose una baja ejecución presupuestal tanto para viviendas nuevas y mejoradas entregadas rurales por parte del -MinVivienda-.

Con relación a la gestión de -PNVISR-, a continuación, se presentan los avances de los indicadores establecidos, desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

*Tabla 65 - Avances de los indicadores -PNVISR- a cargo del -MinVivienda-*

NOMBRE INDICADOR	META TOTAL	META VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA 2022	% AVANCE VIGENCIA 2022	META ACUMULADA 2022	AVANCE ACUMULADO 2020-2022 -SIIPO-	% AVANCE ACUMULADO (2020-2022)
Viviendas mejoradas entregadas (Número)	44.963	12.883	87	0,68%	26.500	87	0,33%
Viviendas nuevas entregadas (Número)	33.204	6.415	309	4,82%	10.299	309	3,00%
Viviendas mejoradas entregadas a mujeres (Número)	15.737	8.798	35	0,40%	9.275	35	0,38%
Viviendas nuevas entregadas a mujeres (Número)	10.958	1.456	170	11,68%	3.399	170	5,00%

<sup>148</sup> El -MinVivienda-, indica que se utilizan recursos de vigencias anteriores del BPIN 2018011001151 subsidio familiar de vivienda nacional.

<sup>149</sup> Ibidem

<sup>150</sup> Con corte a 31 de marzo de 2023.

NOMBRE INDICADOR	META TOTAL	META VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA 2022	% AVANCE VIGENCIA 2022	META ACUMULADA 2022	AVANCE ACUMULADO 2020-2022 -SIIPO-	% AVANCE ACUMULADO (2020-2022)
Viviendas mejoradas entregadas en municipios -PDET- (Número)	14.912	6.508	49	0,75%	6.508	49	0,75%
Viviendas nuevas entregadas en municipios -PDET- (Número)	12.184	0	0	0%	1.758	-	0%

Fuente. -PNVISR- y -SIIPO-, corte diciembre de 2022.

Respecto a los indicadores *Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada* y *Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios -PDET-*, su cumplimiento debía darse al 100% en la vigencia 2021 de acuerdo con lo establecido en el -PNVISR-, sin embargo, este se dio hasta la vigencia 2022.

De las 10.299 *-Viviendas Rurales construidas entregadas-* establecidas como meta para el periodo 2020-2022, a diciembre de 2022 se habían entregado 309, es decir 3% de la meta acumulada; entre enero a marzo de 2023 se entregaron 286, alcanzando a 595 viviendas construidas entregadas, de las cuales 546 se encuentran pagadas, de estas 526 corresponden a la vigencia presupuestal 2020 y 20 a la vigencia 2021. De igual manera, se han entregado 133 mejoramientos rurales, de los cuales 113 se encuentran pagados, correspondiendo todos a la vigencia presupuestal 2020.

De igual manera, de las 26.500 *-Viviendas Rurales mejoradas entregadas-*, establecidas como meta para el periodo 2020-2022, se habían entregado 87, es decir 0,3% de la meta acumulada a diciembre de 2022; entre enero a marzo de 2023 se entregaron 46, alcanzando a 133 viviendas rurales mejoradas.

De las 595 viviendas rurales nuevas entregadas a marzo 31 de 2023, 327 han sido entregadas en municipios -PDET- y 268 en municipios NO PDET<sup>151</sup>; Por otro lado, de las 133 viviendas rurales mejoradas entregadas, 50 han sido entregadas en municipios -PDET- y 83 en municipios NO PDET.

<sup>151</sup> El -MinVivienda-, aclaró a la -CGR-, que "(...)al momento de reportar los indicadores en el -SIIPO- relacionados con Viviendas entregadas en municipios -PDET-, se contaba con un listado de municipios -PDET-, el cual fue posteriormente actualizado conforme al Decreto 893 de 2017 para la vigencia 2023. En este sentido, se puede observar que la cifra total señalada tanto en el primer informe como en el segundo es de 595 viviendas entregadas. La diferencia radica en que como se señaló en el párrafo anterior, al realizar la actualización, unos municipios que no habían sido contabilizados como PDET pasaron a ser -PDET-, es decir, se pasó de 321 viviendas entregadas en municipios -PDET- a 327 (Aumentaron en 6). Esta diferencia de 6 municipios, fueron restados de los 274 municipios que inicialmente fueron contabilizados y reportados en el primer informe como municipios No -PDET-, es decir, pasaron (Disminuyeron) a 268..."

En lo referente al número de viviendas rurales que se han construido y entregado a mujeres en los municipios -PDET- y en los NO -PDET-, el -MinVivienda- ha entregado 208 en municipios -PDET- y 133 en municipios NO PDET desde la vigencia 2022 y primer trimestre del 2023. En lo referente al número de viviendas rurales que se han mejorado a mujeres en los municipios -PDET- y en los NO PDET, se han entregado 21 en municipios -PDET- y 36 viviendas mejoradas entregadas a mujeres en municipios NO PDET- desde la vigencia 2022 y primer trimestre del 2023, todas estas pertenecientes a la vigencia presupuestal 2020.

A 31 de marzo de 2023, el -MinVivienda- indica que se tienen habilitados 5.999 hogares de los cuales 4.565 se encuentran contratados, de estos últimos 4.115 corresponden a viviendas rurales y 450 a mejoramientos de viviendas rurales.<sup>152</sup>

Es importante indicar que el avance acumulado a diciembre de 2022 de las metas establecidas para los indicadores del -PNVISR- -MinVivienda-, se encuentran entre el 0% y el 5%, exceptuando los dos indicadores de Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios -PDET- y NO PDET.

Frente al rezago presupuestal y del cumplimiento de entregas, se encuentran entre el 0% y el 5%. El -MinVivienda- indicó a la -CGR-<sup>153</sup>, que se debió a la inexistencia de la nueva política pública de vivienda rural, por lo cual debió iniciar con el desarrollo normativo que permitieran la implementación de estos programas. No obstante, esta situación debió abordarse de manera anticipada, ya que con antelación se había dispuesto que las responsabilidades frente a este tema pasarían del -MinAgricultura- al -MinVivienda-.

Asimismo, el -MinVivienda- informó que los recursos de las vigencias 2020 a 2022 se encuentran amparados en Patrimonios Autónomos, para la entrega de los subsidios familiares de Viviendas nuevas y mejoradas, cuyos recursos son desembolsados en la medida que los proyectos avancen. La ejecución del presupuesto se realiza acogiéndose al procedimiento de registro valor líquido cero, que fue establecido de manera conjunta por la Contaduría General de la Nación -CGN- y el -MinHacienda-, con el objetivo de optimizar la administración

---

<sup>152</sup> Respuesta formulario- -MinVivienda-, Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural, módulo de consulta de hogares postulados.

<sup>153</sup> Alcance respuesta a Formulario de Posconflicto, 22 de junio de 2023.

de recursos del rezago presupuestal de la Nación<sup>154</sup>, concluyendo que el retraso, tiene como fundamento que para que se llevará a cabo la ejecución de las viviendas y/o mejoramientos se debía primero contar con la creación e implementación de la -PPVISR-, que requería la creación e implementación de los instrumentos normativos que permitieran la operación<sup>155</sup>.

Tabla 66 - Avances y Obstáculos Vivienda Rural

AVANCES	OBSTÁCULOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El -MinVivienda- a diciembre de 2022, ha reportado en -SIIPO- como avances en el -PNVISR-, lo siguiente:</li> <li>• Desarrollo de la matriz cartográfica de las veredas con potenciales hogares beneficiarios del -SFVR-, de los programas y proyectos adelantados en la vigencia 2022.</li> <li>• Avance en el proceso de actualización del marco normativo.</li> <li>• Prestación de asistencia técnica a las Entidades Territoriales en la estructuración de proyectos.</li> <li>• Seguimiento anual a los ejecutores de los proyectos de vivienda rural frente a la implementación de los lineamientos de acompañamiento social en el marco de la Política Pública de Vivienda Rural.</li> <li>• Avance en la implementación del Catálogo Nacional de Tipologías de Vivienda.</li> <li>• Implementación de un aplicativo que permite automatizar los procesos de: subsanación de la información sobre los potenciales beneficiarios (repostulación) y seguimiento a la ejecución y cierre de los proyectos de vivienda rural contratados por Fonvivienda (expedición del certificado de habitabilidad).<sup>156</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como principales dificultades en la entrega de viviendas rurales nuevas, el -MinAgricultura-, indica: i) la concentración de procesos de contratación, ii) aumento de costos iniciales en insumos como el hierro y el acero, que ocasiona que en algunos proyectos no se cuente con el respectivo cierre financiero; iii) problemas de orden público, iv) dificultad en el cumplimiento de las órdenes emitidas en los distintos fallos judiciales (predios sin viabilidad técnica y demoras en los pronunciamientos por parte de los juzgados); v) incumplimiento por parte de los municipios sobre las contrapartidas para el transporte: vi) Valor fijo del subsidio, que no permite contemplar las condiciones necesarias en transporte de materiales en zonas muy apartadas de intervención (ej. San Andrés, Pacífico Nariñense, etc.) vii) procesos de emergencia sanitaria emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. viii) zonas con afectaciones por ola invernal.</li> <li>• El -MinVivienda- señala como principales dificultades en la ejecución e implementación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de interés Social Rural: i) La participación de actores importantes para la implementación de una Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural (PPVISR); ii) Viviendas no adecuadas a las necesidades rurales, desconociendo su incidencia como un factor para el desarrollo humano, rural y sostenible de los hogares rurales; iii) La selección y priorización de los beneficiarios no obedecía a una metodología previamente definida, lo que incidía en la efectividad de los proyectos que se formularon por las entidades que tenían a su cargo; iv) Los altos costos de transporte en las zonas más apartadas del país y de difícil acceso, afectaban la viabilidad financiera para ejecutar soluciones de vivienda rural en esos territorios. V) Fallas en la ejecución de los proyectos, limitando la generación de economías de escala, aumentando costos operativos y disminuyendo la eficiencia en la ejecución de proyectos de vivienda de interés social rural y por ende favoreciendo el incumplimiento y siniestralidad de los en los mismos.</li> </ul>

Fuente. CD Posconflicto.

<sup>154</sup> Consiste en realizar un pago valor líquido cero generando un registro de cuenta por pagar por parte del Tesoro Nacional y una cuenta por cobrar a favor de la entidad que la origina; para posteriormente ser cancelado al beneficiario final una vez se cumplan los requisitos y condiciones establecidas.

<sup>155</sup> El -PNVISR-, fue Adoptado mediante Resolución N° 0410 del 2 de agosto de 2021 del -MinVivienda-.

<sup>156</sup> Informe 4to trimestre Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural 2022; -SIIPO-

Finalmente, se observa que el avance acumulado de las metas para los indicadores tanto para -MinAgricultura- como para el -MinVivienda-, a corte 31 de diciembre de 2022, evidencia el bajo cumplimiento; y que de continuar la tendencia no se lograría cumplir con las metas establecidas en el -AFP-; pese a que se están contabilizando entregas con subsidios otorgados antes de la firma del mismo.

### **1.5.2. Agua Potable y Saneamiento Básico**

El Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural -PNAAPSBR-, establece como objetivo principal el de implementar las reformas normativas, institucionales y la definición, así como el desarrollo e implementación de herramientas que permitan asegurar el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones tecnológicas apropiadas con participación de las comunidades. Con el fin de ejecutar y cumplir con este objetivo el -MinVivienda-, ha determinado estrategias y acciones entre 2017-2031 en dos fases: la Fase I de Alistamiento realizada entre 2018 y 2020 y la fase II de Implementación<sup>157</sup> a partir de 2021, hasta el año 2031.

Las estrategias que se establecieron en este plan son: i) Fortalecimiento Institucional, el cual busca realizar ajustes normativos y la estructuración de instrumentos para promover los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales; ii) Mejoramiento de la planeación en el nivel territorial, que pretende identificar necesidades de carácter colectivo de agua y saneamiento en las comunidades rurales y proyectos integrales de impacto territorial; iii) Promover soluciones adecuadas a las condiciones particulares de los territorios; iv) Asistencia técnica permanente y promoción del uso adecuado del agua. Apoyo a la gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico con participación activa de las comunidades en los proyectos; v) Promover la articulación intersectorial y la implementación de los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico y proyectos integrales de impacto sectorial o territorial.

Del mismo modo se definen cuatro componentes para la ejecución del -PNAAPSBR-: i) conocer y plantear el territorio, ii) implementar fábricas de proyectos, iii) construir infraestructura adecuada a los territorios y iv) realizar procesos permanentes de fortalecimiento comunitario para la operación y administración de las soluciones construidas.

---

<sup>157</sup> La segunda fase Despliegue del Plan en Territorio en el -PNAAPSBR- tiene una vigencia 2019-2031.

Este plan sectorial rural, estableció para su fase II de implementación un presupuesto de \$86.117 millones, de los cuáles se han ejecutado entre 2021 y 2023 \$32.689 millones, siendo los más significativos los dispuestos en 2022 por valor de \$18.862 millones. Para el año 2023 el -MinVivienda- ha apropiado recursos por \$10.582 millones, presentándose una reducción de \$8.279 millones, respecto a lo ejecutado en la vigencia 2022.

Desde el año 2021 a diciembre de 2022, se tiene un avance financiero del 37,28% sobre el presupuesto total del -PNAPPSBR-; ahora bien, en 2023 según el -MinVivienda- se pretende ejecutar un 12,29% de los recursos, equivalentes a \$10.582 millones, pudiéndose alcanzar el 50,25% del presupuesto total para la fase II.

Para dar cumplimiento a los compromisos del plan, el -MinVivienda- durante 2022, efectuó actividades en el marco del plan de acción anual planteado para el PNAPPSBR, registrando los siguientes avances:

- Avance en la estructuración del marco normativo necesario para garantizar el acceso a agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones alternativas y con participación de las comunidades.
- Asistencia técnica para el fortalecimiento de los sistemas de información en zonas rurales, para la estructuración de estudios, diseños y proyectos de agua y saneamiento en zonas rurales y para el desarrollo del componente comunitario dentro de los Planes Departamentales de Agua.
- Avance en la obligación de recursos para la contratación del personal para apoyar la implementación del programa Agua al Campo, asimismo se han obligado recursos 2022 para el apoyo financiero a proyectos de agua y saneamiento en zonas rurales.<sup>158</sup>

El -MinVivienda- reporta para el periodo comprendido entre 2017 a diciembre de 2022, se han beneficiado 127.411<sup>159</sup> personas con soluciones tecnológicas de acceso a agua potable en municipios -PDET- y 729.995 beneficiados en municipios NO PDET.

Por otra parte, entre 2017 y 2022 se han beneficiado 255.929 personas con soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento básico en municipios -PDET- y 366.201 beneficiados en municipios NO PDET, con recursos se ejecutados por valor de \$18.074 millones.

---

<sup>158</sup> Informe 4to trimestre Plan Nacional Sectorial de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural 2022vf.pdf; -SIIPO-.

<sup>159</sup> Los beneficiarios son reportados y sacados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -DANE-.

*Tabla 67 - Avances indicadores -PMI- y -PNAAPSBR-*

<b>CÓDIGO INDICADOR</b>	<b>NOMBRE INDICADOR O META TRAZADORA</b>	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO FIN</b>	<b>META TOTAL INDICADOR</b>	<b>AVANCE ACUMULADO 2022</b>	<b>META VIGENCIA 2022</b>	<b>AVANCE VIGENCIA 2022</b>
A.69	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua (Número)	2017	2031	1.417.919	729.995	132.500	0
A.70	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento (Número)	2017	2031	1.548.337	366.201	120.000	0
	Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados (Número)	2017	2031	32	13	3	3
A69P	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios -PDET- (Número)	2017	2026	824.534	127.411	104.824	0
A.70P	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios -PDET-(Número)	2017	2026	769.559	255.929	104.824	0

Fuente. -DNP-, -SIIPO- v2.0.

Con respecto a la información de -SIIPO-, en 2022 prácticamente no se reportan avances con nuevas personas beneficiadas con soluciones de acceso de agua y saneamiento, temas fundamentales del Pilar; la excepción corresponde al indicador de asistencia técnica que tuvo tres departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados, sin embargo, en las respuestas entregadas por el -MinVivienda-, la entidad manifiesta que han tenido avances ejecutados en algunos proyectos relacionados a continuación; para proyectos enmarcados con el indicador A69, presentan un total de cuatro proyectos, dos en Baranoa – Atlántico con un presupuesto ejecutado de \$3.487.899 millones de los cuales uno se encuentra en estado terminado y otro en estado suspendido con un 31% de avance financiero.

Para el indicador A70, el -MinVivienda- presenta seis proyectos, cuatro en Rionegro-Antioquia con un presupuesto ejecutado de \$15.986 millones, de los cuales uno se encuentra en estado de liquidación, dos en estado de ejecución y uno en estado de suspensión con un 80 % de avance físico y 100% de avance financiero; un proyecto en Santa Lucía Atlántico con un presupuesto ejecutado de \$1.353.487 millones en estado suspendido con un 80% de avance físico y 100% de avance financiero finalmente un proyecto en Chimichagua-Cesar, con un presupuesto ejecutado de \$734.224 millones en estado suspendido con el 74% de avance físico y un 100% de avance financiero.



Con respecto al año 2023 no se presentan avances en los indicadores; sin embargo, el -MinVivienda- tiene un presupuesto proyectado para esta vigencia de \$9.982. millones para dar cumplimiento y avance de la meta vigente a través del proyecto BPIN 2017011000049 *Apoyo Financiero para Facilitar el Acceso a los Servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales a Nivel Nacional*.

Para el caso de municipios con asistencia técnica implementada se tiene que para el periodo 2017 a marzo de 2023 ha recibido asistencia 13 departamentos a través del proyecto BPIN 2017011000088 *Desarrollo y Mejoramiento del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico a Nivel Nacional*.

El -MinVivienda- manifiesta<sup>160</sup> que no cuenta con una asignación de presupuesto diferencial para cada uno de los temas medidos con los indicadores presentados en el cuadro anterior; sino que van asignando recursos de acuerdo con la ejecución de programas y políticas públicas encaminados a atender las necesidades relacionadas con agua y saneamiento en el país, informando que dependen de la presentación de proyectos de inversión por parte de los entes territoriales. Del mismo modo algunos proyectos destinados a zonas rurales presentan desafíos como la falta de infraestructura adecuada, requiriendo inversiones más costosas, por lo tanto, se presenta un bajo avance en el cumplimiento de estos.

*Tabla 68 - Avances y Obstáculos Estrategias Agua Potable y Saneamiento Básico*

AVANCES	OBSTÁCULOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha realizado asistencia Técnicas y financiera para la formulación proyectos de agua potable y saneamiento básico en el cual se han beneficiado 857.406 personas con acceso a agua contando municipios -PDET- y NO PDET.</li> <li>• Se han beneficiado 690.130 personas con soluciones tecnológicas de acceso de saneamiento básico contando municipios -PDET- y NO PDET.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación del Plan se ha visto obstaculizada por la falta de asignación presupuestal diferencial destinada a cada indicador para atender los compromisos. adquiridos mediante la adopción del Plan.</li> <li>• Desafíos adicionales en los proyectos rurales, los cuales demandan mayor inversión y por lo tanto se ve bajo avance en los municipios PDET, del mismo modo los reportes para el seguimiento de estos municipios pueden presentar inconsistencias debido a que los municipios en ocasiones no reportan la información<sup>161</sup> en los términos definidos.</li> </ul>

Fuente. CD Posconflicto.

### 1.5.3 Plan Nacional de Desarrollo- PND 2022-2026

<sup>160</sup> Manifestado en la mesa de trabajo N° 1 el día 25 de mayo 2023 y asimismo en el último alcance enviado por el -MinVivienda- el día 13 de julio 2023.

<sup>161</sup>La fuente de información para el seguimiento de los municipios -PDET- es el Reporte de Estratificación y Coberturas -REC- del Sistema Único de Información -SUI.

Respecto al -PND- 2022-2026, se asignaron para este Pilar \$3.194.061,8 millones y se evidenciaron las siguientes situaciones relacionadas con los temas de Desarrollo social: Vivienda y Agua Potable, que pudiesen afectar la medición, seguimiento del avance de los indicadores establecidos en el PMI y en los PNS frente al -AFP-.

*Tabla 69 - Estrategias del -PND- 2022- 2026 relacionadas con el Pilar 1.5*

TRANSFORMACIÓN	CATALIZADOR	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS)
Convergencia regional	Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	\$1.894.101,5
	TERRITORIOS MÁS HUMANOS: POLÍTICA DE HÁBITAT INTEGRAL	\$1.299.960,7
<b>TOTAL PILAR 1.5. DESARROLLO SOCIAL: VIVIENDA Y AGUA POTABLE</b>		<b>\$3.194.061,8</b>

Fuente. -DNP-, -PPI- Componente de Paz.

Para el caso de la transformación correspondiente a la *Convergencia Regional*, dentro de los indicadores de primer nivel está el *Porcentaje de hogares con déficit habitacional*, con una línea base de 31% (2021) y una meta en el cuatrienio de 26%, sin embargo, en el -PMI- y Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural – PNVISR- se establecen otro tipo de indicadores relacionados con la entrega de viviendas mejoradas y viviendas nuevas, porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada, viviendas mejoradas y nuevas entregadas a mujeres, y en municipios -PDET-.

Según el -DANE-, el Déficit Habitacional se compone del Déficit Cuantitativo y el Déficit Cualitativo de Vivienda. El Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, y para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock de las que se encuentran en buenas condiciones. Por lo anterior, no resultan comparables estas mediciones, y resulta pertinente la revisión de los indicadores del -PMI- y los indicadores operativos que disponga el -MinVivienda-, para reflejar el impacto de las acciones del PND 2022-2026, frente a lo que plantea el -AFP- y la medición del avance en la implementación a través de los indicadores del PMI.

Por otro lado, en los indicadores de segundo nivel dentro de la Transformación *Convergencia Regional*, para el sector vivienda *hogares beneficiados con subsidio familiar de vivienda de adquisición, urbanos y rurales*, sin línea base y con una meta para el cuatrienio de 116.394 hogares a beneficiar;

así como, en el actor diferencial para el cambio denominado *Reparación Efectiva e Integral a las Víctimas*, el indicador *Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbanos y rurales*, con una línea base por definir y una meta en el cuatrienio de 400.000, no desglosa los beneficiarios rurales de los urbanos, lo que dificultará el monitoreo de los compromisos del Gobierno Nacional y su cumplimiento en lo referente a vivienda rural y su contribución a los propósitos del -AFP-.

Con relación al tema de Agua y alcantarillado, en la transformación correspondiente a la *Seguridad Humana y Justicia Social*, dentro de los indicadores de segundo nivel se presentan *Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable*, sin una línea base y con una meta para el cuatrienio de 4.131.516; así como de *Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales*, sin línea base y una meta para el cuatrienio de 3.519.554, lo que no se evidencia son los criterios de focalización por ejemplo en municipios -PDET-; ya que en el -PMI- y en el PNSAPSB, los indicadores enunciados corresponden a personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso agua y saneamiento en municipios incluyendo los -PDET-. Resulta importante que en cabeza del -MinVivienda-, se logre articular las mediciones del -PND- con las del -PMI-, para facilitar el monitoreo, seguimiento de los compromisos de Gobierno Nacional en lo referente a agua potable y saneamiento básico rural.

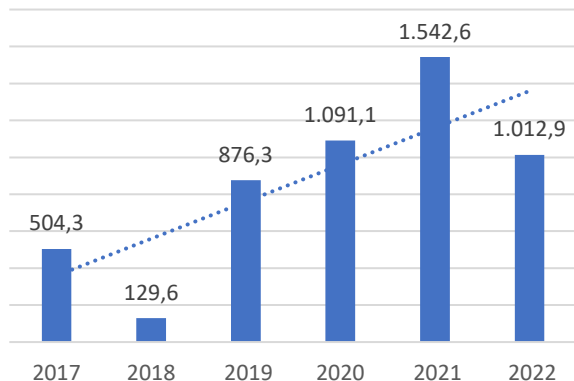
### 1.6. Pilar: Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y cooperativa

El Pilar contempla la implementación de cinco planes nacionales rurales adoptados todos a la fecha: i) Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; ii) Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, iii) Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales; iv) Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural; y v) Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación; los cuales recogen las nueve estrategias planteadas en el -PMI- para el Pilar y lo planteado en el -AFP- para estimular la producción agropecuaria, la economía solidaria y cooperativa, y lograr la generación de ingresos para la población rural.

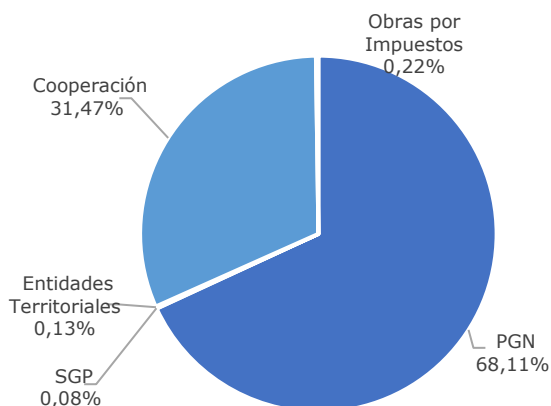
Este Pilar entre los años 2017 y 2022, registra una ejecución de recursos por \$5,16 billones, a precios constantes 2023; para la vigencia 2022 se ejecutó \$1 billón, presentando una disminución respecto al año anterior del 34%.

*Gráfica 31 - Balance financiero 2017-2022 - Pilar 1.6*

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos



Panel B: participación por fuente

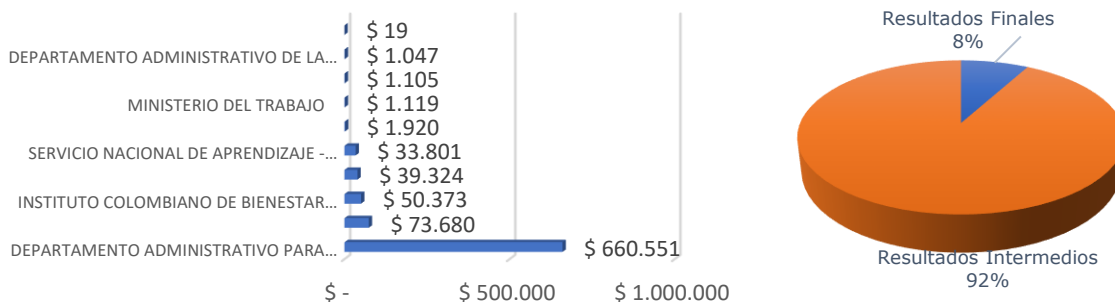


Fuente. Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -SGR-, -CICLOPE-, -ART-.

Respecto a los recursos ejecutados por las diferentes fuentes de financiación entre 2017 y 2022, expresados a precios constantes de 2023, se observa que la principal fuente es -PGN- con \$3,5 billones, de los cuales en el año 2022 se ejecutaron \$978 mil millones, recursos que disminuyeron el 15% en comparación con 2021.

Gráfica 32 - Ejecución Presupuesto General de la Nación 2022 - Pilar 1.6

Panel A: ejecución de recursos por entidades Panel B: contribución proyectos de inversión



Fuente. Posconflicto, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF-.

La totalidad de los recursos ejecutados en 2022 del -PGN-, a precios corrientes, por \$862.941, correspondieron al presupuesto de inversión, siendo el -DPS- la entidad que tuvo la mayor contribución con un total de \$660.551 millones, mediante el proyecto, *Implantación de subsidio económico para la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad Nacional*, que representa el 100% del total en la entidad, y 76,5 % respecto al total del Pilar.

En la tabla siguiente se pueden observar los proyectos con mayor contribución de cada entidad:

Tabla 70 - Proyectos de inversión y entidades del Pilar 1.6

ENTIDAD	PROYECTO	VALOR
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Implantación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario Nacional	73.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel Nacional	35.000
Agencia de Desarrollo Rural	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios a nivel Nacional	36.000
Servicio Nacional de Aprendizaje	Servicio de formación para el emprendimiento, fomento del emprendimiento y fortalecimiento empresarial a nivel Nacional	32.000
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a nivel Nacional	1.920
Ministerio del Trabajo	Incremento de la efectividad de la inspección, vigilancia y control ejercida por el -MinTrabajo- a nivel Nacional	561
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	Fortalecimiento de la red de prestadores en atención a víctimas a través del SPE Nacional	1.105
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Fortalecimiento de la acción unificada del Estado en la zona futuro del Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Antioquia, Córdoba	1.047
Instituto Colombiano Agropecuario, con el proyecto	Prevención y control de plagas y enfermedades e inocuidad en la producción primaria	19

Fuente. -SIRECI- y -SPI-.

De acuerdo con el -PMI-, este Pilar cuenta con 57 indicadores que pretenden analizar y medir el avance cuantitativo y cualitativo de la implementación.

Tabla 71 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 1.6

PILAR 1.6	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	TOTAL
Cantidad Indicadores	2	2	4	2	8	5	34	57	
%	3,5%	3,5%	7,0%	0,0%	3,5%	14,0%	8,8%	59,6%	100%
	3,5%	7,0%	14,0%	14,0%	17,5%	31,6%	40,4%	100,0%	

Fuente. Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Respecto al estado de avance global, esto es el cumplimiento de las metas propuestas por las entidades desde el inicio del indicador y el último año activo, se tienen 34 indicadores con 100% de cumplimiento en sus metas anuales; seguido de cinco indicadores con avances significativos mayores al 80% y

menores al 100% de las metas. En contraste, se tienen dos indicadores con niveles de cumplimiento entre el 20% y el 50% respecto de las metas planteadas, y cuatro indicadores sin ningún avance. Pese a cerca de seis años de implementación del -AFP-, aún se encuentran dos indicadores sin ficha técnica aprobada, y que por consiguiente no se reportan; y dos más, que estando aprobados no han sido reportados por las entidades responsables.

### 1.6.1 Plan Progresivo de la Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.

El *Plan Progresivo de la Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales -PPPS-* pretende crear condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural a través del fortalecimiento de la participación activa de las comunidades y de una apuesta multisectorial que robustezca las formas asociativas del trabajo basadas en la solidaridad y la cooperación, la autonomía, la capacidad organizativa y productiva de la economía campesina, garantizando que los trabajadores y trabajadoras del campo cuenten con condiciones dignas para laborar, y está a cargo del -MinTrabajo-.

Las estrategias más importantes contempladas en este plan<sup>162</sup> están relacionadas con: i) La erradicación del trabajo infantil, ii) La protección social rural y iii) La formalización y empleo rural.<sup>163</sup> A continuación, se presenta el reporte de la apropiación presupuestal por parte del -MinTrabajo- para el cumplimiento de las metas de las vigencias 2020 a 2023, de acuerdo con lo registrado por la entidad en el trazador presupuestas de paz 1.6, por \$2.28 billones, de los cuales \$1.1 billones fueron focalizados a municipios -PDET-, identificados con el trazador 1.8, así:

Tabla 72 - Apropriación Presupuestal 2020-2023 del -PGN-

VIGENCIAS	TRAZADOR PRESUPUESTAL 1.6	TRAZADOR PRESUPUESTAL 1.8
2020	\$522.809	\$280.879
2021	\$523.842	\$253.819
2022	\$664.174	\$281.886
2023	\$566.083	\$282.070
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.276.909</b>	<b>\$ 1.098.655</b>

Fuente. Formulario -MinTrabajo- 2023.

La ejecución de estos recursos se realizó mediante 11 proyectos de inversión, de la siguiente forma:

<sup>162</sup> Resolución N° 2951 de 2020.

<sup>163</sup> Dichas estrategias se encuentran bajo la responsabilidad del -MinTrabajo- y sus entidades adscritas como: La Unidad de Organizaciones Solidarias -UAEOS-, el -SENA-, la Unidad del Servicio Público de Empleo -UAESPE- y -COLPENSIONES-, cuyos productos e indicadores, se encuentran articulados con el -PMI-.

*Tabla 73 - Proyectos del -MinTrabajo- con marcación presupuestal de Paz, Cifras en millones*

Nº	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2020	2021	2022	2023
1	Implantación Fondo de Solidaridad Pensional Subcuenta de Subsistencia Nacional	\$ 520.353	N/A	N/A	N/A
2	Fortalecimiento del Desarrollo de las Políticas de Empleo en el Marco del Trabajo Decente en el Territorio Nacional	\$ 44	\$ 50	\$ 59	\$ 103
3	Incremento de la Efectividad de la Inspección, Vigilancia y Control Ejercida por el -MinTrabajo- a Nivel Nacional	\$ 375	\$ 725	\$ 159	\$ 700
4	Administración e Intermediación Laboral Nacional	\$ 1.092	\$ 1.243	\$ 1.801	\$ 1.855
5	Fortalecimiento de la Red de Prestadores en Atención a Víctimas a Través del -SPE-Nacional	\$ 866	\$ 978	\$ 1.105	\$ 1.139
6	Fortalecimiento a la Política de Formalización Laboral, Generación de Ingresos y Economía Solidaria en el Territorio Nacional	\$ 80	\$ 40	\$ 17	\$ 38
7	Fortalecimiento del Dialogo Social y la Concertación a Nivel Nacional	N/A	\$ 25	\$ 37	\$ 38
8	Divulgación de los Derechos Fundamentales del Trabajo en la Aplicación del Trabajo Decente en el Territorio a Nivel Nacional*	N/A	\$ 429	\$ 445	\$ 527
9	Implementación de Subsidio Económico para Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad – Nacional	N/A	\$ 520.353	\$ 660.551	\$ 520.353
10	Servicio de Formación para el Emprendimiento, Fomento del Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial a Nivel Nacional*	N/A	N/A	N/A	\$ 40.694
11	Implementación de Acciones para Garantizar la Igualdad Laboral de Las Mujeres a Nivel Nacional*	N/A	N/A	N/A	\$ 638
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 522.809</b>	<b>\$ 523.842</b>	<b>\$ 664.174</b>	<b>\$ 566.083</b>

Fuente. Formulario -MinTrabajo- 2023. \* No focalizaron municipios -PDET-.

Se observa que, la vigencia que tuvo mayor asignación presupuestal fue la 2022 con un 29,17% y el proyecto de mayor financiación fue *Implementación de Subsidio Económico para Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad – Nacional* con un 74,72%, del total de los recursos para las 4 vigencias por \$2.276.909 de los cuales \$1.098.655 fueron recursos priorizados para implementar estos proyectos en municipios que hacen parte de los -PDET- (ocho proyectos de inversión de los once desarrollados).

Analizando las fuentes de financiamiento de este Pilar se encontró que los recursos son del -PGN- son los mismos con los que la entidad ha venido presentando sus resultados de gestión en vigencias anteriores a la adopción del -PPPS- para el cumplimiento de las metas de su objeto misional, sin que estos representen nuevos recursos o adicionales al normalmente asignado; tampoco se identificó un rubro exclusivo en el presupuesto asociados a la Implementación del -AFP- desde este Ministerio.<sup>164</sup>

Por otro lado, el reporte de información referente a la ejecución de estos recursos presentó incongruencias en los distintos aplicativos contemplados para ello; el detalle de estos resultados se encuentra en la última Auditoría de Cumplimiento realizada al -MinTrabajo- para las vigencias 2021 y 2022, en la que se analizó la responsabilidad de este frente a la implementación del Pilar 1.6, estableciendo dos hallazgos por esta razón.<sup>165</sup>

Dado que para el cumplimiento de lo contemplado en este *PPPS* se requiere de una actuación interinstitucional<sup>166</sup> es importante que el -MinTrabajo- realice un seguimiento minucioso y permanente<sup>167</sup> a sus entidades adscritas y pertenecientes al sector, para garantizar la gestión coordinada entre ellas. Para las vigencias 2020 y 2021 no se encontraron todos los soportes respectivos del cumplimiento de este seguimiento.<sup>168</sup> Adentrándonos en los resultados de gestión de cada estrategia del *PPPS*, se puede indicar que, según lo contemplado en su presentación, el -MinTrabajo-, focalizó su acción en los municipios priorizados -PDET- y tuvo en cuenta de manera especial, a las mujeres y a las poblaciones étnicas y vulnerables de las diferentes regiones del país, procurando

---

<sup>164</sup> Ver: Informe Auditoría de Cumplimiento Intersectorial Contraloría Delegada para el Sector Trabajo y Contraloría Delegada para el Posconflicto. Evaluación Componente de Generación de Ingresos en el Marco del Pilar de Producción Agropecuaria y Economía Solidaria en la Implementación del Acuerdo Final, Vigencias 2020 y 2021.

<sup>165</sup> Ibidem.

<sup>166</sup> El -CONPES- 3932 de 2018 que es el documento que *genera los lineamientos para vincular los compromisos definidos en el -PMI- con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento de políticas públicas y de sus recursos*, indicó que a cargo del -MinTrabajo- se encontraban el Plan Progresivo y el -PLANFES-. Asimismo, la Ley 489 de 1998 en el artículo 59 numeral 10, indica que corresponde a los ministerios: *Organizar y coordinar el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo correspondiente* y en el artículo 61 menciona que: *"(...) Participar en la orientación, coordinación y control de las (...) entidades (...) adscritas o vinculadas a su Despacho (...)"*

<sup>167</sup> El -MinTrabajo- expidió la Resolución N° 420 de 2019 *Por la cual reorganizan los Comités y Subcomités de Gestión y Desempeño del Ministerio y del Sector Trabajo (...)* que menciona dentro de su artículo 7 las funciones de planear, promover la articulación, hacer seguimiento, coordinar acciones, apoyar la gestión de inclusión de los temas del Sector Trabajo, recopilar las evidencias de las gestiones realizadas frente a los compromisos adquiridos en la implementación del -AFP-, la elaboración de informes de gestión de las actividades desarrolladas y las demás de que sean de la naturaleza de este Subcomité y que su artículo 10 se plantea que deben sesionar *"(...) cada (2) dos meses y de forma extraordinaria cada vez que lo determine el Presidente."*

<sup>168</sup> Ver: Informe Auditoría de Cumplimiento Intersectorial Contraloría Delegada para el Sector Trabajo y Contraloría Delegada para el Posconflicto. Evaluación Componente de Generación de Ingresos en el Marco del Pilar de Producción Agropecuaria y Economía Solidaria en la Implementación del -AFP-, Vigencias 2020 y 2021.



implementar su gestión de manera integral y coordinada, con la participación de la ciudadanía, de la siguiente manera:<sup>169</sup>

**i) Estrategia de erradicación del trabajo infantil:<sup>170</sup>**

Frente a las acciones desarrolladas en este aspecto, se reportaron diferentes campañas incluso una divulgada por niños y niñas para generar y despertar conciencia en cuanto a la garantía de los derechos y velar por el ofrecimiento de entornos protectores para ellos<sup>171</sup> específicamente para el año 2022 fue usado el slogan *Sumemos Esfuerzos por una Infancia Libre de Trabajo Infantil*; pero no se pudo determinar la relación del impacto de estas con la eliminación total de esta problemática en el país, ni su desarrollo en los municipios -PDET-.

Tabla 74 - Indicador estrategia erradicación del trabajo infantil

PRODUCTOS	INDICADORES	META 2022	EJECUCIÓN 2017 A 2022	% AVANCE 2022 SIIPO 2.0	Nº INDICADOR SIIPO 2.0
Campañas de prevención para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Campañas de prevención del trabajo infantil y sus peores formas, implementadas (2018 - 2024)	5	6	100%	A.95

Fuente. -PMI-, Formulario -MinTrabajo- 2023 y -SIIPO-.

**ii) Estrategia de protección social rural:**

Está compuesta por: (i) Subsidio al adulto mayor; (ii) Beneficios Económicos Periódicos, en adelante -BEPS- para personas en las zonas rurales; (iii) Subsidio de riesgos laborales, proporcional a un ahorro individual acompañado de un subsidio por parte del Estado; (iv) Jornadas de sensibilización en asociatividad; formación y capacitación en emprendimiento y empresarialidad solidaria para la implementación del -PLANFES- (en articulación con la Estrategia de economía solidaria y cooperativa).

Tabla 75 - Indicadores estrategia de protección social rural

<sup>169</sup> Plan Progresivo de la Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.

<sup>170</sup> Esta estrategia, contempla la realización de campañas masivas de prevención para la erradicación del trabajo infantil y la prestación de servicios de asistencia técnica a los municipios para la elaboración de los planes de acción para estos fines -PPPS-.

<sup>171</sup> Respuesta al Formulario Posconflicto -MinTrabajo- 2023.

PRODUCTOS	INDICADORES	META 2022	EJECUCIÓN 2017 A 2022	% AVANCE 2022	CÓDIGO INDICADOR SIIPO 2.0
Subsidio al adulto mayor	Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan (2017-2031)	56.143	92.705	206.14%	A.100
	Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios -PDET- (2017-2026)	44.369	59.477	165.37%	A.100P
Beneficios Económicos Periódicos -BEPS-	Personas vinculadas a -BEPS- en zonas rurales (2017-2031)	515.631	542.268	106.80%	A.97
	Personas vinculadas a -BEPS- en zonas rurales de municipios -PDET- (2017-2031)	68.919	93.667	151.46%	A.97P
Microseguros -BEPS-	Personas con microseguros -BEPS- en zonas rurales (2018-2031)	77.247	81.977	No registra	No registra
	Personas con microseguros -BEPS- en zonas rurales en municipios -PDET- (2018-2031)	4.349	10.294	No registra	No registra

Fuente. -PMI-, Formulario -MinTrabajo- 2023 y -SIIPO-.

Frente al subsidio al adulto mayor<sup>172</sup> en 2022, se beneficiaron en el programa 299.076 personas de municipios -PDET- y 1.402.476 de municipios rurales, para un total de 1.701.552<sup>173</sup>, en lo relacionado con los -BEPS- para personas en las zonas rurales<sup>174</sup> de 190.000 vinculados -BEPS- en 2017, se pasó a más de 548.000 a marzo de 2023.<sup>175</sup>

Para el caso de subsidio de riesgos laborales, proporcional a un ahorro individual acompañado de un subsidio por parte del Estado,<sup>176</sup> continúan con: i) La flexibilización del modelo de atención para vincular a -BEPS- a través de la consolidación de gestores itinerantes de Colpensiones, terceros u otras entidades, ii) La realización de jornadas masivas, eventos y brigadas, a cargo de los gestores itinerantes, iii) El fortalecimiento de la Red Integral de Atención y Servicios -BEPS-, iv) El desarrollo de alianzas con actores estratégicos claves en los territorios, v) El establecimiento de canales no presenciales para la

<sup>172</sup> El cual pretende ampliar la cobertura de programas para la protección eficaz del riesgo económico de la vejez hacia la población rural de la tercera edad en extrema pobreza, que no está cubierta por el sistema de seguridad social, a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor hoy, Colombia Mayor.

<sup>173</sup> Respuesta al cuestionario -MinTrabajo- 2023.

<sup>174</sup> Cuyo propósito es vincular a los ciudadanos en zonas rurales que cumplan con los requisitos de ingreso establecidos en la normatividad vigente al Servicio Social Complementario de -BEPS-.

<sup>175</sup> Respuesta al cuestionario -MinTrabajo- 2023.

<sup>176</sup> Que tiene como objetivo amparar los riesgos de la actividad laboral de los trabajadores con un ingreso inferior al salario mínimo legal mensual vigente, por medio de un Microseguro -BEPS-, que cubre los riesgos de enfermedad/ accidentalidad, invalidez y muerte del trabajador, como una medida de protección para la población en condición de vulnerabilidad con énfasis en el sector rural, que se encuentra por fuera del Sistema General de Riesgos Laborales.

vinculación y atención de trámites,<sup>177</sup> Asimismo, incluyeron jornadas de sensibilización en asociatividad; formación y capacitación en emprendimiento y empresariedad solidaria para la implementación del -PLANFES- (en articulación con la Estrategia de economía solidaria y cooperativa)<sup>178</sup> por lo que los resultados detallados se encuentran en el análisis de este último.

### iii) Estrategia de Formalización y Empleo Rural:

Se encuentra integrada por: (i) Rutas de empleo y autoempleo para personas en situación de discapacidad en las zonas rurales, así como para mujeres en áreas no tradicionales; (ii) Jornadas de capacitación en materia de obligaciones y derechos laborales y servicio de fomento a la cultura de la formalización laboral; (iii) Rutas de empleo rural para contratación de mano de obra de las comunidades de la zona, para los planes y programas que se desarrollen; (iv) Fortalecimiento del sistema fijo de inspección laboral y la creación de un Sistema Móvil de Inspección del trabajo en las áreas rurales que vigile la formalización laboral y que permita a trabajadores y trabajadoras exigir debidamente sus derechos laborales y tramitar adecuadamente conflictos de esta índole.

*Tabla 76 - Indicadores estrategia de formalización y empleo rural*

Nº	PRODUCTOS	INDICADORES	META 2022	EJECUCIÓN 2017 A 2022	% AVANCE 2022 SIIPO 2.0	Nº INDICADOR SIIPO 2.0
1	Rutas de empleo y autoempleo para personas en situación de discapacidad en las zonas rurales	Municipios rurales sensibilizados en el marco del Modelo de Inclusión Laboral con énfasis en la inclusión laboral de personas con discapacidad	65	No registra	No registra	No registra
		Porcentaje de municipios definidos con cobertura del Servicio Público de Empleo con énfasis en la vinculación laboral de personas con discapacidad.	40,51%	No registra	No registra	No registra
	Ruta de empleo y autoempleo para mujeres en las zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas	47.78%	47.78%	100%	A.351

<sup>177</sup> Respuesta al cuestionario -MinTrabajo- 2023.

<sup>178</sup> Que tiene por objetivo promocionar y estimular los procesos organizativos de los trabajadores del campo, a través de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación, de tal forma que se facilite el acceso a servicios del Estado orientados al bienestar de los trabajadores.

Nº	PRODUCTOS	INDICADORES	META 2022	EJECUCIÓN 2017 A 2022	% AVANCE 2022 SIIPO 2.0	Nº INDICADOR SIIPO 2.0
	mujeres en áreas productivas no tradicionales	productivas no tradicionales. (2017-2031)				
		Porcentaje de municipios -PDET- con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales. (2017-2031)	50.59%	50.59%	100%	A.351P
3	Diseño y puesta en marcha de un programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales (2017-2031)	265	352	118,49%	A.102
		Municipios -PDET- con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales (2017-2031)	116	152	131,03%	A.102 P
4	Servicios de fomento a la cultura de la formalización laboral	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral (2017-2031)	121	No registra	No registra	A.103
		Municipios -PDET- con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral (2017-2031)	90	89	No registra	A.103 P
5	Ruta de empleo rural para contratación de mano de obra de las comunidades de la zona, para los planes y programas social y ambientalment e sostenibles	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo (2017-2031)	60%	61,11%	102,94	A.106
		Porcentaje de municipios -PDET- con cobertura de las rutas de empleo (2017-2031)	62.35%	63.53%	109.34%	A.106P

Nº	PRODUCTOS	INDICADORES	META 2022	EJECUCIÓN 2017 A 2022	% AVANCE 2022 SIIPO 2.0	Nº INDICADOR SIIPO 2.0
	que se desarrollen					
6	Sistema de inspección, vigilancia y control fijo fortalecido y control fijo fortalecido	Sistema de inspección vigilancia y control fijo, fortalecido (2017 - 2031)	1	1	100%	A.104
		Sistema de inspección vigilancia y control fijo, fortalecido en municipios -PDET- (2017 - 2031)	1	1	100%	A.104P
7	Sistema móvil de inspección del trabajo en las áreas rurales, en operación	Porcentaje de municipios con cobertura de inspección móvil del trabajo en áreas rurales (2018-2031)	35%	43.2%	123.43%	A.105
		Porcentaje de municipios -PDET- con cobertura de inspección Móvil del trabajo en áreas rurales (2018-2031)	60%	No registra	100%	A.105P

Fuente. -PMI-, Formulario -MinTrabajo- 2023 y -SIIPO-.

En lo relacionado con las rutas de empleo y autoempleo para personas en situación de discapacidad en las zonas rurales,<sup>179</sup> este es el único indicador dentro de la estrategia de formalización y empleo rural que no se encuentra de manera específica en el -PMI-, y fue creado de manera adicional para monitorear este componente del Pilar 1.6. Sin embargo, se articula con las actividades de la creación de las rutas de empleo con énfasis en la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad, durante la vigencia 2022, se desarrolló el curso virtual de empleo inclusivo para fortalecer las capacidades a 40 entes territoriales de municipios -PDET- para la inclusión laboral de personas con discapacidad.<sup>180</sup>

Frente a las rutas de empleo y autoempleo para mujeres en áreas no tradicionales,<sup>181</sup> 50 organizaciones rurales estuvieron interesadas en formar parte del programa y 15 organizaciones fueron certificadas en Equipares Rurales.

Para el caso de las jornadas de capacitación en materia de obligaciones y derechos laborales y servicio de fomento a la cultura de la formalización

<sup>179</sup> El objetivo es promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector rural, a través del fortalecimiento de los prestadores del Servicio Público de Empleo para la atención de la población con discapacidad, la promoción con empresarios, alternativas de emprendimiento y estrategia comunicacional para la promoción de la inclusión de esta población en el mercado laboral.

<sup>180</sup> Respuesta al cuestionario -MinTrabajo- 2023.

<sup>181</sup> Que busca promover la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales, el desarrollo de procesos formativos para su empoderamiento y participación de las mujeres en las etapas de concertación y formulación de los planes, programas y presupuestos, que se desarrollarán en las zonas rurales.

laboral,<sup>182</sup> se sensibilizaron en 352 municipios rurales y -PDET- a los trabajadores rurales, empresas, organizaciones y comunidad en general frente a este tema.

Por su parte, en cuanto al fomento de la formalización laboral se realizaron acciones a través de la Red de Formalización Laboral en 89 municipios -PDET-.<sup>183</sup>

En cuanto a las rutas de empleo rural para contratación de mano de obra de las comunidades de la zona, para los planes y programas que se desarrollen,<sup>184</sup> a 2022 se encontraron 55 municipios con cobertura de ruta de empleo.<sup>185</sup>

Frente al fortalecimiento del sistema fijo de inspección laboral<sup>186</sup> se están revisando, actualizando y realizando ajustes normativos y poniendo en marcha el Sistema de Información respecto del Procedimiento Administrativo Sancionatorio, de Fortalecimiento de competencias y el conocimiento de los inspectores del trabajo, el Fortalecimiento técnico territorial y la Reorganización de -IVC- en territorio.

Para la creación de un Sistema Móvil de Inspección del trabajo en las áreas rurales que vigile la formalización laboral y que permita a los trabajadores exigir debidamente sus derechos laborales y tramitar adecuadamente conflictos de esta índole,<sup>187</sup> fueron intervenidos 290 municipios.<sup>188</sup>

Respecto al -PND- 2022-2026<sup>189</sup>, la relación con el -PPPS- está dada en el compromiso que estableció el Gobierno Nacional de alinear sus políticas públicas con el Trabajo Decente, el cual se desarrolla dentro del -PND- en los siguientes objetivos: (1) Promover el acceso de la población a esquemas de protección y seguridad social; (2) Promover la garantía de los derechos de los trabajadores a nivel individual y colectivo; (3) Crear el Subsistema de Formación para el Trabajo; (4) Generar estrategias para una gestión del empleo eficiente,

---

<sup>182</sup> El cual consiste en sensibilizar y capacitar a los trabajadores agrarios y a las empresas, en materia de obligaciones y derechos fundamentales del trabajo y fomentar la formalización laboral en el sector rural.

<sup>183</sup> Respuesta del Formulario del -MinTrabajo- 2023.

<sup>184</sup> El cual busca la promoción de la vinculación de la mano de obra de los hombres y mujeres de las comunidades rurales en los planes y programas que se desarrollarán en sus territorios, nivelando sus competencias (Conocimientos, habilidades y actitudes) para responder a las necesidades de Talento Humano que demande la implementación de los Planes Nacionales para la -RRI-.

<sup>185</sup> Respuesta del Formulario del -MinTrabajo- 2023.

<sup>186</sup> Que pretende contar con un Sistema de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control, moderno y robusto, cuyo propósito es velar por la protección, garantía y promoción de los derechos en el trabajo.

<sup>187</sup> Cuyo propósito es diseñar e implementar un mecanismo dinámico y programado a través del cual el -MinTrabajo- lleve la oferta de servicios en Inspección, Vigilancia y Control hasta las regiones en las que se dificulta el acercamiento de la comunidad con énfasis en el sector rural.

<sup>188</sup> Respuesta del Formulario del -MinTrabajo- 2023.

<sup>189</sup> Adoptado mediante Ley 1955 de 2019.

oportuna e integral con énfasis en los grupos poblacionales con mayores barreras para la empleabilidad; y (5) Promover la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno; (6) Fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social.

En conclusión, el -PPPS- en cada uno de sus componentes está integrado a los lineamientos y metas del -PMI-, por ello el -MinTrabajo- a través del desarrollo de su normal funcionamiento y misionalidad posibilita los avances reportados en cada vigencia, para cada una de las estrategias, sin recursos adicionales con los que ya cuenta para el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, se identificó que, de los 10 productos e indicadores contemplados en el -PMI-, todos se encuentran con metas e indicadores dentro del -PPPS- y se exalta la desagregación especial realizada en lo relacionado con el fortalecimiento de las rutas de empleo para la población en condición de discapacidad-.

De los 10 productos contemplados en el -PMI- para el cumplimiento del objetivo del Pilar 1.6, se desprenden en el -PPPS- 21 indicadores, de los cuales 10 hacen énfasis en municipios -PDET-, es decir el 47,6% de sus mediciones están enfocadas en estos municipios, así:

*Tabla 77 - Indicadores -PPPS- relacionados con los productos del -PMI-*

<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>Nº DE INDICADORES</b>	<b>INDICADORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS</b>	<b>INDICADORES CON ÉNFASIS EN PDET</b>
Estrategia de erradicación del trabajo infantil	1	1	0
Estrategia de protección social rural	6	3	3
Estrategia de Formalización y Empleo Rural	14	7	7
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>10</b>

Fuente. -CDP-, Información Plan Progresivo de Protección Social.

Del total de los indicadores (21), no se encuentra registro de información de avance de (6) de ellos, es decir del (28,5%), mientras que, de los (15) restantes, es decir del (71.4%) se encuentran en un nivel de cumplimiento del 100% frente a las metas planteadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que el -PPPS- tiene un nivel de avance representativo con relación a las metas contempladas en este; posiblemente esto debido a que los indicadores de este -PNS- se encuentran alineados con el -PMI- y estos a su vez con los objetivos estratégicos del que

hacer misional de la entidad, sus registros en todos los casos presentan avances más allá del 100%.

Sin embargo, las mediciones no necesariamente están dando cuenta de la solución a las problemáticas contempladas en el -AFP- para las zonas rurales; aunque los indicadores muestran un porcentaje de avance bastante alto respecto a las metas proyectadas y objetivos propuestos dentro del -PPPS-, es necesario revisar si se logra el verdadero impacto relacionado con los objetivos finales que no es otro que cerrar las brechas existentes entre el campo y la ciudad<sup>190</sup>, frente a la protección social, la formalización del empleo y erradicar el trabajo infantil.

Tabla 78 - Avances y obstáculos

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Erradicación del Trabajo Infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>A 2022 se encuentra cumplida y superada la meta de desarrollar 5 campañas de prevención del trabajo infantil y sus peores formas, de hecho, se han realizado 6 hasta la presente vigencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retos que demanda llegar a la ruralidad del país son una tarea de largo aliento.</li> <li>La necesidad de contar con más recursos humanos y financieros para poder llegar a los territorios.</li> </ul>
Protección Social Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los avances frente a las metas propuestas con relación al: Subsidio al adulto mayor; Beneficios Económicos Periódicos; subsidio de riesgos laborales; Jornadas de sensibilización en asociatividad; formación y capacitación en emprendimiento y empresarialidad solidaria para la implementación del PLANFES, han sido altos incluso superando el 100%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Afectación producida por temas de orden público, paros armados, que en algunas ocasiones afecta la programación de las acciones.</li> <li>Afectación para el desarrollo de las acciones dada las dificultades de acceso a los territorios rurales con ocasión de las olas invernales.</li> </ul>
Formalización y Empleo Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se creó un nuevo indicador adicional a los existentes para fortalecer la estrategia de inclusión dentro de la formalización laboral para población en condición de discapacidad.</li> <li>Por su parte, las rutas de empleo y autoempleo para mujeres de las zonas rurales presentan indicadores del 100% con relación a las metas planteadas, y superación del 100% de ejecución de indicadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el desarrollo de los programas de vinculación a BEPS y Micro seguros es un reto permanente lograr la permanencia y ahorro de las personas vinculadas, toda vez que la reducción en términos reales de los ingresos disponibles para ahorro ocasionados por el aumento sostenido en el nivel de inflación afecta directamente la capacidad de ahorro.</li> </ul>

<sup>190</sup> Respecto a la protección social rural, específicamente la problemática del adulto mayor en la ruralidad, aún no se cuenta con una cobertura total que otorgue el beneficio económico para toda la población que así lo requiere, ni tampoco el avance actual es suficiente para el cubrimiento de la subsistencia mensual de esta población. Por otro lado, frente a la formalización del empleo aún existen grandes retos frente al cumplimiento de la garantía de los derechos de los trabajadores; la efectividad de las rutas de empleo se evidenciarán en la contratación final de la mano de obra rural mejorando los altos índices de desempleo y de trabajo informal campesino y frente a la erradicación del trabajo infantil, Asimismo, aunque se desarrollen campañas para la erradicación del trabajo infantil, es necesario comparar si el número del desarrollo de las mismas impactan de manera directa en la eliminación total de esta problemática actual en el país.



ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En cuanto a las capacitaciones en materia de obligaciones y derechos laborales y el fomento de la cultura de la formalización laboral y en las rutas de empleo rural para la contratación de mano de obra de las comunidades de la zona para los planes y programas, así como el fortalecimiento del sistema fijo de inspección laboral y la creación de un sistema móvil de inspección del trabajo en áreas rurales que vigile la formalización laboral y que permita a los trabajadores y trabajadoras exigir debidamente sus derechos laborales y tramitar adecuadamente conflictos de esta índole, los indicadores reportan registros superiores al 100% de cumplimiento de las metas propuestas por el -MinTrabajo-.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La pandemia evidenció las desigualdades que hay en a la ruralidad, lo que presentó un desafío a la institucionalidad al tener que dedicar mayor atención institucional y esfuerzo fiscal para atender las demandas sanitarias. A su vez, las medidas restrictivas, especialmente a la movilidad y distanciamiento social, dificultaron el avance de los programas y estrategias.<sup>191</sup></li> </ul>

Fuente. CD Posconflicto.

### 1.6.2. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -PLANFES-, establece lineamientos para el fomento de una económica basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumentos para la integración del campo<sup>192</sup>, cuyo propósito es estimular las diferentes formas asociativas de trabajo a pequeños y medianos productores, de manera que sean fomentadas las organizaciones auto gestionadas y auto sostenibles, teniendo como fin último la potencialización de la economía solidaria y cooperativa en el campo colombiano.

El -PMI- aborda: 1) el apoyo integral a las organizaciones solidarias rurales mediante servicios para su creación, apoyo, fortalecimiento y financiamiento; 2) la realización de jornadas de sensibilización en asociatividad, formación y empresarialidad solidaria para la implementación del Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y 3) el fortalecimiento de gestión de proyectos solidarios que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales.

<sup>191</sup> Formulario -MinTrabajo- 2023.

<sup>192</sup> -MinTrabajo-. Resolución N° 2950 del 29 de diciembre de 2020.

Por lo anterior, se mencionan a continuación los productos e indicadores que se encuentran articulados a este plan, tanto en el -PMI- como en el documento técnico del -PLANFES-:

*Tabla 79 - -PMI - Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural*

ÍTEM	PRODUCTOS	INDICADORES	AVANCE 2022
1	Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria.	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada.	Se realizaron jornadas sensibilización de la oferta institucional y del modelo solidario como; foros, talleres, programas de formación a servidores públicos, líderes sociales.
		Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios -PDET-.	
2	Servicios de apoyo, fortalecimiento y financiamiento de organizaciones solidarias	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas.	230 municipios NO PDET
		Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios -PDET-.	76 municipios PDET.
3	Servicios de creación, apoyo y financiamiento de organizaciones solidarias.	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas.	38 municipios NO PDET.
		Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios -PDET-.	28 municipios -PDET-.

Fuente. -MinTrabajo-. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural. Bogotá.

Este Plan establece tres productos destinados a la promoción, apoyo, fortalecimiento y financiamiento a las organizaciones de economía solidaria en el campo colombiano, medidos a través de tres indicadores de cobertura nacional y tres indicadores que hacen miden las intervenciones en municipios -PDET-, para un total de seis indicadores.

Ahora bien, los proyectos de inversión destinados para este Plan son los siguientes:

*Tabla 80 - Proyectos de inversión dirigidos al Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural 2021-2022, Cifras en millones*

BPIN	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2021			2022		
		RECURSOS APROPIADOS	COMPROMISOS	%	RECURSOS APROPIADOS	COMPROMISOS	%
201701 100037 8	Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional	1.896	1.896	100	1.953	1.953	100

BPIN	PROYECTOS DE INVERSIÓN	2021			2022		
		RECURSOS APROPIADOS	COMPROMISOS	%	RECURSOS APROPIADOS	COMPROMISOS	%
201801 100008 9	Fortalecimiento del desarrollo de las políticas de empleo en el marco del trabajo decente en el territorio nacional	1.600	1.429	89	1.800	1.529	85
201801 100009 6	Fortalecimiento a la política de formalización laboral, generación de ingresos y economía solidaria en el territorio nacional	2.500	1.683	67	2.600	2.230	86
201801 100010 1	Fortalecimiento del diálogo social y la concertación a nivel nacional	650	640	98	950	803	85
201801 100010 3	Divulgación de los derechos fundamentales del trabajo en la aplicación del trabajo decente en el territorio a nivel nacional	2.600	2.542	98	2.800	2.594	93
201801 100012 6	Desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional	18.160	18.155	99	17.796	17.796	100
201801 100014 8	Incremento de la efectividad de la inspección, vigilancia y control ejercida por el -MinTrabajo- a nivel nacional.	5.534	5.464	99	6.000	5.835	97
<b>TOTAL</b>		<b>32.942</b>	<b>31.812</b>	<b>97</b>	<b>33.900</b>	<b>32.743</b>	<b>97</b>

Fuente. Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI-, - DNP-.

Se destaca que dentro de los proyectos dirigidos a la implementación del -PLANFES-, se encuentra el proyecto *Fortalecimiento a la política de formalización laboral, generación de ingresos y economía solidaria en el territorio nacional* se observa un aumento tanto en presupuesto asignado como en su nivel de ejecución, teniendo en cuenta que paso de comprometer el 67% de los recursos en 2021 a comprometer el 86% del presupuesto asignado en 2022, en cumplimiento de su objetivo que comprende el incrementar el porcentaje de la población ocupada y desempleada cubierta por la seguridad social integral y/o mecanismos de protección social en el marco del trabajo decente.

En la vigencia 2022 la -UAEOS- reportó que se realizaron 66 procesos de creación de organizaciones solidarias en 36 municipios, beneficiando directamente a 1.261 personas e indirectamente a 3.781 personas. Asimismo, se creó la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP) con tres propósitos fundamentales: avanzar en la visión de fortalecimiento territorial, mejorar la cooperación de redes con participación de todas las formas asociativas populares, sociales, solidarias, y una acción integral con resultados,

que permitan la articulación interinstitucional para la asociatividad solidaria. Esta agenda se llevó a 10 regiones en las que se realizaron 47 jornadas de sensibilización con la participación de 1.269 personas y 8 foros conexión solidaria.

Finalmente, se evidencia como obstáculo que el alcance del -PLANFES- y el presupuesto asignado no permite la atención a la totalidad de las zonas rurales de todos los municipios del territorio nacional.

Por otra parte, en 2022 se realizó una Auditoria de cumplimiento intersectorial<sup>193</sup> entre la Contraloría delegada para el Sector Trabajo y la Contraloría delegada para el Posconflicto, en la que se establecieron cinco hallazgos administrativos (A), de los cuales tres tienen presunta incidencia disciplinaria (D), uno con otras incidencias (OI) y uno donde se solicita indagación preliminar (IP) y fiscal por \$ 678.719.777.

Entre los aspectos más destacados se evidenció:

- Debilidades en la compra y entrega del material de aprendizaje suministrado a cada una de las asociaciones que hacen parte de los convenios de las vigencias 2020 y 2021, los soportes documentales que evidencian la compra del mismo no son claros ni precisos, presentando inconsistencias entre la compra de los insumos requeridos por cada asociación vs. lo definido en las actas de aprobación de los planes de negocio. De igual manera, falencias en el seguimiento, vigilancia y control a la ejecución de los recursos públicos focalizados a los convenios de asociación por parte de la UAEOS en cabeza de sus supervisores.
- Inconsistencias con relación a los recursos públicos utilizados, debido a la falta de completitud de información que evidencien la certeza de la cuantía del daño patrimonial, toda vez que, se desconoce la totalidad del valor de la compra del material de aprendizaje para las asociaciones que hacen parte del focalizado del 1, Pilar 1.6.

De igual manera, los riesgos evidenciados en la Auditoria realizada en el 2022, fueron:

---

<sup>193</sup> -CGR-. Evaluación componente de generación de ingresos en el marco del Pilar 1.6 de producción agropecuaria y economía solidaria en la implementación del -AFP-. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -PLANFES-. `Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias' - UAEOS- Vigencias 2020-2021. CDST 032. Diciembre, 2022. Bogotá D.C.

- Debilidades en la compra y entrega del material de aprendizaje suministrado a cada una de las asociaciones y falencias en el seguimiento, vigilancia y control a la ejecución de los recursos públicos focalizados a los convenios de asociación.
- Falta de soportes físicos y digitales de facturas, cuentas de cobro, soportes de pago de las actividades realizadas concernientes a la contrapartida de los cooperantes.
- Deficiencias en la entrega de los expedientes de los convenios, y seguimiento por parte de la oficina asesora jurídica por claras inconsistencias en la información reportada por la UAEOS.
- Deficiencias en la demostración de calidad de víctimas de las personas que accedieron a capacitaciones dentro de los convenios de asociación.
- Inconsistencias del registro en la base datos suministrada por la Unidad de Víctimas en donde no aparecen los beneficiarios en condición de Víctimas.
- Deficiencias en la supervisión de los convenios, teniendo en cuenta que no se encontraron requerimientos por parte de los supervisores a los cooperantes.
- Incumplimiento en la suscripción de los contratos de cooperación sin la fecha de suscripción de los mismos.
- Incumplimiento en la poca Articulación entre la -UAEOS-, la -ART- y los entes Territoriales en la celebración de Convenios.

Adicionalmente, al realizar la respectiva verificación con los informes presupuestales que reposan en -MinTrabajo- y la -UAEOS- en el -SIRECI- de la -CGR-, se pueden identificar las inconsistencias reportada en los diferentes aplicativos -SPI-, -SIRECI- y -SIIF-, dificultando la labor de seguimiento y control; ya que los recursos no están actualizados en los sistemas presupuestales y financieros dispuestos para ello, pone de presente la debilidad misma en el proceso de planeación y ejecución de estos.

*Tabla 81 - Avances, Riesgos y Obstáculos*

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSTÁCULOS</b>
Economía solidaria y cooperativa	- Se realizaron 66 procesos de creación de organizaciones solidarias en 36 municipios, beneficiando directamente a 1.261 personas e indirectamente a 3.781 personas en la vigencia 2022.	Recursos presupuestales limitados, teniendo en cuenta que este Plan esta formulado en 2 escenarios (Municipios de carácter nacional-Municipios -PDET-). Adicional, existen

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	- En creó la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP) llevando la Agenda a 10 regiones en las que se realizaron 47 jornadas de sensibilización con la participación de 1269 personas y 8 foros conexión solidaria para el 2022.	inconsistencias en el reporte de la información financiera, lo que impide realizar monitoreo y seguimiento a la ejecución de estos recursos.
Desistimiento de la comunidad para participar en procesos de fomento de la asociatividad solidaria en cualquiera de los momentos de la ruta de implementación del PLANFES; teniendo presente que la asociatividad es un acto voluntario de las comunidades de "libre adhesión y retiro"	No fortalecimiento, apoyo y financiamiento a las organizaciones en el marco de la economía solidaria en el campo colombiano.	Articulación con la comunidad objetivo para el desarrollo productivo y eficiente de los productores rurales beneficiados por este programa.

Fuente. CD Posconflicto.

### 1.6.3. Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación

De acuerdo con el -AFP-, con el propósito de fortalecer las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria para desarrollar sus proyectos productivos y estimular procesos de innovación tecnológica, el Gobierno Nacional diseñará e implementará un Plan Nacional de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, en adelante - PNAITII-; el cual fue adoptado mediante la Resolución N° 132 de 2022 del -MinAgricultura- y recogiendo las estrategias planteadas previamente en el -PMI-. Desde el PMI, se establece los siguientes productos e indicadores de cumplimiento:

Tabla 82 - Indicadores del PMI relacionados con Plan de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación

ÍTEM	PRODUCTOS	INDICADORES
1	Servicio público de extensión agropecuaria	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios -PDET-

ÍTEM	PRODUCTOS	INDICADORES
2	Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor, sin restringir ni imponer otro tipo de semillas mejoradas, híbridos y otras	Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado

Fuente. -MinAgricultura-. Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación- Plan AT- Plan Nacional para la -RRI-. Febrero, 2022.

De acuerdo con lo anterior, el primer producto está destinado al servicio de extensión agropecuaria, el cual contempla dos indicadores, el primero midiendo el porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio en términos generales, y el segundo indicador, con el mismo objetivo, pero realizando el énfasis en municipios -PDET-. El segundo producto, contempla un indicador de Plan de acción para el intercambio de semillas del agricultor.

Se resalta como avances que los indicadores A78 y A78P ya cuentan con ficha técnica en el -SIIPO-, de igual manera, se emitió la Resolución 132 de 2022 por el -MinAgricultura- por medio de la cual se adoptó el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación. Los obstáculos observados son la baja asignación y ejecución presupuestal para este plan en la vigencia 2022. Y como riesgo, se encuentra la tardía implementación total del plan a causa de la baja ejecución presupuestal, limitando el mejoramiento tecnológico para la producción agropecuaria.

Por otro lado, se evidencia que en el documento técnico del Plan<sup>194</sup>, se agrega un objetivo adicional al -PMI-, lo cual conlleva a un nuevo indicador de cumplimiento que es un documento del Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado.

Asimismo, de acuerdo con la respuesta allegada a la -CGR- por el -ICA-, se destaca que, en el 2022 para el proceso de producción de semillas de calidad, la siguiente información:

<sup>194</sup> -MinAgricultura-. Resolución N° 132 de 2022.

*Tabla 83 - Avances proceso de producción de semillas de calidad 2022*

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>METAS PLANTEADAS POR VIGENCIA</b>	<b>NÚMERO DE BENEFICIADOS POR VIGENCIA</b>
Seleccionar, formar y consolidar las organizaciones que participarán del Plan Nacional de Semillas.	Procesos de producción de semillas de calidad para capacitación de organizaciones	El -ICA- diseñó y elaboró un folleto sobre la importancia de la semilla de calidad en la producción, se imprimieron 4.000 ejemplares los cuales fueron distribuidos entre las organizaciones y público interesado.	Aun se cuentan con piezas que serán distribuidas a través de las gerencias seccionales del Instituto.
	Plan de conformación de unidades organizacionales de semilla (Entregan Semilla a las organizaciones para su multiplicación.)	Se realizaron 168 eventos de socialización, formación y capacitación a pequeños y medianos productores que recorren la ruta estratégica del PNS Para convertirse en productores de semilla de calidad en las especies Aguacate, Arveja, Arroz, Frijol, Caña de azúcar para panela, Chontaduro, Cacao, maíz, Papa y plátano atendiendo a 2837 asistentes a estos eventos.	Los eventos son enfocados en fortalecimiento técnico, financiero, mercado y organizacional, fortaleciendo a los sistemas locales de producción de semilla.
Construir los Modelos técnicos de producción de semillas.	Procesos de consolidación para el autoabastecimiento de los asociados de la organización productora.	Se realizaron 3 talleres donde participaron 4 direcciones técnicas del ICA para organizaciones del Plan Nacional de Semillas de zona bananera.	En Carmen de Bolívar, se llevó temas de sanidad vegetal, producción de semillas, y riesgos fitosanitarios y de comercialización para las especies de frijol guandul y para aguacate regional, todo enmarcado en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)
Seleccionar, formar y consolidar las organizaciones que participarán del Plan Nacional de Semillas.	Procesos de vinculación, evaluación y formación básica de organizaciones de pequeños productores.	A Demanda.	Se participó en un taller en el municipio de Herveo - Tolima donde se llevó a cabo una intervención desde el marco normativo del ICA para la producción de semilla de calidad de Aguacate y la socialización de la Resolución 780006 de 2020.

Fuente. Formulario para el análisis y seguimiento a los avances y riesgos de la implementación del -AFP-. - ICA-. 2022.

A continuación, se identifican los proyectos de inversión destinados para este plan, con base en la información del -SPI- del -DNP-:

*Tabla 84 - Proyectos de inversión de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- y -ICA- dirigidos al plan nacional sectorial rural 2021-2022, cifras en millones de pesos*

<b>BPIN</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
-------------	-------------	-------------



	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>RECURSOS APROPIADOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>%</b>	<b>RECURSOS APROPIADOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>%</b>
2018011000152	Fortalecimiento de la prestación del servicio de extensión agropecuaria nacional	52.197	48.320	93	38.116	27.816	73
2019011000086	Prevención y control de plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria	153.000	149.277	98	147.301	137.729	94
<b>TOTAL</b>		205.197	197.597	96	185.418	165.546	89

Fuente. -SPI-, -DNP-.

De acuerdo con lo anterior, se identifica que para el fortalecimiento de la prestación del servicio agropecuario el presupuesto apropiado en el 2022 disminuyó un 27% frente a la vigencia 2021, pasando de \$52.197 millones a \$38.116 millones.

De la misma manera, el proyecto de prevención y control de plagas y enfermedades redujo el presupuesto apropiado, presenta una disminución del 4% frente al 2021, con un monto de \$147.301 millones.

En conclusión, al contar este plan con la ruta metodológica de funcionamiento mediante la Resolución 132 de 2022, se estima el cumplimiento efectivo del Plan, que a la fecha no cuenta con avances, ya que no se contaba con la ruta de atención, siendo necesaria la asignación presupuestal robusta por parte de las entidades responsables y así superar el rezago con el que contaba el Plan.

*Tabla 85 - Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación*  
Fuente. CD Posconflicto.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSTÁCULOS</b>
Asistencia integral e innovación tecnológica	Resolución 132 de 2022 por el -MinAgricultura-, por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de impulso a la investigación. -En la vigencia 2022 se atendieron un total de 249.345 usuarios, es decir un 45% de los 550.000 programados.	- Existe una atención inferior al 50%, lo cual implica retrasos en el avance de la estrategia. Adicionalmente, el presupuesto asignado por las entidades responsable es limitado frente al universo de atención.

#### 1.6.4. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria<sup>195</sup>

Este Plan se enfoca en la relevancia de la economía en el desarrollo rural, a través de la economía campesina, familiar y comunitaria, teniendo un rol fundamental en la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria y nutricional, y en la generación de ingresos en las familias rurales, el cual cubija temáticas tales como: transferencia tecnológica, financiamiento, gestión de riesgos agropecuarios, asociatividad y comercialización, buscando fortalecer las compras públicas locales para los productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria -ACFC- y promover los circuitos cortos de comercialización.

La apropiación presupuestal para dar cumplimiento a las metas en las vigencias 2019-2031 es de \$ 510.064.000.<sup>196</sup>

En línea con el -AFP- y el -PMI-, este plan propone mejorar las condiciones para que los productores de la -ACFC- tengan un mayor acceso a los mercados y participen en cadenas de valor potenciando así su productividad y su capacidad para generar ingresos de manera sostenible, donde se relacionan directamente cuatro estrategias: Sistema Participativo de Garantías, Compras Públicas locales agroalimentarias, Mercados campesinos y comunitarios, y Promoción de productos provenientes de la ACFC a nivel Nacional.

Los indicadores del PMI correspondientes a este plan, se presentan a continuación:

*Tabla 86- Indicadores del -PMI- relacionados con el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria*

Nº IND. SIIPO 2.0	INDICADORES	META 2022	% AVANCE 2022 SIIPO 2.0	AVANCE
A.87	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera	3.9993 productores	100%	23.165 productores contaron con el acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera, realizado en 30 departamentos y 1.318 jornadas de socialización a intermediarios financieros a nivel Nacional. <sup>197</sup>

<sup>195</sup> Este -PNS- se adoptó por medio de la Resolución 000006 del 15 de enero de 2020.

<sup>196</sup> Información suministrada en el -PND-.

<sup>197</sup> Asimismo, entre enero y marzo de 2023, 7.530 productores contaron con el acompañamiento en el uso de mecanismos de normalización de cartera y 332 jornadas de socialización a intermediarios financieros a nivel Nacional que incluyen los programas o líneas para la normalización de la cartera.

Nº IND. SIIPO 2.0	INDICADORES	META 2022	% AVANCE 2022 SIIPO 2.0	AVANCE
A.78	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	550.000 productores <sup>198</sup>	100%	se atendieron 249.345 usuarios, cumpliéndose la meta propuesta para el año. Se prestó el servicio mediante (BANCA, TERRITORIOS, TERRITORIOS 2022 y Articulación con entes territoriales).

Fuente. -SIIPO- 2.0. Corte: 31/12/2022.

De lo anterior y concordando con las respuestas de las entidades los resultados cualitativos coinciden, interviniendo las siguientes entidades:

-FINAGRO-: llevó a cabo actividades de divulgación y socialización de instrumentos financieros en el territorio, logrando proporcionar información precisa sobre productos de crédito, seguros y garantías del gobierno colombiano para impulsar la actividad agropecuaria.

-MinAgricultura-: está implementando una estrategia de promoción de seguros agropecuarios subsidiados para la producción campesina y familiar, con enfoque en pequeños productores y aquellos de bajos ingresos; En 2022, la estrategia se centró en una campaña de socialización del seguro agropecuario, realizada virtual y presencialmente, además de medios de comunicación; En el primer trimestre de 2023, emitieron resoluciones definiendo el Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios para 2023, así como la cobertura y cultivos incluidos en dicho plan. También han tenido reuniones con -FINAGRO- para planificar las actividades y estrategias del programa de fomento al Seguro Agropecuario para el año 2023.

-FINAGRO-: se destacan avances para el 2023 en la expansión del incentivo al seguro agropecuario para la multi actividad, así como para la infraestructura y bienes dedicados a la actividad agropecuaria y/o rural, la ampliación de los riesgos objeto de incentivo hacia riesgos de mercado y antrópicos, y un mayor presupuesto para el -ISA-. Para 2023 se destinaron \$95 mil millones, el presupuesto más alto de la historia del programa, sin embargo, en el primer trimestre de 2023, no se ha abierto el programa -ISA- y busca expandirse a más municipios y productores, utilizando una estrategia de promoción a través del crédito de fomento con el -BAC-.

Se observa cumplimiento de metas los indicadores relacionados con las estrategias de Asistencia integral e innovación tecnológica y Aseguramiento y normalización de cartera, ya que han beneficiado a la población rural y asesorado en los temas concernientes, fortaleciendo el desarrollo del sector agropecuario,

<sup>198</sup> Meta programada para el cuatrienio 2018-2022.

buscando incrementar los ingresos de los agricultores, aumentando la capacidad de los productores para mejorar las condiciones en que desempeñan su actividad, mejorando la calidad de vida y así siendo cumplidas las metas propuestas para cada vigencia dicho anteriormente, sin embargo se plantea desafíos en la política agropecuaria y se sugiere la necesidad de mejorar la información y análisis de riesgos por cultivo y región para diseñar productos adecuados. Se resalta la importancia de promover la educación financiera y una cultura de gestión de riesgos en la población rural, para motivar la participación en proyectos agropecuarios y el uso de instrumentos como los seguros, independientemente de la escala de inversión.

A continuación, se identifican los proyectos de inversión destinados para este plan, con base en la información del -SPI- del -DNP-.

*Tabla 87 - Entidades y proyectos relacionados con el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. Cifras millones de pesos*

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROYECTO INVERSIÓN	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	%
Colombia Compra Eficiente	2017011000419	Incremento del valor por dinero que obtiene el estado en la compra pública Nacional	55.826	55.826	77,63
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	2018011000234	Implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario nacional	73.059	73.059	100
Agencia de Desarrollo Rural	2018011000152	Fortalecimiento de la prestación del servicio de extensión agropecuaria nacional	2.896	2.896	100

Fuente. -SPI-.Corte: 31/12/2022.

Posterior a esto, se analiza que la entidad Colombia Compra Eficiente tuvo el menor nivel de ejecución en su proyecto, debido a que enfrenta nuevos retos en los que se deben enfocar para que las entidades logren un mayor valor por dinero en los procesos de contratación, siendo necesario la inversión de recursos en programas de formación que consoliden las capacidades de los actores del sistema de compra pública para que Colombia haga la totalidad de sus procesos de contratación en línea.

Respecto a las estrategias, el -PND- establece que las entidades públicas pueden contratar directamente con unidades de la economía popular y comprar productos agropecuarios de pequeños productores, como también -FINAGRO- podrá realizar acuerdos de recuperación y saneamientos en las obligaciones de mora, que incluyen condonaciones de intereses a través de contratos o

convenios y se crea el Consejo Nacional de la Economía Popular como un organismo asesor y consultivo del Gobierno nacional, compuesto por entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales y representantes de la economía popular. Su función será formular las líneas de la política pública para la Economía Popular y coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para el reconocimiento, defensa, asociación libre y fortalecimiento de la economía popular, siguiendo los principios de coordinación, complementariedad, probidad y eficacia del Estado, también se establecen criterios de igualdad y equidad en la contratación estatal, permitiendo a las entidades asignar puntajes a población vulnerable y actores de la economía popular en los procesos de selección de contratistas, siempre que se cumplan las condiciones de calidad y objetivos contractuales.

*Tabla 88 - Avances y Obstáculos Estrategias a marzo de 2023*

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSTÁCULOS</b>
Economía solidaria y cooperativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 66 procesos de creación de organizaciones solidarias en 36 municipios, beneficiando directamente a 1.261 personas e indirectamente a 3.781 personas en la vigencia 2022.</li> <li>Se creó la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP) llevando la Agenda a 10 regiones en las que se realizaron 47 jornadas de sensibilización con la participación de 1269 personas y 8 foros conexión solidaria para el 2022.</li> </ul>	<p>Recursos presupuestales limitados, teniendo en cuenta que este Plan esta formulado en 2 escenarios (Municipios de carácter nacional- Municipios - PDET-).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inconsistencias en el reporte de la información financiera, lo que impide realizar monitoreo y seguimiento a la ejecución de estos recursos.</li> </ul>
Asistencia integral e innovación tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 132 de 2022 por el - MINAGRICULTURA-, por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de impulso a la investigación.</li> <li>En la vigencia 2022 se atendieron un total de 249.345 usuarios, es decir un 45% de los 550.000 programados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe una atención inferior al 50%, lo cual implica retrasos en el avance de la estrategia.</li> <li>El presupuesto asignado por las entidades responsable es limitado frente al universo de atención.</li> </ul>
Mercadeo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza corte a 17 de diciembre de 2022 al seguimiento a 12 ruedas de negocios en los 11 departamentos; Valle del Cauca (Cali - Palmira), Cauca, Tolima, Putumayo, Arauca, Meta, Casanare, Cundinamarca, Vichada, Antioquia, Bolívar por \$9.557.014.897 con el objetivo de cumplir con el informe del Indicador A93 -DNP- Compras Públicas Locales. Las cuales contaron con la participación de 348 organizaciones y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento en el reporte trimestral del indicador en el que se incluyen las actividades desarrolladas.</li> </ul>

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<p>empresas locales, y 194 compradores ICBF, PAE, FFMM- ECOPETROL - CASINOS, entre otros.</p> <p>En el marco del cumplimiento del plan de comercialización los programas focalizados por parte del -MINAGRICULTURA- en cabeza de la DCPYGI son: 1) Proyecto Apoyo Alianzas Productivas para la vida. 2) Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad -El Campo Emprende.</p>	

Fuente. CD Posconflicto.

### **1.6.5. Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria<sup>199</sup>**

Este Plan tiene como objetivo promover a generación de ingresos y contar con una política que permita la inclusión productiva de esta población, contextualiza áreas como la transferencia tecnológica, el financiamiento, la gestión de riesgos agropecuarios, la asociatividad y la comercialización para el fortalecimiento del emprendimiento en las zonas rurales.

La apropiación presupuestal para dar cumplimiento a las metas en las vigencias 2019-2031 es de \$ 2.176.176.<sup>200</sup>

Según el -AFP- y el -PMI-, este Plan debe tener en cuenta con los siguientes criterios para su implementación:

- Recursos de capital semilla no reembolsables.
- Promoción de fondos agropecuarios rotatorios de las asociaciones de pequeños y medianos productores con menores ingresos.
- Garantías que facilite el acceso de la -ECFC- al crédito agropecuario.
- Líneas de crédito blandas, ágiles, oportunas y subsidiadas para la -ECFC-, y actividades complementarias.
- Líneas de crédito subsidiadas para la compra de tierra se otorgarán exclusivamente a los pequeños productores.
- Seguros de cosecha subsidiados para la producción agropecuaria de la -ECFC- en todas sus modalidades.

Respecto a los temas y estrategias direccionadas al Plan, el -PND- establece que se impulsará instrumento y programas para promover la inclusión financiera

<sup>199</sup> Este plan de adopto por medio de la Resolución N° 000006 del 15 de enero de 2020.

<sup>200</sup> Información suministrada en el -PND-.

y crediticia de la Economía Popular, reglamentando formas de financiación y crédito, el -MinIgualdad- creará una oferta de servicios en el marco del Sistema Nacional de Cuidado, dirigida a formación, bienestar, generación de ingresos y fortalecimiento de capacidades para personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, así como servicios de cuidado y apoyo para niños, personas con discapacidad y personas mayores. El Ministerio establecerá criterios para la identificación y selección de beneficiarios.

Dentro de los indicadores correspondientes a este plan, se encuentran:

*Tabla 89 - Indicadores del -PMI- relacionados con el Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria*

Nº IND. SIIPO 2.0	INDICADORES	META 2022 SIIPO 2.0	% AVANCE 2022 SIIPO 2.0	AVANCE
A.420	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la Economía campesina, familiar y comunitaria, implementada	1,0%	0%	Se benefició a un total de 26.721 productores, de los cuales 25.808 fueron pequeños productores, como también para el primer trimestre de 2023 se cuenta con 77 productores beneficiados de los cuales 49 fueron pequeños productores (Información suministrada por la entidad -FINAGRO-) y se implementó el Plan de medios y comunicación denominada <i>Madrúguele al mal tiempo que el seguro agropecuario seguro lo ayuda</i> . <sup>201</sup>
A.455	Porcentaje de ha con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la Economía campesina, familiar y comunitaria	7,0%	100%	Se obtuvo un resultado de 195.212,46 ha aseguradas con seguro de cosecha subsidiado a nivel Nacional, donde 65.569,89 corresponden a pequeños productores, siendo beneficiados 26.792 de los cuales 25.851 son pequeños productores. <sup>202</sup>
A.85	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones -FINAGRO- para productores de la Economía campesina, familiar y comunitaria, operando	1,0%	100%	Se otorgaron 14.552 créditos con un valor total en créditos de \$19,9 billones de pesos, e información suministrada por SIIPO, para pequeños productores se otorgó 9.687 créditos con un valor de \$116.777 millones de pesos y subsidio a la tasa de interés por valor de \$76.485 millones. <sup>203</sup>
A.G.17	Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones -FINAGRO- para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	1,0%	100%	Se otorgaron 20.578 créditos por valor de \$257.881 millones y subsidio a la tasa de interés por valor de \$28.344 millones.

<sup>201</sup> Información suministrada por -MinAgricultura-, sin embargo, en -SIIPO- no se evidencia ningún avance.

<sup>202</sup> En en el primer trimestre del presente año, 77 beneficiados, donde 49 son pequeños productores asegurados en actividades agrícolas (Información suministrada por -SIIPO-, donde existe una diferencia mayor con la información suministrada por la entidad -FINAGRO- de 56 en el total de los beneficiarios.

<sup>203</sup> También se realizaron 2.604 actividades de socialización dirigidas a pequeños productores y en lo corrido del año 2023 (enero - marzo) se han realizado 301 (Información suministrada por -FINAGRO-).

Nº IND. SIIPO 2.0	INDICADORES	META 2022 SIIPO 2.0	% AVANCE 2022 SIIPO 2.0	AVANCE
A.G.18	Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando	32,0%	122,4%	186.017 mujeres tuvieron acceso a crédito blando. <sup>204</sup>
A.83	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados		0%	No cuenta con ficha técnica por lo tanto no se puede medir dicho indicador

Fuente. -SIIPO-. Corte: 31/12/2022.

Estos indicadores son pertenecientes a las estrategias de Capital semilla, Acceso a financiamiento, Aseguramiento y normalización de cartera y Mercadeo, y están en su mayoría igual o mayor al 100% de cumplimiento frente a la meta planteado por las entidades; sin embargo, existe el riesgo de que muchos de los indicadores medidos en porcentaje, su denominador no se ajusta a las necesidades reales de las zonas rurales del país, por lo que se traducen en alcances muy limitados en los planes sectoriales.

El indicador A.83, el cual a 31 de marzo de 2023 no registra avance en -SIIPO- 2.0, debido a que se está desarrollando de manera conjunta con -FINAGRO- y una empresa contratada por la entidad financiera, el desarrollo de una estrategia de comunicación y un plan de medios relacionados con los seguros de cosecha, donde para ello se contempla la realización de un piloto y de acuerdo con sus resultados, se espera replicarlo en municipios priorizados.

A continuación, se identifican los proyectos de inversión destinados para este plan, con base en la información del SPI del DNP.

*Tabla 90 - Entidades y proyectos relacionados con el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria- Cifras millones de pesos*

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROYECTO INVERSIÓN	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	%
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	2018011000747	Construcción y fortalecimiento de políticas de generación de ingresos y fortalecimiento de las capacidades productivas que permitan el desarrollo agropecuario y rural nacional	625	622	99,5%

<sup>204</sup> Lo que corresponde al 39,18% del total de personas naturales (474.834) que han tenido acceso a este crédito; se realizaron actividades como: reuniones de socialización y talleres de educación financiera a productores agropecuarios.



ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROYECTO INVERSIÓN	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	%
Agencia de Desarrollo Rural	2020011000200	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel nacional	36.427	36.427	98,2%

Fuente. -SPI-. Corte: 31/12/2022.

Posterior a esto, el -MinAgricultura- en cuanto a su proyecto desarrolla actividades relacionados con la estructuración y fortalecimiento de las políticas y lineamientos e instrumento para la generación de ingresos y el fortalecimiento de las capacidades productivas y la -ADR- busca mejorar la productividad, competitividad del campo y aporta en el cierre de brechas territoriales, por medio de la implementación del proyecto atendiendo áreas de crédito, educación, infraestructura entre otras.

*Tabla 91- Avances y Obstáculos Estrategias a marzo de 2023*

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Acceso a financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tiene una línea de crédito definido desde 2019.</li> <li>Para la vigencia 2022, se encuentra la Resolución 04 de 2021 <i>Por la cual se modifica y compila la reglamentación del destino del crédito agropecuario y rural.</i></li> <li>Actualmente para la vigencia 2023, se encuentra vigente la Resolución 02 de 2022 <i>Por la cual se modifica la Resolución 4 de 2021 Por la cual se modifica y compila la reglamentación del destino del crédito agropecuario y rural, se definen sus beneficiarios, condiciones financieras y se adoptan otras disposiciones.</i> Resolución 5 de 2022 <i>Por la cual se establece el Plan Anual de -ICR- y -LEC- para el año 2023 y otras disposiciones,</i> la cual fue expedida por la Comisión de Crédito Agropecuario -CNCA-.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para la vigencia 2023 no se ha ejecutado la Línea Especial de Crédito a corte del primer trimestre.</li> </ul>
Aseguramiento y normalización de cartera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria CON enfoque del pequeño productor de ingresos bajos con los recursos que fueron transferidos al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios en la vigencia 2022 y 2023 para los temas de divulgación y socialización de la estrategia, el cual es administrado por -FINAGRO-.</li> <li>La estrategia en el 2022 se centró un Plan de Medios y de Comunicación denominada <i>Madrúguele al mal tiempo que el seguro agropecuario seguro lo ayuda.</i></li> <li>Durante el primer trimestre del 2023, se expidió la Resolución 06 de 2022 por la cual se define el Plan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitación de oferta de seguros agropecuarios y la falta de instrumentos.</li> <li>La no apertura del programa -ISA- durante el primer trimestre del 2023.</li> </ul>

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<p>Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios para el 2023, posterior a esto se expidió la Resolución 0095 de 2023 por la cual se define la cobertura y los cultivos que se enmarcan en el Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El presupuesto total del -ISA- fijado para el 2022 fue de \$73,3 mil millones, de los cuales \$35,7 mil millones se destinaron para la bolsa de paramétricos, cuyos beneficiados son principalmente pequeños productores; \$29,2 mil millones para la bolsa de seguro comercial; \$2,2 mil millones para la bolsa de aquellos productores que simultáneamente con el seguro también tenían un crédito agropecuario y \$6,1 mil millones en una bolsa unificada. Al cierre de diciembre se tenían compromisos por el 100% de los recursos de las tres primeras bolsas y el 99% de la bolsa unificada.</li> </ul>	

Fuente. CD Posconflicto.

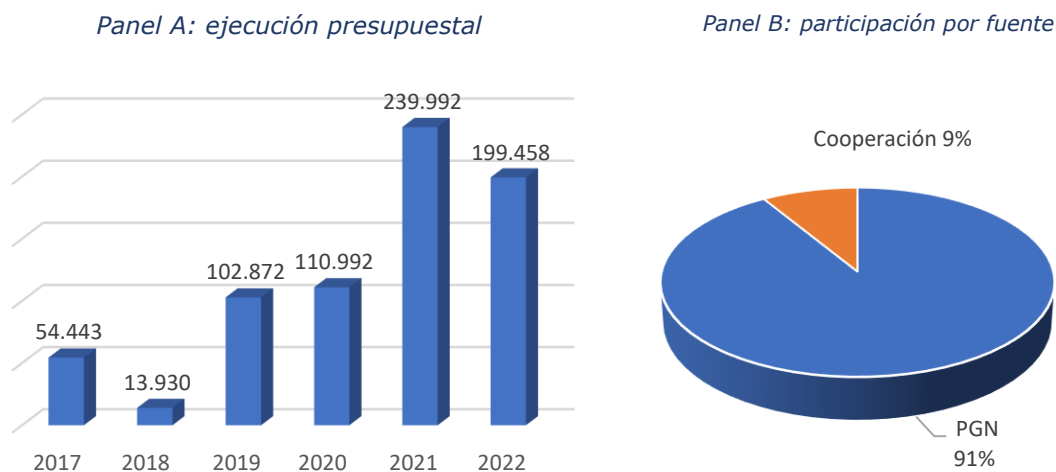
### 1.7. Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

El Pilar incluye tres estrategias, *Diseño institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición, Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente y Producción y comercialización de alimentos*, las cuales fueron incluidas en el *Plan Nacional Rural del Sistema para Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación*<sup>205</sup> -PNRSGPDA-, el que ya se encuentra adoptado.

Este plan se enfoca en reducir la pobreza, aumentar la participación comunitaria y promover el desarrollo social sostenible en las zonas rurales y dispersas del país; tiene un alcance Nacional, pero se encuentra en municipios y departamentos con alta afectación por el conflicto armado debilidad institucional, altos niveles de pobreza y presencia de cultivos ilícitos. Este se basa en el enfoque de derechos y el derecho a la alimentación, y establece objetivos, estrategias y líneas de acción para garantizar progresivamente este derecho. Para este Pilar entre el año 2017 y 2022, se registra una ejecución de recursos por un total de \$721.686 millones a precios constantes de 2023, donde para la vigencia 2022 se ejecutó \$199.458 millones, presentando una disminución respecto al año anterior del 17%.

<sup>205</sup> Este -PNS- se adoptó por medio de la Resolución N° conjunta 213 de 2022.

Gráfica 33 -Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 1.7. (en millones de pesos)

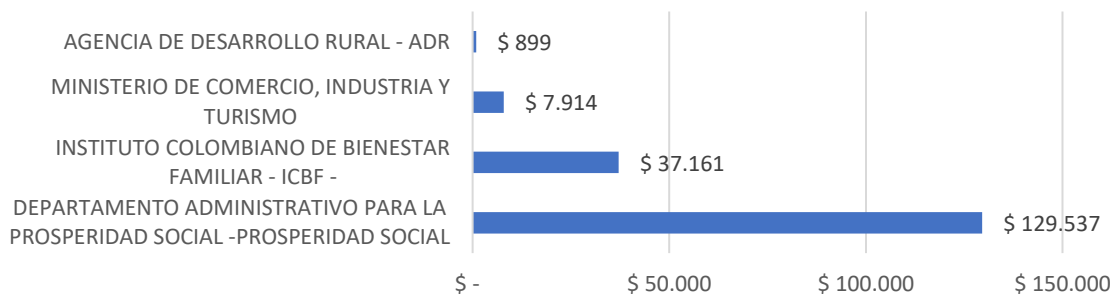


Fuente. Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -SGR-, -CICLOPE-, -ART-.

Verificando los recursos ejecutados por las diferentes fuentes de financiación entre el año 2017 y 2022, se observa que la principal fuente es PGN con un total de \$653.381 millones y en menor proporción cooperación con \$62.791 millones el 9% del total de recursos.

Para el año 2022 se ejecutaron \$198.925 millones por PGN, evidenciando una disminución del 9%, comparado al año anterior.

Gráfica 34 - Ejecución por entidad recursos de inversión PGN 2022.



Fuente. Posconflicto, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF-.

La totalidad de los recursos del -PGN- ejecutados en 2022 correspondieron a rubros de inversión, siendo el -DPS- la entidad que tuvo la mayor contribución con tres proyectos que representan un total de \$129.537 millones, de los cuales se destaca: *Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable Nacional* con recursos comprometidos para Paz por \$113.400 millones, el cual aporta en términos de resultados a este Pilar; seguido de los proyectos *Fortalecimiento para el desarrollo de Infraestructura Social y Hábitat* para la inclusión social a nivel Nacional con un valor de \$10.243 millones

e Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico a nivel Nacional por valor de \$5.893 millones.

Asimismo, aportaron a este Pilar los proyectos *Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado Nacional* por \$7.913 millones a cargo del -MinComercio-; *Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel Nacional* por \$37.160 millones del -ICBF- e *Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, Nivel Nacional* con \$898 millones de la -ADR-.

De acuerdo con el -PMI-, se cuenta con indicadores que permiten analizar y medir el avance cuantitativo y cualitativo del Pilar.

Tabla 92 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 1.7

PILAR 1.7	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad Indicadores			1			1	2	13	17
%	0,0%	0,0%	5,9%	0,0%	0,0%	5,9%	11,8%	76,5%	100%
	0,0%	0,0%	5,9%	5,9%	5,9%	11,8%	23,5%	100,0%	

Notas: El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el SIIPO a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022.

El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

Fuente. Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Con relación a Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, este Pilar cuenta con 17 indicadores, de los cuales 13 han cumplido sus metas anuales, con avances al 100%, seguido de dos indicadores con avances significativos en su cumplimiento mayor al 80% y menor al 100%, un indicador con avances superior al 50% y menor que el 80% y otro indicador sin avances cuantitativos. En conclusión, 16 indicadores presentan avances cuantitativos, equivalente al 94,2% del avance acumulado del Pilar. Dentro de los indicadores correspondientes a este plan, se encuentran:

Tabla 93 - Indicadores del -PMI- relacionados con el Plan Nacional Rural del Sistema para Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

NOMBRE	META 2022	% AVANCE 2022	AVANCE
-SIIPO- A.111. Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de	100%	100%	Se lograron viabilizar 34 iniciativas de Infraestructura Social y Productiva, que incluyen la construcción o rehabilitación de plazas de mercado en municipios NO PDET.

NOMBRE	META 2022	% AVANCE 2022	AVANCE
mercado o galerías municipales			Se asignaron recursos a 55 obras en conjunto con entidades territoriales y operadores. <sup>206</sup>  Se autorizó la sustitución de apropiaciones por vigencia futura para 33 obras adelantadas por el -DPS-, y se finalizaron 8 obras en municipios NO PDET; mientras que en municipios -PDET- se desarrollaron 8 iniciativas de Infraestructura Social y Productiva, que incluyen la construcción o habilitación de plazas de mercado en diferentes localidades.
-SIIPO- A.115. Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan	51,7%	100%	Se beneficiaron 56.437 hogares que implementan prácticas agroecológicas en municipios NO PDET. <sup>207</sup>
-SIIPO- A.114. Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	39%	100%	Se implementaron 90 circuitos cortos de comercialización en 64 municipios utilizando diferentes metodologías, como <i>Mercados Campesinos</i> <sup>208</sup> , <i>Ruedas de Negocio</i> , <i>Compras Públicas</i> <sup>209</sup> , <i>Ruedas de Negocio Privada</i> <sup>210</sup> y <i>Agro ferias Comerciales Regionales</i> <sup>211</sup> . Estas iniciativas beneficiaron a numerosas organizaciones y productores, generando ventas significativas y apoyando el sector agropecuario en Colombia.
-SIIPO- A.120. Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados	100%	100%	Se adelantó en el desarrollo del instrumento que se implementa para el propósito y gestión de Alianzas y acuerdos comerciales. <sup>212</sup>

Fuente. -SIIPO- 2.0. Corte: 31/12/2022.

Frente al Plan Nacional Rural -SGPDA-, se observa cumplimiento de sus indicadores con corte a diciembre de 2022, se ha avanzado en la construcción y rehabilitación de plazas de mercado 34 iniciativas para esta vigencia; 56.437

<sup>206</sup> Debido a cláusulas resolutorias y la terminación de contratos no ejecutados, algunos municipios no pudieron cumplir los criterios para el financiamiento, lo que llevó a la liberación de recursos para 21 proyectos.

<sup>207</sup> Las prácticas agroecológicas fueron distribuidas en Manos que Alimentan (51.770), -IRACA- (2.050) y -FEST- (2.617).

<sup>208</sup> Se realizaron 14 jornadas beneficiando a 49 organizaciones y 394 productores en 8 municipios, generando ventas por \$147,7 millones. A lo largo del año, se llevaron a cabo un total de 56 Mercados Campesinos con la participación de 586 organizaciones y 2.342 productores individuales de 21 departamentos, obteniendo ventas directas a consumidores finales por más de \$670,7 millones de pesos.

<sup>209</sup> Se realizó una Rueda de Negocio en Caquetá, con 40 pequeños y medianos productores, organizaciones y empresas locales, se suscribieron 3 acuerdos comerciales por valor de \$12,7 millones y en el año se llevaron a cabo un total de 13 Ruedas de Negocio en 13 municipios, generando 416 acuerdos comerciales por valor de \$6.579,4 millones. De estos, se identificaron 124 acuerdos cumplidos por valor de \$9.612,1 millones.

<sup>210</sup> Se realizó una Rueda de Negocio en Tolú, Sucre, con la participación de 45 pequeños y medianos productores, organizaciones y empresas locales, suscribiéndose 9 acuerdos comerciales por \$150 millones.

<sup>211</sup> se realizaron un total de 20 Agro ferias en 20 municipios de varios departamentos, vinculando a 888 organizaciones y 4.818 productores individuales con ventas por \$5.548,5 millones.

<sup>212</sup> Dicho instrumento es: Minicadenas Locales que beneficiara la población rural víctima del conflicto armado priorizando el sector agroindustrial, donde se generaron convenios con cuatro (4) cámaras de comercio, lo cual permitió beneficiar 268 unidades productivas.

familias de municipios NO PDET han implementado prácticas agroecológicas; se han desarrollado 90 circuitos cortos de comercialización en 64 municipio y se ha avanzado en los instrumentos para gestionar alianzas y cuerdos comerciales.

Por otra parte, según reporte de Artesanías de Colombia, esta cumplió con las metas establecidas hasta el 2022 realizando actividades de asistencias técnicas y acompañamiento en temas relacionado con Derecho Humano, Diseño, Producción, Comercialización, Levantamiento de línea de base y Emprendimiento, beneficiando desde el 2018 a 2022 a 2,718 personas, abarcando, 150 municipios -PDET- y 5 NO PDET.

El -PMI- planteó tres estrategias, las cuales fueron acogidas en el plan nacional rural y que corresponde con los objetivos planteados en el mismo, de la siguiente manera:

### **1.7.1 Diseño institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición**

Esta estrategia planteada en el -PMI- tiene que ver con el objetivo del Plan Nacional Rural del Sistema para Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación de *Implementar el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en los territorios rurales que incentive y afiance la coordinación entre las entidades y niveles de gobierno y la participación ciudadana*, y consiste en diseñar lineamientos técnicos para el rediseño de los comités municipales y departamentales de seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque en la participación ciudadana y el reconocimiento de intereses territoriales, donde se enfoca en el fortalecimiento de la participación ciudadana y control social en los territorios rurales y se implementa un sistema de seguimiento de la garantía progresiva del derecho a la alimentación en la población rural.

El -MinAgricultura- ha seguido de cerca el proceso de aprobación legislativa del Proyecto de Ley 301 Cámara, el cual busca crear un sistema para garantizar progresivamente el derecho a la alimentación y dictar otras disposiciones. Aunque no se puede determinar una fecha exacta para su finalización debido a que es un proceso legislativo en el Congreso de la República, hasta junio de 2022 se realizó el segundo debate legislativo en la Comisión VII de la Cámara de Representantes y fue aprobado.

Con relación a la estrategia de asistencia técnica dirigida a los comités municipales y departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-, durante el primer trimestre de 2023 se ajustaron los lineamientos técnicos para el rediseño institucional de dichos comités. Hacia junio, se llevó a cabo la socialización de estos lineamientos en eventos como la -CISAN- Técnica y el

Encuentro de comités territoriales de -SAN-. Se planificó implementar esta estrategia mediante un contrato interadministrativo, avanzando con la construcción de fichas de condiciones técnicas y estudios de costos. Sin embargo, hubo desafíos en el proceso de concurso de méritos, lo que llevó a la declaración de desierto de algunos concursos. Se estableció un plan de trabajo para 2023 en colaboración con las secretarías técnicas de los comités departamentales de -SAN-.

En la estrategia de fortalecimiento de capacidades de participación ciudadana y control social en territorios rurales para garantizar progresivamente el derecho a la alimentación, se ajustaron lineamientos técnicos y metodológicos para la participación social en el Sistema de Gestión del Derecho Humano a la Alimentación. Hubo avances en la construcción de fichas de condiciones técnicas y estudios previos para la implementación de esta estrategia en varios departamentos. Sin embargo, debido a desafíos en los concursos de méritos, se enfocó en la línea de base de organizaciones sociales para implementar el fortalecimiento técnico en 2023.

En la línea de acción para implementar un sistema de seguimiento de la garantía progresiva del derecho a la alimentación en la población rural, se reactivó la mesa de Seguimiento y Evaluación de la -CISAN-. Se elaboraron boletines con indicadores de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de SAN y el Plan Nacional de -SAN-. Estos boletines fueron revisados y aprobados en reuniones técnicas y remitidos para aprobación final en la -CISAN- técnica.

Asimismo, el -MinVivienda- informó sobre la conformación del Comité de Veeduría para un proyecto de acueducto y alcantarillado en el municipio de San Onofre (Sucre). Se inició la ejecución del proyecto y se realizaron fases de profundización de diseños.

### **1.7.2. Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente**

Esta estrategia planteada en el -PMI- tiene que ver con el objetivo del Plan Nacional Rural de *Incrementar las capacidades y oportunidades de acceso a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada mediante el desarrollo de programas alimentarios pertinentes y el fomento de la educación alimentaria y nutricional*, con el que se espera garantizar una alimentación sana y nutritiva en la población rural, implementando programas de acceso y consumo de alimentos saludables, con énfasis en unidades productivas de autoconsumo y el uso de alimentos locales, priorizando grupos étnicos y víctimas del desplazamiento, donde habrán estrategias para prevenir y atender la desnutrición infantil en la primera infancia, con enfoque diferencial y comunitario.

Asimismo, se creará una estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional en territorios rurales, para promover hábitos saludables y la protección del patrimonio gastronómico; esto se llevará a cabo mediante la coordinación de diferentes entidades como el -DPS-, el -MinSalud-, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y el -ICBF-, con especial énfasis en los municipios -PDET-.

El -ICBF- describe los avances por medio de tres líneas de acción, que se presentan a continuación:

*1.7.2.1 Garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada a la población rural:*

Frente a esta línea, el -ICBF- ha reportado las siguientes gestiones:

- Se ha formulado un modelo de operación para las áreas rurales del Programa de Alimentación Escolar -PAE-. Se han desarrollado directrices operativas y de contratación para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos que forman parte del -PAE- en zonas rurales.
- Se está trabajando en la formulación de un arreglo normativo para la contratación del -PAE- en las áreas rurales que favorezca la inclusión social y económica de pequeños productores y familias rurales.
- Se ha propuesto un sistema de monitoreo y seguimiento integral del -PAE- en las áreas rurales para fomentar la participación social y comunitaria.
- Se han realizado pruebas piloto en varias zonas rurales para implementar el Modelo de Alimentación Escolar Rural, recogiendo lecciones aprendidas y recomendaciones para ajustar el modelo a nivel nacional.

Por otra parte, el -DPS- tiene programas para garantizar el acceso a una alimentación adecuada y sostenible en los hogares rurales. Estos programas incluyen el programa Intervenciones Rurales Integrales - IRACA, Manos que Alimentan, la Red de Seguridad Alimentaria -RESA)- y Familias en su Tierra - FEST-.

*1.7.2.2 Atención y prevención de la desnutrición infantil en los territorios rurales mediante programas de nutrición a la primera infancia con enfoque diferencial y comunitario.*

En esta línea de acción, el -ICBF- tiene la modalidad *1000 días para cambiar el mundo* que busca prevenir la desnutrición aguda en niños menores de 5 años y atender el bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla.

También la entidad se ha implementado la modalidad Centros de Recuperación Nutricional -CRN- para la recuperación nutricional de niños menores de 5 años con desnutrición aguda en municipios específicos.



**1.7.2.3 Implementar la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional en territorios rurales para la promoción de hábitos alimentarios saludables, la recuperación de la memoria alimentaria y la gastronomía tradicional:**

En esta tercera línea de acción, el -ICBF- está trabajando en la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional -EAN- en zonas rurales, con el objetivo de promover hábitos alimentarios saludables, recuperar la memoria alimentaria y la gastronomía tradicional.

Asimismo, se han llevado a cabo sesiones y trabajos de colaboración en la Submesa de Alimentación Saludable y Sostenible de la -CISAN-, con la participación de varias entidades, y se han diseñado materiales didácticos y planes pedagógicos para promover la alimentación saludable y la cultura alimentaria en escuelas rurales.

### **1.7.3. Producción y comercialización de alimentos**

Esta estrategia planteada en el -PMI- tiene que ver plan nacional en el con el objetivo planteado en el mismo de *Contribuir a mejorar las condiciones de producción y de comercialización de las economías campesinas, familiares y comunitarias y grupos étnicos en las áreas rurales, mediante el apoyo y diversificación de las prácticas agroecológicas, la promoción y la consolidación de mercados locales regionales.*

El -MinAgricultura- implementó metodologías agroecológicas para apoyar a los productores de la -ACFC- en la generación de ingresos y fortaleció modelos de gestión y estrategias de mercadeo para promover prácticas agroecológicas. En el primer trimestre de 2022, el -MinAgricultura- socializó los lineamientos de política pública de agricultura con enfoque agroecológico y comenzó el proceso de alternativa de acto administrativo. En el segundo trimestre, revisaron la *Propuesta de Lineamientos de Política Agroecológica* y trabajaron en la construcción del acto administrativo. Además, buscaban la articulación de estos lineamientos con la ley del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se realizaron reuniones de articulación interna en el Ministerio.

El -DPS- llevó a cabo proyectos de infraestructura social y productiva en municipios rurales para dinamizar la generación de ingresos en comunidades en situación de pobreza, centrándose en mejorar la infraestructura para la comercialización de productos de comunidades rurales, se adjudicaron y maduraron obras para la construcción y mejora de plazas de mercado y galerías

municipales. Sin embargo, algunas obras se cancelaron debido a cambios en los criterios de financiamiento y a cumplimiento de sentencias judiciales<sup>213</sup>.

La -ADR- implemento el modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización para fortalecer las capacidades comerciales de las organizaciones de productores rurales, incluyendo la promoción de encadenamientos comerciales y circuitos cortos de comercialización, brindando acompañamiento técnico en la implementación de unidades productivas y estrategias de acceso a alimentos a través de huertas familiares y escolares en varios municipios. También se llevaron a cabo actividades de recuperación de semillas de frijol y maíz en diferentes resguardos, lo que resultó en la identificación de variedades tradicionales y guardianes de semillas.

El -MinComercio- fortaleció la asociatividad de los productores rurales mediante el programa de Alianzas Productivas y Acuerdos Comerciales Incluyentes y Participativos, para mejorar sus condiciones comerciales y acceso a oportunidades de mercado de manera sostenible y justa, donde realizó asistencia técnica a beneficiarios de Agro-E en distintas regiones del país. Se identificaron beneficiarios y se brindó asistencia técnica en varios departamentos. También se impulsaron iniciativas como Mercados Campesinos, Ruedas de Negocio Compras Públicas y Agroferias Comerciales Regionales para promover la comercialización de productos agrícolas en diversos departamentos.

En resumen, se están implementando diversas estrategias y programas para garantizar el acceso a una alimentación saludable y adecuada en las áreas rurales, abordando aspectos como el acceso a alimentos en escuelas, la prevención de la desnutrición infantil y la promoción de hábitos alimentarios saludables y tradicionales, mostrando un enfoque integral en el desarrollo rural, promoviendo prácticas agroecológicas, mejorando la infraestructura comercial, fortaleciendo capacidades y fomentando alianzas inclusivas para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales en Colombia.

A continuación, se identifican los proyectos de inversión destinados para este plan, con base en la información del -SPI- del -DNP-.

---

<sup>213</sup> El avance cuantitativo de las obras se calculó en porcentajes, pero debido a cancelaciones, se tuvo en cuenta un cumplimiento real ajustado.

*Tabla 94 - Entidades y proyectos relacionados con el Plan Nacional Rural del Sistema para Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, Cifras millones de pesos*

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS APROPIADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	%
Departamento Administrativo de la Prosperidad Social	2018011000387	Fortalecimiento para el desarrollo de Infraestructura Social y Hábitat para la inclusión social a nivel nacional - FIP Nacional	11.030	10.243	97,38
Departamento Administrativo de la Prosperidad Social	2020011000071	Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional	5.893	5.893	79,93
Departamento Administrativo de la Prosperidad Social	2018011000548	Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional	113.400	113.400	79,93
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2018011000627	Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional	36.817	36.817	95,44
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2018011000381	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado Nacional	7.913	7.913	97
Agencia de Desarrollo Rural	2018011001172	Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, Nivel Nacional	898	898	100

Fuente. -SPI-, -DNP-. Corte: 31/12/2022.

De acuerdo a lo anterior, se observa que el -DPS- tuvo el menor nivel de ejecución en dos de sus proyectos, en cuanto a la Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional e Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional, se han realizado acciones, una de estas, la mesa de equidad donde se trataron diferentes temas de relevancia, sin embargo la falta de aprobación del reglamento interno de la mesa de equidad, hacen que no puedan poner en marcha sus instancias de apoyo, las cuales son indispensables para adelantar acciones coordinadas y armonizadas a nivel técnico, como también se reporta la implementación de unidades productivas para el autoconsumo por parte de 27.665 hogares víctimas de desplazamiento forzado que recibieron insumos correspondiente frente a una meta de atención de 27.909.

### **Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022-2026**

Con relación al -PND- 2022-2026, este Pilar evidencia una asignación de recursos asociados por \$383.779 millones. Las acciones relacionadas con este Pilar se encuentran concentradas en las transformaciones de Seguridad humana y justicia Social, Derecho a la alimentación y Convergencia regional. Por fuentes

se puede observar la distribución de recursos y los catalizadores en el siguiente cuadro:

*Tabla 95 - -PND- 2022-2026. Temas relacionados con el Pilar 1.7*

<b>DISTRIBUCIÓN PND - RECURSOS PROPIOS ET</b>		
<b>TRANSFORMACIÓN</b>	<b>CATALIZADOR</b>	<b>TOTAL PAZ</b>
Seguridad humana y justicia social	Reforma del Sistema de Protección Social	\$ 43.014,85
	Sostenibilidad y crecimiento empresarial	\$ 5.176,98
	Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad	\$1.245,96
<b>TOTAL</b>		<b>\$49.437,78</b>
<b>DISTRIBUCIÓN PND - RECURSOS PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023 - 2026</b>		
Seguridad humana y justicia social	Superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto	\$124.416,17
	Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad	\$3.286,39
Derecho humano a la alimentación	Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia, y que cumplan estándares en materia de sanidad e inocuidad en la cadena alimentaria	\$74.859,07
	Gobernanza multinivel políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA)	\$1.339,49
Convergencia regional	Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	\$71.522,55
<b>TOTAL</b>		<b>\$275.423,68</b>
<b>DISTRIBUCIÓN PND - RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023 - 2026</b>		
Seguridad humana y justicia social	Reforma del Sistema de Protección Social	\$22.100,18
	Sostenibilidad y crecimiento empresarial	\$2.659,83
	Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad	\$640,15
<b>TOTAL</b>		<b>\$25.400,16</b>
<b>DISTRIBUCIÓN PND - RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023 - 2026</b>		
Seguridad humana y justicia social	Reforma del Sistema de Protección Social	\$9.260,67
	Sostenibilidad y crecimiento empresarial	\$1.114,55
	Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad	\$268,24
<b>TOTAL</b>		<b>\$10.643,47</b>
<b>DISTRIBUCIÓN PND - RECURSOS COOPERACIÓN 2023 - 2026</b>		
Seguridad humana y justicia social	Reforma del Sistema de Protección Social	\$19.902,44
	Sostenibilidad y crecimiento empresarial	\$2.395,32
	Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad	\$576,49
<b>TOTAL</b>		<b>\$22.874,26</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>\$383.779,35</b>

Fuente. -PPI-, -DNP-, a mayo de 2023.

Tabla 96 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 1.7 a marzo de 2023

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación)	Se verificó la viabilidad de 34 iniciativas de Infraestructura Social y Productiva del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) <sup>214</sup> . Se asignaron recursos a 55 obras con entes territoriales y operadores. Se incluyó 33 obras de plazas de mercado por un valor de \$68.476,68 millones. Estas obras cuentan con registros presupuestales para el año 2023 para asegurar su continuidad. Se está llevando a cabo la ejecución de los instrumentos Agro E, a través de INNpuls Colombia. Se brindó apoyo a 66 unidades productivas en los sectores agropecuarios, agroindustriales y artesanales.	De las 34 iniciativas aprobadas en 2022, se asignaron recursos a 29 proyectos, pero 4 de ellos ya no continúan debido a la liberación de recursos. Hasta marzo de 2023 la viabilidad y aprobación de solicitudes de construcción o rehabilitación de plazas de mercado en municipios NO PDET es del 0%.
Producción y comercialización de alimentos	Se superó la meta establecida para el 2022 la cual era 4.494 hogares en la implementación de prácticas agroecológicas y se beneficiaron 27.513 hogares en municipios -PDET- y en municipios NO PDET la meta es de 51.678 y se beneficiaron 56.437 hogares. Se implementaron unidades productivas de autoconsumo para la población pobre y vulnerable a nivel Nacional, donde se atendieron 107.200 hogares. Se logro implementar 268 alianzas productivas y acuerdos comerciales en el 2022, lo cual representa un avance del 100%.	Límite para el acceso al consumo de a los alimentos en familias focalizadas, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la producción de hábitos alimentarios saludables y el rescate de productos locales.

Fuente. CD Posconflicto.

## 1.8. Planes de Acción para la Transformación Regional

El -AFP- establece los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria y acelerada los planes nacionales sectoriales y programas en el marco de la -RRI-. Los -PDET-, se concretan a través de 16 Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR-, construidos por las comunidades acuerdo con los lineamientos establecidos por la -ART-, y que durante cerca de cinco años tuvieron 32.808 iniciativas.

<sup>214</sup> Estas iniciativas corresponden a solicitudes de construcción o rehabilitación de plazas de mercado en municipios no -PDET- y fueron aprobadas por el -DPS-.

Para 2023, según la -ART-, en cumplimiento de las disposiciones de la Corte Constitucional relacionadas con generar una ruta de atención diferencial para los Pueblos Jiw y Nükak, se incorporaron 199 iniciativas concertadas con estas comunidades a través del Mecanismo Especial de Consulta -MEC-, incluidas en el Plan de Acción Territorial del -PDET- Macarena-Guaviare, para un total de 33.007 iniciativas. Estas nuevas iniciativas se relacionan con la protección de los derechos del gobierno propio y el buen vivir de las comunidades que se buscan garantizar a través de los ocho Pilares de desarrollo de los -PDET- y que tienen que ver con los asuntos de ordenamiento territorial, infraestructura y adecuación de tierras, salud, educación, reactivación económica, vivienda, agua y saneamiento, derecho a la alimentación y la reconciliación, convivencia y paz.

Para la medición del avance en la implementación, en el -PMI- se plantearon 12 indicadores, seis de tipo étnico, uno de género y cinco temáticos o generales; dos de los indicadores temáticos fueron cumplidos cuando se adoptaron los -PATR- y hay uno relacionado con la incidencia en los Planes Nacionales de Desarrollo que se reporta cumplido para el expedido en el periodo 2022-2026. Otro indicador general es el referente a los informes anuales sobre la implementación del -PDET-, realizados a través de 16 fichas de seguimiento, una para cada subregión. El último indicador temático, tiene que ver con el reporte de obras -PDET- obras de infraestructura comunitaria -ejecutadas en los municipios priorizados.

Tabla 97 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 1.4

PILAR 1.8	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE					100%	TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%		
Cantidad Indicadores			1				3	8	12
%	0,0%	0,0%	8,3%	0,0%	0,0%	0,0%	25,0%	66,7%	100%

Fuente. Reporte general SIIPO 2.0 del 13/06/2023.

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

Referente a los indicadores étnicos, hay uno que hace referencia a las iniciativas formuladas, ejecutadas y en seguimiento de las autoridades étnico-territoriales; sin embargo, su reporte por parte de la -ART- se refiere a iniciativas étnicas gestionadas, pero no necesariamente con ejecución y seguimiento de las autoridades étnicas. Existen dos indicadores étnicos que se cumplieron durante la formulación de los -PATR- en 2018, al igual que el indicador de género, consistentes en la adopción del enfoque étnico en algunas de las iniciativas, formuladas por la población con este enfoque. El indicador étnico relacionado con iniciativas formuladas y en implementación con participación efectiva de organizaciones de mujeres -NARP-, la fórmula de cálculo solo mide la formulación y no la implementación, por lo que los avances reportados de la implementación son cualitativos, sin claridad en la participación efectiva de las organizaciones comunitarias.

En términos generales, ocho de los indicadores reportan cumplimiento de las metas propuestas para cada año por las entidades responsables. Sin embargo, no existe ningún indicador para medir el efectivo cumplimiento del propósito del -PDET-: lograr la transformación estructural del campo.

### 1.8.1 Ruta de implementación de las iniciativas

La implementación de las iniciativas se realiza en el marco de la Estrategia Nación - Territorio, que consiste en llevar a cabo sesiones institucionales en cada subregión, en la que participan entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos locales, actores privados y la cooperación internacional, para lograr acuerdos en la dinamización de recursos de inversión y voluntades hacia la implementación del -PDET-; en estas reuniones también participan las 170 alcaldías y 19 gobernaciones con sus respectivos equipos, y en las que aún no tienen asiento las comunidades.

Dentro de esta articulación, cada una de las entidades responsables de proyectos o de acciones de gestión, tiene a cargo el reporte del estado de sus proyectos en los sistemas de información dispuestos para el seguimiento a las inversiones públicas y es lo que llama la -ART- *información secundaria*, porque proviene de terceros. La Dirección de Información y Prospectiva -DIPRO- dependencia misional de la Agencia, se encarga dirigir el proceso de la recopilación y análisis de la información para el seguimiento a la implementación del -PDET-, en conjunto con la mesa de trabajo para el *Modelo de Gobierno de Información Misional -PDET-* de la -ART-<sup>215</sup>.

Entre mayo de 2022 y mayo de 2023, se han gestionado 1.218 iniciativas a través de la ejecución de proyectos, contratos o convenios<sup>216</sup> y la realización de acciones de gestión por parte de entidades; pasando de 10.570 a 11.858 iniciativas atendidas, lo que supone que hay ejecución de acciones para casi el 36% de las 33.007 iniciativas del PATR.

*Tabla 98 - Acumulado de iniciativas atendidas*

SUBREGIÓN	REPORTE DIARI. INTEROPERABILIDAD ART					RESPUESTA ART FORMULARIO POSCONFLICTO	
	TOTAL INICIATIVAS	CON ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN (PROYECTOS, GESTIONES, CONTRATOS O CONVENIOS)	% AVANCE -CGR-	PROYECTOS EN ESTRUCTURACIÓN / ESTRUCTURADOS SIN FINANCIACIÓN	SIN RUTA DE IMPLEMENTACIÓN	INICIATIVAS CON RUTA DE IMPLEMENTACIÓN	% AVANCE -ART-
Alto Patía y norte del Cauca	4.466	1.427	32,0%	307	2.732	1721	39%
Arauca	2.283	807	35,3%	104	1.372	905	40%

<sup>215</sup> Mesa creada mediante la Resolución 530 de 2021 de la -ART-, encargada de asesorar, orientar y apoyar las políticas de la -DIPRO-, en cuanto a la gestión técnica de la información relacionada con la planeación, ejecución y seguimiento de los -PDET-.

<sup>216</sup> Contratos y convenios sin que exista o se reporte un proyecto de inversión pública. Es el caso de los recursos provenientes del Fondo Colombia en Paz -PGN- Funcionamiento que se ejecutan sin que exista un proyecto de inversión; los de cooperación internacional, entre otros.

SUBREGIÓN	REPORTE DIARI. INTEROPERABILIDAD ART					RESPUESTA ART FORMULARIO POSCONFLICTO	
	TOTAL INICIATIVAS	CON ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN (PROYECTOS, GESTIONES, CONTRATOS O CONVENIOS)	% AVANCE -CGR-	PROYECTOS EN ESTRUCTURACIÓN / ESTRUCTURADOS SIN FINANCIACIÓN	SIN RUTA DE IMPLEMENTACIÓN	INICIATIVAS CON RUTA DE IMPLEMENTACIÓN	% AVANCE -ART-
Bajo cauca y nordeste antioqueño	1.947	947	48,6%	102	898	1023	53%
Catatumbo	1.115	515	46,2%	29	571	544	49%
Chocó	2.027	657	32,4%	124	1.246	780	38%
Cuenca del Caguán y piedemonte caqueteño	3.322	1.200	36,1%	178	1.944	1377	41%
Macarena - Guaviare*	2.095	667	31,8%	146	1.282	823	43%
Montes de María	2.931	1.006	34,3%	138	1.787	1142	39%
Pacífico medio	629	284	45,2%	33	312	317	50%
Pacífico y frontera nariñense	1.534	506	33,0%	88	940	589	38%
Putumayo	3.440	1.094	31,8%	110	2.236	1210	35%
Sierra nevada - Perijá	2.135	896	42,0%	147	1.092	1044	49%
Sur de Bolívar	1.052	434	41,3%	90	528	514	49%
Sur de Córdoba	1.222	409	33,5%	86	727	475	39%
Sur del Tolima	1.168	444	38,0%	43	681	487	42%
Urabá antioqueño	1.641	565	34,4%	94	982	651	40%
<b>Total Iniciativas</b>	<b>33.007</b>	<b>11.858</b>	<b>35,9%</b>	<b>1.819</b>	<b>19.330</b>	<b>13.602</b>	<b>41%</b>

Nota. Se excluyen del cálculo de porcentaje de avance, los proyectos estructurados que no tienen fuente de financiación, por tanto no implica que se lleven a cabo. \* Se incorporaron 199 iniciativas de las comunidades Jiw y Nükak en 2023 a la subregión Macarena-Guaviare.

Fuente. Reporte -ART- a -DIARI-. Corte: 31/05/2023. Respuesta -ART- Formulario Posconflicto 2023.

Las subregiones que más iniciativas atendidas con acciones de implementación tiene en términos porcentuales son Bajo Cauca y Nordeste antioqueño, Catatumbo y Pacífico medio con 48,6%, 46,2% y 45,2%, respectivamente. Es importante aclarar que, pese a que una iniciativa tenga asociada, al menos una acción de implementación, a través de una gestión, un contrato, convenio o un proyecto, no significa que esté totalmente atendida; de hecho, aún no existe aún una metodología para determinar cuáles y cuántas iniciativas están totalmente cumplidas.



Tabla 99 - Iniciativas atendidas por Pilar de los -PATR-

PILAR DEL PATR	TOTAL INICIATIVAS	CON ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN	% AVANCE 2023 31-MAYO	% AVANCE 2022 31-MAYO	VARIACIÓN 2022-2023
1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	3.316	1.140	34,4%	20,4%	14,0%
2. Infraestructura y adecuación de tierras	3.887	1.430	36,8%	31,3%	5,5%
3. Salud rural	3.555	1.190	33,5%	30,3%	3,2%
4. Educación rural y primera infancia rural	7.088	2.809	39,6%	44,2%	-4,6%*
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	2.693	838	31,1%	29,0%	2,1%
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	6.101	2.420	39,7%	35,1%	4,6%
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	1.782	673	37,8%	32,6%	5,2%
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	4.585	1.358	29,6%	22,3%	7,3%
<b>TOTAL INICIATIVAS</b>	<b>33.007</b>	<b>11.858</b>	<b>35,9%</b>	<b>32,2%</b>	<b>3,7%</b>

\* No deberían existir variaciones negativas; sin embargo, puede obedecer a la inclusión de las 199 iniciativas que cambian el denominador para determinación del porcentaje, a ajustes y correcciones de información o inconsistencias de los reportes.

Fuente. Reporte -ART- a -DIARI-. Corte: 31/05/2023.

El mayor porcentaje de las iniciativas respecto al total de cada Pilar de los PATR, atendidas con al menos con una acción de implementación, corresponden al Pilar 6 *Reactivación económica y producción agropecuaria* en las que se han atendido 39,7% de las 6.101 iniciativas; porcentaje casi similar al del Pilar 4 *Educación rural y primera infancia rural* en las que se han atendido 39,6% de total; sin embargo, en términos absolutos el mayor número de iniciativas totales y atendidas del -PATR- corresponden a este Pilar.

Respecto al corte del año anterior, tomado para este informe, se resalta el avance en la atención de iniciativas del Pilar 1 *Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo*, que venía rezagado y que tiene un aumento del 14% de iniciativas frente a la vigencia pasada.

Respecto al tipo de acción de implementación, se reporta que de las 11.858 iniciativas que han sido gestionadas mediante al menos una de las acciones de implementación reportadas: 9.758 a través de proyectos terminados, en ejecución, o con fuentes definidas de financiación; y de las cuales han confluído con convenios y contratos, 108 iniciativas y con actividades de gestión de entidades en 1.029 de estas.

Tabla 100 - Iniciativas atendidas por Pilar de los -PATR-

TIPOLOGÍA	TIPO DE ACCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	CANTIDAD	% GENERAL	% TIPOLOGÍA
Sin acciones de implementación	Sin Ruta de implementación	19.330	58,6%	91,4%
	Con Ruta de implementación: Proyectos en estructuración/estructurados sin financiación	1.819	5,5%	8,6%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>21.149</b>	<b>64,1%</b>	
Con acciones de implementación: Ejecución proyectos, contratos/convenios o proyectos con recursos asegurados	Contratos / Convenios	330	1,0%	2,8%
	Actividades de Gestión	1.770	5,4%	14,9%
	Proyecto Financiado	8.621	26,1%	72,7%
	Proyecto Financiado + Convenios / Contratos	108	0,3%	0,9%
	Proyecto Financiado + actividades de Gestión	1.029	3,1%	8,7%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>11.858</b>	<b>35,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>33.007</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente. Reporte -ART- a -DIARI-. Corte: 31/05/2023.

No obstante, a hay 1.819 iniciativas que tienen ruta de implementación activa, y en la que se han estructurado o están en estructuración proyectos de inversión para atenderlas, que no tienen fuente de financiación; por tanto, no se tomaron el cálculo del avance en la atención de iniciativas, porque mientras no tengan financiación cierta serían solamente *buenas intenciones*.

#### ❖ Gestión de iniciativas PISDA

En la construcción de los -PDET- se incluyeron 812 iniciativas marcadas con etiqueta sustitución de cultivos de uso ilícitos. Estas iniciativas fueron incluidas como parte de los 48 documentos del Plan Integral municipal y comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo -PISDA- en los municipios de coincidencia -PNIS-, -PDET-.

En el marco de la implementación de la estrategia Nación-Territorio en los municipios de coincidencia -PNIS-, -PDET, entre 2021 y 2022 se realizaron 65 mesas de impulso y 396 mesas bilaterales y sesiones institucionales.

Tabla 101 - Iniciativas con marcación -PISDA- por clasificación étnica

TIPO DE GESTIÓN INICIATIVAS	NO ÉTNICA		COMÚN ÉTNICA		PROPIA ÉTNICA		TOTAL PISDA	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Sin acciones de Implementación	336	54%	97	57%	12	92%	<b>445</b>	<b>55%</b>
Con acciones de Implementación	292	46%	74	43%	1	8%	<b>367</b>	<b>45%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>628</b>	<b>100%</b>	<b>171</b>	<b>100%</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>	<b>812</b>	<b>100%</b>

Fuente. -ART-, reporte -DIARI-, con corte a 30 de junio de 2023.

La -ART- reporta que de las 812 iniciativas con marcación -PISDA-, 445 han sido atendidas con al menos una acción de implementación, con un avance del 45% respecto al total, cifra superior al avance global de todo el PATR que es del 36%. Las iniciativas -PISDA- propias de pueblos étnicos, aunque son 12, solamente una ha sido gestionada con algún tipo de acción.

Adicionalmente, con relación al cronograma de implementación de acuerdo con la información de la -DSCI-, para la presente vigencia, referente al componente -PISDA- incluido en los -PATR-, se entrega el listado de proyectos de los 48 municipios -PISDA-, -PDET-, con los cuales se espera activar ruta de implementación de las iniciativas, en atención a su estado.

Tabla 102 - Resumen proyectos para implementación iniciativas -PISDA- 2023

SUBREGIÓN	EN ESTRUCTURACIÓN	ESTRUCTURADO	ESTRUCTURADO Y FINANCIADO	EN EJECUCIÓN	TERMINADO
Alto Patía y Norte del Cauca	1	13		24	14
Arauca		1			2
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño		3		8	23
Catatumbo		2		4	3
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	1	34	1	78	32
Macarena - Guaviare	1	52	3	61	21
Pacífico y Frontera Nariñense	3	32	1	31	53
Putumayo	3	47		131	97
Sur de Bolívar		21		27	16
Sur de Córdoba		7		30	5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>212</b>	<b>5</b>	<b>355</b>	<b>260</b>

Fuente. -DSCI-, Formulario Posconflicto 2023.

Con las cifras de la Dirección se reportan 260 proyectos terminados, 355 en ejecución, 212 estructurados, 8 en estructuración y 5 estructurados y financiados, para un total de 580 proyectos pendientes de ejecución.

Según la -ART-, atendiendo el principio de integración de la RRI, las direcciones de la Agencia -incluyendo la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito- se articularon a través de una ruta de trabajo conjunta en los municipios de coincidencia -PNIS-, -PDET- con el propósito de evitar duplicidad en los procesos de planeación participativa y por el contrario, construir los -PISDA- y -PATR- de manera coordinada y armónica. No obstante, con las cifras reportadas y la información recopilada en el seguimiento permanente al -PNIS- en 2022, se evidenciaron bastantes deficiencias en la articulación para la

implementación de los -PISDA-, en territorio las comunidades no reconocen la ejecución de las iniciativas con esta marcación sino dentro de las generales de los -PATR-, las coordinaciones territoriales del -PNIS-, no cuentan con la información de avance de las iniciativas en sus territorios, y la información se encuentra fragmentada, con lo cual se rompe el principio de integración enunciado.

### ❖ **Gestión de iniciativas étnicas**

La consulta previa es el derecho fundamental que tienen los grupos étnicos, de poder decidir sobre medidas legislativas y administrativas, proyectos, obras o actividades que se vayan a realizar dentro de sus territorios. Para garantizar este derecho, y disponer de un procedimiento más expedito, el -AFP- indicó contemplar un Mecanismo Especial de Consulta -MEC- en el marco de la implementación de los -PDET-, lo cual se definió en el artículo 12 de Decreto-Ley 893 de 2017.

El -MEC- debe ser garantía de participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en el diseño, la formulación, la ejecución y el seguimiento de los -PDET- y los -PATR-. Sin embargo, luego de la participación en la formulación o construcción de los -PATR-, su implementación no ha garantizado plenamente participación efectiva y la incidencia de estos pueblos.

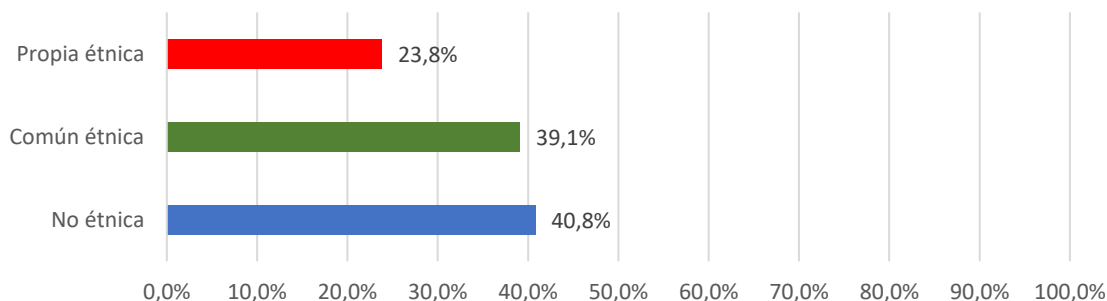
Los resultados de avance en la gestión de iniciativas étnicas, refleja que este mecanismo, parece ser más un incentivo para priorizar otras iniciativas; porque en este caso, la no vinculación de las comunidades en la priorización e implementación de las iniciativas generales no viola derechos fundamentales que si sucede con las iniciativas étnicas.

*Tabla 103 - Avance en la atención de iniciativas según su marcación étnica*

TIPO DE GESTIÓN INICIATIVAS	NO ÉTNICA		COMÚN ÉTNICA		PROPIA ÉTNICA		Total GENERAL
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	
Sin acciones de Implementación	9.043	59,2%	5.570	60,9%	6.536	76,2%	21.149
Con acciones de implementación	6.234	40,8%	3.580	39,1%	2.044	23,8%	11.858
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15.277</b>	<b>100%</b>	<b>9.150</b>	<b>100%</b>	<b>8.580</b>	<b>100%</b>	<b>33.007</b>

Fuente. Reporte -ART- a -DIARI-. Corte: 31/05/2023.

Gráfica 35 - Comparación en el avance de iniciativas según su marcación étnica



Fuente. Reporte -ART- a -DIARI-. Corte: 31/05/2023.

Puede evidenciarse que el porcentaje de avance en atención de las iniciativas propias de los pueblos étnicos, con alguna acción de implementación, es mucho menor que la de las iniciativas comunes a estos pueblos, como de las iniciativas no étnicas.

Si bien falta mayor desarrollo de la participación efectiva de las comunidades y los pueblos étnicos, el derecho fundamental de los pueblos étnicos desarrollada a través del -MEC- les ha permitido tener una mayor incidencia que las comunidades no étnicas. Por otra parte, en preciso señalar las dificultades de poder lograr la concertación entre las autoridades de los mismos pueblos y con la institucionalidad que quiere suministrar los bienes y servicios públicos, en detrimento de las mismas comunidades que no reciben la oferta del estado y la gestión de sus iniciativas propias.

### 1.8.2. Proyectos de inversión

De acuerdo con lo publicado por la -ART- a través de la Central -PDET-, se encuentran 6.763 proyectos aprobados por las diferentes fuentes movilizadoras en el orden nacional para la inversión en los municipios -PDET- por valor de \$20,48 billones.

Tabla 104 - Inversión en municipios -PDET-. Proyectos aprobados, cifras en millones de pesos

FUENTE	CANTIDAD PROYECTOS	VALOR
OCAD PAZ	717	\$6.763.830,42
PGN - Trazador Paz	276	\$6.008.047,49
-SGR- Corrientes	944	\$4.022.828,07
Obras por Impuestos	158	\$1.310.964,01
Cooperación Internacional	2.116	\$919.122,41
Obras PDET	1.918	\$382.746,93
Otros Proyectos PDET	530	\$1.059.766,78
Privados	104	\$7.894,57
<b>TOTAL</b>	<b>6.763</b>	<b>\$20.475.201</b>

Fuente. Reporte Central -PDET-, con corte a 30 de junio de 2023.

Analizando la dinámica de las diferentes fuentes de financiación, se observa que los proyectos del -SGR- aprobados por el OCAD Paz y de las regalías

corrientes, concentran 53% de total de recursos con \$10,8 billones; fuente que para las entidades territoriales<sup>217</sup> se convirtió en la principal financiadora de proyectos asociados a los -PATR- durante las vigencias 2021 y 2022. Para el bienio 2023-2024, teniendo en cuenta que la reducción de los recursos de la asignación para la paz existe por parte de las entidades territoriales un fuerte interés por conocer la gestión que harán el -DNP- y la -ART- de los proyectos viabilizados y los nuevos criterios de acceso a estos recursos.

Con relación a los datos del trazador de Paz del -PGN-, a junio de 2023, se marcan 276 proyectos por \$6,08 billones en el reporte de la -ART-. No obstante, la -CGR- a través del -SIRECI- ha analizado esta fuente y encontrado que la información está sobredimensionada, debido a que existen proyectos de entidades nacionales que marcan el total del valor destinado a Paz, pero no tienen de detalle por municipios y el reporte toma como -PATR- todo este valor; lo cual genera distorsión en las cifras al no separar el componente que va dirigido a los municipios -PDET-.

Otra fuente que se ha convertido en una de las principales financiadoras de proyectos en municipios -ZOMAC-, -PDET-, es Obras por impuesto, que amplió en 2022 a \$500.000 millones su cupo y a \$800.000 millones en 2023, aportando por medio de 158 proyectos la suma de \$1,31 billones entre 2018 y lo corrido de 2023. Asimismo, es importante señalar que se gestionan una cantidad importante de proyectos por cooperación internacional 2.116 por \$919.122 millones y de Obras -PDET- 1.918 por \$382.746, que sin ser una fuente importante en magnitud de recursos es muy reconocida en territorio por las comunidades.

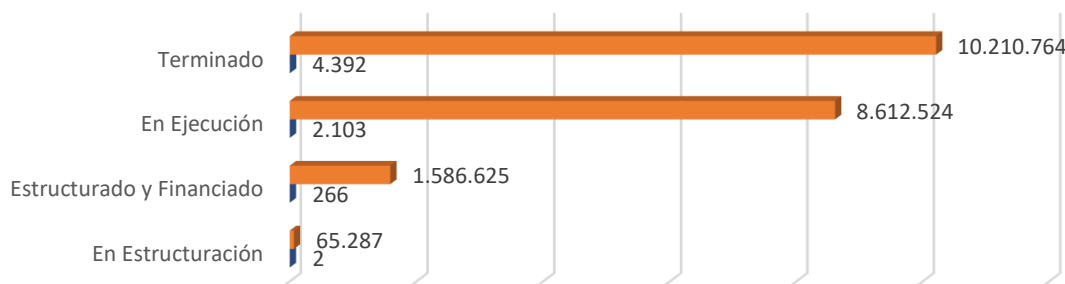
Es importante mencionar que debido a las deficiencias en la recolección de información de la -ART- y el reporte información por parte de las entidades territoriales, la central -PDET- no cuenta a la fecha con una cifra de aportes de recursos propios departamentales, ni municipales para el análisis.

Teniendo en cuenta el estado de los proyectos, se tiene que, de los 6.763 asociados a los -PDET-, 4.392 se encuentran terminados por \$10,2 billones, 2.103 en ejecución por \$8.6 billones y 266 estructurados y financiados por \$1,5 billones y dos en estructuración con \$65.287 millones.

---

<sup>217</sup> En el bienio 2021-2022 la asignación para la paz se manejó como una bolsa concursable, a la que se postulaban entidades del orden nacional y territorial postulaban sus proyectos, previo visto bueno de la -ART-, -DNP- y la entidad sectorial, para que el OCAD Paz les aprobara la financiación con cargo a esta fuente.

Gráfica 36 - Proyectos PATR por estado (Valor Municipios -PDET-)



Fuente. Reporte Central PDET. Corte: 30/06/2023.

Con base en lo informado por la -ART- como administrador de la Central -PDET-, el listado de proyectos tiene como función presentar información sobre los proyectos aprobados. Sin embargo, esta información desagregada no debe ser utilizada para calcular el valor total de proyectos y los recursos invertidos a nivel departamental, subregional o nacional -PDET-, debido a que existen proyectos multi municipales que sobreestimarían el cálculo agregado. Lo cual impide hacer esta clase de ejercicios y determinar las brechas en las inversiones entre municipios, que se han evidenciado en el trabajo territorial realizado por parte de la Contraloría Delegada para el Posconflicto.

Como lo ha expresado la -CGR- en informes anteriores, se reitera que la información de inversiones en los municipios -PDET- para atender los PATR corresponde más a ejercicios de asociación, marcación y estimación; y no el resultado de una ruta de implementación para atender cada iniciativa; en especial para el caso los recursos provenientes del -PGN-.

A seis años de implementación del -AFP-, en un tema de alta relevancia como es la ejecución de proyectos en municipios -PDET-, se cuenta con cifras estimativas, sobrestimadas para algunas fuentes, y no existe una entidad que pueda dar cuenta de la realidad de estos recursos invertidos frente a las iniciativas y en estos territorios.

Por otra parte, respecto a la fuente del OCAD Paz, se había planteado desde la -CGR- la necesidad de revisar los criterios de distribución de estos recursos en los territorios, de manera que se corrigieran las asimetrías presentadas frente al acceso a esta fuente durante las vigencias anteriores. Teniendo en cuenta esto, se observa como un importante avance frente a este tema, la realización de la segunda mesa técnica<sup>218</sup> el 16 de junio de 2023, para la socialización de la metodología de priorización de la *Asignación Paz*, donde se aprobó el componente de *Equidad Territorial* que considera criterios de focalización para priorización y distribución de recursos de regalías del OCAD

<sup>218</sup> Compuesta por miembros del OCAD Paz, la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz de la Presidencia de la República, en cabeza de Gloria Cuartas, la Subdirección General de Regalías (SGR) del DNP y la -ART-. También participan los gobernadores de Huila y Norte de Santander, así como los alcaldes de Morelia (Caquetá) y Montelíbano (Córdoba), junto con sus respectivos equipos técnicos.

Paz, según índices de pobreza multidimensional, desempeño institucional, incidencia del conflicto armado, presencia de población que se autodetermina como étnica, cultivos de uso ilícito y territorios con áreas de especial atención ambiental. Acciones con las que se busca lograr un equilibrio en la forma en que se priorizan y asignan los recursos para las 16 subregiones -PDET- y con un mayor impacto de las inversiones relacionadas con la implementación del -AFP-.

### ❖ **Proyectos Integradores**

La -ART- diseñó e implementó la *Estrategia de Proyectos Integradores de Intervención Territorial* mediante Resolución N° 138 del 31 de marzo de 2020. Esta estrategia contempla el fomento del desarrollo económico territorial, a través de la implementación de proyectos productivos, ambientales, forestales, de reactivación económica y de infraestructura, contemplando opciones de generación de acceso a bienes y servicios públicos, educación, salud y conectividad vial, en el marco de una visión de complementariedad, esto con el fin de contribuir de forma sostenible al cierre de brechas territoriales para la competitividad.

Estos proyectos son aquellos que integran componentes de diferentes sectores, bajo un enfoque territorial y con visión de mediano y largo plazo, permiten a las comunidades la generación de ingresos a través de desarrollos productivos, acceso a bienes públicos, educación, salud y conectividad vial, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios -PDET-.

Bajo esta estrategia con reporte a diciembre de 2022, se encuentran en implementación 13 proyectos que contemplan 109 intervenciones con una inversión de \$43.772 millones. Es importante indicar del total de intervenciones, 72 se encuentran finalizadas.

Para 2023, la -ART- tiene como meta estructurar 32 Proyectos Integradores, iniciando con el proyecto piloto del Complejo Educativo del Catatumbo, con recursos por \$39.000 millones, que beneficiará a más 3.200 estudiantes de comunidades rurales y étnicas, el cual estará ubicado en la zona rural de El Tarra, Norte de Santander.

Este tipo de estrategias se traducen en un avance para abordar de manera integral y complementaria la implementación de las intervenciones en municipios -PDET-, traduciéndose en una verdadera articulación de la gestión para dar cumplimiento a las iniciativas -PATR- y los proyectos que de ellas se desprenden, con un mayor impacto de las inversiones y el mejoramiento real de las condiciones de estos territorios.



### 1.8.3. Estrategia Obras PDET

La -ART-, a través de estas obras ha contribuido en los territorios con acciones concretas, haciendo partícipes a las Juntas de Acción Comunal y las comunidades, en la ejecución de obras de infraestructura comunitaria de baja escala y rápida ejecución como: casetas comunales, puentes colgantes, parques, cerramientos de escuelas, baterías sanitarias y mejoramiento de vías, entre otras, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de los municipios más afectados por la violencia y la pobreza.

Esta estrategia que completa más de siete años, puesto que se inició con anterioridad al establecimiento de los -PATR-; se ha realizado por medio de cuatro fases y es reconocida por las comunidades rurales por el apoyo que en los últimos años han dado la implementación de iniciativas -PATR- y la generación de ingresos para las organizaciones comunitarias y la dinamización de la economía local.

Estas obras se han ejecutado por medio de contratos que la -ART- suscribe con su presupuesto de inversión, con recursos de la Subcuenta -PDET- del -FCP- y convenios de cooperación; contratos con operadores en territorio que pueden cubrir más de una subregión y varios departamentos y municipios.

Entre 2017 y junio de 2023, según reporte de la -ART-, 80 contratos se han suscrito por un total de \$395.339 millones. En el marco de estos se han desarrollado 2.043 obras por \$290.359 millones: en estado terminado 1.843 por \$264.243 millones, en ejecución 129 por \$26.116 millones y 73 en estado de estructuradas sin recursos asignados.

Tabla 105 - Contratos y Obras PDET 2017-2023\* Cifras en millones de pesos

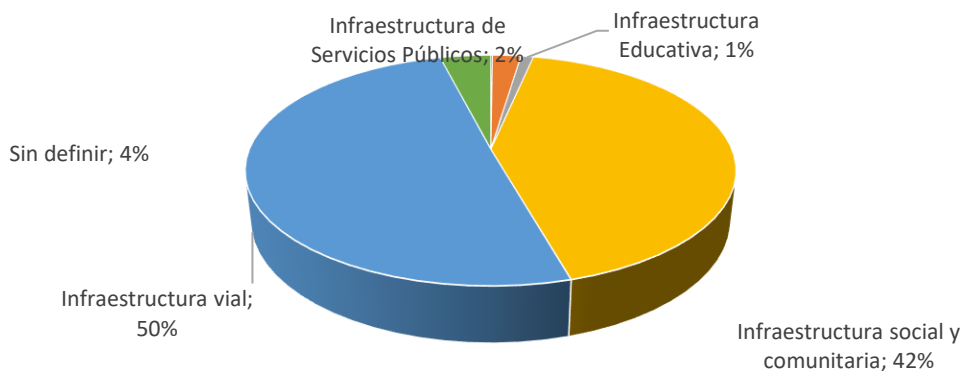
FASE	Nº CONTRATOS	VALOR FINAL CONTRATOS	Nº OBRAS	VALOR OBRAS
50/51	50	\$ 43.960	50	\$ 43.960
Obras -PDET- (Fase 1)	3	\$ 47.274	263	\$ 21.822
Obras -PDET- (Fase 2)	12	\$ 127.836	873	\$ 95.672
Obras -PDET- (Fase 3)	13	\$ 148.785	682	\$ 94.918
Obras -PDET- Cooperación	2	\$ 27.483	175	\$ 33.988
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>\$ 395.339</b>	<b>2.043</b>	<b>\$ 290.359</b>

Nota. Se incluyen todos los estados: Estructurada, en estructuración, en ejecución y terminadas.

Fuente. Obras -PDET-, cifras -DIARI-, con \*corte a junio 30 de 2023.

Por sectores se observa que el 50% de los recursos de obras en ejecución y terminadas corresponden a infraestructura vial, el 42% a obras de infraestructura social y comunitaria, un 2% a servicios públicos y el 1% a infraestructura Educativa, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 37 - Obras -PDET- 2017-2023\* - Participación de recursos por sectores



Nota. Según reporte de la -ART- un 4% de las Obras no están asociadas a ningún sector.  
Fuente. Obras -PDET-, cifras -DIARI-, con \*corte a mayo 31 de 2022.

Por subregiones las participaciones de Alto Patía y Norte del Cauca y Macarena-Guaviare son las más altas con un 13% y 10%, respectivamente; le siguen con un 9% Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño y Pacífico y Frontera Nariñense. Por el contrario, las subregiones de Pacífico Medio con menos 1%, Sur del Tolima y Montes de María con un 2%, Sur de Bolívar, Urabá Antioqueño y Sur de Córdoba con 3%, son las que menos participación de estas obras han recibido en el periodo 2017-2023. Con lo anterior, se continúan evidenciando asimetrías en la distribución y aprobación de estas obras entre los municipios y subregiones.

Frente a esta estrategia, con base en los resultados del seguimiento permanente al -PDET- y las auditorías realizadas al FCP relacionadas con la subcuenta -PDET-, que apalanca este tipo de obras, la -CGR- hace de nuevo el llamado a las entidades responsables sobre los riesgos y dificultades relacionados con:

- Esquema de operación en el que intervienen muchos agentes, y en el que el costo de la intermediación y la utilidad disminuye el valor efectivo de obras entradas a la comunidad; sumado a que los contratistas de primer nivel, en general, no conocen los territorios a intervenir.
- Presuntas irregularidades en el cumplimiento de los contratos<sup>219</sup>, deficiencias en la interventoría, falta de acompañamiento técnico, incumplimientos de objetos contractuales, incumplimiento de fortalecimiento comunitario, no entrega de obras, obras no procedentes, deficiencias en los materiales, incumplimiento de pago a comunidades por parte de los subcontratistas.
- Falta de información de la subcontratación. Pese a ser principalmente recursos públicos no se registra en -SECOP-.

<sup>219</sup> Atendidas a través de una actuación intersectorial a los -PDET- y el mecanismo obras por impuestos que se adelantó en primer semestre de 2022.

- Problemas con los soportes de ejecución contractual del -FCP-. La documentación soporte reposa en manos de los operadores que obstaculizan su entrega.
- Deficiencias en la supervisión de la subcontratación, se comparte este rol entre el -FCP- y la -ART-.
- Deficiencias en la información, los reportes no incluyen los valores de los componentes de fortalecimiento, administración, seguimiento y utilidad, y no es posible establecerlos de manera oportuna, solo hasta la liquidación de los respectivos contratos.

#### **1.8.4. Rendición de Cuentas con enfoque PDET**

Según reporte de la ART<sup>220</sup>, se realizó en 2021 un trabajo articulado con el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- y con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, y se expidió la Circular Conjunta N° 100-001-2021, en la que se emitieron lineamientos para que las entidades del orden nacional y territorial, con compromisos en la implementación del -AFP-, publicaran el informe anual de rendición de cuentas con enfoque -PDET-, implementaran acciones de diálogo y desplegaran estrategias de divulgación de avances. En esta circular se solicitó a los municipios -PDET- elaborar, antes del 30 de marzo, el informe individual de rendición de cuentas para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

En 2023, se expidió la Circular Conjunta 100-002 de 2023: *Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz* construida entre -DAFP-, la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y una Paz estable y duradera, y la -ART-. Este informe debía estar enfocado en los ocho Pilares que corresponden a los ejes temáticos que orientan la formulación de los -PATR- y alrededor de los cuales se concentran los procesos de planeación participativa de los -PDET-.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la -ART- reporta la publicación en páginas web de los informes de Redición de Cuentas -RdeC- de 170 municipios -PDET- vigencia 2021 y de 19 departamentos. Asimismo, a 31 de marzo de 2023, se reporta la publicación en páginas web de los informes de -RdeC- de 96 municipios -PDET- vigencia 2022.

Si bien el objeto de estas circulares es contar con información, completa, clara y actualizada, la -CGR- ha encontrado un cumplimiento parcial de estas disposiciones, teniendo en cuenta que para 2022 disminuyó el número de municipios con informes publicados a 96 y no se cuenta con el balance de los Departamentos, adicionalmente si bien se han dado directrices frente al contenido de estos documentos, cada entidad territorial de manera discrecional presenta la información que considera pertinente y no existe estandarización sobre los datos que se deberían publicar.

---

<sup>220</sup> Respuesta Formulario de Posconflicto 2023.

De igual manera, frente al reporte de las entidades nacionales de los Planes de acción frente a los Planes Nacionales Sectoriales si bien a se han publicado en -SIIPO- los de 2022, no todas las entidades cumplen con lo establecido en la circular y el contenido tampoco es similar para todos los planes.

Por lo anterior, se evidencia y reitera la necesidad que las entidades responsables de la implementación de los compromisos del -AFP- tanto territoriales como nacionales, fortalezcan y cualifiquen los procesos de rendición de cuentas de acciones para la Paz, generen información oportunamente y de calidad, y la dispongan de forma tal que se facilite el seguimiento tanto de los órganos de control como la participación ciudadana.

### 1.8.5. Deficiencias en la formulación y la implementación. Rescatando el propósito de los -PDET-

Los -PDET- contemplados en el primer de la agenda de negociaciones sobre la RRI, buscaban mejorar la planeación, la priorización y la concurrencia de las intervenciones e inversiones para la paz, y hacer más efectivas y funcionales las instancias de coordinación, participación y gestión local, a fin de asegurar una eficiente y efectiva implementación de las políticas y programas para la paz y el posconflicto en el territorio.

#### ❖ Se suponía que los -PDET- implementarían con mayor celeridad los PNS.

Se contemplaba desde las negociaciones entre el Gobierno Nacional y las -FARC-EP-, que los -PDET- llevarían de manera acelerada los planes nacionales rurales de los distintos sectores a los territorios priorizados por los altos niveles de pobreza, por la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas y con menor presencia institucional.

*La Reforma Rural Integral es de aplicación universal y su ejecución prioriza los territorios más afectados por el conflicto, (...). Para ello, se acordó la puesta en marcha de programas de desarrollo con enfoque territorial, que permitirán implementar con mayor celeridad y recursos los planes nacionales, sobre la base de un plan de acción para la transformación regional, que contará con una amplia participación de las comunidades en su formulación, ejecución y seguimiento.*

Primer Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones. La Habana, 21 de junio de 2013. Biblioteca del Proceso de Paz con las -FARC-EP-. Tomo II.

El -AFP- planteó que «se priorizarán las zonas más necesitadas y urgidas con -PDET- para implementar con mayor celeridad y recursos los planes nacionales que se creen en el marco de este Acuerdo». Asimismo, el Decreto 893 de 2019 que estableció los -PDET- como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral -RRI-.

No obstante, al mandato del -PDET- para integrar los distintos planes creados por el -AFP-<sup>221</sup>, la metodología establecida en su momento por la -ART- para la ejecución desconoció este propósito y estableció una ruta de implementación que no coincide con ninguna de las 16 rutas que tiene cada plan sectorial. La base de implementación de los planes nacionales en los municipios priorizados debió ser el -PDET-, a través de su -PATR-; de tal manera que integraran las grandes intervenciones del Estado, siendo planes de choque para la transformación prioritaria de estos territorios.

*La Reforma acordada tiene, fundamentalmente, cuatro Pilares. (...) Un segundo Pilar es el establecimiento de Programas Especiales de Desarrollo con Enfoque Territorial en los territorios más necesitados, que coordinen unas grandes intervenciones del Estado con miras a que las instituciones trabajen de la mano de las comunidades y se logren estabilizar esas regiones. Se trata de reconstruir las regiones más afectadas con verdaderos planes de choque y facilitar la reconciliación.*

Visión del Gobierno Nacional sobre el Acuerdo de Política de Reforma Rural Integral. Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC – EP. Tomo II.

### ❖ Se suponía que los PDET se implementarían de forma articulada e integral

Durante el periodo de gobierno 2014-2018 que negoció durante varios años la firma del AFP, se plantearon unos documentos CONPES indicativos de la acción prevista para la implementación de lo pactado; entre ellos, el CONPES 3867 de 2016 que guardaba coherencia con los instrumentos acordados en la RRI y sus propósitos.

*Los programas de desarrollo con enfoque territorial son un modelo de intervención que se enmarca en el PND 2014-2018, relacionado en el primer de la agenda de negociaciones entre el Gobierno nacional y las FARC-EP. Su propósito es llegar a los territorios que se prioricen de forma articulada y de manera integral, dando espacio a las propuestas formuladas por los distintos actores del territorio y dando celeridad a la implementación de los planes nacionales.*

(...)

*Con este propósito, en el marco de estos programas se propiciará la coordinación de las acciones de entidades nacionales y territoriales, con particular énfasis en la participación de las organizaciones comunitarias, sobre ámbitos territoriales muy concretos en los cuales se desarrollarán procesos subregionales de planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y control participativos, incorporando a las autoridades municipales y departamentales.*

Documento CONPES 3867. ESTRATEGIA DE PREPARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO.

Los -PDET- deberían llegar de forma articulada e integral a los territorios priorizados, con la coordinación de las entidades del orden nacional y territorial, con la participación de las comunidades.

El -PATR- no debía ser solamente una construcción comunitaria; sino que en las fases municipales y subregionales se integraría la visión de las autoridades

<sup>221</sup> Se definieron 16 planes nacionales sectoriales rurales, de acuerdo con el numeral del 1.3 del -AFP- para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

territoriales y demás actores locales, para la construcción conjunta de la visión del territorio.

Tal como lo expresa el -AFP-<sup>222</sup> «para cumplir con los objetivos de los -PDET-, en cada zona priorizada es necesario elaborar de manera participativa un plan de acción para la transformación regional, que incluya todos los niveles del ordenamiento territorial, concertado con las autoridades locales y las comunidades.»

Finalmente, la construcción tuvo en cuenta las comunidades; sin embargo, pese a la participación de los demás actores locales, no se les dio un lugar para la incidencia real en iniciativas en la fase municipal y subregional; y derivó en un listado muy numeroso de iniciativas comunitarias y no a un instrumento concertado con todos los niveles de gobierno y actores, con las grandes intervenciones del Estado para la transformación estructural de los territorios, con la activa participación de las comunidades. Las Entidades Territoriales no se identifican con los -PATR- y, por consiguiente, durante 2019 se efectuó una campaña para que las iniciativas fueran incluidas en los planes de desarrollo municipales y departamentales.

Lo anterior, sumando a una ejecución desarticulada sin integralidad horizontal -con las entidades del orden nacional - y vertical - con los gobiernos subnacionales, organizaciones de la sociedad civil en los territorios - es el caldo de cultivo para la ineficacia del -PDET- como instrumento transformador.

❖ **Se suponía que la -ART- era la encargada de coordinar las entidades del orden nacional y territorial**

Mediante el Decreto 2366 de 2015, se crea la Agencia para la Renovación del Territorio con el «objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país».

Para el ejercicio de este rol fundamental para la intervención de las zonas priorizadas, se previó que la -ART- fuese dirigida por un órgano colegiado de dirección: el Consejo Directivo; integrado por funcionarios del más alto nivel de 10 entidades diferentes de orden nacional, con lo que podría lograrse esta coordinación multisectorial para la acción integrada en territorio. Sin embargo, la entidad no ha ejercido este rol, y al igual que sucede en territorios no priorizados, la acción estatal también es desarticulada, fragmentada y dispersa, pese a que los -PDET- son el instrumento del -AFP- con mayor financiación

---

<sup>222</sup> Numeral 1.2.3. Planes de acción para la transformación regional.

recibida. La Agencia se ha quedado más en una instancia de articulación, sin incidencia en el accionar de las demás entidades orden nacional.

La articulación, aunque valiosa, se queda corta en asegurar el resultado e impacto que requieren las zonas rurales afectadas por el conflicto. Por eso se requiere que, conforme a su objeto y funciones legales, la -ART- ejerza efectivamente coordinación de la acción de las entidades nacionales en territorios priorizados, que va más allá de simplemente conectar partes y recoger información de terceros.

*La construcción de los -PATR- invierte la lógica de formulación de los planes de desarrollo, haciendo partícipe a las comunidades desde el inicio y permitiéndoles priorizar las iniciativas que consideran prioritarias para avanzar en el desarrollo de sus territorios.*

*Para ello, la -ART- formula cada uno de los 16 planes en 3 niveles: submunicipal, municipal y subregional (...).*

*En paralelo al proceso de planeación participativa, la -ART- organiza la demanda de los territorios, hace un análisis frente a los planteamientos de los planes nacionales de la RRI e inicia la gestión de oferta y de recursos para dar cumplimiento a los -PATR-.*

Documento CONPES 3932 de 2016.

Coordinar implica llevar a cabo una serie de acciones y cumplir con unas responsabilidades que garanticen la intervención efectiva y coherente de la oferta institucional de las diferentes entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales priorizadas a través del -PDET- para su efectivo desarrollo y transformación.

#### ❖ **Se suponía que el Plan de Acción para la Transformación Territorial era un Plan de Acción**

Lastimosamente, el -PATR- no es un plan de acción, por eso en la implementación se hace otro ejercicio de planeación y priorización (estrategia nación territorio), en la que se reitera que no participan las comunidades y que ha resultado, en muchos casos, en la implementación de soluciones a través de proyectos que difieren de la visión de territorio plasmada en los documentos firmados de cada -PATR-, y distintos a la Hoja de Ruta Única subregional que tampoco funcionó. La Central -PDET- reporta 20 billones de pesos “ejecutados” en municipios -PDET-, que aún no logran intervenir los aspectos estructurales concertados con las comunidades y que se requieren en las subregiones.

#### ❖ **Fortalecimiento de capacidades, el propósito olvidado**

Conforme lo establecido en artículo 11 Decreto 893 de 2019, respecto fortalecimiento de capacidades, para garantizar la adecuada participación de los actores del territorio en los -PDET-, el Gobierno Nacional, por intermedio de las entidades competentes, pondrá en marcha medidas para fortalecer las capacidades de gobernanza, gestión y planeación, así como de seguimiento, veeduría y control social, respetando la diversidad étnica y cultural e incorporando el enfoque de género.

La gobernanza es un enfoque más amplio que el de gobierno, que implica la participación de diversos actores, incluidos los gobiernos nacional y territorial, instituciones públicas, sector privado, sociedad civil y ciudadanos, en la toma de decisiones y la gestión de asuntos públicos. La gobernanza se basa en la colaboración, la participación y la interacción entre estos diferentes actores para lograr objetivos comunes y resolver problemas.

El -AFP-, planteaba aspectos para mejorar la capacidad de gobernanza, seguimiento veeduría y control social, los cuales aún muchos siguen con desarrollos incipientes; lo cual implica redoblar esfuerzos en:

- **Formación y capacitación:** Proporcionar programas de capacitación y desarrollo para funcionarios públicos locales, líderes comunitarios y otros actores involucrados en la toma de decisiones.
- **Acceso a información de calidad:** Garantizar que la información relevante (costos, presupuestos, beneficiarios, alcances) y actualizada esté disponible y accesible para todos los actores. Esto implica la creación de portales de transparencia, bases de datos y otros medios para compartir datos públicos del -PDET- y el -AFP-.
- **Participación Ciudadana:** Fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones a través de consultas públicas, audiencias, mesas de diálogo y otros mecanismos que permitan a los ciudadanos expresar sus opiniones y tener incidencia en la estructuración, ejecución y seguimiento de los proyectos.
- **Fortalecimiento Institucional:** Evaluar y mejorar las estructuras y procesos internos de las instituciones gubernamentales para asegurar que sean eficientes, transparentes y responsables en la ejecución de políticas y programas y proyectos.
- **Descentralización:** Delegar autoridad y responsabilidad a niveles locales o regionales, lo que puede permitir una toma de decisiones más cercana a las necesidades y realidades de la población.
- **Colaboración y asociación:** Fomentar la colaboración entre el gobierno, el sector privado, universidades, la sociedad civil y otras partes interesadas en la planificación, ejecución y seguimiento de políticas, programas y proyectos.
- **Evaluación y monitoreo:** Implementar mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación de políticas y programas para medir su impacto y realizar ajustes según sea necesario.
- **Promoción de Valores Éticos:** Fomentar una cultura de integridad, ética y responsabilidad en todos los actores y las actividades de gobernanza.
- **Innovación tecnológica:** Utilizar tecnologías de la información para mejorar la eficiencia y transparencia en la toma de decisiones y la provisión de bienes y servicios públicos. Siguen existiendo zonas grises sin información, y pérdida de trazabilidad de los recursos involucrados.
- **Capacidad financiera:** Asegurar que las instituciones y organizaciones dispongan de recursos financieros adecuados para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva. En la medida que las organizaciones



sociales puedan ser ejecutores de proyectos, se generarán capacidades organizativas y financieras que las fortalecerá cada vez más.

Para concluir este apartado, es importante señalar otros aspectos que debería tener el -PDET- en su formulación y su implementación, de acuerdo con lo previsto en el Conpes 3867, y alineado con lo dispuesto en el -AFP-; aspectos, muy necesarios de cara a la actualización que debe surtir de los -PATR-:

Tabla 106 - Comparación entre propósitos del -PDET- y las dificultades encontradas durante su implementación

<b>EXPECTATIVA</b> Postulados del -AFP-, -CONPES- 3867 Relacionados con el -PATR- / -PDET-, Decreto 893 de 2017	<b>REALIDAD</b> Situaciones evidenciadas en el Seguimiento Permanente al Recurso Público del -PDET-
Clasificación las <u>iniciativas de proyectos</u> priorizados, según los bienes y servicios, mecanismos de financiación, tiempos, actores involucrados en la ejecución y seguimiento.	Las iniciativas del -PATR-, no son iniciativas de proyectos. Lo cual implica que, para su implementación, se realice un nuevo proceso de planeación y focalización para atender estas iniciativas mediante proyectos o gestiones, en las que no ha participado la comunidad; con lo que finalmente resultan formuladas e implementadas acciones y proyectos que distan de lo que esta pretendía. Entre otros efectos, se seleccionan de beneficiarios a discreción de las instituciones que participaron en estos procesos, y en las que las comunidades manifiestan descontento, por utilizarse como mecanismo de favorecimiento/segregación política o de tráfico de influencias.  Existencia de muchas iniciativas que no son acciones concretas, sino que parecen objetivos permanentes en el tiempo, por ejemplo, <i>Fortalecer los programas de seguridad alimentaria (...)</i> , o <i>Garantizar la Atención Integral a la primera infancia para la zona rural (...)</i> También hay iniciativas generales como <i>Cumplir y fortalecer la implementación del acuerdo final de paz en la zona rural y urbana del Municipio (...)</i>
Definición de tipos de participación de la comunidad en los proyectos.	Los -PATR- aprobados no definen la participación de las comunidades en la implementación.
Deberían tener un Cronograma de implementación.	El -PATR- no tiene cronogramas de implementación; por tanto, no obedecen a lo que su nombre indica: un plan. Estos se crean en etapas posteriores por otras entidades del orden nacional y territorial, con el desconocimiento de las comunidades.
La -ART- gestionará y armonizará con los demás mecanismos e instituciones la implementación de los proyectos.  La -ART- coordinará, con los respectivos sectores, la implementación de estos proyectos en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial.  La -ART- podrá coordinar, articular y gestionar la oferta sectorial	La -ART- no desempeña ningún rol de armonización con los ejecutores de los proyectos. En múltiples respuestas en ejercicios de control fiscal, la Agencia señala a la información relacionada con la implementación de proyectos, como "información secundaria" sobre la cual no tienen ningún tipo de control y responsabilidad.  La Agencia no efectúa labores de coordinación para articular adecuada con las entidades sectoriales para gestionar la oferta sectorial. Los -PNS- se implementan sin que las acciones en los municipios -PDET- se articulen con la -ART-.
Los proyectos asociados a los planes nacionales deberán ser priorizados y <u>ejecutados con</u> cada sector.	Baja participación de proyectos de planes nacionales articulados con las iniciativas de proyectos del -PDET-; y su ejecución es de resorte de cada sector, sin mediación de la -ART- y sin coordinación entre sectores.
Los PATR deberán articular capítulos para sustitución de cultivos ilícitos, para la reparación colectiva y planes de retorno y reubicación.	En la implementación se definieron unas iniciativas con marcación -PISDA-, con ejecución desarticulada de la demás oferta institucional nacional; y gestionada durante el tiempo que estuvo a cargo Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - dependencia de la -ART- en instancias

<b>EXPECTATIVA</b> Postulados del -AFP-, -CONPES- 3867 Relacionados con el -PATR- / -PDET-, Decreto 893 de 2017	<b>REALIDAD</b> Situaciones evidenciadas en el Seguimiento Permanente al Recurso Público del -PDET-
	<p>distintas a las establecidas para las demás iniciativas del -PATR-.</p> <p>Baja articulación con entre estos instrumentos. Por ejemplo, la implantación de la fase de proyectos productivos de -PNIS-, tiene la problemática de acceso a la tierra para el desarrollo de estos; y la estrategia de acceso a tierra de la -ANT- no está articulada, ni con el -PNIS- (4) ni con el -PDET-.</p>
<p>Articulación con otros vehículos de implementación, los Contratos Plan para la Paz y el Posconflicto (Contratos Paz), que deberían estar coordinados entre la ART y el DNP.</p>	<p>El -PDET- debería articularse con u otros instrumentos de intervención en las regiones afectadas por el conflicto; evitando duplicidades y con el DNP y la ART como entidades coordinadoras de la acción estatal. Los contratos Paz, se denominaron luego <i>Pactos Territoriales</i>, por la Ley 1955 de 2019, como un instrumento de articulación para la concertación de inversiones estratégicas de alto impacto. Sin embargo, no se desarrollado una adecuada sinergia entre el DNP y la ART para la materialización de las apuestas estratégicas de estos instrumentos.</p>

Fuente. CD Posconflicto.

Ya son tres los Gobiernos Nacionales, desde la firma del -AFP-; el gobierno del periodo 2014-2018, en su calidad de negociador planteó algunos mecanismos para la implementación muy alineados con los propósitos del Acuerdo; el del periodo 2018-2022 estuvo en la fase de implementación y en la que se adoptaron buena parte de los planes nacionales para la -RRI- que realmente no son nacionales – y efectuó una implementación desarticulada entre los diferentes sectores y también entre los diferentes niveles del territorio y actores comunitarios; finalmente el gobierno 2022-2026 tiene la desafío capitalizar las lecciones aprendidas, rescatar los principios fundamentales del -AFP- para lograr cambios estructurales. Sin embargo, luego de casi un año, no se han visto claramente los ajustes de fondo que la implementación requiere, se espera que la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera del -DAPRE-, y la -ART- asuman el rol para concretar los ajustes normativos, técnicos y metodológicos para la transformación estructural del campo en los municipios priorizados.

### 1.8.6. Actualización de los -PATR-

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley 893 de 2017, en 2023 encabeza de la -ART- se tiene el reto de revisar y actualizar los -PATR-, que son el instrumento en donde están consignadas las 33.007 iniciativas que formularon las comunidades en el proceso de planeación participativa de los -PDET-, y como lo informa la entidad, lograr entre otras que las nuevas administraciones de alcaldías y gobernaciones incluyan estos Programas en sus planes de desarrollo.

La -ART- informó que se encuentra en el proceso de alistamiento para la actualización de los -PATR- que cumple los cinco años en el 2023 y en el 2024 de acuerdo con su firma como se muestra a continuación:

*Tabla 107 - Fechas de adopción PATR por Subregión*

SUBREGIÓN	FECHA
1. Arauca	3/08/2018
2. Sur de Córdoba	21/09/2018
3. Choco	19/09/2018
4. Sur de Bolívar	3/08/2018
5. Urabá Antioqueño	5/10/2018
6. Sur de Tolima	29/08/2018
7. Macarena Guaviare	6/02/2019
8. Montes de María	4/09/2018
9. Pacífico y Frontera Nariñense	28/12/2018
10. Catatumbo	22/10/2018
11. Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	19/02/2019
12. Putumayo	22/10/2018
13. Sierra Nevada y Perijá	19/02/2019
14. Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	13/02/2019
15. Alto Patía y Norte del Cauca	28/12/2018
16. Pacífico Medio	23/02/2019

Fuente. Respuesta Formulario Posconflicto 2023 -ART-.

En el mes de marzo de 2023, se inició con el proceso de alistamiento, con un recurso inicial de Cooperación de \$250 millones para la construcción metodológica de la actualización de los -PATR- y su respectivo pilotaje en cuatro subregiones: Arauca, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba y Putumayo, acompañada por -FICONPAZ- del -PNUD-. Para su implementación se definieron las siguientes fases de trabajo:

*Tabla 108 - Plan de trabajo 2023. Construcción metodología para actualización -PATR-*

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INSUMOS
Seguimiento-Balance implementación - PDET-/PATR	Recoger, sistematizar y analizar la información disponible sobre la implementación de los PATR en las subregiones priorizadas.	-ART- -PNUD- -FINCOPAZ-	1. Información avances PART, ART, DNP, PGN, PMI-Informes de seguimiento. 2. Planes Sectoriales. 3. Resultados talleres realizados por ART en las 16 subregiones -PDET-. Feb./Mar. 2023. 4. Revisar con los sectores las iniciativas no activas 50%.
Definición de Ruta Metodológica para Mesas Comunitarias Territoriales, Mesas Empresarios y Sector Público Nacional. Recolección de insumos y recomendaciones de actores del territorio	Definir y acordar la ruta, cronograma, participantes y metodología de los espacios/mesas comunitarias para recoger recomendaciones sobre la actualización de los PATR.	-ART- -PNUD- -FINCOPAZ-	Conceptos: 1. Transformación Territorial 2. Participación Incidente 3. Proyectos Integradores

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INSUMOS
Desarrollo de Mesas Comunitarias Territoriales, Mesas Empresarios y Sector Público Nacional. Recolección de Insumos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar participantes.</li> <li>2. Liderazgo de espacios /mesas comunitarias subregionales.</li> <li>3. Realizar la moderación y facilitación de las sesiones de trabajo de cada mesa comunitaria.</li> <li>4. Asuntos logísticos y sistematización.</li> </ol>	-ART- -PNUD- -FINCOPAZ	
Definición de Metodología para actualización PATR	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición propuesta de metodología para la actualización de los PATR.</li> <li>2. Aprobación y validación de la metodología para la actualización de los PATR.</li> </ol>	-ART- -PNUD- -FINCOPAZ	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Resultados de la sistematización de los espacios/mesas comunitarias.: recomendaciones de los actores convocados en las subregiones priorizadas.</li> <li>5. Planes Sectoriales.</li> </ol>
Piloto: actualización del PATR seleccionado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar participantes.</li> <li>2. Liderazgo del espacio de actualización del PATR.</li> <li>3. Moderación y facilitación del espacio de actualización del PATR.</li> <li>4. Asuntos logísticos y sistematización.</li> </ol>	-ART- -PNUD- -FINCOPAZ	

Fuente. Respuesta Formulario Posconflicto 2023 -ART-.

Para la -CGR- con relación al ejercicio de revisión de los -PATR-, sumado a lo expuesto en el numeral anterior, resultan importantes los siguientes aspectos:

- Que la información de los seguimientos a la implementación de los PATR sea suficiente y adecuada, teniendo en cuenta las deficiencias que se han encontrado en los reportes del -SIIPO-, y plataformas de seguimientos a recursos.
- Revisión de las priorizaciones de las iniciativas realizadas en la Hojas de Ruta de cada subregión, que muchas de las comunidades no avalan.
- Revisión con las entidades sectoriales, con criterios técnicos de viabilidad financiera e implementación real y completa de iniciativas, así como, la articulación con las acciones a desarrollar en los Planes Nacionales Sectoriales.
- Selección de participantes clave que entiendan y conozcan los procesos frente a las iniciativas que se han llevado a cabo en cada territorio en particular, revisar la conformación de los Grupos Motor, para que allá una real participación incidente.
- Definición de proyectos integradores de iniciativas y articulación institucional. Además, de rutas de trabajo conjuntas y complementarias.
- Metodologías participativas que incluyan a la mayor parte de los actores en territorio.
- Espacios formales de coordinación de los diferentes sectores del orden nacional y el -DNP- para la acción efectiva en territorios priorizados.

Teniendo en cuenta la relevancia de este ejercicio, el impacto territorial y la gestión de las entidades responsables, se espera que las acciones alrededor de esta actualización no terminen como en lo fue la metodología de Hoja de ruta, con la asignación de una cantidad importante de recursos, que no atendió las necesidades reales de las Subregiones y terminó como un instrumento solo utilizado en teoría y no en la práctica.

### **1.8.7. Avances, obstáculos y retos**

La -CDP- ha desplegado una amplia estrategia de seguimiento territorial con distintos actores locales, las comunidades, las veedurías ciudadanas y representantes de los Grupos Motor. Así también, mesas de trabajo con las entidades del orden nacional, departamental y municipal; de acuerdo con las acciones de vigilancia fiscal planteadas por la -CGR- desde 2021, para la identificación de riesgos en el esquema de implementación de los -PATR-.

#### **❖ Avances y obstáculos**

Se destaca el trabajo que ha realizado la -ART-, en su nuevo esquema de operación institucional, de poner a las comunidades en el centro de la implementación de los -PDET-, creando espacios de participación que pretende dar incidencia a las comunidades en espacios de decisión y construcción colectiva para el seguimiento de proyectos en los territorios, con reconocimiento y diálogo con las organizaciones comunitarias, los Grupos Motor y los -MEC-, que confluyen en mesas ampliadas para promover acuerdos para cumplir con la visión que fue dispuesta en los -PATR-.

Asimismo, la Agencia ha venido haciendo un diagnóstico para identificar los problemas de la implementación, con un fuerte trabajo en territorio; teniendo en cuenta las múltiples problemáticas que se vienen presentando con proyectos suspendidos financiados con el -SGR-; y situaciones de orden público, acceso al territorio y solicitud de coimas a los contratistas por parte de grupos al margen de la Ley que han impedido que estos puedan cumplir sus obligaciones contractuales.

Entre mayo de 2022 y mayo de 2023, se han atendido 1.218 iniciativas a través de la ejecución de proyectos, contratos o convenios y la realización de acciones de gestión por parte de entidades responsables; lo que supone que hay ejecución de acciones para casi el 36% de las 33.007 iniciativas del -PATR-. No obstante, a hay otras 1.819 iniciativas que tienen ruta de implementación activa, y en la que se han estructurado o están en estructuración proyectos de inversión, pero que no tienen fuente de financiación; como la disminución de los recursos de la asignación para la paz del bienio 2023-2024, el desafío continúa siendo la búsqueda de fuentes de financiación.

La estrategia de proyectos integradores se traduce en un avance para abordar de manera integral y complementaria la implementación de las intervenciones en municipios -PDET-, con una real articulación de la gestión para dar cumplimiento a las iniciativas -PATR- y los proyectos que de ellas se desprenden, y lograr mediante grandes intervenciones un mayor impacto de las inversiones y el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de estos territorios.

Dentro de los obstáculos identificados en el seguimiento realizado por la -CGR- a la implementación se encuentran:

- Deficientes espacios de coordinación y baja articulación entre la -ART- y las entidades del orden nacional para lograr complementariedad en las intervenciones en municipios -PDET-. El objeto de la -ART- no se circunscribe únicamente a la implementación de las iniciativas del -PATR-, es lograr la transformación de los territorios priorizados; para lo cual es necesario confluir con la oferta de todos los sectores.
- Para lograr sus objetivos, se diseñó que el accionar de la Agencia fuese dirigido y orientado por un cuerpo colegiado intersectorial, el Consejo Directivo, en el que participan más 10 entidades de distintos ramos<sup>223</sup>; no obstante no se articula la intervención conjunta del orden nacional. Es el consejo quien debe aprobar la estrategia de coordinación con el sector público<sup>224</sup>; sin embargo, no hay coordinación de acciones en municipios priorizados, ni con las propias entidades representadas en esta instancia.
- Aun no se ha expedido por parte de la -ART- la metodología de actualización del -PDET-, la cual se esperaría, antes de su adopción que fuese publicada para comentarios por parte de todos los actores involucrados; toda vez que el -PDET- se trata de una visión conjunta de todos actores del territorio.
- Permanece el problema con las cifras, ninguna entidad del orden nacional puede determinar los recursos destinados a la implementación de las iniciativas, persiste la sobre estimación de inversiones, por la vinculación de proyectos relacionados con los temas de las iniciativas, no que efectivamente las atiendan. La información no está territorializada, ni municipalizada, esto refleja que efectivamente se siguen reportando datos por asociación, no como parte de un proceso de implementación.
- La información de la central -PDET- de la -ART- presenta cifras de recursos asociados a municipios -PDET- y no las cifras de la gestión de iniciativas, por lo que los reportes financieros exceden el contexto del -PATR-.

---

<sup>223</sup> De acuerdo con el Decreto 2366 de 2015 y modificado por el Art. 1 del Decreto 2107 de 2019, está conformado por 1. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. 2. El Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. 3. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. 4. El Ministro de Defensa Nacional. 5. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 6. El Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP). 7. El Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)8. El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). 9. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). 10. El Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)

<sup>224</sup> Artículo 3, que modifica el artículo 9 del Decreto 2366 del 2015, numeral 9.

- La utilización de esquemas centralizados de operación en territorio por parte de la -ART- para el manejo de los recursos de la subcuenta -PDET- del -FCP-, ha favorecido que contratistas que no conocen los territorios, suministren bienes y servicios, que resultan con una tasa importante de incumplimientos, problemas con la comunidad, sobrecostos por intermediación – legal – a través de subcontratistas y sub-subcontratistas, lo que finalmente afecta también el desarrollo de la economía local.

#### ❖ **Desafíos y Retos**

- Efectuar ajustes estructurales respecto a los -PATR-, en cumplimiento de las disposiciones legales y del -AFP-, para rescatar su propósito esencial y que realmente sean un instrumento de transformación estructural del campo con grandes apuestas para la renovación del territorio.
- Se reitera la necesidad de vincular no solamente a los delegados de los Grupos Motor (GM), sino también a organizaciones de la comunidad civil, organizaciones comunitarias y comunidad en general a la implementación y seguimiento. Se debe garantizar una efectiva incidencia de las comunidades en la implementación. Una participación más amplia con ayuda de información transparente reduce el riesgo, de solo involucrar un grupo restringido de ciudadanos en procesos de incidencia en la focalización de inversiones públicas.
- Fortalecer la capacidad institucional: con medidas y acciones para mejorar la eficiencia, la eficacia y la competencia de las agencias e instituciones. Esto implica dotarlas con los recursos necesarios, tanto humanos como financieros, y mejorar sus procesos, con el objetivo de cumplir mejor sus funciones y objetivos.
- Mejorar la presencia del estado. que implica la reducción de operaciones de grupos armados ilegales, prevenir actividades delictivas y garantizar el cumplimiento de la ley para mejorar seguridad pública, fundamental para generar confianza en la población, desactivar los mecanismos de violencia y crear un ambiente propicio para la reconciliación y la construcción de la paz. La "presencia del Estado" implica también que el gobierno toma medidas concretas para intervenir y mejorar las condiciones sociales, ofreciendo servicios esenciales, promoviendo el desarrollo económico, y en general, brindando apoyo y atención a la población que ha sido históricamente desfavorecida, con el objetivo de reducir las disparidades y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en áreas marginadas, conforme lo propone el -AFP-.
- La implementación con la participación efectiva de comunidades es mucho más lenta; también es cierto que el no hacerlos partícipes, ha puesto en riesgo el recurso, el resultado y su impacto en territorio; debe generarse un sano balance entre la celeridad que debe tener el -PDET- y la vinculación de todos los actores territoriales en la implementación, con información clara y transparente, que garantice

una efectiva incidencia de las comunidades en la implementación y seguimiento del -PATR-.

- Fortalecer y cualificar los procesos de rendición de cuentas de acciones para la Paz, generen información oportunamente y de calidad, y la dispongan de forma tal que se facilite el seguimiento tanto de los órganos de control como la participación ciudadana.

La -CGR- insiste nuevamente en aspectos señalados en el informe anterior respecto a la necesidad de:

- Pasar del trazador o marcador de asociación de recursos a iniciativas a una verdadera ruta de implementación de iniciativas, en la que solamente se incluyan los proyectos que apalanquen realmente las iniciativas y acciones previstas del -PATR-.
- Mejorar la calidad de la información de los proyectos que contribuyan al PATR, en la que se cuantifiquen las inversiones por municipios.
- Acompañar los municipios que menos acceso han tenido a las inversiones públicas y priorizarlos para nivelar la ejecución del PATR en estos territorios.
- Reglamentar el funcionamiento de los Grupos Motor, en armonía con otras instancias como las del -MEC-.
- Revisar y reglamentar, las normas de contratación estatal para que facilitar el acceso de empresas locales a la contratación estatal, favoreciendo aquellas que tengan operaciones en municipios priorizados y generen empleo en estos territorios; en armonía con los principios de la función administrativa, la gestión fiscal y los establecidos en el -AFP-.
- Ampliar la estrategia de obras -PDET-, en la que se contratan las comunidades para la ejecución de obras de baja complejidad a los -PNS-, como mecanismo para generar de ingresos y dinamización la economía en los municipios priorizados y no priorizados.
- Generalizar y garantizar el uso de -SECOP- II para todas las entidades territoriales, en aras de la transparencia en los procesos de contratación realizados con recursos -PDET-.

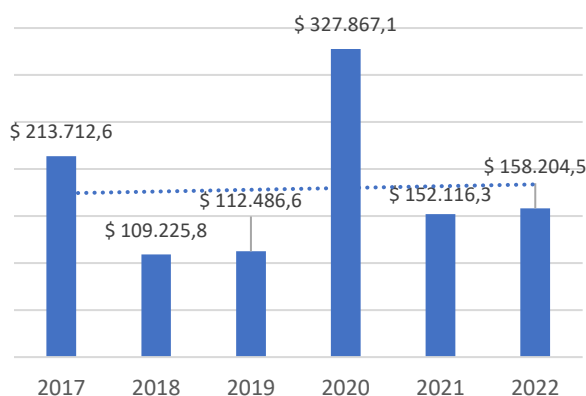


## 2. Participación Política

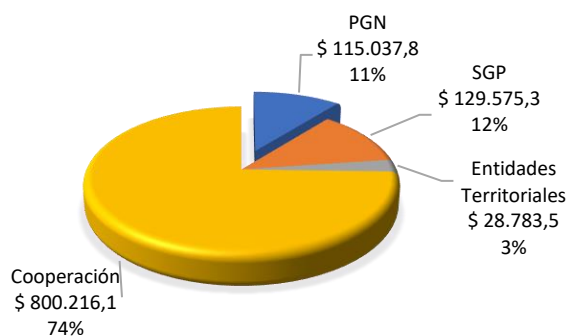
Mediante un conjunto de ajustes y reformas legales e institucionales, se busca la ampliación de la democracia, a partir del fortalecimiento del pluralismo político y la apertura de nuevos espacios para la expresión y participación ciudadana, en un marco de garantías de seguridad, con tres Pilares: i) Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política y para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del -AFP-; ii) Mecanismos democráticos para la participación ciudadana; y iii) Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local.

Gráfica 38 - Balance financiero 2017-2022 - 2

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos



Panel B: fuentes de financiación



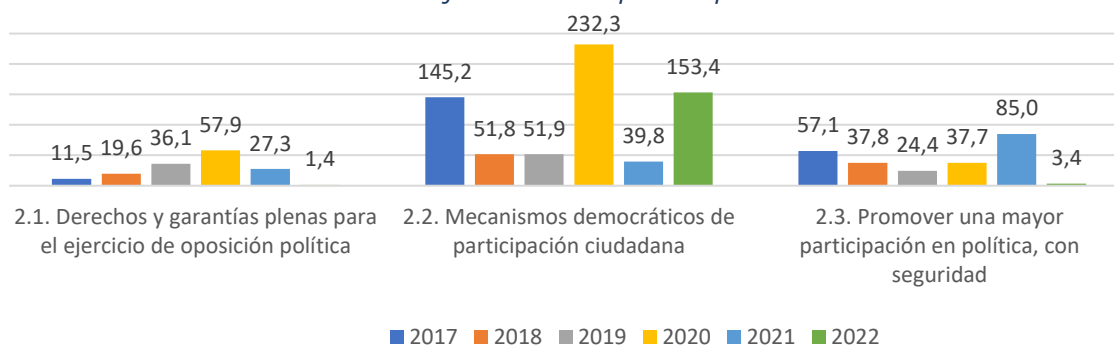
Fuente. Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

De acuerdo con lo reportado a la -CGR-, durante el periodo 2017-2022 este registró una ejecución presupuestal de \$1,07 billones de pesos constantes de 2023, de los cuales \$158.204 millones, corresponden a la vigencia de 2022<sup>225</sup>.

En cuanto a las fuentes de recursos para la financiación del (desde que inició la implementación), el 11% provienen del -PGN- (\$115.038 millones), el 75% de la Cooperación Internacional (\$800.216 millones), 12% del -SGP- (\$129.575 millones) y 3% de las entidades territoriales (\$28.783 millones).

<sup>225</sup> Las cifras consignadas en este informe se toman de los reportes oficiales de las entidades responsables de la ejecución de los programas del -PMI-. En la rendición a 2022 en -SIRECI- se detectaron inconsistencias al no ser reportados y desagregados, en muchos casos, los recursos orientados al posconflicto.

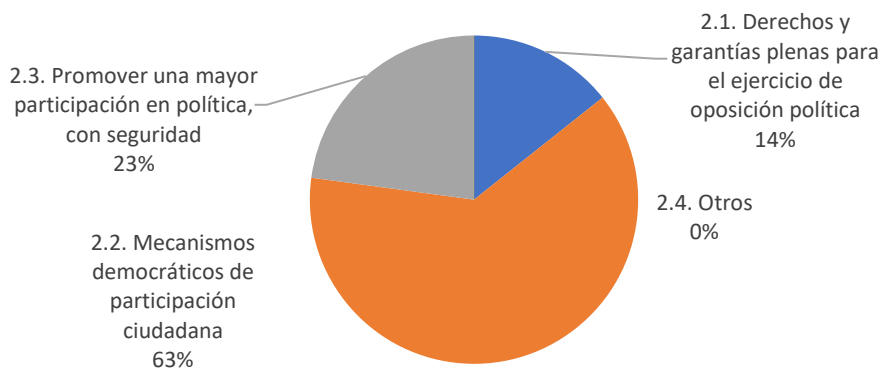
Gráfica 39 - Ejecución Presupuestal por Pilar - 2



Fuente. Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

Durante el periodo 2017-2022 se ha destinado hacia el Pilar *Mecanismos de participación ciudadana* el 63% de la ejecución (\$674.393 millones), siguiendo el 23% hacia el Pilar *Promover una mayor participación en política con seguridad* (\$ 245.464 millones) y el 14% a *Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política* (\$153.752 millones), como se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfica 40 - Participación de recursos por Pilar 2017-2022



Fuente. Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

Respecto al cumplimiento de las metas del -PMI-, el Punto 2 tiene un total de 86 indicadores de los cuales 49 registran un cumplimiento de 100% de las metas anuales planteadas por las entidades responsables, y 25 no presentan ningún avance, como se observa en la tabla que se presenta a continuación. Ello evidencia un bajo nivel de cumplimiento en los objetivos y metas planteadas de participación política, teniendo en cuenta el avance global desde 2017 o año de inicio del indicador respecto de 2022.

Tabla 109 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- 2

PMI / -SIIPO-	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad de Indicadores									
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política (...)	1	2	5			1	4	4	17
2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana		5	2		1		5	26	39
2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local (...)	1	6	3				1	19	30
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>49</b>	<b>86</b>
	2,3%	15,1%	11,6%	0,0%	1,2%	1,2%	11,6%	57,0%	100%

Fuente. -DPN-, Reporte general, -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

Si bien, luego de seis años de la firma del -AFP-, en el marco del desarrollo normativo y la formulación de políticas públicas que garanticen la participación política y social con seguridad, se registraron avances durante el primer año de la implementación, continúa pendiente la expedición de marcos legales fundamentales, entre otros, la reforma política y los relacionados con las garantías de participación ciudadana y el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa, lo que ha causado retrasos en el cumplimiento de los objetivos de apertura democrática trazados para este Punto.

En materia de desarrollo normativo se destaca como avance importante en 2022, la expedición del Decreto 1444 con el cual se adopta la *Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización* y su respectivo plan de acción.

Asimismo, fue presentado nuevamente por parte del Gobierno Nacional el proyecto de Ley Estatutaria que reforma el Código Electoral el cual concluyó su trámite legislativo y fue aprobado en el Congreso, y que posteriormente se

encontrará en trámite de control de constitucionalidad ante la Honorable Corte Constitucional, en adelante -HCC-.

Con relación a la Reforma Política, en septiembre de 2022, el Gobierno Nacional presentó un nuevo Proyecto de Acto Legislativo, el N° 018 de 2022, considerado como una de las iniciativas fundamentales que buscaba garantizar una mejor representación ciudadana, una mayor calidad en la democracia colombiana y cumplir con los acuerdos de paz, el cual fue retirado por el Gobierno Nacional en marzo del presente año<sup>226</sup>.

En cuanto a los instrumentos de gestión establecidos, pese a la expedición del marco jurídico que crea las instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, en adelante -SISEP- desde el año 2017, para garantizar la seguridad y protección a nivel individual y colectivo, este no ha sido implementado en su totalidad, por lo que no se evidencian resultados concretos. En la vigencia 2022 y hasta marzo de 2023, no se realizaron avances significativos en la formalización de las instancias aún no creadas, particularmente las relacionadas con la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones y resultados del sistema. Este retraso ha impedido su pleno funcionamiento, lo cual ha afectado, de manera contundente, el cumplimiento de los objetivos de seguridad que el Acuerdo propuso<sup>227</sup>.

En referencia a las metas trazadoras, se registra el cumplimiento de la elección de 16 curules de paz al Congreso de la República, realizada en marzo de 2022, con nuevos parlamentarios en la Cámara de Representantes provenientes de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto<sup>228</sup>. Sin embargo, frente a la meta trazadora que busca la disminución del asesinato de líderes sociales en el marco del -SISEP- solo se evidencia la aprobación de la ficha técnica en -SIIPO- en 2022 y la asignación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos como responsable institucional, aunque sin resultados a marzo de 2023; por su parte, la meta trazadora de disminución significativa de violaciones de derechos humanos en las manifestaciones públicas, aún no tiene ficha técnica ni responsable. Así, estas metas centrales del -AFP- no registran resultados desde el inicio de la implementación, por lo que no es posible realizar el seguimiento y visibilizar sus avances.

---

<sup>226</sup> Por considerar que las modificaciones realizadas al articulado en el proceso de discusión en el Congreso, no cumplían con el cometido de fortalecer la democracia, los partidos y ampliar la participación de la mujer en la política, entre otras razones.

<sup>227</sup> En informes anteriores, la -CGR- ha advertido sobre el retraso continuo en la implementación de la totalidad de las instancias del -SISEP-.

<sup>228</sup> Representación de territorios afectados por el Conflicto en las 16 curules de Paz: Arauca, Bajo Cauca Antioqueño, Catatumbo, Alto Patía, Norte del Cauca, Putumayo, Montes de María, Chocó, Meta - Guaviare, Pacífico Medio, Gerson Montaña Pacífico Nariñense, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Tolima, Urabá antioqueño, Caquetá, Sierra Nevada y Serranía del Perijá.

Se resalta que el Plan Nacional de Desarrollo, en adelante -PND- 2022-2026, plantea dar continuidad al cumplimiento de los compromisos, con énfasis en los que están en rezago, con una destinación en el -PPI- de \$389.729 millones, asociados principalmente a las transformaciones de Convergencia Regional y Seguridad Humana y Justicia Social, sin claridad de los catalizadores y respectivos indicadores, con los siguientes propósitos:

- ❖ En materia de participación política y ciudadana se requiere una ampliación democrática que permita enriquecer el debate alrededor de los problemas nacionales. Se impulsará el ajuste normativo de la Ley 152 de 1994, para avanzar en la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación, incorporando el enfoque de género, la representatividad de sectores históricamente excluidos y otras garantías para el fortalecimiento de la planeación participativa.
- ❖ Se fortalecerán los programas de prevención y protección de poblaciones vulnerables, con especial énfasis en los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, y personas en proceso de reincorporación y sus familias.
- ❖ Se formularán planes interinstitucionales focalizados en los territorios, se garantizará la capacidad de respuesta del cuerpo élite de la policía y se fortalecerá la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación. Dichas estrategias requerirán del impulso y reactivación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP- y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, creados en el -AFP-.

(Ley 2294 de 2023. Plan Nacional de Desarrollo. Págs. 218-219).

Es preciso advertir que es significativa la reducción en la asignación de recursos prevista en el -PPI- los cuales resultan insuficientes para dar continuidad a la implementación del 2, para superar los retrasos identificados y para cumplir las metas planteadas por el -PND-.

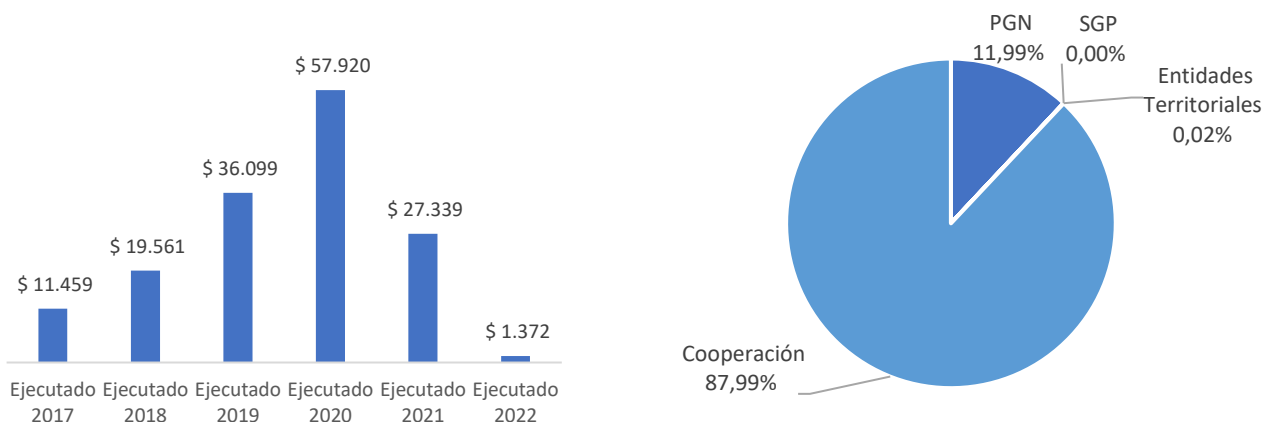
## **2.1 Pilar Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final.**

Para las vigencias comprendidas entre 2017 y 2022, la ejecución presupuestal fue de \$ 153.752 millones de pesos constantes de 2022, de los cuales \$1.372 millones corresponden a la vigencia 2022, en la que se observa una sensible disminución de los recursos en comparación con los periodos anteriores.

Gráfica 41 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 2.1.

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos

Panel B: participación por fuente



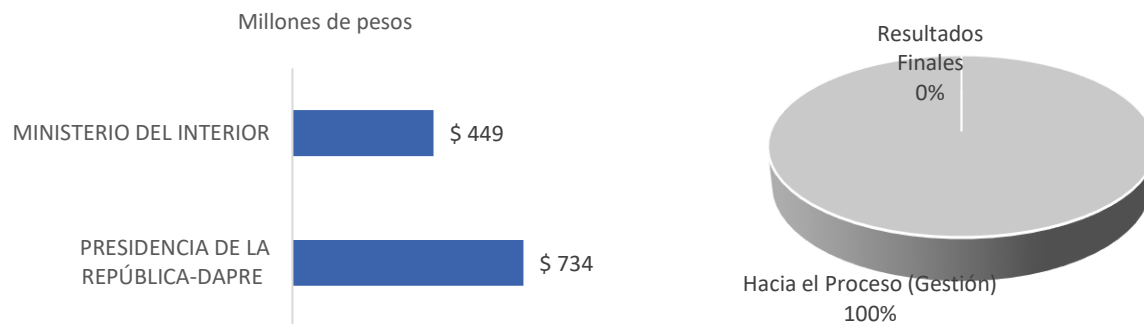
Fuente. Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

Los recursos reportados para la ejecución del Pilar entre 2017 y 2022 provienen en 12% del -PGN- con \$18.558 millones de pesos constantes de 2023, siendo esta la principal fuente de recursos de naturaleza pública; la Cooperación Internacional contribuye en 88% con \$135.162 millones, según lo informado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, en adelante -APC-.

Gráfica 42 - Ejecución Presupuesto General de la Nación -PGN- 2022 - Pilar 2.1.

Panel A. ejecución de recursos por entidades

Panel B. contribución proyectos de inversión



Fuente. Rendición -SIRECI- Posconflicto, -SPI- del SUIFP, -SIIF-.

A precios corrientes, en la vigencia 2022 fueron ejecutados \$1.183 millones del -PGN-; los recursos de inversión informados provienen de -MinInterior- por \$449 millones con el proyecto *Fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia*, mientras que por funcionamiento fueron ejecutados \$734 millones a través del Fondo de

Programas para la Paz de la Presidencia de la República, en asuntos relacionados con la gestión del -SISEP-<sup>229</sup>.

*Tabla 110 - Avances Implementación - Pilar 2.1.*

META TRAZADORA	AÑO INICIO	AÑO FIN	META TOTAL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	AVANCE ACUMULADO DICIEMBRE 2022	META VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA 2022
Disminución significativa del asesinato de líderes sociales en el marco del -SISEP-.	2017	2026	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
Disminución significativa de las violaciones de derechos humanos en el marco de manifestaciones públicas de acuerdo a la normatividad ajustada	2017	2026	S.I. Sin responsable	S.I. Sin responsable	S.I. Sin responsable	S.I. Sin responsable	S.I. Sin responsable

Fuente. Plataformas -SIIPO-, -SIRECI- y formularios para VII informe -CGR-.

*Tabla 111 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 2.1*

PILAR 2.1	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE					TOTAL	
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%		100%
Cantidad Indicadores	1	2	5			1	4	4	17
%	5,9%	11,8%	29,4%	0,0%	0,0%	5,9%	23,5%	23,5%	100%

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

Fuente. Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Adicional a lo ya descrito frente al estado de las metas trazadoras, la evaluación de los compromisos del Pilar pasa por el análisis del estado del -SISEP-, como mecanismo principal creado por el -AFP- para garantizar la seguridad en el ejercicio de la política. Al respecto, es preciso señalar que, para la vigencia de 2022, en el sistema de información -SIIPO- y en las respuestas

<sup>229</sup>Las cifras consignadas en este informe se toman de los reportes oficiales de las entidades responsables de la ejecución de los programas del -PMI-. En la rendición a 2022 en -SIRECI- se detectaron inconsistencias al no ser reportados y desagregados, en muchos casos, los recursos orientados al posconflicto.

de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en adelante -OACP- se registran acciones del sistema hasta junio de 2022, relacionadas con el seguimiento a la seguridad en el marco de las elecciones de Congreso y Presidencial en los territorios; mesas de coordinación interinstitucionales y acompañamiento en la construcción de planes integrales de prevención de riesgo colectivo de organizaciones de líderes, lideresas, defensores/as de derechos humanos y la población en proceso de reincorporación; la revisión de la situación de seguridad de los candidatos del Partido Comunes. Entre julio de 2022 y febrero de 2023 el sistema no registró avances significativos.

A partir de febrero de 2023, de acuerdo con la información de la -OACP-, el presente Gobierno Nacional asume el compromiso de implementar de manera articulada las instancias del -SISEP-<sup>230</sup>, retomando su dinamización. Se reportan las siguientes acciones: (i) a través del Decreto 0158 de 2023, la delegación presidencial ante el -SISEP- y la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, fue asignada a la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, en adelante -UIAP-; (ii) la puesta en marcha de un programa de protección integral dirigido a integrantes del Partido Comunes, de sus actividades y sedes, y a los exintegrantes de las -FARC-EP- en proceso de reincorporación; (iii) el plan de articulación en seguridad en trabajo conjunto entre la -UIAP- y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, en adelante -DSCI- en el que se incluye como población sujeta de protección a los líderes del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos en adelante -PNIS- a través del -SISEP-.

Entre 2017 y 2022, se han invertido \$2.948 millones para el funcionamiento del -SISEP-, de los cuales \$691 millones corresponden a la vigencia 2022. En informes anteriores de la -CGR-, se ha advertido sobre su falta de actuación integral y la no formalización de todas sus instancias, lo que ha impedido al sistema arrojar resultados concretos y de impacto. La situación es la siguiente, entre el 7 de agosto de 2022 y marzo de 2023, de acuerdo con la información suministrada por la -OACP- para el presente informe:

*Comisión Nacional de Garantías de Seguridad*, en adelante -CNGS-: frente al retraso que ha tenido esta comisión en la formulación de la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales, el Gobierno Nacional reporta la reactivación de los espacios de trabajo de la plenaria y de los equipos técnicos a finales de 2022. En estos escenarios, durante el primer trimestre del 2023, se informan avances en: i) el concepto concertado de desmantelamiento; ii) la

---

<sup>230</sup> DNP. Bases Plan Nacional de Desarrollo. Transformación: Convergencia regional/ Seguridad humana y justicia social: Reactivación e impulso de las instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP- y de la Comisión Nacional de Garantías. Pág. 294.



estructura de la política pública, sus componentes y objetivos; iii) la definición de la ruta metodológica para su formulación; iv) la socialización de recomendaciones en materia de política criminal frente al proyecto de ley de sujeción.

Para el segundo semestre de 2023, informa la -OACP-, se tendrá un primer documento consolidado de la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales y su respectivo plan de acción permanente. Simultáneamente, la secretaría técnica se encuentra adelantando las gestiones para instalar los primeros comités territoriales.

*Instancia de alto nivel:* de acuerdo con la información suministrada, desde su instalación, en 2017, ha sesionado en 25 oportunidades en sus diferentes modalidades, 10 de las cuales se realizaron durante el primer semestre de 2022, alrededor de temas de seguridad en elecciones y de la expedición de la normativa del programa integral de seguridad para las y los integrantes del Partido Comunes y población exintegrante de las -FARC-EP-. Durante el primer trimestre del 2023, reportan la realización de un diagnóstico sobre el avance real de la instancia, con el fin de consolidar un plan de trabajo para su activación como articuladora y coordinadora del -SISEP-.

*Delegado presidencial:* informa la -OACP- que durante 2022 el delegado presidencial, en su responsabilidad de garantizar el funcionamiento del sistema, promovió la elaboración de lineamientos para la instalación de las instancias faltantes. En 2023 se han reactivado la mayoría de las instancias y en el caso de aquellas que no se han creado o tienen mayor rezago, se está formulando un plan de acción para su formalización y reactivación respectivamente.

*Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Protección -CSED-:* durante la vigencia de 2022 se elaboró la propuesta de creación de la instancia por parte del Gobierno Nacional anterior, la cual se encuentra en revisión, así como la del sistema de planeación, información y monitoreo. Frente al retraso recurrente en su creación y puesta en marcha, informa la -OACP- que este compromiso representa una prioridad para el actual Gobierno Nacional, en el marco de la política de paz total, por lo que está en la etapa de planificación y diseño de tal manera que se garantice la articulación necesaria para su formalización y la adecuada consolidación de informes y reportes.

*Comité de Impulso a las Investigaciones:* la -FGN-, a través de la Resolución 1-017 de 2022, creó el Comité de Impulso a las Investigaciones por los delitos cometidos en contra de quienes desarrollan la actividad política, quienes integran los partidos de oposición y las personas defensoras de derechos humanos. Reporta la -OACP- que se concertará un plan de trabajo con la Fiscalía

para su impulso y articulación con las otras instancias del -SISEP-, así como con las que realizan acciones similares como el Centro Integrado de Información para Seguridad de excombatientes -CI2DES-, coordinado por el MinDefensa.

*Sistema de planeación, información y monitoreo del -SISEP-:* a la fecha no se ha desarrollado ni implementado; según la -OACP-, hace parte de la identificación de insumos presentados por Gobiernos anteriores, para impulsar su formalización y garantizar el pleno funcionamiento del -SISEP-.

*Rendición de cuentas del -SISEP-:* no se evidencia rendición de cuentas del -SISEP- correspondiente a 2022, el último reporte en el -SIIPO- fue el de la vigencia 2021.

La siguiente tabla detalla los principales avances y obstáculos para cada una de las estrategias del Pilar 2.1 con corte a marzo de 2023:

*Tabla 112 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.1 a marzo 31 de 2023*

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSTÁCULOS</b>
<p><u>2.1.1.</u> Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante 2022, -MinInterior- y el -CNE- reportan la ejecución \$3.144 millones con destino a los partidos políticos, equivalentes al 5% adicional para el ejercicio de la oposición, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1909 de 2018.</li> <li>• Sesión exclusiva sobre el Plan de Desarrollo y presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Resolución 3941 de 2019 del -CNE-, sobre ejercicio de los derechos de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición, relacionados con el acceso a espacios adicionales en los medios de comunicación social del Estado y a hacer uso del espectro electromagnético no ha tenido aplicación, debido a la falta de asignación de presupuesto, lo que impide la adquisición de estos espacios y su distribución<sup>231</sup>.</li> </ul>
<p><u>2.1.2.</u> Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de -MOS- y defensores de -DDHH-</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del Comité de Impulso a las Investigaciones al interior de la Fiscalía General de la Nación en 2022.</li> <li>• Dinamización de las instancias del -SISEP- a partir de febrero de 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A marzo de 2023 continúan los retrasos en la puesta en marcha del Sistema de planeación, información y monitoreo, y la Comisión de seguimiento y evaluación del -SISEP-.</li> <li>• El Comité de Impulso a las Investigaciones de carácter interinstitucional creado en el marco del -SISEP- e instalado en 2020, aún no arroja resultados en cuanto a medidas para dar celeridad a las investigaciones.</li> <li>• A marzo de 2023, no se tienen resultados en las metas trazadoras de disminución del asesinato de líderes sociales en el marco del -SISEP- y de disminución de las violaciones de derechos humanos en el marco de manifestaciones públicas.</li> </ul>

Fuente. CD Posconflicto.

<sup>231</sup> Procuraduría General de la Nación. Cuarto Informe al Congreso. Seguimiento a los derechos establecidos en la Ley 1909 de 2018 – Estatuto de la Oposición Política. Diciembre de 2022. Pág. 15.

Ante los retrasos evidenciados y ya mencionados, la Ley 2294 de 2023 que expide el -PND- 2022-2026, establece los siguientes objetivos a cumplir en el Pilar 2.1 durante el cuatrienio, con una asignación de \$135.720 millones en el Plan Plurianual de Inversiones:

- ❖ Reactivación e impulso de las instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP- y de la Comisión Nacional de Garantías.
- ❖ Creación de una fuerza orientada a la solución pacífica e inteligente de los conflictos que reemplace al Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD-.
- ❖ Fortalecimiento de la protección a la libertad de reunión, manifestación y protesta social pacífica.
- ❖ Estatuto de Oposición vigente y en implementación.

Ley 2294 de 2023. Bases Plan Nacional de Desarrollo. Pág. 295

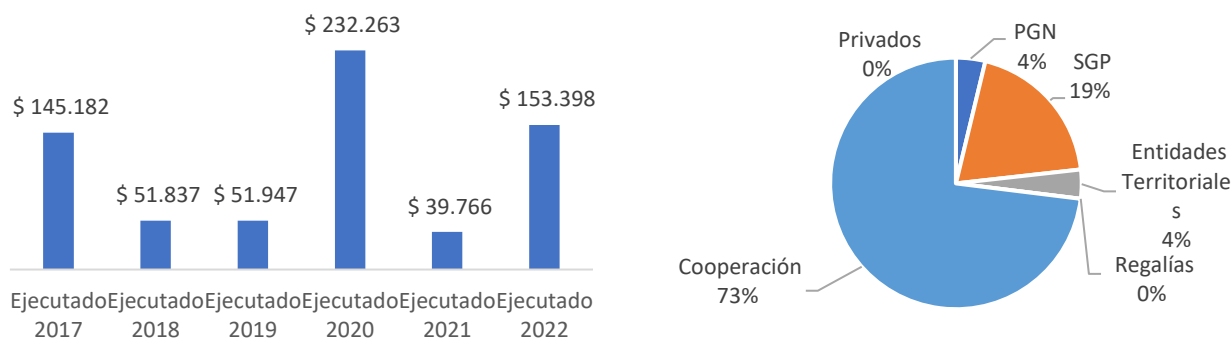
Los recursos programados para el cuatrienio, representan una disminución del 12% al compararlos con la ejecución presupuestal entre 2017 y 2022, lo cual genera incertidumbre frente a la implementación de los compromisos que se encuentran rezagados con relación al -SISEP- y el estatuto de la oposición y la puesta en marcha de las nuevas metas planteadas.

## 2.2. Pilar Mecanismos democráticos de participación ciudadana

Durante las vigencias 2017 a 2022, el Pilar ha tenido una ejecución de \$674.393 millones a precios constantes de 2023; de estos, \$153.398 millones corresponden a la vigencia 2022, con un notable incremento respecto de 2021 en el que se ejecutaron \$39.766 millones.

Gráfica 43 - Balance financiero 2017-2022 - Pilar 2.2.

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos      Panel B: participación por fuente



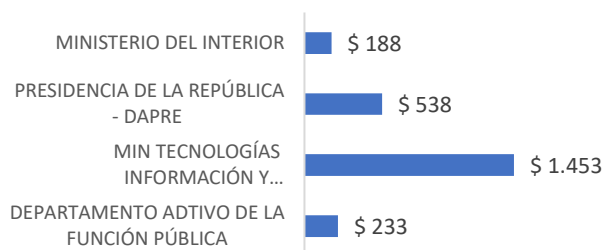
Fuente. Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

Entre 2017 y 2022 los recursos para la financiación del Pilar provienen en 4% del -PGN- con \$25.079 millones a precios constantes de 2023; 4% de las entidades territoriales con \$24.842 millones, del -SGP- en 19% con \$129.520 millones y un alto porcentaje de la Cooperación Internacional en 73% por \$

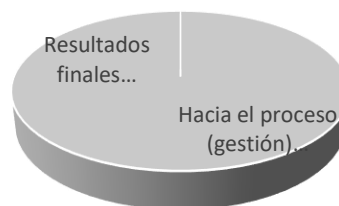
494.952 millones, de los cuales \$17.306 millones corresponden a la vigencia 2022.

Gráfica 44 - Ejecución Presupuesto General de la Nación -PGN- 2022 -Pilar 2.2

Panel A: ejecución de recursos por entidades



Panel B: contribución proyectos de inversión



Fuente. Rendición -SIRECI- POSCONFLICTO, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF-.

A precios corrientes, el total de los recursos del -PGN- reportados para la vigencia de 2022 fue de \$2.451 millones, de los cuales \$938,3 millones son presupuesto de inversión y \$1.512,8 millones provienen de gastos de funcionamiento.

Los recursos de inversión fueron ejecutados a través del -MinTIC- (\$845 millones) con el proyecto *Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad*; el -MinInterior- (\$188 millones) con un proyecto de prevención y defensa de derechos; y el -DAFP- (\$74 millones) con dos proyectos de mejoramiento de la administración pública.

Los gastos de funcionamiento del -PGN- en 2022 estuvieron a cargo del -DAFP- (\$159 millones), -MINTIC- (\$ 815 millones) y Presidencia de la República (\$538 millones)<sup>232</sup>.

Por otra parte, el estado de reporte de los indicadores del Pilar en el -SIIPO-, puede observarse en la siguiente tabla.

<sup>232</sup> Las cifras presupuestales que se consignan en el presente informe son tomadas de los reportes oficiales de las entidades responsables de la ejecución de los programas del Plan Marco de Implementación. En la rendición correspondiente a 2022, en -SIRECI-, se detectaron inconsistencias al no ser reportados y desagregados, en muchos casos, los recursos orientados al posconflicto.

*Tabla 113 -Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 2.2*

PILAR 2.2	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	TOTAL
Cantidad Indicadores		5	2		1		5	26	39
%	0,0%	12,8%	5,1%	0,0%	2,6%	0,0%	12,8%	66,7%	100%

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

Fuente. Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

En materia de fortalecimiento de la participación ciudadana, continúa pendiente el indicador *Proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana*, el cual, según información del -MinInterior-, aún se encuentra en revisión por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final -CSIVI- para ser presentado. Se resalta que desde 2017 se encuentra en esta revisión, sin ningún resultado a 2023. A pesar de que aún no se ha cumplido este compromiso legislativo, se evidencia que, mediante Decreto 1535 de 2022, se adopta la *Política Pública de Participación Ciudadana* resultado del trabajo entre el -MinInterior-, el -DNP- y el -DAFP-, con el apoyo de la -UNAD-, con el cual se pretende fortalecer las capacidades de la ciudadanía para facilitar y garantizar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.

Igualmente, con relación al compromiso que busca el *fortalecimiento de la planeación democrática y participativa* el Gobierno Nacional presentó al Congreso un proyecto de Ley de reforma de la Ley 152 de 1994 que fue archivada en el Congreso en 2017, por lo cual se considera no cumplido. En respuesta al formulario para el presente informe, el -DNP- informa que se ha establecido una hoja de ruta para impulsar el ajuste a la Ley y la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación, la cual incluye la revisión de los documentos de propuestas previas que se han generado tanto desde el -DNP- como desde el Consejo Nacional de Planeación<sup>233</sup>. Las acciones que en este frente se han realizado, han demandado gastos a la entidad por cerca de \$242 millones entre 2020 y marzo de 2023.

<sup>233</sup> El -DNP- afirma en el formulario para el VII Informe: "(...)Es importante aclarar que el indicador en gestión fue cumplido como se puede evidenciar en -SIIPO-. Se reitera que el -DNP- no tiene iniciativa legislativa y está apoyando técnicamente en el impulso a esta modificación". Es preciso aclarar, por parte de la -CGR-, que lo que se evalúa es el cumplimiento total del compromiso, que en términos reales no se ha concretado.

Se registra como avance importante la finalización de la formulación de la *Política Pública de Convivencia, Paz y Reconciliación* y su plan de acción, adoptada a través del Decreto 1444 de agosto de 2022<sup>234</sup>, la cual pretende brindar las herramientas para la reconciliación nacional, la convivencia y la no estigmatización, promoviendo un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad entre sus habitantes, funcionarios públicos e instituciones. Para el cumplimiento de la formulación, socialización y territorialización de la política, el -MinInterior- reporta gastos por \$188 millones en 2022 y la apropiación de \$1.373 millones para la vigencia 2023.

Con relación al fortalecimiento de la participación ciudadana a través de medios de comunicación, se reportan los siguientes avances: i) en 2022 y hasta marzo de 2023 el -MINTIC- otorgó licencias de concesión para el servicio de radiodifusión sonora comunitario a 23 comunidades organizadas de 23 municipios en 16 departamentos. De esta forma, 151 comunidades organizadas han obtenido la licencia de concesión en las zonas más afectadas por el conflicto<sup>235</sup>; ii) generación de contenidos de paz y de nuevos espacios en las emisoras oficiales para divulgar el trabajo de organizaciones sociales, con una inversión por \$2.314 millones y un total de 523 espacios entre las vigencias 2018 a primer trimestre de 2023, como se observa en la siguiente tabla:

*Tabla 114 - Contenidos de Paz en Emisoras Oficiales*

<b>VIGENCIA</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
2018	12	12	100%
2019	13	30	231%
2020	14	63	450%
2021	15	138	920%
2022	16	260	1625%
2023 (1T)	17	20	117%
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>523</b>	<b>573%</b>

Fuente. -MINTIC- Formularios para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

(iii) con la aprobación de la ficha técnica del indicador *Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras*

<sup>234</sup> En los considerandos del Decreto se destaca: "La Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización es urgente para consolidar el fin del conflicto y generar garantías de no repetición, contribuyendo a matizar las circunstancias que permitieron la persistencia del conflicto armado, restablecer lazos de confianza y generar espacios de encuentro en las comunidades para contribuir de manera decisiva a la creación de un clima de convivencia y reconciliación, particularmente en los territorios más afectados por el conflicto armado".

<sup>235</sup> Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario: programas radiales realizados por distintos sectores de la comunidad para promover el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía, la educación y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.

de medios de comunicación con enfoque de género, el -MINTIC- desarrolló en 2022 dos cursos en modalidad virtual dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias para la comunicación digital de los medios comunitarios; iv) entre enero de 2022 y marzo de 2023, la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- autorizó 21 espacios institucionales en canales de televisión abierta destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz, la reconciliación y con los planes y programas del -AFP-<sup>236</sup>, transmitidos en los canales privados y públicos nacionales, regionales y locales; v) en 2022 se entregaron estímulos a dos organizaciones sociales por \$155 millones asignados a través de concursos públicos para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz y reconciliación en medios comunitarios.

Frente a los compromisos relacionados con el *Plan de formación y apoyo a las veedurías ciudadanas*, el -DAFP- reporta: i) la actualización de tres módulos del Plan Nacional de Formación de Veedores, a saber: *Módulo de control social al servicio a la ciudadanía en las entidades de la administración pública*; *Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el Sistema de Control Interno Institucional*; *Módulo de control social a los programas dirigidos a las mujeres rurales*; ii) la implementación de módulos de capacitación virtual en el *Diplomado en control social a la gestión pública* en coordinación con la -ESAP-, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD- y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-; iii) la realización de dos cursos de control social a la gestión de riesgos de desastres y al proceso de licenciamiento ambiental y dos cursos sobre control social a la implementación del -AFP-, con 216 participantes.

En cumplimiento del Plan de formación de multiplicadores, durante la vigencia 2022 el -DAFP- realizó 55 talleres de capacitación en los territorios y 10 cohortes de cursos virtuales, por los cuales 4.000 ciudadanos/as fueron formados en control social y veeduría ciudadana, 3.511 (87%) a partir de talleres y 487 (13%) a través de cursos virtuales. Así, con una inversión

---

<sup>236</sup> Los espacios fueron transmitidos por entidades públicas para divulgar temas como las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz; los informes finales de la Comisión de la verdad sobre desplazamiento forzado, violencia de género, los colombianos que tuvieron que salir del país a raíz del conflicto armado, reclutamiento de jóvenes y adolescentes; reforma agraria, para reparar a las familias en cumplimiento de la Reforma Rural Integral del AFP; restitución de tierras Despojadas para la población víctima de abandono y/o despojo forzado de tierras; sensibilización a la ciudadanía sobre el impacto de la desaparición de personas en el contexto del conflicto armado, e incentivar la recepción de solicitudes de búsqueda; promoción de inscripción de las víctimas del conflicto armado a las elecciones de mesas de participación de víctimas y dignificación de las víctimas como sujetos de derecho con capacidades para transformar al país y construir la paz.

reportada por \$603 millones entre 2018 y marzo de 2023, se han capacitado 16.717 ciudadanos/as.

El -MinInterior-, por su parte, a través de la Escuela Virtual y el módulo de control social y conformación de veedurías ciudadanas<sup>237</sup>, certificó 700 personas durante la vigencia de 2022 y hasta marzo de 2023, realizó asistencia técnica a las redes departamentales de Boyacá y Chocó, desarrolló 34 talleres de capacitación y publicó la cartilla de control social.

Finalmente, en cuanto al Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del -AFP-, -SIRCAP-, la Función Pública reporta como acciones principales durante 2022 las siguientes: i) presentación de la guía y lineamientos a seguir por las entidades que cuentan con compromisos en el -PMI-; ii) de las 40 entidades del orden nacional, que tienen compromisos vigentes en el -AFP-, 38 (95%) publicaron su informe individual de rendición de cuentas; iii) de los 170 municipios -PDET-, 132 (77,6%) alcaldías publicaron en la página web el informe de rendición de cuentas; iv) durante el primer trimestre de 2023 se da cuenta de la actualización de formatos, difusión de lineamientos y ajuste a la matriz de seguimiento para la elaboración de los informes, entre ellos, el correspondiente al cuatrienio 2018-2022. Para el desarrollo del sistema el -DAFP- informa una inversión de \$382 millones entre 2017 y 2022.

La siguiente tabla describe los principales avances y obstáculos para cada una de las estrategias del Pilar 2.2 con corte a marzo de 2022:

*Tabla 115 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.2.*

<b>Estrategia</b>	<b>Avances</b>	<b>Obstáculos</b>
Garantías para los movimientos y organizaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por sexto año consecutivo no se registran avances frente al compromiso de presentación del proyecto de Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana, cuyo cumplimiento estaba previsto para 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A cerca de siete años de implementación del -AFP- y su plan marco, no se ha presentado la Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana.</li> </ul>
Garantías para la movilización y la protesta pacífica	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se registran avances en el trámite legislativo previsto. Continúa vigente el Decreto 003 del 5 de enero de 2021, <i>Por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los protocolos establecidos en la normatividad actual no garantizan el derecho a la protesta de manera pacífica ni el respeto de los derechos humanos.</li> </ul>
Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios,	<p>Se registran avances con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La expedición de 23 resoluciones de licencia de concesión de emisoras comunitarias en 2022, y un total de 151 licencias otorgadas.</li> <li>Generación de 280 espacios entre 2022 y marzo de 2023 en las emisoras oficiales para divulgar el trabajo de</li> </ul>	

<sup>237</sup> <http://escueladeparticipacion.mininterior.gov.co>



Estrategia	Avances	Obstáculos
institucionales y regionales	<p>organizaciones sociales. 523 espacios generados entre 2018 y marzo de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se iniciaron los programas de capacitación de trabajadores de medios comunitarios, con dos cursos: a) <i>Transforma tu mundo con Internet: paso a paso del activismo digital</i>, con 316 certificaciones b) <i>Ciberperiodismo a tu alcance</i>, para brindar herramientas de periodismo digital, con 317 certificaciones.</li> <li>Se emitieron 21 espacios de televisión autorizados por la -CRC- para la divulgación del trabajo de organizaciones sociales y contenidos de paz.</li> </ul>	
Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expedición del decreto para la adopción de la Política pública de Convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización.</li> </ul>	
Control y veeduría ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.262 multiplicadores de control social beneficiarios de los procesos de formación del -DAFP- en 2022. Entre 2018 y marzo de 2023, 16.717 ciudadanos/as han sido formados por Función Pública y 2.731 capacitados por -MinInterior-</li> </ul>	
Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>-DNP- generó cronogramas en los que se establece una hoja de ruta para impulsar el ajuste a la Ley 152 de 1994 y la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A seis años de implementación del -AFP- no se tienen resultados en cuanto a los ajustes normativos para fortalecer la planeación democrática y participativa.</li> </ul>

Fuente. CD Posconflicto.

Con relación a los objetivos e indicadores del Pilar 2.2., el Gobierno Nacional ha asumido los siguientes compromisos en el -PND- 2022-2026, con una destinación en el -PPI- de \$174.609 millones, lo cual representa una reducción de 73% con relación con el periodo 2017-2022.

- ❖ Se impulsará la promulgación de la Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y de otras actividades que puedan realizar las organizaciones y movimientos sociales, prevista en el Punto 2 del -AFP-.
- ❖ Fortalecimiento de la estrategia de promoción de la participación ciudadana, los mecanismos de control social y veedurías a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales.
- ❖ Impulso a un proyecto de ley estatutaria a través del cual se fortalezca la protección a la libertad de reunión, de manifestación y de protesta social pacífica, garantizando derechos y libertades de sus participantes.
- ❖ Impulso a la política de diálogo social y creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida.
- ❖ Activación de las instancias de participación como son el Consejo Nacional de Paz, los Consejos Territoriales de Paz, los Consejos de Reconciliación, la -IEANPE-, la Instancia Especial de Mujeres para el enfoque de género, los grupos motores de los -PDET-, los Comités de Impulso del -PNIS- y las Mesas Nacional, Departamentales y Municipales de Víctimas.
- ❖ Impulso a la revisión de la Ley 152 de 1994, con el propósito de avanzar en la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación.
- ❖ Implementación de la política de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización. Ley 2294 de 2023. Bases Plan Nacional de Desarrollo. Pág. 295

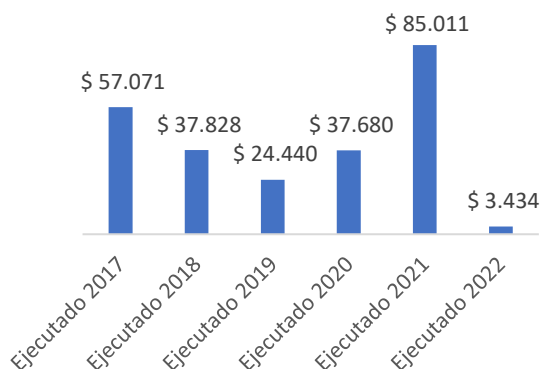
La programación de recursos para el Pilar representa una reducción de 73% con relación al periodo 2017-2022, situación que podría afectar la implementación de las políticas adoptadas en 2022 en el marco del -AFP- y el cumplimiento de los objetivos trazados en el -PND- para fortalecer los mecanismos de participación y control social, especialmente en los territorios.

### 2.3 Pilar Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad

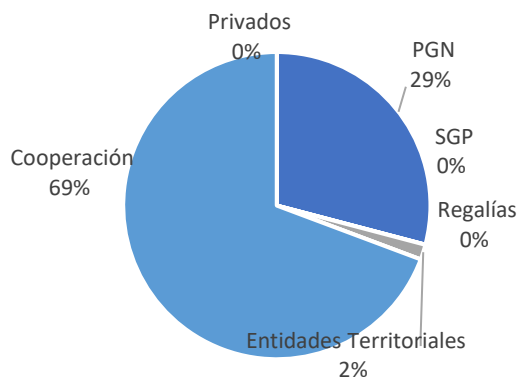
Durante las vigencias 2017 a 2022, este Pilar ha tenido una ejecución de \$245.464 millones a precios constantes de 2023, con una notable disminución presupuestal en el año 2022 en el que se ejecutaron \$3.434 millones.

Gráfica 45- Balance financiero 2017-2022 - Pilar 2.3.

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos



Panel B: participación por fuente



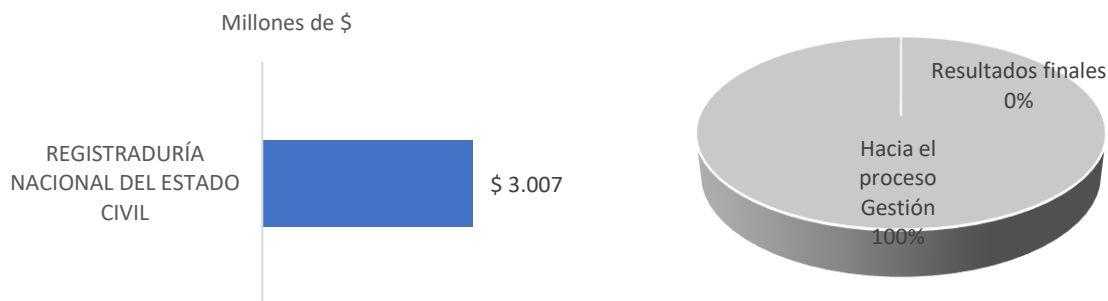
Fuente. Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

Entre 2017 y 2022 los recursos para la financiación del Pilar provienen en 29% del -PGN- con \$71.402 millones a precios constantes de 2023, las entidades territoriales en 2% con \$3.909 millones y el SGP con \$51 millones. Se registra un alto porcentaje de la Cooperación Internacional en 69% equivalente a \$ 170.101 millones.

Gráfica 46 - Ejecución Presupuesto General de la Nación -PGN- 2022 - Pilar 2.3

Panel A: ejecución de recursos por entidad

Panel B: contribución proyectos de inversión



Fuente. Rendición -SIRECI- Posconflicto, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF-.

Durante la vigencia de 2022 a través del -PGN- se ejecutaron \$3.007 millones según registros de las entidades responsables a -SIRECI-, todos provenientes del presupuesto de inversión la -RNEC- con la ejecución de \$3.007 millones con el proyecto de inversión *Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad*; el DNP reporta \$35,5 millones de recursos de inversión para el proyecto de *Incorporación de evidencia, buenas prácticas e innovación pública en la administración pública* sin ejecución. Con recursos de funcionamiento, aunque el -MinInterior- reporta una apropiación presupuestal de \$868 millones con acciones para la promoción de la participación y la transparencia electoral, no registra ejecución<sup>238</sup>.

Tabla 116 - Avances Metas Trazadoras - Pilar 2.3

NOMBRE INDICADOR META TRAZADORA	AÑO INICIO	AÑO FIN	META TOTAL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	AVANCE ACUMULADO CORTE DICIEMBRE 2022	META VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA 2022
Disminución significativa del índice de abstención en elecciones municipales en el año 10 de la Implementación de los acuerdos	2018	2026	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.

<sup>238</sup> Las cifras consignadas en este informe se toman de los reportes oficiales de las entidades responsables de la ejecución de los programas del -PMI-. En la rendición a 2022 en -SIRECI- se detectaron inconsistencias al no ser reportados y desagregados, en muchos casos, los recursos orientados al posconflicto.

NOMBRE INDICADOR META TRAZADORA	AÑO INICIO	AÑO FIN	META TOTAL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	AVANCE ACUMULADO CORTE DICIEMBRE 2022	META VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA 2022
16 curules en el Congreso de la República de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto y el abandono	2018	2026	16	Número	16 Curules elegidas en marzo de 2022	16 Curules elegidas en marzo de 2022	16 Curules elegidas en marzo de 2022

\*S.I: Sin Información

Fuente. Plataformas -SIIPO-, -SIRECI- y formularios para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

*Tabla 117 - Avance Indicadores -PMI- registrados en -SIIPO- Pilar 2.3*

PILAR 2.3	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	TOTAL
Cantidad Indicadores	1	6	3				1	19	30
%	3,3%	20,0%	10,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,3%	63,3%	100%

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

Fuente. Reporte general -SIIPO- 2.08 del 13/06/2023.

A seis años de implementación del -AFP- y su plan marco, continúan varios compromisos pendientes de ejecución, especialmente en los temas de desarrollo normativo, asociados a la reforma política y al sistema electoral. El nuevo proyecto de reforma política presentado por el Gobierno Nacional en septiembre de 2022, Acto legislativo N° 018 de 2022, fue retirado en marzo de 2023 al considerar el Gobierno Nacional que las modificaciones introducidas en las discusiones en el Congreso desfiguraron las principales propuestas. Por su parte, el proyecto de Ley Estatutaria que reforma el Código Nacional Electoral, al cierre de este informe, se encuentra aprobado por el Congreso y en trámite de constitucionalidad en la -HCC-.

Según informa la -RNEC-, en 2023 el -MinInterior-, dio viabilidad para la adopción del documento *Profundizar la inclusión electoral: diagnóstico de las barreras que impiden a poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia*

el ejercicio de su derecho al voto, previsto en el -PMI-<sup>239</sup>, superando así el rezago que presentaba desde 2017.

Se registran avances en 2022 con la reestructuración de la -RNEC- a los servicios de atención a la población en condición de vulnerabilidad, a través de la Resolución 2527 del 26 de enero de 2022<sup>240</sup>. Con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas, se adelantan las actividades de expedición de documentos de identidad y las campañas nacionales de cedulación masiva previstas en el -PMI-, con prioridad en las zonas alejadas de los centros urbanos y en las zonas rurales, particularmente las más afectadas por el conflicto y el abandono, con medidas para facilitar el acceso por parte de las mujeres rurales.

Bajo el nuevo esquema de jornadas móviles de atención a personas en condición de vulnerabilidad, durante la vigencia 2022 y a 31 de marzo de 2023 la -RNEC- realizó 76 jornadas en 20 departamentos y en el Distrito Capital, con 11.820 atenciones. Entre 2017 y 2023, se han realizado 257 jornadas y 579.651 trámites han sido atendidos, para lo cual ha ejecutado recursos por \$13.900 millones de los cuales \$2.970 millones corresponden a la vigencia 2022.

Igualmente y en la misma vía de superar los obstáculos en el ejercicio del voto por parte de los/as ciudadanos/as, en zonas alejadas y dispersas, se instalaron en los 170 municipios -PDET- 2.383 puestos de votación para las elecciones nacionales de 2022; para las elecciones territoriales de octubre de 2023 se crearon 191 nuevos para un total de 2.576 puestos de votación en estos municipios, esto es, el 20% de los 12.918 puestos de votación que serán habilitados por la -RNEC- para estas elecciones territoriales, de los cuales 656 son nuevos, 222 en la zona rural y 434 en las cabeceras.

Con relación con los mecanismos para garantizar la promoción y la transparencia electoral, para las elecciones de 2022, la Registraduría garantizó el funcionamiento de los siguientes sistemas de información: Software de designación de jurados de votación y de testigos electorales; aplicativos de infovotantes, de infocandidatos, de delegados de puesto, de preconteo y de digitalización y escrutinios para la consolidación y declaratoria de los resultados oficiales de la elección; el Sistema Integral de Capacitación Electoral -SICE- para conocer las actividades y la normativa relacionadas con las elecciones territoriales de 2023, así como los sistemas de información para la inscripción

---

<sup>239</sup> En desarrollo de las acciones previstas en el documento, dirigidas a superar las barreras identificadas e incrementar la participación electoral, se reportan acciones tales como los procesos de formación en las escuelas de formación política, la elaboración y socialización de los protocolos para la atención de las personas trans y de las personas con discapacidad en las jornadas electorales y el rediseño del Sistema Integral de Capacitación Electoral -SICE- para incluir un espacio de enfoque diferencial por género, discapacidad y etnias.

<sup>240</sup> Por la cual se reorganiza la atención de población vulnerable en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se suprime el Grupo Interno de Trabajo Unidad de Atención a Población Vulnerable UDAPV.

de ciudadanos y el registro de los grupos significativos de ciudadanos para dichas elecciones, con una ejecución presupuestal de \$108.280 millones.

En puestos de votación habilitados para las elecciones de presidente y vicepresidente de la República de 2022, se instalaron 20.250 estaciones biométricas. Para las elecciones regionales de 2023 reporta la Registraduría, aún no se ha definido la cantidad de estaciones biométricas en tanto que este proceso se realiza de acuerdo con los mapas de riesgo electoral y en conjunto con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Respecto del voto electrónico, reporta la entidad, que el proyecto de Ley Estatutaria 111 de 2022 que reforma el Código Electoral, aprobado en el Congreso, contiene la reglamentación del voto electrónico en Colombia. La entidad se encuentra a la espera de la revisión de constitucionalidad del proyecto por parte de la -HCC-, y la sanción presidencial, para la posterior asignación presupuestal por parte del -MinHacienda- para su implementación.

En cuanto a las metas trazadoras, a través de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, la -RNEC- habilitó 1.966 puestos de votación de los cuales 177 son nuevos, en los que se realizó la elección de los 16 representantes a la Cámara de las zonas más afectadas por el conflicto, correspondiente al primer periodo de los dos previstos en el -AFP-.

Sobre la meta trazadora que busca la reducción del abstencionismo electoral, se informa por parte de la -RNEC- que el indicador fue aprobado y asignado al -MinInterior- en 2022, por tanto, corresponde a esa cartera el reporte de la abstención electoral una vez finalizada la elección del 29 de octubre de 2023; aún no cuenta con reportes en tanto que mide la disminución del índice de abstención en las elecciones municipales, de alcaldes y consejos. No obstante, por solicitud de la -CGR- para el presente informe, la -RNEC- reporta las estadísticas de participación y abstención<sup>241</sup> en las elecciones comprendidas entre 2018 y 2022 como se aprecia en la siguiente tabla:

*Tabla 118 - Índice de Abstención Electoral*

<b>AÑO DE ELECCIÓN</b>	<b>TIPO DE ELECCIÓN</b>	<b>POBLACIÓN HABILITADA PARA VOTAR</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS</b>	<b>POBLACIÓN QUE SE ABSTUVO DE VOTAR</b>	<b>ÍNDICE DE ABSTENCIÓN (%)</b>
2018	Congreso de la República	36.025.318	17.848.200	18.177.118	50,46%
2018	Primera vuelta presidencial	36.219.940	19.568.554	16.651.386	45,97%
2018	Segunda vuelta presidencial	36.219.940	19.469.046	16.750.894	46,25%

<sup>241</sup> De acuerdo con el total de sufragantes registrados en el formulario E-11.

<b>AÑO DE ELECCIÓN</b>	<b>TIPO DE ELECCIÓN</b>	<b>POBLACIÓN HABILITADA PARA VOTAR</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS</b>	<b>POBLACIÓN QUE SE ABSTUVO DE VOTAR</b>	<b>ÍNDICE DE ABSTENCIÓN (%)</b>
2019	Autoridades Territoriales	36.602.752	21.889.970	14.712.782	40,20%
2022	Congreso de la República	38.819.901	18.660.543	20.159.358	51,93%
2022	Primera vuelta presidencial	39.002.239	21.149.363	17.852.876	45,77%
2022	Segunda vuelta presidencial	39.002.239	22.395.783	16.606.456	42,58%

Fuente. Registraduría Nacional del Estado Civil. Formularios VII Informe Posconflicto -CGR-.

Se observan variaciones mínimas respecto del índice de abstención en el período analizado, situándose en el 42,58% en las últimas elecciones presidenciales de 2022, una cifra aún bastante alta.

En la siguiente tabla se detallan los principales avances y obstáculos para cada una de las estrategias del Pilar 2.3 con corte a marzo de 2023:

*Tabla 119 - Avances y Obstáculos Estrategias - Pilar 2.3.*

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSTÁCULOS</b>
Promoción del pluralismo político	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin registro de avances</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Acto Legislativo de Reforma Política archivado en noviembre de 2017. Durante 2022 fue presentado un nuevo proyecto de reforma política, fue retirado por el Gobierno Nacional en 2023.</li> </ul>
Promoción de la participación electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la vigencia 2022 a marzo de 2023 fueron atendidos 11.820 trámites de identificación en 76 jornadas. Entre 2017 y 2023, la -RNEC- ha realizado 257 jornadas con 579.651 trámites de identificación en zonas de población vulnerable.</li> <li>Instalación de puestos de votación en zonas alejadas y dispersas para elecciones de 2022 con cubrimiento en municipios -PDET- y en los de elección de curules de paz. Para las elecciones territoriales de 2023 la Registraduría reporta la instalación 7.311 puestos en la zona rural, de los cuales 222 son nuevos.</li> </ul>	
Promoción de la transparencia electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>La inversión realizada por la -RNEC- en los Sistemas tecnológicos de información para las elecciones de Congreso y presidente de la República en 2022 fue de \$659.000 millones en 2022. Para las elecciones territoriales de 2023 se han ejecutado \$108.280 millones.</li> </ul>	
Reforma del régimen y de la organización electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto de Ley estatutaria que reforma el Código Electoral fue aprobado en el Congreso en mayo de 2023. Se encuentra en trámite de constitucionalidad ante la -HCC-.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han presentado discusiones públicas sobre la inconveniencia de parte del articulado.</li> </ul>

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Promoción de una cultura política democrática y participativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>-MinInterior- presenta avances en el programa de liderazgo político y social con la realización de 78 talleres con participación de 2.498 mujeres y 131 hombres. En 2023, a marzo, 12 talleres en los que se han beneficiado 400 mujeres y 11 hombres.</li> <li>En 2022 la -RNC- certificó 5.250 personas en diferentes cursos en la Escuela de Capacitación Política y en la de Nuevos Liderazgos y capacitó a cerca de 25.000 ciudadanos/as a través de espacios virtuales.</li> </ul>	
Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó la elección de 16 curules de paz para la Cámara de Representantes en las elecciones de marzo de 2022, con recursos por \$3.973 millones para los Tribunales Electorales Transitorios de Paz y la apropiación de \$7.032 millones para anticipos a las organizaciones que realizaron la solicitud y presentaron la documentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentaron obstáculos con cumplimiento de requisitos para la financiación de algunas campañas.</li> </ul>
Estrategia de acceso a medios a los partidos y movimientos políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se registran avances en la creación y habilitación del canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, organizaciones y movimientos sociales, previsto para 2022 en el -PMI-.</li> </ul>	

Fuente. CD Posconflicto.

Finalmente, con una programación de \$79.401 millones para continuar la implementación de los compromisos del Pilar, el -PND- 2022-2026 se ha comprometido con las siguientes acciones:

- ❖ Fortalecimiento del sistema político y electoral, con el impulso de reformas institucionales y legislativas para asegurar mayor participación y transparencia electoral a nivel regional y local, puestos de votación en zonas dispersas, y mayor acceso al sistema político en igualdad de condiciones.
- ❖ Continuidad de las 16 curules Transitorias Especiales para la Paz, como mecanismo de representación política de zonas afectadas por el conflicto.
- ❖ También se robustecerá el sistema político y electoral del país. Además, el Consejo Nacional Electoral conservará su autonomía administrativa y presupuestal, así como las facultades administrativas que le corresponden para el cumplimiento de sus funciones consagradas en el artículo 265 de la Constitución Política.

Ley 2294 de 2023, Bases Plan Nacional de Desarrollo. Pág. 294

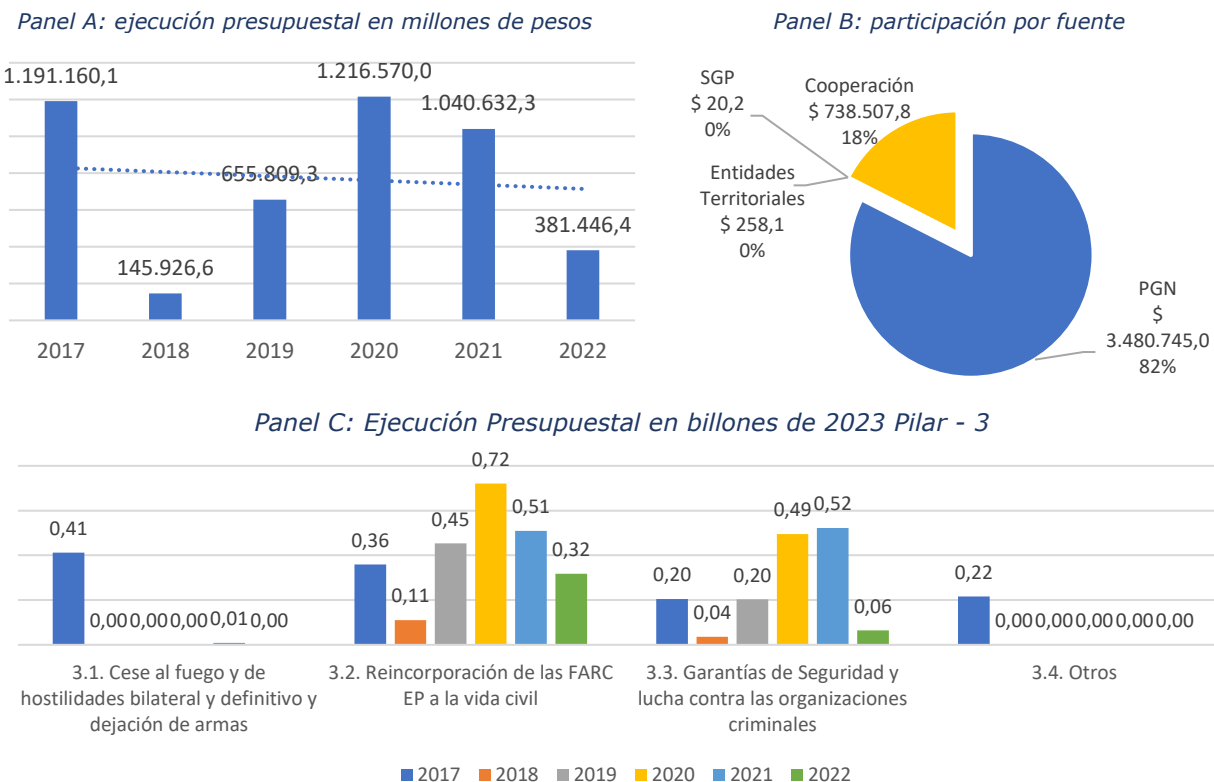
La cifra presupuestal programada, un promedio de \$20.000 millones por cada vigencia entre 2023 y 2026, resulta ser mínima si se tiene en cuenta, de una parte, la reducción en 87% de los recursos frente al periodo 2017-2022, y de otra, los costos que representan las campañas de cedulação masiva, los procesos electorales que se realizarán durante el cuatrienio, incluidas las curules transitorias de paz y los desarrollos tecnológicos que se requieren para fortalecer el sistema electoral.



### 3. Fin del Conflicto

Desde que fue cumplida la fase de cese al fuego y de las hostilidades en 2017, los objetivos fundamentales de este del -AFP- son, el proceso de reincorporación política, social y económica de los exintegrantes de las -FARC-EP- para su plena integración a la vida civil y la generación de garantías de seguridad para toda la población.

Gráfica 47 - Balance financiero 2017-2022 - 3



Fuente. Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

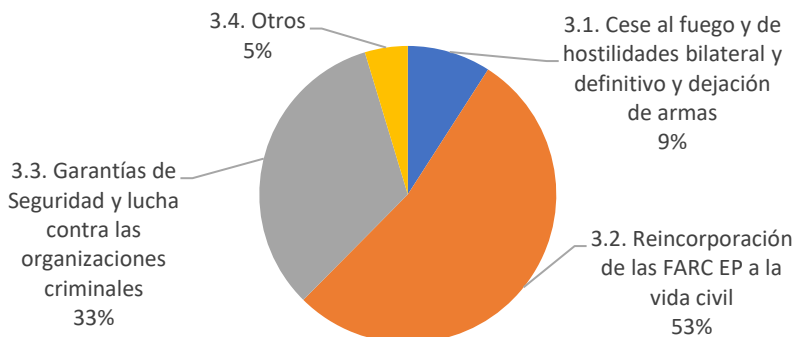
De acuerdo con los reportes presentados por las entidades, durante el periodo 2017 - 2022 este registró una ejecución presupuestal por \$4.6 billones a precios constantes de 2023, de los cuales \$381.446 millones se ejecutaron en la vigencia 2022, con una significativa disminución frente a \$1 billón ejecutado en 2021.

En cuanto a las fuentes de recursos para la financiación del 3, el 82% proviene del -PGN- (\$3.4 billones) y el 18% de la Cooperación Internacional por \$738.508 millones. Según la información de la -APC-, en 2022 se suscribieron convenios de cooperación por \$34.598 millones.

Entre 2017 y 2022, los recursos se focalizaron hacia el Pilar Reincorporación de las -FARC-EP- a la vida civil con el 53% de la ejecución por

\$2,47 billones; el 33% a *Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales* con una ejecución de \$ 1,52 billones; el 9% al *Cese al fuego y dejación de armas* con \$ 421.166 millones y el 5% restante a otros asuntos del por \$216 millones<sup>242</sup>.

Gráfica 48 - Focalización de recursos por Pilar 2017-2022



Fuente. Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

Respecto al cumplimiento de los indicadores del -PMI-, con base en los reportes de las entidades a -SIIPO-, de 61 indicadores de *Fin del Conflicto*, 39 se encuentran con un nivel de cumplimiento de 100%, 10 no registran ningún grado de avance y 12 se encuentran con avances entre los rangos bajo y alto, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 120 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- 3

-PMI- / -SIIPO-	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE					100%	TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%		
Cantidad Indicadores									
3.1. Cese al fuego (...)								3	3
3.2. Reincorporación de las -FARC-EP- a la vida civil	1		1	1		1	3	19	26
3.3. Garantías de Seguridad (...)	4	1	3		3	2	2	17	32
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>39</b>	<b>61</b>
	8,2%	1,6%	6,6%	1,6%	4,9%	4,9%	8,2%	63,9%	100%

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

Fuente. DPN. Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

<sup>242</sup> Se identifica una ejecución adicional de \$9.153 millones para temas relacionados con el *Cese al fuego y dejación de armas* en las vigencias 2019 y 2021 por lo que no hay claridad frente a la destinación de estos recursos, si se tiene en cuenta que este Pilar concluyó en 2017.

En cumplimiento de las normas expedidas y de los compromisos que aseguran la reincorporación política de los exintegrantes de las -FARC-EP-, una vez creado el Partido Comunes, la apropiación y ejecución de los recursos para garantizar su funcionamiento, su centro de pensamiento, la divulgación de la plataforma política y las campañas electorales, se han cumplido a cabalidad por el Consejo Nacional Electoral, en adelante -CNE- y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en adelante -MinHacienda-, durante todas las vigencias. Igualmente, y hasta el 20 de julio de 2026, el partido cuenta con un delegado ante el -CNE-.

El proceso de reincorporación económica y social, aspecto fundamental y meta trazadora del Acuerdo, bajo la coordinación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN- comprende, por una parte, los beneficios económicos a corto y mediano plazo, los cuales representan importantes montos de recursos que han sido desembolsados entre 2017 y 2022 a la población beneficiaria, y, de otra parte, los programas a largo plazo, consignados en el CONPES 3931 de 2018, que a través de acciones articuladas de las entidades nacionales y territoriales, buscan la estabilización de la población exintegrante de las -FARC-EP- en materia económica y social, así como su adecuada integración a las comunidades en los territorios, programas que, a marzo de 2023, tienen distintos niveles de ejecución.

En cuanto a las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales, a marzo de 2023 persiste el incumplimiento de las metas trazadoras de *Reducción significativa de los casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales y Reducción significativa de Organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas*. En el sistema de información -SIIPO- aún no cuentan con ficha técnica, lo cual impide la medición y balance de acciones y, adicionalmente, el cumplimiento de estas metas depende, en buena parte, del funcionamiento del -SISEP- que aún no concluye su conformación y de la *Política Pública de Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales*, que continúa sin ser aprobada en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Las normas, instancias institucionales de coordinación y los programas de seguridad que han sido diseñados en el marco del cumplimiento del Acuerdo, no han arrojado los resultados esperados, en cuanto a la reducción de las tasas de homicidios y ataques a la integridad de las personas en reincorporación, líderes/as de movimientos sociales, defensores/as de derechos humanos y las comunidades en los territorios. Por el contrario, extensas regiones de los 32 departamentos, continúan afectadas por el incremento de las condiciones de violencia provocadas por la permanencia y el crecimiento de organizaciones armadas ilegales.

Con relación a la institucionalidad creada para el cumplimiento del -AFP-, es preciso mencionar que, mediante el Decreto 2647 del 30 de diciembre de 2022<sup>243</sup>, se disponen nuevas normas que modifican su estructura. En el artículo 24, se crea la *Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, adscrita a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Igualmente, se dispone que, las referencias que se haga en las normas a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, deben entenderse referidas a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Adicionalmente, en el artículo 20, se crea la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional.

Por su parte, el -PND- 2022-2026, en el marco de las transformaciones *Convergencia regional/Paz total, Seguridad humana y Justicia Social*, relacionadas con el de Fin del Conflicto, y con una programación presupuestal por \$1.55 billones en el PPI, 47% menos que en el cuatrienio anterior, establece los siguientes propósitos:

- ❖ Se potenciará la participación de los firmantes del -AFP- en el cumplimiento de lo pactado.
- ❖ Se implementará el Programa de Reincorporación Integral, y se pondrá en marcha el Sistema Nacional de Reincorporación.
- ❖ Asimismo, se implementará el conjunto de disposiciones sobre garantías de seguridad.

(Ley 2294. Plan Nacional de Desarrollo. Págs. 260-744)

### **3.1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas**

El Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral, de manera definitiva, con la dejación de armas, posibilitó las condiciones para el inicio de la implementación del -AFP-. Con estas acciones se crearon las condiciones necesarias para iniciar el camino hacia la legalidad por parte de los excombatientes y activar los mecanismos para el proceso de reincorporación a la vida civil. Respecto a lo previsto en el Pilar, en 2017 se cumplieron los compromisos definidos para tal fin a través del establecimiento de 20 Zonas Veredales Transitorias de Normalización -ZVT- y siete Puntos Transitorios de Normalización -PTN-, zonas en donde se agruparon 7.127 excombatientes. Desde agosto de 2017 estas zonas se transformaron en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -ETCR-, para continuar las medidas previstas en los Pilares 3.2. *Reincorporación de las -FARC-EP- a la*

<sup>243</sup> Decreto 2647 del 30 de diciembre de 2022 *Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.*

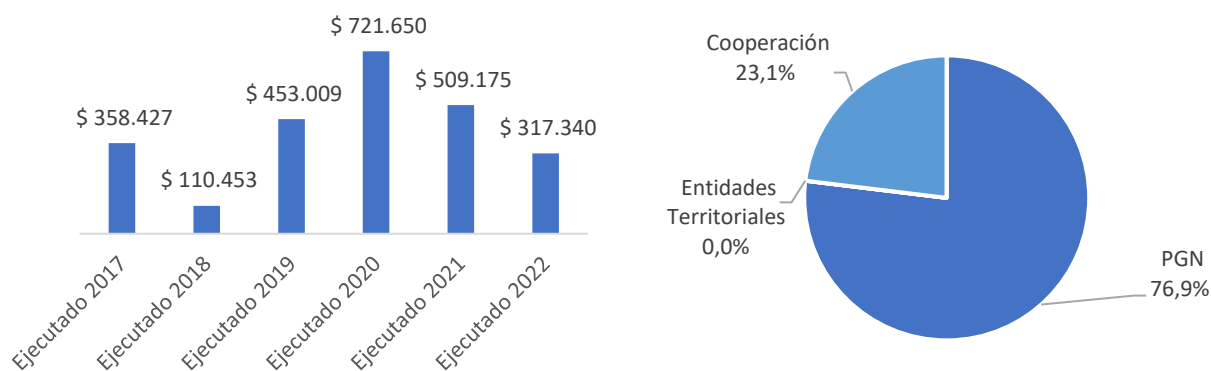
vida civil y 3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales y las demás previstas en el -AFP-.

### 3.2. Pilar Reincorporación de las -FARC-EP- a la vida civil

La ejecución presupuestal del Pilar, entre las vigencias 2017 y 2022, fue de \$2,4 billones a precios constantes de 2023. En 2022 fueron ejecutados \$317.340 millones, con una importante disminución respecto de 2021 en el que se ejecutaron \$509.175 millones.

Gráfica 49 - Balance financiero 2017-2022 - Pilar 3.2

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos de 2023 Panel B: participación por fuente

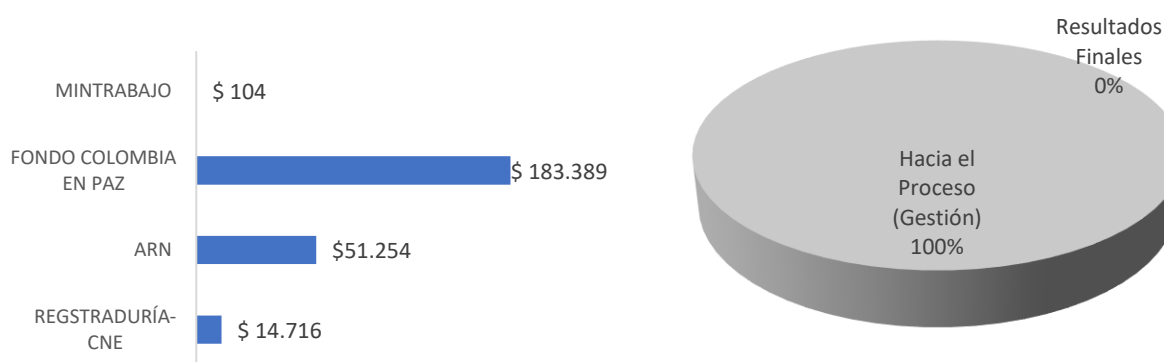


Fuente. Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

Comparando las cifras a precios constantes de 2023, los recursos provienen en un 77% del -PGN- (1,9 billones) y en 23% de la Cooperación Internacional; -APC- reporta, entre 2017 y 2022, recursos de cooperación por \$569.901 millones relacionados con este Pilar, de los cuales \$34.598 millones corresponden a la vigencia 2022.

Gráfica 50 - Ejecución Presupuesto General de la Nación -PGN- 2022 - Pilar 3.2

Panel A: ejecución de recursos por entidades Panel B: contribución proyectos de inversión



Fuente. Rendición -SIRECI- POSCONFLICTO, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF-.

Con recursos del -PGN- se reportó una ejecución por \$249.463 millones de pesos corrientes, equivalentes a \$282.742,9 millones a precios de 2023.

Según los reportes de las entidades, a precios corrientes se marcaron \$1.374 millones en recursos de inversión, \$1.270 millones a cargo de la -ARN- con los proyectos *Fortalecimiento de la reincorporación de los exintegrantes de las -FARC-EP-* (\$414 millones) y *Prevención de riesgos de victimización y reincidencia en población en proceso de reintegración y en reincorporación* (\$856 millones); y \$104 millones<sup>244</sup> del -MinTrabajo- con el proyecto *Fortalecimiento de los mecanismos de análisis e implementación de herramientas para apoyar el diseño y monitoreo de la política de mercado de trabajo a nivel nacional y regional*<sup>245</sup>.

Los recursos de funcionamiento estuvieron a cargo del -FCP- por \$183.388 millones, la -ARN- por \$49.984 millones, en ambos casos para procesos de reincorporación económica y social y, de la -RNEC- por \$14.501 millones, orientados a la financiación del proceso de reincorporación política<sup>246</sup>, Partido Comunes y \$215 millones al Estatuto de la Oposición.

*Tabla 121 - Avances Metas Trazadoras Pilar 3.2*

<b>NOMBRE INDICADOR META TRAZADORA</b>	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO FIN</b>	<b>META TOTAL INDICADOR</b>	<b>AVANCE ACUMULADO DIC. 2022</b>	<b>META VIGENCIA 2022</b>	<b>AVANCE VIGENCIA 2022</b>
Porcentaje de miembros de las -FARC-EP- acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible. (Porcentaje)	2017	Por Definir	80%	90%	80%	90%
Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales. (Número)	2017	2026	1	1	1	1

Fuente. Plataformas -SIIPO-, -SIRECI- y formularios para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

<sup>244</sup> Las cifras consignadas en este informe se toman de los reportes oficiales de las entidades responsables de la ejecución de los programas del -PMI-. En la rendición a 2022 en -SIRECI-, se detectaron inconsistencias al no ser reportados y desagregados, en muchos casos, los recursos orientados al posconflicto.

<sup>245</sup> Adicionalmente, se identifica el proyecto *Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud nacional* a cargo del -MinSalud- por \$1.320 millones, el cual, en el reporte de ejecución de la entidad al -SIRECI- figura como "este recurso no fue desembolsado al -MinSalud-".

<sup>246</sup> Funcionamiento y Centro de Pensamiento Partido Comunes y financiación especial para campañas políticas al Senado de la República.

Tabla 122 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 3.2

PILAR 3.2	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	TOTAL
Cantidad Indicadores	1		1	1		1	3	19	26
%	3,8%	0,0%	3,8%	3,8%	0,0%	3,8%	11,5%	73,1%	100%

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

Fuente. Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

De acuerdo con el reporte de la -ARN-, el nivel de cumplimiento de la meta trazadora de miembros de las -FARC-EP- acreditados y que voluntariamente han accedido a la ruta de reincorporación, es de 90%, teniendo en cuenta que, de un total de 14.051 excombatientes acreditados a 31 de marzo de 2023, en proceso de reincorporación se encuentran, a la misma fecha, 12.713 personas de las cuales, 44 están en proceso de reincorporación temprana<sup>247</sup>.

Con relación al proceso de reincorporación política, el Gobierno Nacional, a través del -CNE- ha cumplido los compromisos con el Partido Comunes, con la expedición de las normas que garantizaron su participación en la vida política del país y realizando, en todas las vigencias, los desembolsos correspondientes para el funcionamiento del partido, para la financiación de su centro de pensamiento, difusión de su plataforma política y para las campañas electorales.

La reincorporación económica y social ha continuado su avance con el pago de los beneficios económicos de la reincorporación temprana, con la aprobación de proyectos productivos y los respectivos desembolsos del beneficio económico para su puesta en marcha, así como con la ejecución de los programas de largo plazo, consignados en el CONPES 3931 de 2018.

En materia de proyectos productivos, en el período comprendido entre 2017 y el primer trimestre de 2023, han sido aprobados 5.393 proyectos productivos individuales por un valor de \$51.786 millones a los cuales están vinculados 6.480 personas; de estos, 4.547 (84%) continúan en funcionamiento, 781 (15%) no continúan y 65 (1%) fueron desembolsados en el primer trimestre del año 2023. En el mismo periodo, han sido aprobados 120

<sup>247</sup> Se toman los datos oficiales del portal web de la Agencia para la Reincorporación y Normalización del número de personas en proceso de reincorporación a 31 de marzo de 2023.

proyectos productivos colectivos, a los cuales están vinculadas 3.913 personas y se han desembolsado \$ 31.304 millones; de estos, 99 están en funcionamiento y 21 con cese temporal de actividades. El total de recursos invertidos correspondientes al apoyo económico de \$8 millones por persona, es de \$83.090 millones y 10.418 personas vinculadas, esto es, cerca del 82% de exintegrantes de las -FARC-EP- en reincorporación, se han vinculado a la alternativa de proyectos productivos como fuente permanente de ingresos.

Se destaca como en informes anteriores y en auditorías realizadas por la -CGR- al programa de proyectos productivos, dado que se ha advertido sobre la ineficacia de los recursos públicos que representa el cierre de proyectos o el cese temporal de actividades, que en cada vigencia continúan en aumento. Mientras que a marzo de 2022 se identificaron 588 proyectos en situación de cierre, los proyectos inactivos a marzo de 2023 ascienden a 781 individuales (\$8.800 millones) y 21 colectivos (\$5.345 millones), esto es, 802 proyectos cerrados, que representan un posible riesgo en recursos por \$14.000 millones.

Esta situación puede implicar, de una parte, la pérdida de recursos públicos y de otra, que las personas en reincorporación no tengan una alternativa de ingresos, ante lo cual la -ARN- no da cuenta de las estrategias dirigidas para dar solución a esta problemática. Nuevamente se llama la atención sobre este riesgo por lo que implica para la sostenibilidad económica de quienes están vinculados a estos proyectos, y el hecho que, frente a la ineficacia del modelo actual, se sigan desembolsando recursos sin los ajustes requeridos para cumplir los propósitos previstos en el -AFP-<sup>248</sup>.

Respecto a los -AETCR-, a marzo de 2023, 2.157 personas habitaban estos espacios de reincorporación, 154 menos respecto de 2022. Con recursos de la -ARN- se continúa asumiendo los costos de servicios públicos, suministros, arrendamiento y administración.

El acceso a tierras, componente fundamental del proceso de reincorporación, ha estado asociado a la compra de predios para la consolidación o traslado de -AETCR- y para el desarrollo de proyectos económicos. A marzo de 2023, de acuerdo con los reportes de la -ARN- y la -ANT-, se ha avanzado en la compra de 22 predios, por un valor total de \$13.357 millones, de los cuales 20 están destinados a la consolidación de 11 -AETCR- y dos han sido adquiridos con

---

<sup>248</sup> Según la ARN, el estado actual de los proyectos productivos es: Proyectos colectivos: suspendidos o cerrados: 21 por \$6.440 millones correspondientes al apoyo entregado por la -ARN-. Proyectos individuales: 3.820 en funcionamiento: \$37.406 millones; 617 suspendidos o cerrados: \$5.591 millones; 588 por establecer: \$5.551 millones; 214 vendidos: \$1.912 millones; 90 destinados a actividad diferente: \$848 millones; 3 con recursos reintegrados: \$23.8 millones.



orientación productiva, con beneficio para 1.368 firmantes del Acuerdo y sus familias<sup>249</sup>. Igualmente, se identifican avances en cuanto a gestiones con la -SAE- para asignación de 10 predios a través del -FRISCO- en modalidades de arriendo o transferencia para proyectos productivos con un total 872 ha habilitadas que benefician a 602 firmantes<sup>250</sup>.

La -ARN- reporta la reactivación de la mesa de tierras y definición de dos líneas de trabajo con el -CNR-: la atención de los procesos en curso frente al acceso a tierras y definición de rutas de acción, y la construcción de una política pública de acceso a tierras para la población en reincorporación con componentes como tierras y vivienda, ordenamiento territorial, de ambiente, acceso a bienes y servicios públicos, e integración y construcción de tejido social en el territorio.

Con relación a la materialización de proyectos de vivienda, la -ARN- informa las siguientes acciones: i) El -MinVivienda- contrató los proyectos de vivienda por \$39.870 millones, con apoyo presupuestal de la Unión Europea por \$26.672 millones con beneficio para 443 personas en reincorporación<sup>251</sup>; ii) Se han destinado recursos del -MinVivienda- y el -FMNU- por valor de \$9.716 millones para elaborar los estudios de prefactibilidad en ocho -AETCR-<sup>252</sup>; iii) El beneficio de \$8 millones para proyectos productivos fueron aprobados y desembolsados para 13 proyectos de vivienda que benefician a 16 personas en reincorporación por \$136 millones.

---

<sup>249</sup> Las Colinas, San José del Guaviare. La Fila, Icononzo, Tolima. Llano grande, Dabeiba, Antioquia. El Estrecho, Patía, Cauca. Mutatá, Antioquia. Charras, San José del Guaviare. La Variante, Tumaco, Nariño. El Doncello, Yarí, Caquetá. La Plancha, Anorí, Antioquia. Pondores, Fonseca, La Guajira. Miravalle, San Vicente del Caguán, Caquetá.

<sup>250</sup> Los predios y el número de personas beneficiaras son: a) Un predio arrendado de 88 ha, en San Martin, Meta, 152 personas; b) Dos predios arrendados y en proceso de transferencia: un predio de 266 ha, ubicado en Palermo y Teruel, Huila, 63 beneficiarios y un predio de 153,63 ha en el municipio de Yotoco, Valle del Cauca, para 25 personas; c) Cuatro predios en proceso de transferencia del derecho de dominio: un predio en Restrepo, Meta de 87 ha, un predio de 135 ha en Palmira Valle del Cauca, 100 personas, un predio de 20 ha en La Apartada, Córdoba, 18 personas y un predio de 35 ha en el Espinal, Tolima, 118 personas d) Tres predios transferidos: dos en Palmira, Valle del Cauca, que suman 113 ha, para el -AETCR- Los Monos II y para la población que integra la cooperativa COMUNVALLE, 218 personas y, un predio en Fusagasugá de 1,28 ha, transferido a la población que integra la cooperativa ORELLANAS DE ORIENTE, 26 personas.

<sup>251</sup> Tres -AETCR-: Los Monos I en Caldono-Cauca, Filipinas en Arauquita- Arauca y El Doncello-Caquetá.

<sup>252</sup> Charras y Colinas en San José del Guaviare; La Variante en Tumaco, Nariño; El Estrecho en Patía, Cauca; La Plancha en Anorí, Antioquia; El Doncello en Caquetá; Pondores en Fonseca, La Guajira y Los Monos II en Palmira, Valle. De estos ocho -ETCR-, seis cuentan con viabilidad para el desarrollo de proyectos del subsidio familiar de vivienda rural y dos iniciaron proceso de análisis con las CAR para determinar la ruta jurídica que permita subsanar restricciones ambientales de los predios.

En el programa CAPAZCIDADES, en 2022, fueron priorizados ejes y líneas de acción así: atención en salud y desarrollo de rutas de atención diferencial, inclusión social, sostenibilidad económica, participación y cultura ciudadana. Con apoyo de la cooperación técnica, el -PNUD- y el Consejo Noruego para Refugiados, la -ARN- ha avanzado en diagnósticos y construcción de instrumentos para el desarrollo del programa, al tiempo que presentan los principales resultados en atención a la población beneficiaria:

Tabla 123 - Atención a población con enfermedades de alto costo y con lesiones derivadas del conflicto

ENFERMEDADES DE ALTO COSTO O LESIONES DERIVADAS DEL CONFLICTO	NÚMERO DE PERSONAS
Personas en reincorporación diagnosticadas con enfermedades de alto costo	1.833
Personas en reincorporación certificadas con discapacidad	1.258
Personas en reincorporación con discapacidad han desarrollado procesos de rehabilitación basada en comunidad, con actividades de gestión interinstitucional nacional y territorial, para el acceso a servicios de rehabilitación funcional y creación de oportunidades a través de la contratación de gestores comunitarios	109
Personas en reincorporación con discapacidad han accedido a procesos de rehabilitación funcional	338
Personas certificadas cuentan con ayudas técnicas para el manejo de sus discapacidades	429
Valoraciones ocupacionales se han realizado para la identificación de necesidades que faciliten el desempeño productivo de la población del programa	379
Ajustes razonables entregados de 350 ajustes programados	27

Fuente. -ARN-. Formulario para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

Se encuentra en implementación el proyecto *Modelo de Cuidado Integral* en el proceso de reincorporación en 10 -AETCR- priorizados y sus zonas aledañas, en el cual se han financiado acciones por el -FMNU- e implementado por ONU Mujeres y -UNICEF-<sup>253</sup>. Para el componente de discapacidad fueron destinados \$100 millones.

Con el -PNUD-, durante la vigencia de 2022, se ejecutó un total de USD \$96.454 para la implementación de líneas estratégicas del Programa CAPAZCIDADES y USD \$52.267 en el primer trimestre de 2023, entre las que se destacan la realización de valoraciones ocupacionales para identificar necesidades para la inclusión productiva de la población, apoyo a los planes de acompañamiento centrados en la persona, fortalecimiento de ajustes razonables y adaptaciones a proyectos productivos y el fortalecimiento de la reincorporación socioeconómica.

A partir de la información suministrada por la -ARN- se evidenció la necesidad de una mayor coordinación de acciones con el -MinSalud- para el

<sup>253</sup> La estrategia tiene como objetivo promover entornos seguros a través del fortalecimiento de capacidades sociales e institucionales con los enfoques de niñez, juventud, género y discapacidad.

desarrollo del programa, a fin de lograr mayor cobertura en el acceso a servicios e incrementar las posibilidades de apoyo de la Cooperación Internacional.

En cuanto a los programas de reincorporación dirigidos a la población joven, a marzo de 2023, de un total de 412 jóvenes certificados como menores de edad en el marco del -AFP-, 359 se encuentran en proceso de reincorporación. Entre los que se encuentran 124 del Programa *Camino Diferencial de Vida* y 288 nuevos certificados. Por beneficios económicos de reincorporación temprana, \$18.041 millones fueron desembolsados en 2022 y \$ 4.586 entre enero y marzo de 2023.

Los programas de reincorporación, los beneficiarios y su situación actual, se muestran en la siguiente tabla:

*Tabla 124 - Reincorporación Jóvenes*

COMPONENTE	ÍTEM	JÓVENES CDV		CERTIFICADOS POSTERIORMENTE		TOTAL
		H	M	H	M	H/M
<b>Sostenibilidad económica</b>	Con proyectos productivos desembolsados o bienes entregados	34	55	99	101	<b>289</b>
	En proceso de solicitud	0	0	7	1	<b>8</b>
	Participación en entornos productivos	6	4	7	3	<b>20</b>
	Con estudios de formación para el trabajo en curso	2	11	5	15	<b>33</b>
	Cuentan con cursos de formación para el trabajo aprobados	23	31	50	56	<b>160</b>
<b>Habitabilidad y vivienda</b>	Con procesos de ahorro activos en Fondo Nacional del Ahorro	5	4	12	6	<b>27</b>
	Vivienda propia totalmente pagada	3	5	2	5	<b>15</b>
	Vivienda propia en proceso de pago	0	3	4	1	<b>8</b>
<b>Familia</b>	Son padres y madres	23	52	69	101	<b>245</b>
<b>Educación</b>	Bachilleres	15	38	39	59	<b>151</b>
	Máximo nivel académico secundaria (Entre 6º y 10º grado.)	26	25	58	45	<b>154</b>
	Máximo nivel académico básica primaria	3	2	28	16	<b>49</b>
	Se encuentran estudiando formación académica	15	14	31	34	<b>94</b>
	Vinculados a educación superior	1	0	1	5	<b>7</b>
<b>Salud</b>	Activos en el sistema de salud	51	65	140	119	<b>375</b>
	Procesos de formación y atención en derechos y deberes en salud sexual y reproductiva.	44	61	N.A.	N.A.	<b>105</b>
<b>Bienestar psicosocial</b>	Participaron en la estrategia piloto <i>Constructores y tejedores de sentidos y trayectorias</i>	39	40	N.A.	N.A.	<b>79</b>

COMPONENTE	ÍTEM	JÓVENES CDV		CERTIFICADOS POSTERIORMENTE		TOTAL
		H	M	H	M	H/M
	Atención psicológica directa por UNICEF	4	11	N.A.	N.A.	<b>15</b>
	Jóvenes con situación militar definida	34	N.A.	0	N.A.	<b>34</b>
<b>Comunitario</b>	Participaron en Escuela de Jóvenes Líderes para la construcción de Cultura Democrática- OIM	42	47	N.A.	N.A.	<b>89</b>
<b>Reparación Integral</b>	Inclusión por vinculación a grupos armados	51	63	84	82	<b>280</b>
	Inclusión por otros hechos	1	37	13		<b>51</b>
	Desembolso Ayuda Humanitaria	43	59	2	1	<b>105</b>
	Desembolso medida de indemnización	35	41	3	3	<b>85</b>

Fuente. ARN. Formulario para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

Los Consejos nacional y territoriales de reincorporación continuaron su actividad durante 2022, realizando seguimiento a la implementación de los acuerdos de la *Movilización por la Vida y por la Paz de excombatientes de las -FARC-EP-* en 2021, adquisición de predios para proyectos productivos y vivienda, y participación en las discusiones convocadas por el Gobierno Nacional para la elaboración de las bases del -PND- 2022–2026. Durante el primer trimestre de 2023 el comité ha abordado temas como la propuesta del Sistema Nacional de Reincorporación y la propuesta del Programa Integral de Reincorporación, las cuales son retroalimentadas y aprobada por los delegados a la instancia, los esquemas de salud para los -ETCR-, la situación de seguridad y sus cifras, la necesidad de emprender acciones basadas en la seguridad humana, y la importancia de las agendas comunitarias que permitan la participación social.

Para la vigencia 2022, los Consejos Territoriales de Reincorporación, realizaron 99 sesiones, en las cuales se trataron temas de educación, salud, habitabilidad y vivienda, sostenibilidad económica, reincorporación comunitaria y acceso a tierras. También se abordaron otros asuntos relacionados con la gestión de la reincorporación, entre los que se destaca la situación de seguridad de la población, sus familias y sus proyectos productivos, así como el acceso a la oferta de programas sociales de otras entidades<sup>254</sup>.

<sup>254</sup>Para el fortalecimiento de los consejos nacional y territoriales, la -ARN- realizó la contratación de 28 profesionales, 4 apoyos administrativos, 1 técnico, y 55 enlaces de reincorporación a nivel territorial para apoyar las actividades y la articulación territorial en cuanto a temas de planeación estratégica, seguimiento, apoyo en los componentes de reincorporación económica, social, comunitaria y política. A nivel territorial se vincularon firmantes para apoyar la implementación de los planes, programas y proyectos, fortalecimiento de las instancias de reincorporación y la territorialización del Programa de Reincorporación Integral -PRI-.

Tabla 125 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Reincorporación de las -FARC- EP- a la vida Civil

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Reincorporación Política	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Financiación del partido político Partido Comunes:</u> Acumulado: \$16.937,8 millones entre 2017 y 2023. 2022: \$2.931.4 millones 2023: \$2.579.1 millones</li> <li>• <u>Financiación Plataforma política y centro de pensamiento:</u> Acumulado: \$18.011 millones entre 2017 y 2022 2022: \$2.361 millones 2023: Será destinado en junio de 2023</li> <li>• <u>Financiación campañas:</u> Acumulado \$18.463 millones entre 2017 y 2022 2018 \$8.841.3 millones 2022: \$9.621.5 millones</li> </ul>	
Consejo Nacional de Reincorporación y Consejos Territoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron 10 sesiones del -CNR- en 2022, 3 menos que en 2021 y 2 sesiones en primer trimestre de 2023, 2 menos que en 2022. El -CNR- ha sesionado 142 veces desde el inicio de la implementación.</li> <li>• Los -CTR- realizaron 132 sesiones entre 2022 y marzo de 2023. Han sesionado 980 veces desde el inicio de la implementación del Acuerdo.</li> <li>• Durante 2022 se ejecutaron \$4.056.7 millones, para garantizar el funcionamiento del -CNR- y los -CTR-. Para 2023 fueron programados \$4.533.4 millones de los cuales, hasta marzo, se han ejecutado \$1.864 millones. Entre 2018 y 2023 han sido invertidos \$11.201 millones.</li> </ul>	
Registro Nacional de Reincorporación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Registro Nacional de Reincorporación fue reemplazado por el Instrumento de Caracterización que, a marzo de 2023, tiene un total de 11.342 aplicaciones.</li> </ul>	
Acreditación de exmiembros de las FARC-EP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 14.051 excombatientes han sido acreditados a marzo de 2022, según -ARN-.</li> <li>• Según la -OACP-, 13.672 personas han sido acreditadas, 13.664 incluidos en los listados que -FARC-EP- entregó al Gobierno Nacional y 8 incluidas en los listados de acreditación por orden de la -JEP-. En el actual Gobierno Nacional se han proferido 8 actos administrativos de acreditación, que certifican a 49 personas como integrantes de las antiguas -FARC-EP-.</li> <li>• A marzo de 2023 hay 252 personas pendientes por acreditar, 91 personas en observación y 161 personas sin identificar o ubicar.</li> </ul>	Diferencia de 379 personas entre las cifras -ARN- (14.051 personas acreditadas a marzo de 2023) y cifras de la -OACP- (13.672) personas acreditadas).
Reincorporación Temprana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renta Básica: 167 personas recibieron el beneficio por \$1.266.4 millones en 2022. En el primer trimestre de 2023 habían recibido el beneficio 56 personas por valor de \$273 millones</li> <li>• Asignación Básica Mensual: 11.577 personas beneficiadas en 2022 por \$120.901 millones. A marzo 2023, 11.234 personas con beneficio recibido por \$34.895 millones.</li> <li>• Seguridad Social: 1.518 personas en 2022 cubiertas, con desembolsos por \$1.919 millones. 982 personas entre enero y marzo de 2023, por valor de \$494 millones.</li> <li>• Asignación Única de Normalización: En 2022 48 personas beneficiadas por valor de \$87 millones. A marzo de 2023, 10 personas por un valor total de \$18.5 millones.</li> </ul>	
Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación ETCR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sostenimiento de los -AETCR- en la vigencia 2022, representado en los costos de servicios públicos, suministros, arrendamiento y administración, demandó recursos por \$16.698 millones. Para 2023, a marzo, estos gastos alcanzaron un valor de \$9.494 millones. Entre 2018 y marzo de 2023, por concepto de sostenimiento, el Gobierno Nacional ha invertido \$120.982 millones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La adquisición de predios es un proceso lento en el que intervienen factores técnicos, jurídicos y ambientales, así como aspectos de seguridad y estabilidad territorial. Adicionalmente, en</li> </ul>

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso de consolidación de -AETCR- avanza en 2023 con los siguientes resultados: 11 -AETCR- con 22 predios comprados para su consolidación; 3 -AETCR- con predios habilitados para vivienda definitiva; 4 -AETCR- con proceso de compra de predio y con traslado concertado; 7 -AETCR- en análisis preliminar de predios postulados por los firmantes; 2 -AETCR- con falta de definición de los colectivos sobre su consolidación.</li> </ul>	<p>muchos casos, la falta de voluntad de la sociedad civil y gobiernos locales para permitir los asentamientos de estas comunidades.</p>
Reincorporación de largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos productivos individuales: En 2022 fueron aprobados y desembolsados 1.549 proyectos que benefician a 1.842 personas en reincorporación por \$14.735 millones. En el primer trimestre de 2023, fueron aprobados 65 proyectos que benefician a 56 personas en reincorporación por valor de \$440 millones.</li> <li>Beneficio destinado a vivienda: En 2022 fueron aprobados y desembolsados 13 proyectos de vivienda que benefician a 16 personas en reincorporación por \$128 millones. En el primer trimestre del 2023 fue aprobado y desembolsado un proyecto de vivienda por valor de \$8 millones.</li> <li>Proyectos productivos colectivos: Para 2022, aprobados y desembolsados 23 proyectos con 652 personas en reincorporación beneficiadas por \$5.216 millones. Para el primer trimestre del 2023, aprobados y desembolsados 2 proyectos que benefician a 15 personas en reincorporación por valor de \$120 millones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en el cierre temporal o definitivo de proyectos productivos individuales y colectivos que ponen en riesgo la estabilidad económica que busca esta alternativa para los excombatientes. Igualmente, sobre la eficiencia y eficacia de los recursos públicos invertidos en la gestión para los proyectos y el beneficio económico que es entregado a las personas en reincorporación.</li> </ul>
Economías Solidarias del Común - ECOMUN	<ul style="list-style-type: none"> <li>En marzo de 2023 la asamblea de -ECOMUN- aprobó su transformación como Federación Nacional, organismo de segundo grado, que agrupa diversas formas jurídicas: cooperativas, asociaciones, fundaciones, y 2 federaciones territoriales.</li> <li>La -ARN- aportará al fortalecimiento de -ECOMUN- con el apoyo a la constitución de un fondo rotatorio para los proyectos productivos; el desarrollo del sistema de información -REDCOMUN-, y el fortalecimiento de las formas asociativas en las regiones.</li> <li>A marzo de 2023, de 128 proyectos productivos colectivos desembolsados, 92 se encuentran en 72 formas asociativas que hacen parte de -ECOMUN-.</li> </ul>	
Programa Camino Diferencial de Vida (atención a menores de edad). Hoy jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>412 jóvenes han sido certificados a marzo de 2023, de ellos 124 forman parte del programa <i>Camino diferencial de vida</i> y 288 certificados posteriormente. 359 se encuentran en proceso de reincorporación.</li> <li>Por beneficios de reincorporación temprana a jóvenes en 2022 se desembolsaron \$18.041 millones y \$4.586 millones entre enero y marzo de 2023.</li> </ul>	
Programa para Adulto Mayor y enfermedades de alto costo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el segundo año de ejecución del programa CAPAZCIDADES, en 2022, en coordinación con el -CNR-, se definieron ejes de acción, así: atención en salud, inclusión social, sostenibilidad económica, participación y cultura ciudadana, con apoyo del -PNUD- y el Consejo Noruego para Refugiados.</li> <li>\$1.862 millones fueron invertidos por la -ARN- en 2022 para el desarrollo de las líneas de trabajo establecidas en el Plan de Acción de la mesa técnica del programa CAPAZCIDADES y \$1.918 millones han sido programados en 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidenció la falta de una adecuada coordinación entre la -ARN- y el -MinSalud- para el desarrollo del programa.</li> </ul>

Fuente. CD Posconflicto.

*Tabla 126 - Recursos Proceso de Reincorporación. Cifras en millones de pesos 2017-2023*

FUENTE	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
Transferencias corrientes - FCP-	46.580	124.649	197.213	156.516	212.984	203.955	193.749
Inversión - ARN-	-	-	848	1.324	9.066	3.000	2.500
Cooperación Internacional	91.617	70.453	79.406	103.025	53.616	36.635	0
-PGN-ARN-	51.408	44.924	72.692	88.370	138.258	145.000	142.106
<b>TOTAL</b>	<b>189.605</b>	<b>240.026</b>	<b>350.160</b>	<b>349.235</b>	<b>413.924</b>	<b>388.590</b>	<b>338.355</b>

Nota. Durante el periodo comprendido entre 2017 y el primer trimestre de 2023, se han invertido \$2.2 billones en el proceso de reincorporación de los exintegrantes de las -FARC-EP-.

Fuente. Plataformas -SIIPO-, SIRECI y formularios para VII Informe de Posconflicto -CGR-

*Tabla 127 - Balance Reincorporación Temprana*

VIGENCIA	ASIGNACIÓN ÚNICA DE NORMALIZACIÓN 2017 A MARZO DE 2023			RENDA BÁSICA MENSUAL 2017 A MARZO DE 2023		
	Nº TOTAL DE ACREDITADOS	BENEFICIARIOS	VALOR MILLONES DE \$	Nº TOTAL DE ACREDITADOS	BENEFICIARIOS	VALOR MILLONES DE \$
2017	12.432	11.362	22.561	12.432	11.336	35.095
2018	13.190	1.351	2.476	13.190	12.269	98.471
2019	13.202	189	347	13.202	11.641	63.960
2020	13.997	281	475	13.997	1.014	4.505
2021	14.021	53	95	14.021	381	2.872
2022	14.035	48	87	14.035	132	1.266
I Trim. 2023	14.051	10	19	14.051	167	273
<b>TOTAL</b>			<b>26.060</b>			<b>206.442</b>
VIGENCIA	SEGURIDAD SOCIAL 2017 A MARZO DE 2023			ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2017 A MARZO DE 2023		
	Nº TOTAL DE ACREDITADOS	BENEFICIARIOS	VALOR MILLONES DE \$	Nº TOTAL DE ACREDITADOS	BENEFICIARIOS	VALOR MILLONES DE \$
2017	12.432	6.866	1.948	12.432	NA	NA
2018	13.190	9.505	11.734	13.190	NA	NA
2019	13.202	9.872	12.550	13.202	11.138	38.958
2020	13.997	3.600	3.466	13.997	11.780	106.554
2021	14.021	2.077	2.197	14.021	11.819	110.843
2022	14.035	1.518	1.919	14.035	11.577	120.902
I Trim. 2023	14.051	982	494	14.051	11.234	34.895
<b>TOTAL</b>			<b>34.308</b>			<b>412.152</b>

Nota. Durante el periodo comprendido entre 2017 y el primer trimestre de 2023, se han desembolsado \$678.961 millones en beneficios de reincorporación temprana a personas firmantes del -AFP-.

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

A \$51.786 millones equivale el beneficio económico a 6.505 personas en reincorporación con proyectos productivos individuales.

*Tabla 128 - Proyectos productivos individuales*

AÑO	PROYECTOS APROBADOS	VALOR MILLONES DE \$	Nº BENEFICIARIOS	CONTINÚAN	VALOR MILLONES DE \$	NO CONTINÚAN	VALOR MILLONES DE \$
2018	29	248	31	23	184	6	48
2019	938	8.730	1.094	735	6.328	203	2.073

AÑO	PROYECTOS APROBADOS	VALOR MILLONES DE \$	Nº BENEFICIARIOS	CONTINÚAN	VALOR MILLONES DE \$	NO CONTINÚAN	VALOR MILLONES DE \$
2020	1.241	12.505	1.565	1004	9.975	237	1.896
2021	1.571	15.128	1.892	1323	13.151	248	1.328
2022	1.549	14.735	1.849	1462	1.528	87	696
I 2023	65	440	74	NA	NA	NA	NA
<b>TOTAL</b>	<b>5.393</b>	<b>51.786</b>	<b>6.505</b>	<b>4.547</b>	<b>31.166</b>	<b>781</b>	<b>5.345</b>

Fuente. Información -ARN- Formularios para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

A \$31.304 millones equivalen los beneficios para 3.913 personas en reincorporación que hacen parte de proyectos colectivos.

*Tabla 129 - Proyectos productivos colectivos*

AÑO	PROYECTOS	VALOR MILLONES DE \$	Nº BENEFICIARIOS	VALOR BENEFICIO MILLONES DE \$	CONTINÚAN	VALOR MILLONES DE \$	CESE TEMPORAL	VALOR PROYECTO
2018	7	3.889	317	2.536	4	3.465	3	1.602
2019	36	19.611	1.826	14.608	29	18.666	7	3.753
2020	20	6.505	540	4.320	18	6.225	2	804
2021	32	7.423	563	4.504	28	7.423	4	884
2022	23	8.665	652	5.216	18	3.894	5	1.758
I 2023	2	180	15	120	2	180	0	0
Total	120	46.273	3.913	31.304	99	39.853	21	8.801

Nota. Entre 2018 y marzo de 2023, el valor de los proyectos productivos individuales y colectivos es de \$98.060 millones. El valor de los beneficios desembolsados a 10.418 personas en proceso de reincorporación para sus proyectos productivos es de \$83.300 millones. Fuente. Información -ARN- Formularios para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

Para la financiación de las acciones del CONPES 3931 de 2018, la ARN reporta fuentes por \$1.6 billones, dentro de las que se destaca la Cooperación Internacional, en el periodo comprendido entre 2018 y marzo de 2023, como se aprecia en la siguiente tabla:

*Tabla 130 - Fuentes de Financiación CONPES 3931 de 2018. Millones de \$*

FUENTE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Transferencias Corrientes (FCP)	134.581	186.105	159.136	192.803	211.067	159.157
Inversión ARN	0	848	1.325	9.066	3.000	2.500
Cooperación Internacional	357.464	127.749	37.097	36.339	2.382	0
Inversión Privada	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>492.045</b>	<b>314.702</b>	<b>197.558</b>	<b>238.208</b>	<b>216.424</b>	<b>161.657</b>

Fuente. -ARN-, Formulario para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

La apropiación de recursos del -PGN- para la implementación del CONPES es por \$1.05 billones de los cuales ha ejecutado \$780.059 entre 2018 y marzo de 2023, esto es el 75%:

*Tabla 131 - Presupuesto CONPES 3931. 2018-marzo 2023. Millones de \$*

AÑO	APROPIADO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	METAS Nº ACCIONES CONPES	% CUMPLIMIENTO DE METAS
2018	134.581 FCP 0 Inversión ARN	115.128 FCP 0 Inversión ARN	115.128 FCP 0 Inversión ARN	33	96,5%
2019	186.105 FCP 848 Inversión ARN	146.402 FCP 840 Inversión ARN	146.402 FCP 701 Inversión - ARN	54	96,5%
2020	159.136 FCP 1.325 Inversión ARN	134.575 FCP 1.315 Inversión ARN	134.575 FCP 1.011 Inversión ARN	49	96,4%



AÑO	APROPIADO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	METAS Nº ACCIONES CONPES	% CUMPLIMIENTO DE METAS
2021	192.803 FCP 9.066 Inversión ARN	190.951 FCP 8.913 Inversión ARN	190.951 FCP 8.696 Inversión ARN	36	97,6%
2022	211.042 FCP 3.000 Inversión ARN	206.762 FCP 1.270 Inversión ARN	144.751 FCP 1.270 Inversión ARN	45	98.33%
I Trimestre 2023	159.158 FCP 2.500 Inversión ARN	143.469 FCP 0 Inversión ARN	36.574 FCP 0 Inversión ARN	46	El seguimiento es semestral

Fuente. -ARN- Formulario para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

En el presente informe se reiteran los retrasos para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación, el cual constituye la instancia de coordinación de las entidades del Estado para la ejecución de los programas destinados al logro de los objetivos del CONPES 3931. Se destacan los avances en el proceso de reincorporación comunitaria con el incremento de municipios en los cuales se desarrolla la estrategia, al tiempo que, continúan pendientes mayores desarrollos asociados al crédito, proyectos de productividad rural y vivienda.

*Tabla 132 - - CONPES 3931 Política Nacional de Reincorporación*

OBJETIVOS	ACCIONES 2022 A MARZO 2023
<u>Objetivo 1</u> Fortalecimiento de los procesos de articulación y planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El -SNR- fue incorporado en -PND- 2022-2026, <i>Colombia potencia mundial de la vida</i>. Será desarrollado en implementado para este periodo de Gobierno Nacional.</li> <li>La -ARN- y el -DNP- desarrollaron un programa de capacitación sobre implantación de herramientas de gestión de planes de desarrollo territorial para municipios y departamentos.</li> </ul>
<u>Objetivo 2</u> Reincorporación comunitaria, convivencia y reconciliación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria con una destinación presupuestal por \$11.957 millones para la vigencia 2023 y \$ 13.101 millones vigencia futura 2024. Se desarrollan 130 programas y proyectos en igual número de municipios hasta el primer trimestre del 2023. La -ARN- adelanta 60 nuevos procesos, que aportan a la reconstrucción del tejido social y la reconciliación en los territorios.</li> <li>Se realizaron 57 talleres <i>Construyendo Paz, Territorio y Vida</i> para sensibilizar sobre la transformación de percepciones e imaginarios con relación al proceso de reincorporación y la prevención de la estigmatización y divulgación de la estrategia.</li> <li>Diplomado en <i>Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización</i> dirigido a funcionarios públicos, vinculando en su primera cohorte a 1.857 personas. Formación en prevención de riesgos de victimización, dirigida a exintegrantes de las -FARC-EP- con 900 beneficiados y 12 jornadas comunitarias en prevención de riesgos de victimización a personas en proceso de reincorporación.</li> </ul>
<u>Objetivo 3</u> Estabilización y proyección económica de reincorporados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización de la concertación del instrumento de caracterización con información sociodemográfica y ocupacional de la población en proceso de reincorporación, la identificación de las barreras de acceso productivas, el acceso a servicios de gestión y acciones de promoción de la inclusión laboral. A marzo de 2023, el 2,87% (325) de las personas expresaron encontrarse buscando empleo como actividad principal y el 2,82% (311) como actividad secundaria.</li> <li>De acuerdo con registro del -MinSalud- a marzo de 2023 se reportan 2.285 personas en proceso de reincorporación afiliadas al régimen contributivo con vínculo laboral.</li> <li>La -ARN- registra un total de 4.621 personas que recibieron servicios de orientación ocupacional e intermediación laboral a través de la Agencia Pública de Empleo del -SENA-: 2018, 434 personas (351 hombres- 83 mujeres); 2019, 1.566 personas (1.171 hombres- 395 mujeres); 2020, 1.633 personas (1.063 hombres- 570 mujeres); 2021, 1.523 personas (1.047 hombres- 476 mujeres); 2022, 1.361 personas (942 hombres- 419 mujeres).</li> <li>El Sistema Integral de Información para la Reincorporación -SIRR-, identifica de 12.713 personas en proceso de reincorporación: 11.348 personas en estado activo, 10.576 vinculadas a un proyecto productivo y dentro de ellos 2.169 personas han tenido una ocupación formal; 316 personas no están vinculadas a un proyecto productivo, pero</li> </ul>

OBJETIVOS	ACCIONES 2022 A MARZO 2023
	<p>tienen una ocupación formal; 448 personas no tienen un proyecto productivo ni una ocupación formal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el periodo de 2019 a 2023, los cooperantes -PNUD- y -OIM- han contribuido en la estructuración e implementación de proyectos de reincorporación con enfoque comunitario. Estos proyectos tienen como objetivo promover la cohesión social y el desarrollo económico tanto para la población excombatiente como para las comunidades locales. Se ha brindado apoyo en la formulación de proyectos productivos colectivos, en colaboración con diversas instituciones públicas y privadas.</li> <li>• Para el 2022 han sido beneficiadas 616 personas en proceso de reincorporación, con el servicio público de extensión agropecuaria en el marco de los <i>Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria</i> -PDEA- de 23 Departamentos.</li> <li>• Desarrollo de capacitación en temas relacionados con la normativa ambiental, el uso de suelo y el ordenamiento en coordinación con el MinAmbiente.</li> <li>• En convenio entre la -ARN- y el -SENA-, 68 orientadores brindan asesoría y acompañamiento a emprendedores. Con el programa <i>Sena Emprende Rural</i> -SER- 1.748 cupos de formación permitieron la creación de 109 unidades productivas rurales. En los Centros de Desarrollo Empresarial -SENA-, a través de los servicios de asesoría para la creación de empresas y fortalecimiento empresarial se crearon 21 empresas y se fortalecieron 20 empresas de población -ARN-.</li> <li>• Se realizan Mesas de fortalecimiento asociativo con -CNR-, <u>Partido Comunes</u> Y -ECOMUN- en el que participa la Misión de Verificación y la -UTR-.</li> </ul>
<p><u>Objetivo 4</u> Acceso y atención de los derechos fundamentales</p>	<p>Se registran acciones de acompañamiento desde el enfoque psicosocial a un total de 11.225 personas en su proceso de reincorporación. Se realizaron 9.633 atenciones para el acompañamiento familiar.</p> <p>Jóvenes: se adelantó la construcción de la estrategia diferencial de juventud y su pilotaje en cuatro territorios, impactando a 210 jóvenes.</p> <p>Adulto mayor: 1.280 personas están siendo atendidas a través de los diferentes programas en el marco de la reincorporación.</p> <p>Deportes: se realizó la contratación de 16 personas en proceso de reincorporación como monitores de paz para el desarrollo de la estrategia de deportes. Se realizaron mesas de trabajo con el -MinDeporte- para gestionar la hoja de ruta de reincorporación en este campo.</p> <p>Salud: El número total de personas en proceso de reincorporación afiliadas al sistema de salud con corte a 31 de marzo 2023 fue de 14.022, con nuevas afiliaciones para el I trimestre de 2023 de 60 personas.</p> <p>Educación: 7.882 personas en reincorporación se han vinculado a Formación Académica (827 en básica primaria, 2.995 en básica secundaria, 3.732 en media, 328 en educación superior y 4.689 personas en reincorporación se han graduado de bachilleres.</p> <p>Vivienda: A primer trimestre de la vigencia 2023 se reporta, 11 personas en reincorporación cuentan con subsidios adjudicados del Gobierno Nacional en el programa <i>Mi casa ya</i>.</p>

Fuente. Elaboración -CDP- con base en información ARN. Formulario para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

Finalmente, frente al proceso de reincorporación, el Gobierno Nacional, en el marco del -PND- 2022-2026, se comprometió con su continuidad y nuevos desarrollos, con recursos programados por \$1.4 billones los cuales resultarían insuficientes al compararlos con el cuatrienio anterior y teniendo en cuenta las siguientes metas:

<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Continuar con el proceso de acreditación y tránsito a la legalidad junto con el plan de choque para excombatientes -FARC-EP- sin identificación, ni ubicación.</li> <li>❖ Construcción e implementación del <i>Programa de Reincorporación Integral</i>, el cual estará dirigido a generar y fortalecer capacidades en sujetos y colectivos en reincorporación y sus grupos familiares, con orientación al acceso y goce efectivo de derechos, el alcance del buen vivir y la construcción de paz. Se desarrollará a través de 3 líneas estratégicas: reincorporación social, reincorporación económica y reincorporación comunitaria.</li> <li>❖ Desarrollo y puesta en marcha de un <i>Sistema Nacional de Reincorporación</i>, que permita adecuar las condiciones institucionales para atender las necesidades e intereses de las personas en reincorporación, sus familias y comunidades, y fortalezca la articulación</li> </ul>
---

institucional e intersectorial. Para lo anterior, se tomarán en cuenta los lineamientos que emita el Consejo Nacional de Reincorporación -CNR-.

- ❖ Consolidación y fortalecimiento de los espacios de participación como son el Consejo Nacional de Reincorporación y los respectivos Consejos Territoriales.

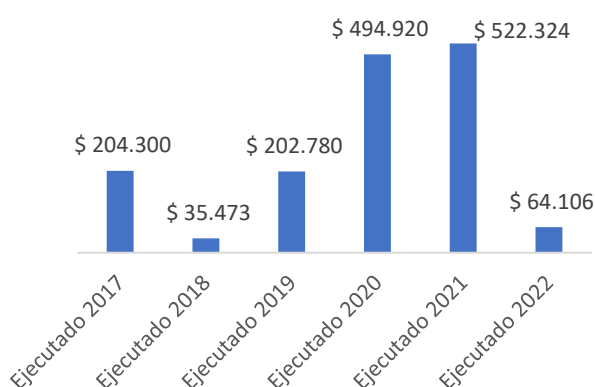
(Ley 2294. Bases Plan Nacional de Desarrollo. Pág. 297)

### 3.3 Pilar Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales.

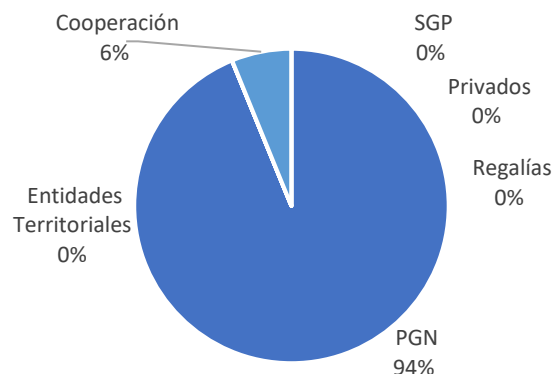
La ejecución presupuestal del Pilar, en el periodo comprendido entre las vigencias 2017 y 2022, fue de \$1,53 billones constantes de 2023, pasando de \$522.324 millones en 2021 a \$64.106 millones en 2022.

Gráfica 51 - Balance financiero 2017-2022 - Pilar 3.3.

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos



Panel B: participación por fuente



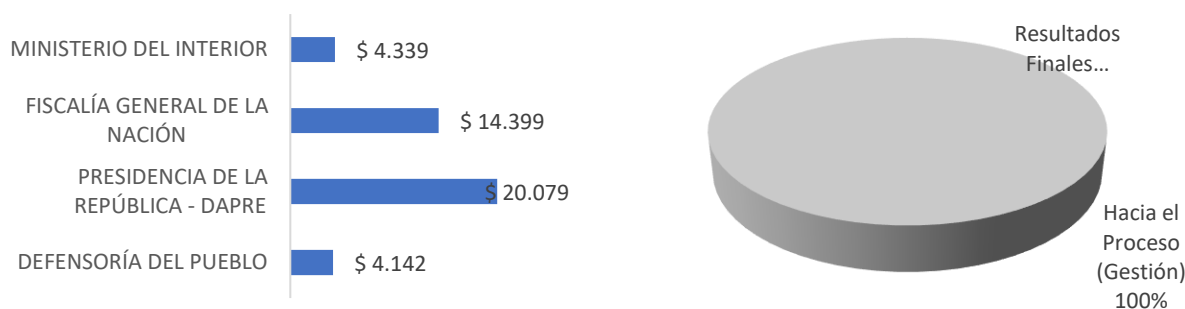
Fuente. Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

Los recursos para la ejecución del Pilar provienen en 94% del -PGN- (\$1.4 billones), con una contribución de las entidades territoriales y el -SGP- por \$274 millones, y un 6% de la Cooperación Internacional; entre 2017 y 2022 la -APC- reporta la ejecución en proyectos de cooperación por \$ 93.931 millones.

Gráfica 52 - Ejecución Presupuesto General de la Nación -PGN- 2022 - Pilar 3.3. Cifras en millones de pesos de 2022

Panel A: ejecución de recursos por entidades

Panel B: contribución proyectos de inversión



Fuente. Rendición -SIRECI- Posconflicto, -SPI- del -SUIFP-, -SIIF-.

Frente a los recursos del -PGN- en 2022, a precios corrientes, se reporta una ejecución de \$56.559 millones. Los recursos de inversión, con un total informado por \$38.553 millones, contribuyeron con los objetivos del Pilar con los siguientes proyectos: El -DAPRE-, *Fortalecimiento de capacidades para la acción unificada del Estado en materia de seguridad en las Zonas Futuro a nivel Nacional* (\$20.079 millones); la Defensoría del Pueblo, en adelante -DP- con el proyecto *Contribución en la construcción de ciudadanía de las víctimas del conflicto armado a nivel nacional* (\$4.142 millones); y el -MinInterior- con el proyecto *Fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia* (\$732 millones)<sup>255</sup>.

En recursos de funcionamiento por \$18.006 millones reportados, se destaca la participación de -FGN- con \$14.399 millones destinados al funcionamiento de la -UEI- y del -MinInterior- con \$3.607 millones orientados a la protección de personas y comunidades en situación de riesgo y atención a la población en situación de desplazamiento<sup>256</sup>.

<sup>255</sup>Las cifras que se consignan en el presente informe son tomadas de los reportes oficiales de las entidades responsables de la ejecución de los programas del -PMI-. En la rendición correspondiente a 2022 en SIRECI se detectaron inconsistencias al no ser reportados y desagregados, en muchos casos, los recursos orientados al posconflicto.

<sup>256</sup> Para la vigencia 2022, la Unidad Nacional de Protección y la Policía Nacional-Cuerpo Élite, a pesar de tener importantes responsabilidades en acciones y recursos en la implementación del Acuerdo, no reportaron al SIRECI la ejecución presupuestal de inversión y de funcionamiento.

Tabla 133 - Avances Implementación del Pilar 3.3

NOMBRE INDICADOR META TRAZADORA	AÑO INICIO	AÑO FIN	META TOTAL INDICADOR	AVANCE ACUMULADO CORTE DIC. 2021	META VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA 2022
Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, presentado e implementado	2017	2026	1	1	1	1
Reducción significativa de Organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas	2017	2026	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Reducción significativa de los casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales.	2017	2026	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

N.D: No disponible/Sin Información

Fuente. Plataformas -SIIPO-, -SIRECI- y formularios para VII informe de Posconflicto -CGR-.

Tabla 134 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 3.3

PILAR 3.3	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRADO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad Indicadores	4	1	3		3	2	2	17	32
%	12,5%	3,1%	9,4%	0,0%	9,4%	6,3%	6,3%	53,1%	100%

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

Fuente. Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Los resultados de las tres metas trazadoras de este Pilar, *Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género presentado e implementado; Reducción significativa de Organizaciones criminales y Reducción significativa de casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales*, tienen una directa relación con la implementación de las instancias e instrumentos de seguridad que fueron diseñados en el -AFP-.

Si bien, el programa integral de seguridad ha sido formulado con una serie de normas y contenidos de política pública desde 2017<sup>257</sup>, en -SIIPO- no se visualiza ningún grado de avance a pesar de tener su ficha técnica diseñada y de tener como responsable al -MinInterior-. Las otras dos metas de reducción de organizaciones criminales y de reducción de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales no cuentan con ficha técnica ni información sobre avances, a pesar de tener como responsable a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

En cuanto al Programa Integral de Seguridad, el -MinInterior- reporta para la vigencia 2022, el desarrollo de acciones para fortalecer la gestión institucional y el fortalecimiento comunitario en materia de Gestión Preventiva del Riesgo – GPR– de Violaciones a los Derechos Humanos, tales como el acompañamiento a 80 entidades territoriales en la formulación y/o actualización de sus Planes Integrales de Prevención y a 87 entidades territoriales de 17 departamentos para fortalecer instrumentos y espacios para la prevención. En el primer trimestre de la vigencia 2023, ha socializado la caja de herramientas para la formulación de los planes integrales de prevención en 30 entidades territoriales.

En su función de coordinación y seguimiento de las rutas colectivas de protección, el Ministerio da cuenta de 57 estudios de riesgo que fueron realizados a diferentes comunidades étnicas, 37 resguardos indígenas y 17 grupos afrocolombianos, y a 4 organizaciones defensoras de derechos humanos en 2022, presentadas al Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo-. Igualmente reporta procesos de prevención y protección con 41 organizaciones sociales en los componentes de divulgación, financiación de iniciativas comunitarias, promotores comunitarios de paz y convivencia, protocolos de protección en territorios rurales y apoyo a denuncias a través de unidades móviles.

La política pública y el plan de acción permanente para el desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la

---

<sup>257</sup> Decreto 1581 de 2017 Adopción de política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, la integridad, la libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades. Decreto 2078 de 2017 sobre la Ruta de Protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades. Decreto 2252 de 2017 Sobre la labor de gobernadores y alcaldes como agentes del presidente de la República con relación a la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo. Decreto 660 del 2018 Creación y reglamentación del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios. Decreto 2137 de 2018 crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva. Decreto 1138 de 2022 de prevención y protección de defensores de derechos humanos y líderes sociales. CONPES 4063 de 2022 *Política pública de garantías y respeto a la labor de defensa de los derechos humanos y el liderazgo social.*

construcción de paz no han sido formulados, lo que motivó, como se informó en el informe de la vigencia anterior, la emisión de órdenes perentorias por parte de la JEP y la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional, por parte de la Corte Constitucional, a favor de la población firmante del -AFP-.

Ante el incumplimiento recurrente, el nuevo Gobierno Nacional asumió el compromiso de avanzar en la formulación de la política con el relanzamiento de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la realización de sesiones<sup>258</sup> en las que se han establecido sus objetivos, componentes y ruta metodológica para, en junio de 2023, lograr el documento consolidado. Entre tanto, es preciso anotar, que en mayo de 2023 la -HCC- realizó audiencia de seguimiento a la Sentencia SU 020 de 2022, en la cual el Gobierno Nacional reitera el compromiso de implementar una política de seguridad integral bajo el concepto de seguridad humana.

El *Plan Estratégico de Seguridad y Protección*, que fue aprobado en 2021, está siendo objeto de ajuste, para lo cual se han realizado sesiones de la Subcomisión Técnica, y jornadas de trabajo en las que se han concertado, con participación del Partido Comunes, otros delegados de las extintas -FARC-EP-, las entidades responsables, el ministerio público y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, las propuestas de ajuste, los anexos técnicos del Plan y el proyecto de acto administrativo para su adopción.

Por su parte, La Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales de la Fiscalía General de la Nación -UEI-, reporta avances relacionados con el esclarecimiento, investigación y judicialización por afectaciones a reincorporados de las -FARC-EP- y sus familiares, líderes sociales y defensores de derechos humanos, entre 2017 y marzo de 2023, de acuerdo con los esquemas de priorización de casos, como se observa a continuación:

Afectaciones a integrantes del Partido Comunes, en el marco del proceso electoral para el Congreso de la República y contra candidatos a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz: de 69 hechos reportados están activas 42 investigaciones.

Afectaciones a personas en proceso de reincorporación, líderes sociales y defensores de derechos humanos:

---

<sup>258</sup> A partir de agosto de 2022 se han realizado una (1) sesión plenaria, 4 sesiones de la Subcomisión Técnica de Garantías de Seguridad, 7 sesiones de un equipo técnico creado para dar impulso operativo a la formulación de la política y 6 sesiones entre enero y marzo de 2023.

*Tabla 135 - Investigación y judicialización por afectaciones a reincorporados de las -FARC-EP- y sus familiares 2017-marzo 2023*

<b>513 AFECTACIONES - 311 CON AVANCE INVESTIGATIVO</b>			<b>AMENAZA</b>
Avances	Reincorporados 439 casos	Familiares 74 casos	Reincorporados 431 casos
Avances en esclarecimiento	259 (59%)	52 (70%)	99 (23%)
Sentencias condenatorias	66	19	17
En juicio	62	12	8
En investigación	38	6	17
Con orden de captura	80	12	42
Preclusiones	13	3	15

Fuente. Elaboración -CDP- con base en información de -UEI-, -FGN-.

Con relación a las organizaciones y conductas criminales, la -UEI- reporta que el 78,78% de los casos con avance investigativo hacia el esclarecimiento en las afectaciones contra reincorporados y sus familiares y el 90.91% de los casos de amenaza, están asociados con el accionar de organizaciones criminales<sup>259</sup>, con hechos ocurridos en 245 municipios de 21 departamentos.

*Tabla 136 - Investigación y judicialización por afectaciones a reincorporados de las -FARC-EP- y sus familiares 2017-marzo 2023*

<b>AVANCES</b>	<b>ENERO 2016 -ENERO 2021</b>	<b>ENERO 2021 -MARZO 2023</b>
Número de homicidios	417 casos	383 casos
Avances en esclarecimiento	305 (73%)	164 (43%)
Con órdenes de captura vigentes	44	62
En etapa de investigación	27	39
En etapa de juicio	109	42
En ejecución de penas	106	14
Preclusión por muerte del indiciado	17	7

Fuente. Elaboración -CDP- con base en información de -UEI-, -FGN-.

Los casos de homicidio de defensores/as de derechos humanos y líderes sociales reportados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNDH-, en 70.49% y los reportados por la -DP- en el 59.15%, son atribuibles a organizaciones criminales, en hechos ocurridos en 27 departamentos. En la siguiente tabla se observa el avance en el desmantelamiento de organizaciones criminales, reportado por la -UEI-:

<sup>259</sup> Las principales organizaciones criminales identificadas por la FGN son: GAO o disidencias de las -FARC-EP-, GAO - Clan del Golfo, GAO - ELN, GAO - EPL, GDCO, GDO, GAO - Caparros, GAO Pelusos.



Tabla 137 - Investigación, persecución, acusación de las organizaciones y conductas criminales

VIGENCIA	N. DE CASOS PRIORIZADOS	N. DE IMPUTACIONES REALIZADAS	N. ACUSACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA
2022	391	258	184
I Trimestre 2023	62	64	46

Fuente. -FGN-. -UEI- Formulario VII Informe de Posconflicto. -CGR-

Finalmente, mediante la Resolución 1-017 de 06 de abril de 2022 la -FGN- crea el Comité de Impulso a las Investigaciones al interior de la entidad con el propósito de articular las estrategias para la investigación de delitos, homicidios y amenazas contra defensores/as de derechos humanos, personas en proceso de reincorporación y los servidores públicos de elección popular que pertenezcan a una organización política declarada en oposición.

Para el cumplimiento de su misión la -UEI- ha ejecutado el siguiente presupuesto entre las vigencias 2018 a marzo de 2023:

Tabla 138 - Presupuesto Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones y Conductas Criminales -FGN-

VIGENCIA	PRESUPUESTO APROPIADO MILLONES DE \$	PRESUPUESTO COMPROMETIDO MILLONES DE \$	PRESUPUESTO EJECUTADO MILLONES DE \$
2018	11.573	11.573	11.573
2019	12.710	12.710	12.710
2020	14.092	14.092	14.092
2021	14.557	14.557	14.557
2022	18.624	18.624	18.624
I trimestre 2023	4.656	4.656	4.656

Fuente. Fiscalía General de la Nación. -UEI- Formulario VII Informe de Posconflicto -CGR-.

El Cuerpo Élite de la Policía Nacional reporta la identificación de 102 organizaciones criminales que han causado afectaciones a defensores de derechos humanos y seis organizaciones desmanteladas:

Tabla 139 - Afectaciones a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos

VIGENCIA	NÚMERO DE ORGANIZACIONES CRIMINALES IDENTIFICADAS POR AFECTACIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS	NÚMERO DE ORGANIZACIONES CRIMINALES DESMANTELADAS POR AFECTACIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEPARTAMENTO/MUNICIPIOS
2016	7	-	En investigación
2017	8	2	GDCO (2 desmantelados en Popayán y Almaguer – Cauca)
2018	11	-	En investigación
2019	25	3	GDCO (3 desmantelados en Puerto Tejada – Cauca, Florencia – Caquetá y Cartagena – Bolívar)
2020	18	-	En investigación

VIGENCIA	NÚMERO DE ORGANIZACIONES CRIMINALES IDENTIFICADAS POR AFECTACIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS	NÚMERO DE ORGANIZACIONES CRIMINALES DESMANTELADAS POR AFECTACIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEPARTAMENTO/MUNICIPIOS
2021	16	-	En investigación
2022	13	1	GDCO (1 desmantelado en Santuario – Risaralda)
I 2023	4	-	En investigación

Fuente. Cuerpo Élite de la Policía Nacional. Formulario VII Informe de Posconflicto -CGR-.

Igualmente reporta 56 organizaciones criminales que han causado afectaciones a personas en reincorporación y sus familias y dos organizaciones desmanteladas:

*Tabla 140 - Afectaciones a Personas en Reincorporación y sus Familiares*

VIGENCIA	NÚMERO DE ORGANIZACIONES CRIMINALES IDENTIFICADAS	NÚMERO DE ORGANIZACIONES CRIMINALES DESMANTELADAS	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEPARTAMENTO/MUNICIPIOS
2017	3	-	En investigación
2018	1	-	En investigación
2019	21	1	GDCO (1 desmantelado en Ibagué – Tolima)
2020	10	-	En investigación
2021	13	1	GDCO (1 desmantelado en Armenia – Quindío)
2022	7	-	En investigación
I 2023	1	-	En investigación

Fuente. Cuerpo Élite de la Policía Nacional. Formulario VII Informe de Posconflicto. -CGR-.

En cuanto a los recursos para el funcionamiento del Cuerpo Élite invertidos en los procesos investigativos para aportar al desmantelamiento de las estructuras de crimen organizado (-GAO-, -GDO-, -GDCO-), y actores criminales individuales, que afectan la población objeto del -AFP-, así como los equipos tecnológicos y sistemas de información, la Policía Nacional reporta presupuestos ejecutados entre las vigencias 2018 y 2023 por \$ 13.706 millones, de los cuales \$2.041 millones corresponden a la vigencia 2022 y \$98.5 millones al primer trimestre de 2023.

Con relación a los esquemas de protección implementados para garantizar la seguridad de los miembros del partido político y de los exintegrantes de las -FARC-EP- y sus familias, la -UIAF- reporta, a marzo de 2023, la presencia permanente de 1.335 efectivos del Ejército Nacional y de 636 integrantes de la Policía Nacional, en jurisdicción de los -AETCR-; 26 esquemas de protección implementados en los -AETCR- por parte de la -UNP-; la implementación de 525 esquemas de protección en favor de la población en reincorporación, 413 individuales, 80 colectivos, 26 para -AETCR- y 6 para sedes políticas, con 1.948 personas de protección (1.599 hombres y 349 mujeres); 80 esquemas de

protección colectivos diferentes a los de -AETCR-; 2.403 medidas complementarias implementadas en favor de 1.812 hombres y 591 mujeres en proceso de reincorporación.

Para el cumplimiento de su misión la -UNP- reporta el presupuesto general de la vigencia 2022 que corresponden a \$1.6 billones, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

*Tabla 141 - Ejecución presupuestal UNP 2022*

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO
Funcionamiento	Recursos PGN	1.471.983	1.427.658
	Recursos propios	164.184	162.837
Inversión	Recursos PGN	9.000	6.998
<b>TOTAL</b>		<b>1.645.168</b>	<b>1.597.493</b>

Fuente. -UNP-. Formulario para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

1.063 integrantes de la población en reincorporación cuentan con alguna de las medidas de protección, como se observa en la siguiente tabla, con una inversión de \$1.0 billón entre las vigencias 2018 y 2023.

*Tabla 142 - Medidas integrales de seguridad y protección a exintegrantes de las -FARC- EP-*

VIGENCIA	NÚMERO DE EXINTEGRANTE --FARC-EP- QUE SOLICITARON PROTECCIÓN	NÚMERO DE EXINTEGRANTES -FARC-EP- QUE CONTARON CON MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN	NÚMERO DE EXINTEGRANTES -FARC-EP- QUE CONTARON CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN
2017	27	0	141
2018	578	9	334
2019	426	54	262
2020	627	5	390
2021	963	183	690
2022	940	254	943
2023	203	77	1.063

Fuente. -UNP-, Formulario para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

En cuanto a los esquemas de seguridad para defensores de derechos humanos y líderes sociales, informa la -UNP- que, a marzo de 2023, son 3.689 líderes cubiertos con medidas de protección. Para efectos del seguimiento a los recursos dirigidos a las medidas de protección para esta población durante las vigencias 2018 a 2023, la -UNP- no cuenta con las cifras desagregadas, bajo el argumento de "la distribución de manera global en los rubros presupuestales, recursos que se van ejecutando de acuerdo con la implementación de medidas aprobadas por el -CERREM Colectivo-". Se reitera lo advertido en informe anterior sobre las debilidades en la planeación, ejecución y seguimiento presupuestal, teniendo en cuenta que deben existir los instrumentos que permitan el balance de la ejecución de las medidas de protección según grupos de población específicos; en tanto que, valga mencionar, los líderes sociales y

defensores de derechos humanos en riesgo, son sujetos de protección en el marco del -AFP-.

Frente a los esquemas de protección colectiva para garantizar la seguridad de las organizaciones sociales y comunidades en los territorios, entre 2018 y marzo de 2023, la UNP ha recibido 1.944 solicitudes. A marzo de 2023, según información del -MinInterior-, la Unidad ha implementado medidas de protección colectivas recomendadas por el -CERREM- Colectivo a 240 grupos y/o comunidades, población objeto del programa de prevención y protección de la entidad, correspondientes a 92.889 medidas de protección implementadas. De acuerdo con el reporte, 502 nuevas solicitudes fueron recibidas en 2022 y 82 en el primer semestre de 2023. Fueron implementadas 267 medidas colectivas en 2022 y 75 entre enero y marzo de 2023.

En la siguiente tabla se observa el monto de recursos destinado a las medidas de protección colectiva entre 2018 y marzo de 2023:

Tabla 143 - Presupuesto Protección Colectiva- UNP- De 2018 a marzo 2023

VIGENCIA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO MILLONES DE \$	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN MILLONES DE \$	Nº SOLICITUDES PROTECCIÓN COLECTIVA	COLECTIVOS BENEFICIARIOS (ACUMULATIVO)
2017	Sin información	Sin información	151	Sin información
2018	Sin información	Sin información	359	3
2019	1.065	Sin información	292	50
2020	5.961	592	75	108
2021	7.915	718	483	162
2022	10.000	1.554	502	209
I 2023	Sin información	1.215	82	217

Fuente. UNP. Formulario VII Informe de Posconflicto -CGR-.

En el periodo comprendido entre 2017 y marzo de 2023, la -DP- ha emitido 272 alertas tempranas, de las cuales 34 corresponden a 2022 y 12 al primer trimestre de 2023, entre ellas, 22 alertas en las que se advierte el riesgo para población excombatiente, especialmente en los -AETCR- y nuevas áreas de reincorporación -NAR-<sup>260</sup>.

Tabla 144 - Sistema de Alertas Tempranas-Defensoría del Pueblo

AÑO	ALERTAS	TERRITORIOS	ESCENARIOS DE RIESGO
2017	1	Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca,	Las alertas emitidas están relacionadas con situaciones de riesgo generadas por:
2018	86		

<sup>260</sup> La -CSIVI- reporta 6 -AETCR- en altísimo riesgo de seguridad, 15 espacios con graves problemas de seguridad. Al cierre de este informe se documenta el traslado definitivo del -AETCR- Georgina Ortiz de Vistahermosa en el Departamento del Meta por riesgo inminente.

AÑO	ALERTAS	TERRITORIOS	ESCENARIOS DE RIESGO
2019	56	Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Vaupés.	i) La presencia y accionar de grupos armados ilegales tanto del conflicto armado como de criminalidad organizada y economías ilegales entre ellas, disidencias de las -FARC-EP-, el -ELN-, -AGC- y otros grupos criminales. (ii) Estigmatización: acciones de señalamientos como informantes, o pertenecientes a un lado de la guerra que generan conductas vulneratorias, tales como amenazas, homicidios selectivos, desplazamientos forzados, reclutamiento. (iii) La profundización de las vulnerabilidades socioeconómicas, sensación de incumplimiento del -AFP- y acciones limitadas en el desarrollo de medidas de seguridad. (iv) Afectaciones a población en reincorporación en -AETCR- y -NAR-.
2020	54		
2021	29		
2022	34		
2023	12		
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>		

Fuente. Elaboración CDP con base en información de -DP- en formulario para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

Para el cumplimiento de este compromiso, la -DP- registra la inversión de recursos entre 2017 y marzo de 2023, en el marco del -SIPRAT-, provenientes del -PGN- así:

Tabla 145 - Presupuesto Defensoría del Pueblo Alertas Tempranas 2017 a marzo 2023

VIGENCIA	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO
2017	2.351	2.219	2.088
2018	2.600	2.516	2.446
2019	Sin información	Sin información	Sin información
2020	1.589	1.583	1.208
2021	3.088	2.564	2.093
2022	4.730	4.143	3.683
IT 2023	5.000	2.549	357

Fuente. -Defensoría del Pueblo-. Formulario para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

En su función de coordinación de la respuesta institucional y de seguimiento, el -MinInterior- reporta que, de las 274 alertas tempranas emitidas por la -DP-, se encuentran activas 226 que corresponden a 403 municipios de 32 departamentos, con un total de 13.384 recomendaciones<sup>261</sup>.

<sup>261</sup> El Ministerio solicita a las entidades responsables las respuestas institucionales y realiza acompañamiento tanto en el nivel nacional como territorial para la implementación de acciones de prevención, protección, seguridad, esclarecimiento judicial, para garantizar intervenciones integrales.

*Tabla 146 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra Organizaciones Criminales y Conductas Criminales*

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Pacto Nacional Político	<ul style="list-style-type: none"> <li>A instancias del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, con ocasión de las elecciones en 2022, se firmó el 'Pacto por la vida, una cultura política pacífica, por la democracia y la no violencia en las elecciones y en el ejercicio político', con los partidos y movimientos políticos, con el objetivo de fortalecer la democracia, la reconciliación nacional, la convivencia y la no estigmatización en las campañas electorales.</li> </ul>	
Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el Desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2022 la -CNGS- reporta la dinamización de la instancia y el proceso de formulación de la política pública de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales, bajo la coordinación de la Unidad de Implementación del Acuerdo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retraso reiterado en la formulación de la política pública.</li> </ul>
Investigación, persecución, acusación de las organizaciones y conductas criminales	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La UEI- reporta avances en los procesos de esclarecimiento, investigación y judicialización de los delitos contra los excombatientes, líderes sociales y defensores/as de derechos humanos.</li> </ul>	
Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política	Se reactiva el Sistema a partir de septiembre de 2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reitera que el -SISEP- no ha concluido su conformación, lo cual representa seis años de retraso, lo que afecta el funcionamiento integral del sistema y sus resultados.</li> </ul>
Sistema Integral Alertas Tempranas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 2017 y 2022 la -DP- ha emitido un total de 274 alertas tempranas advirtiendo el riesgo de personas y comunidades en territorios de los 32 departamentos del país, afectados por situaciones de violencia.</li> </ul>	Frente a la respuesta estatal, subsisten obstáculos como retrasos en la puesta en marcha de los mecanismos de prevención para la mitigación del riesgo, falta de resultados en el desmantelamiento de las organizaciones criminales, demoras en la elaboración de análisis de riesgo y aprobación de medidas de protección, baja cobertura en la asistencia a las autoridades departamentales y municipales en la formulación de los planes integrales de prevención y protección.

Fuente. Formularios -CDP- para VII Informe de Posconflicto -CGR-.

Tabla 147 - Estadísticas Homicidios de Personas Reincorporadas, Defensores/as de Derechos Humanos y Líderes Sociales 2017- marzo 2023

AÑO	HOMICIDIOS DE MUJERES LÍDERES DEFENSORAS DE -DDHH-	HOMICIDIOS DE HOMBRES DEFENSORES DE -DDHH-Y LÍDERES SOCIALES	HOMICIDIOS PERSONAS LGBTIQ LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORAS DE -DDHH-	HOMICIDIOS DE PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS DEFENSORES DE -DDHH-	HOMICIDIOS DE REINCORPORADOS -FARC-EP- MUJERES	HOMICIDIOS DE REINCORPORADOS -FARC-EP- HOMBRES	HOMICIDIOS DE REINCORPORADOS -FARC-EP- IDENTIFICADOS COMO LGBTI	HOMICIDIOS DE MUJERES FAMILIARES REINCORPORADOS -FARC-EP-	HOMICIDIOS FAMILIARES REINCORPORADOS -FARC-EP- HOMBRES	HOMICIDIOS LÍDERES -PNIS - MUJERES	HOMICIDIO LÍDERES -PNIS - HOMBRE	HOMICIDIOS LÍDERES -PNIS- A GRUPOS ÉTNICOS	TOTAL
2017	13	63	5	16		33		3	10		3		146
2018	10	93	1	19		61	1	1	10	1	16	1	214
2019	16	89	1	34	2	70		1	14		7	3	237
2020	5	59	0	14	4	65		4	8	1	9		169
2021	21	110	4	32	4	47			7	1	5		231
2022	15	192	6	64	1	45		1	8		11		343
2023	4	28	3	11		6							52
Total	84	450	20	190	11	327	1	10	57	3	51	4	1.208

Fuente. -FGN-, según cifras de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y de la -DP-.

Una vez más y a seis años de la implementación del -AFP-, las cifras de afectaciones a población de excombatientes, líderes sociales y defensores de derechos humanos, reportadas por las entidades responsables, evidencian las debilidades en la atención de la problemática de seguridad que afecta los 32 departamentos del país, especialmente los territorios que históricamente han sido afectados por el conflicto y la pobreza.

El incremento de homicidios con 374 nuevos hechos registrados entre enero de 2022 y marzo de 2023, que arrojan 1.208 casos entre 2017 y 2022, de acuerdo con cifras oficiales, unidos a masacres, secuestros y desplazamiento forzado masivo de personas en reincorporación y sus familias<sup>262</sup>, exigen del Gobierno Nacional la formulación y puesta en marcha de la política de garantías de seguridad y de desmantelamiento de organizaciones criminales con carácter integral con una adecuada coordinación entre las entidades responsables, de

<sup>262</sup> Según -INDEPAZ-, en 2022 y en lo corrido de 2023 se registraron 148 masacres con 473 víctimas se han (<https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia>). En publicación del -MinDefensa- Seguimiento a Indicadores de Seguridad y Resultados Operacionales de marzo de 2023, se da cuenta del aumento de los casos de secuestro: de 160 casos en 2021 se incrementó a 222 en 2022 y 71 casos entre enero y marzo de 2023, frente a 35 en el mismo periodo de 2022. Al cierre de este informe, en julio de 2023, fue ampliamente conocido por medios de comunicación y declaraciones del Partido Comunes y la CSIVI, el desplazamiento forzoso de más de 300 firmantes de paz y sus familias del AETCR Georgina Ortiz en Vistahermosa hacia Granada, en el departamento del Meta, por continuas amenazas de asesinato contra esta población.

concluir la conformación de las instancias que fueron previstas en el Acuerdo y la efectiva aplicación de los instrumentos normativos y operativos que permitan el logro de las metas trazadoras e indicadores de seguridad que a 2023 no registran ningún grado de avance.

Finalmente, frente a las problemáticas y rezagos identificados, el Gobierno Nacional ha destinado escasos recursos por \$61.779 millones, en el -PND- 2022-2026, en el marco de la transformación Seguridad humana y Justicia social, recursos que resultan mínimos para enfrentar los graves problemas de seguridad que afectan todas las regiones del país y para la inversión que se requiere para dar cumplimiento a los siguientes objetivos propuestos:

- ❖ Impulso y reactivación de las instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP- y de la Comisión Nacional de Garantías.
- ❖ Fortalecimiento de la prevención y la protección para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, y personas en el proceso de reincorporación y sus familias; mediante planes interinstitucionales focalizados en los territorios.
- ❖ Garantizar la capacidad de respuesta del Cuerpo Élite de la Policía y el fortalecimiento de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

(Ley 2294. Plan Nacional de Desarrollo. Pág. 746)



## 4. Solución al Problema de Drogas

Este relacionado con *Solución al problema de las drogas ilícitas*, tiene como objetivo dar tratamiento integral y diferenciado al fenómeno de las drogas ilícitas a través de: i) la sustitución voluntaria por medio del -PNIS-, ii) la promoción de la prevención del consumo por medio de un enfoque de salud pública y iii) el fortalecimiento de la lucha contra distintos eslabones del narcotráfico.

El Gobierno Nacional, durante el año 2022 realizó una ejecución presupuestal para este por \$57,769 millones, evidenciando una disminución del 96% de los recursos con relación a la vigencia anterior, así como una baja gestión en el cumplimiento de las funciones de las entidades implementadoras, al no ejecutar la totalidad de los recursos apropiados.

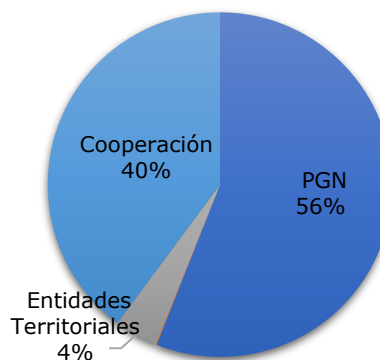
El cuatro cuenta con una orientación de recursos de 4,9% entre 2021-2022 frente al -MFMP- 2018, ocupando el tercer lugar de mayor apropiación por del -AFP-.

Gráfica 53 - Balance Financiero 2017-2022 - 4

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos



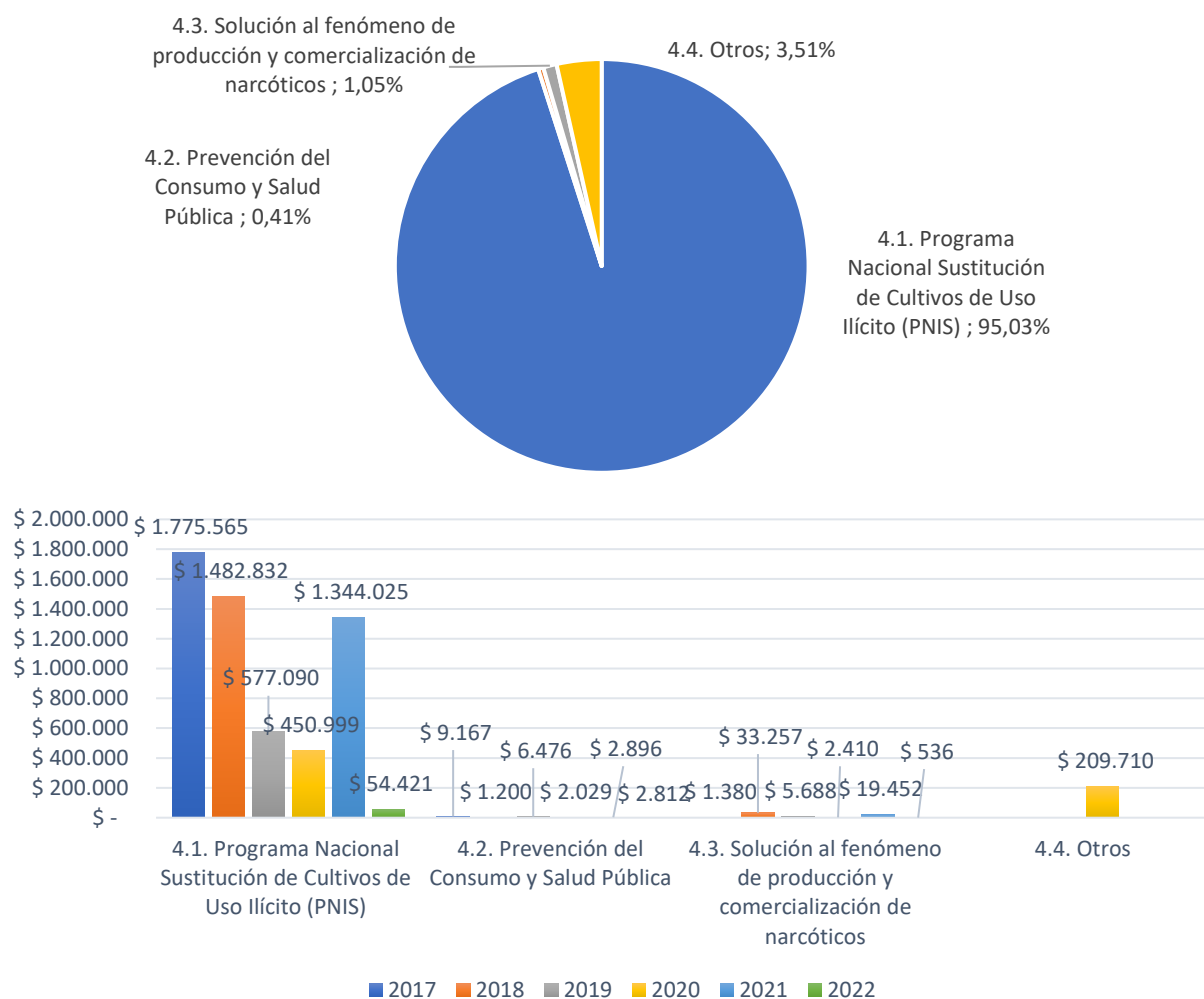
Panel B: participación por fuente



Fuente. Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

El histórico de recursos ejecutados de acuerdo con el seguimiento de la -CGR- registra \$5,9 billones durante el periodo 2017-2022. Se observa que un 56% de los recursos provienen de la fuente del -PGN-, un 40 % de Cooperación Internacional, y un 4% a recursos de la fuente de Entidades Territoriales. Siendo la segunda fuente Cooperación, estos recursos en su mayoría son ejecutados de acuerdo con al régimen del cooperante y/o al manual de contratación del -FCP- como régimen exceptuado de la Ley 80, situación que dificulta realizar un seguimiento y monitoreo efectivo de su ejecución, pues no se reportan resultados y productos de estas intervenciones.

Gráfica 54 - Ejecución Presupuestal por Pilar 2017-2022



Fuente. Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

El comportamiento de la ejecución presupuestal destinada para el Pilar 4.1 -PNIS-, registra entre 2017 y 2022 una ejecución acumulada de \$5,68 billones. Para la vigencia 2022, ha representado el 95% de los recursos destinados al 4.

Con relación al Pilar 4.2: *Prevención del Consumo y Salud Pública*, la ejecución de recursos entre 2017 y 2022 fue de \$24.580 millones. A su vez, el Pilar 4.3: *Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos*, registra en 2022 una ejecución de \$536,129 millones.

*Tabla 148 - Estado Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- del 4*

PILAR	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	TOTAL
Cantidad Indicadores									
4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	1	2	6	2	2	3	1	30	47
4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública	2	1	1		2		2	6	14
4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	1				2	1	3	6	13
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>42</b>	<b>74</b>
%	5,4%	4,1%	9,5%	2,7%	8,1%	5,4%	8,1%	56,8%	100%

Nota: El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual).

Fuente. Reporte general -SIIPO- 2.0.

Con relación al avance de los indicadores concernientes al 4, el reporte realizado por las entidades responsables en -SIIPO-, refleja que, si bien existe un avance del 56,8% de los indicadores globales, aún existen rezago en resultados que permitan realmente una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a la población beneficiara en el territorio.

En este sentido sigue existiendo una dilación injustificada en la implementación de componentes estructurales del -PNIS-, observando 0% de avance en siete indicadores, tres no cuentan con reporte alguno y cuatro aún no cuentan con ficha técnica, situación que dificulta realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las metas. Con relación a la atención de familias con proyectos productivos de ciclo largo, persiste el rezago de implementación, toda vez que solo el 2% del total de familias están atendidas, lo que retarda el logro del objetivo final del programa.

Respecto a la asignación y ejecución presupuestal para cumplir los compromisos adscritos con las familias -PNIS- inscritas, en el Sexto Informe presentado al Congreso de la República, la -CGR- señaló que el esfuerzo fiscal para el 2022 se estimaba en \$1,2 billones, sin embargo, la asignación presupuestal para el 2022 alcanzo 27% de esa estimación con solo \$319.617 millones.

La insuficiencia en las asignaciones presupuestal sigue configurando uno de los mayores obstáculos en la implementación del Punto 4 del -AFP-, aunado

a la poca ejecución presupuestal por parte de las entidades implementadoras con un 18.07%, \$57.769 millones de lo apropiado para el 2022, disminución que alcanzó los \$1,1 billones con relación a la estimación de la -CGR-, aunado al escaso reporte de avance de las metas globales y deficiente gestión por parte de los responsables.

Las estrategias de formalización, titulación y acceso a tierras de las familias -PNIS-, y estrategias de sustitución y restauración de hectáreas, no reportan avances significativos dificultando a las familias -PNIS- acceder a los beneficios que les otorga la regularización de los predios. De las 715.352 ha, priorizadas en -PNN-, y de sostenibilidad y conservación ambiental, desde el 2019 no se observa avance alguno, ya que se encuentran en proceso de restauración 29,2 ha equivalentes a 4,1% del total, lo cual impacta en las metas vinculadas a la erradicación de cultivos ilícitos y restauración en zonas de manejo especial.

En lo que respecta al Pilar *Prevención del Consumo y Salud Pública*, a marzo 31 de 2023, aun no cuenta con la ficha técnica del indicador D.291. Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas, y subsiste el incumplimiento en la meta del indicador D.292. Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas con un 40% de avance de la meta global que debió cumplirse en el año 2019. Sobre la *solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos*, aun cuando en la vigencia 2021, se adoptó el Plan Nacional de Política Criminal -PNPC-, persiste el rezago ya que no se reportaron avances en las acciones para su implementación; asimismo, sobre la estrategia de vigilancia y control efectivos a los insumos y precursores químicos. Se debe fortalecer la articulación de los responsables de las estrategias de la lucha contra el lavado de activos, la judicialización efectiva de estructuras criminales, con el fin de lograr el cumplimiento efectivo de los compromisos.

*Tabla 149 - Estado de la Implementación de los Pilares del 4*

FORMULACIÓN	PROCESO	RESULTADOS
<b>4.1 PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS</b>		
<b>Avances</b>		
Se adelantó la contratación de tres operadores así: -Consorcio Progreso Verde con un 10% de ejecución a diciembre 2022. -Unión Temporal Desarrollo Rural con un 50% de ejecución a diciembre 2022. -Corporación Colombia Internacional con un 10 % de ejecución a diciembre 2022, para beneficiar aproximadamente 2.250 familias PNIS.	Se contrataron a través del -FCP- 11 operadores por un monto aproximado a los \$274 mil Millones con el fin de implementar el componente de seguridad alimentaria y proyecto de sustitución ciclo corto. Contratos en ejecución.	A corte 31 de diciembre de 2022, se registra un avance: -76.338 familias con pagos del componente Asistencia Alimentaria Inmediata por valor comprometido de \$900.559. -70.680 familias con recursos comprometidos por valor de \$158.724 Millones para proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria. -77.483 familias con recursos comprometidos por valor de \$201.878 millones para el Programa el servicio de Asistencia Técnica Integral.
<b>Obstáculos</b>		

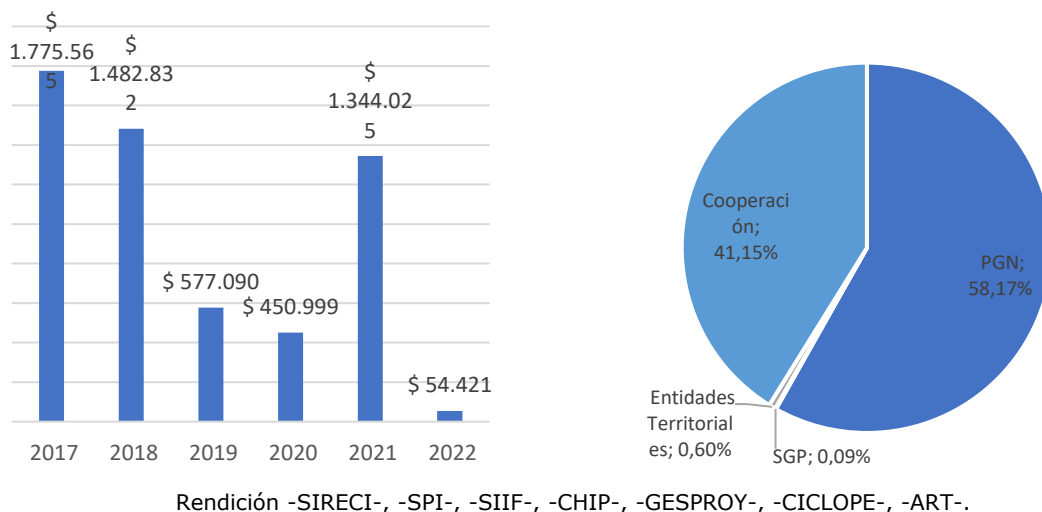
FORMULACIÓN	PROCESO	RESULTADOS
Se reitera rezago en el indicador normatividad con relación al Tratamiento Penal Diferencial -TPD-. Las iniciativas desafortunadamente no finalizaron su trámite en el Honorable Congreso de la República.	Se evidencia poca ejecución financiera (10%) en seis de los 11 contratos de operadores, dos con ejecución del 50% y uno sin acta de inicio. Lo que limita el cumplimiento de la meta para el -PNIS-	Persiste rezago en la implementación del componente de proyectos productivos (especialmente Ciclo Largo con solo 2% de familias atendidas) y Recolectores, aumentando el riesgo de resiembra de cultivos ilícitos. debido a la limitada ejecución presupuestal para dar cumplimiento a dichos compromisos.
<b>4.2 PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y SALUD PÚBLICA</b>		
<b>Avances</b>		
FORMULACIÓN	PROCESO	RESULTADOS
El 78,95% de las entidades territoriales (26 departamentos y cuatro distritos), incluyeron en su documento de Análisis de Situación en Salud información sobre la situación de salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, dentro de los que se encuentran: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Cali, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada, lo que facilitará la puesta en marcha de política pública de atención a consumidores.	El 52,63% de las entidades territoriales (18 departamentos y dos distritos) han apropiado y adoptado la Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas, dentro de los que se encuentran: Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Cali, Cundinamarca, Guainía, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés.	-Minsalud- realizó asistencia técnica para la implementación de la política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas al 100% de los Departamentos en dos modalidades: Tu Asistencia, Mi Asistencia con 1.531 participantes y Duplas Territoriales con 2.600 participantes  -Minsalud- reporto la atención de 11.589 personas de personas que consumen sustancias Psicoactivas.
<b>Obstáculos</b>		
Se observa rezago en la creación y reglamentación del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de sustancias psicoactivas (licitas e ilícitas) como una instancia de alto nivel Política pública frente al consumo de drogas lícitas e ilícitas.	Persiste el rezago en la implementación del indicador D.291 ya que a la fecha de elaboración del presente informe no cuenta con ficha técnica en el -SIIPO-	Falta de aporte por parte de cooperación Internacional Internacional para el cumplimiento de compromisos durante el 2022.
<b>4.3. SOLUCIÓN AL FENÓMENO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NARCÓTICOS</b>		
<b>Avances</b>		
FORMULACIÓN	PROCESO	RESULTADOS
Expedición del CONPES 4089 de 2022 mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Política Criminal; con el que se llega al 70% de avance	Se suscribieron dos acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas: <b>1.</b> Brinsa S.A. el 11 de mayo de 2022, <b>2.</b> Compañía Global de Pinturas SAS el 24 de junio de 2022.	De las investigaciones realizadas por la Fiscalía General de la Nación, que culminaron en judicialización efectiva con resultados de captura de 298 personas con sentencia de las cuales 295 fueron condenatorias y solo tres absueltas.
<b>Obstáculos</b>		
A marzo de 2023 persiste rezago en el cumplimiento del indicador, así como en el reporte y publicación del avance de la meta 2022, lo cual afecta el seguimiento a esta estrategia de lucha contra el lavado de activos	No se reporta avance en la implementación del CONPES 4089 y el plan de acción, a marzo del 2023.	Persiste el rezago en la implementación del indicador D.304 ya que a la fecha de elaboración del presente informe no cuenta con ficha técnica en el -SIIPO-.

Fuente. CD Posconflicto.

#### 4.1. Pilar Programa Nacional de Sustitución de Cultivos -PNIS-

La ejecución presupuestal del Pilar 4.1 refleja una disminución del 97% de los recursos ejecutados con relación a la ejecución del año 2017 y un 96% con relación al año 2021, pasando de \$1,7 billones en 2017 a \$54.421 millones de 2022, representando el 95% de los recursos ejecutados para el 4.

Gráfica 55 - Balance financiero 2017 - 2022 del Pilar - 4.1  
Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos      Panel B: participación por fuente

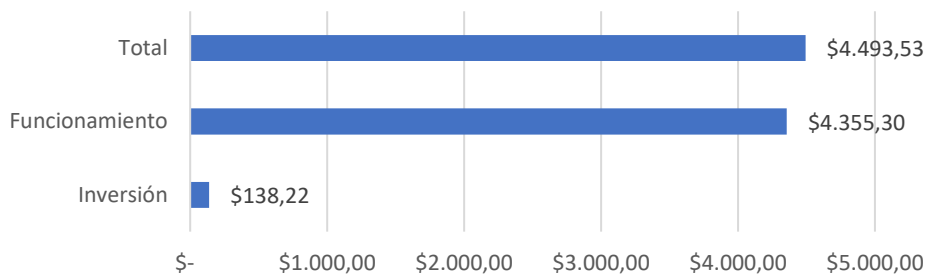


Con relación a los aportes históricos 2017 -2022 realizados por fuente de financiamiento, un 58,17 % de los recursos ejecutados corresponde a la fuente -PGN-, el 41,15 % provienen de la Cooperación Internacional, el 0,60% a la fuente Entidades Territoriales y por último el SGP con el 0,09%.

Para la vigencia 2022, el 58.69% proviene de la fuente Cooperación Internacional, el 31.38% corresponden a recursos de Entidades Territoriales, un 9.36% de la fuente -PGN- y un 0.57% del -SGP-. Evidenciando una disminución considerable en los aportes del -PGN- pasando de ser la fuente con mayor aporte (81%) en la vigencia 2021 a tener una reducida participación durante el 2022.

Gráfica 56 - Ejecución por entidades recursos de inversión y funcionamiento -PGN-

#### Fondo Colombia en Paz - FCP



Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

El -FCP- realizó asignación por \$2.6 billones (2017-2022) a la subcuenta Sustitución de Cultivos de los que fueron comprometidos \$2.2 Billones, un 87% del total, a corte diciembre de 2022 se cuenta con una disponibilidad de \$328.423 correspondiente al 13% del total<sup>263</sup>.

Para la vigencia 2022, de acuerdo con lo reportado el -FCP- ejecutó por el rubro de inversión el 3% por \$138.22 millones del total de los recursos y un 97% por valor de \$4.355 millones por el rubro de funcionamiento.

En 2022 se incorporaron \$292.568 millones a través del proyecto de inversión con código BPIN 2020011000009 *Implementación del programa nacional integral de sustitución de cultivos -PNIS- a nivel nacional* para cubrir el apalancamiento de 20.491 proyectos productivos de ciclo largo y su asistencia técnica integral, el pago de gastos recurrentes conexos al programa y la socialización de los lineamientos de sustitución voluntaria en territorios indígenas; a través del proyecto de inversión con Código BPIN 20200111000009 suscrito entre la -DSCI- de la -ART-, que a la fecha el proyecto registra una ejecución física del 10 % y financiera de 0.16% de acuerdo con lo reportado en el aplicativo -SPI-<sup>264</sup>.

Provenientes del recaudo del impuesto nacional al carbono, mediante Resolución 1438 de 2022 se adicionaron a la subcuenta de sustitución \$49.567 millones, a través del proyecto de inversión con un horizonte de 2020–2023 y código BPIN 2020011000223 *Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de programas e iniciativas con recursos del impuesto al carbono a nivel nacional*, no obstante, evidenciamos que a corte 31 de diciembre el recurso no fue comprometido<sup>265</sup>.

La ejecución financiera de la subcuenta de Sustitución con relación al producto *Servicio de apoyo financiero a programas y proyectos para el logro y mantenimiento de la paz con criterios de sostenibilidad* del proyecto BPIN 2020011000223, corresponde a:

*Tabla 150 - proyecto BPIN 2020011000223*

AÑO	RECURSOS ASIGNADOS	COMPROMISOS	PAGADO	DISPONIBLE
2020-2022	\$518.909.127.709	\$ 458.232.063.917	\$ 292.055.388.619	\$ 60.677.063.792

Fuente: Consorcio FCP, corte al 31 de diciembre de 2022.

Fuente: Tomado de respuesta Formulario Posconflicto 2023

<sup>263</sup> Informe Semanal 26 – 30 diciembre 2022 -FCP-.

<sup>264</sup> Ficha BPIN: 20200111000009

<sup>265</sup> [https://spi.dnp.gov.co/anexos/202212/202212-2020011000223-26-01-2023\\_3.32.54\\_p.m.-24.01.23\\_Carbono%20-%20Informe%207.pdf](https://spi.dnp.gov.co/anexos/202212/202212-2020011000223-26-01-2023_3.32.54_p.m.-24.01.23_Carbono%20-%20Informe%207.pdf) Pag 5.

Con relación a la vigencia 2023, se asignaron recursos por \$169.679 millones para la Política Construcción de paz en su componente 4.1 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS.

Es pertinente mencionar que los recursos ejecutados por el Consorcio -FCP- se realizan bajo el régimen especial *Manual operativo y Manual de Contratación*, que les rige, situación por la que no realizan los reportes pertinentes de ejecución en el Sistema de Información Financiera -SIIF-, razón por la que en el -SPI- se evidencian una baja ejecución física y financiera.

Asimismo, a través del -FCP- actualmente se ejecutan tres convenios de Cooperación Internacional para el fortalecimiento de la Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos, por valor de \$453.992 Millones distribuidos así:

*Tabla 151 - Estado de ejecución financiera Cooperación Internacional 2022*

COOPERANTE	Nº CONVENIO	VALOR	CONTRAPARTIDA	VIGENCIA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
FUPAD COLOMBIA	1041-21	\$ 136.554	\$40.860	Dic21 - Dic23	46%
UNODC	1092-21	\$ 157.898	\$21.379	Ene22 - Ene24	44%
OEI	1091-21	\$ 79.389	\$15.912	Ene22 - Ene24	33%

-FCP- corte al 31 de diciembre de 2022.

Con relación al cumplimiento de metas trazadoras, en cuanto a los 56 municipios del -PNIS-, se cuenta con intervenciones de Desminado Humanitario y Cualificación de Información con un acumulado de 33 municipios del Programa: 24 correspondientes al 43% de ellos asignados a actividades de Desminado Humanitario; nueve el 16%, declarados libres de Reporte de Sospecha de Minas/Libres de Sospecha de Minas Antipersonal<sup>266</sup>, y 23 municipios un 41% se registran como municipios afectados por presencia de minas y no cuentan con condiciones de seguridad para intervenir con operaciones de desminado humanitario.

Sobre el Tratamiento Penal Diferencial -TPD- a marzo del 2023, se reitera rezago en el cumplimiento, toda vez que a pesar de haberse presentado las iniciativas legislativas en distintos Gobiernos y legislaturas<sup>267</sup>, estas desafortunadamente no finalizaron su trámite en el Congreso de la República, por tal motivo aún no se da cumplimiento a la meta ajustes normativos que beneficie a los pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícitos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 5º transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el

<sup>266</sup> En los municipios de Belén de los Andaquíes- Caquetá, El Doncello – Caquetá, Piamonte -Cauca, Rosas – Cauca, Ipiales – Nariño, Mocoa -Putumayo, Villagarzón – Putumayo, Bolívar – Valle del Cauca y El Dovio – Valle del Cauca.

<sup>267</sup> Por parte del MinJusticia sobre esta materia (PL. S. 13/2017; PL. S. 197/2018; PL. S. 065/2018) y por parte de Congresistas (PL 104-2021, PL 055-2022 y PL 381-2023).



numeral 4.1.3.4 del -AFP-, que genere los mecanismo y garantías que permita a las personas cultivadoras a abandonar las actividades ilegales y reincorporarse a la economía lícita del país.<sup>268</sup>

Con relación a los territorios -PNIS- libres de cultivos ilícitos, la meta trazadora registra un avance acumulado de 92,2 % a diciembre de 2022, para un área de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución de 46.151 ha<sup>269</sup> de la meta programada de 50.000 ha a 2020, según lo reportado por la -DSCI-.

Visto a través de los resultados presentados en el informe ejecutivo N°24 de la -UNODC- y lo evidenciado en el monitoreo, para la vigencia 2022 se presentó un incremento en los niveles de resiembra en áreas erradicados voluntariamente pasando de 0,8% en el 2021 a 5,4% en el 2022. Como consecuencia de la implementación paulatina de los componentes que componen el programa sin el cumplimiento de la ruta de intervención.<sup>270</sup>

*Tabla 152 - Avances Metas Trazadoras Pilar 4.1*

<b>NOMBRE INDICADOR META TRAZADORA</b>	<b>AÑO INICIO</b>	<b>AÑO FIN</b>	<b>META TOTAL INDICADOR</b>	<b>AVANCE ACUMULADO CORTE DICIEMBRE 2022</b>	<b>META VIGENCIA 2022</b>	<b>AVANCE VIGENCIA 2022</b>
100% de Acciones Integrales Contra Minas Antipersonal implementadas en territorios en los que se haya suministrado información. (porcentaje)	2017	2021	100 %	Nueve (16%) declarados libres de reporte de sospecha de Minas/Libres de Sospecha de Minas Antipersonal	56 municipios	Un (1) municipio
El tratamiento penal diferencial habrá beneficiado a pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con cultivos de uso ilícito, de acuerdo con la normatividad vigente. (Número)	2017	2021	1	0	0	0
En 2022 los territorios -PNIS- estarán 100% libres de cultivos ilícitos. (Porcentaje)	2017	2022	50.000 ha	92.3% (46.151 ha)	ND	0.69% (319 ha)

Rendición -SIRECI-, -SIPO-.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, el 63% de los indicadores del -PNIS- han completado su implementación, el 17% se encuentran sin registro de

<sup>268</sup> Gaceta del congreso No 497 del 18 de mayo del 2023, Proyecto de Ley número 381 de 2023.

<sup>269</sup> Informe de implementación de la -ART- del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS- Vigencia 2022.

<sup>270</sup> [https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Diciembre/INFORME\\_PNIS\\_24.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Diciembre/INFORME_PNIS_24.pdf)

avance o con el 0% de avance y un indicador en el -SIIPO- aun no cuenta con ficha técnica, es decir no se cuenta con los lineamientos de ejecución lo que dificulta el seguimiento y monitoreo de los compromisos adquiridos por las entidades responsables.

Tabla 153 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 4.1

PILAR 4.1	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad Indicadores	1	2	6	2	2	3	1	30	47
%	2,1%	4,3%	12,8%	4,3%	4,3%	6,4%	2,1%	63,8%	100%

Reporte general -SIIPO- 2.0.

Desde el inicio de su implementación el -PNIS- ha vinculado un total de 99.907 familias, 67.627 son cultivadoras o cultivadores de ilícitos, 14.612 personas que no cultivan ilícitos, pero habitan en zonas afectadas por este fenómeno y 16.858 son recolectores de hoja de coca, el programa contempló pagos de 36 millones de pesos para cada familia inscrita como parte del Plan de Atención Inmediata Familiar. Los pagos se entregarían a través de cinco componentes: pagos de asistencia alimentaria inmediata, por un monto de \$12 millones; apoyo de asistencia técnica, de \$3,2 millones; entregas de insumos y materiales para proyectos de seguridad alimentaria y huertas caseras, por \$1,8 millones; proyectos productivos de ciclo corto, de nueve millones de pesos; y proyectos de ciclo largo, de \$10 millones.

Respecto a los resultados de ejecución financiera y de gestión de las entidades responsables de las estrategias diseñadas en el -PMI-, la baja ejecución de los recursos apropiados incrementa el riesgo fiscal en la sostenibilidad financiera del programa, así como el incumplimiento de los compromisos con las familias titulares del programa, ocasionando la ineficacia de los principios que componen el Pilar 4.1.

Tabla 154 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Estrategias para zonas de los -PNN-.	De las 715,352 ha priorizadas se encuentran en proceso de restauración 29,2 ha equivalentes a 4.1 % del total.	No se evidencia reporte de avance desde 2020 a marzo 2023.
Condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito.	A 31 de diciembre de 2022 se alcanzó un acumulado histórico de 11.601 actividades de Educación en el Riesgo de Minas de las que se han beneficiado 231.697 personas de los 56 municipios del programa.	Mínimo avance durante el 2022 solo fue de un municipio declarado libre de Reporte de Sospecha de Minas/Libres de Sospecha de Minas Antipersonal, restando 47 municipios de los cuales 23 (41%) no registra operación por condiciones de seguridad.
Estrategia de Comunicación	Estrategia cumplida entre 2017 y 2019.	
Acuerdos con las comunidades	Estrategia cumplida a través de la creación del -PNIS- en la vigencia 2017.	

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Tratamiento Penal Diferencial	No se ha dado cumplimiento	Se evidencia que a pesar de haberse presentado en cuatro vigencias 2018,2021,2022 y 2023, el congreso de la Republica no ha logrado avanzar en la aprobación del proyecto de ley que beneficie a los cultivadores que ya han ingresado al -PNIS-, y sirva de garantía e incentivo para aquellos que aún no se acogen al programa.
Asambleas Comunitarias	Estrategia cumplida entre 2020 y 2021, a través de la inclusión del capítulo -PISDA- en los -PATR- de los municipios -PDET- PNIS-, y de la formulación de los -PISDA- de los ocho municipios -PNIS-no -PDET-.	
Formalización de la Propiedad	Acumulado de 2017 con corte marzo de 2023 se registra que se han beneficiado 407 familias, de las cuales 52 corresponden al periodo enero 2022 a marzo 2023, ubicadas en los siguientes Departamentos: Antioquia, Arauca, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y vichada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El reducido avance en el proceso de formalización genera dificultades a las familias -PNIS- pues no pueden acceder a los beneficios que les otorga la regularización de los predios, siendo esto un obstáculo para cumplir de manera integral el objeto del Pilar 4.1</li> <li>• Falta de lineamientos que articulen la estrategia <i>Formalizar para sustituir</i> con las políticas definidas en el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural con relación a los puntos 1.1.1 y 1.1.5 -AFP-.</li> </ul>
Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reportó un avance histórico de 35 % de cobertura por parte del Min. Educación con relación a la atención de 51.452 niños y niñas de un total de 145.193 en zonas -PNIS-.</li> <li>• Se comprometieron recursos para la atención de proyectos productivos de ciclo corto (primera fase) para la atención de 66.648 familias.</li> </ul>	La ejecución de los proyectos productivos de ciclo largo de las familias PNIS, a 2022 cuenta con un avance de 2,8% de familias atendidas frente a un universo de 71.011 familias elegibles para el componente, descontado los retirados. Indicador que debió cumplirse a 2020.
Sostenibilidad y Recuperación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el año 2021 el -FCP- suscribió 6 contratos en el marco de las convocatorias 007 y 009 del 2021 con el objetivo de atender 7.205 familias en áreas ambientalmente estratégicas de Parques Nacionales Naturales, y Zonas de Reserva Forestal de Ley 2da de 1959 Tipo "A", "B" y "C" entre el 2021 y el 2023.</li> <li>• Los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo -PISDA- en ocho Municipios -PNIS- no -PDET-<sup>271</sup> cuentan con 205 iniciativas para el componente de Sostenibilidad y recuperación ambiental.<sup>272</sup></li> </ul>	Se observa un rezago en el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los contratos suscritos en el marco de las convocatorias 007 Y 009 del 2021, lo que genera el incumplimiento de metas en las fases de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo de hogares beneficiarios.

Fuente. CD Posconflicto.

<sup>271</sup> Rosas y Piamonte en Cauca; Ipiales en Nariño; Bolívar, Dagua y El Dovio en Valle del Cauca; Cumaribo en Vichada; y Barrancominas en Guainía.

<sup>272</sup> Informe de la ART sobre la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS-.

De acuerdo con las Bases del -PND- 2022-2026 se evidenció que el actual Gobierno Nacional se encuentra en proceso de reformulación del -PNIS-, con el fin de articularlo con las estrategias y transformaciones que incluye actividades de protección ambiental y dignificación de las comunidades campesinas y étnicas y su sincronización con la -RRI-, en este sentido es importante que las entidades responsables trabajen de manera armónica y articulada, con el fin de que la transición al nuevo modelo de implementación no genere rezagos en los avances de los indicadores del -PMI- del Pilar 4.1, y sobre todo que no genere un obstáculo en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las 99.907 familias que hacen parte de los programas que conforman del programa.

La -CGR- incluyó dentro de su -PVCF- 2023, la Auditoría de Cumplimiento Intersectorial al Fondo Colombia en Paz -FCP- del 01 de julio de 2021 a 31 de diciembre de 2022, en la que se establecieron hallazgos relacionados con los contratos suscritos por el Fondo con el fin de apoyar la restauración de áreas ambientales estratégicas en el marco del proceso de sustitución de cultivos ilícitos en compañía del establecimiento de alternativas de generación de ingresos para las familias que se encuentren parcial o totalmente al interior de áreas protegidas o en sus zonas de influencia y la ejecución de la subcuenta Sustitución. Los cuales se presentan a continuación:

### **Hallazgo N° 3 Ejecución Contrato 288 de 2021 -Implementación -PNIS-(D)**

*"Conforme con documento suscrito por el supervisor del contrato de fecha 16 de febrero de 2023 de asunto: "CONCEPTO supervisión para la Suspensión del Contrato N°-288 de 2021 – UNIÓN TEMPORAL CARIBE EN PAZ.", se relaciona el siguiente avance por parte del contratista con corte a 31 de diciembre de 2022:*

*Tabla 155 - Avance de ejecución*

Avance Técnico Acumulado	Proyectado: 92.13%	Ejecutado: 57,36%
Avance Financiero Acumulado	Girado: 96,71 %	Ejecutado: 69,12%

Fuente: Informe de auditoría FCP 2023. Contraloría General de la República

### **Hallazgo N° 4 Ejecución Contrato 289 De 2021 - Implementación -PNIS-(D) presunta incidencia disciplinaria**

*"Conforme con el documento suscrito por el supervisor del contrato del 17 de febrero de 2023 de asunto: "CONCEPTO supervisión para la Suspensión del Contrato N° 289 de 2021 – CORPORACION SOLUCIONES TECNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES - SOTEA.", se relaciona el siguiente avance por parte del contratista con corte a 31 de diciembre de 2022:*

*Tabla 156 - Avance de ejecución*

Avance Técnico Acumulado	Proyectado: 96.80%	Ejecutado: 63,45%
Avance Financiero Acumulado	Girado: 50%	Ejecutado: 48,28%

Fuente: Informe de auditoría FCP 2023. Contraloría General de la República

### **Hallazgo Nº 5 Ejecución Contrato 444 De 2021 - Implementación - PNIS- (D) presunta incidencia disciplinaria**

*"Las anteriores falencias en la ejecución contractual reportadas por el equipo supervisor y la limitación de información para la -CGR-, se originan por la falta de gestión del PA- FCP como contratante en su obligación de exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato, adelantar las acciones pertinentes, necesarias y suficientes frente a las alertas que informan los supervisores y la inobservancia de las obligaciones de la Fiduciaria contenidas en la cláusula segunda del Contrato de Fiducia Mercantil 001 de 2019, del Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del -FCP-".*

### **Hallazgo Nº 19 Pagos Directos Subcuenta Sustitución (D) (P) Y (F) con connotación fiscal, presunta incidencia disciplinaria y con presunta incidencia penal**

*"Pagos caso señalado como suplantación"*

*La -CGR-, en desarrollo del análisis al proceso de pagos directos efectuados a beneficiarios del -PNIS- y el reporte con soportes de casos de posibles suplantaciones detectadas en el proceso, recibió respuesta del sujeto de control en comunicación 20231094000870271 del 11 de abril de 2023, con la siguiente información:*

*- Correo electrónico de la -DSCI- al Consorcio -FCP- 2019 informando dar respuesta a requerimiento de la -CGR-, reportando entre otros:*

cub	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DOC. IDENTIDAD	TITULAR	hd_valor_giro	hd_fecha_pago	hd_ofi_desti	hd_fecha_giro	M_PAGO	hd_archivo	OBSERVACIÓN
662402	CAQUETÁ	PUERTO RICO	17668811	(...)	4000000	17/12/2021	7560	25/11/2021	Oficina	26091125.txt	La territorial manifestó que El titular fallecido en el año 2020

*Nota: Información contenida en correo electrónico DSCI 31 de marzo de 2023 anexo de comunicación 20231094000870271: (...) "posible suplantación en pagos de Asistencia Alimentaria Inmediata mediante la modalidad de giro, (...) 3 familias que han manifestado no haber recibido el pago, pero según los informes UCPM entregados por el banco fueron cobrados". Se edita nombre de titular por equipo de la CGR.*

Fuente: Informe de auditoría FCP 2023. Contraloría General de la República

*(...) Se recibe respuesta 2023310940001266621 de fecha 17 de mayo, con la relación de pagos efectuados al beneficiario identificado con C.C. 17.668.811 y comprobantes de pago correspondientes, aclarando que los soportes corresponden a pagos masivos en los cuales se incluye el beneficiario, se resalta de la respuesta:*

*Tabla 157 - Soportes Pagos realizados a Beneficiarios*

VALOR	GENTIEX	FECHA DE PAGO	OFICINA	CONCEPTO	COMPROBANTE
\$2.000.000,00	26060331	31/03/2021	7560	ASISTENCIA ALIMENTARIA INMEDIATA	00016278
\$2.000.000,00	26060331	18/06/2021	7560	ASISTENCIA ALIMENTARIA INMEDIATA	00020124
\$2.000.000,00	26060906	06/09/2021	7560	ASISTENCIA ALIMENTARIA INMEDIATA	00023631

VALOR	GENTIEX	FECHA DE PAGO	OFICINA	CONCEPTO	COMPROBANTE
\$4.000.000,00	26091125	25/11/2021	7560	ASISTENCIA ALIMENTARIA INMEDIATA	00028543

Nota. Información contenida en archivo "Soportes 3" anexo a comunicación 2023310940001266621 del -FCP- : (...) pagos realizados a beneficiario, se edita apellido y nombre por el equipo de la -CGR-.

### ***Pagos efectuados a ciudadanos que se reportan privados de la libertad***

Del cruce de información reportada por -INPEC- y el -FCP- respecto de pagos efectuados, se establecieron beneficiarios con "Estado de ingreso" en "Alta" o "Prisión Domiciliaria", con pagos posteriores al ingreso como se presenta a continuación:

*Tabla 158 - Pago a beneficiarios privados de la libertad*

FECHA INGRESO	VALOR DESEMBOLSO (\$)	FECHA DE PAGO	CONCEPTO
28/06/2019	4.000.000	6/12/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
	4.000.000	4/03/2022	Asistencia Alimentaria Inmediata
07/12/2018	2.000.000	3/03/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
	2.000.000	4/06/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
	2.000.000	13/08/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
	4.000.000	16/11/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
	2.000.000	22/02/2022	Asistencia Alimentaria Inmediata
24/02/2021	2.000.000	1/07/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
	2.000.000	6/09/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
	4.000.000	16/11/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
	2.000.000	27/12/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
18/12/2020	2.000.000	6/09/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
<b>TOTAL</b>	<b>32.000.000</b>		

### ***Pagos efectuados a beneficiarios fallecidos***

Se efectuó cruce entre la información reportada por la -RNEC- y el -FCP-, respecto a pagos efectuados, estableciendo beneficiarios con pagos posteriores a la "fecha de resolución" (Resolución de la -DNRC- de la -RNEC-) reportado por la autoridad de registro en el anexo remitido a la -CGR-:

*Tabla 159 - Beneficiarios con pagos posteriores al registro de la resolución*

VALOR DESEMBOLSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	FECHA DE PAGO	CONCEPTO
2.000.000	2/06/2021	11/08/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
2.000.000	7/05/2021	11/08/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
2.000.000	7/05/2021	11/08/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
6.000.000	24/12/2020	3 Pagos desde 18/03/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
6.000.000	1/06/2021	2 Pagos desde 20/08/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
4.000.000	5/04/2021	2 Pagos desde 16/06/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
2.000.000	4/06/2021	11/08/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
2.000.000	3/06/2020	11/08/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
12.000.000	29/03/2022	2 Pagos desde 02/06/2022	Asistencia Alimentaria Inmediata
2.000.000	4/06/2021	11/08/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
2.000.000	18/05/2021	11/08/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
2.000.000	7/04/2020	11/08/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata

VALOR DESEMBOLSO	FECHA DE RESOLUCIÓN	FECHA DE PAGO	CONCEPTO
2.000.000	2/06/2021	11/08/2021	Asistencia Alimentaria Inmediata
4.000.000	30/08/2021	9/03/2022	Asistencia Alimentaria Inmediata
50.000.000			

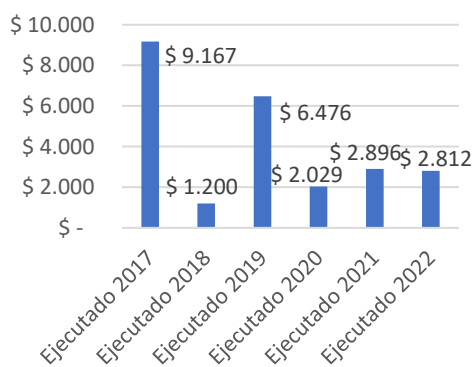
De acuerdo con el informe auditor, "la -CGR- evidencia en primera instancia, falta de celeridad y eficiencia en la gestión y análisis respecto de los posibles casos de suplantación detectados en los meses de octubre y noviembre de 2022, que a mediados de 2023 no reportan resultados efectivos para establecer la posible suplantación y adelantar las acciones derivadas aplicables, que permitan a los beneficiarios recibir efectivamente lo pactado en el -AFP- y cumplir a cabalidad con los elementos contemplados en la ruta de atención que garantice la efectividad del -PNIS-."<sup>273</sup>

#### 4.2 Pilar Prevención del Consumo

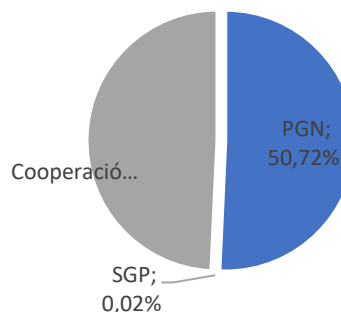
La dinámica presupuestal evidencia que durante el periodo de implementación 2017 – 2022 el Pilar 4.2 ejecutó \$24.580 millones de los que \$2.812 millones fueron ejecutados en el año 2022, un 2.9% menos que en la vigencia 2021. La Fuente de financiación que más recursos ha aportado a la implementación de la política pública de prevención al consumo históricamente ha sido -PGN- con el 50,72% de los recursos ejecutados a través del -MinSalud-, cooperación internacional con un 49,26% y por último el SGP con un 0,02%. Para la vigencia 2022, Cooperación internacional no realizó aporte a la ejecución del Pilar 4.2, sin embargo, su ausencia no incide en el resultado final.

Gráfica 57 - Balance Financiero 2017-2022| Pilar 4.2

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos



Panel B: participación por fuente



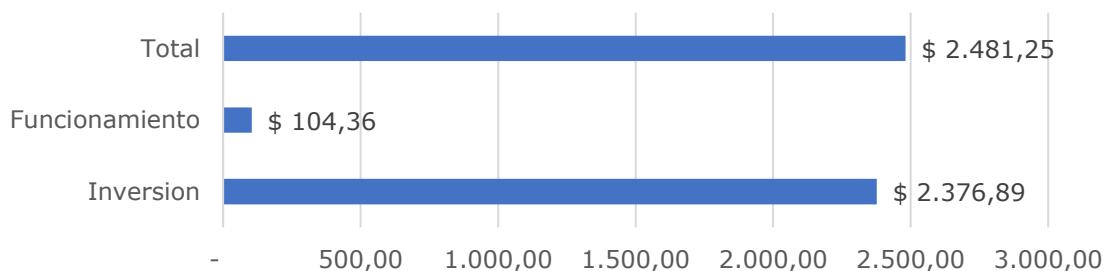
Rendición -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

<sup>273</sup> -CGR-. Informe auditoría intersectorial de cumplimiento al -FCP- -FCP- 01 de julio de 2021 a 31 de diciembre de 2022

Para la vigencia 2022, de acuerdo con lo reportado el -MinSalud- y Protección Social ejecutó por el rubro de inversión el 96% (\$2.376 Millones) del total de los recursos y un 4 % (\$ 104 Millones) por el rubro de funcionamiento.

Gráfica 58 - Ejecución por Entidades -PGN- Pilar 4.2

Ministerio De Salud y Protección Social.



Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART.

El -MinSalud-, destino recursos por \$2.376 millones para el componente construcción de paz del proyecto de inversión con código BPIN 2018011000211 *Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad nacional*. Con un horizonte de ejecución del 2019 al 2023. Para la vigencia 2022 fueron comprometidos \$47.799 millones, de acuerdo con lo reportado en -SPI-, con una ejecución financiera de 71,56%, así como una ejecución física y de gestión de 100%. Sin embargo, no se reporta ejecución sobre los recursos destinado al cumplimiento de las metas del -AFP- en el Pilar 4.2 del 4.

La falta de ejecución de los recursos revela la poca gestión institucional y compromiso para el cumplimiento de los compromisos y obligaciones de las entidades responsables en la prevención al consumo de drogas psicoactivas, lo que impacta negativamente la implementación del -AFP-.

En el 2023, se destinaron recursos por \$50.911 millones y a la fecha de la elaboración del presente informe la ejecución financiera es de 2,02%, así como una ejecución física y de gestión de 0%.

El Gobierno Nacional, deberá aunar esfuerzos para garantizar que los recursos se usen adecuadamente de acuerdo con la planificación presupuestal, y cumpla el objetivo para el que fueron apropiados.



Tabla 160 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el SIIPO Pilar 4.2

PILAR 4.2	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	TOTAL
Cantidad Indicadores	2	1	1		2		2	6	14
%	14,3%	7,1%	7,1%	0,0%	14,3%	0,0%	14,3%	42,9%	100%

Reporte general -SIIPO- 2.0.

Los avances en el cumplimiento de los indicadores y sus metas evidencia que seis de los 14 indicadores que componen el Pilar 4.2 se encuentran cumplidos con un 100% de avance, manteniéndose el rezago reportado en el Sexto Informe presentado al Congreso de la -CGR-, con relación a la creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas, así como en la implementación del indicador D.291 ya que a la fecha de elaboración este informe no cuenta con ficha técnica en el -SIIPO-.

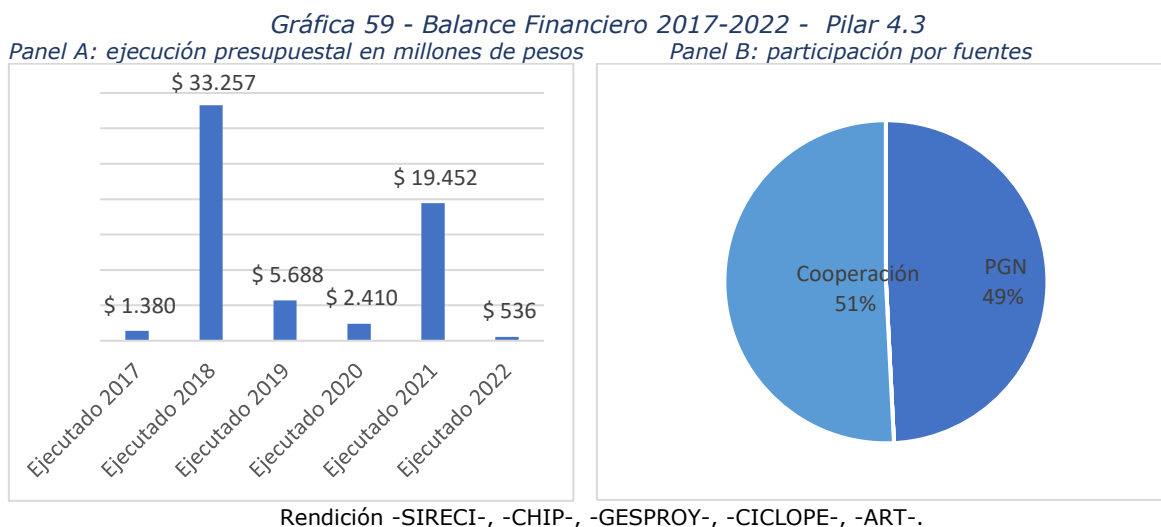
Tabla 161 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Prevención del Consumo y Salud Pública

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidencia avance en la implementación del indicador, el cual debió cumplirse en el año 2019. A través de medidas normativas necesarias para la creación y puesta en marcha del sistema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rezago de 3 años en la formulación de la ficha técnica del indicador D.291 Creación Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas, lo que dificulta el seguimiento del indicador y verificar el cumplimiento de este.</li> <li>Falta de articulación de las entidades inmersas en la ejecución de la política pública de prevención al consumo</li> </ul>
Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Minsalud- realizó asistencia técnica para la implementación de la política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas al 100% de los Departamentos en dos modalidades: Tu Asistencia, Mi Asistencia con 1.531 participantes y Duplas Territoriales con 2.600 participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al 2022 sigue existiendo un rezago de aproximadamente 6 meses en el reporte de personas atendidas con problemas asociados al consumo.</li> <li>Avance rezago del 50% a corte 2021 en el cumplimiento de la meta global del D. 292 Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas. A corte 2022 no se logró ningún avance cuantitativo ni normativo que reglamente la puesta en marcha del programa para el cumplimiento efectivo del indicador que debió finalizar en el año 2019.</li> </ul>

Fuente. CD Posconflicto.

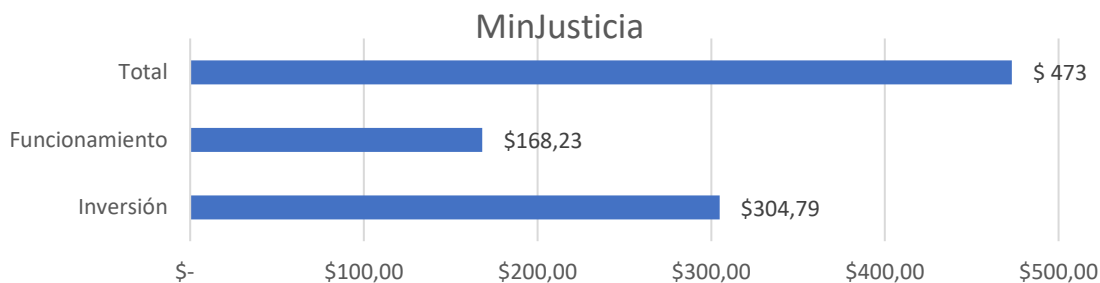
### 4.3 Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos

Con relación al Pilar 4.3 se evidenció una disminución del 38.83% de los recursos ejecutados con relación a lo ejecutado en el año 2017 y un 97.25% con relación al año 2021, pasando de \$ 19.451 Millones a \$ 536.129 Millones de 2022.



De acuerdo con el panel A, se evidencia que el año con menor ejecución de recursos fue el 2022, de los cuales el 49% provenían de la fuente del -PGN- y el 51% de Cooperación Internacional.

De acuerdo con la información rendida por las entidades, el -MinJusticia- ejecutó \$304.79 millones, a través del proyecto de inversión *Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional*, con un horizonte de 2021 a 2027 contribuyendo en términos de "gestión" a través de la línea de acción *Estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización, formuladas*. Lo que corresponde al 64,43% del total de recursos ejecutado por el rubro de inversión del total de los recursos y un 35.57 % por \$168,23 millones por funcionamiento.



Gráfica 60 - Ejecución por entidades recursos de inversión y funcionamiento  
Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

Tabla 162 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el SIIPO Pilar 4.3

Pilar 4.3	Sin Ficha técnica, ni avance	Sin Registro de avance	Avance					Total	
			0%	Mayor que 0% y Menor que 20%	Mayor que 20% y Menor a 50%	Mayor a 50% y Menor que 80%	Mayor que 80% y Menor a 100%		
Cantidad Indicadores	1				2	1	3	6	13
%	7,7%	0,0%	0,0%	0,0%	15,4%	7,7%	23,1%	46,2%	100%

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

El estado de avance de los indicadores del -PMI- asociados a la *Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos*, refleja que aún se encuentra pendiente de avance global el 53,8% de los indicadores, encontrándose seis de los 13 indicadores que componen el Pilar 4.3 en un estado de avance del 100% y un indicador aun sin ficha técnica ni avance, situación que impacta negativamente la implementación en un 7,7%.

Frente a los avances de la implementación resaltar que en la vigencia 2021 fue aprobado el Plan Nacional de Política Criminal -PNPC-, sin embargo, su implementación presenta rezagos según lo estipulado en el -PMI- debido a que el -PNPC- apenas fue adoptado en la vigencia pasada retrasando su plan de acción. Asimismo, en 2021, el MinJusticia formuló la estrategia Territorializada de Articulación Interinstitucional -ETCO-, con el fin de fortalecer las capacidades de las entidades del sector justicia en materia de investigación, judicialización y sanción del crimen organizado. A su vez, la entidad suscribió cinco acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios 187 de sustancias químicas controladas, y elaboró un informe de estudios y protocolos relacionados con la identificación de usos, frecuencias y lugares de la demanda legal de insumos químicos para el sector minero en los departamentos de Norte de Santander, Santander y el Cesar.

Por su parte, en 2021 la -FGN- adelantó 82 investigaciones que culminaron en judicialización efectiva, generando como resultado la captura de 633 personas; y para el primer trimestre de 2022, la entidad ha realizado ocho investigaciones que finalizaron con la captura de 78 personas.

Con relación a los rezagos en la implementación del Pilar, cabe señalar los avances limitados vinculados a los indicadores del -PMI- *Estrategia integral de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico*, el cual debió cumplirse en la vigencia 2017, y *Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas*, situación que impacta el avance de los compromisos y acciones trazados con relación a la lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico.

En la siguiente tabla se presentan los principales avances y obstáculos en la implementación de los indicadores del -PMI-, asociados al Pilar 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

*Tabla 163 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Solución al Fenómeno de Producción y Comercialización de Narcóticos*

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>AVANCES</b>	<b>OBSTÁCULOS</b>
Judicialización Efectiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición del CONPES 4089 de 2022 mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Política Criminal; con el que se llega al 70% de avance.</li> <li>• Judicialización efectiva con resultados de captura de 298 personas con sentencia de las cuales 295 fueron condenatorias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación del CONPES 4089 y el plan de acción, con un horizonte de cuatro años (2022-2025) a marzo del 2023 no ha reportado avance.</li> </ul>
Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El indicador refleja un cumplimiento del 100%, de acuerdo con el reporte del indicador en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto -SIIPO-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es importante que se reflejen resultados sobre la implementación de la estrategia con base en el mapeo del delito en la cadena de valor del narcotráfico.</li> </ul>
Control de insumos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se formuló y aprobó el Plan Operativo Anual -POA- de la estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control, con 11 actividades que responden a los cinco Pilares de la estrategia: i. regulación del control; ii. actualización de procedimientos y variables de control; iii. Articulación interinstitucional. iv. medidas de control a las actividades de comercio controlados y v. fortalecimiento de las acciones de control, interdicción e inteligencia. De las que se ejecutaron 10 para un cumplimiento del indicador del 91%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas requiere el trabajo articulado no solo de las entidades responsables sino también con las empresas, para el fortalecimiento de medidas de transparencia para el uso final de insumos.</li> </ul>

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se suscribieron dos acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas: <b>1.</b> Brinsa S.A. el 11 de mayo de 2022, <b>2.</b> Compañía Global de Pinturas SAS el 24 de junio de 2022.</li> </ul>	
Estrategia específica integral de lucha contra la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se estructuró por parte de Vicepresidencia de la República a través de la Secretaría de Transparencia, con el apoyo de la Embajada Británica y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, estrategia para identificar los principales riesgos de corrupción asociados o derivados del flagelo del narcotráfico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A corte junio de 2023 persiste rezago en el cumplimiento del indicador, así como en el reporte y publicación del avance de la meta 2022, lo cual afecta el seguimiento a esta estrategia de lucha contra el lavado de activos lo cual impacta en el seguimiento a las acciones encaminadas la lucha contra el lavado de activos y la lucha contra los distintos eslabones del narcotráfico.</li> </ul>
Espacios de Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador refleja un cumplimiento del 100%, de acuerdo con el reporte del indicador en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIIPO-.</li> </ul>	

Fuente. CD Posconflicto.

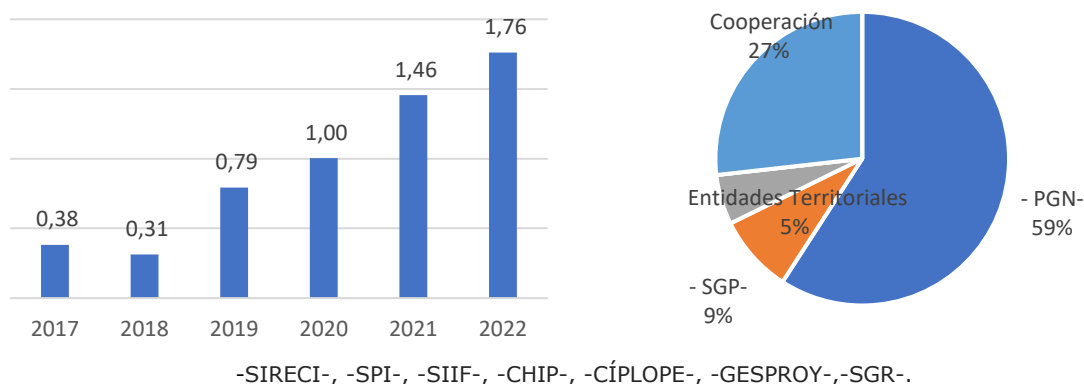
## 5. Víctimas

Con la firma del -AFP-, se acordó el resarcimiento a la población víctima, creando el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en adelante -SVJRNR-, en busca del fortalecimiento de las medidas de reparación integral rezagadas y de garantizar el cumplimiento de los -DDHH-. En el presente capítulo se analizan los Pilares de: i) Justicia y Verdad, ii) Reparación Integral para la construcción de paz y iii) Derechos Humanos, planteados en el -PMI- del -AFP-.

Gráfica 61 - Balance Financiero 2017-2022 - 5.

Panel A: ejecución presupuestal en billones de pesos de 2023

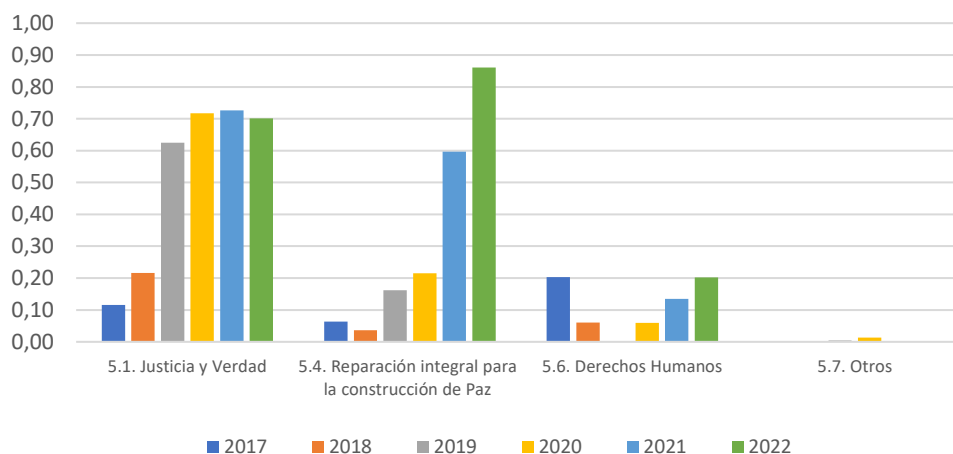
Panel B: participación por fuente



Para la implementación de este punto, se registró una ejecución de \$5,7 billones durante el periodo 2017-2022, de los cuales, \$1,7 billones corresponden a la vigencia 2022, presentando un crecimiento del 21% frente a la vigencia 2021 que registró un valor de \$1,4 billones. Para 2023, se cuenta con recursos programados por \$1 billón, cifra menor en 33% frente a la vigencia anterior.

Frente a las fuentes de financiación del 5, acumulado a 31 de diciembre de 2022 se registró que los recursos provienen principalmente del -PGN- con \$3,3 billones, equivalentes al 59%, seguidos por Cooperación Internacional con \$1,5 billones (27%), -SGP- con \$491.492 millones (9%) y recursos propios de las entidades territoriales con \$314.283 millones (5%).

Gráfica 62 - Ejecución Presupuestal por Pilar del 5.



-SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -CÍPLOPE-, -GESPROY-, -SGR-.

Para el periodo 2017-2022, a precios constantes de 2023, el Pilar 5.1. *Justicia y Verdad*, ha participado con el 54% de la ejecución presupuestal con \$3,1 billones, seguido por el Pilar 5.4. *Reparación integral a las víctimas* con \$1,9 billones que corresponde al 33% y el Pilar de 5.6 *Derechos Humanos* con \$ 661.679 millones.

Para 2022, con fuente -PGN- se identificaron \$862.806 millones ejecutados por compromisos, de los cuales el 50% correspondieron a gastos de funcionamiento y el restante 50% a inversión.

Entre 2017 y 2022, se identificó la ejecución de 22 proyectos de inversión con recursos del -PGN-, con 52 objetivos y 82 productos asociados. El 100% de estos objetivos específicos y productos asociados se relacionan directamente con el -AFP- y con el -PMI-. A nivel de productos se identificaron vigentes hasta 2022, 13 productos que aportan en términos de resultados finales (11%), 71 productos con aporte a resultados intermedios (61%) y 33 productos con aporte en términos de proceso y/o gestión (28%). Para 2023, se encuentran vigentes 11 proyectos de inversión con 89 productos, de los cuales, 12 aportan a resultados finales, 49 a productos intermedios y 28 a resultados de proceso.

Referente a los avances reportados con corte a diciembre de 2022 por parte de las entidades del orden nacional en -SIIPO- sobre 38 indicadores, se observó que 15 presentan avances del 100%, cumpliendo con las metas anuales propuestas por las entidades; cinco de estos, corresponden al Pilar *Justicia y Verdad*, ocho a *Reparación integral para la construcción de paz* y dos al Pilar de *Derechos Humanos*.

De los 23 indicadores restantes que no han cumplido con las metas anuales propuestas, con niveles de avance global a 2022 mayor al 50% y menor a 100%, se encontraron ocho indicadores; asimismo, cinco indicadores con

niveles de cumplimiento mayor que 0% y menor al 50%; tres indicadores con 0% de cumplimiento y siete sin registro de avance. De estos indicadores 13 son étnicos y tres cuentan con enfoque de género.

*Tabla 164 Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- 5*

PILAR	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE <sup>274</sup>						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad Indicadores									
5.1. Justicia y Verdad								5	5
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz		7	3	1	3	1	4	8	27
5.6. Derechos Humanos					1	3		2	6
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>38</b>
%	0,0%	18,4%	7,9%	2,6%	10,5%	10,5%	10,5%	39,5%	100%

-DPN-, Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

A nivel general, los indicadores rezagados se refieren al Pilar de *Reparación integral para la construcción de paz*, relacionados con las medidas de reparación colectiva, retornos y reubicaciones; y en el Pilar de *Derechos Humanos*, referido al fortalecimiento e implementación del *Plan Nacional de Derechos Humanos*, en adelante -PNADDHH-, persisten rezagos en la meta trazadora de implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, en adelante -PIRC<sup>275</sup>- y la aprobación e implementación del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, en adelante -PNRP-.

De otra parte, se resalta que no se encuentra medición de las acciones desarrolladas en medidas como restitución de tierras y garantías de no repetición

<sup>274</sup> El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

<sup>275</sup> Instrumentos enmarcados en las medidas de satisfacción, rehabilitación, restitución y garantías de no repetición donde se acuerda la provisión de bienes y servicios por parte de la institucionalidad para contribuir a la reparación integral de los daños colectivos generados en los sujetos de reparación colectiva - SRC-.



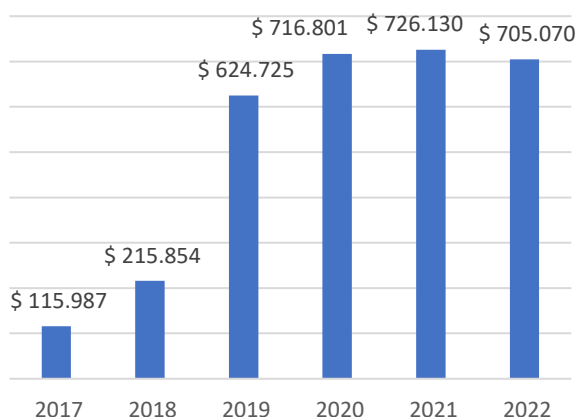
contempladas en el -AFP- y cuyo avance es fundamental para la población víctima.

### 5.1. Pilar Justicia y Verdad

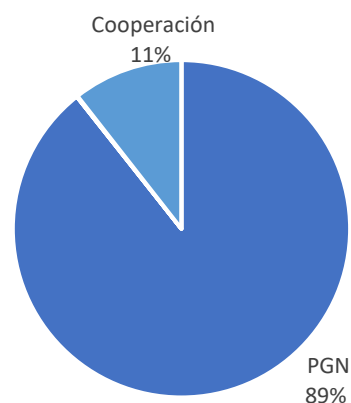
Durante el periodo 2017-2022 este Pilar registró una ejecución presupuestal de \$3,1 billones constantes de 2023, de los cuales \$705.070 millones se ejecutaron en 2022 presentándose una disminución del 3% frente a la ejecución reportada para 2021 de \$726.130 millones. Para 2023 se observa una reducción del 47% con recursos programados por valor de \$365.730 millones.

Gráfica 63 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 5.1.

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos



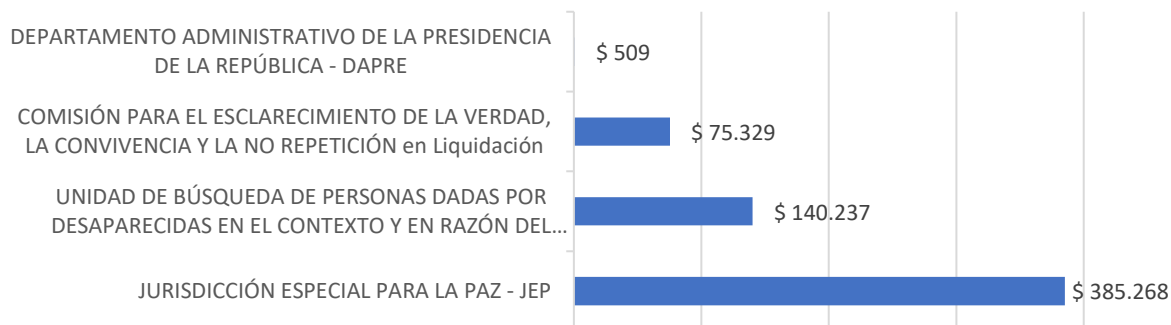
Panel B: participación por fuentes



-SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -CÍPLOPE-, -GESPROY-, -SGR-.

Los recursos para la financiación y ejecución 2017-2022 del Pilar han provenido principalmente del -PGN- con 89% y aportes de Cooperación Internacional con un 11%.

Gráfica 64 - Ejecución por entidad recursos de inversión y funcionamiento PGN 2022.



-SIRECI-, -SPI-.

Con recursos del -PGN- entre 2017-2022, se ejecutaron por compromisos un total de \$3,1 billones. De estos recursos, en 2022 correspondieron a gastos de funcionamiento \$357.808 millones y a inversión \$243.078 millones.

Por parte de la institucionalidad que conforma el -SVJNR- se ejecutaron recursos de inversión, así: i) un 65% por parte de la -JEP- con \$158.967 millones, ii) un 23% por la -UBPD- con \$57.002 millones y iii) un 11% de la -CEV-. Para 2023, se encuentran programados recursos del -PGN- por valor de \$329.235 millones, de los cuales 29% será destinados a funcionamiento y 71% a inversión.

Analizada la ejecución de los proyectos de inversión de la vigencia 2022 de las entidades del orden nacional que aportan al Pilar *Justicia y verdad*, se concluye que:

- i) La -JEP- con nueve proyectos de inversión comprometió recursos por \$158.966 millones. De estos recursos, se destacan los proyectos de: *Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales nacional* con \$72.225 millones; el proyecto *Implementación de medidas de protección a la vida integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la -JEP- nacional*, con \$48.770 millones; y el proyecto *Desarrollo e implantación de herramientas de tecnología e información en la jurisdicción para la paz nacional*, por un valor de \$16.086 millones. Proyectos referidos a asesoría, defensa y representación jurídica integral a víctimas y comparecientes que actúan ante la -JEP-, así como, apoyo de infraestructura tecnológica de la entidad y de servicio al ciudadano.
- ii) La -UBPD- con tres proyectos de inversión comprometió recursos por \$57.001 millones, de los cuales, \$30.274 millones se ejecutaron a través del proyecto de *Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional*, cuyo objeto se orienta a garantizar las condiciones técnicas y operativas para la localización, recuperación e identificación de personas dadas por desaparecidas.
- iii) La -CEV- ejecutó recursos en tres proyectos de inversión por valor de \$27.056 millones, donde se resalta el denominado *Desarrollo de las acciones de esclarecimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno a nivel nacional* con \$11.327 millones, cuyo objetivo fue documentar los hechos derivados del Conflicto Armado Interno con base en lineamientos y metodologías en busca del esclarecimiento de lo ocurrido. Su principal producto fue el Informe *Hay Futuro, si hay verdad*.

### 5.1.1. Estado de Avance Global Indicadores -PMI- Pilar 5.1

Respecto al cumplimiento de los indicadores del -PMI- del Pilar 5.1. de *Justicia y Verdad*, de 5 indicadores aprobados, se reporta en -SIIPO- un cumplimiento de 100% frente a las metas anuales propuestas. Cuatro de estos se encuentran relacionados con la creación y puesta en marcha de las entidades que conforman el -SVJNR-, -JEP-, -CEV- y -UBPD-.

*Tabla 165 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 5.1*

PILAR 5.1	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad Indicadores								5	5
%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100%

-DPN-, Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Para las vigencias posteriores a 2018, no se cuenta con mediciones referentes a productos y resultados de las entidades en el marco de su misionalidad, lo que resulta fundamental para monitorear el avance de la implementación del -SVJNR-.

Con el fin de efectuar un seguimiento a los principales avances y obstáculos de las estrategias del -PMI- en el Pilar 5.1., se presenta el siguiente cuadro:

*Tabla 166 - Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 5.1.*

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Justicia y Verdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>A 2022, se practicaron 1.187 diligencias de versión voluntaria a comparecientes. Se dio apertura a 3 nuevos macrocasos, mediante Auto 102<sup>276</sup>, 104<sup>277</sup> y 105<sup>278</sup> de la -SRVR-.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los indicadores actuales del -PMI-, si bien presentan cumplimiento al 100% a 2018. No permiten evidenciar los productos y resultados de la -JEP-.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La -SRVR-, profirió 9.830 decisiones judiciales y acreditó 6.283 víctimas de manera individual y 275 sujetos colectivos.</li> <li>A 31 de marzo de 2023, 13.665 personas suscribieron acta de compromiso y sometimiento ante la -JEP- (9.851 excombatientes -FARC-EP-, 3.636 Fuerza Pública, 95 otros agentes del estado, 71 terceros civiles y 12 personas vinculadas en el marco de la Protesta Social).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dificultades para el proceso de acreditación de víctimas dentro de los procesos, dada su masividad.</li> <li>Barreras de acceso a la justicia para las víctimas dado el orden público y accesibilidad a los territorios, dificultades de comunicación, desigualdades y carencias económicas de algunas de ellas.</li> <li>Bajo número plural de representantes judiciales mediante los cuales participan las víctimas afecta la resolución en las fases finales del procedimiento, sobre todo en las de juicio e imposición de las sanciones, dada la masividad de casos.</li> </ul>

<sup>276</sup> Macrocaso 10: "Crímenes no amnistiables cometidos por miembros de las extintas -FARC-EP- (...)"

<sup>277</sup> Macrocaso 08: "Crímenes cometidos por miembros de la fuerza pública, otros agentes del Estado (...)"

<sup>278</sup> Macrocaso 09: "Crímenes no amnistiables cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos (...)"

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Esclarecimiento de la Verdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>La -CEV-, presentó su informe final <i>Hay futuro si hay verdad</i>, y se desarrolló la estrategia pedagógica.</li> <li>Se conformó el Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la -CEV- -CSM- por medio de la Resolución 019 de 26 de abril de 2022.</li> <li>Se determinó transferir la titularidad del Fondo Documental de la -CEV- a la -JEP-, por medio del Acuerdo 05 de 2022 de la -CEV-.</li> <li>En 2022, la -UBPD- realizó 44 entregas dignas y a marzo de 2023, se realizaron seis. 11.332 personas dadas por desaparecidas han sido encontradas con vida e identificadas.</li> <li>Con corte a marzo de 2023 el Universo de personas dadas por desaparecidas ascendió a 104.537 personas y se cuenta con 29 Planes Regionales de Búsqueda, en adelante -PRB- aprobados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los indicadores actuales del -PMI-, presentan cumplimiento al 100% en 2018, y no permiten evidenciar los productos y resultados de la -UBPD- y del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la -CEV- en los años posteriores.</li> <li>Dificultades con metodología y fuentes de cálculo para determinar el universo de personas dadas por desaparecidas e insuficiencia de recursos humanos y técnicos para la construcción de este.</li> <li>Acceso a información sobre personas dadas por desaparecidas en entidades como la -JEP-, territorios, batallones y brigadas particulares.</li> <li>Problemas para la protección de los aportes de actores del conflicto armado en los procesos de búsqueda, por los riesgos de atentados contra su vida e integridad.</li> </ul>

Fuente. CD Posconflicto.

Frente a los resultados presentados por la institucionalidad del -SVJNR- se presenta a continuación un recuadro con la información más relevante.

*Tabla 167 - Avances Institucionalidad del -SVJNR-*

1. PRODUCTOS MISIONALES		
-JEP-	-CEV-	-UBPD-
<p>A 31 de diciembre de 2022, fueron practicadas 1.187 diligencias de versión voluntaria a comparecientes que eran miembros de las extintas -FARC-EP-, integrantes de la Fuerza Pública, Agentes del Estado no integrantes de la fuerza pública -AENIFPU- y Terceros civiles.</p> <p>Complementariamente, en 2022 se dio apertura a 3 nuevos macrocasos, mediante Auto 102, 104 y 105 de la -SRVR-.</p> <p>Con corte al 28 de febrero de 2023, la -SRVR-, profirió 9.830 decisiones judiciales y acreditó 6.283 víctimas de manera individual y 275 sujetos colectivos, estimados en 332.329</p>	<p>Frente al plazo de entrega del Informe Final, la -CEV- reportó retrasos en su momento, debido a las medidas de aislamiento y distanciamiento social que impacto en la operación de la Entidad, la restricción de viajes en el territorio nacional, y el trabajo en casa para las entidades públicas. (Sentencia de la Corte Constitucional C-337 de 2021).</p> <p>La -CEV- en liquidación, presentó su informe final el día 29 de Julio de 2022, denominado <i>Hay futuro si hay verdad</i>.</p> <p>Durante la vigencia de la -CEV-, se reporta la realización de 14.000 entrevistas, conversaciones con más de 30.000 personas de todos los sectores sociales, regionales,</p>	<p>En 2022, se realizaron 44 entregas dignas<sup>281</sup>.</p> <p>A 31 de diciembre de 2022 las personas registradas en el Universo de personas dadas por desaparecidas ascendieron a 104.602<sup>282</sup>.</p> <p>11.332 personas dadas por desaparecidas han sido encontradas con vida e identificadas; seis cuerpos han sido recuperados por los diferentes mecanismos de búsqueda y han sido analizados interdisciplinariamente por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-.</p>

<sup>281</sup> En las ciudades de Samaná, San Onofre, Puerto Gaitán, Bogotá D.C., San Luis de Gaceno, Apartadó, Medellín, Villavicencio, Vista Hermosa, Arauca, Montería, San José del Guaviare y los municipios de Guachucal en Nariño, Cartagena del Chairá en Caquetá y San Juan de Arama, entre otros

<sup>282</sup> Cifra acumulada según versión 2 del Universo.

<p>personas en los diez macrocasos<sup>279</sup> que ha abocado conocimiento.</p> <p>En estos macrocasos se han vinculado 1.295 comparecientes y realizado 1.216 versiones voluntarias individuales, conjuntas entre macrocasos y testimonios.</p> <p>A 31 de marzo de 2023, 13.665 personas suscribieron acta de compromiso y sometimiento ante la -JEP-, 9.851 (72,1%), corresponden a excombatientes de las -FARC-EP- 3.636 (26,6%); pertenecientes a la Fuerza Pública 95 personas (0,7%); agentes del estado diferentes a Fuerza Pública; 71 personas (0,5%); terceros civiles y 12 personas (0,1%) suscribieron actas de compromiso por estar vinculados con situaciones que se presentaron en el marco de la Protesta Social. (Pág. 14).</p> <p>La -SRVR- ha proferido cinco Autos de Determinación de Hechos y Conductas -ADHC- y tres resoluciones de conclusiones.</p> <p>La entidad reporta que existe dificultad para la acreditación de las víctimas, dada su masividad, la persistencia de barreras de acceso a la justicia por la continuidad del conflicto armado en los territorios, las dificultades de comunicación, la llegada a ciertas zonas y las desigualdades y carencias económicas de algunas víctimas.</p> <p>Se indica una dificultad estructural por el número plural de representantes judiciales mediante los cuales participan las víctimas. Lo que afecta la resolución en las fases finales del procedimiento, como las de juicio e imposición de sanciones,</p>	<p>identidades étnicas, experiencias de vida a nivel nacional e internacional.</p> <p>Se reporta el recibo de más de 1.000 informes de las Instituciones públicas, de entidades privadas y de movimientos sociales<sup>280</sup>.</p> <p>Mediante Resolución 019 de 26 de abril de 2022 se reglamenta la composición, funcionamiento, mecanismo de selección y duración del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la -CEV-.</p> <p>Este Comité de Seguimiento y Monitoreo -CSM- inició el proceso de selección de sus miembros. Estará integrado por siete representantes de distintos sectores de la sociedad y rendirá informes periódicos de seguimiento que incluirán evaluaciones a los avances y gestiones realizadas, así como identificación de dificultades.</p> <p>Además, deberá implementar un enfoque territorial, nacional y del exilio, así como otros enfoques diferenciales.</p> <p>Ese Comité también implementará las medidas necesarias para difundir sus informes y unas estrategias de relacionamiento, interlocución e incidencia.</p> <p>Según información de la -CEV- se espera contar con un primer informe de seguimiento a finales del mes de julio de 2023.</p>	<p>La -UBPD-, a corte del primer trimestre de 2023, cuenta con 29 -PRB- aprobados<sup>283</sup>.</p> <p>Con corte al primer trimestre de 2023, se realizaron seis entregas dignas en los municipios de Granada (Meta), Villavicencio (Meta), Medellín (Antioquia), Carmen del Darién (Chocó) y Samaná (Caldas).</p> <p>Al primer trimestre de 2023, se identificaron 104.537<sup>284</sup> personas registradas y caracterizadas en el universo de personas dadas por desaparecidas.</p> <p>12.622 personas han participado en procesos de búsqueda desde 2018 hasta el 31 de marzo de 2023. Para 2022 se logró el relacionamiento con 361 organizaciones y en el 2023, a 31 de marzo con 25 organizaciones.</p> <p>La -UBPD- reporta dificultades con la metodología y fuentes de cálculo para determinar la caracterización, implementación y difusión del universo de personas dadas por desaparecidas.</p> <p>Se resalta la insuficiencia de recursos humanos y técnicos para la construcción del universo.</p> <p>Se indica la necesidad de poder acceder a la información solicitada a la -JEP- sobre personas dadas por desaparecidas con el objetivo de actualizar los datos que habían sido entregados en mayo de 2021.</p> <p>Existen dificultades para la protección de los aportes de actores del conflicto armado en los procesos de búsqueda, por los riesgos de atentados contra su vida e</p>
---	--	---

<sup>279</sup>Los macrocasos abiertos a la fecha se refieren a: 1. Retenciones ilegales realizadas por parte de las -FARC-EP- (Secuestro). 2. Violaciones a los derechos humanos en Tumaco, Ricaurte y Barbacoas (Nariño). 3. Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado (Falsos positivos). 4. Situación territorial en la región de Urabá. 5. Situación territorial en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca. 6. Victimización de miembros de la Unión Patriótica. 7. Reclutamiento y utilización de niñas, niños en el conflicto armado. 8. Crímenes no amnistiables cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asocio con grupos paramilitares. 9. Crímenes contra Pueblos y Territorios Étnicos. 10. Crímenes no amnistiables cometidos por las extintas -FARC-EP- en el marco del conflicto armado colombiano.

<sup>280</sup> Informe Final *Hay futuro si hay verdad*, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la No Repetición. Hallazgos y Recomendaciones. Año 2022. Pág. 24.

<sup>283</sup> Los -PRB- tienen por objeto focalizar la búsqueda de personas en una zona o región, un sector de la población, un periodo específico o cualquier otra variable que apoye la asociación o relacionamiento de solicitudes de búsqueda a personas desaparecidas.

<sup>284</sup> Cifra acumulada según versión 3 del universo.

<p>teniendo en cuenta la masividad de casos, por lo que la Sección de Apelación ordenó al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de Víctimas -SAAD- diseñar un sistema de coordinación entre las representaciones judiciales para no afectar los tiempos procesales.</p>		<p>integridad, 354 de ellos han sido asesinados.</p> <p>Dificultades de acceso a información desagregada de territorios, batallones y brigadas particulares, en algunos se ha opuesto reserva, en contravía de lo preceptuado en los artículos 11 y 12 del Decreto Ley 589 de 2017.</p>
<b>2. DESPLIEGUE TERRITORIAL</b>		
<b>-JEP-</b>	<b>-CEV-</b>	<b>-UBPD-</b>
<p>Se continuó con la presencia y operación de la Jurisdicción con los grupos territoriales implementados en las vigencias anteriores, conforme al Acuerdo del Órgano de Gobierno Nacional 003 de 2019.<sup>285</sup></p> <p>En el primer trimestre de 2023 por asuntos administrativos se reubicó el grupo territorial de Corozal a la ciudad de Sincelejo.</p>	<p>Mediante Decreto 1776 de 2022, del 28 de agosto de 2022, se ordena liquidar la -CEV-, una vez terminado su mandato con la entrega del informe final. Por lo anterior la comisión no opera a nivel territorial.</p>	<p>Con corte a marzo de 2023, la -UBPD- cuenta con 23 sedes, 18 de ellas corresponden a Sedes Territoriales (Arauca, Apartadó, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Cali, Popayán, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Medellín, Mocoa, Montería, Quibdó, San José del Guaviare, Sincelejo, Villavicencio y Yopal); 5 a Sedes Satélites (Buenaventura, La Dorada, Pasto, Tumaco, Valledupar); y, adicionalmente se cuenta con la Sede de Nivel Central en la ciudad de Bogotá D.C.</p>
<b>ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN</b>		
<b>-JEP-</b>	<b>-CEV-</b>	<b>-UBPD-</b>
<p>La -JEP- expidió la <i>Política y Estrategia de Comunicaciones para fortalecer el diálogo y las interacciones con los grupos víctimas y organizaciones, medios de comunicación, líderes de opinión, comparecientes, instituciones del Estado, Academia y Comunidad Internacional</i>, con el fin de hacer pedagogía sobre la justicia transicional con enfoque restaurativo, el trabajo de la Jurisdicción y su reputación.</p> <p>Durante el año 2022 se publicaron 114 boletines de prensa con difusión por la página web y redes sociales. Entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023 se han publicado 33 boletines de prensa.</p>	<p>Cómo Estrategia de Pedagogía se adelantó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un catálogo con enfoque pedagógico para la ambientación del Informe Final.</li> <li>- Se activo el MOOC (Curso Online Masivo y Abierto) entre la Universidad Javeriana y la -CEV- para promover y contribuir al conocimiento y apropiación del mandato de la Comisión.</li> <li>- Durante el mes de mayo de 2022 se realizó la caracterización de 24 herramientas pedagógicas, teniendo en cuenta el territorio de origen, la descripción, la población a la que está dirigida y los materiales necesarios para su implementación.</li> </ul>	<p>Durante 2022, se publicó información sobre los procesos de búsqueda que la -UBPD- lidera y coordina (1.850 oportunidades), siendo las entregas dignas, las intervenciones a escenarios complejos y las recuperaciones de cuerpos relacionados con casos icónicos, las de mayor interés para los medios.</p> <p>En 2023, se consolida información de los -PRB- como metodología de búsqueda masiva y relacional. De otro lado, la -UBPD- ha alcanzado 70 registros periodísticos de fondo, principalmente sobre entregas dignas, diversidad regional y alcance de usuarios.</p>
<b>3. ARTICULACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CIUDADANÍA</b>		
<b>-JEP-</b>	<b>-CEV-</b>	<b>-UBPD-</b>
<p>Entre 2022 y el primer trimestre de 2023 suscribió 3 memorandos de entendimiento con Organizaciones</p>	<p>La -CEV- cuenta con 2.634 aliados, de los cuales: 325 (12,3%) son de comunidad internacional; 474 (18,0%) de institucionalidad pública</p>	<p>Entre 2022 y el primer trimestre 2023, la -UBPD- suscribió convenios con: (i) Organizaciones de Sociedad Civil: Colectivo Orlando Fals Borda,</p>

<sup>285</sup> Por el cual se crean los grupos territoriales de la -JEP- y se modifica parcialmente el artículo 2 del Acuerdo N° 005 del 8 de febrero de 2018 y el artículo 3 del Acuerdo N°. 005 del 8 de febrero de 2018 y el artículo 3 del Acuerdo N° 001 de 2019, en lo referente a la distribución de la planta de personal de la Unidad de Investigación y Acusación.

<p>Internacionales de índole social o de derechos humanos.</p> <p>Entre los convenios interadministrativos vigentes se encuentran: Policía Nacional, -CEV-, -JEP-, Archivo General de la Nación, -ARN-, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, -FGN-, -INMLCF-, -DP-, Registraduría Nacional del Estado Civil, Migración Colombia, -IGAC-, URT-y otras.</p>	<p>e instancias nacionales y territoriales; 1.227 (46,6%) de organizaciones, plataformas sociales y territoriales; 38 (1,4%) de sociedad política; 285 (10,8%) de la comunidad académica; 57 (2,2%) del sector empresarial y 215 (8,2%) de medios de comunicación (públicos, privados y comunitarios).</p>	<p>Fundación comité de solidaridad con los presos políticos, Fundación CSPP-MOVICE CAPITULO BOGOTÁ, Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Fundación Madres Falsos Positivos Soacha y Bogotá y Corporación Caribe Afirmativo; (ii) Organizaciones nacionales: -IGAC-, Unidad Administrativa Especial, Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado -ANDJE-.</p> <p>La entidad ha contado con el apoyo de Cooperación Internacional: (i) En 2022 con: Agencia Catalana, Suecia, DIAKONIA Suecia, Estados Unidos, Alemania y (ii). Para 2023 con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y -USAID-.</p>
5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN		
-JEP-	-CEV-	-UBPD-
<p>Según el reporte de la entidad: (i) la plataforma tecnológica <i>Legal</i> provee condiciones de seguridad informática, brinda el software y estructura de datos necesaria para procurar la integridad y provee la redundancia en la infraestructura del procesamiento y conectividad para la disponibilidad de la información.</p> <p>Para 2022 se contó con 1.299 expedientes judiciales digitalizados con 2.368.079 imágenes. En el primer trimestre de 2023 se digitalizaron 59 expedientes judiciales con 142.090 imágenes. Con corte a marzo de 2023 se tiene un acumulado de 1.358 expedientes judiciales digitalizados remitidos por la Justicia ordinaria (2.510.169 imágenes).</p>	<p>Mediante Acuerdo 05 de 2022 de la -CEV- se determinó transferir la titularidad del Fondo Documental de la -CEV- a la -JEP-, y recomendó entregar su depósito, custodia y administración al -AGN-.</p> <p>Para el efecto se suscribió el convenio marco interadministrativo N° 682 de 2022 cuyo objeto es: <i>Aumentar esfuerzos humanos, técnicos y administrativos entre la COMISION, LA -JEP- y -AGN- para la dirección, preservación, custodia, máxima divulgación y difusión del Fondo Documental de la Comisión.</i></p>	<p>Se cuenta con un Protocolo de Gestión Documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los -DDHH-, y al -DIH- ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.</p> <p>Se reporta que la información recolectada reposa en el Archivo de Gestión Centralizado que custodia toda la información de -DDHH- resultante de la ejecución de los procesos misionales.</p>

Formulario Posconflicto 2023. Fecha de corte: 31/03/2023.

### ❖ Recomendaciones Informe Final de la -CEV-

El Informe Final de la -CEV- denominado *Hay futuro, si hay verdad*, fue presentado en acto público, el día 29 de julio de 2022. Dicho informe se basó en el análisis de puntos centrales del conflicto armado colombiano, entre los que se cuentan: la violencia política, violaciones de -DDHH- e infracciones al -DIH-, actuación de insurgencias, entramados del paramilitarismo, el narcotráfico como protagonista del conflicto armado y la impunidad como factor de persistencia<sup>286</sup>.

<sup>286</sup> Página web -CEV-. Disponible en <http://comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>, consultada el 10 de julio de 2023.

Con base en la investigación realizada, se establecieron hallazgos y recomendaciones por enfoques.<sup>287</sup> Se plantearon 37 recomendaciones a corto plazo, 28 a mediano plazo y dos a largo plazo. Se priorizaron ocho temas para desarrollar en las recomendaciones: i) construcción de paz como proyecto nacional, ii) víctimas, iii) régimen político y participación, iv) narcotráfico, v) impunidad, vi) seguridad, vii) paz territorial, viii) cultura para la paz y la educación.

Las principales recomendaciones se orientan hacia:

- Avanzar en transformaciones como sociedad para superar los factores que han facilitado la persistencia del conflicto y la reproducción de los ciclos de violencia.
- Reconocer a las víctimas del conflicto armado en sus afectaciones, la injusticia de sus vivencias, y el trauma colectivo ocasionado, buscando el avance de la reparación integral y transformadora de las víctimas.
- Construir la paz sobre implementación integral del -AFP-, asumiendo los compromisos como Estado y la responsabilidad ética de nuestra sociedad.
- Avanzar en un examen crítico del pasado colombiano, con base en una política de memoria y verdad para la construcción de paz y la no repetición que aporte al fortalecimiento de los valores democráticos, promoviendo iniciativas de memoria de la sociedad civil y sus organizaciones.
- Replantear el problema del narcotráfico hacia la regulación del mercado de drogas y superar el prohibicionismo, adoptando un enfoque de derechos humanos y de salud pública frente al cultivo y el consumo, racionalizando el uso de la acción penal frente a los eslabones más débiles de la cadena.
- Fortalecer y desarrollar mecanismos de investigación para conocer a profundidad el sistema de relaciones, alianzas e intereses involucrados en el narcotráfico y la violencia.
- Recuperar el valor de la justicia, promover la convivencia pacífica, mejorando las capacidades del Estado para garantizar la imparcialidad e independencia de las entidades encargadas de la investigación y juzgamiento.
- Establecer una nueva visión de la seguridad para la construcción de paz, como bien público basado en las personas, reconstruyendo la confianza institucional, especialmente en la fuerza pública, como elemento fundamental para la paz territorial y el fortalecimiento institucional.
- Profundizar la democracia para la paz excluyendo las armas de la política, buscando una democracia representativa y basada en el diálogo deliberativo, con el reconocimiento de la participación y movilización ciudadana.

---

<sup>287</sup> Étnico, campesino, género, territorial, curso de vida y discapacidad.



- Proveer la institucionalidad, como un ministerio que impulse las políticas del Estado por la reconciliación y la construcción de paz.
- Garantizar condiciones de bienestar y vida digna de las comunidades en los territorios, con base en un ordenamiento territorial participativo, con equidad, sostenible y multicultural.
- Aplicar el enfoque diferencial para la implementación de todas las recomendaciones de la Comisión y en desarrollo de las funciones estatales como condición para lograr la paz total.
- Asumir una ética ciudadana y pública para transformar valores, principios y narrativas que han contribuido a la persistencia de la violencia.
- Tomar el legado de la Comisión de la Verdad, como base para la reflexión, acción social y política sobre asuntos fundamentales de la historia, del presente y de la posibilidad de cambios hacia el futuro.

Mediante Resolución 019 del 26 de abril de 2022 de la -CEV-, se crea el Comité de Seguimiento y Monitoreo al cumplimiento de las recomendaciones del Informe Final *Hay futuro, si hay verdad*, del cual se espera contar con un primer informe al cierre de julio de 2023.

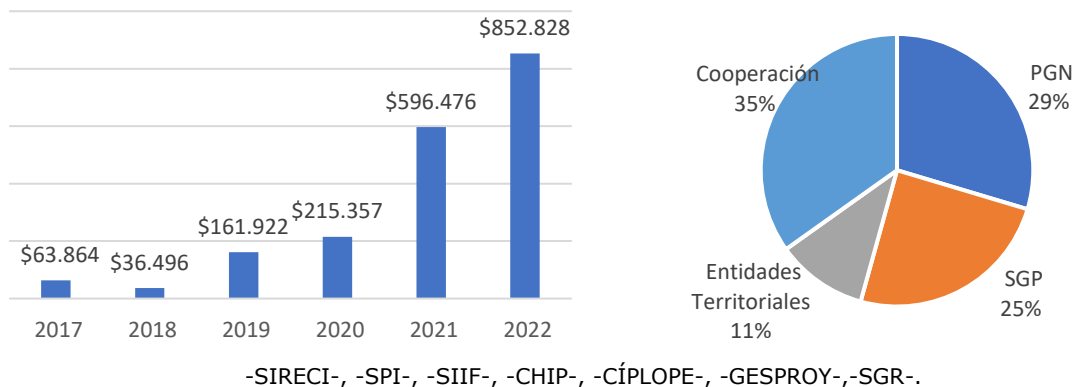
## 5.2. Pilar Reparación integral para la construcción de Paz

El Pilar de reparación integral para la construcción de Paz registró entre 2017 y 2022 una ejecución presupuestal acumulada de \$1,9 billones constantes de 2023, de los cuales \$852.827 millones se ejecutaron en 2022, presentándose un aumento en el presupuesto del 30% frente a 2021 que reportó ejecución de \$596.475 millones. Para 2023, cuenta con recursos programados por \$611.730 millones, 32% inferior respecto de la vigencia anterior.

Gráfica 65 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 5.4.

Panel A: ejecución presupuestal en millones de pesos

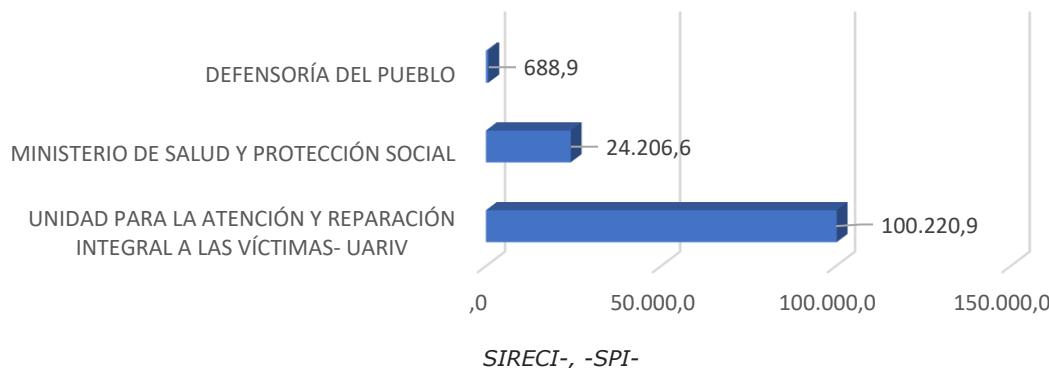
Panel B: participación por fuente



Los recursos para la financiación y ejecución del Pilar para las vigencias 2017- 2022, provinieron en un 35% de Cooperación Internacional con \$671.389, un 29% de -PGN- con \$570.790 millones, un 25% de -SGP- con \$475.614

millones y un 11% de recursos propios de las Entidades Territoriales con \$ 209.147 millones.

Gráfica 66 - Ejecución recursos de inversión y funcionamiento por entidad -PGN- 2022. Cifras en Millones de pesos



Con recursos del -PGN- entre 2017-2022, se ejecutaron por compromisos un total de \$570.790 millones. De estos recursos, para 2022 correspondieron a gastos de funcionamiento \$23.315 millones y \$125.116 millones a inversión. Las entidades que aportaron a la ejecución presupuestal en 2022 son: la-UARIV- con \$100.220 millones, -MinSalud- con \$24.206 millones y la -DP- con \$689 millones.

Analizada la ejecución de los proyectos de inversión de la vigencia 2022 de las entidades que aportan al Pilar de Reparación integral para la construcción de Paz, se concluye que:

- La -UARIV- con tres proyectos de inversión comprometió recursos por \$100.220 millones, destacándose dentro de estos, el proyecto de: *Implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel nacional* con \$76.589 millones, que destina recursos a indemnizaciones de víctimas del conflicto armado interno, acompañamiento psicosocial y líneas especial de crédito. Le sigue el proyecto de *Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Nacional*, con \$18.446 millones que aportó recursos para el transporte y/ o gastos de viajes, transporte de enseres a las víctimas en el proceso de retornos o reubicación e implementó procesos de reconstrucción del tejido social.
- -MinSalud- reporta ejecución de recursos por \$24.207 millones a través del proyecto *Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado nacional*, que busca mejorar el cumplimiento de las medidas de asistencia y rehabilitación en

salud a víctimas del conflicto armado con énfasis en la atención psicosocial.

- La -DP- reportó un proyecto denominado *Contribución en la construcción de ciudadanía de las víctimas del conflicto armado a nivel nacional* por valor de \$689 millones, con el cual, se brinda asesoría, se orienta a las víctimas y se adelantan misiones humanitarias de observación, diagnóstico, acompañamiento y verificación sobre la vulneración de -DDHH- esta población.

### 5.2.1. Estado de Avance Global Indicadores -PMI-. Pilar 5.4

A continuación, se presenta el avance en el cumplimiento de los indicadores reportados en -SIIPO- 2.0, comenzando por las metas trazadoras y siguiendo con los indicadores temáticos del punto.

*Tabla 168 -Avance Metas trazadoras -PMI- Pilar 5.4.*

NOMBRE INDICADOR META TRAZADORA	AÑO INICIO	AÑO FIN	META TOTAL INDICADOR	AVANCE ACUMULADO A DIC. 2022	META VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA A 2022
Sujetos de reparación colectiva con Plan de reparación colectiva implementado. Número	2018	2031	140	53	42	4
Avance significativo en la reparación integral de las víctimas. Número	2017	2031	100	97	126	97

-SIIPO-, Reporte -SIRECI- -CGR-.

Para la vigencia 2022, en términos de implementación del -PMI-, frente a la meta trazadora de Sujetos de Reparación Colectiva, en adelante -SRC-<sup>288</sup> con plan de reparación colectiva implementado, no se cumplió la meta. De 42 sujetos programados solo se registra un avance de cuatro, es decir el 9,5%. A nivel de la meta acumulada de 144 -SRC- a 2031 se muestra un avance de 53, es decir un 37%. La -UARIV- reporta que no se cumplió la meta debido a: la falta de disponibilidad de algunos -SRC-, razones de viabilidad técnica, reprogramaciones de fechas de cierres por entregas de la -SAE- o de infraestructura, por asuntos de orden público y por problemas de acceso a los territorios.

En cuanto a la segunda meta trazadora *Avance significativo en la reparación integral de las víctimas*, que da cuenta del número de -SRC- incluidos en el -RUV- que cuentan con un avance de mínimo el 50% en la implementación de su -PIRC-, la entidad reporta un acumulado al cierre de 2022 de 97 -SRC-

<sup>288</sup> Organizaciones, grupos o comunidades campesinas, barriales o étnicas, incluidas en el Registro Único de Víctimas, en adelante -RUV-, que hayan sufrido un daño colectivo en el marco del conflicto armado.

con medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición<sup>289</sup>.

*Tabla 169 - Tabla Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 5.4.*

PILAR 5.4	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad Indicadores		7	3	1	3	1	4	8	27
%	0,0%	25,9%	11,1%	3,7%	11,1%	3,7%	14,8%	29,6%	100%

DPN. Reporte general SIIPO 2.0 del 13/06/2023.

El Pilar 5.4, con corte a diciembre de 2022, cuenta con 27 indicadores, de los cuales, diez son étnicos y tres cuentan con enfoque de género, referidos principalmente a la implementación de los -PIRC-, programas de retorno y reubicación comunitaria y étnica, y rehabilitación psicosocial de acuerdo con sus particularidades.

Se observa que ocho indicadores registran 100% de avance; con calificaciones entre 50% y menor a 100%, se encontraron 5 indicadores; entre mayor que 0% y menor a 50%, 4 indicadores; con 0%, registran 3 indicadores y 7 no tienen registro de avance.

Cabe anotar que el indicador de producto referido al mapa de victimización individual y colectivo cumplió con la entrega de la herramienta al 100%. De otra parte, si bien, los indicadores de *actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva, eventos de participación con organizaciones de víctimas y ajustes normativos y reformas de la política de víctimas*, registraron 100% de avance en vigencias anteriores, es importante anotar que a la fecha se continúan realizando actos de reconocimiento y que se está preparando una propuesta de reforma a la Ley 1448 de 2011 con participación de la población víctima, acciones y resultados que no están siendo visibilizados por los indicadores actuales.

De otro lado, los indicadores de medidas de seguridad en el territorio y de atención psicosocial en los centros locales de atención a víctimas se encuentran funcionando conforme con la demanda. No obstante, la medición requiere tener en cuenta universo tanto de territorios, en el caso de seguridad, como de población víctima pendiente de atención, en el caso de la atención psicosocial.

<sup>289</sup> En este reporte se encuentran inconsistencias entre las metas en -SIRECI- y las reportadas en -SIIPO-. En este último se registra un avance global de 111 -SRC- (88%).

No resulta comprensible por qué indicadores como: *estrategias móviles (unidades) para llegar a los lugares más apartados* y el del -PNRP-, que cuentan con horizonte a 2031 registran calificación en el rango de 80% al 100%, dado que si bien se presentan avances administrativos con la expedición del Decreto 1652 de 2022<sup>290</sup>, no es claro en la normativa cómo se desarrollará la estrategia móvil para los lugares más apartados ni se cuenta con la aprobación e implementación del -PNRP-.

El indicador de comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación presenta una meta muy baja de 14 comunidades a 2031 y un gran rezago en su implementación, pues presenta una calificación menor al 20%, con avance de una comunidad en 2022. Por parte de la -UARIV- se anota que según la aplicación de la Resolución 3320 de 2019, se registran 5.000 ayudas para el transporte y traslado de enseres entregadas y 2.711 Esquemas de Acompañamiento Familiar, en adelante -EEAF- pero no se reportan cierres del acompañamiento, con la explicación de que éste se realiza un año después de iniciado.

Frente a los indicadores que registran 0%, dos son étnicos y uno temático, éste último referido a la estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior. No obstante, en el reporte -SIRECI- se marca como cumplido este último indicador.

A continuación, se presentan los principales resultados en el marco de las medidas de reparación integral contempladas en el -AFP-:

*Tabla 170 - Avances y Obstáculos Pilar 5.4*

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Actos de reconocimiento de responsabilidad colectiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos actos fueron adelantados por la -CEV-: 8 procesos de reconocimiento (eventos presenciales), 11 reconocimientos territoriales<sup>291</sup> y 9 encuentros de reconocimiento con los pueblos étnicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador ya está cumplido al 100%. No hay indicador para reportar avances de ejecución.</li> </ul>
Reparación colectiva en el fin del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con corte a 31 de diciembre de 2022, se contaba con 877 sujetos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cumplió con la meta planteada para 2022, de 42 -SRC-</li> </ul>

<sup>290</sup> Por medio del cual se incluye al -PAPSIVI- en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en adelante -SGSSS-, y se ordena operativizar los dos componentes del programa en el marco del -SGSSS-. La entidad reporta que se inició un proceso de tránsito a la implementación del componente de atención psicosocial a través de las instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-.

<sup>291</sup> Responsabilidades de: (i) ejecuciones extrajudiciales - Caso Soacha - Norte de Santander, (ii) comunidades negras e indígenas del Bajo Atrato, (iii) afectaciones por la toma de Mitú, (iv) impactos y afectaciones al territorio y a la población campesina e indígena de la Trocha Ganadera - Guaviare, (v) Roncesvalles - Tolima, (vi) Arauquita, (vii) Caquetá, (viii) víctimas de voladuras al oleoducto de la Inspección El Luzón y centros poblados en el Departamento del Putumayo, (ix) ex -AUC- Víctimas de Universidad de Nariño, (x) Fuerza Pública Catatumbo y (xi) ejecuciones extrajudiciales Huila de Yeison Lozano Cerquera.

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<p>reparación colectiva; 236 cuentan con la aprobación del -PIRC-, 54 cumplieron con el 100% de implementación de sus -PIRC-. 446 -SRC- (50%) tienen presencia en municipios -PDET-.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con corte a 31 de marzo de 2023, se registra un total de 884 -SRC-; 236 con aprobación del -PIRC-. De acuerdo con las fases se encuentran en identificación 197, alistamiento 203, caracterización del daño 93, diagnóstico del daño 28, diseño y formulación 127, implementación 180 e implementados, 56.</li> <li>• En municipios -PDET- hay 453 -SRC- (51%), que se encuentran en las fases identificación 82, alistamiento 104, caracterización del daño 62, diagnóstico del daño 9, diseño y formulación 82, implementación 97 e implementados, 17. Se comprometieron recursos en 2022 por valor de \$80.612 millones para los -PIRC-.</li> </ul>	<p>con -PIRC- implementado, solo se avanzó en 4 -SRC- (9,5%).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La -UARIV- plantea falta de disponibilidad de algunos -SRC-, razones de viabilidad técnica, reprogramaciones de fechas de cierres por entregas de la -SAE- o de infraestructura, por asuntos de orden público y por problemas de acceso a los territorios.</li> <li>• La meta total del -PMI- a 2031 de 140 -SRC- resulta insuficiente (16%) respecto del universo pendiente de atención de 884 -SRC-.</li> <li>• Recursos insuficientes para atender los -SRC- pendientes de atención, La resolución estima que para 1 -PIRC- de 1 -SRC- se requieren hasta 3.840 -SMMLV- comparado con los recursos comprometidos en 2022, si alcanzaran este costo, solo se podrían adelantar 18 -SRC-.</li> </ul>
Rehabilitación psicosocial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para 2022, se reportan 33 Centros Regionales cada uno con un profesional de Atención Psicosocial. Se atendieron 4.853 víctimas, 3.903 por medio de la Estrategia no Presencial de la -UARIV-, y 950 víctimas por el componente individual del -PAPSIVI- del -Minsalud-.</li> <li>• Para 2023 la contratación se reporta en proceso. Se registra una inversión en el programa de \$1.093 millones, mediante convenio 1311-2022 entre la -UARIV- y Aldesarrollo. Recursos apropiados 2023 por \$1.234 millones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demoras en la contratación de profesionales en los Centros Regionales de Atención a Víctimas, lo que afecta la continuidad de la atención a la población víctima.</li> </ul>
Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reporta que según la aplicación de la Resolución 3320 de 2019, en 2022 se entregaron 5.000 ayudas para el transporte y traslado de enseres entregadas y 2.711 -EEAF- pero no se reportan cierres del acompañamiento, dado que éste se realiza un año después de iniciado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El indicador de comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación presenta una meta muy baja de 14 comunidades a 2031 y un gran rezago en su implementación, pues presenta una calificación menor al 20%, con avance de una comunidad en 2022.</li> </ul>
Carácter Reparador de los -PDET-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proceso de los -PDET- se realiza en 170 municipios agrupados en 16 subregiones. Se reporta el cruce de las acciones del -PIRC- que se han identificado con las iniciativas -PATR-, da como resultado un total de 1.721 acciones del -PIRC- en 104 sujetos de reparación colectiva con -PIRC-.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 32.808 iniciativas contenidas en los -PATR-, el cruce de iniciativas es de 5,2% que resulta muy bajo para los -SRC- pendientes de atención.</li> </ul>
Restitución de tierras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha fortalecido en materia de seguridad en articulación con el sector Defensa y la Fuerza Pública y el acompañamiento en terreno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Entidad no cuenta con Indicadores a su cargo en el -PMI-, lo que no permite efectuar el seguimiento a las acciones</li> </ul>

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En aspectos jurídicos, se implementó la demanda electrónica.</li> <li>• Articulación interinstitucional y acceso a información con el -SVJNR- suscribiendo convenio interadministrativo con la -JEP-.</li> <li>• A partir de la vigencia 2020, establece la identificación de recursos por el trazador presupuestal de Construcción de Paz.</li> </ul>	adelantadas frente al fortalecimiento de la medida para la población víctima.
Entrega de Bienes y Activos de las Extintas -FARC- EP-.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conforme con la Ley 903 de 2017, con corte al primer trimestre de 2023, los bienes reportados en el inventario de las extintas -FARC-EP- y que fueron entregados de manera voluntaria a las Sociedad de Activos Especiales S.A.S - SAE- en la vigencia 2022 y primer trimestre de 2023 ascienden a \$ 46.230 millones, incluyendo rendimientos financieros por \$ 602 millones. Los recursos para la reparación de las víctimas del conflicto armado fueron transferidos al patrimonio autónomo P.A. Fiduprevisora S.A.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De la Actuación Especial de Fiscalización y del Estudio Sectorial sobre la Gestión de la -SAE-, realizados por la Contraloría Delegada para el Sector Justicia, se concluyen inconsistencias con la información del inventario de bienes incautados y administrados por la -SAE-, evidenciando falta de control e inadecuada administración de los bienes.</li> </ul>

Fuente. CD Posconflicto.

#### ❖ **Balance Entrega de Bienes y Activos de la Extinta -FARC-EP- Principales Resultados Actuación Especial de Fiscalización 2021 y Estudio Sectorial -CGR-**

Entre 2022 y primer trimestre de 2023, según la Ley 903 de 2017, los bienes reportados en el inventario de las extintas -FARC-EP- y que fueron entregados de manera voluntaria a la -SAE- ascienden a \$45.627 millones, los cuales se realizó su monetización y/o comercialización. Estos recursos provenientes de: dinero en efectivo, divisas (dólares), semovientes, muebles y enseres, inmuebles, medios de transporte y principalmente oro.

Estos recursos han generado rendimientos financieros por \$602 millones, para un valor total de \$46.230 millones que fueron transferidos al patrimonio autónomo Fiduprevisora S.A. -DAPRE- SAE- S.S., para ser ejecutados según las instrucciones de la -UARIV-.

De los recursos disponibles se ejecutaron \$45.508 millones, en: contratación derivada \$16.447; reparaciones colectivas \$7.874 millones, e individuales \$21.186 millones, quedando así un saldo por ejecutar correspondiente a \$721 millones, que serían reintegrados a la cuenta de la -SAE- en atención a la terminación del contrato del patrimonio autónomo el 4 de marzo de 2023.

Tabla 171 - Tabla Inventario Bienes entregados por las -FARC-EP-

TIPO DE ACTIVO	CANTIDAD REPORTADA EN EL INVENTARIO - FARC-EP-	PROCESO DE RECEPCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
		BIENES RECIBIDOS	BIENES MONETIZADOS	VALOR DE MONETIZACIÓN CIFRAS EN MILLONES DE \$	BIENES EN PROCESO DE MONETIZACIÓN	
Dinero en Efectivo millones de \$	\$ 12.070	\$2.114	\$2.114	\$2.114	-	
Divisas (dólares)	USD \$450.000	USD \$450.000	USD \$450.000	\$1.442	-	
Oro	Joyas	25.000 gr.	2.540 gr.	995 gr.	\$188	1,545 gr.
	Lingotes y granulado	440.020 gr.	252.500 gr.	252.500 gr.	\$41,653	-
Semovientes	24.456 un.	258 un.	258 un.	\$158	-	
Muebles y enseres	51.992 ítems	1.830 ítems	21 ítems	\$35	1.809 ítems.	
Inmuebles	722 ítems	107 ítems	0 ítems	\$	1 ítem.	
Medios de transporte	319 un.	30 un.	30 un.	\$34	-	
gr.: Gramos un.: Unidades		<b>TOTAL VALOR MONETIZADO</b>		<b>\$ 45.627</b>		

-SAE-. Respuesta Formulario seguimiento recurso posconflicto.

La -CGR- a través de la Contraloría Delegada para el Sector Justicia en 2021 practicó la Actuación Especial de Fiscalización a la -SAE-<sup>292</sup> para revisar los Inventarios de los Activos Sociales de las Sociedades Activas en Proceso de Extinción de dominio y de los Establecimientos de Comercio, seleccionados en la muestra de auditoría, desde su recepción y hasta el 30 de junio de 2021. Como conclusión se encontró que la -SAE- como administrador del -FRISCO-, aún no contaba con información clara y completa del estado de los inventarios de las sociedades activas en proceso de extinción de dominio y establecimientos de comercio que fueron recibidos de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes -DNE- en el año 2014, por lo que no fue posible a la -CGR- realizar una verificación real del estado de éstos en términos administrativos, financieros y jurídicos, situación que se había advertido desde 2015.

De otra parte, la misma Contraloría Delegada para el Sector Justicia realizó un estudio sectorial<sup>293</sup> en 2022 relacionado con la gestión de la -SAE- y referido al periodo 2019-2021 en el cual, se encontró que:

- La información contenida en el inventario de los bienes incautados administrados por la -SAE-, no es idónea, se presenta incompleta, desarticulada, sin avalúo catastral y/o comercial, depositarios entre otras

<sup>292</sup> Disponible en el enlace: <https://www.contraloria.gov.co/actuaciones-especiales/>, consulta realizada el 24/07/2023.

<sup>293</sup> Disponible en el enlace: <https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/analisis-sectoriales-y-politicas-publicas/analisis-sectoriales-justicia>. Consulta realizada el 24/07/2023.



debilidades, evidenciando falta de control y adecuada administración de los bienes.

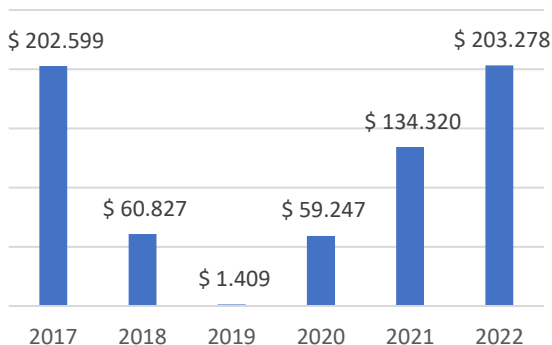
- Falta de idoneidad de la información de los inventarios que maneja la -SAE- que dificulta el adecuado cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas.
- La -SAE- incumple sus propias políticas institucionales en materia de asignación de depositarios, con lo que genera concentración de bienes, al superar el tope establecido de 600 bienes inmuebles por depositario.
- No se ha gestionado en debida forma la entrega de los bienes de la extinta -FARC-EP-, conforme lo contemplado en el Decreto 1535 de 2017.

### 5.3. Pilar Derechos Humanos

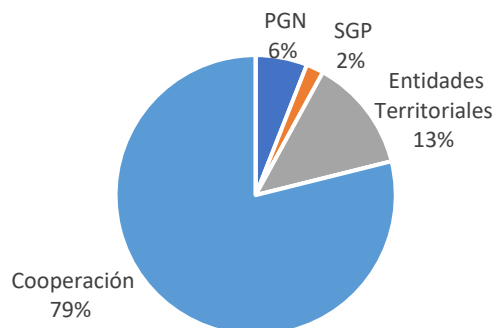
Durante el periodo 2017-2022, el Pilar de derechos humanos registró una ejecución presupuestal de \$661.679 millones, a precios constantes de 2023. En 2022 se ejecutaron \$203.278 millones mostrando un crecimiento en términos reales de 50%, frente al valor ejecutado en 2021 de \$134.320 millones. Para 2023, se identifican recursos por valor de \$15.035 millones.

Gráfica 67 - Balance Financiero 2017-2022 - Pilar 5.6

Panel A: ejecución anual en millones de pesos



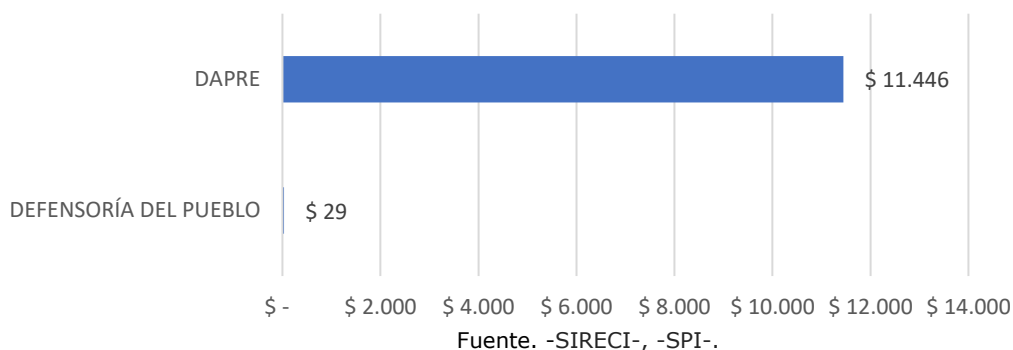
Panel B: participación por fuente



SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -CÍPLOPE-, -GESPROY-, -SGR-.

Los recursos para la financiación y ejecución del Pilar entre 2017 y 2022, provienen un 79% de Cooperación Internacional con \$522.008 millones, un 13% con \$86.945 millones de Entidades Territoriales, 6% de -PGN- con \$39.415 millones y un 2% del -SGP- con \$13.310.

Gráfica 68 - de recursos de inversión por entidad -PGN- 2022. Cifras en millones de pesos



En 2022 se reportaron recursos del -PGN- asignados por \$11.475 millones, los cuales en su totalidad se asocian a presupuesto de inversión. Para 2023, se tiene programado un valor de \$ 2.490 millones. Las Entidades que aportaron a la ejecución presupuestal en 2022, respecto a los recursos del -PGN-, fueron:

- i) El -DAPRE- con \$11.446 millones a través del proyecto de *Implementación de la acción unificada del Estado en Zonas Futuro en el territorio Nacional*, destinado al servicio de apoyo a proyectos para la seguridad y justicia y el desarrollo social en las Zonas Futuro.
- ii) La -DP- aportó \$29 millones a través del proyecto de *Fortalecimiento de las entidades del Estado que conforman el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH para diseñar, implementar y evaluar la política integral en la materia, y construir una cultura de derechos humanos y DIH (Nacional)*, con base en el cual, se elaboran advertencias de riesgos de prevención y protección relacionados con la población víctima del conflicto armado, capacitación a esta población y seguimiento a la política pública de víctimas.

A continuación, se presenta el avance en el cumplimiento de los indicadores reportados en -SIIPO-.

Tabla 172 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 5.6

PILAR 5.6	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	TOTAL
Cantidad Indicadores					1	3		2	6
%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16,7%	50,0%	0,0%	33,3%	100%

Notas: El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el SIIPO a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022.

Fuente. DPN. Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

El Pilar 5.6, cuenta con seis indicadores en -SIIPO-, de los cuales, tres son étnicos y tres temáticos. Respecto al nivel de cumplimiento de las metas anuales desde la creación del indicador, se observa que solamente dos de estos han cumplido con las metas planteadas (100%).

Los indicadores temáticos son:

- (i) Comisión asesora de -DDHH- y Paz creada en 2019 y que se encuentra en funcionamiento, cuenta con una calificación de 100%. Sin embargo, es necesario contar con un indicador que dé cuenta de su funcionamiento o resultados a 2031.
- (ii) El -PNADDHH- fortalecido y en implementación con calificación de 35,9% y horizonte a 2031. A la fecha se reportan por parte de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales – CPDDHH- gestiones con organizaciones sociales y plataformas de -DDHH- que integran la Instancia Nacional de Coordinación y el Comité Técnico Operativo Nacional de Acción en Derechos Humanos -CTODDHH- para avanzar en su construcción participativa, sin embargo, este plan no ha sido aprobado.
- (iii) El -PLANEDH- fortalecido, con calificación de 51,3%, que busca la incorporación y consolidación en todos los niveles del ciclo de vida, para el fortalecimiento de una cultura de -DDHH- en el país. Se presentó un informe sobre la implementación del -PLANEDH- (2022) y se registra una ejecución presupuestal por obligaciones de \$79 millones y para el primer trimestre de 2023 un presupuesto apropiado de \$250 millones.

*Tabla 173 - Avances y Obstáculos Estrategia Fortalecimiento de los mecanismos de promoción de los derechos humanos*

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
Fortalecimiento de los mecanismos de promoción de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrollaron los lineamientos para el Fortalecimiento del -PLANEDH- y se actualizó el documento del -PLANEDH-, que se socializó a la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos en noviembre de 2021.</li> <li>• Se reporta que en cumplimiento del -PMI- se realizó y aprobó un Plan Operativo del -PLANEDH- con la priorización de 163 acciones orientadas al respeto y garantías de los -DDHH- y la ampliación del -DIH- 2021-2022, alineadas con la <i>Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014 – 2034</i>.</li> <li>• Este Plan busca que la educación en -DDHH- se incorpore y consolide en todos los niveles del ciclo de vida de la población en Colombia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El indicador, si bien ha medido hitos en la presentación de documentos hasta 2022, no es específico frente a las metas a lograr en la implementación del Plan Operativo -PLANEDH- a 2031. Lo anterior a nivel temático, territorial y de cobertura de población, organizaciones y/o empresas alcanzadas.</li> <li>• El informe de resultados contiene información de acciones desarrolladas por entidad, desagregada y</li> </ul>

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este plan articula acciones de 14 entidades<sup>294</sup> en los componentes de: igualdad, no discriminación y respeto por las identidades, cultura y educación en -DDHH- y Paz, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Colectivos, Derechos Civiles y Políticos, -DIH-, Justicia, Construcción de Paz de acuerdo con la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014 - 2034, Gestión pública transparente y lucha contra la corrupción, Derechos Humanos y Empresas y Sistema Nacional de Información de -DDHH- y -DIH-.</li> <li>Se presentó el informe -PLANEDH- 2022 con resultados por cada una de las entidades.</li> </ul>	<p>desarticulada. Falta información porcentual de avance consolidado del -PLANEDH-.</p>
<p>Prevención y protección de los derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La - CPDDHH-, ha venido liderando el fortalecimiento del -PNADDHH- con organizaciones sociales y plataformas de Derechos Humanos con base en el documento <i>Lineamientos y acciones del Gobierno Nacional para el respeto y garantía de los Derechos Humanos en Colombia 2021 - 2022</i>.</li> <li>En febrero de 2022 se adelantó una sesión de diálogo para discutir la ruta de trabajo del plan y se elaboró una matriz con las 144 observaciones de las organizaciones sociales para ser remitida al -CTODDHH- que reporta su revisión en abril de 2022.</li> <li>En 2022, la - CPDDHH- reporta que en el marco de la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Derechos Humanos se sesionó a nivel territorial por cada uno de los subsistemas conformados<sup>295</sup>.</li> <li>En 2023, se anotan reuniones y gestiones con funcionarios del Departamento Nacional de Planeación para posicionar el -PNADDHH- en el -PND- 2022 - 2026, y dar mayor viabilidad a este proceso de construcción participativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el año 2022 no se contó con una activa participación de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos en este proceso. No obstante, el compromiso de la construcción participativa de todas las organizaciones y plataformas de Derechos Humanos.</li> <li>Las plataformas de Derechos Humanos, que hacen parte del -CTODDHH-, a la fecha de presentación del informe -PLANEDH-, no ha presentado las observaciones a la revisión de la matriz.</li> </ul> <p>La transición de cambio de Gobierno Nacional en agosto del 2022, generó una interrupción al trabajo dado que la continuidad de la - CPDDHH- se ratificó sólo hasta el día 30 de diciembre de 2022, con la expedición del decreto 2647 de 2022.</p>

Fuente. Formulario Posconflicto 2023. Fecha de corte: 31/03/2023.

<sup>294</sup> -CPDDHH-, -CNMH-, -CSJ-, -DANE-, -ICBF-, -INPEC-, -MinDefensa-, -MinEducación-, -MinJusticia-, -MinAmbiente-, -MinTIC-, -OACP-, -SENA- y -UARIV-.

<sup>295</sup> Los subsistemas son: Cultura y Educación en -DDHH- y Paz, Gestión Pública Transparente y Lucha contra la corrupción, Igualdad, No Discriminación y Respeto por las identidades, Derechos Civiles y Políticos, Derecho Internacional Humanitario -DIH-, Justicia, Construcción de Paz, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Colectivos.

### ❖ Plan Nacional de Desarrollo – PND- 2022-2026

Para el Punto 5 de Víctimas en el nuevo -PND- se estiman recursos por \$1,66 billones en el cuatrienio, es decir, el 3,3% del total de recursos del Componente de Paz, destinados a estrategias para la reparación integral de la población víctima y la continuidad del -SIVJNR-. Para 2023, de \$523.000 millones, 40% se destinan a catalizadores de Justicia Transicional y reparación para la reconciliación social y un 60% no cuenta con desagregación.

*Tabla 174 - PND 2022-2026. Temas relacionados con el 5*

PILAR	TRANSFORMACIÓN	CATALIZADOR	RECURSOS
5.1 Justicia y Verdad	Seguridad humana y justicia social	Servicio de justicia a partir de las necesidades de las personas, comunidades y territorios. Justicia transicional e implementación de las sanciones y medidas de reparación para la reconciliación social.	\$ 902.081
5.4 Reparación integral para la construcción de Paz	Seguridad humana y justicia social  Convergencia regional	Superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto. Salud para la vida: hacia un sistema garantista, universal; basado en un modelo de salud, predictivo y preventivo  Territorios más humanos: política de hábitat integral  Consolidación del diálogo, la memoria, y la reconciliación como políticas de estado y reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, para reconstruir el tejido social	\$ 685.577
5.6 Derechos Humanos	Seguridad humana y justicia social  Convergencia regional	Superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto. Salud para la vida: hacia un sistema garantista, universal; basado en un modelo de salud, predictivo y preventivo  Territorios más humanos: política de hábitat integral  Consolidación del diálogo, la memoria, y la reconciliación como políticas de estado y reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, para reconstruir el tejido social	\$ 77.138

Fuente. -PPI- 2023 -DNP-.

Los Pilares con mayor asignación de recursos son el 5.1 *Justicia y verdad*, con \$902.081 millones (54%), y el 5.4 *Reparación integral para la construcción de Paz* con \$685.577 millones (41%), para el 5.6 *Derechos Humanos* solamente se destinaron \$77.138 millones (5%).

Si bien se trata como un actor diferencial a la población Víctima, y se observan asignaciones de recursos, no se pueden establecer en detalle las acciones en el marco del Punto 5 y no se observan indicadores específicos para población víctima en temas relevantes como Vivienda, Generación de Ingresos,

Educación Superior, Prevención y protección y Coordinación nación - territorio que resultan fundamentales en su reparación integral, y de igual manera en los temas de Justicia y Verdad y Derechos Humano.

Tabla 175 - Principales Avances y Obstáculos

PILAR	AVANCES	OBSTÁCULOS
5.1. Justicia y verdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A 2022, se practicaron 1.187 diligencias de versión voluntaria a comparecientes.</li> <li>• Se dio apertura a 3 nuevos macrocasos, mediante Autos 102, 104 y 105 de la -SRVR-.</li> <li>• La -SRVR- profirió 9.830 decisiones judiciales y acreditó 6.283 víctimas de manera individual y 275 sujetos colectivos.</li> <li>• A 31 de marzo de 2023, 13.665 personas suscribieron acta de compromiso y sometimiento ante la -JEP-.</li> <li>• La -CEV-, presentó su informe final <i>Hay futuro si hay verdad</i> y desarrolló su estrategia pedagógica.</li> <li>• Se determinó transferir la titularidad del Fondo Documental de la -CEV- a la -JEP-.</li> <li>• En 2022, la -UBPD- realizó 44 entregas dignas y seis a marzo de 2023.</li> <li>• 11.332 personas dadas por desaparecidas han sido encontradas con vida e identificadas.</li> <li>• Con corte a marzo de 2023 el universo de personas dadas por desaparecidas ascendió a 104.537 personas.</li> <li>• Se cuenta con 29 -PRB- aprobados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Faltan indicadores para medir los productos y resultados de las entidades del -SVJNR- posterior a su creación y puesta en marcha.</li> <li>• Dificultades para la acreditación de las víctimas dentro de los procesos judiciales.</li> <li>• Insuficiente número de representantes judiciales de las víctimas en los procesos.</li> <li>• Dificultades con la metodología y fuentes de cálculo para determinar el universo de personas dadas por desaparecidas e insuficiencia de recursos humanos y técnicos para la construcción de este.</li> <li>• Problemas de acceso a información sobre personas dadas por desaparecidas en entidades como la -JEP-, territorios, batallones y brigadas particulares.</li> <li>• Riesgos de atentados contra la vida e integridad de actores del conflicto armado que hacen aportes en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas.</li> </ul>
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la meta trazadora <i>avance significativo en la reparación integral de las víctimas</i>, la entidad reporta un acumulado al cierre de 2022 de 97 -SRC- que cuentan con medidas de medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.</li> <li>• La -CEV- adelantó 8 procesos de reconocimiento de responsabilidad colectiva, 11 territoriales y 9 con pueblos étnicos.</li> <li>• Se monetizaron recursos de los bienes entregados por las -FARC- EP- por valor de \$ 45.627 millones con rendimientos financieros de \$ 602 millones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rezago en el cumplimiento de la meta trazadora <i>Sujetos de reparación colectiva -SRC- con plan de reparación colectiva implementado</i>, con 4 de 42 -SRC- programados en 2022 y una meta acumulada de 53 de 144 -SRC- a 2031.</li> <li>• Insuficiente meta de 140 -SRC- para implementar el -PIRC- respecto del universo pendiente de atención de 884 -SRC-.</li> <li>• Recursos insuficientes para los 884 -SRC- pendientes de PIRC, su costo oscila entre 1.280 y 3840 -SMMLV-.</li> <li>• Inconsistencias y no reporte en SIIPO de la meta trazadora <i>Avance significativo en la reparación integral de las víctimas</i>.</li> <li>• Demoras en la contratación de profesionales en los Centros Regionales de Atención a Víctimas lo que afecta la continuidad en la atención.</li> </ul>

PILAR	AVANCES	OBSTÁCULOS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja meta en el indicador de comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación y gran rezago en su implementación, con avance de una comunidad en 2022.</li> <li>• Bajo cruce de iniciativas de los -PIRC- con los -PATR-, 5,2% de 32.808 iniciativas.</li> <li>• Falta de avance en las estrategias móviles de atención psicosocial en municipios -PDET-.</li> <li>• El inventario de los bienes incautados administrados por la -SAE- es incompleto, desarticulado, no cuenta con avalúo catastral y/o comercial, evidenciando falta de control y adecuada administración de los bienes.</li> </ul>
5.6 Derechos Humanos	El -PLANEDH- fortalecido cuenta con calificación de 51,3% acumulado y presentó un informe sobre la implementación en 2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta un indicador que mida la gestión y resultados de la Comisión asesora de -DDHH- y Paz a 2031.</li> <li>• Rezago en la construcción participativa con plataformas y organizaciones de DDHH y otras para el fortalecimiento e implementación del -PNADDHH-.</li> <li>• Falta especificidad en las metas a nivel temático, territorial y de cobertura de población, organizaciones y/o empresas del indicador del -PLANEDH- fortalecido.</li> <li>• El informe de resultados del -PLANEDH- no presenta el balance de cumplimiento articulado y consolidado entre entidades. No se cuenta con indicadores en el -PMI, sobre restitución de tierras y garantías de no repetición para población víctima contempladas en el -AFP-.</li> </ul>

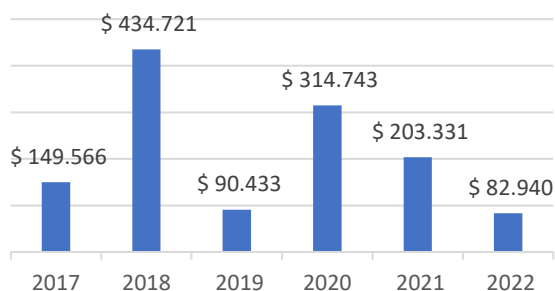
Fuente. CD Posconflicto.

## 6. Implementación, Verificación y Refrendación.

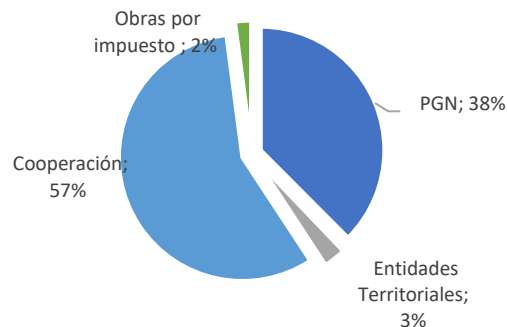
Este incluye los mecanismos y herramientas orientados a garantizar la implementación del -AFP-. De acuerdo con el -PMI- tiene como Pilares: i) Mecanismos de implementación; ii) Componente Internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y verificación a la implementación del Acuerdo Final -CSIVI-; iii) Componente de Acompañamiento Internacional, iv) Herramientas de difusión y Comunicación y, por último, v) Capítulo Étnico.<sup>296</sup>

Gráfica 69 - Balance Financiero 2017-2022 - 6

Panel A. ejecución presupuestal en millones de pesos



Panel B. participación por fuentes



Fuente. -SIRECI-, -SPI-, -SIIF-, -CHIP-, -CÍPLOPE-, -GESPROY-, -SGR-.

Este del -AFP- registra una ejecución de \$1,28 billones durante el periodo 2017–2022 (precios constantes de 2023), de los cuales \$82.940 millones corresponden a la vigencia 2022, un 59% menos a la ejecución registrada en el año 2021, la cual fue de \$203.33 millones. Esta menor dinámica se explica principalmente por la reducción en los aportes de todas las fuentes de financiación.

Respecto a las fuentes de financiación del Punto, acumulado desde 2017 al año 2022 se registra que el 58% de los recursos se han financiado por Cooperación Internacional, el 38% con -PGN-, 3% de las entidades territoriales y un 2% proviene del mecanismo obras por impuestos. En cuanto a los recursos de Cooperación Internacional, según lo reportado por -APC-, el total de los recursos destinados durante el 2022 fue de \$2.540.665<sup>297</sup> millones, de los cuales \$719.995,97 millones se destinaron específicamente al 6<sup>298</sup>.

<sup>296</sup> El capítulo Étnico se abordará a profundidad en el siguiente capítulo.

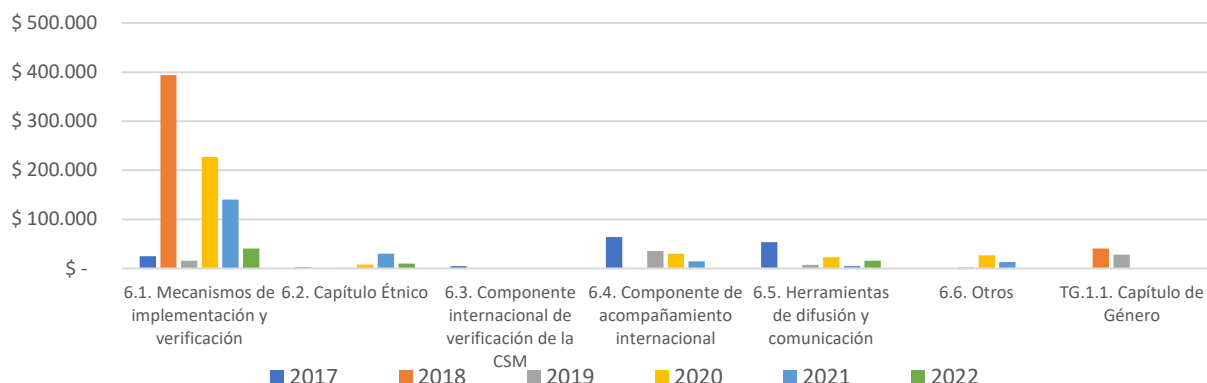
<sup>297</sup> -TRM- \$4.809, fecha 31 de diciembre de 2022.

<sup>298</sup> Información tomada de respuesta a solicitud para informe sobre el Posconflicto – Radicado 202310160000967 - Radicado Contraloría 2023EE0016899.

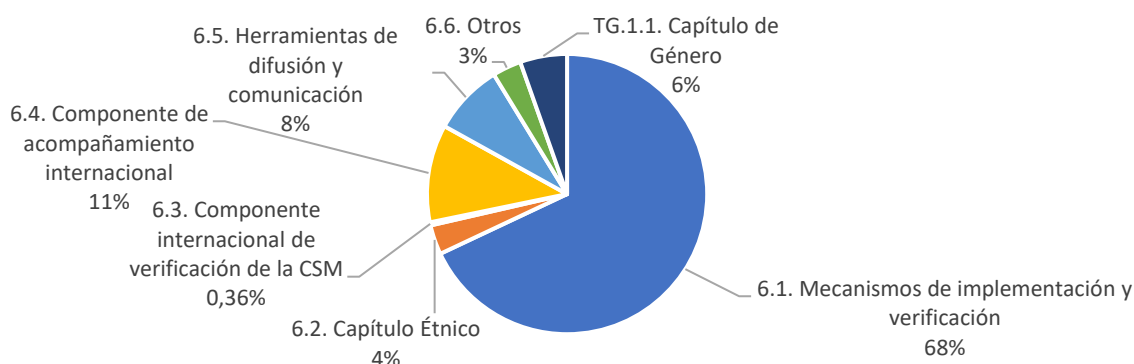


Gráfica 70 - Ejecución presupuestal 2017-2022 - 6.

**Panel A: ejecución anual por Pilar**



**Panel B: distribución por 6**

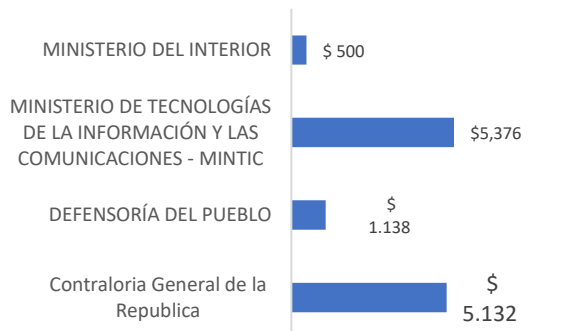


Fuente. Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

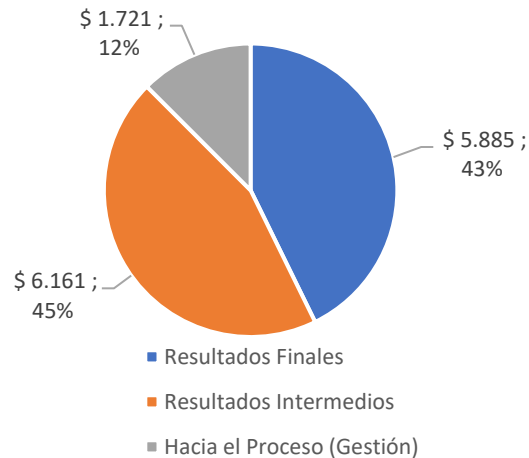
Durante el periodo 2017–2022, el 68% de la ejecución del se orientó al Pilar 6.1 *Mecanismos de Implementación y Verificación*, un 4% al *Capítulo Étnico*, un 11% al Pilar de *Componente de Acompañamiento Internacional*, por último, el Pilar 6.5 *Herramientas de difusión y comunicación* tienen una participación del 8%. Para el año 2022 específicamente se ejecutaron \$82.939 millones, los cuales se destinaron solamente a los siguientes 3 Pilares: 6.1 *Mecanismos de Implementación y Verificación* con un 79% (\$65.207), 6.2 *Capítulo Étnico*, con un 2% (\$2.042) y, por último, el Pilar 6.5 *Herramientas de Difusión y Comunicación* con un 19% (\$ 15.690).

Gráfica 71 - Ejecución entidades 6.

Panel A. distribución por entidades



Panel B. contribución Proyectos de inversión 2022



Fuente. Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

Con recursos del -PGN-, durante el 2022 se comprometió un total de \$45.358 millones. De los recursos ejecutados en esta vigencia, el 73% (\$33.210 millones) corresponden a gastos de funcionamiento, el 27% (\$12.147 millones) a proyectos de inversión realizada por las entidades responsables de los Pilares: 6.1 *Mecanismos de Implementación y Verificación*, 6.2 *Capítulo Étnico* y 6.5 *Herramientas de Difusión y Comunicación*. La orientación de metas de los proyectos de inversión 2022 están distribuidas así: 43% (\$5.885 millones) a resultados finales, 45% (\$6.161 millones) a resultados intermedios y por último 12% (\$1.721 millones) están orientados hacia el proceso o gestión.

Por otra parte, los gastos de inversión se distribuyeron por entidades de la siguiente manera: -DP- con \$1.138,20 millones provenientes del proyecto de inversión *Contribución en la construcción de ciudadanía de las víctimas del conflicto armado*. El proyecto busca fortalecer la implementación integral del -AFP-, mediante dos estrategias, en primer lugar, la estrategia 6.1.5 (\$555,01 millones), la cual se centra en el desarrollo de un sistema integrado de información y medidas para la transparencia en la implementación y, la segunda estrategia 6.1.3 (\$583,19 millones) que se enfoca en la implementación de otras medidas que contribuyan a garantizar los compromisos adquiridos en los acuerdos, estas medidas abarcan aspectos diversos como la promoción de la participación ciudadana, la protección de los derechos humanos, la justicia transicional y la construcción de una cultura de paz duradera.

-MinTIC-, con un compromiso de \$5.376,48 millones destinados al proyecto *Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública nacional*. El proyecto se enfoca en la estrategia 6.5.1 de herramientas de difusión y

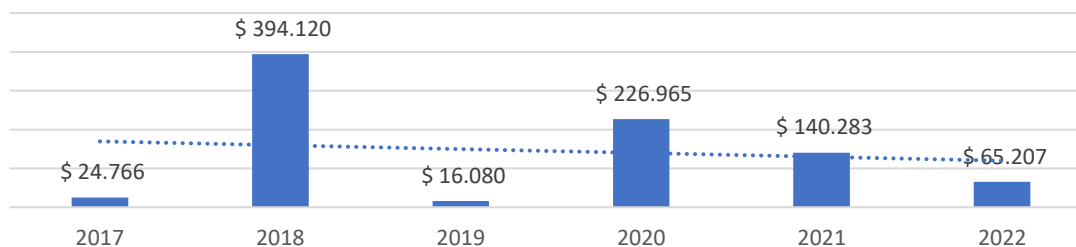
comunicación, y tiene como objetivo principal la extensión, descentralización y cobertura de la radio pública a nivel nacional. Adicionalmente, busca fortalecer y ampliar el acceso a la radio pública en todo el país, garantizando que las comunidades más remotas y desfavorecidas también puedan disfrutar de sus beneficios. Este proyecto implica la creación de nuevas estaciones de radio y la mejora de la infraestructura existente para aumentar la cobertura. En este marco, se busca descentralizar la gestión y producción de contenidos, involucrando a las comunidades locales en la programación y promoviendo la diversidad cultural y lingüística de todas las comunidades.

La -CGR-, con un compromiso de \$5.132,49 millones destinados al proyecto de inversión *Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la -CGR- para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto*, se enfoca en la estrategia 6.1.5 del sistema integrado de información y medidas para la transparencia en la implementación. El proyecto busca mejorar la capacidad de la -CGR- para monitorear y evaluar de manera efectiva las políticas públicas orientadas a la población víctima y aquellas relacionadas con el posconflicto. Lo anterior incluye el fortalecimiento de los recursos técnicos y operativos de la -CGR-, así como el establecimiento de un sistema integrado de información que permita recopilar, analizar y divulgar datos relevantes sobre la implementación de dichas políticas.

### 6.1 Pilar Mecanismos de implementación y verificación.

Se evidencia una reducción importante en los recursos destinados al cumplimiento de las metas del Pilar. En total, durante el periodo 2017–2022 se han destinado \$867.422 millones; durante la vigencia 2022 se ejecutaron \$65.207 millones, presentando una reducción de 54% con respecto al año anterior (2021) en el cual se ejecutaron \$140.283 millones.

Gráfica 72 - Ejecución presupuestal 2017-2022 del Pilar 6.1.



Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

En cuanto a la ejecución de las estrategias, el 6.1 está compuesto por 23 indicadores, 16 indicadores ya cumplieron el 100% de las metas que tenían establecidas; un indicador registra un avance del 97,7%, 4 indicadores se

encuentran entre el 20% y 50% de avance. Existen dos indicadores<sup>299</sup> que no presentan ficha técnica y/o no registran avance alguno.

*Tabla 176- Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 6.1*

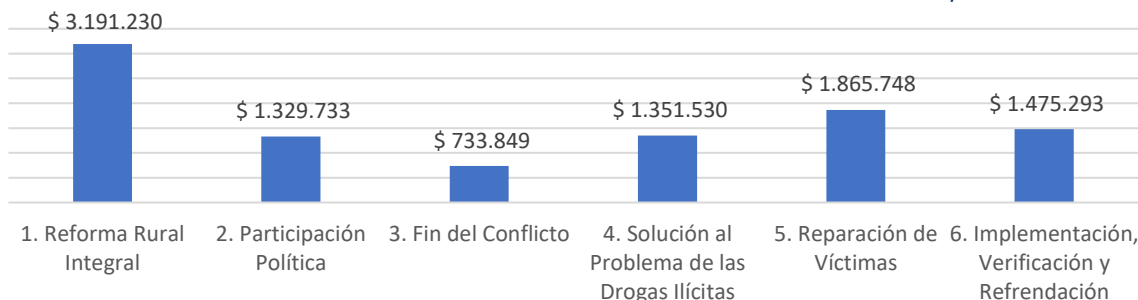
PILAR 6.1	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE					100%	TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%		
Cantidad	1	1			4		1	16	23
%	4,3%	4,3%	0,0%	0,0%	17,4%	0,0%	4,3%	69,6%	100%
<p>Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el SIIPO a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.</p>									

Fuente: DPN. Reporte general SIIPO 2.0 del 13/06/2023

La estrategia 6.1.3. *Otras medidas para contribuir a garantizar las medidas de los acuerdos*, durante la vigencia 2022, registró un total de 327 proyectos financiados con Cooperación Internacional no reembolsable que apoyan la paz y se articulan con el indicador F.409 *Convenios de cooperación suscritos por las entidades, ejecutados*, logrando un avance del 97,7%. Este indicador incluye el ajuste de metodología realizada en los reportes oficiales por parte de -APC- relacionados con proyectos que apoyen la paz. Esta nueva metodología integra alineaciones al -PMI-, la *Estrategia Nacional de Cooperación Internacional -ENCI-* y adiciona los proyectos dirigidos a municipios -PDET-, garantizando que se cuente con la información completa del total de proyectos dirigidos a la paz.

<sup>299</sup> Indicador F.465: *Número de víctimas, desmovilizados y reincorporados contratados en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto*, en cabeza de la Agencia Nacional de Contratación Pública y Colombia Compra Eficiente. Indicador F.E.7.3: *Porcentajes de planes y proyectos que incluya a los pueblos y comunidades indígenas, -NARP- y Rrom priorizados, atendidos por los órganos de control, en términos de acompañamiento y seguimiento*, en cabeza de la -DP-.

Gráfica 73 - Contribuciones -APC- Colombia. Cifras en millones de pesos



Respuesta Formulario Posconflicto 2023

Sobre la gestión de convenios con la Comunidad Internacional, la -APC- a 31 de marzo de 2023, reportó contribuciones por un monto de \$9.947.384 millones<sup>300</sup>, administrado por cuatro fondos multidonantes, los cuales se distribuyen en los seis Pilares de la siguiente manera. Sus principales avances se exponen a continuación<sup>301</sup>.

Tabla 177 - Seguimiento Fondos Multidonantes a marzo 2023

Fondo del Banco Mundial para la Paz y el Posconflicto	Aportes por USD \$7.110.186, los cuales se han desembolsado en su totalidad. Desde la creación del fondo hasta el primer trimestre de 2023 se han ejecutado USD \$6.584.048, de los cuales USD \$27.195 corresponden a la ejecución de 2023. De los siete proyectos aprobados, seis ya se encuentran terminados y solo uno se encuentra en ejecución.
Fondo de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz	Este Fondo <sup>302</sup> , que se ha ejecutado en dos fases: <b>Fase I (2016-2018):</b> 117 proyectos aprobados, los cuales se ejecutaron en su totalidad. Se lograron contribuciones por \$419.191,04 millones <sup>303</sup> . Esta fase se enfocó en actividades de acompañamiento a las víctimas, reincorporación de los excombatientes, desarrollo de las capacidades institucionales de los territorios afectados por el conflicto y su desarrollo económico. <b>Fase II (2018-2023):</b> Desde diciembre 2018 a la fecha, se han recibido aportes por \$666.682,52 millones de los cuales se han desembolsado \$655.021,36 millones. Al primer trimestre del 2023, se han ejecutado \$416.854,77 millones, de estos durante 2023, se han ejecutado \$188.904,55 millones. De 150 proyectos aprobados se han ejecutado en su totalidad 69 y 81 se encuentran en ejecución.  En el 2022 se resaltó el apoyo del Fondo en la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y al Comité de Seguimiento y Monitoreo de las recomendaciones del informe Final. El Fondo priorizó al Legado de la Comisión, apoyando directamente a 17 organizaciones de la sociedad civil para difundir el contenido del informe y apropiar a los territorios de los hallazgos y recomendaciones.

<sup>300</sup> -TRM- \$4.809, fecha 31 de diciembre de 2022.

<sup>301</sup> Información proporcionada por la -APC-, Formulario de Respuesta Radicado N° 2023400009381 del 14 de abril de 2023.

<sup>302</sup> Este Fondo es un mecanismo compuesto por el Gobierno Nacional, las Naciones Unidas y la Cooperación Internacional, tiene como objetivo articular las inversiones de los países que apoyan la paz en Colombia con las prioridades nacionales trabajando en función de la construcción de una Paz Estable y Duradera y la reducción de brechas de financiamiento estratégico cuando no hay otros recursos disponibles.

<sup>303</sup> -TRM- \$4.809, fecha 31 de diciembre de 2022.

<p>Fondo Europeo para la Paz</p>	<p>El Fondo se ejecuta mediante la puesta en marcha de 31 intervenciones, incluidos dos apoyos presupuestarios al Gobierno Nacional, los cuales apuntan a seis Pilares estratégicos: 1. <i>Reconciliación y disminución del conflicto</i> 2. <i>Reincorporación de excombatientes de las -FARC-EP- a la vida civil en lo económico y lo social</i> 3. <i>Inclusión poblacional: mujeres, jóvenes y grupos étnicos</i> 4. <i>Productividad sostenible e incluyente</i> 5. <i>Presencia legitimadora del Estado y gobernanza local</i> 6. <i>Valor agregado de la Unión Europea</i>.</p> <p>Hasta el año 2021, conto con la asignación de \$684.456,61 millones<sup>304</sup>, de los cuales, a la fecha se han desembolsado \$485.024,76 millones dando como resultado 19 intervenciones ya ejecutadas en su totalidad, y 12 que se encuentran todavía en ejecución. En la vigencia 2022 y primer trimestre de 2023 no se han asignado nuevos recursos, al igual que no se ha contratado nuevos proyectos.</p>
<p>Fondo Colombia Sostenible</p>	<p>Es un fondo bajo la administración del -BID-, que basa sus esfuerzos en la reducción de la deforestación, la conservación de la biodiversidad, el aumento de la resiliencia y el desarrollo rural sostenible. Cuenta con 22 proyectos aprobados a marzo del 2023, 16 se encuentran en ejecución.</p> <p>Los recursos efectivamente entregados por los donantes ascienden a USD \$51.831.670, el valor de los proyectos en ejecución desde la creación<sup>305</sup> del fondo es de USD \$39.397.247, durante 2022 y lo que lleva del 2023 se han ejecutado USD \$6.298.481. Dentro de los proyectos más emblemáticos del Fondo se encuentra el <i>Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal</i><sup>306</sup>, <i>Coordinación e Implementación de la Declaración Conjunta de Intención para la reducción de emisiones causadas por la deforestación y la degradación de los bosques</i><sup>307</sup> y <i>Restauración y Conservación de los Ecosistemas Transformados del PNN Serranía de la Macarena</i><sup>308</sup>.</p> <p>Se identifican riesgos dentro de la iniciativa <i>Emprendimiento Social y Económico en Proyectos Productivos Sostenibles para la Lucha contra la Deforestación</i> en donde se tuvo que llevar a cabo un plan de choque con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) dado que, al no cumplir las condiciones mínimas habilitantes, no ha sido posible generar el primer desembolso, por lo que la ejecución técnica no ha empezado y se ha considerado la cesión del contrato para realizar su ejecución.</p>

Fuente. RE\_ Respuesta a su solicitud información para informe sobre el Posconflicto - Radicado 202310160000967 - Radicado -CGR- 2023EE0016899.

Se evidencia como obstáculo que la -APC- no cuente con ningún instrumento legal que conmine a estos organismos a reportar la información financiera destinada al -AFP-, por lo que es probable que no se conozca la

<sup>304</sup> Precio euro diciembre 31 de 2022: \$5.133,69.

<sup>305</sup> El 26 de septiembre de 2016, el -BID- aprobó la creación del Fondo Colombia Sostenible, un Fondo Fiduciario Multidonante, (Documento -BID- -GN-2865-) por un término de 15 años. Este se enmara dentro de las iniciativas del Gobierno llamadas *Fondo Colombia en Paz* -CONPES- 3850 y *Colombia Sostenible* -CONPES- 3867.

<sup>306</sup> Dentro de este proyecto se consolidaron 4 núcleos de desarrollo forestal comunitarios en el Pacífico Sur, Pacífico Norte, Nordeste Antioqueño y Santander para la gestión sostenible de los bosques y el mejoramiento de los medios de vida de habitantes rurales campesinos y afrocolombianos. En este marco se sentaron las bases para el acceso a mercados forestales legales que generen ingresos a los beneficiarios del proyecto, y se implementaron 4 modelos de gobernanza forestal con las autoridades ambientales y otros actores institucionales para fortalecer las capacidades para la legalidad forestal.

<sup>307</sup> En este proyecto se diseñó el *Programa Integral de Reconversión Productiva y Ambiental de la Ganadería para Colombia*, se logró la reconversión productiva y ambiental de la ganadería en La Guajira, Santander, Sucre y Arauca demostrando la viabilidad de esquemas productivos competitivos con inclusión social y sostenimiento ambiental y se fortalecieron los acuerdos Voluntarios de Cero Deforestación.

<sup>308</sup> En la ejecución de este proyecto se puso en marcha una estrategia para la gestión de conflictos de uso y ocupación del área protegida y se trazó la ruta para el fortalecimiento de cadenas de valor de productos naturales no maderables que contribuyen con la generación de ingresos para las familias campesinas.

realidad de los aportes de la cooperación, generándose un riesgo de sub-reporte a pesar de la expedición del Decreto 1651 de 2021<sup>309</sup>, el cual busca incentivar el reporte de estas cifras por parte de los cooperantes. Asimismo, no existe ninguna regulación que reglamente el flujo de recursos financieros por parte de organismos internacionales a entes locales, -ONG-, entre otros, que permita tener un control de los logros y resultados de estos proyectos en temas relacionados con el -AFP-. Lo anterior, dificultando el seguimiento lo que representa un riesgo para la ejecución eficiente y eficaz de los recursos destinados al cumplimiento del -AFP-.

Frente a estos temas, debería desarrollarse estrategias que permitan la articulación efectiva de estos recursos con los indicadores establecidos en el -PMI- y el trazador paz, maximizando así el impacto y la efectividad de las interacciones llevadas a cabo en el marco de la Cooperación Internacional. También se evidencia la necesidad de construir indicadores de proceso y resultado asociados a la correcta ejecución de los recursos.

Estrategia 6.1.4. *Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución*, incluye la asistencia técnica para la contratación de proyectos en el marco de la implementación, la cual se ve reflejada en el indicador *Porcentaje de organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación*, a 31 de diciembre de 2022 se realizaron 3.541 solicitudes de asistencia técnica por parte de las Juntas de Acción Comunal -JAC- en la formulación de proyectos a través del Banco de Acciones Comunes, donde se realizó igual número de asistencias técnicas con base en 3 líneas estratégicas<sup>310</sup>.

Para el año 2021 se habían realizado 1.525 solicitudes, y para 2022 se realizaron 2.016. También se publicó una lista conformada por 4.055 -JAC- cuyos proyectos e iniciativas que serán financiados a través del Banco de Acciones Comunes.

En cuanto a las -JAC- contratadas para ejecutar proyectos en vías terciarias, se presenta avance en 25 juntas, esto se ve reflejado en el indicador F.464 *Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto*, el cual para el año 2022 presenta un avance del 100%, debido a que el cálculo del

---

<sup>309</sup> Decreto 1651 de 6 de diciembre de 2021 por el cual se reglamenta la exención de impuestos a los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros, destinados a realizar programas de utilidad común y registrados en la -APC-.

<sup>310</sup> Las 3 líneas estratégicas son: dotaciones comunales, acciones y fortalecimiento comunal.

indicador es la sumatoria de las -JAC- contratadas para ejecutar proyectos en vías terciarias.

La estrategia 6.1.5. -SIIPO- se crea por medio del Decreto 1829 de 2017, con el objetivo de garantizar la transparencia, seguimiento, control ciudadano y verificación de la implementación de lo acordado en el -AFP- y lo estipulado en el -PMI-. Con corte a 26 de abril de 2023, se cuenta con 498 de 517 fichas técnicas de indicadores -PMI- aprobadas por el -DNP-, cargadas en -SIIPO- y con la funcionalidad de registro de avances cuantitativos y cualitativos activa. Durante 2022 y el primer trimestre de 2023, se aprobaron 29 fichas técnicas de indicadores del -PMI- y 15 -PNS- de los 16 totales, estos cuentan con plan de acción anual e indicadores relacionados con seguimiento. Se reportaron 19 indicadores del -PMI- sin ficha técnica, siete del 1<sup>311</sup>, dos del 2<sup>312</sup>, cinco del 3<sup>313</sup>, cuatro del 4<sup>314</sup>, por último uno del 6<sup>315</sup>. En cuanto a los municipios -PDET-, se visualiza el seguimiento a los 62 indicadores medidos estos municipios, así como el avance en las iniciativas establecidas en los -PATR-.

En este punto, se ha avanzado en el desarrollo y operación de los módulos del -SIIPO-, enfocados en la formulación y seguimiento de los -PNS- de la -RRI, también se implementaron mejoras y actualizaciones en el diseño y desarrollo del módulo de alineación con el -PND- 2018 – 2022. Se diseñaron, desarrollaron e implementaron los módulos de recursos financieros para el intercambio de

<sup>311</sup> Porcentaje de -IPS- con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local en municipios -PDET-; sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios -PDET-; Jurisdicción Agraria en operación; porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios -PDET- con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados; y porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados.

<sup>312</sup> Disminución significativa de las violaciones de derechos humanos en el marco de manifestaciones públicas de acuerdo con la normatividad ajustada y canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales, operando.

<sup>313</sup> Mecanismo para la recepción de insumos para que la -FGN- tome decisiones de priorización de casos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, -NARP- y -Rrom- creado; Medidas y mecanismos de seguridad y protección reforzadas individuales y colectivas implementadas para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos que lo requieren; reducción significativa de organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas; reducción significativa de los casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales y porcentaje de integrantes de las -FARC-EP- acreditados, con enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto, que acceden a -RIA-.

<sup>314</sup> Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas; Acto administrativo de creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas expedido, Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas, como una instancia de alto nivel, diseñado e implementado de forma consultada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; -ICBF-; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por MinInterior; y Mesa Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación y Personas de pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores que son beneficiarios de lo dispuesto en la Ley General de Armonización de Justicias.

<sup>315</sup> Número de víctimas, desmovilizados y reincorporados contratados en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto.



información con los sistemas oficiales de seguimiento a recursos de inversión y de funcionamiento, y el de los -PDET-. Durante la vigencia 2022, se elaboraron cuatro informes de avance del -PMI-, a partir de la información registrada en el -SIIPO-, a saber: -PPI- 2021; Informe de avance de los indicadores de los -PNS-; Informe semestral de avances sobre los indicadores del -PMI-; Informe de avance de los indicadores -PDET-.

Como riesgo, persiste el reto de seguir avanzando con relación a la interoperabilidad de los sistemas de información y avances en la operabilidad de la plataforma buscando facilitar el seguimiento, monitoreo de los recursos y el cumplimiento de objetivos. Es necesario desarrollar indicadores sólidos que permitan una evaluación exhaustiva y un monitoreo eficiente de los recursos ejecutados en proyectos destinados a la Paz. Asimismo, muchos indicadores presentan avances del 100% sin haber cumplido los propósitos de la implementación, sin indicadores claros y específicos, resulta difícil medir y evaluar de manera efectiva el avance y las metas cumplidas. Además, se evidencia rezago en el desarrollo de mapas interactivos de seguimiento que pongan a disposición de la ciudadanía toda la información asociada a costos, ejecución de recursos y ubicación geográfica de proyectos.

La estrategia 6.1.6. *Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación* tiene como objetivo la resolución de diferencias, seguimiento a los componentes del -AFP- y verificar su cumplimiento. Su implementación se ve reflejada en el indicador F.463<sup>316</sup>, el cual establece el porcentaje de recursos ejecutados en los gastos de funcionamiento del componente -FARC-EP- de la -CSIVI-, con respecto a los recursos aprobados anualmente por el Fondo de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz, en adelante -FMNU- así como otras fuentes de financiación disponibles.

Como avances se destacan resultados como la participación de personas en espacios de verificación y la realización de la *II Cumbre de Instancias del Acuerdo Final de Paz*. Se llevaron a cabo acciones como el mantenimiento de la acción territorial, el diálogo entre diferentes instancias para garantizar su funcionamiento, la elaboración de informes sobre la implementación del -AFP-, una estrategia de comunicaciones y la participación en mesas y espacios de discusión relacionados con la paz.

Entre enero y agosto de 2022, no hubo ningún convenio vigente relacionado con el funcionamiento de la Secretaría técnica del Componente Comunes. Sin embargo, en agosto y septiembre de 2022 se impulsó una cuarta

---

<sup>316</sup> Gastos de funcionamiento de la Comisión de seguimiento, impulso y verificación, cubiertos.

fase del proyecto para fortalecer las capacidades de la -CSIVI-.<sup>317</sup> Durante el mismo año, la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, ahora Unidad para la Implementación, ha llevado a cabo siete sesiones<sup>318</sup> de articulación con la Instancia Especial de Alto Nivel Pueblos Étnicos, en adelante -IEANPE- para impulsar el cumplimiento de compromisos. En las sesiones se evaluó el progreso de iniciativas, se realizó una sesión con la -FGN- para definir acciones concretas de implementación de indicadores, también se llevó a cabo una sesión con el gobierno de Estados Unidos y otra con el México para trabajar juntos el Capítulo Étnico. En la sesión de fin de año en donde se evaluaron los logros alcanzados en la promoción de la equidad y el desarrollo de las comunidades étnicas.

En octubre de 2022, se reinició la ejecución del proyecto Secretaría Técnica Componente Internacional -CSIVI-, con el objeto de promover la divulgación de información veraz sobre el cumplimiento verificado y comprobado de la implementación de todos los puntos del -AFP- y los enfoques transversales. Hasta el 31 de diciembre de 2022, el proyecto se encontraba en ejecución, el -FMNU- asignó un total de \$247.512 USD, el -FCP- aportó \$9.600 USD como contrapartida. Durante el período de octubre a diciembre de 2022, se logró un avance financiero del 30% y un avance programático del 40%<sup>319</sup> en este proyecto.

Durante el primer trimestre de 2023, no se evidencian nuevos recursos para la financiación de esta instancia. La Secretaría Técnica envió una solicitud de adición presupuestal al -FMNU-, la cual está en proceso de revisión y aprobación. Asimismo, se llevaron a cabo convocatorias con la -IEANPE- y la -CSIVI-. Sin embargo, se están realizando gestiones para organizar estas reuniones. El 17 de marzo se coordinó la agenda de sesiones entre la Unidad de Implementación y la secretaría técnica -CSIVI-.

## **6.2. Pilar Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final -CSIVI)-.**

Para el cumplimiento de metas relacionadas con el Pilar 6.3, solo se destinaron \$4.583,57 millones en el año 2017, las vigencias siguientes no se

---

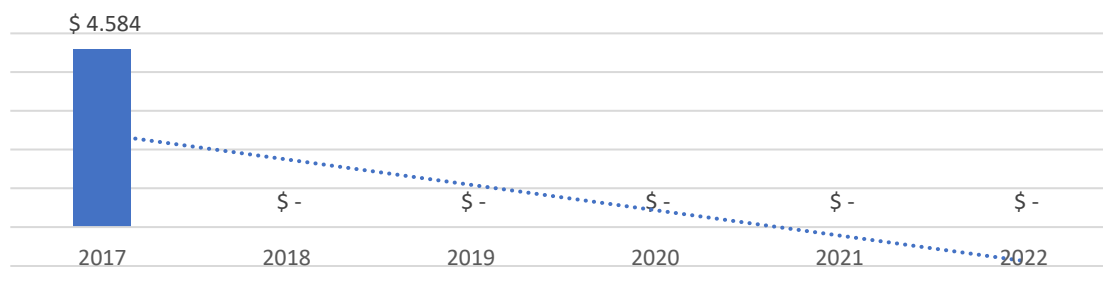
<sup>317</sup> Como resultado del proyecto, se destaca la participación de 1586 personas en espacios liderados por el componente Comunes de la -SCIVI-, con el objetivo de impulsar la verificación de las diferentes instancias que la conforman. También se llevó a cabo la *II Cumbre de Instancias del Acuerdo Final de Paz*.

<sup>318</sup> Sesión del 23 de febrero, 21 y 30 de Junio, 30 de Septiembre, 10 de Noviembre y 9 y 22 de Diciembre del año 2022.

<sup>319</sup> Datos tomados de *Avance cualitativo 2022, Indicador F.463, -SIIPO-*.

asignaron recursos para el cumplimiento de metas, debido a ya se surtió el componente.

Gráfica 74 - Ejecución presupuestal 2017-2022 del Pilar 6.3. Cifras en millones de pesos de 2023



Rendición -SIRECI-, -CHIP-, -GESPROY-, -CICLOPE-, -ART-.

En cuanto a la ejecución de las estrategias, el 6.3 está compuesto por dos indicadores; F.415 *Convenios con comunidad internacional para implementación del mecanismo de verificación internacional, suscritos*, y F.416 *Misión política de verificación a las Naciones Unidas, solicitada*, los cuales ya cumplieron el 100% de las metas que tenían establecidas.

Tabla 178 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 6.3

PILAR 6.3	SIN FICHA TECNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad								2	2
%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100%

Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

Fuente: DPN. Reporte general SIPO 2.0 del 13/06/2023

La estrategia 6.3.3. *Misión política de Verificación de las Naciones Unidas*, como avances presenta que entre octubre y diciembre de 2022, se llevó a cabo la ejecución del proyecto *Secretaría Técnica Componente Internacional* con el propósito de proporcionar información precisa sobre el cumplimiento del Acuerdo Final en Colombia a la -CSIVI-, los acompañantes internacionales y la sociedad colombiana, en particular a las autoridades y comunidades de las regiones -PDET-. El proyecto contó con un monto total asignado de \$878,870 USD, y se reportó un avance financiero y técnico del 100%, ocho años antes de su fecha final estipulada. Los avances se ven reflejados en el indicador F.415 *Convenios con comunidad internacional para implementación del mecanismo de verificación*

*internacional, suscritos.* Este se encuentra enfocado en el número de convenios suscritos con la Comunidad Internacional para la implementación de los mecanismos de verificación internacional.

Como avance se destaca la publicación del Duodécimo *Informe de Verificación de la Implementación de los seis puntos del Acuerdo de Paz en Colombia*, el cual analizó los avances en cada uno de los Puntos y los enfoques transversales. El informe también destacó la identificación de iniciativas, políticas y programas anunciados durante los primeros tres meses del Gobierno Nacional 2022-2026, que buscan impulsar o modificar la integralidad de la implementación del -AFP-.

En términos de comunicación, se implementó una estrategia que permitió divulgar los hallazgos y mensajes clave de la implementación del -AFP-, a través de 81 acciones comunicativas, incluyendo la difusión de documentos estratégicos, infografías, videos, audios y piezas gráficas. También se realizaron seis seminarios nacionales y regionales en el marco del proyecto.

En cuanto al panorama presupuestal, para el año 2023 se alertó sobre la reducción de recursos asignados para la implementación de la paz en entidades como la -ART- y la -ARN-. Por otro lado, se identificaron incrementos presupuestales para entidades como la -ANT-, la -ADR-, la -URT- y la Unidad de Víctimas<sup>320</sup>.

Se han publicado adicionalmente, el *Informe Trimestral sobre el Estado Efectivo de la Implementación del Acuerdo Final*, el segundo *informe especial sobre el estado de la implementación del enfoque étnico*, el *informe regional sobre la implementación del -AFP-* en las 16 subregiones -PDET-, así como *informes específicos sobre el enfoque de género y el enfoque étnico*. Se han publicado un total de 11 informes de verificación de la implementación del -AFP-, seis informes específicos sobre el enfoque de género y tres informes sobre el enfoque étnico. También se destaca el *informe final de la Comisión de la Verdad para el Esclarecimiento de la verdad*. Estos informes ofrecen un análisis detallado de los avances, dificultades y oportunidades en la implementación del -AFP-, proporcionando información clave para evaluar el progreso y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

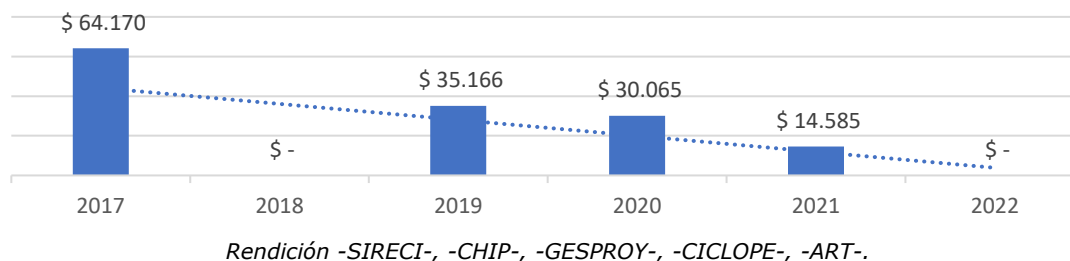
### **6.3 Pilar Componente de acompañamiento internacional.**

Al igual como se presenta en otros puntos que componen este capítulo, durante la vigencia 2022 no se registraron recursos destinados para este Pilar debido a la baja financiación con la que contó el Punto 6 en general, desde el 2017 los recursos destinados han presentado una disminución constante

<sup>320</sup> <https://www.verificacion.cerac.org.co/wpcontent/uploads/2023/02/Duodécimo-Informe-de-verificacion-de-laimplementacion-del-Acuerdo-Final-de-Paz-en-Colombia.pdf>.

pasando de \$64.169 millones durante la vigencia 2017 a \$14.585 millones para la vigencia 2021.

Gráfica 75 - Ejecución presupuestal 2017-2022 del Pilar 6.4. Cifras en millones de pesos de 2023



El objetivo de la estrategia 6.4.2. es generar espacios de interlocución y coordinación, en los cuales se presentan los avances en materia de implementación para cada uno de los 11 componentes de acompañamiento internacional. El avance se ve reflejado en el indicador F.346 *Espacios generados para la interlocución y coordinación con los actores que participan en el componente de acompañamiento internacional*.

Tabla 179 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 6.4

PILAR 6.4	SIN FICHA TECNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad Indicadores	0	0	0	0	0	0	0	1	1
%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100%
Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.									

Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Durante el año 2022 se llevaron a cabo un total de 295 espacios<sup>321</sup> de interlocución con instancias de acompañamiento internacional. Esto representa un cumplimiento del 295% de la meta establecida para este año debido a que se tenían 100 propuestos. Durante el cuarto trimestre del 2022, se solicitaron

<sup>321</sup> "Se entiende por espacios generados documentos conjuntos, sesiones de planeación o de cualquier otra naturaleza con alguno de los acompañantes internacionales del proceso, conforme a los oficios enviados o reportes que se realicen en cada uno. Para efectos del cálculo cuantitativo se tomará la totalidad de los espacios reportados en el periodo y a partir de 2020 en el reporte se presentará la discriminación de espacios por componente". Tomado de Metodología de medición; Ficha técnica indicador F.346 Espacios generados para la interlocución y coordinación con los actores que participan en el componente de acompañamiento internacional -SIIPO-.

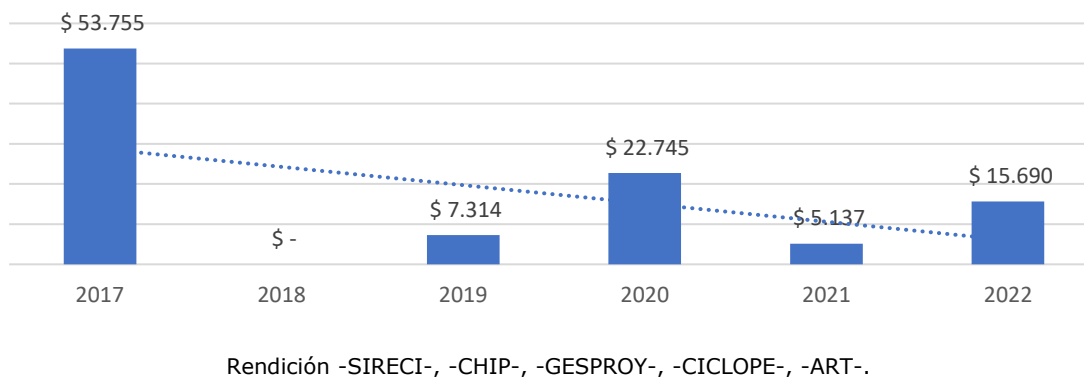
informes a las entidades relacionadas y se recibieron respuestas que indican que se desarrollaron un total de 48 espacios<sup>322</sup>. Estos estuvieron relacionados con diferentes componentes, como la -RRI-, reincorporación, la solución al problema de las drogas ilícitas, entre otros. En el primer trimestre del 2023, las entidades reportaron que se han desarrollado 37 espacios de interlocución.

En cuanto a las metas, estas se redujeron considerablemente por primera vez desde que el indicador está siendo evaluado, paso de 653 espacios en el 2021, los cuales se cumplieron al 100%, a 100 espacios para el 2022. Estas metas pueden variar significativamente año a año conforme a las dinámicas internas de trabajo de las entidades.

#### 6.4. Pilar Herramientas de difusión y comunicación

Durante el periodo 2017 – 2022 se han destinado al Pilar 6.5 un total de \$104.641,38 millones, durante el año 2022 se asignaron \$15.690,1 millones, un 205% más que el año 2021 donde se asignaron \$5.136,79 millones. A lo largo de la implementación, la ejecución este Pilar ha sido variante, durante los periodos 2017, 2020, 2021 y 2022 se presenta la mayor inversión mientras que en los años 2018 y 2019 esta fue menor a \$10.000 millones.

Gráfica 76- Ejecución presupuestal 2017-2022 del Pilar 6.5. Cifras en millones de pesos de 2023



<sup>322</sup> Reforma rural integral con 169 espacios; reincorporación con 38 espacios -ARN- revisión de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas por pertenecer o colaborar con las -FARC-EP- con ocho espacios (Oficina del Alto Comisionado para la paz); lucha y desmantelamiento de las organizaciones criminales y la Unidad Especial de Investigación para Construir la Paz con tres espacios -FGN-); solución al problema de las drogas ilícitas con 5 espacios (Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito de la Agencia para la Renovación del Territorio); víctimas con 27 espacios (Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas); Unidad de Búsqueda de Desaparecidos con 43 espacios (Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas; por último, relacionado con el enfoque de género con 2 espacios -CPEYC-.

*Tabla 180 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- Pilar 6.5*

PILAR 6.5	SIN FICHA TECNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE						TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%	100%	
Cantidad Indicadores							3	3	6
%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%	50,0%	100%
<p>Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.</p>									

Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Para la ejecución de la estrategia 6.5.1. *Herramientas de Difusión y Comunicación*, durante el año 2022, se llevaron a cabo diversas acciones para cumplir con el indicador F.195 Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos y el F4.13 *Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación*. Durante el primer trimestre de 2023, se puso en marcha la emisora de Mesetas (Meta) a través de un contrato con la empresa Rohde & Schwarz Colombia S.A.S. También se realizó una invitación abierta para implementar cuatro nuevas estaciones de radio y estudios de radiodifusión. En el primer trimestre del 2023 se inició la programación de las 4 nuevas emisoras<sup>323</sup> en los municipios de San Vicente del Caguán, Tumaco, San José del Guaviare y Fundación, completando un total de 16 emisoras en funcionamiento, de 20 que se tienen estipuladas. Se tiene proyectado implementar las 4 emisoras restantes en los municipios de Tierralta, Agustín Codazzi, Caldon y Riosucio durante la vigencia 2024.

En cuanto al indicador F.395 *Operadores y/o productores (ECOMUN, víctimas, y organizaciones comunitarias) de radio de estas emisoras, capacitados*. -RTVC- adelantó acciones para capacitar o brindar herramientas a los productores y/o operadores de radio de emisoras. Algunas de estas acciones son la contratación del equipo humano y la gestión para encontrar a los

<sup>323</sup> Con relación a la implementación de las cuatro 4 nuevas emisoras para la actual vigencia, en mayo de 2023 se recibió la carta a través de la cual -CSIVI- definió los nuevos espacios territoriales para el montaje y puesta en marcha de las cuatro emisoras en los municipios: Agustín Codazzi (Cesar); Tierra Alta (Córdoba); Riosucio (Choco) y Buenaventura (Valle del Cauca). Teniendo en cuenta el cambio de los sitios inicialmente propuestos, fue necesario realizar nuevamente el proceso de cotización con los municipios aprobados, se ajustó el formato de solicitud de cotización y se envió nuevamente a los potenciales proveedores.

integrantes que participaran en las capacitaciones. Se determinó la Universidad Santo Tomás como la institución encargada de liderar la capacitación técnica en los municipios de Algeciras, Arauquita, Bojayá, Florida, El Tambo, Puerto Leguizamo y Mesetas. Se capacitaron y certificaron a 20 personas pertenecientes a organizaciones de víctimas<sup>324</sup>.

Como riesgo se identifica que, debido al cambio de los sitios inicialmente propuesto para las emisoras que se implementarían en el año 2023 fue necesario realizar nuevamente el proceso de cotización con los municipios aprobados<sup>325</sup>, lo cual puede resultar en retrasos frente a la ejecución del proyecto además de sobrecostos por los nuevos tramites que se deben realizar.

Tabla 181 - Estado de Avance Global Indicadores registrados en el -SIIPO- 6

PILAR	SIN FICHA TECNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE					100%	TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%		
<b>Cantidad Indicadores</b>									
6.1. Mecanismos de implementación y verificación	1	1			4		1	16	23
6.2. Capítulo étnico			1						1
6.3. Componente internacional de verificación de la CSIVI								2	2
6.4. Componente de acompañamiento internacional								1	1
6.5. Herramientas de difusión y comunicación							3	3	6
TG.1. Capítulo de Género						1		4	5
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>38</b>
%	2,6%	2,6%	2,6%	0,0%	10,5%	2,6%	10,5%	68,4%	100%
Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el -SIIPO- a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.									

-DPN- Reporte general -SIIPO- 2.0 del 13/06/2023.

Realizando un balance general de los indicadores que componen este del -AFP-, encontramos que el Pilar 6.1 *Mecanismos de implementación y verificación*, compuesto por 23 indicadores, la mayoría se encuentra en un nivel alto de cumplimiento. Un total de 16 indicadores cumplieron el 100% de las metas propuestas, 4 indicadores se encuentran con un rezago en su

<sup>324</sup> ECOMUN: 4; Integrante Mesa de Víctimas: 8; Organizaciones Sociales: 8.

<sup>325</sup> Agustín Codazzi (Cesar); Tierra Alta (Córdoba); Riosucio (Choco) y Buenaventura (Valle del Cauca).



implementación reportando un avance entre 20% y 50%. Existe un indicador sin avance o ficha técnica, F.465 *Número de víctimas, desmovilizados y reincorporados contratados en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto*, lo que indica un rezago en su desarrollo y requiere un enfoque diferente para que se pueda desarrollar su implementación. Los Pilares 6.3 *Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final* y 6.4 *Componente de acompañamiento internacional* registran un cumplimiento del 100%. El Pilar 6.5 *Herramientas de difusión y comunicación* compuesto por 6 indicadores, se encuentra con la mitad de ellos ya al 100% del cumplimiento de las metas y 3 con un avance superior al 80%.

Finalmente, se recalca la necesidad de revisar y ajustar los indicadores existentes, con el fin de que permitan una evaluación detallada y un monitoreo eficiente de los recursos ejecutados en proyectos destinados a la paz, puesto que, muchos indicadores presentan avances del 100% sin haber cumplido los propósitos de la implementación, sin indicadores claros y específicos, resulta difícil medir y evaluar de manera efectiva el avance y las metas cumplidas.

*Tabla 182 - Avances y Obstáculos Estrategias Mecanismos de Implementación Verificación y Refrendación Corte marzo 31 de 2023.*

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
6.1.3. Otras medidas para contribuir a garantizar las medidas de los acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el año 2022, la estrategia 6.1.3. <i>Otras medidas para contribuir a garantizar las medidas de los acuerdos</i>, tuvo avances significativos, con 327 proyectos financiados por cooperación internacional no reembolsable que apoyan la paz y se alinean con el indicador F.409 <i>Convenios de cooperación suscritos por las entidades, ejecutados</i>, alcanzando un progreso del 97.68%.</li> <li>• Esta estrategia incluye un ajuste de metodología en los reportes oficiales de -APC- relacionados con proyectos que respaldan la paz, asegurando que se contemple la información completa de los proyectos dirigidos a la paz, incluyendo municipios -PDET-.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencia falta de regulación para el flujo de recursos financieros de organismos internacionales a entidades locales y ONG dificulta el seguimiento y representa un riesgo para la ejecución eficiente de los recursos destinados al -AFP-. Frente a esto, se requiere desarrollar estrategias para articular efectivamente estos recursos con los indicadores establecidos, maximizando su impacto y efectividad, así como construir indicadores de proceso y resultado asociados a la correcta ejecución de los recursos.</li> <li>• Se enfrentan obstáculos, ya que no hay instrumentos legales que obliguen a los organismos a reportar sus aportes financieros al -AFP-, lo que podría generar sub-reportes.</li> </ul>

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
<p>6.1.4. Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución</p>	<p>En el 2022 se recibieron 3.541 solicitudes de asistencia técnica por parte de -JAC- para la formulación de proyectos a través del Banco de Acciones Comunales, y se brindó asistencia técnica a todas ellas, siguiendo 3 líneas estratégicas. En comparación, en 2021 hubo 1.525 solicitudes y en 2022 se realizaron 2.016. También se publicó una lista de 4.055 -JAC- cuyos proyectos e iniciativas serán financiados a través del Banco de Acciones Comunales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se avanzó en la contratación de proyectos en vías terciarias, con 25 -JAC- contratadas para su ejecución, alcanzando un avance del 100% en el indicador F.464 <i>Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto</i>, para el año 2022.</li> </ul>	
<p>6.1.5. Sistema integrado de información y medidas para la transparencia para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El -SIIPO-, creado por el Decreto 1829 de 2017, tiene como objetivo asegurar la transparencia, seguimiento, control ciudadano y verificación del -AFP- y el -PMI-. A la fecha de abril de 2023, se han aprobado 498 de las 517 fichas técnicas de indicadores del -PMI- y están registrados los avances cuantitativos y cualitativos. Durante 2022 y el primer trimestre de 2023, se aprobaron 29 fichas técnicas de indicadores del -PMI- y 15 -PNS-, se ha trabajado en los módulos del -SIIPO- para el seguimiento de los -PNS- y el intercambio de información financiera con otros sistemas oficiales.</li> </ul>	<p>Se reportaron 19 indicadores del -PMI- sin ficha técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persisten retos en la interoperabilidad y operabilidad de la plataforma, y la necesidad de desarrollar indicadores más sólidos para evaluar adecuadamente el avance de los proyectos de paz.</li> <li>• Se destaca la falta de indicadores claros y específicos que dificultan la medición efectiva del progreso y el rezago en el desarrollo de mapas interactivos para proporcionar información completa a la ciudadanía sobre los proyectos en ejecución.</li> </ul>
<p>6.1.6. Comisión de Seguimiento, impulso y verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha avanzado en la participación de personas en espacios de verificación y se realizó la <i>II Cumbre de Instancias del Acuerdo Final de Paz</i>.</li> <li>• Se llevaron a cabo acciones para el mantenimiento de la acción territorial, diálogo entre instancias y elaboración de informes sobre la implementación del -AFP-. Además, se impulsó una cuarta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el primer trimestre de 2023, no se han evidenciado nuevos recursos para la financiación de esta instancia, pero se están gestionando convocatorias con la Alta Instancia del Alto Nivel para los Pueblos Étnicos y la -CSIVI-.</li> </ul>

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	fase del proyecto para fortalecer las capacidades de la -CSIVI-.	
6.3.3. Misión política de verificación de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto Secretaría Técnica Componente Internacional proporcionó información precisa sobre el cumplimiento del acuerdo a la -CSIVI-, acompañantes internacionales y la sociedad colombiana, especialmente en las regiones -PDET-.</li> <li>• Se han publicado múltiples informes sobre el estado de la implementación del acuerdo, el enfoque étnico y de género, así como el informe final de la Comisión de la Verdad, proporcionando información relevante para evaluar el progreso y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.</li> <li>• Se resalta la publicación del Duodécimo Informe de Verificación que analizó los avances en los seis puntos del Acuerdo de Paz, incluyendo los enfoques transversales y las iniciativas gubernamentales. También se llevó a cabo una estrategia de comunicación que divulgó los hallazgos y mensajes clave del acuerdo a través de diversas acciones comunicativas.</li> </ul>	
6.4.2. Acompañamiento Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante 2022, se llevaron a cabo 295 espacios de interlocución con instancias de acompañamiento internacional, cumpliendo un 295% de la meta propuesta, que era de 100 espacios. En el cuarto trimestre de 2022, se desarrollaron 48 espacios relacionados con diversos componentes del proceso de paz. En el primer trimestre de 2023, se reportaron 37 espacios de interlocución. Es importante mencionar que las metas se redujeron significativamente de 653 espacios en 2021 a 100 espacios en 2022, lo que muestra una variación de acuerdo con las dinámicas internas de trabajo de las entidades.</li> </ul>	Las metas se redujeron considerablemente por primera vez desde que el indicador está siendo evaluado, paso de ser 653 espacios en el 2021, los cuales se cumplieron al 100%, a 100 espacios para el 2022. Estas metas pueden variar significativamente año a año conforme a las dinámicas internas de trabajo de las entidades.
6.5.1. Herramientas de difusión y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante 2022 se realizaron acciones para cumplir con los indicadores de emisoras de interés público clase C en zonas afectadas por el conflicto y la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido al cambio de los sitios inicialmente propuesto para las emisoras que se implementarían en el año 2023, fue necesario realizar nuevamente el proceso</li> </ul>

ESTRATEGIA	AVANCES	OBSTÁCULOS
	<p>producción y emisión de contenidos sobre el -AFP-.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el primer trimestre de 2023, se puso en marcha la emisora de Mesetas y se inició la programación de cuatro nuevas emisoras en diferentes municipios, completando 16 de las 20 emisoras proyectadas.</li> <li>También se adelantaron acciones para capacitar a operadores y productores de estas emisoras, certificando a 20 personas pertenecientes a organizaciones de víctimas. Sin embargo, se identificó como riesgo el cambio de sitios propuestos para las emisoras, lo que puede causar retrasos y sobrecostos en la ejecución del proyecto.</li> </ul>	<p>de cotización con los municipios aprobados 21, lo cual puede resultar en retrasos frente a la ejecución del proyecto además de sobrecostos por los nuevos tramites que se deben realizar.</p>

Fuente. CD Posconflicto.

### ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

En lo referente al 6 del -AFP- y los recursos destinados al cumplimiento de los propósitos ahí descritos, el Gobierno Nacional a través del -PND- 2022-2026 asignó a este \$369.892 millones. Estos recursos tienen como principal foco el impulso a la implementación integral y efectiva del -AFP-, fortaleciendo su institucionalidad, implementación y dinamizando el cumplimiento de los compromisos con enfoque de género y étnico. La proyección de recursos para este presente un aumento considerable de recursos, teniendo en cuenta a que el -PND- 2018–2022 solo proyectaba la suma de \$5.000 millones que traídos a valor presente, para hacer la comparación correctamente representarían \$6.415 millones, lo cual se traduce en un aumento de \$363.477 millones.

*Tabla 183 - Transformaciones y Catalizadores PND 2022 – 2026. Cifras en millones*

TRANSFORMACIÓN	CATALIZADOR	PILAR AFP	RECURSOS
Seguridad humana y justicia social	Democratización de las -TICS- para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.5. Herramientas de difusión y comunicación	\$ 10.403,26
	Bienestar mental, físico y social de los individuos	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de Implementación y verificación	\$ 19,98
	Desmantelamiento del multicrimen, prevaleciendo la protección integral de las poblaciones	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de Implementación y verificación	\$ 1.767,40

TRANSFORMACIÓN	CATALIZADOR	PILAR AFP	RECURSOS
	Servicio de justicia a partir de las necesidades de las personas, comunidades y territorios	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de Implementación y verificación	\$ 17.843,19
Convergencia regional	Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbanorurales y la integración de territorios	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de Implementación y verificación	\$ 114.800,07
	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de Implementación y verificación	\$ 4.216,88
	Dispositivos democráticos de participación: decisiones desde y para el territorio	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de	\$ 44.369,07
		6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.2 Capítulo étnico	\$ 703,88
<b>SUBTOTAL PNG:</b>			<b>\$ 194.123,74</b>
Seguridad humana y justicia social	Bienestar mental, físico y social de los individuos	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de Implementación y verificación	\$ 1.062,34
	Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales como corazón de la vida y la paz	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de Implementación y verificación	\$ 26.418,83
	Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de Implementación y verificación	\$ 10.648,17
Convergencia regional	Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbanorurales y la integración de territorios	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de	\$ 68.295,11
		6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.3 Componente	\$ 2.242,71
		6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.4 Componente de	\$ 46.254,01
	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1 Mecanismos de Implementación y verificación	\$ 2.511,95
	Consolidación del diálogo, la memoria, y la reconciliación como políticas de estado y reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, para reconstruir el tejido social	6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.2 Capítulo étnico	\$ 18.334,92
<b>SUBTOTAL COOPERACIÓN INTERNACIONAL:</b>			<b>\$ 175.768,04</b>
<b>TOTAL PILAR:</b>			<b>\$ 369.891,78</b>

Fuente: PPI / PND 2022-2026

En cuanto a las fuentes de financiación, este recibe recursos de -PGN- \$194.123,74 millones los cuales representan un 52% y Recursos de Cooperación Internacional \$175.768 millones con un 48%. Las metas trazadoras para este

para este Pilar se pueden dividir en dos grupos, el primer grupo está en cabeza de la -ANT- con dos indicadores los cuales son: *porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas*, el cual tiene una meta de 39,6% y *porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades -NARP- para la titulación colectiva*, con una meta de 3,7% el segundo grupo está en cabeza del -MinSalud- con un indicador el cual es mujeres víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo con la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos, con una meta de 292.900.

Analizando las transformaciones implementadas en el 6, se observa que los catalizadores se encuentran divididos en 3 grupos, cada uno encabezado con su Transformación. Transversal a los Pilares del -PMI-, se encuentra la transformación *Paz Total* la cual espera aportar al cumplimiento del -PMI- una coordinación institucional desde el Gabinete de Paz para la participación de actores internacionales, nacionales y locales y la optimización de las instancias. Se espera también la actualización del -PMI- con el liderazgo de la -OACP-, con el apoyo técnico del -DNP- y la articulación con -CSIVI-. Se busca crear estrategias para que las entidades territoriales incluyan en su planeación la implementación del -AFP-. Fortalecimiento del -SIIPO- y darle un impulso a la estrategia obras por impuestos. Desarrollar una estrategia de transparencia sobre los recursos destinados a la Implementación del Acuerdo, incluyendo lo relacionado con cooperación internacional y mejorar la gestión para la priorización de recursos de la comunidad internacional en las prioridades del -PMI-, -PNS-, -PDET- y -PNIS-.

Llevando a cabo los aportes mencionados anteriormente y con el incremento de recursos proyectados para este se busca mitigar los riesgos presentados en el Sexto Informe, dentro de los cuales encontramos la desactualización del -PMI- para reducir el rezago. Con el fortalecimiento del -SIIPO- se espera avanzar en la interconexión de los sistemas presupuestales y en el diseño de reportes que articulen avances financieros y de productos que producen esta. Por último, aumentar la presencia de mecanismos de articulación directa de proyectos de cooperación internacional con los instrumentos de implementación del -AFP-. Sin embargo, los documentos referentes al -PND- no cuentan con información suficiente para evaluar a futuro los avances que se puedan realizar durante este cuatrienio pese al incremento que se dio en los recursos proyectados.

## **6.5 Iniciativas Legislativas.**

Durante la vigencia desde 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, se han registrado notables avances con relación a las iniciativas legislativas resultantes

de la ejecución del -AFP-. En este contexto, la -OACP- y la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera han recomendado la necesidad de ajustar la normativa preexistente, con el propósito fundamental de agilizar y favorecer la implementación integral del -AFP- de 2016. Entre las propuestas concretas presentadas, se destacan:

*Tabla 184 - Iniciativas Legislativas en el marco del -AFP-.*

<b>INICIATIVA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Modificación del Decreto Ley 903 de 2017	Se requiere modificar el Decreto Ley 903 de 2017 <i>Por el cual se dictan disposiciones sobre la realización de un inventario de los bienes y activos a disposición de las -FARC-EP-</i> para agilizar el proceso de reparación en favor de las víctimas como dispone el Punto 5 del -AFP-, ajustando medidas como, el patrimonio que administra los recursos para reparación y establecimiento reglas frente a bienes con limitaciones de dominio.
Modificación del Decreto Ley 893 de 2017	Se requiere modificar el Decreto Ley 903 de 2017 <i>Por el cual se dictan disposiciones sobre la realización de un inventario de los bienes y activos a disposición de las -FARC-EP-</i> para agilizar el proceso de reparación en favor de las víctimas como dispone el Punto 5 del -AFP-, ajustando medidas como, el patrimonio que administra los recursos para reparación y establecimiento reglas frente a bienes con limitaciones de dominio.
Fomento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	Se propone que las entidades responsables del servicio público de Extensión Agropecuaria creen un programa de servicio público de extensión dirigido a trabajadores campesinos y comunidades étnicas, en el marco de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, que priorice a la población desplazada víctima del conflicto armado, población campesina en los municipios -PDET- y población campesina atendida por los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito.
Replantación al Decreto Ley 691 de 2017	La propuesta es resultado de las recomendaciones y hallazgos derivados de los informes de la -CGR- orientados a dar mayor agilidad y flexibilidad al -FCP- y de esta manera facilitar la ejecución de la implementación del -AFP-, en dos aspectos a saber:  Numeral 2° del artículo 5° sobre la facultad que se otorga al Consejo Directivo del -FCP- para decidir sobre la aprobación de los planes y proyectos que se adelanten con los recursos del FCP y que se deban ejecutar por las subcuentas que lo componen.  Inciso 3° del artículo 8 sobre la posibilidad de realizar préstamos entre las subcuentas del -FCP- en aras de lograr eficiencia en el manejo de los recursos.

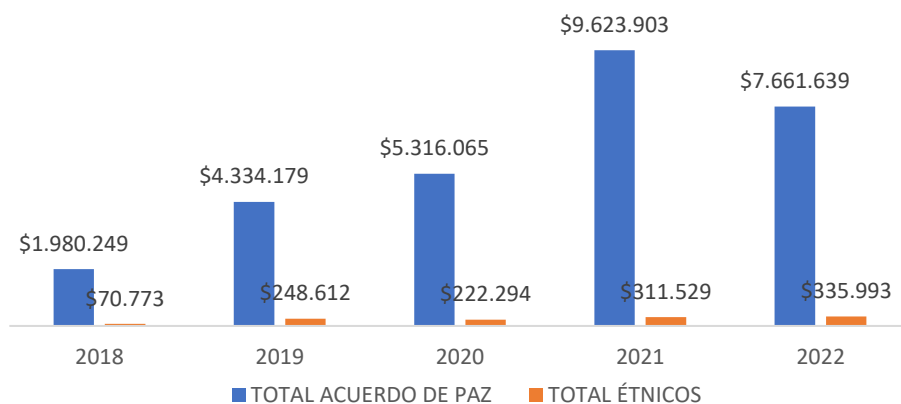
Respuesta de solicitud de información sobre el posconflicto -Radicado EXT23-00057755 del 10 de abril de 2023 con asunto: Solicitud información para informe sobre el posconflicto.

## 7. Capítulo étnico

El -AFP- consideró fundamental incorporar la perspectiva étnica para su interpretación e implementación, por lo siguiente, el -PMI- previó 100 indicadores con esta marcación distribuidos en los seis puntos, reconociendo que al enfoque para pueblos indígenas, gitano (Rrom) y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras también le aplican los principios de no regresividad, participación, libre determinación, reconocimiento de prácticas ancestrales, gobierno propio, fortalecimiento de la territorialidad, consulta previa, consentimiento informado, identidad cultural e integridad socioeconómica.

De acuerdo con el trazador presupuestal de Paz establecida para los recursos del -PGN- y el componente de marcación étnica, se han realizado inversiones desde la vigencia 2018, según se verifica de la información reportada en el -SIRECI- de la -CGR- y del Sistema de Proyectos de Inversión -SPI- del DNP. En el periodo 2018-2022 se han orientado a temas étnicos \$1,19 billones, lo cual equivale al 4,11% del total de recursos -PGN- destinados al -AFP-; un porcentual más frente al total comparado con el 2021.

Gráfica 77 - Recursos del PGN Paz 2018 a 2022 orientados temas étnicos



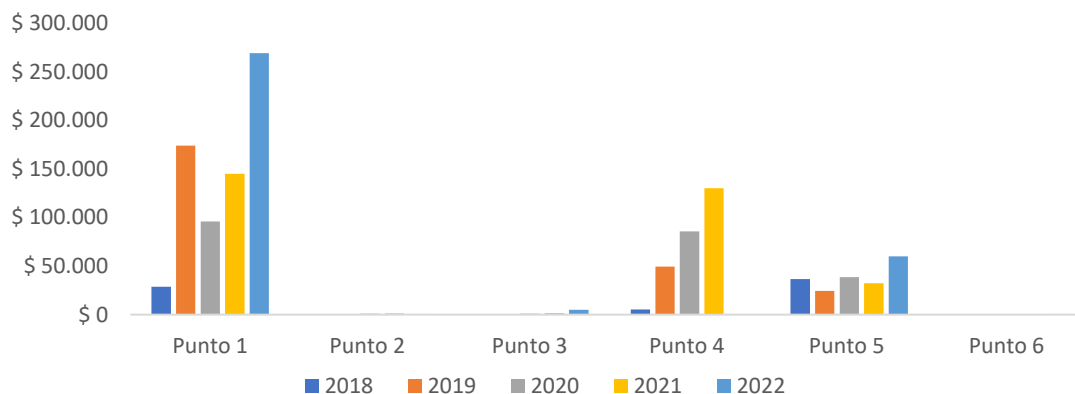
Reportes de -SIRECI- y -SPI-. Corte: 31/12/2022.

En la vigencia 2022, se comprometieron \$ 335.993 millones a precios corrientes del -PGN- para la implementación de las medidas del -PMI- con clasificación étnica, conforme a los proyectos de inversión con recursos marcados para Grupos Étnicos. De esos \$335.993 millones comprometidos en 2022, el 80,22% estuvo encaminado a la Reforma Rural Integral (\$269.554 millones), el 17,92% al Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto (\$60.198 millones), el 1,48% a la Reincorporación de los excombatientes a la vida civil (\$4.999 millones), el 0,19% a la Participación Política (\$658 millones), el 0,17%



a la implementación, verificación y refrendación (\$583 millones) y sin recursos en esta vigencia para la Solución al problema de las drogas ilícitas.

Gráfica 78 - Recursos del PGN Paz orientados al enfoque étnico por del AFP: 2018-2022



Información reportada en -SIRECI- y -SPI- corte a 31 de diciembre 2022.

Ahora bien, en cuanto al avance del cumplimiento en las metas de los indicadores del -PMI-, la revisión general del -SIIPO- evidencia a 5 años cumplidos de implementación, avance global de acuerdo con las metas anuales planteadas por las entidades, 38 indicadores reportan niveles de cumplimiento del 100%; 10 indicadores no cumplieron la meta, pero su avance al respecto está entre el 80% y menor que el 100%. Es de resalta, que cuatro indicadores no tienen ficha técnica aprobada, por lo que no se reportan; y se tienen 14 indicadores que, aunque tienen ficha aprobada, no tienen reporte en ninguno de los cinco años. El número de indicadores sin ningún avance durante estos años es alto, con 21 de ellos con registros del 0%.

Tabla 185- Estado de Avance Global Indicadores étnicos registrados en el -SIIPO-

PMI / SIIPO	SIN FICHA TÉCNICA, NI AVANCE	SIN REGISTRO DE AVANCE	AVANCE					100%	TOTAL
			0%	MAYOR QUE 0% Y MENOR QUE 20%	MAYOR QUE 20% Y MENOR A 50%	MAYOR A 50% Y MENOR QUE 80%	MAYOR QUE 80% Y MENOR A 100%		
Cantidad Indicadores									
1. Reforma Rural Integral		1	7		1	1	6	11	27
2. Participación Política		6	4				2	12	24
3. Fin del Conflicto	2		1	1		1		4	9
4. Solución Drogas Ilícitas	2	1	6		2	2		3	16
5. Víctimas		5	2		1	2	1	2	13
6. Verificación		1	1		2		1	6	11
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>38</b>	<b>100</b>
%	4,0%	14,0%	21,0%	1,0%	6,0%	6,0%	10,0%	38,0%	100%

Nota. El porcentaje de avance global corresponde al cálculo de avance acumulado de los indicadores con ejecución (activos) durante el 2017 o año de inicio del indicador y el último año activo (vigencia actual). El cálculo lo realiza el SIIPO a partir de su tipo de acumulación y la meta definida para el periodo 2019-2022. El nivel de avance corresponde al cumplimiento de las metas anuales propuestas y definidas por cada entidad.

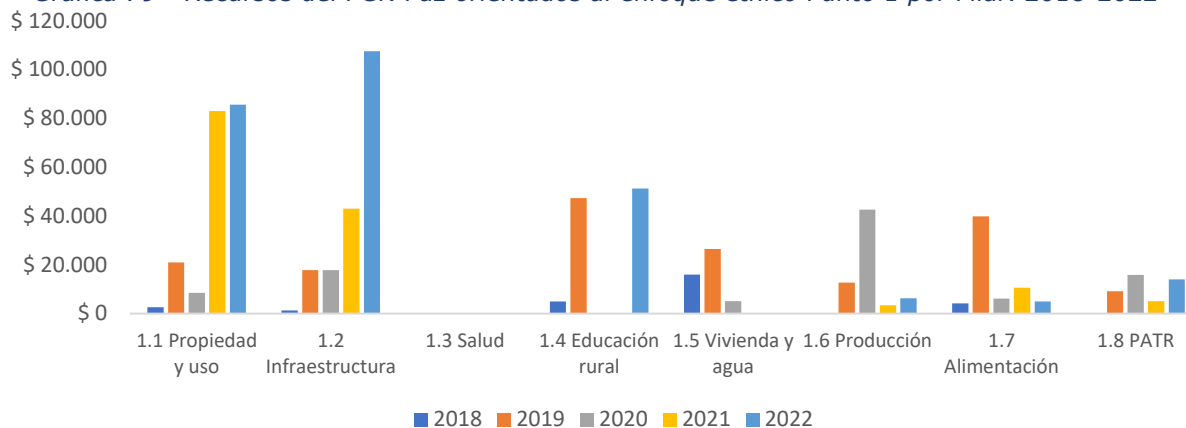
Fuente. DPN. Reporte general SIIPO 2.0 del 13/06/2023.

## 7.1. Reforma Rural Integral

En la implementación de la RRI se incluyó la perspectiva étnica con el fin de garantizar la propiedad colectiva, los mecanismos para la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente, en la integralidad de la territorialidad y sus dimensiones culturales y espirituales, la protección reforzada a los pueblos en riesgo de extinción y sus planes de salvaguarda, principalmente desde el acceso a tierras y los programas de desarrollo con enfoque territorial -PDET-.

Durante el periodo 2018-2022, se han comprometido en total \$713.790 millones para el enfoque étnico en la -RRI-. Esto representa el 58,35% de los recursos invertidos para estos pueblos en la totalidad de los puntos del -AFP- en este periodo.

Gráfica 79 - Recursos del PGN Paz orientados al enfoque étnico Punto 1 por Pilar. 2018-2022



Fuente. Elaboración -CGR-- CDP con base en información reportada en SIRECI, corte a 31 de diciembre 2022.

Del comparativo histórico del presupuesto comprometido del 2018 a 2022 para la RRI con beneficio a población étnica, se destaca que: i) el Pilar con mayores recursos ha sido el 1.1 para el Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, con apropiación de \$85.558 millones en 2022 y \$200.635 millones en total para el periodo, representando el 28% de la inversión en -RRI- para comunidades étnicas; ii) el Pilar 1.2 de Infraestructura fue el de mayor apropiación en 2022 con \$107.436 millones que suman a un total de \$187.349 en el periodo, esto es, el 26% de la --RRI; iii) el Pilar 1.3. para el desarrollo social en Salud de la -RRI- reportó en 2022 la primera asignación de recursos por valor de \$220 millones; iv) El Pilar 1.4 para desarrollo social en Educación rural presenta el tercer mayor valor acumulado en \$103.408 millones, que equivale al 14% de la -RRI- étnica, que comprometió en 2022 por \$51.201 millones; v) El Pilar 1.5. para el desarrollo social en Vivienda y agua potable no

tuvo inversión por segundo año consecutivo y marca un total en el periodo de \$47.380 millones, lo que refleja el 7% de la -RRI- étnica; vi) El Pilar 1.6 para Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa tiene el quinto lugar de acumulado en la -RRI- para grupos étnicos, con un total de \$64.909 millones equivalentes al 9% y compromisos por \$6.235 millones en 2022; vii) El Pilar 1.7 para la garantía progresiva del derecho a la Alimentación tiene un acumulado en el periodo de \$65.697, correspondiente al 9% de la -RRI- para población étnica, con compromisos en 2022 por \$4.924; y finalmente el Pilar 1.8 para los Planes de acción para la transformación territorial -PATR- ocupa el penúltimo lugar en acumulado comprometido con \$44.194 millones, que significa el 6% de la RRI para pueblos étnicos, con su apropiación de \$13.981 millones.

Conforme a las metas trazadoras étnicas del -PMI- establecidas por Pilares de la RRI, que agrupan diferentes estrategias y líneas de acción, y por ende indicadores con clasificación étnica; se establece un balance que representa avances y obstáculos para el logro final fijado:

*Tabla 186 - Balance Metas Trazadoras Étnicos - 1. RRI*

<b>PILAR 1.0: PLANES NACIONALES PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL</b>	
<b>META TRAZADORA</b>	<b>BALANCE CUALITATIVO</b>
<p>El 100% de los planes de la Reforma Rural Integral incorporarán el enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación. La participación, concertación y/o consulta previa para la implementación de estos planes con pueblos y comunidades indígenas, negro, afrocolombiano, raizal, palenquero y Rrom, se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.</p>	<p>Esta meta trazadora contiene tres indicadores que apuntan a garantizar la incorporación del enfoque étnico en planes, programas y proyectos de la -RRI-</p> <p>No obstante, de la revisión de los contenidos de los 16 Planes Nacionales de la -RRI-, se observa que el enfoque étnico sólo fue incorporado de manera dinámica en tres: i) el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural; ii) el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -PLANFES-; y recientemente, iii) el en el Plan de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación -PLAN AT-.</p> <p>Específicamente, en el -PLAN AT-, incluye el enfoque étnico en tanto que i) contempló en su formulación la caracterización de la población objetivo, reconociendo la pertenencia indígena para el 22,5% de las personas catalogadas como de Agricultura campesina, familiar y comunitaria -ACFC-, el 9,3% a comunidades negras y el 0,04% a población raizal; ii) incluyó el conocimiento de particularidades de grupos y comunidades étnicas como un habilidad social entre las competencias complementarias requeridas en el subsistema nacional de formación y capacitación para la innovación agropecuaria como parte de la estrategia de fortalecimiento a las capacidades de la oferta y la prestación del servicio público de extensión agropecuaria; y sobre todo iii) formuló una Ruta Étnica en la estrategia de control a la producción y uso de semillas producto de mejoramiento genético (OVM) para evitar la contaminación de semillas nativas, que abarca en lo principal 1) acercamiento con las comunidades, 2) diagnóstico de los sistemas locales de semilla, y 3) formulación de protocolos bioculturales de protección de la agrobiodiversidad y conocimiento tradicional y su articulación con los planes de vida de las comunidades.</p> <p>Por otro lado, respecto al Plan Nacional de Salud Rural, continuó sin avance de producto en la vigencia anterior: en el marco del nuevo gobierno y de la formulación del documento, durante 2022 y 2023 viene articulándose con herramientas de política estructural como nuevo modelo de salud preventiva, predictiva y resolutive y el ajuste al Plan Decenal de Salud Pública, según información del Ministerio.</p> <p>Los demás Planes Nacionales carecen de un abordaje específico del enfoque</p>

	<p>étnico, aunque en algunos de ellos se prevea la vinculación de población étnica en acciones particulares, principalmente por la coincidencia territorial en municipios -PDET-, y en otros se sostenga la perspectiva de la oferta universal de bienes y servicios sin criterios diferenciales.</p>
<b>PILAR 1.1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO.</b>	
<b>Meta TRAZADORA</b>	<b>BALANCE CUALITATIVO</b>
<p>A 2027, el 100% de las solicitudes de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva radicadas a 2017, se han resuelto efectivamente y con actos administrativos expedidos.</p>	<p>Esta meta trazadora resulta central en el ordenamiento social de la propiedad para los pueblos étnicos y corresponde al cumplimiento de cinco (5) indicadores referidos a la titulación colectiva de territorios étnicos, reestructuración y clarificación de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos, demarcación de territorios indígenas ancestrales y tradicionales y la formalización de hectáreas solicitadas con corte a 2017. Sobre los avances en esta meta, vale resaltar que, según el reporte de la -ANT-, se logró la definición metodológica de las fichas técnicas de varios indicadores 257, lo cual afecta la planeación y efectividad del Gobierno nacional en los compromisos del -PMI-.</p> <p>En la misma vía, según el reporte de la -ANT-, a la fecha no hay resguardos de origen colonial clarificados o reestructurados, pese a que el indicador A.E.10 tiene fecha de inicio desde el 2017.</p>
<p>A 2027, los pueblos étnicos participan real y efectivamente en el diseño, gestión y puesta en marcha del Sistema Nacional Catastral Multipropósito en sus propios territorios y su territorialidad. A 2029, los pueblos étnicos han accedido equitativamente al goce efectivo de sus derechos territoriales en el marco del fondo de tierras en términos del goce y uso del territorio y sus necesidades, mediante la constitución, creación, ampliación, saneamiento y titulación de resguardos, territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el acceso a tierras con pertinencia cultural para el pueblo Rrom.</p>	<p>Esta meta trazadora corresponde a dos indicadores relacionados con la implementación del catastro multipropósito en territorios étnicos. Según el -IGAC-, los avances frente al desarrollo de la consulta previa del catastro multipropósito y la Guía metodológica para su implementación en territorios con presencia de comunidades étnicas, son los siguientes:</p> <p>La superación de objeciones jurídicas a la forma de contratación<sup>261</sup> para implementación de la consulta previa a los pueblos indígenas e inicio de fase de alistamiento de insumos técnicos, estudio y formulación de documentos base, alimentada por el diálogo con el -IGAC-, -DANE-, -SNR-. De abril a julio de 2022, se previó fase de socialización, trabajo de campo y unificación autónoma indígena de las propuestas de instrumentos normativos, y se prevé protocolización final de la consulta en octubre de 2022. Al respecto, vale destacar que la -CNTI- comunicó públicamente<sup>262</sup> objeciones y solicitudes frente al proceso de consulta del catastro, llamando principalmente al respeto por las consideraciones expresas por el Convenio 169 de la OIT, la protección de sitios sagrados durante el proceso de implementación del catastro, dejar sin efectos las regulaciones realizadas en el proceso de catastro que tuviesen aplicación a los territorios indígenas, entre otras.</p> <p>Otro avance corresponde a la fase de alistamiento de la consulta previa a las comunidades afrocolombianas por parte del -IGAC- y de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de -NARP- producto del cual se cuenta con un documento a radicarse en la próxima sesión del Espacio Nacional de Consulta Previa.</p>
<p>El 100% de los conflictos de uso y tenencia de la tierra se resuelven en equidad, concertadamente y generando condiciones de convivencia y paz entre pueblos y comunidades garantizando la integridad territorial y cultural de los pueblos y comunidades.</p>	<p>Esta meta trazadora busca el reconocimiento de las instancias propias para la resolución de conflictos por uso y tenencia de la tierra.</p> <p>Según la -ANT-, durante 2022 se avanzó en el proceso de consolidación del documento concertado con comunidades -NARP- sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por el uso y tenencia de la tierra. Sin embargo, se presenta rezago en el proceso de concertación de ruta de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos Territoriales con las autoridades indígenas.</p> <p>En cuanto a la identificación de conflictos territoriales se reportó que existen: 195 casos para el periodo 2018-2022: 27 resueltos de manera exitosa, 4 correspondientes a conflictos en municipios focalizados para el ordenamiento social de la propiedad rural, y 164 conflictos por demanda. La tensión territorial más recurrente es el conflicto intercultural (entre campesinos y pueblos étnicos) que representa el 40% de los casos identificados.</p>

<p>El plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, no incluirá a los territorios de los pueblos étnicos, como garantía del ejercicio de la autonomía, del gobierno propio y de las formas propias de planeación y ordenamiento del territorio.</p>	<p>Meta alcanzada dado que, según el Ministerio de Ambiente, se llevó a cabo la concertación con las autoridades étnicas sobre la no inclusión de sus territorios en el Plan Nacional de Zonificación Ambiental hasta su cumplimiento en 2021. Sin embargo, se anota que no se realizaron acciones de participación y concertación con el pueblo Rrom en el marco de formulación del Plan Nacional de Zonificación Ambiental -PNZA-.</p>
<p>Entrega gratuita del 100% de hectáreas de tierra programadas a las 11 kumpañy de Colombia.</p>	<p>Según la -ANT-, se dio por culminado proceso de consulta previa del proyecto de decreto que formula el Programa especial de dotación de tierras para el pueblo Rrom; y que en 2022 se realizó revisión jurídica final y protocolización, para el envío debido a la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República. Sin embargo, destaca que cinco años después de iniciar la implementación del -AFP-, este Programa no se ha formulado.</p>
<p><b>PILAR 1.8: PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL</b></p>	
<p><b>META TRAZADORA</b></p>	<p><b>BALANCE CUALITATIVO</b></p>
<p>A 2027, el 100% de los -PDET-, -PATR- que se implementen en territorios, pueblos y comunidades indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom son concertados, consultados, diseñados, formulados, ejecutados y en seguimiento, con las autoridades étnico-territoriales acorde con los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial y sus equivalentes en el marco reparador del enfoque étnico, racial, de mujer, género, familia y generación.</p>	<p>La entidad responsable advierte sobre la morosidad aún en 2022, en el proceso de modificaciones a las fichas técnicas de los indicadores -PMI-, lo cual influye en la planeación y efectividad de la gestión de la -ANT- frente a las responsabilidades de implementación y transversalización del enfoque étnico del -AFP-.</p> <p>La -ART- reportó que a 2022 hay avance en el proceso participativo en la construcción de territorial de las Hojas de Ruta de 15 subregiones. La misma entidad reportó adelantar acciones para la conformación de 12 mesas de participación interétnica -PDET- Mecanismo Especial de Concertación -MEC-, para 12 subregiones que cuentan con lineamientos técnicos operativo para implementación del componente étnico -PDET-.</p>
<p>A 2027, el 100% de los planes de acción inmediata para las comunidades y pueblos indígenas que se encuentran en riesgo de extinción física y cultural y que no están priorizados por el decreto 893 de 2017, estarán concertados, diseñados, formulados, ejecutados y con seguimiento de acuerdo con los planes de vida y planes de salvaguarda.</p>	<p>La demora en la definición de la ficha técnica del indicador -PMI- A.E.27 repercute en la planeación, eficacia, publicidad y transparencia de la gestión del Ministerio del Interior en cuanto a las responsabilidades asignadas en el AF.</p> <p>Según el reporte del Ministerio del Interior, se observa una demora en la concertación, diseño y formulación de los Planes de Acción Inmediata -PAI-, pues a 5 años de iniciación del mandato para su implementación, se carece de definición de lineamientos y metodología de los -PAI-.</p> <p>Este ministerio informó que en 2022 se dio inicio al cronograma para generar una ruta metodológica en los territorios indígenas determinados.</p>

Fuente. Formularios Posconflicto 2023.

Según el balance realizado de las diferentes metas trazadoras dispuestas en el -PMI- para dar cumplimiento a los compromisos étnicos, se advierte en primera instancia, que persiste la falta de inclusión del enfoque diferencial étnico para la formulación de los -PNS- de la -RRI-, lo cual puede incidir en la marginalidad, y no apropiación de recursos públicos orientados a garantizar

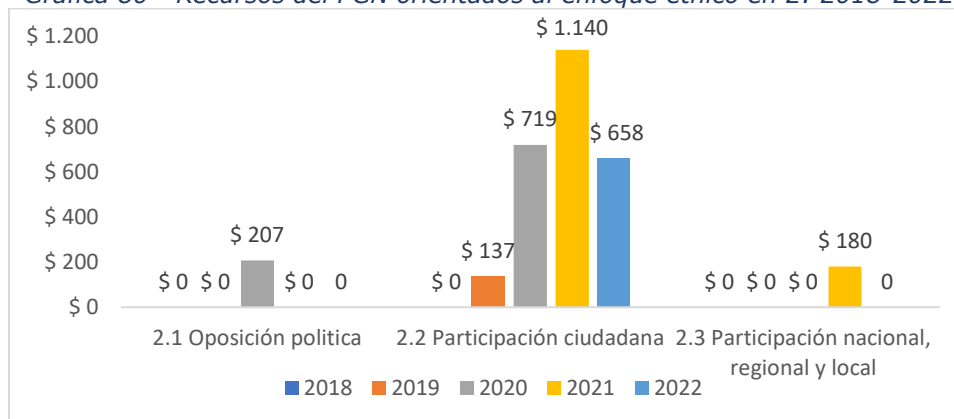
medidas, servicios y bienes públicos a las comunidades étnicas con el debido enfoque.

## 7.2. Participación Política

El enfoque étnico en el -AFP- también está orientado a garantizar la participación efectiva de los representantes de los pueblos étnicos y sus organizaciones en la dinámica política nacional, regional y local, salvaguardando los derechos de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom (gitanas), a través de medidas que les permitan intervenir en la toma de decisiones que afecten sus derechos y conforme con su autonomía y gobierno propio.

Para dar cumplimiento al componente étnico relacionado con los temas planteados en el de Participación política, durante el periodo de 2018-2022 se han orientado un total de \$3.041 millones, lo que representa el 0,25% del total de recursos invertidos, incluyendo \$658 millones comprometidos en la vigencia 2022, esto es, la mitad de lo comprometido en el año inmediatamente anterior.

Gráfica 80 - Recursos del PGN orientados al enfoque étnico en 2: 2018-2022



Fuente. Información reportada en -SIRECI- y -SPI-, corte a 31 de diciembre 2022.

Dentro de la ejecución de recursos se destaca: i) ausencia de recursos en la mayor parte de las vigencias para cumplir con Pilares 2.1 Derechos y Garantías plenas para el ejercicio de la oposición política, y 2.3. Promoción de la participación en la política nacional, regional y local; ii) en el caso del Pilar 2.1, durante todo el periodo solo se invirtieron recursos en el año 2020, y en el Pilar 2.3. en la vigencia 2021; iii) el 87% de los recursos destinados al 2 se han dirigido al Pilar 2.2. sobre mecanismos de participación ciudadana, con aporte principal del -MinTIC- con un proyecto destinado a apropiación de las TIC para participar en la economía digital nacional, aunque con decrecimiento a la mitad de los recursos encauzados el año anterior.

Con relación a los tres Pilares propuestos en el -PMI- para desarrollar la Participación Política para una paz estable y duradera, se presenta un balance de las metas trazadoras con enfoque étnico:

Tabla 187 - Balance Metas Trazadoras Étnicas - 2. Participación política

<b>BALANCE DE LAS METAS TRAZADORAS ÉTNICOS DEL 2</b>	
<b>PILAR 2.1 DERECHOS Y GARANTÍAS PLENAS PARA EL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA</b>	
<b>META TRAZADORA</b>	<b>BALANCE CUALITATIVO</b>
<p>A 2027 los pueblos étnicos de Colombia participan real y efectivamente con garantías políticas, jurídicas y de seguridad de sus integrantes, comunidades, organizaciones de base y movimientos políticos, en los procesos locales, regionales y nacionales de participación ciudadana, política y consulta previa; contribuyendo así a la construcción de una cultura democrática, incluyente interétnica e intercultural.</p>	<p>Esta meta trazadora busca la incorporación del enfoque étnico por parte del Comité de Impulso de la -FGN- por delitos contra quienes ejercen su participación política; a pesar de que el comité de impulso fue creado en el año 2022 y el indicador con su metodología de acción en ese sentido muestra un avance de 100%, aun no se ha logrado lo mismo con el enfoque étnico. Derivado de lo anterior, los cuatro indicadores asociados a esta meta continúan en incumplimiento y no se reportan avances significativos.</p>
<b>PILAR 2.2 MECANISMOS DEMOCRÁTICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>META TRAZADORA</b>	<b>BALANCE CUALITATIVO</b>
<p>A 2027 los pueblos étnicos de Colombia participan real y efectivamente con garantías políticas, jurídicas y de seguridad de sus integrantes, comunidades, organizaciones de base y movimientos políticos, en los procesos locales, regionales y nacionales de participación ciudadana, política y consulta previa; contribuyendo así a la construcción de una cultura democrática, incluyente interétnica e intercultural.</p>	<p>Para el cumplimiento de la meta trazadora es importante señalar el avance de 14 indicadores étnicos a cargo de: -MinInterior-, -MinTIC-, -OACP-, -DAFP- y -DNP-.</p> <p>A cargo del -MinInterior-, se encuentran los compromisos de Ajustes normativos, Leyes y normas para la implementación del -AFP- que afectan a los pueblos étnicos, Construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de los derechos a la libre expresión, protesta, movilización y Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías. Frente a los cuales reporta avances en la vigencia 2022 y primer trimestre de 2023, referente al apoyo y promoción de veedurías ciudadanas, se desarrollaron a través de capacitaciones, escuelas virtuales y talleres multiplicadores en control social, 50%, sin embargo, las dificultades de conexión en zonas rurales apartadas y dispersas son un reto para adelantar capacitación y formación de las comunidades y pueblos étnicos.</p> <p>El -MinTIC-, para 2022 y primer trimestre de 2023, no dio apertura a nueva convocatoria, sin embargo, otorgó licencias de concesión a 23 comunidades para un acumulado de 151 comunidades mediante convocatoria 001/2019. También autorizó 21 espacios institucionales en canales de televisión abierta destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres y de las comunidades en general.</p> <p>Por otra parte, -RTVC- desarrolló 260 espacios de divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos, para fomentar la paz.</p> <p>El -DNP-, en ajustes al proyecto de reforma para incluir a dos representantes (hombre y mujer) de los pueblos Rrom, el -SIIPO- reporta que, se encuentra cumplido desde 2017, en el 100%; no obstante se espera que se realice impulso y modificación normativa que contenga la ampliación de la conformación de los Consejos de Planeación para garantizar una representación amplia y pluralista, y adicionalmente con designación de recursos para la vigencia 2022 y así garantizar el derecho al desarrollo propio y participación.</p> <p>El -DAFP-, para el 2022, capacitó 17 pueblos y comunidades étnicas, reportando un porcentaje acumulado de 97%, en el primer trimestre de 2023. Sin embargo, la oferta de formación a los pueblos y comunidades étnicas se debe continuar para lograr una cobertura real y efectiva. Así mismo, el marco del plan de formación a veedores, se realizaron 3 cohortes del curso virtual en control social con enfoque étnico, estos cursos con participación de 131 personas, 8 talleres con enfoque étnico y participación de 294 personas.</p>

<p>A partir de 2018, los ajustes normativos incorporan de manera efectiva las propuestas de los pueblos étnicos en materia de planeación territorial, garantizando el derecho al desarrollo propio y la participación.</p>	<p>Este indicador debió cumplirse a 2018 y en -SIIPO-, no se refleja información ni anexos; dicho ajuste no fue incluido. No obstante, se sugirió al -CNP- considerar la posibilidad de invitar a dichos representantes en calidad de invitados permanentes, de manera que tuvieran asiento en esta instancia de planeación</p> <p>Dicha meta no fue lograda pues la presencia de los representantes del pueblo Rrom ocurre a manera de invitado, sin embargo, se encontró que el -DNP- registra un avance del 100% según -SIIPO-. Creación, promoción y control de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia con pertinencia cultural diseñado e implementado, realizadas a través de capacitaciones, escuelas virtuales y talleres multiplicadores en control social<sup>326</sup>.</p>
<p><b>PILAR 2.3 PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON GARANTÍAS DE SEGURIDAD</b></p>	
<p><b>META TRAZADORA</b></p>	<p><b>BALANCE CUALITATIVO</b></p>
<p>A 2027 las mujeres indígenas, NARP y Rrom de Colombia participan real y efectivamente en el Programa para la promoción de la participación y liderazgo de la mujer pertinentes culturalmente.</p>	<p>Esta meta trazadora está orientada al desarrollo de campañas de formación y capacitaciones para la participación electoral de mujeres con pertenencia étnica. El indicador no ha sido cumplido según -SIIPO-, y se encuentra sin reporte. Sin embargo, para 2022, el MinInterior, desarrolló talleres de liderazgo político dirigidos a poblaciones más vulnerables como campesinos, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnica.</p>
<p>A 2027 los pueblos étnicos de Colombia participan real y efectivamente con garantías políticas, jurídicas y de seguridad de sus integrantes, comunidades, organizaciones de base y movimientos políticos, en los procesos locales, regionales y nacionales de participación ciudadana, política y consulta previa; contribuyendo así a la construcción de una cultura democrática, incluyente, interétnica e intercultural.</p>	<p>La -RNEC-, según -SIIPO-, la creación de 28 nuevos puestos de votación para comunidades étnicas. En virtud del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), 998 puestos ubicados cerca o en resguardos indígenas y consejos comunitarios para una población total de 36.193. Acciones para eliminar las barreras que impiden a las comunidades étnicas ejercer libremente el derecho al voto.</p> <p>La gestión del MinInterior, con el compromiso sobre la promoción de la representación política de poblaciones en zonas históricamente afectadas por el conflicto armado, en el ejercicio de elección de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz -CITREP-, y para garantizar el desarrollo de las elecciones, el cumplimiento de las garantías electorales adelantó campañas para estimular la participación electoral a nivel nacional, promoción de la transparencia electoral. Es importante resaltar que los escaños elegidos corresponden a personas avaladas por Concejos comunitarios. A la fecha no hay curules ocupadas por representantes de pueblos indígenas y el pueblo Rrom.</p>
<p>A 2027 los pueblos étnicos han implementado estrategias y programas de formación y fortalecimiento de su cultura política y derechos humanos en correspondencia con sus sistemas de valores propios.</p>	<p>El objetivo de esta meta trazadora es la promoción y desarrollo de campañas de formación propia democrática y de Derechos Humanos para fortalecer y dar a conocer a las comunidades étnicas sus derechos y aumentar su participación. Aunque en el -SIIPO-, no se presentan avances desde el 2018; el -MinInterior- para 2022 y primer trimestre de 2023, se propone fortalecer los liderazgos a los miembros de partidos y de organizaciones sociales que pertenecen a organizaciones políticas y sociales a través de procesos de sensibilización y formación en temas de liderazgo político.</p>

Fuente. Reporte -SIRECI- 2021 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2021-2022.

<sup>326</sup> se capacitaron y se certificaron en el módulo de control social en la escuela virtual 12 indígenas en los departamentos de Guainía, Amazonas, Nariño, Putumayo, Quindío, Cesar, Cundinamarca y Cauca. Por otra parte, se capacitaron 116 integrantes de grupos étnicos durante el año 2022. Estos se capacitaron en los Talleres de Multiplicadores en Control Social, realizados con el acompañamiento de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas -RIAV-.

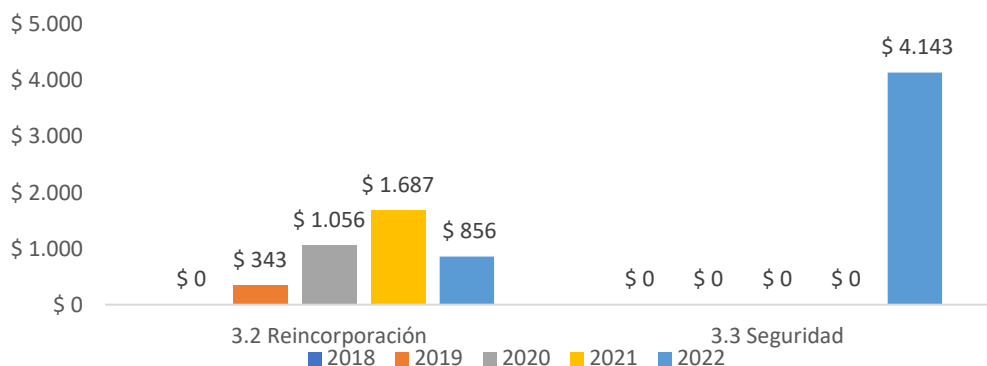


En cuanto a los derechos mencionados anteriormente, es un reto particular para la nueva administración del Gobierno Nacional, avanzar en el cumplimiento de las metas trazadas a 2027, a través de la disponibilidad de los recursos financieros, las rutas de acción necesarias, las garantías y los medios que posibiliten el desempeñar funciones democráticas en todos los territorios donde se adelanten los procesos de participación ciudadana para comunidades afrocolombianas, gitanas, indígenas, negras, palenqueras y raizales.

### 7.3. Fin del Conflicto

Este cuenta con dos Pilares con enfoque étnico, el Pilar 3.2 del Programa de reincorporación social y económica de las -FARC-EP- a la vida civil, que a la fecha no se ha concertado ni implementado y el Pilar 3.3 sobre Garantías de seguridad y lucha contra organizaciones y conductas criminales, que tiene como propósito fortalecer los programas de seguridad y protección que integren los sistemas propios de los pueblos étnicos como la guardia indígena y la guardia cimarrona, poner en marcha la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de Organizaciones Criminales<sup>327</sup> y, por último, incorporar el enfoque étnico en el Sistema de Alertas Tempranas -SAT- que maneja la Defensoría del Pueblo<sup>328</sup>.

Gráfica 81 - Recursos del PGN orientados al enfoque étnico en el 3: 2018-2022



Fuente. Información reportada en -SIRECI- y -SPI-, corte a 31 de diciembre 2022.

327 La Unidad Especial de Investigación -UEI- de la -FGN- de Colombia fue creada en el marco del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, como parte de las medidas dirigidas a contribuir al desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales que perjudican a quienes participan en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz en Colombia. El proyecto de Fortalecimiento a la UEI, financiado por la Unión Europea e implementado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas -FIIAPP-, ha promovido el desarrollo e institucionalización de un nuevo paradigma de investigación criminal caracterizado por su orientación estratégica al desmantelamiento de organizaciones criminales y sus redes de apoyo, con base en el análisis integral de las organizaciones criminales y la violencia infligida, así como el análisis interseccional y la investigación con enfoques diferenciales (de género, étnico y territorial). El proyecto de fortalecimiento a la UEI, con 30 meses de ejecución, finalizó en diciembre de 2021 sin que en la vigencia siguiente se hubiera puesto en marcha.

328 La Defensoría del Pueblo puso al servicio de las comunidades y de las instituciones del país, a partir del año 2001, el Sistema de Alertas Tempranas -SAT-, para monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo frente a los efectos del conflicto armado interno y promover la acción de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas.

De acuerdo con la gráfica anterior, en la vigencia 2022 para el Pilar 3.3. el presupuesto comprometido ascendió a \$4.143 millones, siendo la Defensoría del Pueblo la entidad responsable con un proyecto de inversión para la construcción de ciudadanía de las víctimas del conflicto armado, en el marco de SISEP. De esta manera, se refleja un avance en el Pilar 3.3 que reporta presupuesto por primera vez desde la entrada en vigor del -AFP-.

Por otra parte, en el 2022 la -ARN- disminuyó su presupuesto a \$856 millones para el Pilar 3.2, lo cual representa disminución presupuestal del 49% frente a la vigencia 2021. Estos recursos se ejecutaron en el proyecto de inversión destinado al fortalecimiento de la reincorporación de los exintegrantes de las -FARC-EP- a sus contextos sociales y económicos, dirigido a población afrocolombiana, raizal y palenquera, con la cual se avanzó en abril de 2022 en el ajuste de estudios previos y anexo técnico de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras -CCAN- para culminación de fase del proceso de consulta previa sobre los diseños y formas de implementación de los programas para la reincorporación de los excombatientes.

Sobre la ejecución de estos recursos del Pilar 3.2, vale resaltar i) que pese a haber tenido presupuesto programado para 2022 por \$1.730 millones para implementar las acciones de atención, no se dio inicio, hasta tanto el Programa y su instrumento normativo se encuentren concertados y protocolizados; y ii) que, aunque este proyecto inició en 2019, sólo ha tenido ejecución financiera en el 33%, de gestión en el 50% y nula en el avance físico.

Para los grupos étnicos se definieron mediciones en dos de los Pilares formulados para el Fin del conflicto, frente a los cuales se presenta balance de sus metas trazadoras en el -PMI-:

*Tabla 188 -Balance Metas Trazadoras Étnicas -Punto 3. Fin del Conflicto*

<b>PILAR 3.2 REINCORPORACIÓN DE LAS -FARC-EP- A LA VIDA CIVIL</b>	
<b>NOMBRE IND. META TRAZADORA</b>	<b>BALANCE CUALITATIVO</b>
A 2018 se cuenta con un programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferenciador étnico y de género concertado, diseñado e implementado	<p>Para el cumplimiento de esta meta, el -PMI- establece dos indicadores a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. El primer indicador es la creación de un programa de reincorporación social y económica con enfoque étnico y el segundo indicador enfocado a mujeres beneficiadas por el programa especial mencionado.</p> <p>Con los pueblos indígenas, en cumplimiento de la consulta previa del Programa Especial de Armonización, en el 2022 se avanzó en la concertación técnica del 59% de las acciones contempladas del Programa Especial. De esta manera, se concertaron los siguientes apartados del documento propuesta: i) Antecedente y consulta previa; ii) Armonización; iii) Objetivos del programa; iv) Población beneficiaria; v) Principios; vi) Lineamientos generales; vii) Medidas de armonización para el territorio y la naturaleza; viii) Medidas de armonización para el gobierno propio y la biogobernanza; ix) Fases; y x) Rutas. Integrando acciones como es la generación de protocolos territoriales y de medidas de protección que implementen el enfoque de mujer y familia.</p> <p>Por otra parte, con los pueblos -NARP- en la vigencia 2022 se realizaron ejercicios de planeación y se inició un proceso de revisión y emisión de recomendaciones con la Subcomisión VI de la Comisión Consultiva de Alto Nivel -CCAN-, donde se logró socializar en la plenaria de la -CCAN- la propuesta de Programa Especial de Armonización "Mauyauma" para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque étnico y de género para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</p>

<b>PILAR 3.3. GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LAS ORGANIZACIONES Y CONDUCTAS CRIMINALES</b>	
<b>NOMBRE INDICADOR META TRAZADORA</b>	<b>BALANCE CUALITATIVO</b>
<p>A 2027 los pueblos étnicos de Colombia participan real y efectivamente con garantías políticas, jurídicas y de seguridad de sus integrantes, comunidades, organizaciones de base y movimientos políticos, en los procesos locales, regionales y nacionales de participación ciudadana, política y consulta previa; contribuyendo así a la construcción de una cultura democrática, incluyente interétnica e intercultural.</p>	<p>La Defensoría del Pueblo, como entidad responsable, lleva a cabo acciones en cumplimiento del único indicador que es Sistema de Alertas Tempranas con enfoque étnico, territorial, diferencial y de género.</p> <p>Entre 2022 y 2023, el -SAT- ha emitido un total de 37 Alertas Tempranas con pertenencia étnica (26 alertas en el 2022 y 11 en el 2023) que incorporan un enfoque que permite visibilizar los impactos diferenciados de las dinámicas del conflicto armado sobre ciertos pueblos indígenas y afrocolombianos y que advierten algún tipo de riesgo para esta población.</p> <p>En el marco del ejercicio de seguimiento a las Alertas Tempranas, ha sido posible identificar, en términos generales, que la respuesta del Estado carece de una incorporación efectiva del enfoque diferencial étnico. Especialmente, en relación con el reconocimiento de los derechos colectivos.</p> <p>En el Sistema de Alertas Tempranas tras la identificación de los escenarios de riesgo a los que se encuentra expuesta la población étnica se han identificado tres componentes que acentúan los riesgos y dificultan la reacción rápida por parte del Estado: 1) La exacerbación del conflicto armado. 2) Deficiencia en el diseño e implementación de medidas de reparación colectiva con enfoque étnico, en el cumplimiento del decreto ley 4633 de 2011. 3) Deficiencia en la implementación de medidas con enfoque étnico territorial e interseccional que permita mitigar las acciones derivadas de las dinámicas del conflicto armado y los grupos de crimen organizado.</p>
<p>Las medidas del Sistema de Seguridad y Protección tendrán mecanismos diferenciales concertados que garanticen la protección integral reforzada de los pueblos étnicos incluyendo el fortalecimiento de sus formas propias de protección como la guardia indígena, cimarrona y la kriss romani, entre otras.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta meta, el -PMI- asignó dos indicadores, a cargo de la -UNP- y el -MinInterior-. El primer indicador relacionado con las medidas y mecanismos de seguridad y protección individuales y colectivas, el segundo indicador dirigido al fortalecimiento de sistemas propios de protección de los pueblos NARP, indígenas y Rrom.</p> <p>La -UNP- reporta que, en el 2022, se implementaron 24.880 medidas de protección colectivas, distribuidas de la siguiente manera: 21.777 elementos de campaña, 282 dispositivos electrónicos y de comunicaciones, 124 botes y motores fuera de borda, 2.615 bastones de mando, 31 motocicletas y 51 mulas (semovientes).</p> <p>Las dificultades reportadas por la -UNP- es la falta de articulación interinstitucional principalmente con el -MinInterior-, debido a que la ruta colectiva presenta un factor diferenciador al no contar con la autonomía en el desarrollo del producto final, los estudios han presentado un aumento sustancial en sus tiempos de ejecución y finalización debido a la compleja articulación interinstitucional, y a su vez comprometer a las demás instituciones para brindar respuestas, de forma ágil y en pro de la seguridad de las comunidades.</p> <p>Respecto al presupuesto, la -UNP- reporta a la -CGR- el contrato C-3705-1000-6-3705007-02 de adquisición de bienes y servicios de protección colectiva en riesgo extraordinario y extremo en la implementación de la ruta de protección colectiva en la vigencia 2022, este contrato cuenta con un -CDP- que asciende a \$1.553.583.850. Para la vigencia 2023, esta entidad reporta por el mismo contrato, un CPD con valor de \$1.214.512.837, no obstante, la entidad a su vez reporta que a primer trimestre de 2023 no se han comprometido recursos.</p> <p>De igual manera, se destaca que, de los 35 actos administrativos allegados a la -UNP-, solo alcanzaría para cubrir los gastos de 15 desentendiendo del estudio de mercado, por ende, el presupuesto asignado en mención no alcanzaría para la demanda de todo el 2023.</p>

Fuente. -SIRECI- 2021 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2022-2023.

#### **7.4. Solución al problema de drogas ilícitas**

El propósito en materia de solución del problema de drogas ilícitas es garantizar la participación efectiva y consulta de las comunidades y organizaciones representativas de los pueblos étnicos en el diseño y ejecución del -PNIS-, incluyendo los planes de atención inmediata en los territorios de los pueblos étnicos, respetando y protegiendo los usos y consumos culturales de plantas tradicionales catalogadas como de uso ilícito, concertando toda política de uso, desminado y limpieza sobre el territorio y sus recursos naturales y priorizando las realidades sobre los territorios de los pueblos étnicos en riesgo de exterminio físico y cultural o en riesgo de extinción, afectados por cultivos de uso ilícito, así como sobre territorios de comunidades étnicas en situación de confinamiento o desplazamiento.

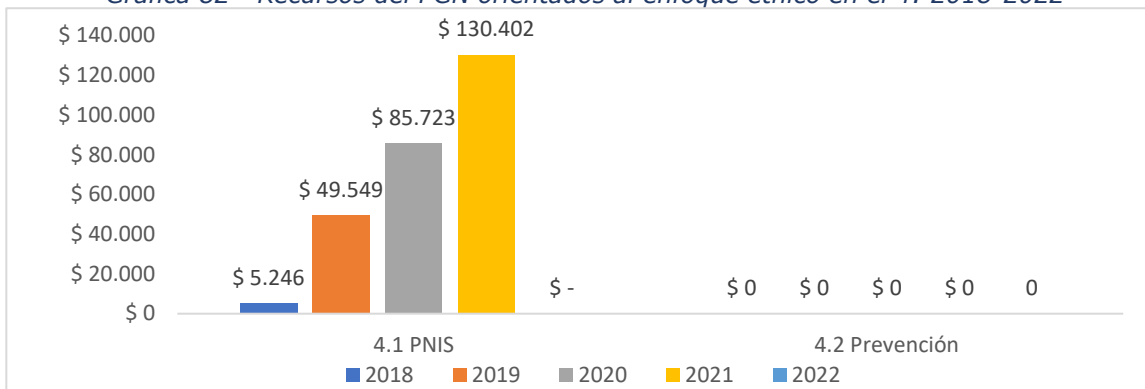
En ese propósito se priorizó la atención de: 1) el pueblo Emberá de los municipios Puerto Libertador – Córdoba e Ituango – Antioquia; 2) el pueblo Jiw del municipio San José del Guaviare – Guaviare; 3) el pueblo Nukak del departamento del Guaviare, los municipios Mapiripán y Puerto Concordia – Meta y del municipio Tumaco – Nariño – Río Chagüí; 4) el pueblo Awá en el departamento de Nariño; 5) el consejo comunitario Alto Mira y Frontera y Río Chagüí; y 6) el consejo comunitario de La Alsacia del municipio de Buenos Aires – Cauca.

Igualmente, el acuerdo en este abarca el desarrollo de un programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución de los territorios 1) del pueblo Nukak; 2) del pueblo Emberá Katío del resguardo Cañaveral – Alto San Jorge; 3) del consejo comunitario Alto Mira y Frontera; 4) del consejo comunitario de Curvaradó – Chocó; y 5) del consejo comunitario de Jiguamiandó – Chocó.

En el periodo de 2018-2022 se orientaron \$270.920 millones, lo que representa un 22% del total de recursos invertidos para el cumplimiento del capítulo étnico. Sobre la ejecución presupuestal, se resalta: i) ausencia de recursos en todas las vigencias para cumplir con el Pilar 4.2 Prevención del consumo y salud pública; ii) el 100% de los recursos destinados al 4 étnico se han destinado al Pilar 4.1 sobre el -PNIS-; y iii) en 2022, el programa -PNIS- no tuvo recursos dirigidos a población étnica, y aunque el -ICBF- reportó valores para grupos étnicos en -SIRECI-, una vez verificado el proyecto de inversión referido, se observó que los productos específicos ofrecen servicio de atención integral a la primera infancia y educación tradicional a la población étnica, pero las acciones no están enfiladas al -PNIS-.

Esa ausencia de inversión para el cumplimiento de los compromisos con clasificación étnica del Punto 4 del -AFP- denota: i) mayor retraso en la ruta de intervención del -PNIS-; ii) incumplimiento a las familias inscritas al programa; y iii) falta de atención a la población étnica, aunado a la carencia de protocolos diferenciales étnicos.

Gráfica 82 - Recursos del PGN orientados al enfoque étnico en el 4: 2018-2022



Fuente. Información reportada en -SIRECI- y -SPI-, corte a 31 de diciembre 2022.

A continuación, se presenta un balance de las metas trazadoras del PMI para el Solución al Problema de Drogas con enfoque étnico:

Tabla 189- Balance Metas Trazadoras Étnicas Punto 4.

META TRAZADORA	BALANCE CUALITATIVO
<b>PILAR 4.1. PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO (PNIS)</b>	
A 2018, se cuenta con un Decreto de reglamentación del -PNIS- consultado y concertado con los pueblos y comunidades étnicas para su implementación en los territorios étnicos.	Indicador extemporáneo. La -DSCI-, la -MPC- y Alta Instancia de Comunidades Negras, retoman el pronunciamiento de la Corte Constitucional en la Sentencia C - 493 de 2017, considerando finalmente, que no es procedente expedir Decreto reglamentario -PNIS-. En este sentido, se logra concertar el cambio de indicadores 6373 y 6510 del -PMI-.
	A primer trimestre 2023, se tiene el documento <i>Lineamientos para la implementación de una modalidad de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en territorios colectivos o asociativos, bajo un enfoque diferencial étnico, de mujer, género, familia y generación</i> , validado y concertado. Está en proceso de ajustes a partir de las observaciones consolidadas por la -ONIC- y la necesaria articulación a las directrices del nuevo Gobierno Nacional. Con corte al 31 de diciembre de 2022, un total de 8.837 familias están ubicadas en Resguardos Indígenas; de ellas, 7.578 son familias cultivadoras y no cultivadoras activas receptoras del -PAI-, de las cuales 7.398 han sido atendidas por el -PNIS-. Se tienen 69.83 familias cultivadoras beneficiadas con acuerdos; registradas al Programa 7.992 familias, de las cuales se han atendido 7.821 con un valor total pago de \$93.144 millones para indígenas y para comunidad -NARP-, se tienen 10.037 familias cultivadoras beneficiadas con acuerdos; 12.278 familias inscritas y de las cuales se atendieron 11.482 familias por valor pagado de \$132.984 millones.
A 2019, el 100% de las personas de pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores serán beneficiarios de lo dispuesto en la Ley	Este Indicador presenta un rezago de cuatro años. Se refiere a la denominada Ley General de Armonización de Justicias, donde la -DSCI- informa que el indicador tiene falencias técnicas, jurídicas y de redacción porque se requiere la expedición de un Decreto Ley de -TPD-, producto de consulta previa, que contemple el cambio institucional en

META TRAZADORA	BALANCE CUALITATIVO
<p>General de Armonización de Justicias. En el evento que la Ley de Tratamiento Penal Diferencial para pequeños cultivadores se sancione antes de la Ley de Armonización de Justicia, los casos que se presenten para acceder a la primera serán atendidos mediante una ruta coordinada entre las autoridades étnicas y ordinarias que tengan jurisdicción en el caso.</p>	<p>materia penal y de ejecución de penas, modificaciones legislativas asociadas a indicadores de -TPD-. Por lo anterior, la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria junto con el despacho del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa se encuentra elaborando proyecto de ley acorde con las reglas mínimas de las naciones Unidas.</p> <p>En 2023 con todos los insumos y de cara al nuevo gobierno, el -MinJusticia- y el -MinInterior- contextualizan de los indicadores bajo consulta previa en los Proyectos de Ley.</p>
<p>A 2020, el 100 % de los elementos de los planes de salvaguarda y planes de vida, que guarden relación con los componentes del -PISDA- y hayan sido identificados de forma participativa con pueblos y comunidades étnicas que hayan suscrito acuerdos de sustitución voluntaria, harán parte integral, se articularán y coordinarán, en el marco de la ejecución del -PISDA-.</p>	<p>En 2020, se cumple el indicador con la Resolución de la -DSCI- No. 54 de 2020. Se ejecutaron \$400 millones gestionados por la -DSCI- para avanzar en el proceso con la -MPC- y la -ONIC- para la coordinación y ejecución de actividades de diálogo intercultural que permitieran consolidar y ajustar el documento de lineamientos de cultivos ilícitos. Los insumos recogidos por la -ONIC- deben ser primero incluidos en la propuesta de documento final y posteriormente presentados ante la -MPC- para su aprobación. De acuerdo con esto se proyecta cumplir el indicador durante la vigencia 2023.</p>
<p>A 2021, todos los territorios de los pueblos étnicos estarán libres de MAP-MUSE y saneados en los términos acordados entre las autoridades étnicas territoriales y la institucionalidad nacional con acompañamiento internacional.</p>	<p>Rezago dos años. La -DSCI- construye protocolo para el fortalecimiento de medidas de prevención y auto protección. Se plantean lineamientos y actualización para la armonización con el PMI en relación con el -PND- 2022-2026.</p> <p>-SIIPO-: Durante 2022, se realiza actualización de cartografía de los territorios étnicos con los municipios sujeto de intervención de Desminado Humanitario que tiene las condiciones de seguridad (concepto emitido por la inspección General de las Fuerzas Militares), logrando atender 371 Resguardos Indígenas y 67 Consejos Comunitarios -NARP-. Se tiene avance de: 230 comunidades declarados como Libres de Minas Antipersonal y 45 en intervención. De los 56 municipios -PNIS-, se han priorizado 24 con actividades de Desminado Humanitario y 9 declarados libres de Sospecha de Minas Antipersonal.</p> <p>Se ejecutaron 18 proyectos por valor de USD \$ 44.527.655, seis en Consejos Comunitarios de pueblo Negro/afrodescendiente y 12 pertenece a resguardos indígenas.</p>
<p>A 2021, todos los territorios de los pueblos étnicos priorizados en el 6.2.3. del acuerdo final de paz, estarán libres de MAP y MUSE y saneados conforme a los términos acordados entre autoridades étnicas territoriales y la institucionalidad nacional con acompañamiento internacional.</p>	<p>No reporta información -SIIPO- 2022. -MinJusticia- informa que las Acciones realizadas por el Grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal de la Oficina del Alto Comisionado Para la Paz, en temas de desminado humanitario, Educación en el Riesgo de Minas, Atención Integral a Víctimas, gestión de información y asistencia técnica en territorios de los pueblos étnicos priorizados en el 6.2.3. del acuerdo final de paz que han sido afectados por la presencia de Minas Antipersonal -MAP- o Munición Usada Sin Explosionar -MUSE-, se planifica para atender principalmente a las obligaciones del Estado frente a la Convención Sobre la Prohibición el Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción (tratado de Ottawa), de acuerdo con la ley 1421 de 2010. Se realizan acciones en los territorios étnicos siempre y cuando se garantice la seguridad de este. Con</p>

META TRAZADORA	BALANCE CUALITATIVO
	corte a 31 de diciembre de 2022 para los 56 municipios del programa -PNIS-, se cuenta con intervenciones de Desminado Humanitario y Cualificación de Información con un acumulado de 33 municipios del Programa: 24 de ellos asignados a actividades de Desminado Humanitario y 9 declarados libres de Reporte de Sospecha de Minas/Libres de Sospecha de Minas Antipersonal.
A 2031, el 100% de las mujeres de pueblos y comunidades étnicas, condenadas por delitos de drogas (artículos 375, 376 y 377 incisos 2 y 3 Código Penal), han accedido voluntariamente a los beneficios de la suspensión de la ejecución de la pena.	Este indicador tiene avance parcial según informe de MinJusticia. En este sentido se prevé un sustituto de la pena específicamente para mujeres y se expresa en el cambio de una medida privativa de la libertad a una no privativa de la libertad, siempre y cuando se demuestre que la comisión del delito está asociada a condiciones de marginalidad, que afectan la manutención del hogar y deben cumplir los requisitos de ley, pero no hace referencia a suspensión de la ejecución de la pena. Se encuentra en proceso de elaboración su reglamentación por parte de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del -MinJusticia-. Igualmente informa que para el cumplimiento del indicador se hace necesario el ajuste del Código Penal y ya se ha radicado el Proyecto de ley 336 de 2023 ante el Congreso de la República.
El 100% de los territorios focalizados para la sustitución de cultivos de uso ilícito que traslapen entre los territorios ancestrales y tradicionales de los pueblos y comunidades étnicas con PNN, contarán con planes de sustitución previamente consultados e implementados con los pueblos y comunidades étnicas.	Este indicador se encuentra en 0% de cumplimiento y en rezago 4 años. Según SIIPO y la DSCI, se presentó oficio al -DNP-, donde señala que en los 56 municipios donde hace presencia el -PNIS-, no hay comunidades étnicas vinculadas a este programa que cumpla las exigencias del indicador. No obstante, la -DSCI- ha acompañado las mesas de trabajo del -DNP- en 2022, donde se buscaron alternativas para atacar las falencias técnicas, jurídicas y de redacción del indicador; aprobándose la nueva ficha técnica con metas, fórmula y periodo de atención. Para lo cual, la DSCI trabaja en la construcción del modelo ajustado al -PND- 2022-2026.
<b>PILAR 4.2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y SALUD PÚBLICA</b>	
META TRAZADORA	BALANCE CUALITATIVO
A 2018, el Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas, como una instancia de alto nivel ha sido diseñado e implementado de forma consultada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; -ICBF-; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.	Indicador en rezago 5 años y sin ficha técnica en -SIIPO-, lo cual impide reporte, seguimiento y transparencia. -MinSalud- reporta en su informe, que en 2021 se realizó el proceso de consulta pública, del <i>Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas, como una instancia de alto nivel</i> . En 2022, los Ministerios y entidades del orden nacional que Integrarán la Alta instancia se reúnen para presentar el proyecto de decreto para revisión, ajustes, aval y firma de cada una de las entidades. Al momento este documento está en revisión jurídica con el fin de alinearlo al nuevo enfoque de la Política de Drogas y al Modelo de Salud que se encuentra en proceso de construcción, con énfasis en salud pública y derechos humanos. En este mismo sentido, se avanza en conceptualizar porqué el --MinTrabajo-- y el Ministerio de Vivienda deben ser partícipes de esta alta Instancia y en porqué se debe crear, dado que el -MinJusticia- considera que esta alta instancia se puede realizar a través de Consejo Nacional de Estupefacientes (artículo 91, ley 30)

META TRAZADORA	BALANCE CUALITATIVO
<p>A 2031, la Política Nacional de Reducción del Consumo de -SPA-, es consultada e implementada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; -ICBF-; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.</p>	<p>Durante 2022, se efectuó el <i>Seguimiento Y Monitoreo De La Implementación a La Política De Salud Mental Y La Política Integral Para La Prevención Y La Atención Del Consumo De Sustancias Psicoactivas</i>. Así las cosas, se incluyó el acápite del pueblo Rrom, a ser aprobado y protocolizado en 2023. Del mismo modo, se ejecutarán la socialización de avances con los pueblos -NARP- (34 Kilombos en los 32 Departamentos, Bogotá D.C y población -LGTBIQ+-; garantizando la atención a pueblos étnicos en este tema. se formuló el plan de trabajo para cumplir este indicador a 2024.</p>

Fuente. Reporte -SIRECI- 2021 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2022-2023.

La persistencia de cultivos de uso ilícito está ligada a fallas sistemáticas, condiciones de pobreza, débil presencia institucional, incumplimiento financiero y técnico, permanencia de operativos de erradicación y presencia de organizaciones criminales ligadas al narcotráfico. Para atender esa problemática, luego de cruzar los puntos georreferenciados de 99.097 familias vinculadas al PNIS con los territorios colectivos de los municipios donde opera el programa, se identificaron 21.298 familias étnicas: 8.837 localizadas en resguardos indígenas y 12.461 en consejos comunitarios.

Con el propósito de dar prioridad a los beneficiados, se ha concertado la sustitución voluntaria y compromiso de no resiembra, proyectos de tratamiento penal diferenciado, creación de instancias de participación para la determinación de los componentes de los -PISDA-, definición de la garantía de seguridad en población y territorio étnico y la recuperación ambiental de las áreas afectadas por los cultivos de uso ilícito. En el marco de estos retos, el nuevo Gobierno anunció acabar con los operativos de erradicación forzada que afecten a pequeños cultivadores de coca, mientras se anuncia que las regiones productoras están pasando por una crisis económica<sup>329</sup> debido a la sobreproducción, pues no hay quien compre la hoja o la pasta base<sup>330</sup>.

<sup>329</sup> El cuarto mosquetero en Hambre e incertidumbre en territorios cocaleros – En la vereda Nueva Colombia en el municipio de Vista Hermosa, Meta hace seis meses no circula el dinero y los productos de primera necesidad están escasos. (elcuartomosquetero.com), 2023.

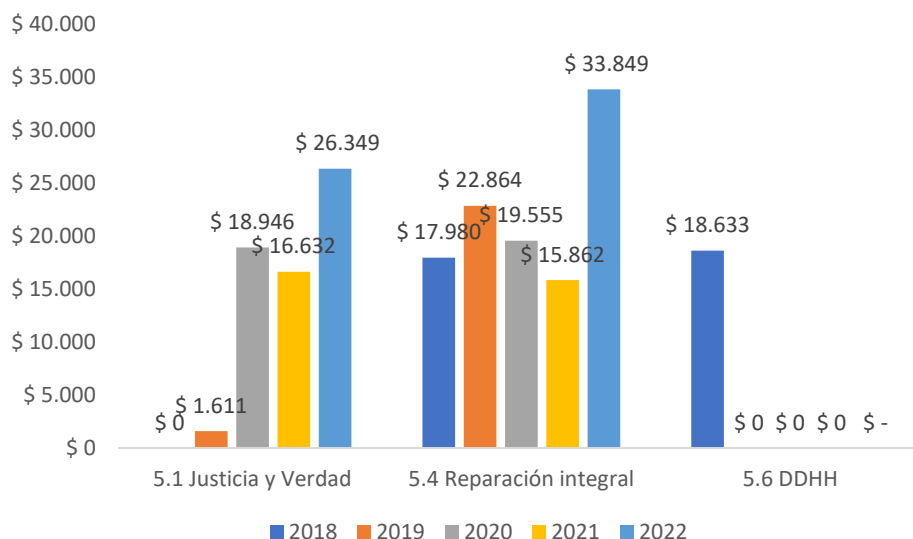
<sup>330</sup> Pereira Arana, Isabel y Cruz, Luis Felipe EN <https://www.dejusticia.org/column/el-pnis-esta-bajo-la-lupa-de-la-justicia/>, marzo de 2023.



## 7.5. Acuerdo sobre Víctimas

El presente integra tres Pilares de atención para los pueblos étnicos. El Pilar 5.1 tiene como objetivo implementar el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. En el Pilar 5.4 se encuentra el programa de rehabilitación psicosocial, los procesos de reparación colectiva y finalmente los planes retornos y reubicaciones. El Pilar 5.6 fijó la creación de un capítulo étnico dentro del Plan Nacional de Derechos Humanos, situación que a la fecha no ha logrado definirse.

Gráfica 83 - Recursos del PGN orientados al enfoque étnico en el 5: 2018-2022)



Fuente. Reportes de -SIRECI- y -SPI-. Corte: 31/12/2022.

El presupuesto para este presenta un incremento en el Pilar 5.4, teniendo en cuenta que para la vigencia 2021 se reportó \$15.862 millones, pasando a \$32.381 millones en 2022, sin embargo, dicho incremento no se encuentra reflejado en el desarrollo de los planes de reparación colectiva y planes de retornos y reubicación, ya que a la fecha persisten los rezagos en su avance e implementación. Por otro lado, se encuentra el Pilar 5.1, que incrementó su presupuesto de \$16.632 millones en 2021 a \$26.349 en 2022, destacándose la incorporación del enfoque étnico en la entrega del informe de cierre por parte de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Por último, se destaca que desde el 2018 no existe asignación presupuestal para el Pilar 5.6, que tiene como objetivo la vinculación del capítulo étnico en el Plan Nacional de Derechos Humanos.

A continuación, se presenta un balance de las metas trazadoras del -PMI- para el Acuerdo sobre víctimas con enfoque étnico:

Tabla 190 - Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 5. Acuerdo sobre Víctimas.

NOMBRE INDICADOR META TRAZADORA	BALANCE CUALITATIVO
<b>PILAR 5.4 REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ</b>	
<p>A 2029 el 100% de SRC étnicos con planes de reparación colectiva concertados, consultados, implementación e implementados.</p>	<p>Esta meta trazadora está a cargo de la Unidad para las Víctimas, con dos indicadores de cumplimiento, el primero acerca del porcentaje de planes concertados e implementados y el segundo sobre el porcentaje de SRC étnicos concertados e implementados.</p> <p>A corte de 31 de marzo de 2023, se cuenta con un total de 884 SRC, de los cuales 607 son sujetos étnicos, siendo 224 SRC pertenecientes al pueblo NARP y 382 al pueblo indígena. Los anteriores SRC se encuentran distribuidos por fase de la siguiente manera: 169 SRC en alistamiento, 93 SRC en caracterización del daño, 72 SRC en diseño y formulación, 189 en identificación, 82 SRC en implementación y 2 SRC implementados.</p> <p>Las dificultades de cumplimiento se configuran en temas de orden público que han impedido la implementación de medidas de reparación y el desarrollo de jornadas de las que tratan las distintas fases de la Ruta de Reparación Colectiva. También, la coordinación de los procedimientos de consulta previa, de la mano con el Ministerio del Interior, en la medida en que son necesarias y obligatorias para efectos de las etapas de caracterización o diagnóstico del daño y formulación del PIRC, y de conformidad con los Decretos-Ley para Comunidades étnicas.</p> <p>De acuerdo con el Formulario de Preguntas de Inversión a la Paz allegado a la -CGR- por la UARIV, en la vigencia 2022 se apropiaron \$30.453.389.993, de los cuales se comprometieron y ejecutaron \$13.569.605.183, lo que representa el 45% de ejecución. Ahora bien, en el 2023 fueron apropiados \$420.726.907, sin embargo, a la fecha no se ha ejecutado ningún recurso.</p>
<p>El 100% de los SRC étnicos en territorios -PDET- cuentan con planes de reparación colectiva en formulación, concertados, consultados y en implementación.</p>	<p>La presente meta está a cargo de la Unidad para las Víctimas, integrando un indicador, destinado a los SRC étnicos en territorios -PDET- con planes concertados e implementados.</p> <p>El avance de implementación de los SRC étnicos en territorios -PDET- se representa de la siguiente manera: 94 SRC en alistamiento, 62 SRC en caracterización del daño, 58 SRC en diseño y formulación, 80 SRC en identificación, 53 en implementación y tan solo 2 SRC implementados, lo anterior asciende a un total de 349 SRC étnicos, siendo 156 SRC pertenecientes a comunidades NARP y 193 a pueblos indígenas.</p> <p>Las dificultades son: los conflictos interétnicos, el cumplimiento de medidas establecidas dentro de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) que se encuentran a cargo de otras entidades, que, al no cumplirse, impiden el cierre de estos y, por ende, culminar el Plan Integral de Reparación Colectiva, de igual manera el difícil acceso a los territorios o comunidades y por último la falta de traductores de lenguas propias en comunidades indígenas.</p>
<p>100% de las víctimas étnicas que producto de un proceso de socialización y sensibilización apropiado culturalmente solicitan atención psicosocial, se vinculan y acceden a la atención psicosocial con pertinencia cultural, con perspectiva de mujer, familia y generación acorde a los decretos ley 4633, 4634 y 4635.</p>	<p>Esta meta trazadora está a cargo del Ministerio de Salud, que después del reporte allegado a la -CGR-, se dicta el siguiente balance sobre su único indicador del porcentaje de víctimas étnicas que se vinculan y acceden a la atención psicosocial y de salud con pertinencia cultural.</p> <p>Para la vigencia 2022 se atendieron 14 SRC étnicos en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado, brindando atención a 578 víctimas Negros y afrocolombianos; 1 palenquero, 9 raizales, 35 víctimas Rrom o gitanas y 385 víctimas indígenas.</p> <p>De acuerdo con lo reportado por la entidad, el presupuesto apropiado ascendió a \$1.501.492.000, de los cuales se obligaron \$1.090.219.783, que representa un 73% de ejecución. Para el año 2023, el Ministerio de Salud está en proceso de contratación del convenio para la atención de 12 SRC, y el presupuesto apropiado para tal fin es de \$2.517.388.000, sin ejecución a la fecha. Siendo un 12 SRC un número marginal frente a los 607 SRC con pertenencia étnica.</p>

NOMBRE INDICADOR META TRAZADORA	BALANCE CUALITATIVO
<p>En el marco del acuerdo de paz el 100% de las solicitudes de retorno y reubicación de las comunidades étnicas es atendido en condiciones de seguridad, sostenibilidad, dignidad y voluntariedad</p>	<p>La presente meta está a cargo de la Unidad para las Víctimas, en cumplimiento del único indicador del porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados.</p> <p>En virtud de la Resolución 0027 de 2022 emitida por la UARIV, se implementó el Protocolo de retornos y reubicaciones étnicos, esta entidad reporta a la -CGR- que en la vigencia 2022 se acompañaron a 35 comunidades étnicas, las cuales a la fecha cuentan con plan de retorno y reubicación aprobado. Respecto al reporte a primer trimestre de 2023 no se han llevado a cabo ningún acompañamiento de retornos y reubicación. Se destaca que, en la vigencia 2022 se recibieron 248 solicitudes, de las cuales 35 se aprobaron y acompañaron, 138 comunidades están en proceso de actualización del plan y 73 en proceso de formulación.</p> <p>Las dificultades de implementación en los planes se asocian a las limitaciones de las entidades territoriales para convocar a espacios de concertación, así como a las mesas de retornos y reubicaciones, sumado a los problemas de seguridad y orden público, así como también el alto volumen de planes de retornos y reubicación ubicados en entidades territoriales con capacidades financieras, técnicas y operativas limitadas.</p> <p>De acuerdo con la entidad, en la vigencia 2022 para los pueblos indígenas se apropiaron \$3.138.525.414, finalmente se obligaron \$2.560.736.312 lo que representa el 82% de ejecución. De manera seguida, para la vigencia 2023 el presupuesto apropiado es de \$2.886.439.349, y a la fecha no hay recursos ejecutados. Por otro lado, para las comunidades NARP en el 2022 se apropiaron \$571.593.381, de los cuales se apropiaron \$465.920.773 que representa el 82% de ejecución. Respecto la vigencia 2023 para estos pueblos se apropiaron \$401.700.000, sin recursos ejecutados a la fecha.</p>
<p>El 100% de Sujetos de reparación colectiva NARP, indígenas y Rrom con planes de reparación colectiva consultados, concertados e implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación, en el marco del Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y no Repetición</p>	<p>El cumplimiento de esta meta está a cargo de la Unidad para las Víctimas, de manera que se proyectaron tres indicadores, que dan respuesta al porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva con enfoque étnico, acciones específicas para mujeres con pertenencia étnica y porcentaje de sujetos étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales con planes de reparación formulados, concertados e implementados.</p> <p>De acuerdo con el reporte de la entidad, se cuenta con el sujeto del Pueblo Rrom, el cual presenta un avance superior al 15% de implementación de las acciones definidas en el Plan Integral de Reparación Colectiva. Adicionalmente se encuentran dos sujetos en fase de Diseño y Formulación Pueblo Kankuamo y Pueblo Yanacona y fase de caracterización se encuentra el Sujeto Pueblo Misak - Nu Nachak.</p> <p>Las acciones específicas para la implementación de los PIRC están en relación con los derechos culturales étnicos en un trabajo por la participación de las mujeres en las instancias de decisión y en los procesos de consulta previa, la visibilizarían de sus propuestas, en el reconocimiento de sus prácticas y valores, buscando fortalecer los liderazgos, y promoviendo espacios comunitarios de transmisión de conocimientos de diálogos y de saberes. Es necesario aclarar que, con corte al 31 de marzo de 2023, no se cuenta con Planes Nacionales de Reparación Colectiva étnicos con cierre total.</p> <p>Respecto al tema presupuestal, para le vigencia 2022 y primer trimestre de 2023, para la -CGR- llama la atención que la UARIV no reporta dinero apropiado ni ejecutado con destinación de los sujetos de reparación colectivos con PIRC con enfoque de género, mujer, familia y generación.</p>
<p>A 2021 los territorios del pueblo indígena Nukak, el pueblo Embera Katío del Alto San Jorge resguardo Cañaverál, así como del territorio del</p>	<p>Esta meta trazadora está a cargo de la Unidad para las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, con un indicador destinado a un programa de asentamiento y retorno y restitución de derechos a los pueblos priorizados a continuación:</p> <p>Consejo Comunitario de Curvaradó: La UARIV reporta que para septiembre de 2021 se formularon y concertaron 24 planes de RyR, uno por cada comunidad perteneciente al Consejo Comunitario. En el 2022, mediante concertación con las</p>

<b>NOMBRE INDICADOR META TRAZADORA</b>	<b>BALANCE CUALITATIVO</b>
<p>Consejo Comunitario Alto Mira y frontera y Curvaradó y Jiguamiandó priorizados en el literal d del 6.2.3 del acuerdo final de Paz cuentan con un programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución diseñado e implementado de forma consultada y concertada con cada pueblo</p>	<p>autoridades étnicas se expuso la re-concertación los 24 planes que estaban adelantados, para que fueran ajustados acorde al protocolo de RyR étnicos. De esta manera, quedaron concertados en 2 planes, dividido para comunidades altas y comunidades bajas.</p> <p>Consejo comunitario de Jiguamiandó: La Unidad para las Víctimas reporta para la vigencia 2021 la formulación y concertación con cada una de las 13 comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario, sin embargo, con la expedición del protocolo de retornos y reubicaciones étnicos, se ajustaron las acciones dentro de estos planes, aprobándose mediante el Comité Territorial de Justicia Transicional.</p> <p>Alto Mira y Frontera: De acuerdo con la UARIV, el Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución de retorno con este consejo comunitario no ha logrado implementarse debido a problemas de orden público, situación que se ha evaluado ante el Comité Territorial de Justicia Transicional dando concepto no favorable en el marco del principio de seguridad, por esta razón no se ha logrado avanzar en el acompañamiento para la formulación del Plan de RyR.</p> <p>Comunidad Emberá resguardo Cañaverál, la UARIV afirma que ha avanzado en la orientación y concertación de acciones del plan de RyR, sin embargo, a la fecha se encuentra pendiente de aprobar ante el Comité Territorial de Justicia Transicional.</p> <p>Pueblo Nukak: De acuerdo con la UARIV, al no contar con el concepto favorable de seguridad, no ha sido posible avanzar en el cumplimiento del retorno a los territorios ancestrales. Adicional, una de las dificultades con este pueblo es acerca de la identificación de sus miembros.</p> <p>La UARIV reporta que no hay recursos específicos para estos pueblos, teniendo en cuenta que se está adelantado el acompañamiento técnico en la formulación, concertación y aprobación del plan de retorno y/o reubicación, donde la inversión se encuentra inmersa dentro del presupuesto destinado para los profesionales que acompañan el proceso con las comunidades; sin embargo, estos profesionales no son exclusivos por lo cual atienden toda la zona que tengan asignada.</p>
<b>PILAR 5.6 DERECHOS HUMANOS</b>	
<b>Nombre Indicador Meta Trazadora</b>	<b>Balace cualitativo</b>
<p>El Estado colombiano promoverá protegerá respetará y garantizará los Derechos Humanos, incluyendo derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos étnicos, atendiendo a los principios de igualdad, progresividad y no regresividad con enfoque cultural y étnico, raizal, negro, afro, palenquero, indígena y gitano y enfoque diferencial de género, mujer, familia y generación.</p>	<p>Esta meta trazadora está a cargo de la Consejería Presidencial para los DDHH, integrando tres indicadores de cumplimiento que son: el primero, el plan nacional de DDHH incluyendo derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, el segundo, el plan nacional de DDHH con estrategias y lineamientos específicos de protección y prevención con enfoque étnico y el tercero, acerca de sistemas de información con enfoque étnico y cultural.</p> <p>De acuerdo con lo reportado por la Consejería presidencial para los DDHH, en el año 2022 se han realizado reuniones de coordinación con el Ministerio del Interior, con el fin de construir la ruta para validar e implementar el capítulo étnico en el Plan Nacional de DDHH. Teniendo en cuenta que a la fecha existe un documento insumo de diagnóstico para el capítulo étnico, por esta razón, en el evento convocado por la Consejería Presidencial para la Estabilización llamado <i>Socialización de Avances del Capítulo Étnico del Plan Marco de Implementación</i>, la Consejería Presidencial de Derechos Humanos expresó la necesidad de contar con recursos para realizar la consulta previa del PNDDHH para el Capítulo Étnico, situación que a la fecha no ha sido posible realizar, esto por la inexistencia de recursos presupuestales para llevar a cabo dicha concertación.</p> <p>Por otro lado, respecto los sistemas de información con enfoque étnico en el monitoreo de la situación de DDHH, el SIIPO y la entidad responsable afirman el cumplimiento de este.</p>

Fuente. Reporte SIRECI 2021 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2022-2023.

## 8. Ejercicios de Control y Vigilancia Fiscal

En desarrollo de las funciones asignadas a la Contraloría Delegada para el Posconflicto, se propusieron algunos ejercicios para realización por parte de las Contralorías Delegadas Sectoriales de la -CGR- que tienen asignadas las entidades sujetas a vigilancia y control, de acuerdo con la distribución de sectorización vigente, otros ejercicios realizados conjuntamente con ellas; y ejercicios liderados directamente por la Delegada de Posconflicto. .

Bajo la modalidad articulada e intersectorial con las Contralorías Delegadas Sectoriales y en coordinación con las Gerencias Departamentales Colegiadas, de acuerdo con el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PNVCF-, la -CGR- adelantó auditorías y actuaciones especiales de fiscalización, durante 2022 y primer semestre de 2023, al Fondo Colombia en Paz – FCP, a la Sociedad de Activos Especiales – SAE y al Instituto Nacional de Vías - INVIAS, con relación a los recursos asignados a estos sujetos y objetos de control, en el marco del Acuerdo Final.

En 2022, la Contraloría Delegada para el Posconflicto lideró dos actuaciones especiales de fiscalización como dependencia ejecutora, así:

*Tabla 191 - Actuaciones de Control Fiscal sobre recursos Posconflicto 2022*

TIPO DE ACTUACIÓN DE CONTROL FISCAL	OBJETO DE CONTROL	HALLAZGOS						
		TOTAL	P	D	FISCALES		IP	OI
					F	Pesos		
<b>Dependencia Ejecutora:</b> Contraloría Delegada para el Posconflicto.								
<b>Participantes:</b> Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública, Comercio y Desarrollo Regional, Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías								
Actuación especial de fiscalización	Proyectos desarrollados en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional, el mecanismo de Obras por Impuestos y Obras -PDET- en los departamentos de Cauca y Antioquia; y atención denuncias en Antioquia, Córdoba y Nariño	21	1	8	6	\$509.155.551	2	1
<b>Dependencia ejecutora:</b> Contraloría Delegada para Posconflicto.								
<b>Participantes:</b> Contraloría Delegada para el Sector Justicia								
Actuación especial de fiscalización	Administración de los bienes entregados por las FARC-EP en el marco del Acuerdo de Paz. Vigencias 2017 a 2022	5		4	2	\$393.262.551		
<b>Dependencia ejecutora:</b> Contraloría Delegada para el Sector Trabajo.								
<b>Participantes:</b> Contraloría Delegada para Posconflicto								
Auditoría de cumplimiento intersectorial	Pilar 1.6 de producción agropecuaria y economía solidaria en la implementación del AFP— Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -	5		3	1	\$678.719.777	1	1

TIPO DE ACTUACIÓN DE CONTROL FISCAL	OBJETO DE CONTROL	HALLAZGOS						
		TOTAL	P	D	FISCALES		IP	OI
					F	Pesos		
	PLANFES- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS- vigencias 2020-2021							
Auditoría de cumplimiento intersectorial	Pilar 1.6 de producción agropecuaria y economía solidaria en la implementación AFP -Plan Progresivo de Protección Social Rural. MinTrabajo--, vigencias 2020 y 2021	4		3				2

Fuente. Informes Actuaciones Especiales de Fiscalización y Auditorías liberadas -CGR- 2022.

Durante el primer semestre de 2023, la -CGR- realizó Auditoría de Cumplimiento Intersectorial y Articulada al -FCP-, a la - ART, a la ARN, a la - DSCI, a la Dirección Ejecutiva del FCP y a la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, como entidades ejecutoras de las subcuentas priorizadas en el ejercicio auditor, por su relevancia en la ejecución y articulación de los recursos para la implementación del AFP.

Por otra parte, la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura realizó la Auditoría de Cumplimiento al Programa Colombia Rural, que tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la gestión del INVIAS, respecto al manejo de los recursos destinados a la infraestructura vial terciaria en territorios rurales en los departamentos seleccionados.

*Tabla 192 - Actuaciones de Control Fiscal sobre recursos del Posconflicto*

TIPO DE ACTUACIÓN DE CONTROL FISCAL	HALLAZGOS						
	TOTAL	P	D	FISCALES		IP	OI
				F	\$		
<b>Dependencia Ejecutora:</b> Contraloría Delegada para el Gestión Pública. <b>Participantes:</b> Contraloría Delegada para Posconflicto, Delegada Sector Comercio, Delegada Sector Justicia							
Auditoría de cumplimiento al Fondo Colombia en Paz -FCP, a la Agencia de Renovación del Territorio - ART, a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos -DSCI, a la Dirección Ejecutiva del FCP y a la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, vigencias 2021 a 2022.	26	2	19	6	\$6.504.421.611	2	1
<b>Dependencia Ejecutora:</b> Contraloría Delegada para el sector Infraestructura.							
Auditoría de cumplimiento al Programa Colombia Rural. Vigencias 2019 a 2022.	47		46	27	\$2.916.718.611	4	

Fuente. Informes de Auditoría de Cumplimiento primer semestre de 2023. Primer Semestre.

A continuación, se presentan los resultados más relevantes de los informes de las actuaciones especiales de fiscalización y auditorías adelantadas en el marco del PNVCF 2022 y primer semestre de 2023, relacionados con recursos de Posconflicto.

### **8.1. Actuación Especial de Fiscalización a proyectos PATR**

La Actuación Especial de Fiscalización a proyectos desarrollados en el marco de los PATR, el mecanismo de Obras por Impuestos y Obras -PDET- en los departamentos de Cauca y Antioquia; y atención de denuncias en Antioquia, Córdoba y Nariño, fue adelantada por la Contraloría Delegada para el Posconflicto, la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, la Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional y por la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías, cuyos resultados se encuentran en la página web de la -CGR-. (Contraloría General de la República, 2022).

El objetivo de esta Actuación fue evaluar la ejecución de los proyectos desarrollados en el marco de los -PDET- y los recursos de Obras por impuestos dirigidos a municipios - ZOMAC; así como los recursos destinados al cumplimiento de las disposiciones previstas para su implementación por parte de la - ART, con el fin de determinar la legalidad, el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal y determinar si los resultados se ajustan a los planes, programas, proyectos, presupuesto y normatividad aplicable. Fue liderada por la Contraloría Delegada para el Posconflicto y se adelantó de manera intersectorial, con las Contralorías Delegadas para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, Comercio y Desarrollo Regional, y la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Auditoría de Regalías.

Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización, la CGR determinó 21 hallazgos, de los cuales seis tienen incidencia fiscal por la suma de \$509.155.551, ocho con presunta incidencia disciplinaria, dos para Indagación Preliminar, uno con presunta connotación penal, uno con otra incidencia y cinco beneficios de control fiscal por valor de \$670.298.323.

La CGR evaluó dos proyectos del departamento de Antioquia, tres proyectos referidos a OCAD Regional Cauca, tres proyectos de obras por impuestos en el departamento de Antioquia; cuatro proyectos de obras por impuestos en el departamento del Cauca. Además, revisó el contrato 438 de 2019 en cuanto a las causas que originaron las suspensiones de los proyectos y tomó una muestra de dos iniciativas para revisar el avance físico y financiero en el municipio de Caucasia. Por último, se abordaron los temas expuestos en 18 denuncias recibidas en la Contraloría Delegada para el Posconflicto.

El concepto emitido en el marco de esta Actuación de Fiscalización se efectuó con relación al proyecto asociado al PATR en el departamento de Antioquia, desarrollado en el municipio de San Pedro de Urabá, en el que la CGR

evidenció una gestión ineficiente y antieconómica, debido al reconocimiento y pago de mayores cantidades de obra frente a las realmente construidas en los metros lineales de placa huella. Con relación a los proyectos desarrollados en los municipios de Chigorodó, Antioquia y Miranda, Cauca no se informó a la instancia competente sobre las modificaciones en el alcance de las obras.

Sobre el proyecto de *Aguacate Hass*, implementado en el departamento del Cauca, la CGR evidenció inconsistencias sobre la preservación de los principios de la gestión pública, en cuanto a condiciones fisiológicas en la calidad del material vegetal.

Respecto al proyecto ejecutado en el municipio de Miranda, la gestión fue antieconómica y no preservó el principio de legalidad, en cuanto al reconocimiento y pago del transporte de material de cantera y río incluido dentro de los análisis de precios unitarios -APU- en mayor distancia. Por otra parte, en la revisión de soportes consistentes en facturas se observa que se encuentran presuntamente duplicadas para la legalización del anticipo.

En cuanto a los proyectos ejecutados en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos, para los departamentos objeto de la Actuación, se observó que en tres proyectos revisados, la gestión fue ineficiente debido a que se certificó la entrega en la totalidad de las cantidades de obra para la extinción de la obligación tributaria del contribuyente, sin que las mismas se cumplieran a cabalidad en las obras ejecutadas y en un proyecto desarrollado respecto del acueducto construido en el municipio de Amalfi, la gestión fue ineficaz con relación a la puesta en funcionamiento y el mantenimiento del acueducto construido.

## **8.2. Actuación Especial de Fiscalización a la administración de los bienes entregados por las FARC-EP en el marco del Acuerdo de Paz**

La Actuación Especial de Fiscalización fue adelantada por la Contraloría Delegada para el Posconflicto y la Contraloría Delegada para el Sector Justicia cuyos resultados se encuentran en el Informe CGR-CDP No. 001 de julio de 2022. Dicha actuación tuvo como objetivo determinar el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía en la administración de los recursos destinados a la SAE como administrador de los bienes entregados por las FARC en el marco del Acuerdo de Paz, así como la ejecución de los activos monetizados desde el Patrimonio Autónomo para el resarcimiento a las víctimas, la CGR conceptuó que la administración realizada por la SAE, respecto de los objetivos planteados en la Actuación, no cumple con los principios de eficacia, eficiencia y economía en todos los aspectos significativos, toda vez que con relación a los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo, se observa una inadecuada gestión por parte de la UARIV, entidad encargada de remitir las Resoluciones mediante las cuales se asignan los recursos que deben ser transferidos a las víctimas, además de participar en el diseño de los procedimientos que permitan la operación del Patrimonio Autónomo, y de la SAE en el propósito fundamental



del proceso, que no es otro que el de resarcir a las víctimas. (Contraloría General de la República, 2022)

La -CGR- determinó 5 hallazgos administrativos, de los cuales dos tienen connotación fiscal por \$ 393.262.551, y cuatro tienen presunta incidencia disciplinaria. Se observó que, a la fecha del informe de la Actuación Especial de Fiscalización, de los \$43.234.020.948 que fueron dispuestos para el Fondo de Víctimas, a marzo de 2021, tan solo se ejecutaron \$1.572.410.224 lo que corresponde a un 3,6%, avance que generó alarma respecto de los recursos puestos a disposición de la SAE para la administración, los recursos disponibles para el resarcimiento y, sobre todo, las urgentes necesidades que tienen las víctimas como razón de ser de este proceso.

La -CGR- detectó que, la administración de la SAE, en lo que respecta a la monetización de los semovientes, tiene falencias significativas en la preservación de los principios de eficiencia y economía, como criterios fundamentales para la actuación adelantada. Asimismo, se evidenció que la SAE presentó inconsistencias en la información dada a conocer en el marco de la Actuación Especial de Fiscalización, sobre la monetización del oro. Por último, en el período auditado, la SAE tampoco logró la monetización y transferencia de recursos de las joyas, bienes muebles e inmuebles entregados a dicha Sociedad para atender a las víctimas.

### **8.3. Auditoría de cumplimiento al componente de Fomento a la economía solidaria en el marco del Pilar 1.6**

La -CGR- realizó auditoría de cumplimiento intersectorial, a través de la Contraloría Delegada para el Sector Trabajo y de la Contraloría Delegada para el Posconflicto, cuyo objetivo general fue revisar los recursos y acciones orientadas hacia el cumplimiento de los propósitos del Pilar producción agropecuaria y economía solidaria, enfocando la evaluación en el componente de generación de ingresos del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -PLANFES- de la -UAEOS, durante las vigencias 2020-2021.

Como resultado de la auditoría, la -CGR- constituyó cinco hallazgos administrativos, de los cuales tres tienen presunta incidencia disciplinaria, uno con otras incidencias, uno para solicitud de indagación preliminar y uno fiscal por \$ 678.719.777, dado que la Entidad no cuenta con los soportes que permitan acreditar la condición de víctimas de la totalidad de personas capacitadas por el cooperante.

Dentro de las deficiencias encontradas por el Órgano de Control Fiscal en la auditoría y registradas en el Informe CGR-CDST No. 032 -CGR-CDST-CDP No. 1, de diciembre de 2022 (Contraloría General de la República, 2022), se evidencia:

- Debilidades en la compra y entrega del material de aprendizaje suministrado a cada una de las asociaciones que hacen parte de los convenios de las vigencias 2020 y 2021, los soportes documentales que evidencian la compra del mismo no son claros ni precisos, presentando inconsistencias entre la compra de los insumos requeridos por cada asociación frente a lo definido en las actas de aprobación de los planes de negocio. Falencias en el seguimiento, vigilancia y control a la ejecución de los recursos públicos focalizados a los convenios de asociación por parte de la -UAEOS- en cabeza de sus supervisores.
- Falta de soportes físicos y digitales de facturas, cuentas de cobro, soportes de pago de las actividades realizadas concernientes a la contrapartida de los cooperantes durante la ejecución de cada uno de los convenios en las vigencias auditadas, en los informes de supervisión no se observó la descripción del seguimiento financiero y contable tal como lo establece la Resolución 710 de 2019.
- Deficiencias en la entrega de los expedientes de los convenios, los cuales se encontraron incompletos evidenciando falta de mecanismos de control interno y seguimiento por parte de la oficina asesora jurídica.
- Inconsistencias con relación a los recursos públicos utilizados, debido a la falta de completitud de información que evidencien la certeza de la cuantía del daño patrimonial, toda vez que, se desconoce la totalidad del valor de la compra del material de aprendizaje para las asociaciones que hacen parte del focalizado del 1, Pilar 1.6.
- Inconsistencias del registro en la base datos suministrada por la Unidad de Víctimas en donde no aparecen los beneficiarios en condición de Víctimas, que vienen recibiendo capacitaciones y beneficios por parte la -UAEOS-.
- Deficiencias en la demostración de calidad de víctimas de las personas que accedieron a capacitaciones dentro de los convenios de asociación, teniendo en cuenta que esta calidad, fue requerida en los estudios previos del convenio. Sin embargo, no se aportaron soportes que evidencien tal condición, la cual debe acreditarse mediante la inclusión en el registro único de víctimas conforme a lo señalado en los artículos 154 y 155 de la Ley 1448 de 2011.
- Deficiencias en la supervisión de los convenios, teniendo en cuenta que no se encontraron requerimientos por parte de los supervisores a los cooperantes pidiendo acreditar calidad de víctimas de las personas capacitadas, ni se evidenció que se advirtiera esta situación en los informes suscritos, sin embargo, se procedieron a realizar los pagos.

#### 8.4. Auditoría de cumplimiento al componente de protección social del Pilar 1.6

La -CGR- realizó auditoría de cumplimiento intersectorial, a través de la Contraloría Delegada para el Sector Trabajo y de la Contraloría Delegada para el Posconflicto, con el fin de revisar los recursos y acciones orientadas hacia el cumplimiento de los propósitos del plan progresivo de protección social rural del Pilar 1.6 Producción Agropecuaria y Economía Solidaria en el marco del AFP, por parte del -MinTrabajo-.

Como resultado de la auditoría, la -CGR- constituyó cuatro Hallazgos administrativos, de los cuales tres tienen presunta Incidencia Disciplinaria y dos para solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio -PAS-. (Contraloría General de la República, 2022)

Dentro de los aspectos más significativos identificados en el Informe CGR-CDST No. 34 - CGR—CDST - CDP No. 002, de diciembre de 2022, se señalan inconsistencias sobre la información presupuestal referente a los trazadores de paz (1.6 y 1.8) reportada en los diferentes aplicativos -SPI-, -SIRECI- y -SIIF-, dificultando la labor de seguimiento y control; ya que al ser estimativa y no estar actualizada en los sistemas presupuestales y financieros dispuestos para ello, pone de presente la debilidad misma en el proceso de planeación y ejecución de estos. Asimismo, la auditoría evidenció inexistencia de rubros presupuestales y contables exclusivos, asociados a la implementación del -AFP-, impidiendo que se realice un adecuado control de los mismos.

Por otra parte, la auditoría observó que el -MinTrabajo- no realizó la publicación de soportes: (Actas de inicio, estudios previos, informes de actividades ejecutadas y soportes; entre otros) de algunos contratos dentro de los términos señalados por el Decreto 1082 del 2015 y en la plataforma -SECOPI II-, en el proceso de etapa precontractual, no se señaló en la sección *INFORMACIÓN PRESUPUESTAL* que los contratos relacionados por el -MinTrabajo- se encontrarán asociados al Plan Marco de Implementación.

#### 8.5. Auditoría de cumplimiento al Fondo Colombia en Paz -FCP

La -CGR- realizó auditoría de cumplimiento intersectorial al FCP, a través de la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, la Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional, la Contraloría Delegada para el Sector Justicia y la Contraloría Delegada para el Posconflicto, con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó con corte a 31 de diciembre de 2022 en la ejecución y articulación de los recursos para la implementación del Acuerdo de Paz en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Como resultado de la auditoría, la -CGR- determinó 26 hallazgos administrativos de los cuales 6 tienen incidencia fiscal por \$6.504.421.611, 2

con presunta incidencia penal, 19 con presunta incidencia disciplinaria, 1 con Otra Incidencia, 1 para trámite de Proceso Administrativo Sancionatorio y 2 hallazgos para trámite de Indagación Preliminar.

La -CGR- evidenció que la gestión adelantada por el FCP, la ART, la DSCI, la ARN, la Dirección Ejecutiva del FCP y la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, como entidades ejecutoras de las subcuentas priorizadas en la ejecución y articulación de los recursos para la implementación del Acuerdo Final, no resultó conforme en todos los aspectos significativos frente a los criterios aplicados, razón por la cual se emitió un concepto de incumplimiento material adverso. Este pronunciamiento se fundamenta en el pago de bienes y servicios contratados que no cumplen las especificaciones técnicas, ni satisfacen la necesidad que dio origen a la contratación o que no se sujetan a lo pactado contractualmente, en menoscabo de los recursos destinados para el fin contratado; así como en la pérdida de recursos por deficiencias en la verificación de condiciones para el proceso de pagos directos realizados a los beneficiarios de las subcuentas de sustitución y reincorporación.

Los riesgos materializados se evidencian en los hallazgos contenidos en el Informe CGR-CDGPIF No. 15 de julio 2023 (Contraloría General de la República, 2023), los cuales se refieren, entre otros aspectos, a:

- Deficiencias en las funciones de control y seguimiento que le corresponde efectuar tanto al FCP como a las entidades ejecutoras, de conformidad con los roles y responsabilidades definidos en las diferentes versiones de los manuales y reglamentos del FCP.
- Incumplimiento de los objetos contractuales determinado por la supervisión e interventoría de algunos contratos, con afectación directa a los objetivos establecidos en el Plan Marco de Implementación - PMI y en el Acuerdo de Paz.
- Deficiencias en la ejecución contractual con relación a las justificaciones de las modificaciones de los contratos, actualizaciones y aprobaciones de pólizas, así como la observancia de los criterios señalados en los anexos técnicos y demás documentos que hacen parte de los contratos suscritos.
- Ausencia de retención y traslado de las contribuciones por concepto de estampilla y obra pública en los contratos de obra y conexos ejecutados a través de la subcuenta -PDET-.
- Debilidades en el seguimiento y supervisión de las rutas estratégicas planeadas en el marco de los programas PNIS, -PDET- y reincorporación.
- Falencias en la ejecución del proceso de pagos directos efectuados a los beneficiarios de las subcuentas de reincorporación y sustitución. Así

como inoportunidad en el procedimiento de reprogramación de pagos que resultan rechazados, dejando saldos pendientes por ejecutar desde la vigencia 2018.

- Inoportunidad en la ejecución del proceso de liberación de saldos por parte del FCP, limitando la disponibilidad y ejecución de los recursos, por deficiencias en el proceso de liquidación contractual de conformidad con lo establecido en sus manuales y en las cláusulas contractuales
- Debilidades en la finalidad de los recursos de las subcuentas y la falta de articulación del FCP con las entidades ejecutoras para activar los mecanismos contractuales para la resolución de conflictos.

Con relación a el avance del Plan de Mejoramiento presentado con corte a 31 de diciembre de 2022, el FCP consolidó los planes de mejoramiento emitidos con ocasión de la Auditoría de Cumplimiento realizada por la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras, sobre la vigencia 2020 y primer semestre de 2021 y la Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial sobre los Proyectos Desarrollados en el Marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional, el Mecanismo de Obras por Impuestos y Obras -PDET- en los Departamentos de Cauca y Antioquia; y Atención Denuncias en Antioquia, Córdoba y Nariño.

Si bien 42 acciones del Plan de Mejoramiento fueron declaradas como cumplidas y efectivas por el FCP, este no remitió a la -CGR- los soportes que den cuenta de la subsanación de las causas de los hallazgos detectados en las Auditorías y Actuaciones Especiales de Fiscalización objeto del Plan de Mejoramiento, como tampoco evidencian que se hayan corregido o superado las situaciones específicas observadas por la -CGR-, en los siguientes casos:

1. El Convenio 561 de 2018 en el que la -CGR- encontró bajo porcentaje de ejecución de las metas trazadas en la entrega de semillas de calidad a los agricultores comprometidos con la sustitución de cultivos de uso ilícito para la implementación de proyectos productivos de ciclo corto y largo, así como para los de seguridad alimentaria;
2. Sobre la Iniciativa 23466-4-2754, respecto de la cual se evidenciaron deficiencias en el proceso constructivo según las especificaciones técnicas establecidas contractualmente; deficiencias de calidad y faltantes de obra;
3. Sobre el Contrato 408 de 2018, Proyecto ID 50330- 4-3043, en donde no hay evidencia de la funcionalidad del tanque de almacenamiento.

En cuanto a las acciones formuladas respecto a los hallazgos relacionados con obras de infraestructura de construcción de aulas escolares, construcción de placa polideportiva, plantas de tratamiento de acueducto, entre otras, el FCP no remitió soportes de los correctivos implementados y las actividades formuladas

se limitaron a la expedición de modificaciones a los manuales de contratación, supervisión e interventoría, así como a capacitaciones con el soporte de los listados de asistencia.

Sobre los hallazgos relacionados con la inobservancia del principio de publicidad por el no registro de los documentos contractuales en el SECOP, las acciones de mejora no han sido efectivas; evidencia de ello es la recurrencia dada por la extemporaneidad en la publicación o la omisión en cargar la información completa y en forma oportuna.

Por otra parte, se reincide en las deficiencias de seguimiento y control por parte de la supervisión e interventorías contratadas por el FCP y en cuanto a los soportes idóneos que sustenten el cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta que en el ejercicio auditor se evidenció que persisten las falencias y debilidades en los controles a la contratación.

El concepto de control fiscal interno es ineficiente como resultado de la materialización de los riesgos identificados en el proceso auditor, relacionados con deficiencias en la fase de planeación contractual, concernientes a las especificaciones técnicas y los estudios de sector y de mercado; el pago de bienes y servicios que no conducen a la satisfacción de la necesidad identificada ni de los objetivos del Acuerdo de Paz; deficiencias en la ejecución del proceso de pagos directos de las subcuentas de reincorporación y sustitución; así como en el proceso de liberación de saldos y actividades de seguimiento y control.

Durante el desarrollo de la actuación se recibieron nueve solicitudes y denuncias ciudadanas. De acuerdo con la evaluación, se identificaron fallas en varios proyectos productivos de ciclo corto, así como en el componente de seguridad alimentaria relacionado con la siembra de productos agrícolas. Estas fallas se han observado en la recepción de algunos insumos, en la asistencia técnica y en la falta de documentación adecuada para respaldar la idoneidad de las personas contratadas para llevar a cabo estas tareas. Además, producto del análisis efectuado a la ejecución de algunos contratos, con base en los hechos denunciados, se establecieron deficiencias en la ejecución, en el proceso de pagos y en la liquidación contractual, razón por la cual se configuraron hallazgos con connotación fiscal y con presunta incidencia disciplinaria.

## **8.6. Auditoría de cumplimiento Programa Colombia Rural vigencias 2019 a 2022 a cargo del INVÍAS**

El ejercicio de control fiscal micro fue adelantado por la Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura, cuyos resultados se encuentra en el Informe CGR-CDSI No. 017 de junio de 2023. La Auditoría tuvo como objetivo general evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la gestión de la entidad respecto al manejo de los recursos destinados a infraestructura vial terciaria en territorios rurales (Programa Colombia Rural) en los departamentos seleccionados. (Contraloría General de la República, 2023).

Se determinó como alcance la evaluación del cumplimiento de los marcos normativos y reglamentarios respecto de la gestión fiscal desplegada por la Entidad, desde el contexto técnico, legal, presupuestal y financiero, para lo cual se auditaron 131 Convenios Interadministrativos en 106 municipios, cada uno con su contrato de obra derivado, los cuales suman \$409.598.533.523, de los que \$307.446.096.942 fueron aportados por el INVÍAS, y 52 contratos de interventoría por \$64.079.672.687, aportados por el INVÍAS en su totalidad. Lo anterior, en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Cundinamarca, Santander y Nariño. En total, los recursos auditados fueron \$473.678.206.210, de los cuales, \$371.525.769.629 fueron aportados por el INVÍAS.

Como resultado de la auditoría, la CGR detectó 47 hallazgos administrativos, 46 de ellos con presunta incidencia disciplinaria, 27 con incidencia fiscal por \$2.916.718.611,81 y 4 para indagación preliminar. Adicionalmente, se presentaron tres (3) beneficios de auditoría por \$40.392.144.

En la evaluación al diseño de controles implementados por el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS- para los aspectos revisados, la -CGR- conceptuó que es inadecuado y en su aplicación es ineficiente, para las materias auditadas.

Como resultado de la auditoría realizada, la CGR considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con los criterios aplicables al Programa Colombia Rural, los convenios interadministrativos y a los contratos derivados, relacionados con la materia auditadas, no resulta conforme, en todos los aspectos significativos con dichos criterios, razón por la cual, el concepto emitido por este Ente de Control, es incumplimiento material adverso, fundamentado en las siguientes situaciones:

En la ejecución de la Auditoría no se evidenciaron documentos que soporten el proceso de formulación, evaluación previa, verificación del cumplimiento de los requisitos, viabilización, control posterior a la viabilidad del programa. El INVÍAS aportó la Guía del Programa Colombia Rural y la Guía de Emprendedores Rurales, a través de las cuales se realizó la convocatoria a gobernantes locales. Sin embargo, en estos no se definen detalladamente todos los criterios y parámetros que se considerarían para el desarrollo del programa, dejando sin abordar aspectos importantes, tales como la participación ciudadana durante la estructuración de las intervenciones que se adelantarían, la forma como se contratarían las interventorías, el alcance de las intervenciones, la forma en que se realizaría la contratación con las juntas de acción comunal para llevar a cabo el mantenimiento rutinario y/o preventivo de las obras, y la respectiva vigilancia de éstos, los cuales no fueron incluidos dentro del alcance de los contratos de interventoría, entre otros, lo cual generó dificultades durante el desarrollo de los convenios interadministrativos.

Por otra parte, en desarrollo del programa Colombia Rural, el INVIAS suscribió 1.242 convenios interadministrativos con entes territoriales, en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, de los cuales, con corte a diciembre de 2022, únicamente nueve convenios habían sido liquidados, correspondiente al 0,72% de la totalidad de convenios suscritos. Además, únicamente 603 habían terminado la ejecución, correspondiente al 48,55%, a pesar de que los convenios interadministrativos tenían periodos de ejecución de un año o inferior (durante la vigencia 2022 se firmaron 68 convenios interadministrativos).

La -CGR- evidenció que se realizaron modificaciones a las cantidades de obra pactadas inicialmente sin una razón técnica válida y demostrada, lo que condujo a una alteración de los estudios técnicos previos con base en los cuales se debía adelantar la construcción y, en consecuencia, al recorte de la meta física prevista originalmente, que genera incertidumbre sobre la estabilidad y funcionamiento de todo el conjunto de las obras ejecutadas y de la infraestructura intervenida con las mismas, objeto de diferentes convenios interadministrativos.

En la ejecución de la construcción de las obras objeto de contratos derivados de 32 convenios interadministrativos se evidenciaron incumplimientos de las especificaciones técnicas relacionadas con las actividades del Programa Colombia Rural, las cuales afectan la estabilidad y calidad de las obras ejecutadas.

Se detectó que en varios convenios no existe un seguimiento detallado, completo y riguroso sobre la ejecución de las obras, por parte de la interventoría. Lo anterior se sustenta en casos particulares para los cuales no se cumplió el registro de una bitácora precisa que pueda confirmar la ejecución de procesos constructivos adecuados, ni un seguimiento de las obras; de otra parte, a partir de la revisión realizada de los informes de interventoría, se determinó que no se registraron aspectos que afectaron la calidad de las obras, así como tampoco se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos construidos ni se validaron los requisitos exigidos para su recibo. La supervisión a cargo del INVIAS no es rigurosa en cuanto a la suficiencia y calidad de la información rendida por la interventoría.

En la evaluación realizada a los convenios de la muestra, se evidenció que los pagos y/o desembolsos se realizaron de acuerdo con la normatividad vigente y a lo pactado contractualmente. No obstante, se presenta una deficiencia en la generación y consignación de los rendimientos financieros, derivados del manejo conjunto entre la entidad y los municipios, del recurso girado con el propósito de financiar los proyectos de mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales priorizados en el sector rural.



## **SECCIÓN III:**

### **Riesgos y Conclusiones**

---

## 1. Riesgos a Políticas Públicas

<b>1. REFORMA RURAL INTEGRAL</b>		
<b>PILAR 1.0. PLANES NACIONALES SECTORIALES</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
Disminución de los recursos equivalente explicada principalmente por la reducción de recursos del -SGR- OCAD Paz.	Retraso en la implementación de los compromisos del punto, proyectos viabilizados sin asignación de recursos.	Asignación de recursos por la fuente SGR que permita una mejor dinámica, y búsqueda de fuentes alternativas para dar continuidad a los proyectos viabilizados.
Lentitud y desarticulación en la implementación de los PNS.	Retraso en el cierre de brechas entre los sectores rural y urbano, objetivo principal de la RRI	Mayor articulación institucional de las entidades del orden nacional y liderazgo de la ART para que se implementen articuladamente las estrategias y acciones de los PNS.
Los alcances y metas de algunos de los PNS no responden a las necesidades del sector rural.	No se lograría el cierre de brechas entre el sector rural y el urbano establecido en el AFP.	Actualización de las metas y en consecuencia del costeo de los PNS que no están previendo cubrir las necesidades que permitan garantizar el bienestar de la población rural y su desarrollo sostenible.
<b>PILAR 1.1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
Limitada implementación de los mecanismos de acceso y formalización de la propiedad rural.	Persistencia en la falta de adquisición de tierras, que alimenten el fondo de tierras para la entrega de hectáreas productivas a los campesinos.	Implementación de los instrumentos y estrategias definidas en el Decreto Ley 902 de 2017.
-ZRC- no constituidas o sin apoyo efectivo en los planes de desarrollo sostenible.	No formulación e implementación de los planes de desarrollo sostenible.	Apoyo efectivo en la constitución de -ZRC- y el apoyo de los planes de desarrollo sostenible.
Incertidumbre en la financiación de la implementación para el Catastro Multipropósito.	Se limita el ordenamiento productivo y social del suelo rural.	Financiación de la implementación para el Catastro Multipropósito.
El -PZA- tiene un alcance muy limitado al os 170 municipios -PDET-, sin tener una cobertura en las demás zonas rurales del país requeridas. Los recursos no son suficientes, ni siquiera para lograr cobertura en 170 municipios priorizados -PDET- denle el -PZA- a 2031.	No cumplimiento de los propósitos del AFP en llevar la RRI a todas las zonas rurales del país.  No cumplimiento de actividades planeadas en el Plan de acción del -PZA- a 2031. Se potencian los conflictos en las -AEIA- no priorizadas en el -PZA-.	Ampliar el alcance del -PZA- e incluir las prioridades trazadas en el PND 2022-2026.  Gestionar recursos a través de las agencias de cooperación internacional y el Sistema Nacional de Regalías, entre otros.
El -PZA- se limita a los municipios -PDET- desconociendo los conflictos en las -AEIA- del resto del país.		Actualización del -PZA- ampliando su cobertura a todas a las -AEIA- del país.

<b>PILAR 1.2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
<p><b>Infraestructura vial</b> Seguir presentando demoras en la emisión de los análisis ambientales por parte del -MinAmbiente- y las corporaciones autónomas regionales, los cuales forman parte integral para el desarrollo de los planes.</p>	<p><b>Infraestructura vial</b> Baja ejecución con respecto a las metas de la red vial, fluvial y aeródromos.</p>	<p><b>Infraestructura vial</b> Gestión oportuna por parte del -MinTransporte- en capacitaciones y seguimiento de los -PVM- en la respuesta oportuna en la emisión de análisis ambientales.</p>
<p><b>Infraestructura de riego</b> En algunos casos los -PIDAR- terminan siendo no viables a partir de la interventoría y estudios técnicos, al igual presentan bajo presupuesto apropiado para la ejecución de los proyectos.</p>	<p><b>Infraestructura de riego</b> No alcanzar las metas establecidas en el plan con respecto a ha intervenidas ya sea para la construcción, mejoramiento, y mantenimiento de las hectáreas estipuladas en los proyectos.</p>	<p><b>Infraestructura de riego</b> Asistencia técnica por parte de la -ADR- con los municipios que presentan proyectos de riego y así subir el porcentaje de proyectos viables, de igual manera más presupuesto para la ejecución de estos.</p>
<p><b>Infraestructura eléctrica</b> Retrasos en la ejecución del plan debido a la falta de información por parte de los operadores de red y entidades territoriales con relación a la cantidad de usuarios que carecen del servicio.</p>	<p><b>Infraestructura eléctrica</b> Replanteos en la ejecución de proyecto debido a las variaciones de los usuarios e información no precisa de los entes territoriales y operadores, lo cual pueden indicar un número de meta errónea en las metas por vigencia.</p>	<p><b>Infraestructura eléctrica</b> Mesas de trabajo y asistencia técnica para el manejo de información precisa para los usuarios que no cuentan con el servicio.</p>
<p><b>Infraestructura de conectividad</b> Nuevas situaciones asociadas al proyecto de interconexión eléctrica, que afecten la instalación de la red de fibra óptica dentro del Proyecto Nacional de Fibra Óptica.</p>	<p><b>Infraestructura de conectividad</b> Afectación de la instalación y puesta en servicio de la red de fibra óptica del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, en los municipios de Santa Rosalía y Primavera en el departamento del Vichada, situación que han retrasado el cumplimiento del Indicador A32 de la Estrategia N°1.</p>	<p><b>Infraestructura de conectividad</b> Instalación y puesta en servicio de la red de fibra óptica del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad, en los municipios de Santa Rosalía y Primavera en el departamento del Vichada, de manera prioritaria.</p>
<p><b>Infraestructura de conectividad</b> Posible incumplimiento del cronograma planteado en el acuerdo conciliatorio de las controversias contractuales presentadas en el marco de la ejecución del Contrato de Aporte N° 875 de 2013, en el cual se estableció como plazo hasta marzo de 2024, para la instalación en 2 municipios y 9 áreas no municipalizadas en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad.</p>	<p><b>Infraestructura de conectividad</b> Retrasos en la instalación y puesta en operación en dos municipios y nueve áreas no municipalizadas de Amazonas, Guainía y Vaupés, dentro del proyecto Nacional de conectividad de alta velocidad, situación que han retrasado el cumplimiento del Indicador A32 de la Estrategia 1.</p>	<p><b>Infraestructura de conectividad</b> Instalación y puesta en operación en dos municipios y nueve áreas no municipalizadas de Amazonas, Guainía y Vaupés del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad en los tiempos acordados en el acuerdo conciliatorio o antes.</p>
<p><b>Infraestructura de conectividad</b> Aumento en el incumplimiento de la meta de los indicadores A33 y A33P del -PNVCR-, cuyo cumplimiento no ha podido ser reportado al 100%.</p>	<p><b>Infraestructura de conectividad</b> El proyecto de la región B presenta rezago en la meta debido a la suscripción de un nuevo contrato, el cual debe garantizar la instalación y puesta en operación de operación de los 332 Centros Digitales en 81 municipios -PDET- establecidos como meta en el Plan Nacional de Conectividad Rural.</p>	<p><b>Infraestructura de conectividad</b> Adelantar las gestiones para contrarrestar el rezago que se presenta en el proyecto Centros Digitales.</p>

<b>PILAR 1.3 DESARROLLO SOCIAL: SALUD</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
Persiste el retraso en la adopción del Plan Nacional de Salud Rural PNSR.	Afecta la implementación de las estrategias relacionadas con Salud Rural	Adopción e implementación del Plan Nacional de Salud Rural, mediante acto administrativo.
No existe avance por parte de los territorios en la adopción de Planes de Acción e Implementación del MAITE por parte de las entidades territoriales.	Retrasos en el avance de la Estrategia de Atención a Población Dispersa.	Planes de acción implementados por parte de las Entidades Territoriales.
Frente a la estrategia Mejoramiento de Infraestructura, persiste el bajo porcentaje de proyectos de construcción finalizados equivalentes al 16% acumulado.	Prestación de servicios de salud con infraestructura inadecuada.	Culminación de la construcción de los centros de salud aprobados.
Solicitud de ajustes de indicadores del PMI sin aprobación por parte del DNP, por lo cual el -MinSalud- no reporta avances en su ejecución, ni en la plataforma SIRECI, ni en el SIIPO (relacionados con Telemedicina y Talento Humano Cualificado).	Limita el seguimiento por parte de la ciudadanía y los diferentes organismos del Estado.	Definición y medición de la totalidad de los indicadores del PMI.
<b>PILAR 1.4 DESARROLLO SOCIAL: EDUCACIÓN RURAL</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
Se reitera el riesgo asociado al rezago en la adopción del Plan Nacional de Educación Rural PEER. Si bien, el mismo se encuentra aprobado, aún no ha sido expedido el acto administrativo que lo formaliza.	Avances parciales y no planificados conforme al alcance del Acuerdo Final.	Aprobación del acto administrativo que adopta el PEER y su implementación.
Persiste riesgo con el cumplimiento del indicador <i>Porcentaje de provisión de vacantes a través de concursos</i> , a pesar de la realización del concurso, no se han provisto estos cargos.	Limita los avances en la cobertura de la Educación Rural.	Ocupación de las vacantes provistas en zonas rurales y rurales dispersas.
Bajo compromiso por parte del -MinDeporte-, para la inclusión de proyectos de mejoramiento y adecuación de los escenarios deportivos en los municipios -PDET-.	Bajo impacto en el cumplimiento del indicador previsto en el PMI.	Inclusión de un número significativo de municipios -PDET- en el plan territorial para la provisión de escenarios deportivos mejorados y adecuados.
<b>PILAR 1.5. DESARROLLO SOCIAL: VIVIENDA Y AGUA POTABLE</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
Rezago en la ejecución presupuestal, así como de las metas de viviendas por entregar y de viviendas mejoradas dispuestas entre las vigencias de 2020 a 2022.	Incumplimiento de las metas establecidas en el -PMI- y en el -PNVISR-.	Implementar acciones por parte del -MinVivienda-, -FONVIVIENDA-, -MinAgricultura- y -BAC- que permitan contrarrestar el rezago de viviendas nuevas y mejoramiento rurales por entrega a diciembre de 2022 y a futuro y así se pueda dar cumplimiento al -AFP-.
Baja ejecución de los recursos asignados entre el 2017 y 2019 por parte del Banco Agrario de Colombia y del -MinAgricultura- y por consiguiente en la entrega de viviendas, tanto como construidas y mejoradas, ya que de los \$796.284 millones comprometidos se han	Los registros presentados no reflejan la realidad de las viviendas nuevas y mejoramientos entregados en el periodo 2017 a marzo de 2023 y que fueran asignadas en el cumplimiento de este.	Ajustar los reportes en -SIIPO- de las viviendas nuevas construidas y mejoradas, asignadas entre 2017 y 2019 en cumplimiento del -AFP-.

ejecutado \$ 392.918 millones, lo que corresponde a un 49,34% del total comprometido en estas vigencias.		
Sobre registro en los Reportes en - SIIPO- de entregas de viviendas nuevas construidas y mejoradas, ya que se están incluyendo en el reporte como viviendas entregadas y mejoradas aquellas que fueron asignadas antes de la firma e implementación del -AFP-	Incertidumbre del número de subsidios otorgados pendientes de ser materializados, su estado de avance de ejecución y los valores que se requieren para su respectivo cumplimiento, situación que implicaría la apropiación de mayores recursos presupuestales para el cumplimiento del rezago de viviendas rurales pendientes por entregar por parte del -BAC-, desde 2000 a 2019.	El -MinAgricultura- realizará una auditoría externa, con la finalidad de determinar el balance real del programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural, correspondiente a las vigencias 2000 al 2019, determinando el número de subsidios otorgados pendientes de ser materializados, su estado de avance de ejecución y los valores que se requieren para su respectivo cumplimiento.
Desconocimiento del estado real del programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural, correspondiente a las vigencias 2000 al 2019.	Incumplimiento en las metas establecidas para municipios -- PDET-- del -PMI- y -PNAAPSBR-.	Asignación de mayores recursos para proyectos de agua potable y saneamiento Básico que atienda inversiones en zonas rurales.
Desafíos de naturaleza y características particulares en la inversión en zonas rurales las cuales requieren mayor inversión.		
<b>PILAR 1.6. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
Desarticulación en los reportes de información financiera que reposan en cada uno de los sistemas internos y externos dispuestos para ello (SPI, SIRECI, Min Hacienda).	Inconsistencia de la información presupuestal referente a los trazadores de paz (1.6 y 1.8) reportada en los diferentes aplicativos -SPI-, -SIRECI- y -SIIF-.	La información debe ser coherente en todos los aplicativos para realizar un adecuado seguimiento y control a los recursos invertidos en el posconflicto.
Inexistencia de rubros presupuestales y contables exclusivos, asociados a la Implementación del -AFP-.	Dificultad para el proceso de seguimiento y control presupuestal.	Mayor inversión de recursos para el cumplimiento de las metas y organización presupuestal exclusiva para un adecuado seguimiento.
Reporte de indicadores que dan cuenta de la gestión realizada pero que a la fecha no proyectan solución a las problemáticas planteadas en el AFP.	Bajo impacto en la solución de las problemáticas contempladas.	Toda la gestión debe resolver el cierre de las brechas existentes entre el campo y la ciudad. <sup>331</sup>
Desistimiento de la comunidad para participar en procesos de fomento de la asociatividad solidaria en cualquiera de los momentos de la ruta de implementación del -PLANFES-;	No fortalecimiento, apoyo y financiamiento a las organizaciones en el marco de la economía solidaria en el campo colombiano.	Articulación con la comunidad objetivo para el desarrollo productivo y eficiente de los productores rurales beneficiados por este programa.

<sup>331</sup> Ver: Informe Auditoría de Cumplimiento Intersectorial Contraloría Delegada para el Sector Trabajo y Contraloría Delegada para el Posconflicto. Evaluación Componente de Generación de Ingresos en el Marco del Pilar de Producción Agropecuaria y Economía Solidaria en la Implementación del Acuerdo Final, Vigencias 2020 y 2021.

teniendo presente que la asociatividad es un acto voluntario de las comunidades de "libre adhesión y retiro".		
Respecto al plan de asistencia técnica innovación tecnológica, la ADR, contempla una estimación de recursos que ascienden a un total de \$0,5 billones de pesos para el periodo (2019 - 2031) de los 3.1 billones de pesos de acuerdo con el costeo que se desarrolló para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en el marco de la Ley 1876 de 2017.	La Agencia de Desarrollo Rural diseñó un instrumento de registro en línea para la habilitación a las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), cuyo funcionamiento está a cargo de esta entidad, situación por la cual, el presupuesto estimado es limitado frente a las competencias de esta entidad.	Que el presupuesto estimado a ejecutar por la ADR sea mayor y actualizado, teniendo en cuenta que las estimaciones del costeo no incluye la totalidad de actividades vinculadas a la prestación del servicio de extensión agropecuaria en el marco del SNIA, entre las cuales se encuentran la conformación y desarrollo de Sistemas Territoriales de Innovación (STI), las acciones de formación y capacitación, los costos de investigación y transferencia de tecnología.
No se cuenta con un rubro específico destinado para subsidios de viviendas nuevas a favor de las mujeres del sector rural y desigualdad para beneficiarios.	Se limita las beneficiarias ya que se implementan criterios que priorizan a grupos poblacionales específicos como las personas pertenecientes a grupos étnicos y mujeres cabeza de familia.	Beneficiar a la totalidad de mujeres del sector rural a tener acceso a subsidios de viviendas nuevas.
No identificación de personas beneficiarias en distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados.	Se limita los productores beneficiarios de los programas de acceso a tierra	Buen desarrollo productivo para los beneficiarios rurales en el programa de acceso a tierras.
<b>PILAR 1.7. GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
Existe rezagos en la infraestructura adecuada para la seguridad alimentaria de población rural, poca modernización para la distribución y conservación de alimentos y poco control en la comercialización de los productos de calidad.	Se limita a los posibles productores beneficiarios a avanzar en la eliminación de intermediarios entre el productor y consumidor en la comercialización de alimentos.	Garantizar progresivamente el derecho a la alimentación en la población.
<b>PILAR 1.8. PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
No existe metodología para medir el efectivo cumplimiento del propósito del -PDET-: lograr la transformación estructural del campo.	Desarrollo de acciones desarticuladas, gasto de recursos sin real impacto en el cierre de brechas.	Las entidades con responsabilidad en la implementación y seguimiento de esta deben general los indicadores y metodologías necesarias para medir el impacto de las acciones en territorio.
S e reitera que persisten deficiencias en las cifras reportadas por las entidades en sus sistemas de información, las de Central -PDET- no coinciden con la información reportada por la ART a la DIARI de la -CGR-, ni con lo registrado en el del	i) Incertidumbre en las inversiones efectuadas realmente para la implementación de las iniciativas. ii). Deficiencias en el monitoreo y seguimiento. iii). Dificultad para realizar los ejercicios de control social.	i) Pasar del trazador de paz a una verdadera ruta de implementación de iniciativas en los proyectos, con definición de líneas de trabajo con las entidades para ajustar los proyectos con criterios de municipalización y geocalización de las inversiones.

trazador de paz por parte de las entidades del orden nacional.	iv). Sobreestimación de las inversiones presentadas en el -PDET-.	ii) Mejoramiento de los procesos de depuración y calidad de los sistemas de información. iii). Reglamentación para el reporte por parte de los ejecutores de proyectos. iv) Incluir en los reportes la información contractual en la ejecución de los proyectos, e integrar con el SECOP.
Falta de integración de los PNS con las acciones en los territorios -PDET-	Desarticulación, falta de integralidad horizontal -con las entidades del orden nacional - y vertical - con los gobiernos subnacionales, organizaciones de la sociedad civil en los territorios, lo que implica ineficacia del -PDET como instrumento transformador.	Ejercicio de Integración y articulación entre las entidades del orden nacional para ejecutar los distintos planes Nacionales de manera integral y el orden territorial.
No exista una participación real e incidente de las comunidades en implementación del PATR y del esquema de seguimiento del -PDET-.	31. i). Los bienes y servicios contratados no responden completamente a las necesidades establecidas en las iniciativas. ii) Sitios de ejecución de obras no requeridos. iii). Calidad y diseño de obras no aceptadas por las comunidades. iv) Descontento por parte de las comunidades. iv) Deslegitimación de la implementación del -PDET-.	i) Reglamentación del funcionamiento de los grupos motor. ii) Creación de espacios institucionales para la participación de grupos motor y otros representantes de las comunidades (MEC), Juntas de acción comunal, entre otras. iii) Requisito de validación con las comunidades y grupos motor para proyectos -PDET-.
Deficiencias en el acceso de información contractual, costos, ejecutores y fuentes de financiación por parte de las comunidades y órganos de control.	i). Obstáculos para el adecuado control social. ii) Presiones y amenazas a las comunidades por consultar e indagar sobre las inversiones, costos y contratos realizados con los recursos del -PDET-.	. i). Información detallada de proyectos y contratos al ciudadano. ii) Que dentro de las obligaciones de los contratistas se incluyan la socialización con las comunidades para todas las inversiones -PDET-. iii). Escenarios de socialización con grupos de interés y comunidades.
Se reitera el tema de asimetrías en la asignación de recursos para las inversiones territoriales en fuentes de financiación como OCAD Paz y Obras por impuestos.	Aumento de los costos de estructuración de proyectos. ii) Reprocesos en los trámites para la obtención de vistos buenos y desgaste administrativo. iii). Inequidad en el acceso a los recursos públicos. iv). Manejos inadecuados y riesgo de corrupción, clientelismo y tráfico de influencias.	i). Modificación del sistema de aprobación de proyectos por parte del OCAD Paz, incorporando criterios de equidad y acceso a todos los municipios -PDET-. ii) Oferta pública de bienes y servicios de entidades del orden nacional focalizados a municipios -PDET- con mayores rezagos. iii). Incorporación de criterios que fomenten la eficiencia en el gasto.
Falta de revisión con criterios técnicos de las iniciativas contenidas en los 16 PATR.	Acciones de bajo impacto en territorio, desconocimiento de las necesidades reales de las comunidades y recursos ejecutados que no generan el cierre de brechas que pretenden los -PDET-.	Establecimiento de una metodología con criterios técnicos, donde las entidades responsables de la implementación se obliguen a revisar el universo de iniciativas y se depuren los -PATR-.

<b>2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA</b>		
<b>PILAR 2.1. DERECHOS Y GARANTÍAS PLENAS PARA EL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA EN GENERAL Y EN PARTICULAR PARA LOS NUEVOS MOVIMIENTOS QUE SURJAN LUEGO DE LA FIRMA DEL -AFP-</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
Los informes anteriores de la -CGR- han alertado sobre el retraso en la conformación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política SISEP; a marzo de 2023 subsiste el rezago en la formalización de las instancias de planeación, información, monitoreo y evaluación, por lo que en el presente informe se reitera este riesgo.	Se ha afectado el cumplimiento de las metas de seguridad propuestas en el AFP, entre otras razones, por las deficiencias evidenciadas en el funcionamiento del SISEP.	Completar la conformación del SISEP y garantizar su pleno y permanente funcionamiento para lograr los resultados esperados en cuanto a las garantías de seguridad de las acciones de los movimientos políticos y sociales. El PND 2022-2026 se ha comprometido con este propósito.
Se reitera el riesgo relacionado con el incumplimiento de las metas trazadoras de <i>disminución del asasinato de líderes sociales en el marco del SISEP</i> y de <i>disminución de las violaciones de derechos humanos en el marco de manifestaciones públicas</i> . A marzo de 2023 el Gobierno Nacional no ha presentado balances ni resultados.	Dificultades en el seguimiento que permita la formulación de acciones efectivas para disminuir estas afectaciones a la vida e integridad de dirigentes políticos, defensores de derechos humanos, líderes sociales y participantes en eventos de protesta social.	Elaboración de los planes de acción para el cumplimiento de estas metas trazadoras y de los mecanismos para la medición de resultados y presentación de reportes en los sistemas de seguimiento.
Se reitera el riesgo asociado a la dispersión y proliferación de las normas expedidas y de los instrumentos creados para garantizar la seguridad en el ejercicio de la política.	Se genera inseguridad jurídica, confusión institucional y lentitud en la implementación de las acciones previstas para brindar seguridad a los actores políticos y los movimientos sociales.	Unificar y armonizar las normas e instrumentos de gestión con las políticas y los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final.
<b>PILAR 2.2. MECANISMOS DEMOCRÁTICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
El presente informe reitera el riesgo ya evidenciado en los anteriores, con relación al incumplimiento de las iniciativas legislativas tales como la reforma política, las garantías y promoción de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa y el derecho a la protesta pacífica.	. El retraso de seis años en ajustes normativos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de apertura democrática y participativa que el AFP se propuso, han afectado el cumplimiento de las estrategias de modernización del sistema político y de ampliación de espacios de participación efectiva de las organizaciones y los movimientos sociales.	. Cumplimiento de estos indicadores con la inclusión en la agenda legislativa de los proyectos de ley respectivos y la concertación con el Congreso de la República para su aprobación. El PND 2022-2026, ha asumido este compromiso
<b>PILAR 2.3. PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON GARANTÍAS DE SEGURIDAD</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
A pesar de haber sido expedida en 2019 la Resolución 3941 por el CNE para el acceso a los medios de comunicación social del Estado y los que hacen uso del espectro electromagnético por parte de los partidos políticos, este indicador no ha sido implementado por falta de recursos presupuestales.	Restricciones para el cumplimiento de los derechos de las organizaciones políticas establecidos en el Estatuto de la Oposición.	Garantizar los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento del indicador y el compromiso de las entidades responsables para su implementación.



<b>3. FIN DEL CONFLICTO</b>		
<b>PILAR 3.2. REINCORPORACIÓN DE LAS -FARC-EP- A LA VIDA CIVIL</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
Se reitera el riesgo relacionado con la suspensión o el cierre definitivo de proyectos productivos que afecta la estabilidad económica de la población en reincorporación.	El cierre de proyectos productivos podría generar, de una parte, la pérdida de recursos públicos y un posible detrimento patrimonial y de otra, la ineficacia de esta alternativa de ingresos para las personas en proceso de reincorporación.	Incrementar las acciones de acompañamiento y asistencia técnica en la fase de viabilización y formulación de los proyectos y las de monitoreo y seguimiento en la fase de implementación.
Se reitera el riesgo asociado con las demoras en la consolidación o traslado de AETCR. A 2023 solo 11 de estos espacios tienen garantizados los predios para lograr vivienda permanente de los exintegrantes de las FARC y sus familias.	Inestabilidad en cuanto a la habitabilidad y desarrollo productivo de las personas en reincorporación que habitan estos espacios.	Acelerar el proceso de compra de predios para la consolidación de AETCR y concretar la solución respecto de los que se encuentran en proceso de definición.
Continúa el riesgo asociado a los escasos resultados en alternativas de empleo formal, acceso al crédito y a la oferta institucional de proyectos rurales que garanticen la estabilización económica de los firmantes del AFP.	Falta de oportunidades para la generación sostenible de ingresos de personas en reincorporación.	Medidas para facilitar el acceso a la oferta de empleo, al crédito y a proyectos de desarrollo rural por parte de la población en reincorporación.
. Retrasos en la puesta en marcha del SNR como instancia de coordinación y de gestión de las acciones de las entidades para el desarrollo de los programas de reincorporación.	Dispersión de las acciones institucionales que impiden resultados de impacto de los programas y proyectos de reincorporación.	Concretar el funcionamiento de esta instancia. El PND 2022-2026 se ha comprometido con su creación y puesta en marcha.
<b>PILAR 3.3 GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LAS ORGANIZACIONES Y CONDUCTAS CRIMINALES</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
En informes anteriores se ha advertido sobre el riesgo que representa la falta de rendición de resultados respecto de metas trazadoras fundamentales: <i>Reducción significativa de Organizaciones criminales y Reducción significativa de casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales.</i>	La falta de información del Gobierno Nacional sobre el balance y seguimiento de estas metas trazadoras del AFP, no permite la medición de la efectividad de las políticas y programas de seguridad.	Definición de las acciones, entidades responsables, parámetros de medición y elaboración de la ficha técnica que permitan el cumplimiento de estas metas en el marco del SISEP.
Los retrasos evidenciados en la formulación de la política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales advertido en los informes anteriores de la -CGR- confirman el riesgo que ello implica en el incremento de afectaciones a la población.	Las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo confirman el recrudecimiento de la violencia en los territorios por el incremento de acciones criminales por parte de grupos armados al margen de la ley.	Ante el incumplimiento recurrente, el PND 2022-2026, asumió el compromiso de formular la política.
Aunque en 2022 se registró la ficha técnica en SIIPO bajo la responsabilidad del Min. Interior, se reitera el riesgo ante la falta de información sobre el avance concreto de la meta trazadora <i>Programa de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género.</i>	La falta de seguimiento y de reportes de avance no permite el conocimiento de los resultados del programa.	Definición de la hoja de ruta para garantizar el trabajo coordinado de las entidades responsables de las acciones del programa para el cumplimiento de sus objetivos y para la elaboración de balances, reportes y resultados.

<p>El recrudescimiento de situaciones de violencia con el incremento de homicidios, masacres, secuestros y desplazamiento forzado masivo de líderes sociales, defensores de derechos humanos y población en reincorporación y sus familias, por la acción de grupos armados al margen de la ley en los territorios, constituyen el principal riesgo para la implementación del AFP en todos sus componentes.</p>	<p>Pérdida de confianza por parte de la ciudadanía frente a la construcción de paz.</p>	<p>Concluir la conformación de las instancias que fueron previstas en el Acuerdo, la aplicación de los instrumentos normativos y de gestión que permitan el logro de los objetivos de las metas trazadoras e indicadores de seguridad que a 2023 no registran ningún grado de avance.</p>
--	---	---

4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DROGAS		
PILAR 4.1 PNIS		
RIESGOS	EFECTOS	PERSPECTIVAS
<p>Escasos recursos apropiados y ejecutados por parte de las entidades dificultan la culminación exitosa del programa dentro de los tiempos establecidos en la ruta de intervención.</p>	<p>Incumplimiento de los compromisos establecidos con las familias y riesgo de resiembra de cultivos ilícitos, la cual alcanzo a diciembre de 2022 un 5.4 % de Ha erradicados voluntariamente.</p>	<p>Asignación y ejecución presupuestal efectiva y oportuna para garantizar la operación del programa y el cumplimiento a las familias inscritas en el programa.</p>
<p>Falta de lineamientos que articulen la estrategia <i>Formalizar para sustituir</i> con las políticas definidas en el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural con relación a los puntos 1.1.1 y 1.1.5 - AFP-.</p>	<p>Dificultad para acceder a los beneficios que les otorga la regularización de los predios.</p>	<p>Gestión y articulación Institucional para lograr la titulación y formalización de las tierras de las familias PNIS.</p>
<p>Falta de ejecución de los recursos asignados a través del Proyecto Código BPIN <b>2020011000223</b> provenientes del impuesto al Carbono para el financiamiento de la Estrategias para Zonas de PNN y Sostenibilidad y Recuperación Ambiental.</p>	<p>Se mantienen los retrasos en la implementación de incentivos para la conservación y la restauración en zonas de interés ambiental afectadas por cultivos de uso ilícito.</p>	<p>Aumentar el acompañamiento institucional y la asistencia técnica para el desarrollo productivo rural en territorios de producción de cultivos ilícitos que garanticen el cumplimiento de las estrategias ambientales contempladas en el PNIS.</p>
<p>Persiste rezago en la implementación del componente de proyectos productivos (especialmente Ciclo Largo con solo 2% de familias atendidas) y Recolectores.</p>	<p>Afectación de las 71.011 familias elegibles para el componente (Ciclo largo), descontado los retirados, pues aún se encuentran por atender el 98% de beneficiarios. Generando disconformidades entre los beneficiarios de los diferentes componentes y el estancamiento de la ruta de atención del programa.</p>	<p>Generar oportunidades en los territorios PNIS, que logre articular las diferentes acciones del Estado con el fin de transitar a la economía legal o que contribuya al cierre de brechas.</p>
PILAR 4.2 PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y SALUD PÚBLICA		
RIESGOS	EFECTOS	PERSPECTIVAS
<p>Se mantiene el rezago en la no adopción e implementación del <i>Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas</i> y del <i>Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas</i>.</p>	<p>Ningún avance cuantitativo ni normativo de las estrategias y productos que permitan el cumplimiento efectivo del Pilar de Prevención del Consumo y Salud Pública.</p>	<p>Formulación y puesta en marcha del <i>Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas</i> y del <i>Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas</i>.</p>
PILAR 4.3 SOLUCIÓN AL FENÓMENO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NARCÓTICOS		
RIESGOS	EFECTOS	PERSPECTIVAS
<p>MinJusticia presenta rezago en la implementación del -PNPC- tal como lo establece el indicador fijado en el PMI situación que afecta el horizonte de implementación del Plan de Acción del -PNPC-.</p>	<p>Bajos resultados sobre la implementación de la estrategia con base en el mapeo del delito en la cadena de valor del narcotráfico.</p>	<p>Articulación de las entidades responsables y las empresas, para el fortalecimiento de medidas de transparencia para el uso final de insumos, en cumplimiento de la estrategia para el fortalecimiento</p>

		de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas.
--	--	---

## 5. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

### PILAR 5.1. JUSTICIA Y VERDAD

RIESGOS	EFECTOS	PERSPECTIVAS
Retraso en procesos judiciales en las etapas de acreditación de las víctimas, dada su masividad. Así como, en las etapas de juicio e imposición de sanciones para garantizar la participación de víctimas a través de representantes judiciales.	Afecta la celeridad de los procesos que adelanta la JEP, en las etapas de acreditación de víctimas y de Juzgamiento haciendo inviable su resolución.	Fortalecimiento de la planta de personal, en los componentes misional, judicial y administrativo de la JEP. Avanzar en el diseño del sistema de coordinación entre las representaciones judiciales para no afectar los tiempos procesales.
Faltan indicadores en el PMI que den cuenta de los productos y resultados del SVJRNR (JEP, UBPD y del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la CEV).	Inadecuado seguimiento y toma de decisiones frente a los requerimientos del SVJRNR.	Formulación y análisis de indicadores de productos y resultados del SVJRNR a 2031.
Se reitera la falta de cuantificar con certeza el universo de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado.	Afecta la construcción de un registro histórico unificado y estandarizado, de las personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado.	Rediseño de metodología del algoritmo para la vinculación de fuentes de información y optimizar el procedimiento.
Riesgo de atentados contra la vida e integridad de los firmantes del Acuerdo de Paz, aportantes de información en los procesos de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, en el contexto y en razón del conflicto armado.	Afectación al proceso de contribución para avanzar en la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado.	Articulación con Fuerza Pública y entidades territoriales para garantizar la seguridad de los firmantes del AFP, aportantes de información en los procesos de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, en el contexto y debido al armado.

### PILAR 5.4. REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

RIESGOS	EFECTOS	PERSPECTIVAS
Faltan indicadores en el PMI que den cuenta de los actos de reconocimiento de responsabilidad colectiva.	No se registran los avances de actos de reconocimiento de responsabilidad colectiva realizados.	Construcción de un indicador que permitan monitorear la estrategia.
Insuficientes metas y recursos destinados a la reparación integral de los sujetos de reparación colectiva -SRC-.	Rezago en la reparación integral de 884 SRC pendientes de atención, de los cuales, 648 SRC se encuentran en las fases iniciales de la ruta.	Fortalecer con recursos administrativos, técnicos y presupuestales los procesos de Reparación Colectiva de conformidad con el AF.
Demoras en la contratación de profesionales psicosociales en los Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV).	Afecta la continuidad y efectividad de la atención y rehabilitación psicosocial a población víctima del conflicto armado que la requiere.	Celeridad para la contratación de los profesionales psicosociales en cada uno de los CRAV.
Insuficientes metas para el acompañamiento de comunidades su proceso de retorno o reubicación e incumplimiento en las programadas.	Rezago y falta de apoyo para el retorno o reubicación del creciente número de familias desplazadas.	Fortalecer con recursos administrativos, técnicos y presupuestales los procesos de Retornos y Reubicaciones de la población desplazada.
Falta de avance en las estrategias móviles de atención psicosocial en zonas rurales y rurales dispersas de municipios -PDET-.	Afecta el acceso de la población de zonas rurales y rurales dispersas de municipios -PDET- a atención psicosocial.	Implementar estrategias de búsqueda activa de la población dispersa y mecanismos para acercar la oferta psicosocial de forma continua en municipios -PDET-.

No se encuentra medición de las acciones desarrolladas en medidas como restitución de tierras y garantías de no repetición.	No se registran los avances de las acciones desarrolladas en medidas como restitución de tierras y garantías de no repetición.	Construcción de indicadores que permitan monitorear las acciones desarrolladas.
PILAR 5.6. DERECHOS HUMANOS		
RIESGOS	EFFECTOS	PERSPECTIVAS
El Plan Nacional de Derechos Humanos (PNADDHH) aún no ha sido fortalecido e implementado con la construcción participativa de organizaciones y plataformas de DDHH.	Afecta la promoción, protección y goce efectivo de los derechos humanos y el fortalecimiento de su institucionalidad.	Establecer una estrategia que permita coordinar y agilizar la participación de todas las organizaciones y plataformas de derechos humanos.
No se presentan avances y resultados articulados entre entidades en el informe final de la implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH).	Inadecuado seguimiento, articulación de acciones y toma de decisiones frente a los avances del PLANEDH	Articulación de entidades para efectuar seguimiento de indicadores y metas del PLANEDH
Falta un indicador que mida la gestión y resultados de la Comisión asesora de DDHH y Paz a 2031.	No permite reportar los avances y resultados de la Comisión Asesora de DDHH.	Construcción de un indicador que permitan monitorear la estrategia.

6. IMPLEMENTACIÓN VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN		
RIESGOS	EFFECTOS	PERSPECTIVAS
Persiste la desactualización del -PMI-, riesgo evidenciado desde el tercer informe presentado por la -CGR- al Congreso.	Se limita la adecuada planeación sectorial y financiera, así como el seguimiento a la implementación del -AFP-.	Resulta esencial llevar a cabo una actualización de este instrumento en base a los logros alcanzados y los aspectos rezagados durante lo corrido de la implementación. Es imperativo revisar detenidamente la senda de implementación de esta política para abordar de manera efectiva las áreas que requieren mejoras y aprovechar las oportunidades identificadas. Mediante esta actualización, se podrá asegurar un enfoque más sólido y adaptado a las necesidades actuales.
Persisten deficiencias en los indicadores reportados en el -SIIPO-, ya que varios de ellos muestran un avance del 100% sin haber logrado realmente los propósitos de la implementación.	La falta de indicadores claros y específicos dificulta la medición y evaluación efectiva del progreso y el cumplimiento de las metas establecidas.	Actualizar el -PMI- mejoraría significativamente la calidad de los indicadores reportados en el aplicativo -SIIPO-. De esta manera se podrían definir indicadores específicos y realistas, lo que facilitará la medición y evaluación precisa del avance y el logro de metas-
Actualmente, persiste la falta de mecanismos que permitan la articulación directa entre los proyectos de cooperación internacional y los instrumentos de implementación del -AFP-. Esta ausencia dificulta el conocimiento de los resultados y productos generados por estas intervenciones, así como la posibilidad de	No se puede establecer a ciencia cierta el panorama completo de las acciones, contribuciones e impacto de las inversiones realizadas a través de la cooperación internacional en el marco del -AFP- pérdida de oportunidades en	Es fundamental lograr la articulación y alineación de los recursos de cooperación con los instrumentos de implementación del -AFP-. Con el fin de promover una mayor coherencia y coordinación en las intervenciones, maximizando así

sub-reportes en el registro de los aportes financieros por parte de los donantes.	términos de economías de escala. y maximización de los recursos.	el impacto y los resultados positivos en el proceso de implementación del -AFP-.
---	--	--

<b>CAPÍTULO ÉTNICO</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
En el sistema de seguimiento a Proyectos de Inversión del DNP, persiste la ausencia de un clasificador presupuestal de los recursos destinados a la implementación de los programas de construcción de paz con enfoque para grupos étnicos.	Desorientación de los recursos destinados a pueblos étnicos sin priorizar la implementación de los programas de construcción de paz, así como confusión en el reporte de verdaderos aportes presupuestales al enfoque para etnias.	Creación de un subclasificador presupuestal para planear y reportar la ejecución de recursos a la implementación de programas de construcción de paz para comunidades étnicas, de manera directa o transversal.
Presupuesto marginal para la población étnica en la implementación de los programas y proyectos de construcción de paz.	Incumplimiento de las medidas para los pueblos étnicos firmantes del AFP.	Costeo, planificación, asignación y compromiso presupuestal para la implementación de las medidas destinadas a las comunidades étnicas.
Insignificancia en la asignación de recursos al cumplimiento de los compromisos con las etnias firmantes en cuanto a los puntos de participación política, fin del conflicto y verificación.	Persistencia de las barreras de inclusión y participación en la vida civil, económica, política, productiva y social del país para los grupos étnicos.	Asignación y compromiso presupuestal para la definición e implementación de las estrategias de participación e integración de los pueblos étnicos, en especial, del Programa Especial de Armonización y del componente étnico del SISEP.
Bajo compromiso presupuestal para el marco étnico de la RRI, reflejado en i) la ausencia de asignación de recursos al desarrollo social (salud), y a la vivienda rural; ii) en la escasa apropiación para alimentación, producción agrícola y PATR, y iii) en la insuficiencia de presupuesto para las metas en ordenamiento de la propiedad rural y uso del suelo.	Continuación del atraso en el desarrollo social, alimentario y productivo de las etnias colombianas; y de la brecha económica de las comunidades étnicas.	Costeo del esfuerzo económico necesario para cumplir las metas de los indicadores étnicos de la RRI, con su consecuente asignación planificada de recursos.
Ausencia de componente étnico en 13 de los 16 planes nacionales sectoriales.	Indiferencia con las particularidades de cosmovisión, costumbres y usos de las comunidades étnicas, y por tanto, ineficacia y falta de cobertura de la política pública de la Reforma Rural Integral para la construcción de paz.	Inclusión de estrategia para cada una de las etnias, en cuanto a la formulación e implementación de los Planes Nacionales Sectoriales que contemplaron lo étnico como un mero criterio de puntaje.
Retraso en la definición de fichas técnicas de indicadores étnicos del PMI en los puntos de Fin del conflicto y Solución al problema de drogas, aunado a falta de reporte en otros.	Carencia de monitoreo a la formulación, implementación y resultados de las estrategias, programas y proyectos para las etnias colombianas firmantes del AFP.	Aceleración y compromiso del Gobierno nacional, de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, del DNP y de las entidades ejecutoras para la definición y ajuste de los aspectos de medición y responsabilidades de los indicadores étnicos sin ficha ni registro.

## 2. Conclusiones

### 2.1. Reforma Rural Integral

**i)** En el sector rural, comparando el año 2016 con el 2021, han salido de la pobreza monetaria 64.000 personas, mientras que han ingresado a la pobreza monetaria extrema 292.000. **ii)** Para la implementación de la RRI, entre 2017 y 2022 se ha ejecutado un presupuesto total de \$44,9 billones a pesos contantes de 2023, de los cuales \$9,1 billones corresponden a la vigencia 2022, con una disminución de del 44% equivalente a \$7,2 billones en comparación con 2021, explicada principalmente por la reducción de recursos del -SGR- OCAD Paz. Para 2023, se estiman \$12,2 billones para este punto. **iii)** La principal fuente de financiamiento para la implementación de la RRI ha sido el PGN con 62%, seguido de los recursos del SGR con un aporte del 23%, en menor medida cooperación internacional 8%, recursos de entidades territoriales 3% y el SGP 1%. **iv)** De la ejecución presupuestal entre 2017 y 2022 por Pilares, se destacan: Educación rural que concentra el 31% de los recursos con \$13,2 billones, los Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR- con el 28% por valor de \$12,4 billones, Infraestructura y adecuación de tierras con el 15% por \$6,5 billones y Producción agropecuaria y Economía solidaria con el 12% por \$5,2 billones. **v)** Si bien un porcentaje importante de los indicadores muestran avances, muchos de estos no dan cuenta del cumplimiento de los compromisos del AFP y el estado real de avance y rezagos, puestos que estos obedecen a las metas establecidas discrecionalmente por las entidades responsables y no a las necesidades reales de las zonas rurales y rurales dispersas del país. **vi)** Frente a los 16 PNS adoptados para la RRI, está pendiente a la fecha el Plan Nacional de Salud Rural, que no cuenta con resolución de adopción, aunque según el -MinSalud- ya se encuentra en ejecución. **vii)** Los alcances previstos en los -PNS- están reducidos y no tiene carácter nacional; la intervención de los distintos sectores no se efectúa de manera coordinada para poder atender efectivamente los rezagos en cada uno de los Pilares; los recursos son insuficientes para lograr la transformación estructural del campo y el cierre de brechas entre el campo y la ciudad.

#### Pilar 1.1. Ordenamiento Social de la Propiedad

Respecto a la ejecución de este Pilar en el período 2017-2022, los principales aportes provienen del -PGN-, con un 62% representado en un promedio de \$1.092 billones, seguido por los aportes de Cooperación Internacional en un 30% en un promedio de \$519.526 millones. En 2022, respecto a la financiación del Pilar se presentó únicamente ejecución de

recursos provenientes del -PGN-. sin embargo, representa una disminución del 7% equivalente a \$21.552 millones con respecto a lo ejecutado en 2021.

Frente al compromiso del -AFP- de regularizar 10 millones de ha se ha avanzado en un 31% (3.168.978 de ha). En este sentido las metas trazadoras alcanzan un avance a 31 de marzo de 2023 así: hectáreas formalizadas 3.149.323 ha (avance del 45%) y ha entregadas 19.655 ha (avance del 1%). Se evidencia la constitución de nuevas -ZRC- para periodo analizado, sin embargo, existe aún solicitudes de constitución de -ZRC- que se encuentran en proceso lo que impide la elaboración de los -PDS-.

Como un obstáculo a delimitar se plantea la no consistencia de la información reportada, y suministrada por la entidad -ANT-. y el aplicativo sipo, ya que en la plataforma se contabilizan tanto los predios de acceso como los formalizados en un mismo conteo lo que impide claridad en el análisis de los datos. Se ha intervenido a través del catastro multipropósito en el sector rural 9.486.024,3 hectáreas, se evidencia la intervención de la -SNR- y los esfuerzos de IGAC para el cumplimiento de las metas, pero el avance hasta la fecha no es considerable con respecto a la meta establecida en el CONPES 3958 de 2019. Aunque el nuevo gobierno apunta a una actualización del Catastro Multipropósito del 70%, sigue existiendo la incertidumbre de la financiación para esta implementación.

A pesar de ser el primer año de implementación del Plan de Zonificación Ambiental tras su expedición en diciembre de 2021, se presentan importantes avances. Igualmente, aunque se han realizado zonificación ambiental indicativa de otros municipios, es necesario incluirlos al -PZA- para poder intervenir y tener un manejo adecuado de los conflictos en las -AEIA- del resto del país. Las estrategias que implementa el -MinAmbiente- para generar ingresos o incentivos a las -AEIA- son efectivas, sin embargo, es necesario la identificación de las familias que estén dentro de que coliden con las -AEIA- y la ampliación de las estrategias por fuera de los municipios -PDET-.

## **Pilar 1.2. Infraestructura y Adecuación de Tierras**

### **En Infraestructura de riego**

- La -ADR-, ha desarrollado y formulado ocho proyectos entre la vigencia 2020 y diciembre de 2022 presentando un presupuesto comprometido de \$34.498 millones para dar cumplimiento al -PNRDECFC-, siendo la vigencia 2022 con mayor presupuesto comprometido por valor de \$29.043 millones.
- La -ADR- manifiesta que se tiene la rehabilitación de tres distritos de Pequeña Escala, propiedad -ADR-, en municipios NO PDET, en los departamentos de Nariño, Guajira y Cundinamarca.

- Adelantan la rehabilitación del Distrito Bella Vista-El Puente, municipio de Algeciras, Huila, obras con las que se beneficiarán 117 ha.
- Se ha iniciado la cofinanciación de dos -PIDAR- que permitan intervenir 12,48 ha de adecuación intra predial fuera de distritos en municipios NO PDET.
- La -ADR-, ha avanzado en la realización de intervenciones en infraestructura de riego y drenaje, y ha proyectado siete estudios de preinversión para nuevos distritos de adecuación de tierras en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Nariño y Norte de Santander.
- No todos los -PIDAR- se establecen como viables para su ejecución.

### **En Infraestructura de conectividad**

- El -PNCR- presenta un avance a marzo de 2023, de 1.108 cabeceras municipales que permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad de 1.122 cabeceras, lo cual corresponde al 98,8% de la meta establecida en el plan.
- 170 cabeceras municipales de municipios -PDET- se encuentran conectadas a internet de alta velocidad, correspondiendo al 100% de la meta.
- Se ha afectado el cumplimiento de la Estrategia 2 relacionada con Conectividad Comunitaria, alcanzando a marzo de 2023 un porcentaje de avance equivalente al 57% sobre la meta, debido a la caducidad del contrato de aporte 1043 de 2020 para la Región B<sup>332</sup>, el cual deberá garantizar la instalación y puesta en operación de los 332 Centros Digitales en 81 municipios -PDET- establecidos como meta en el -PNCR-.
- 366 centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios -PDET- cuentan con acceso comunitario a internet de los 639 establecidos como meta en el -PNCR, alcanzando un 57,2%.
- El indicador A.33 presenta el mismo universo del indicador A.33P, el - MinTIC- ha venido reportando los mismos valores de metas e inversión y avances en su implementación para los dos indicadores, evidenciando una

---

<sup>332</sup> Suscrito con la Unión Temporal -ETB- NET Colombia Conectada del Contrato de Aporte N°. 749 de 2022, el cual deberá garantizar la instalación y puesta en operación de los 332 Centros Digitales en 81 municipios - PDET- establecidos como meta en el -PNCR-.



medición no adecuada de los avances del indicador A33 para centros poblados no localizados en municipios NO PDET.

### **En Infraestructura vial**

- El -MinTransporte- registra un presupuesto ejecutado de \$2.091.350 a través del -INVIAS- y \$14.894,3 a través de la Aerocivil.
- En ejecución del PNVR, se presentó avances en municipios -ZOMAC -con 159 planes viales aprobados por parte del -MinTransporte- de los cuales 149 son -PDET-.
- Desarrollo de las intervenciones en la red fluvial, priorizando los municipios de Puerto López – Meta, Puerto Carreño – Vichada y los municipios de Lloró, Atrato y Medio Baudó en Chocó, durante el primer trimestre del 2023 presentan ejecución de obras, mantenimiento y mejoramiento.

### **En Infraestructura eléctrica**

- Con la formulación del -PNER- se ha logrado beneficiar a 66.161 usuarios que se encuentran en zonas -PDET-, 46.955 usuarios beneficiados mediante Fuente No Convencionales de Energía renovable -FNCER-, de las cuales 36.677 se ubican en municipios -PDET-.
- Se ha realizado la instalación de 57.08 -MW- con -FNCER- en zonas no interconectadas, de los cuales 29.77MW instalados se encuentran en municipios -PDET-.

## **Pilar 1.3 Desarrollo Social: Salud rural**

En Salud Rural, i) 2017 y 2023, este Pilar alcanzó una inversión total de 3,6 billones<sup>333</sup> constantes a 2022. El año 2022 registra una notable reducción en comparación con el año anterior, para un total de \$381 mil millones. 2022, la financiación de este Pilar se centró en los recursos del SGP<sup>334</sup> con una participación del 40%, equivalente a \$152 mil. **ii)** Los gastos de funcionamiento del PGN de este Pilar, corresponder a rubros: Presupuesto General de la Nación, de los rubros: *Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993, Plan Nacional de Salud Rural y Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico (Servicios Integrantes de Salud)*, dirigidos a las entidades territoriales o Empresas Sociales del Estado,

---

<sup>333</sup> De acuerdo con el análisis realizado por CDP. Fuentes: SIRECI, SPI, SIIPO, CHIP, CICLOPE, GESPROY.

<sup>334</sup> De acuerdo con el reporte del trazador de paz SIRECI

para adquisición y dotación de Vehículos de transporte asistencial, equipos biomédicos, dotación hospitalaria, entre otros.

Este Pilar presenta un avance acumulado del 13% de acuerdo con los indicadores registrados en SIPO, siendo uno de los Pilares con más baja ejecución en el punto 1 del -AFP-**iv**) El Pilar salud rural, fue uno de los Pilares más afectados por causa de emergencia sanitaria ocasionado por el COVID-19, que en particular rezagó el avance del Modelo de Atención Integral Territorial MAITE y la adopción del Plan Nacional Sectorial de Salud. **v**) El PND 2022-2026, evidencia una asignación de los recursos de \$5.306 millones<sup>335</sup>, en el Plan Plurianual de Inversiones para el Componente de Paz, para este Pilar.

### Pilar 1.4. Desarrollo Social: Educación Rural

Educación rural, **i**) La ejecución presupuestal de este Pilar ha experimentado un aumento fluctuante en los recursos desde la firma del AFP. La financiación de este Pilar proviene principalmente de recursos del PGN, representando el 98% del total con un valor de \$3.4 billones. **ii**) De los recursos del PGN, se han ejecutado \$3.4 billones en el año 2022, de los cuales \$3,2 billones corresponden a gastos de inversión. Y el 6% restante corresponde a gastos de funcionamiento por un valor de \$206.774 millones.<sup>336</sup> **iii**) Se resaltan avances en estrategias dirigidas a mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas. **vi**) En el Plan Plurianual de Inversiones para el Componente de Paz del PND 2022-2026,

### Pilar 1.5. Vivienda y Agua Potable

#### En vivienda rural

- Se evidencia una disminución del presupuesto comprometido planeado para 2022 de \$154.727 millones respecto a la vigencia anterior.
- La gestión realizada por el -BAC- y el -MinAgricultura-<sup>337</sup> como entidades otorgantes de subsidios de vivienda de interés social rural, mantienen una baja ejecución de los recursos asignados entre el 2017 y 2019; ya que de

---

<sup>335</sup> De acuerdo con información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación desglosada por Pilares.

<sup>336</sup> Valores expresados en precios constantes 2022.

<sup>337</sup> Los recursos del -MinAgricultura-, se comprometieron a través de resoluciones de asignación de subsidios de vivienda de interés social rural, por medio de Fiduagraria S.A., que se encargó de la administración y ejecución de los recursos, según lo dispuesto en el Decreto Ley 890 de 2017, suscribiendo para cada año un contrato fiduciario.

los \$798.629 millones de apropiación presupuestal, se comprometieron \$796.284 millones y se han ejecutado \$392.918 millones, lo que corresponde a un 49,34% del total comprometido en estas vigencias; impactando en la entrega de viviendas, tanto como construidas y mejoradas.

- Reportes en -SIIPO- que no reflejan la realidad de entregas de viviendas nuevas construidas y mejoradas, respecto a los subsidios asignados en el año, porque desde su otorgamiento hasta su entrega pueden pasar muchos años; asimismo se están incluyendo en el reporte viviendas con subsidios asignadas mucho antes de la firma del AFP.
- Sigue siendo necesario, la apropiación de mayores recursos presupuestales para el cumplimiento del rezago de viviendas rurales pendientes por entregar por parte del -BAC-; incluso el -MinAgricultura- contratará una auditoría externa, con la finalidad de determinar el balance real del -PVISR-, correspondiente a las vigencias 2000 al 2019, para determinar el número de subsidios otorgados pendientes de ser materializados, el estado de avance de ejecución y los valores que se requieren para su respectivo cumplimiento.
- Las metas para los indicadores del -MinAgricultura- y el -MinVivienda-, a corte 31 de diciembre de 2022, evidencian bajo avance en el cumplimiento; de continuar con esta tendencia no se lograría cumplir con las metas establecidas para en cumplimiento del AFP, teniendo en cuenta que, si se toma el avance, presentado por el -MinAgricultura- como asignados desde el año 2017 al 2019 y entregados, serian inferiores.
- En el CONPES 3932 del 29 de junio de 2018, se estableció como meta: Reducir en 30 % el déficit cualitativo a través del mejoramiento de 130.677<sup>338</sup> viviendas; meta que no se cumpliría si se sumara las metas del -MinAgricultura-<sup>339</sup> y las del -MinVivienda-<sup>340</sup> que llegarían a 58.902 viviendas mejoradas, es decir un 45,8% de la meta establecida en el CONPES en mención, situación que demuestra falencias en el -PNVISR- ya que se estableció una meta que no alcanzaría a dar cumplimiento a lo establecido en el CONPES.

### **En agua potable y saneamiento Básico**

- Se presenta un avance financiero del 37,28% ejecutado sobre el presupuesto total del -PNAAPSBR-.

---

<sup>338</sup> En el CONPES 3932 establece los lineamientos para la articulación del -PMI- del -AFP- con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden Nacional y territorial, con el fin de promover la sostenibilidad de las medidas para la construcción de paz realizadas entre 2017 y 2031.

<sup>339</sup> 13.939 viviendas mejoradas entregadas, establecidas por el -MinAgricultura- en -SIIPO-.

<sup>340</sup> 44.963 viviendas mejoradas entregadas, establecidas en el -PNVISR- del -MinVivienda-.

- La implementación del -PNAAPSBR- se ha visto obstaculizada por la falta de asignación presupuestal diferencial destinada para atender los compromisos en municipios -PDET- tanto para proyectos de acceso a agua como en acceso a saneamiento básico, manifestando que estos proyectos se basan en la ayuda que soliciten los entes territoriales al -MinVivienda-, presentando un riesgo de no cumplir con la meta establecida en el -PNAAPSBR- en municipios -PDET-
- Se encontraron varios proyectos con avances financieros del 100% y en estado suspendido

### **Pilar 1.6. Pilar: Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y cooperativa**

*Respecto a la implementación del Plan Progresivo de la Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales se requiere de una actuación interinstitucional es importante que el Ministerio del Trabajo realice un seguimiento permanente a sus entidades adscritas y pertenecientes al sector, para garantizar la gestión coordinada entre ellas. Así mismo, las mediciones del *plan* no necesariamente están dando cuenta de la solución a las problemáticas contempladas en el AFP para las zonas rurales; aunque los indicadores muestran un porcentaje de avances alto respecto a las metas proyectadas. Por lo anterior es necesario reconsiderar los indicadores previstos.*

Los cinco planes sectoriales nacionales del Pilar Producción Agropecuaria y Economía Solidaria, deben armonizarse para lograr una intervención complementaria entre ellos, con focalizaciones que generen sinergias y maximicen el impacto en territorio.

### **Pilar 1.7. Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación**

Este Pilar presenta avances en los temas acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación) y producción y comercialización de alimentos, fortaleciendo y asegurando la sostenibilidad de circuitos de comercio, beneficiando principalmente a medianos y pequeños productores rurales a través de metodologías propias, colaboraciones con actores locales y promoción de la participación de los productores, y así lograr cumplir con el objetivo de contribuir al desarrollo económico local mediante la identificación de nuevos mercados, reconocimiento de los sistemas productivos y la creación de cadenas comerciales con el objetivo de promover productos locales, saludables y auténticos, reduciendo impactos ambientales y crear lazos sociales, de lo cual se evidenció una buena ejecución respecto al cumplimiento de los indicadores, y estrategias relacionadas con el Plan Nacional Rural SGPDA.

- i)** En cuanto a comercialización se apoyó a los productores de 64 municipios a través de la implementación de 90 circuitos cortos, para mejorar las ventas y beneficios para el sector agropecuario, y en “Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados”, a cargo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo se adelantó en el desarrollo del instrumento que se implementa para el propósito y gestión de Alianzas y acuerdos comerciales. **ii)** Garantizar el derecho a la alimentación requiere seguimiento y evaluación de programas implementados. La metodología de seguimiento es diseñada por el Ministerio de Salud y Protección Social, basada en lineamientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNSAN, el cual permitirá ajustes y evaluación a largo plazo hasta 2031.

### Pilar 1.8. Planes de Acción para la Transformación Regional

En cuanto la **implementación de los PATR**: **i)** Por disposición de la CC en la atención diferencial para los Pueblos Jiw y Nükak, se incorporaron 199 nuevas iniciativas, incluidas en el PATR Macarena-Guaviare, para un total de 33.007 iniciativas. **ii)** ocho de los indicadores del PMI reportan cumplimiento de las metas propuestas para cada año por las entidades responsables. **iii)** Entre mayo de 2022 y mayo de 2023, se han gestionado 1.218 iniciativas a través de la ejecución de proyectos, pasando de 10.570 a 11.858 iniciativas atendidas, 36% del total. **iv)** A través de la Central -PDET-, se reportan 6.763 proyectos aprobados por las diferentes fuentes en municipios -PDET- por \$20,48 billones. **v)** En mesa técnica del 16 de junio de 2023, para la socialización de la metodología de priorización de la *Asignación Paz*, se aprobó el componente de *Equidad Territorial* que considera criterios de focalización para priorización y distribución de recursos de regalías del OCAD Paz. **vi)** A diciembre de 2022, se encontraban en implementación trece (13) proyectos integradores que contemplan 109 intervenciones con una inversión de \$43.772 millones. **vii)** Acumulado a junio de 2023, en el marco de obras -PDET-, se han suscrito 80 contratos por un total de \$395.339 millones, que incluyen 2.043 obras por \$290.359 millones: en estado terminado 1.843 por \$264.243 millones, en ejecución 129 por \$26.116 millones y 73 en estado de *estructuradas sin recursos asignados*. **viii)** Para 2022 disminuyó el número de municipios con informes publicados de Rendición de Cuentas sobre el -PDET- a 96 y no se cuenta con el balance de los Departamentos. **ix)** Existen serias deficiencias en la implementación de los -PDET- que impiden su gestión de forma articulada e integral en los territorios priorizados, falta coordinación de las entidades del orden nacional y territorial, es baja la participación de las comunidades. **x)** Se hace imperativo la revisión de los PATR como lo establece el Decreto 893 de 2017. **xi)** Persisten las deficiencias en las cifras reportadas por las entidades en sus sistemas de información, las de Central -PDET- no coinciden con la información reportada por la ART a la DIARI de la -CGR-, ni con lo registrado en

el del trazador de paz por parte de las entidades del orden nacional; lo que constituye un problema a la hora de cuantificar las inversiones reales relacionadas con las iniciativas. **ix)** No existe claridad sobre fuentes adicionales de recursos que apalque los proyectos relacionados con la implementación de las iniciativas PATR, la fuente OCAD Paz disminuyó sustancialmente los recursos. **x)** Deficiencias en la transparencia y publicidad de los procesos de subcontratación con las comunidades. **xi)** Se aumentó el cupo CONFIS a \$800.000 millones en la vigencia 2023, en el mecanismo de Obras por Impuestos. **xii)** Rezago de municipios en términos de inversiones, debido a las asimetrías en la asignación de recursos y de gestión de las entidades en algunas subregiones.

## 2.2. Participación Política

En materia presupuestal, este **i)** De acuerdo con lo reportado a la -CGR-, durante el periodo 2017 al 2022 este registró una ejecución presupuestal de \$1,07 billones a pesos constantes de 2023, de los cuales \$158.204 millones, corresponden a la vigencia de 2022; **ii)** el 11% de los recursos provienen del PGN (\$115.038 millones), el 74% de la cooperación internacional (\$800.216 millones), 12% del SGP (\$129.575 millones) y 3% de las entidades territoriales (\$28.783 millones); **iii)** la mayor parte de los recursos se han focalizado hacia el Pilar *Mecanismos de participación ciudadana* con el 63% de la ejecución por \$674.393 millones, siguiéndole el 23% hacia el Pilar *Promover una mayor participación en política con seguridad* con \$245.464 y el 14% a *Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política* con \$153.752.

En cuanto al desarrollo normativo previsto para garantizar el cumplimiento de los objetivos de apertura democrática y de participación social se destaca: **i)** a pesar que el Gobierno presentó un nuevo proyecto de reforma política, este fue retirado en marzo del presente año, al considerar que las modificaciones realizadas al articulado en el proceso de discusión en el Congreso, no cumplían con los propósitos de fortalecer la democracia, los partidos y ampliar la participación de la mujer, entre otras razones; **ii)** fue presentado nuevamente el proyecto de Ley Estatutaria que reforma el Código Electoral el cual concluyó su trámite legislativo y fue aprobado en el Congreso; se encuentra en trámite de control de constitucionalidad ante la HCC; **iii)** las reformas normativas que requieren de trámite en el Congreso asociadas a las garantías y promoción de la participación, continúan sin cumplimiento a 2023.

En términos de avances y obstáculos en la implementación del Pilar de Garantías para el Ejercicio de la Política: **i)** durante la vigencia 2022 y hasta marzo de 2023, no se realizaron avances en la formalización y puesta en marcha de instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -

SISEP- particularmente las que tienen que ver con la planeación, el seguimiento y la evaluación de las acciones y resultados del sistema. Este retraso continuo, desde 2017, advertido por la -CGR- en informes anteriores, ha impedido su pleno funcionamiento, lo cual ha afectado, de manera contundente, el cumplimiento de los objetivos de seguridad que el Acuerdo se propuso; **ii)** En cuanto a las metas trazadoras, se registra el cumplimiento de la elección de 16 curules de paz al Congreso de la República, realizada en marzo de 2022; fue aprobada la ficha técnica de la meta relacionada con la disminución del asesinato de líderes sociales, sin ningún balance a marzo de 2023 y la de disminución de violaciones de derechos humanos en las manifestaciones públicas, continúa sin registrar resultados desde el inicio de la implementación del Acuerdo.

En el Pilar Mecanismos Democráticos de Participación Ciudadana: **i)** las reformas normativas que requieren de trámite en el Congreso asociadas a las garantías y promoción de la participación, a las garantías para la movilización y la protesta pacífica y a la reforma de la Ley de Planeación tienen retraso desde 2017 y han sido consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 como un compromiso a cumplir en el presente gobierno; **ii)** el principal avance es la expedición del Decreto 1444 de 2022, con el cual se adopta la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización y su respectivo plan de acción que se venía formulando desde 2020; **iii)** a pesar de que aún no se ha cumplido el compromiso del trámite de la ley sobre garantías y promoción de la participación, se evidencia la adopción de la *Política Pública de Participación Ciudadana* a través de decreto en 2022; **iv)** se registran avances en el incremento de licencias de concesión que ascendieron en 2022 a 151 emisoras comunitarias en las zonas más afectadas por el conflicto; generación de 523 espacios con contenidos de paz en las emisoras oficiales de los cuales 280 corresponden a 2022 y primer trimestre de 2023; y el inicio de los programas de capacitación a los trabajadores de los medios comunitarios; **v)** en veeduría ciudadana, a través de los procesos de formación que adelantan el DAFP y Min. Interior, se han capacitado en materia de control social cerca de 20.000 personas en distintas regiones del país, entre 2017 y marzo de 2023; **vi)** en cuanto a la rendición de cuentas de paz se registran por el DAFP el 95% de las entidades nacionales y el 77% de municipios -PDET- con informes presentados en 2022.

En el Pilar de Promoción de la Participación en la Política: **i)** la Ley Estatutaria sobre el nuevo Código Electoral, fue aprobada en el Congreso en 2023 y se encuentra en trámite de control de constitucionalidad en la HCC; **ii)** el proyecto de reforma política presentado por el Gobierno nacional en septiembre de 2022, fue retirado en marzo de 2023 al considerar el Gobierno que las modificaciones introducidas en las discusiones en el Congreso desfiguraron las principales propuestas; **iii)** fue aprobado por Min. Interior el

documento *Diagnóstico de las barreras que impiden a poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia* lo cual permite emprender acciones para superar estas limitaciones; **iv)** la RNEC realizó 76 jornadas móviles y campañas de cedulación a personas en condición de vulnerabilidad, para superar los obstáculos para el ejercicio del voto con 11.820 atenciones en el periodo 2022 a marzo de 2023; entre 2017 y 2023, se han realizado 257 jornadas y 579.651 trámites han sido atendidos; **v)** se instalaron en los 170 municipios -PDET- 2.383 puestos de votación para las elecciones nacionales de 2022; para las elecciones territoriales de 2023 se crearon 191 nuevos para un total de 2.576 puestos de votación en estos municipios, 12.918 puestos de votación serán habilitados por la RNEC para estas de los cuales 656 son nuevos, 222 en la zona rural y 434 en las cabeceras; **vi)** en cuanto a las metas trazadoras, se destaca el cumplimiento de la elección de los 16 representantes a la Cámara de las zonas más afectadas por el conflicto; **vii)** fue aprobada la ficha técnica de la meta trazadora que busca reducir los niveles de abstención electoral en el año 10 de la implementación del Acuerdo, bajo la responsabilidad del Min. Interior para realizar los respectivos balances y reportes; **viii)** se ha avanzado con nuevos mecanismos para garantizar la promoción y la transparencia electoral por parte de la RNEC, con una importante inversión en desarrollos tecnológicos y de sistemas de información, para facilitar el acceso de los ciudadanos/as a la información electoral;

**ix)** la estrategia de acceso a medios por parte de los partidos y movimientos políticos no registra avances, por falta de recursos presupuestales, a pesar de su reglamentación a través de la Resolución 3941 de 2019 del Consejo Nacional Electoral.

Finalmente, el PND 2022-2026 ha asumido el compromiso de continuar la implementación del AFP, con especial énfasis en los indicadores del Punto 2 que presentan rezagos. Sin embargo, se observa que los recursos asignados en el plan de inversiones por \$389.729 no son suficientes para el logro de las metas establecidas, si se compara esta cifra con la inversión realizada durante el cuatrienio anterior por \$1.2 billones.

### **2.3. Fin del Conflicto**

En materia de ejecución presupuestal: **i)** durante el periodo 2017 al 2022 se registró una ejecución por \$4.6 billones a precios constantes de 2023, de los cuales \$381.446 millones corresponden a la vigencia 2022, con una significativa disminución frente a \$1 billón ejecutado en 2021; **ii)** las fuentes de recursos para la financiación del provienen en 82% del PGN (\$3.4 billones) y en 18% de la cooperación internacional (\$738.508 millones), con una participación de las



entidades territoriales y del SGP por \$278 millones; **iii)** entre 2017 y 2022, los recursos se focalizaron hacia el Pilar *Reincorporación de las FARC a la vida civil*, con el 53% de la ejecución por \$2.4 billones; el 33% a *Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales* con \$1.5 billones; el 9% a *Cese al fuego y dejación de armas* con \$ 421.166 millones y 5% a otros asuntos del por \$216 millones.

En términos de avances y obstáculos, en materia de reincorporación política, social y económica se destacan aspectos como los siguientes: **i)** en el proceso de reincorporación política, se han cumplido los compromisos con el partido Los Comunes, realizando, en todas las vigencias, los desembolsos correspondientes para el funcionamiento del partido, para la financiación de su centro de pensamiento, difusión de su plataforma política y para las campañas electorales; **ii)** la fase de reincorporación temprana se ha cumplido desde 2017, con los pagos de los beneficios a las personas en reincorporación por \$678.961 millones entre 2017 y marzo de 2023; **iii)** fueron aprobados y desembolsados 1.614 proyectos individuales que benefician a 1.898 personas en reincorporación con un valor \$15.175 millones otorgados en beneficios económicos y 25 proyectos colectivos para 667 personas con beneficios por \$5.336 millones entre 2022 y marzo de 2023; **iv)** el valor de los beneficios desembolsados a 10.418 personas en proceso de reincorporación para sus proyectos productivos es de \$98.060 millones entre 2018 y marzo de 2023; **v)** durante la última vigencia se aumentó el número de proyectos productivos que han sido cerrados o suspendidos a 802 proyectos, lo cual podría implicar un posible riesgo de pérdida de recursos públicos por \$14.000 millones y que las personas en reincorporación no tengan su alternativa de ingresos; **vi)** en el programa *CaPazcidades*, dirigido a implementar la meta trazadora *Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores*, fueron priorizados ejes y líneas de acción tales como: atención en salud y desarrollo de rutas de atención diferencial, inclusión social, sostenibilidad económica, participación y cultura ciudadana; **vii)** en cuanto a los programas de reincorporación dirigidos a la población joven, a marzo de 2023, de un total de 412 jóvenes certificados como menores de edad en el marco del AFP, 359 se encuentran en proceso de reincorporación, 124 del Programa Camino Diferencial de Vida y 288 nuevos certificados. Por beneficios económicos de reincorporación temprana, \$18.041 millones fueron desembolsados en 2022 y \$ 4.586 entre enero y marzo de 2023, al tiempo que se evidencian avances en los programas de reincorporación de largo plazo; **viii)** respecto de los 24 AETCR, el Gobierno Nacional continúa asumiendo los costos de sostenimiento para lo cual ha invertido \$120.982 millones entre 2018 y 2022; a marzo de 2023, no se ha concluido el proceso de consolidación o traslado para garantizar vivienda permanente a la población en reincorporación, han sido comprados 22 predios

para la consolidación de 11 AETCR y dos con orientación productiva; **ix)** se avanza en la asignación de 10 predios a través del FRISCO en modalidades de arriendo o transferencia para proyectos productivos; **x)** el fortalecimiento de ECOMÚN registra avances con su transformación como federación nacional, organismo de segundo grado, que agrupa diversas formas jurídicas; 92 proyectos productivos se encuentran en 72 formas asociativas que hacen parte de ECOMUN; **xi)** continúa el retraso en la estructuración y puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación -SNR-, instancia de gestión y articulación de las entidades para el desarrollo de los respectivos programas consignados en el CONPES 3931 de 2018; **xii)** el PND 2022-2026 ha establecido compromisos para superar los rezagos del 3, como la formulación de una política integral de reincorporación, crear y poner en marcha el SNR.

En cuanto al componente de garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales: **i)** continúan en rezago los balances y resultados del *Programa de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género*; **ii)** igualmente, continúan sin ningún grado de avance, desde 2017, las metas trazadoras de *Reducción significativa de organizaciones criminales y Reducción significativa de casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales*, ya que a 2023 no cuentan con ficha técnica en el sistema de seguimiento en SIIPO, por lo tanto, no existen reportes oficiales; **iii)** la política pública y el plan de acción permanente para el desmantelamiento de organizaciones criminales no han sido formulados, lo que motivó la emisión de órdenes perentorias por parte de la JEP y la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional, por parte de la HCC, (SU 020 de 2022), a favor de la población firmante del AFP; **iv)** el Plan Estratégico de Seguridad y Protección, que fue aprobado en 2021, está siendo objeto de ajuste para lo cual la UIAFP presentará un proyecto de acto administrativo para su adopción; **v)** en desarrollo del Pacto Nacional, con ocasión de las elecciones en 2022, se firmó el 'Pacto por la vida, una cultura política pacífica, por la democracia y la no violencia en las elecciones y en el ejercicio político', con los representantes de partidos y movimientos políticos con el objetivo de fortalecer la democracia, la reconciliación nacional, la convivencia y la no estigmatización en las campañas electorales; **vi)** los mayores avances de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía -UEI-, se relacionan con el esclarecimiento de casos de afectaciones a reincorporados de las FARC-EP y sus familiares con 513 afectaciones priorizadas de las cuales 311 tienen avance investigativo, pero solo 85 sentencias condenatorias; de 800 homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos priorizados, 469 tienen avances en esclarecimiento, y solo 120 con ejecución de penas; **vii)** la Policía Nacional ha identificado 158 organizaciones criminales de las cuales solo ha logrado el desmantelamiento de

8 entre 2018 y marzo de 2022; **viii)** a pesar de la información remitida por la UIAFP, Min. Interior y la UNP sobre medidas de seguridad colectivas en AETCR y comunidades, medidas individuales de protección a exintegrantes de las FARC, líderes sociales y defensores de derechos humanos, continúan en incremento las afectaciones a esta población; **ix)** las acciones emprendidas por la UNP para disminuir los tiempos de respuesta no han logrado superar los retrasos en la evaluación de riesgos y en la aprobación e implementación de medidas de protección; **x)** la Defensoría del Pueblo reporta la emisión de alertas tempranas en todos los departamentos del país, por la presencia y accionar de grupos armados ilegales tanto del conflicto armado como de criminalidad organizada y economías ilegales entre ellas, disidencias de las FARC, el ELN, AGC y otros grupos criminales; **xi)** el incremento de homicidios de excombatientes y defensores de derechos humanos a 374 nuevos hechos registrados entre enero de 2022 y marzo de 2023, que arrojan 1.208 casos entre 2017 y 2022, de acuerdo con cifras oficiales, unidos a episodios de masacres, secuestros y desplazamiento forzado masivo, evidencian, tal como se ha advertido en los informes anteriores, las grandes debilidades en el Pilar de garantías de seguridad por la falta de articulación de las normas expedidas, de los mecanismos de gestión y la falta de la política de desmantelamiento de organizaciones criminales, situación que constituye el mayor obstáculo para la implementación de los compromisos del AFP; **xii)** el PND 2022-2026 ha establecido compromisos para superar los rezagos del Pilar de garantías de seguridad, así como la implementación de programas de prevención y protección interinstitucionales en los territorios.

En materia presupuestal, este **i)** De acuerdo con lo reportado a la -CGR-, durante el periodo 2017 al 2022 este registró una ejecución presupuestal de \$1,07 billones a pesos constantes de 2023, de los cuales \$158.204 millones, corresponden a la vigencia de 2022; **ii)** el 11% de los recursos provienen del PGN (\$115.038 millones), el 74% de la cooperación internacional (\$800.216 millones), 12% del SGP (\$129.575 millones) y 3% de las entidades territoriales (\$28.783 millones); **iii)** la mayor parte de los recursos se han focalizado hacia el Pilar *Mecanismos de participación ciudadana* con el 63% de la ejecución por \$674.393 millones, siguiéndole el 23% hacia el Pilar *Promover una mayor participación en política con seguridad* con \$245.464 y el 14% a *Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política* con \$153.752.

En cuanto al desarrollo normativo previsto para garantizar el cumplimiento de los objetivos de apertura democrática y de participación social se destaca: **i)** a pesar que el Gobierno presentó un nuevo proyecto de reforma política, este fue retirado en marzo del presente año, al considerar que las modificaciones realizadas al articulado en el proceso de discusión en el Congreso, no cumplían con los propósitos de fortalecer la democracia, los partidos y ampliar

la participación de la mujer, entre otras razones; **ii)** fue presentado nuevamente el proyecto de Ley Estatutaria que reforma el Código Electoral el cual concluyó su trámite legislativo y fue aprobado en el Congreso; se encuentra en trámite de control de constitucionalidad ante la HCC; **iii)** las reformas normativas que requieren de trámite en el Congreso asociadas a las garantías y promoción de la participación, continúan sin cumplimiento a 2023.

En términos de avances y obstáculos en la implementación del Pilar de Garantías para el Ejercicio de la Política: **i)** durante la vigencia 2022 y hasta marzo de 2023, no se realizaron avances en la formalización y puesta en marcha de instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política - SISEP- particularmente las que tienen que ver con la planeación, el seguimiento y la evaluación de las acciones y resultados del sistema. Este retraso continuo, desde 2017, advertido por la -CGR- en informes anteriores, ha impedido su pleno funcionamiento, lo cual ha afectado, de manera contundente, el cumplimiento de los objetivos de seguridad que él se propuso; **ii)** En cuanto a las metas trazadoras, se registra el cumplimiento de la elección de 16 curules de paz al Congreso de la República, realizada en marzo de 2022; fue aprobada la ficha técnica de la meta relacionada con la disminución del asesinato de líderes sociales, sin ningún balance a marzo de 2023 y la de disminución de violaciones de derechos humanos en las manifestaciones públicas, continúa sin registrar resultados desde el inicio de la implementación del AFP.

En el Pilar Mecanismos Democráticos de Participación Ciudadana: **i)** las reformas normativas que requieren de trámite en el Congreso asociadas a las garantías y promoción de la participación, a las garantías para la movilización y la protesta pacífica y a la reforma de la Ley de Planeación tienen retraso desde 2017 y han sido consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 como un compromiso a cumplir en el presente gobierno; **ii)** el principal avance es la expedición del Decreto 1444 de 2022, con el cual se adopta la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización y su respectivo plan de acción que se venía formulando desde 2020; **iii)** a pesar de que aún no se ha cumplido el compromiso del trámite de la ley sobre garantías y promoción de la participación, se evidencia la adopción de la *Política Pública de Participación Ciudadana* a través de decreto en 2022; **iv)** se registran avances en el incremento de licencias de concesión que ascendieron en 2022 a 151 emisoras comunitarias en las zonas más afectadas por el conflicto; generación de 523 espacios con contenidos de paz en las emisoras oficiales de los cuales 280 corresponden a 2022 y primer trimestre de 2023; y el inicio de los programas de capacitación a los trabajadores de los medios comunitarios; **v)** en veeduría ciudadana, a través de los procesos de formación que adelantan el DAFP y Min. Interior, se han capacitado en materia de control social cerca de 20.000 personas en distintas regiones del país, entre 2017 y marzo de 2023; **vi)** en

cuanto a la rendición de cuentas de paz se registran por el DAFP el 95% de las entidades nacionales y el 77% de municipios -PDET- con informes presentados en 2022.

En el Pilar de Promoción de la Participación en la Política: **i)** la Ley Estatutaria sobre el nuevo Código Electoral, fue aprobada en el Congreso en 2023 y se encuentra en trámite de control de constitucionalidad en la HCC; **ii)** el proyecto de reforma política presentado por el Gobierno Nacional en septiembre de 2022, fue retirado en marzo de 2023 al considerar el Gobierno que las modificaciones introducidas en las discusiones en el Congreso desfiguraron las principales propuestas; **iii)** fue aprobado por Min. Interior el documento *Diagnóstico de las barreras que impiden a poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia* lo cual permite emprender acciones para superar estas limitaciones; **iv)** la RNEC realizó 76 jornadas móviles y campañas de cedulación a personas en condición de vulnerabilidad, para superar los obstáculos para el ejercicio del voto con 11.820 atenciones en el periodo 2022 a marzo de 2023; entre 2017 y 2023, se han realizado 257 jornadas y 579.651 trámites han sido atendidos; **v)** se instalaron en los 170 municipios -PDET- 2.383 puestos de votación para las elecciones nacionales de 2022; para las elecciones territoriales de 2023 se crearon 191 nuevos para un total de 2.576 puestos de votación en estos municipios, 12.918 puestos de votación serán habilitados por la RNEC para estas de los cuales 656 son nuevos, 222 en la zona rural y 434 en las cabeceras; **vi)** en cuanto a las metas trazadoras, se destaca el cumplimiento de la elección de los 16 representantes a la Cámara de las zonas más afectadas por el conflicto; **vii)** fue aprobada la ficha técnica de la meta trazadora que busca reducir los niveles de abstención electoral en el año 10 de la implementación del Acuerdo, bajo la responsabilidad del Min. Interior para realizar los respectivos balances y reportes; **viii)** se ha avanzado con nuevos mecanismos para garantizar la promoción y la transparencia electoral por parte de la RNEC, con una importante inversión en desarrollos tecnológicos y de sistemas de información, para facilitar el acceso de los ciudadanos/as a la información electoral;

**ix)** la estrategia de acceso a medios por parte de los partidos y movimientos políticos no registra avances, por falta de recursos presupuestales, a pesar de su reglamentación a través de la Resolución 3941 de 2019 del Consejo Nacional Electoral.

Finalmente, el PND 2022-2026 ha asumido el compromiso de continuar la implementación del AFP, con especial énfasis en los indicadores del Punto 2 que presentan rezagos. Sin embargo, se observa que los recursos asignados en el plan de inversiones por \$389.729 no son suficientes para el logro de las metas establecidas, si se compara esta cifra con la inversión realizada en el cuatrienio anterior por \$1.2 billones.

En materia presupuestal, este **i)** De acuerdo con lo reportado a la -CGR-, durante el periodo 2017 al 2022 este registró una ejecución presupuestal de \$1,07 billones a pesos constantes de 2023, de los cuales \$158.204 millones, corresponden a la vigencia de 2022; **ii)** el 11% de los recursos provienen del PGN (\$115.038 millones), el 74% de la cooperación internacional (\$800.216 millones), 12% del SGP (\$129.575 millones) y 3% de las entidades territoriales (\$28.783 millones); **iii)** la mayor parte de los recursos se han focalizado hacia el Pilar *Mecanismos de participación ciudadana* con el 63% de la ejecución por \$674.393 millones, siguiéndole el 23% hacia el Pilar *Promover una mayor participación en política con seguridad* con \$245.464 y el 14% a *Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política* con \$153.752.

En cuanto al desarrollo normativo previsto para garantizar el cumplimiento de los objetivos de apertura democrática y de participación social se destaca: **i)** a pesar que el Gobierno presentó un nuevo proyecto de reforma política, este fue retirado en marzo del presente año, al considerar que las modificaciones realizadas al articulado en el proceso de discusión en el Congreso, no cumplían con los propósitos de fortalecer la democracia, los partidos y ampliar la participación de la mujer, entre otras razones; **ii)** fue presentado nuevamente el proyecto de Ley Estatutaria que reforma el Código Electoral el cual concluyó su trámite legislativo y fue aprobado en el Congreso; se encuentra en trámite de control de constitucionalidad ante la HCC; **iii)** las reformas normativas que requieren de trámite legislativo asociadas a las garantías y promoción de la participación, continúan sin cumplimiento a 2023.

En términos de avances y obstáculos en la implementación del Pilar de Garantías para el Ejercicio de la Política: **i)** durante la vigencia 2022 y hasta marzo de 2023, no se realizaron avances en la formalización y puesta en marcha de instancias del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP- particularmente las que tienen que ver con la planeación, el seguimiento y la evaluación de las acciones y resultados del sistema. Este retraso continuo, desde 2017, advertido por la -CGR- en informes anteriores, ha impedido su pleno funcionamiento, lo cual ha afectado, de manera contundente, el cumplimiento de los objetivos de seguridad que él se propuso; **ii)** En cuanto a las metas trazadoras, se registra el cumplimiento de la elección de 16 curules de paz al Congreso de la República, realizada en marzo de 2022; fue aprobada la ficha técnica de la meta relacionada con la disminución del asesinato de líderes sociales, sin ningún balance a marzo de 2023 y la de disminución de violaciones de derechos humanos en las manifestaciones públicas, continúa sin registrar resultados desde el inicio de la implementación del Acuerdo.

En el Pilar Mecanismos Democráticos de Participación Ciudadana: **i)** las reformas normativas que requieren de trámite en el Congreso asociadas a las garantías y promoción de la participación, a las garantías para la movilización y

la protesta pacífica y a la reforma de la Ley de Planeación tienen retraso desde 2017 y han sido consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 como un compromiso a cumplir en el presente gobierno; **ii)** el principal avance es la expedición del Decreto 1444 de 2022, con el cual se adopta la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización y su respectivo plan de acción que se venía formulando desde 2020; **iii)** a pesar de que aún no se ha cumplido el compromiso del trámite de la ley sobre garantías y promoción de la participación, se evidencia la adopción de la *Política Pública de Participación Ciudadana* a través de decreto en 2022; **iv)** se registran avances en el incremento de licencias de concesión que ascendieron en 2022 a 151 emisoras comunitarias en las zonas más afectadas por el conflicto; generación de 523 espacios con contenidos de paz en las emisoras oficiales de los cuales 280 corresponden a 2022 y primer trimestre de 2023; y el inicio de los programas de capacitación a los trabajadores de los medios comunitarios; **v)** en veeduría ciudadana, a través de los procesos de formación que adelantan el DAFP y Min. Interior, se han capacitado en materia de control social cerca de 20.000 personas en distintas regiones del país, entre 2017 y marzo de 2023; **vi)** en cuanto a la rendición de cuentas de paz se registran por el DAFP el 95% de las entidades nacionales y el 77% de municipios -PDET- con informes presentados en 2022.

En el Pilar de Promoción de la Participación en la Política: **i)** la Ley Estatutaria sobre el nuevo Código Electoral, fue aprobada en el Congreso en 2023 y se encuentra en trámite de control de constitucionalidad en la HCC; **ii)** el proyecto de reforma política presentado por el Gobierno Nacional en septiembre de 2022, fue retirado en marzo de 2023 al considerar el Gobierno que las modificaciones introducidas en las discusiones en el Congreso desfiguraron las principales propuestas; **iii)** fue aprobado por Min. Interior el documento *Diagnóstico de las barreras que impiden a poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia* lo cual permite emprender acciones para superar estas limitaciones; **iv)** la -RNEC- realizó 76 jornadas móviles y campañas de cedulación a personas en condición de vulnerabilidad, para superar los obstáculos para el ejercicio del voto con 11.820 atenciones en el periodo 2022 a marzo de 2023; entre 2017 y 2023, se han realizado 257 jornadas y 579.651 trámites han sido atendidos; **v)** se instalaron en los 170 municipios -PDET- 2.383 puestos de votación para las elecciones nacionales de 2022; para las elecciones territoriales de 2023 se crearon 191 nuevos para un total de 2.576 puestos de votación en estos municipios, 12.918 puestos de votación serán habilitados por la RNEC para estas de los cuales 656 son nuevos, 222 en la zona rural y 434 en las cabeceras; **vi)** en cuanto a las metas trazadoras, se destaca el cumplimiento de la elección de los 16 representantes a la Cámara de las zonas más afectadas por el conflicto; **vii)** fue aprobada la ficha técnica de la meta trazadora que busca

reducir los niveles de abstención electoral en el año 10 de la implementación del Acuerdo, bajo la responsabilidad del Min. Interior para realizar los respectivos balances y reportes; **viii)** se ha avanzado con nuevos mecanismos para garantizar la promoción y la transparencia electoral por parte de la RNEC, con una importante inversión en desarrollos tecnológicos y de sistemas de información, para facilitar el acceso de los ciudadanos/as a la información electoral;

**ix)** la estrategia de acceso a medios por parte de los partidos y movimientos políticos no registra avances, por falta de recursos presupuestales, a pesar de su reglamentación a través de la Resolución 3941 de 2019 del Consejo Nacional Electoral.

Finalmente, el PND 2022-2026 ha asumido el compromiso de continuar la implementación del AFP, con especial énfasis en los indicadores del Punto 2 que presentan rezagos. Sin embargo, se observa que los recursos asignados en el plan de inversiones por \$389.729 no son suficientes para el logro de las metas establecidas, si se compara esta cifra con la inversión realizada en el cuatrienio anterior por \$1.2 billones.

#### 2.4. Solución al problema de las drogas ilícitas

El comportamiento de la ejecución presupuestal destinado al 4 del registra una ejecución de \$5,9 billones durante el periodo 2017-2022, y de \$57.769 millones para 2022. Si se compara la vigencia 2017 con 2020, se evidencia una disminución de 97 % de los recursos ejecutados, pasando de \$1,7 billones en 2017 a \$.57.769 millones en 2022. Entre 2017 y 2022, por Pilar se identifica que: **i)** Para 4.1 PNIS, se presenta una disminución de 97% de recursos. **ii)** Para 4.2 Prevención del Consumo y Salud Pública, una disminución del 69,4% y **iii)** con relación al Pilar 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, se evidencia una disminución en la ejecución del 61%.

A corte de marzo 31 de 2023, en términos de formulación de instrumentos de planeación: **i)** en la vigencia 2022 no se registró avance cuantitativo significativo en el cumplimiento de metas del PNIS; **ii)** Persiste rezago del cumplimiento de la meta trazadora sobre Tratamiento Penal Diferencial para pequeños cultivadores; **iii)** En el Pilar Prevención del Consumo y Salud Pública, se observa rezago en la creación e implementación del *Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas*, así como el *Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas*. y **iv)** En cuanto al Pilar Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, se



mantiene la falta de implementación del plan de acción del Plan Nacional de Política Criminal (PNPC).

En términos de avances u obstáculos para la implementación, se destaca:

**i)** Persiste el riesgo fiscal asociado a la baja asignación presupuestal del programa, para 2022 se reporta una programación de \$57.769 millones, que representa un 96% menos frente a 2021. **ii)** Con recursos del PGN se han realizado pagos por valor de \$1.07 billones a las 82.242 familias inscritas al programa, estimándose un faltante de \$1.73 billones para dar cumplimiento a la intervención; **iii)** avance de 46.151 hectáreas (de una meta de 50.000), erradicadas en el marco del PNIS destacándose cómo departamentos con mayores niveles de sustitución: Putumayo (23 %), Caquetá (14 %), Antioquia (10 %) y Nariño (10 %). **iv)** A nivel de componentes del programa PNIS, se observa una brecha entre el cumplimiento de cada componente, encontrándose el mayor rezago en la atención de proyectos de ciclo largo, que cuenta con un avance de 2,8% de familias atendidas frente a un universo de 71.011 familias elegibles para el componente, descontado los retirados. **v)** A corte marzo de 2023, se registra un escaso avance para la formalización de la propiedad a las familias PNIS, con 52 predios formalizados ubicadas en los siguientes Departamentos: Antioquia, Arauca, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y vichada. **vi)** La estrategia para las zonas PNN no registra avances desde el 2019 con 29.2 Ha en proceso de restauración frente a la meta a 2022 de 715,352 Ha **vii)** Rezago en la atención de 7.205 familias en áreas ambientalmente estratégicas de Parques Nacionales Naturales, y Zonas de Reserva Forestal de Ley 2da de 1959 Tipo "A", "B" y "C" entre el 2021 y el 2023, por la baja ejecución de los contratos suscritos en el marco de las convocatorias 007 Y 009 del 2021. **viii)** Persiste el rezago cuantitativo y normativo para la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas. Así como la en la formulación de la ficha técnica del indicador D.291. **ix)** -MinSalud- reporto asistencia técnica al 100% de los Departamentos en dos modalidades: Tu Asistencia, Mi Asistencia con 1.531 participantes y Duplas Territoriales con 2.600 participantes. **x)** A corte 2022 no se logró ningún avance cuantitativo ni normativo que reglamente la puesta en marcha del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, indicador que debió finalizar en el año 2019. **xi)** Se alcanzo el 99% del cumplimiento de meta del indicador investigaciones con judicializaciones efectivas de organizaciones vinculadas al narcotráfico reportadas en 2022 por la Fiscalía General de la Nación con resultados de captura de 298 personas con sentencia de las cuales 295 fueron condenatorias. **xii)** Rezago en la medición, ajuste y/o aprobación de los indicadores *Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas*, lo que afecta el seguimiento de

las estrategias asociadas. **xiii)** Se observa baja ejecución de los recursos apropiados lo que incrementa el riesgo fiscal en la sostenibilidad financiera del programa, así como el incumplimiento de los compromisos con las familias titulares del programa, ocasionando la ineficacia de los principios que componen el Pilar 4.1. **xiv)** Es necesario que las entidades responsables trabajen de manera armónica y articulada, con el fin de que los reportes que se realicen en el marco de la implementación sean consistentes con la realidad física y financiera de los avances y sirvan de insumos para el seguimiento de los recursos destinados para su cumplimiento.

## 2.5. Víctimas

- Para la implementación del 5. Acuerdo para las Víctimas, entre 2017 y 2022 se registró una ejecución por compromisos de \$5,7 billones constantes de 2023. Como fuente de estos recursos se identificaron el -PGN- con \$3,4 billones, equivalentes al 59%, seguidos por Cooperación Internacional con \$1,5 billones, -SGP- con \$ 491.492 millones y los recursos propios de las entidades territoriales con \$ 314.283 millones. Para 2023, se cuenta con recursos programados por \$1 billón, cifra menor en 33% frente a la vigencia anterior.
- A nivel de Pilar, 5.1. Justicia y Verdad ejecutó \$3,1 billones que correspondieron al 54% del total, seguido por \$1,9 billones del Pilar de 5.4. Reparación integral a las víctimas y \$660.775 millones del Pilar de 5.6 Derechos Humanos.
- Para la vigencia 2022, se ejecutaron \$1,8 billones, mostrando un crecimiento del 21% frente a \$ 1,5 billones ejecutados en 2021. En dicha vigencia, con fuente -PGN- se identificaron \$759.040 millones ejecutados por compromisos, de los cuales el 50% correspondieron a gastos de funcionamiento y 50% a inversión.
- Del seguimiento en -SIIPO- de 38 indicadores, con corte a diciembre de 2022, se observó que 15 presentan avances del 100%, entre los cuales se destacan 5 asociados al Pilar de *Justicia y Verdad*. No obstante, faltan indicadores que permitan establecer los avances y resultados posteriores a la creación del -SVJRN-.
- De otro lado, persisten rezagos en el Pilar de reparación integral referidos a la meta trazadora de implementación de los *Planes Integrales de Reparación Colectiva* -PIRC-, la aprobación e implementación del *Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición*, en adelante -PNRP- y en el Pilar de derechos humanos en el fortalecimiento e implementación del -PNADDHH-.

## 2.6. Implementación, Verificación y Refrendación

i) La ejecución presupuestal del Punto 6 ha experimentado fluctuaciones significativas a lo largo del período 2017-2022, con un marcado descenso en 2022 en comparación con años anteriores. ii) Las fuentes de financiamiento han sido variadas, con un fuerte respaldo de la cooperación internacional, seguida del Presupuesto General de la Nación (PGN), entidades territoriales y el mecanismo de obras por impuestos. Sin embargo, existe una falta de regulación que dificulta el seguimiento y la rendición de cuentas de los recursos de cooperación internacional, lo que representa un riesgo para la transparencia y la eficiencia en la ejecución de estos fondos. iii) En cuanto a la distribución de recursos, se observa que la mayoría se ha dirigido hacia el pilar 6.1 Mecanismos de Implementación y Verificación, aunque en 2022 se destinaron recursos a un conjunto más limitado de pilares. Además, se destacan proyectos específicos de entidades como la Defensoría, el MinTIC y la CGR, cada uno enfocado en estrategias particulares para fortalecer la implementación del Acuerdo. iv) Frente a este Punto, se plantean importantes desafíos, como la necesidad de una mayor articulación en la destinación de los recursos de cooperación internacional a apuesta relacionadas con las metas trazadoras e indicadores del PMI. v) Es esencial revisar y ajustar los indicadores existentes del PMI para tener una medición real del progreso y el cumplimiento de metas, ya que algunos indicadores muestran avances del 100% sin necesariamente cumplir los objetivos de la implementación.

## 2.7. Enfoque Étnico

En materia de programación y ejecución presupuestal del enfoque étnico, se destaca que: **i)** la ejecución de \$1,18 billones a precios corrientes en el periodo 2018-2022 en la implementación de disposiciones étnicas, equivale al 4,11% de total de recursos del Presupuesto General de la Nación para el AFP; **ii)** de 2018 a 2022, la mayor asignación de recursos para el marco étnico estuvo en el Punto 1 RRI con \$713 mil millones (60,02%), seguido de la asignación para el Punto 4 Solución al problema de Drogas con \$270 mil millones (22,78%) y para el Punto 5 Víctimas con \$192 mil millones (16,17%); **iii)** la ejecución de \$335 mil millones en la vigencia 2022 para la implementación de medidas con perspectiva étnica, representa el 4,39% del total del PGN girado al AFP en dicho año; **iv)** los recursos ejecutados a 2022 para comunidades étnicas se orientaron en su mayoría al 1 RRI por \$269 mil millones (80,23%) y al 5 Víctimas con \$60 mil millones (17%); **v)** los mayores compromisos presupuestales para grupos étnicos se orientan hacia la RRI a través de proyectos a cargo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Artesanías de Colombia S.A., así como hacia la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas; **vi)** en la vigencia 2022, la mayor asignación de recursos

para la RRI étnica estuvo en el Pilar 1.2 Infraestructura y adecuación de tierras con \$107 mil millones (39,86%) para el desarrollo de proyectos energéticos sostenibles en las zonas no interconectadas, seguida por el Pilar 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo con \$85 mil millones (31,74%) en la formalización de tierras para comunidades indígenas y negras; **vii)** el componente étnico del punto 2 tuvo en 2022 una asignación de \$658 millones exclusivamente para el Pilar de 2.2. de participación ciudadana, con lo cual éste acumula el 87,27% de lo invertido en el Punto 2 para el periodo 2018-2022; **viii)** en la vigencia 2022, aunque por primera vez el Pilar 3.3 sobre Seguridad para pueblos étnicos tuvo asignación con \$4 mil millones a cargo de la Defensoría del Pueblo, representa el 82,88% del acumulado en el periodo para el punto 3; **ix)** en 2022, ninguno de los dos Pilares con indicadores étnicos del punto 4 Solución al problema de las drogas, tuvo asignación presupuestal, con lo cual el acumulado histórico está al 100% en el Pilar 4.1. PNIS con \$270 mil millones; y **x)** la asignación en el punto 5 para población con pertenencia étnica tuvo un total de \$60 mil millones, en su mayor parte al Pilar 5.4 Reparación integral (57,27%).

En términos de avances en la implementación del AFP, se destaca que: **i)** acorde con los reportes en SIIPO de las metas anuales de las entidades responsables de la implementación, el 48% de los indicadores étnicos presentan avance en más del 80%, y el 41% de los indicadores reportan avance menor al 20%; **ii)** de acuerdo con el SIIPO, el mayor cumplimiento de metas en indicadores étnicos se da en el Punto 6 (55%) y en el Punto 2 (50%), en contraste con la implementación más baja en el Punto 5 (15%) y en el Punto 4 (19%), y con la implementación intermedia en el Punto 1 (41%) y Punto 3 (44%); **iii)** las 16 Circunscripciones Transitorias Especial de Paz tienen cuatro escaños con representación de consejos comunitarios de comunidades negras; **iv)** el rezagado Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque étnico registró avance en 2022 con relación a las comunidades negras en la consulta previa de diseños y formas de implementación del programa, y con relación a pueblos indígenas en la concertación técnica del 59% de las acciones del programa; **v)** se avanzó en la validación y concertación de los lineamientos para implementación de una modalidad de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en territorios colectivos, con enfoque étnico, entre otros, para ajustes según observaciones de la ONIC y según directrices del nuevo Gobierno nacional, lo cual actualiza el reto de adoptar parámetros para la concordancia del PNIS con los usos y costumbres de la población étnica; **vi)** Según datos de la DSCI de 2022, un total de 8.837 familias cultivadoras, no cultivadoras o recolectoras inscritas en el PNIS están ubicadas en resguardos indígenas; **vii)** el rezagado desminado humanitario avanzó en 2022 en la actualización de la cartografía de los territorios étnicos con

los municipios sujetos de intervención de desminado con condiciones de seguridad, y en la atención de 438 territorios étnicos (371 resguardos indígenas y 67 consejos comunitarios); **viii)** en el tratamiento penal diferencial para mujeres con pertenencia étnica, se avanzó en la radicación del proyecto de ley C-336/2023-S-277/2023<sup>341</sup> y en el proceso de elaboración de reglamentación por parte del Ministerio de Justicia de una medida no privativa de la libertad; **ix)** el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición presentado en 2022, incluyó un Capítulo Étnico con narraciones acerca de los pueblos gitano, indígenas y negros; y **x)** la JEP dio apertura al Caso 9 “*Crímenes no amniables cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos en el marco del conflicto armado*”.

En términos de obstáculos en la implementación del AFP, se destaca que: **i)** aunque el Plan Nacional de Asistencia Técnica y Tecnológica y de Impulso a la Investigación (PNAT) sumó a las medidas diferenciales para los territorios étnicos, sólo el 19% de los Planes Nacionales Sectoriales incorporó una verdadera estrategia para la población étnica; **ii)** continúa el retraso en la ejecución del Catastro Multipropósito en territorios étnicos por falta de concertación con comunidades étnicas, así como de lineamientos y guías técnicas para el establecimiento de procesos colaborativos en el levantamiento de la información; **iii)** del total de 8.381 iniciativas propias étnicas para los PATR, el 17% están priorizadas y el 11% tienen ruta de implementación; **iv)** continúa la carencia de inclusión del encuadre étnico en el Comité de Impulso de Investigaciones por delitos contra quienes ejercen la política; **v)** la respuesta institucional territorial e interseccional ante las alertas tempranas con pertenencia étnica, carece de una efectiva incorporación del enfoque étnico, sobre todo en derechos colectivos de pueblos indígenas que mitigue los efectos de la exacerbación del conflicto armado; **vi)** el principal obstáculo en el Sistema de seguridad para grupos étnicos radica en una articulación interinstitucional compleja y en la falta de coordinación entre la UNP y el Ministerio del Interior; **vii)** persiste rezago en la formulación y adopción del Programa nacional de intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas, por cuenta de la revisión jurídica de las numerosas entidades de representación reconocidas para ello y del nuevo enfoque de la política de drogas y el modelo de salud en construcción por parte del Gobierno nacional; **viii)** de los 4 planes nacionales étnicos de reparación colectiva, sólo el pueblo Rrom (gitano) tiene implementación (en el 15%), el pueblo Misak – Nu Nachak se halla en caracterización, y en diseño y formulación los pueblos Kankuamo y Yanacona,

---

<sup>341</sup> “Por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del estado de cosas inconstitucional y se dictan otras disposiciones”.

estando las dificultades para la implementación en general en conflictos interétnicos, falta de traductores de lenguas propias en comunidades indígenas, difícil acceso a territorios étnicos y cumplimiento de medidas de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) a cargo de otras entidades, por lo que en 2022 de los 607 SRC con pertenencia étnica (349 en municipios -PDET-) sólo se atendieron 14 (578 víctimas negras, 385 indígenas, 35 gitanas, 9 raizales y 1 palenquera) y en el 2023 se proyecta la atención de 12 SRC; **ix)** no hay resultados de cierre aún con relación a las comunidades étnicas priorizadas en el 6.2.3 del AFP, por cuenta de la actualización y adecuación de los planes de retornos y reubicaciones conforme al nuevo protocolo para pueblos étnicos expedido en 2022, problemas de orden público, dificultades en la identificación de los miembros del pueblo Nukak, falta de recursos específicos para atender los casos preponderantes y aprobaciones pendientes del Comité Territorial de Justicia Transicional para la comunidad Embera; **x)** de las 248 solicitudes existentes, se acompañaron 35 comunidades étnicas en retornos y reubicaciones, conforme al protocolo de 2022, siendo que los obstáculos de implementación se asocian a barreras de los entes territoriales para convocar espacios de concertación y mesas de retornos y reubicaciones, a problemas de seguridad y orden público, y a alto volumen de planes de retornos y reubicaciones en entidades territoriales con limitaciones en sus capacidades financieras, técnicas y operativas; y **xi)** respecto al rezagado capítulo étnico en el Plan Nacional de DDHH aún se realizan reuniones entre la Consejería Presidencial para los DDHH y el Ministerio del Interior para construir la ruta de validación del documento de diagnóstico elaborado en 2021, siendo necesaria la asignación de recursos para la consulta previa.

## BIBLIOGRAFÍA

Acto Legislativo 1 de 2016, *Diario Oficial*, N.º 49.927, de 7 de julio de 2016, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30021746>].

Acto Legislativo 04 de 2019, *Diario Oficial*, en. 51.080, de 18 de septiembre de 2019, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038092>].

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. Acuerdo 118 de 24 de marzo de 2020, *Diario Oficial*, 51.318, de 18 de mayo de 2020, disponible en [[https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/acuerdo\\_ant\\_0118\\_2020.htm#:~:text=Objeto.,los%20siguientes%20terrenos%20bald%C3%ADos%20inadjudicables.](https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/acuerdo_ant_0118_2020.htm#:~:text=Objeto.,los%20siguientes%20terrenos%20bald%C3%ADos%20inadjudicables.)].

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN. Resolución 4309 de 24 de diciembre de 2019, disponible en [[https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Resoluciones/Resolucion\\_4309.pdf](https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Resoluciones/Resolucion_4309.pdf)].

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. *Informe auditoría de cumplimiento al Fondo Colombia en Paz -FCP-. Vigencia 2019 a 30 de junio de 2020*, Bogotá, 2020.

Contraloría General de la República. (2022). *Actuación Especial de Fiscalización a la administración de los bienes entregados por las FARC-EP en el marco del Acuerdo de Paz*. Bogotá D.C.

Contraloría General de la República. (2022). *Actuación Especial de Fiscalización a proyectos desarrollados en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional, el mecanismo de Obras por Impuestos y Obras -PDET- en los departamentos de Cauca y Antioquia; y atención de denuncias en Antio*. Bogotá.

Contraloría General de la República. (2022). *Auditoría de cumplimiento para la evaluación del componente de generación de ingresos en el marco del Pilar 1.6 de producción agropecuaria y economía solidaria en la implementación del Acuerdo Final*. Bogotá D.C.

Contraloría General de la República. (2022). *Auditoría de cumplimiento para la evaluación del componente de generación de ingresos en el marco del Pilar de producción agropecuaria y economía solidaria en la implementación del Acuerdo Final Ministerio del Trabajo Sobre las vigencias 2020 y 2021*. Bogotá D.C.

Contraloría General de la República. (2023). *Auditoría de Cumplimiento al Fondo Colombia en Paz -FCP-*. Bogotá D.C.

Contraloría General de la República. (2023). *Auditoría de cumplimiento al Instituto Nacional de Vías – INVÍAS – Programa Colombia Rural vigencias 2019 a 2022*. Bogotá D.C.

Decreto 2367 de 2015, *Diario Oficial*, en. 49.719, de 7 de diciembre de 2015, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019578>].

Decreto 301 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.156, de 23 de febrero de 2017, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030366>].

Decreto 691 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.217, de 27 de abril de 2017, disponible en [<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20691%20DEL%2027%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>].

Decreto 884 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.245, de 26 de mayo de 2017, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030693>].

Decreto 893 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.247, de 28 de mayo de 2017, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030685>].

Decreto 902 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.248, de 29 de mayo de 2017, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30031898>].

Decreto 1407 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.335, de 24 de agosto de 2017, disponible en [<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201407%20DEL%2024%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>].

Decreto 1534 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.357, de 15 de septiembre de 2017, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033611>].

Decreto 1535 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.357, de 15 de septiembre de 2017, disponible en [<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201535%20DEL%2015%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202017.pdf>].

Decreto-Ley 1634 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.377, de 5 de octubre de 2017, disponible en [[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_1634\\_2017.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1634_2017.html)];

Decreto 1829 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.410, de 7 de noviembre de 2017, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034288>].

Decreto 1997 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.433, de 30 de noviembre de 2017, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034330>]; y Decreto 2039 de 2017,



Decreto 2039 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.439, de 6 de diciembre de 2017, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034340>].

Decreto 1915 de 2017, *Diario Oficial*, en. 50.425, de 22 de noviembre de 2017, disponible en [<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84354>].

Decreto 362 de 2018, *Diario Oficial*, en. 50.515, de 22 de febrero de 2018, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034596>].

Decreto 179 de 2019, *Diario Oficial*, en. 50.861, de 8 de febrero de 2019, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30036281>].

Decreto 1784 de 2019, *Diario Oficial*, en. 51.096, de 4 de octubre de 2019, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30038183>].

Decreto 2037 de 2019, *Diario Oficial*, en. 51.130, de 7 de noviembre de 2019, disponible en [[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_2037\\_2019.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2037_2019.html)].

Decreto 2278 de 2019, *Diario Oficial*, en. 51.192, de 10 de enero del 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038716>].

Decreto 98 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.210, de 28 de enero de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038754>].

Decreto 148 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.217, de 4 de febrero de 2020, disponible en [<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20148%20DEL%2004%20DE%20FEBRERO%20DE%202020.pdf>].

Decreto 205 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.225, de 12 de febrero de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038813>].

Decreto 456 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.263, de 21 de marzo de 2020, disponible en [<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20456%20DEL%20021%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>].

Decreto 601 del 2020, *Diario Oficial*, en. 51.299, de 28 de abril de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039174>].

Decreto 683 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.321, de 21 de mayo de 2020, disponible en [<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039257>].

Decreto 965 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.368, de 7 de julio de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039537>].

Decreto 1097 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.401, de 9 de agosto de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039696>].

Decreto 1147 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.410, de 18 de agosto de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30039730>].

Decreto 1330 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.459, de 6 de octubre de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30040004>].

Decreto 1340 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.461, de 8 de octubre de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30040051>].

Decreto 1341 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.461, de 8 de octubre de 2020, disponible en [<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=143129>].

Decreto 1543 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.508, de 24 de noviembre de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30040141>].

Decreto 1778 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.538, de 24 de diciembre de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30040285>].

Decreto 1824 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.544, de 31 de diciembre de 2020, disponible en [<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201824%20DEL%2031%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202020.pdf>].

Decreto 3 de 2021, *Diario Oficial*, en. 51.548, de 5 de enero de 2021, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30040318>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Censo nacional de Población y Vivienda (CNPV)*, Bogotá, DANE, 2018, disponible en [<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Indicadores básicos de TIC en hogares, información regional*, Bogotá, DANE, 2019, disponible en: [<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/indicadores-basicos-de-tic-en-hogares#regional>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plataforma de seguimiento SINERGIA, disponible en [<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, disponible en [<https://siipo.dnp.gov.co/>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 3140*, Bogotá, 15 de noviembre de 2001, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 3867*, Bogotá, 23 de septiembre de 2016, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 3920*, Bogotá, 17 de abril de 2018, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3920.pdf>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 3931*, Bogotá, 22 de junio de 2018, disponible en [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3931.pdf].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 3932*, Bogotá, 29 de junio de 2018, disponible en [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 4031*, Bogotá, 11 de junio de 2021, disponible en [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4031.pdf].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Resolución 1452 de 12 de mayo de 2017, disponible en [https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=xJa-pjiU2nE%3d&tabid=480&mid=1458].

GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA. *Plan Marco de Implementación. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera*, Bogotá, 2018, disponible en [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932\_Anexo%20B\_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf].

GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA. *Plan Nacional de Desarrollo (2018 – 2022) "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, Bogotá, 2019, disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf].

GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA. *Plan Nacional de Desarrollo (2022 – 2026) "Colombia Potencia mundial de la vida"*, Bogotá, 2023, disponible en: [https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026].

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Resolución 4896 de 8 de septiembre de 2020, disponible en [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/normatividad/4896.pdf].

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. Acuerdo OG-003 de 22 de enero de 2019, disponible en [https://www.jep.gov.co/organosgobierno/Acuerdo%20AOG%20No%20003%20de%202019.pdf].

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. Auto AT-132-2020, de 3 de septiembre de 2020.

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. Auto SAR AT-026, de 26 febrero de 2021.

Ley 2 de 1959, *Diario Oficial*, en. 29.861, de 27 de enero de 1959, disponible en [https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1556842].

Ley 130 de 1994, *Diario Oficial*, en. 41.280, de 23 de marzo de 1994, disponible en [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4814].

Ley 715 de 2001, *Diario Oficial*, en. 44.654, de 21 de diciembre de 2001, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1666964>].

Ley 1448 de 2011, *Diario Oficial*, en. 48.096, de 10 de junio de 2011, disponible en [[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1448\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html)].

Ley 1530 de 2012, *Diario Oficial*, en. 48.433, de 17 de mayo de 2012, disponible en [[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1530\\_2012.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1530_2012.html)].

Ley 1757 de 2015, *Diario Oficial*, en. 49.565, de 6 de julio de 2015, disponible en [[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1757\\_2015.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html)].

Ley 1819 del 2016, *Diario Oficial*, en. 50.101, de 29 de diciembre de 2016, disponible en [[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1819\\_2016.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html)].

Ley 1930 de 2018, *Diario Oficial*, en. 50.667, de 27 de julio de 2018, disponible en [<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201930%20DEL%2027%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf>].

Ley 1955 de 2019, *Diario Oficial*, en. 50.964, de 25 de mayo 2019, disponible en [[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1955\\_2019.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html)].

Ley 2046 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.398, de 6 de agosto de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30039692>].

Ley 2056 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.453, de 30 de septiembre de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30039954>].

Ley 2071 de 2020, *Diario Oficial*, en. 51.544, de 31 de diciembre de 2020, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30040298>].

Ley 2078 de 2021, *Diario Oficial*, en. 51.551, de 8 de enero de 2021, disponible en [<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30040336>].

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Resolución 128 de 26 de mayo de 2017, disponible en [<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000128%20de%202017.pdf>].

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Circular Externa en. 026 del 31 de marzo de 2021, disponible en [[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-404438\\_documento\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-404438_documento_pdf.pdf)].

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 256 de 5 de febrero de 2016, disponible en [[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200256%20de%202016.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200256%20de%202016.pdf)].

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 2053 de 31 de julio de 2019, disponible en [[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202053%20de%202019.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202053%20de%202019.pdf)].

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1147 de 9 de julio de 2020, disponible en [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201147%20de%202020.pdf].

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. Resolución 0536 de 19 de octubre de 2020, disponible en [https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/contratos-fiducia-derivados/resolucion\_0536\_-\_2020.pdf].

MINISTERIO DEL INTERIOR. Resolución 1139 de 19 de octubre de 2020, disponible en [https://pruebaw.mininterior.gov.co/sites/default/files/resolucion\_expide\_protocolo\_de\_manifetaciones\_1\_1.pdf].

OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. *Informe Ejecutivo Consolidado en. 23 - Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS*, Bogotá, UNDOC, 2020, disponible en [https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME\_EJECUTIVO\_PNIS\_No.23.pdf].

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 903 de 29 de mayo de 2017, disponible en [http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20903%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf].

Consejería para la estabilización y la Consolidación. (2022). Informe Paz con Legalidad 2018-2022. Bogotá, D.C.

Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia SU020/22 a través de la cual se declara el "Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) por el bajo nivel de cumplimiento en la implementación del componente de garantías de seguridad a favor de la población signataria del Acuerdo Final de Paz en proceso de reincorporación a la vida civil, de sus familias y de quienes integran el nuevo partido político Comunes". Bogotá, D.C.

Indepaz. (2021). Balance en cifras de la violencia en los territorios. Bogotá, D.C.

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2022). Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: reflexiones desde el monitoreo a la implementación. Diciembre 2020 a noviembre 2021. Bogotá, D.C.

Ministerio del Interior. (2022). Proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona el capítulo 5 al título 2 de la parte 4 del libro 2 Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado "Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización". Bogotá, D.C.

República de Colombia. Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad. AUTO SAR AI-012-2022. Bogotá, D. C.